

LOS DISCURSOS POLÍTICOS DEL PARTIDO POPULAR SOBRE INMIGRACIÓN

Gema Rubio Carbonero

TESIS DOCTORAL UPF 2010

DIRECTORES DE LA TESIS:

Dr. Teun A. van Dijk y Dra. Carmen López
(Departamento de Traducción y Ciencias del Lenguaje)



AGRADECIMIENTOS

Podría llenar páginas y páginas de agradecimientos a todas las personas que han intervenido en mi vida y que, de un modo o de otro, me han dado fuerzas, estímulos y energía para seguir avanzando en el largo y a menudo extenuante proceso de investigación y redacción de esta tesis. Sin embargo, me limitaré a hacer referencia a las personas cuya intervención ha sido especialmente relevante para el resultado final de este trabajo.

Así, en primer lugar, quería mostrar mis más sinceros agradecimientos a mis directores, Teun A. van Dijk y Carmen López. A Carmen por ayudarme a comprender los entresijos de la correcta formulación de un trabajo académico, así como la necesidad de cuestionarme todas mis premisas para asegurar un trabajo científico y riguroso.

A Teun porque su reconocida calidad como investigador y su indudable gran calidad humana me han hecho crecer y madurar como investigadora y como persona. Es gracias a su constante esfuerzo y dedicación profesional y a su incesante apoyo y estímulo personal que esta investigación se ha podido llevar a cabo.

En segundo lugar, quería agradecer a mis padres y a mi hermana el amor constante que me dedican y el apoyo incondicional para todos los proyectos que emprendo. Es gracias a este amor y a este apoyo que sigo ascendiendo.

En tercer lugar, quisiera agradecerle a Oghi Miskin su infinita paciencia con mi dedicación casi exclusiva a este trabajo y su constante soporte personal en los momentos más duros, así como su atenta lectura crítica de esta tesis, que indudablemente ha mejorado el resultado final de la misma.

Finalmente, estoy en deuda con Carlos Herrero por sus comentarios críticos y las largas conversaciones que hemos mantenido, las cuales han iluminado las partes más oscuras y servido de inspiración para dar forma a nuevas ideas y para replantear las viejas.

RESUMEN

Esta tesis estudia, desde una perspectiva crítica, cómo un partido político español, el Partido Popular, construye su discurso sobre inmigración. En particular, se acerca a cómo este partido representa socialmente a las personas migradas y a cómo legitima y justifica sus políticas, sus opiniones y actitudes hacia la realidad de la inmigración. Asimismo, indaga sobre cómo la ideología condiciona y determina su discurso político. El propósito de estos análisis es proporcionar las herramientas necesarias para valorar la participación de este partido sobre la formación de opiniones y actitudes en la sociedad española acerca del fenómeno inmigratorio. Para ello, se llevará a cabo un análisis del discurso que se centrará en las macroestrategias semánticas, microestrategias léxico-semánticas y microestrategias retórico-argumentativas que se desprenden del discurso del Partido Popular sobre inmigración.

Los resultados mostrarán que el discurso político de este partido proyecta una serie de prejuicios y estereotipos mediante un discurso altamente manipulativo determinado por la ideología y los intereses propios del Partido Popular.

Palabras clave: Partido Popular, Análisis del discurso político, legitimación, inmigración, ideología, representación social.

ABSTRACT

This thesis explores, from a critical perspective, how a Spanish political party, Partido Popular, builds its discourse on immigration. In particular, this study presents how the members of this political party socially represent migrants and how they legitimize and justify their policies, opinions and attitudes towards immigration. In the same way, this paper studies how ideology shapes and determines their political discourse. The aim of these analyses is to offer the necessary tools to assess the role of this party in the formation of opinions and attitudes in Spanish society towards immigration. In order to do so, we will develop a discourse analysis which will focus on semantic macrostrategies, lexical-semantic microstrategies and rhetoric-argumentative microstrategies which emanate from Partido Popular's discourse on immigration.

The results will show that the political discourse of this party projects several prejudices and stereotypes, by means of a highly manipulative discourse determined by Partido Popular's ideology and interests.

Keywords: Partido Popular, Political discourse analysis, legitimization, immigration, ideology, social representation.

PRÓLOGO

La migración es un fenómeno mundial que en los últimos años se ha convertido en el centro de atención de los/as políticos/as de todos los países. En España, en particular, aunque las migraciones han sido históricamente frecuentes, el fenómeno de la inmigración es algo relativamente nuevo que comienza a cobrar importancia a principios de los años 70.

El presente estudio explora cómo se gestiona en España la política en torno a este nuevo fenómeno. En concreto, examina política de inmigración del Partido Popular desde el análisis de su discurso político. El Partido Popular es uno de los principales partidos políticos en España (junto al Partido Socialista) y estuvo a la cabeza del gobierno durante ocho años (entre 1996 y 2004).

Bajo el mandato de este partido se sucedieron las principales reformas de la ley de extranjería; reformas muy controvertidas que provocaron un gran debate social y sentaron las bases de las actuales políticas de inmigración en España.

Este trabajo se asomará al papel que juega el Partido Popular como constructor y reconstructor de opiniones y actitudes en la sociedad española acerca del fenómeno de la inmigración.

Así, a partir de un análisis sistemático del análisis del discurso, se valorará la representación social que el Partido Popular hace de la inmigración y cómo justifica y legitima sus decisiones políticas, sus opiniones y actitudes acerca del fenómeno migratorio. Igualmente, se estudiará cómo la ideología particular del partido opera dando forma y condicionando la producción discursiva del mismo.

Barcelona, 19 de noviembre de 2010.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	1
1.1. Objetivos	5
1.2. Justificación.....	6
1.3. Estructura de la tesis.....	8
2. EL OBJETO DE ESTUDIO	11
2.1. El Partido Popular: contexto histórico sociopolítico	11
2.2. Las Políticas de inmigración del Partido Popular	18
2.3. Los discursos políticos que analizar.....	23
2.3.1. Los debates parlamentarios	25
2.3.2. Entrevistas políticas.....	28
3. MARCO TEÓRICO	31
3.1. El Análisis Crítico del Discurso	33
3.1.1. El modelo Socio-cognitivo.....	36
3.1.1.1. El contexto.....	38
3.1.1.2. El conocimiento.....	39
3.1.1.3. Opiniones, actitudes e ideología.....	41
3.1.1.4. Prejuicios y estereotipos.....	42
3.2. La teoría social	45
3.2.1. Las representaciones sociales.....	47
3.2.2. <i>Frame</i>	49
3.3. Discurso político	50
3.3.1. Debates parlamentarios	54
3.3.1.1. El contexto en los debates parlamentarios	55
3.3.2. Entrevistas políticas.....	61
3.3.2.1. El contexto en las entrevistas políticas.....	62
3.4. Estado de la cuestión.....	64

3.4.1. Las políticas de inmigración en la Unión Europea.....	65
3.4.2. El Análisis Crítico del discurso sobre inmigración en España	72
3.4.2.1. El análisis del discurso sobre inmigración en el discurso político en España	73
4. METODOLOGÍA	79
4.1. Recolección y selección del corpus.....	79
4.2. Métodos de análisis	84
4.2.1. Análisis de macroestrategias semánticas.....	86
4.2.2. Análisis de microestrategias.....	87
4.2.2.1. Microestrategias léxico-semánticas.....	87
4.2.2.2. Microestrategias retórico-argumentativas	89
5. MACROESTRATEGIAS SEMÁNTICAS	93
5.1. Categorías de análisis	94
5.1.1. <i>Macroestructura y macroproposiciones</i>	94
5.1.2. Temas	97
5.1.3. <i>Modalidad</i>	98
5.1.4. Representación global de actores sociales.....	99
5.2. Metodología	100
5.3. Análisis temático y <i>macroproposicional</i>	102
5.4. Síntesis y discusión de los resultados obtenidos	133
6. MICROESTRATEGIAS LÉXICO-SEMÁNTICAS	145
6.1. Categorías de análisis.....	146
6.1.1. <i>Designaciones</i>	146
6.1.2. Entre lo explícito y lo implícito: lo que se dice y lo que se implica.....	147
6.1.2.1. <i>Presuposiciones</i>	148
6.1.2.2. <i>Implicaciones</i>	151
6.1.2.3. <i>Asociaciones</i>	152
6.2. Metodología	154
6.3. Análisis de microestrategias léxico-semánticas	155

6.3.1. <i>Designación</i>	156
6.3.1.1. Categorización de la inmigración.....	156
6.3.1.2. <i>Designaciones</i> de las personas migradas.....	161
6.3.1.3. Síntesis y discusión de los resultados obtenidos	175
6.3.2. <i>Presuposiciones, implicaciones y asociaciones</i>	181
6.3.2.1. Síntesis y discusión de los resultados obtenidos	216
7. MICROESTRATEGIAS RETÓRICO-ARGUMENTATIVAS.....	221
7.1. Retórica, argumentación, persuasión, manipulación.....	221
7.2. Categorías de análisis	225
7.2.1. <i>Topoi</i>	225
7.2.2. Estructuras retóricas	226
7.2.3. <i>Falacias</i>	229
7.2.4. Otros argumentos	230
7.3. Metodología	231
7.4. Análisis retórico-argumentativo	233
7.5. Síntesis y discusión de los resultados obtenidos	314
8. UN EJEMPLO ILUSTRATIVO: ANÁLISIS DE UNA ENTREVISTA	329
8.1. Contexto	331
8.1.1. El escenario	331
8.1.2. Los participantes	332
8.1.3. Los actos.....	333
8.1.4. La cognición.....	334
8.1.4.1. La intención y el objetivo.....	334
8.1.4.2. El conocimiento.....	335
8.1.4.3. La actitud y la ideología.....	336
8.2. Macroestrategias semánticas	336
8.3. Microestrategias semánticas.....	340
8.3.1. Nivel de descripción y grado de detalle	341

8.3.2. <i>Presuposiciones, implicaciones y asociaciones</i>	342
8.3.3. <i>Modalidad</i>	347
8.4. Microestrategias léxicas	350
8.4.1. <i>Designación de las personas migradas</i>	350
8.5. Microestrategias sintácticas.....	353
8.5.1. <i>Impersonalización</i>	353
8.5.2. <i>Nominalización</i>	354
8.6. Microestrategias retórico-argumentativas	355
8.6.1. <i>Topoi</i>	355
8.6.2. <i>Falacias</i>	357
8.6.3. Estructuras retóricas	357
8.6.4. Otros argumentos	360
8.7. Estrategias interaccionales	361
8.8. Síntesis y discusión de los resultados obtenidos	370
Apéndice: Entrevista analizada	374
9. CONCLUSIONES	377
9.1. La representación social de las personas migradas	378
9.2. La influencia de la ideología en el discurso	380
9.3. Estrategias empleadas para justificar y legitimar	385
9.4. Futuras líneas de trabajo y limitaciones	392
BIBLIOGRAFÍA	395

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 4.A: Número de entrevistas y debates parlamentarios por año	81
Tabla 5.A: Temática y su frecuencia: PP en el gobierno	103
Tabla 5.B: Temática y su frecuencia: el PP en la oposición	121
Tabla 5.C: Representación global de los actores: PP en el gobierno	135
Tabla 5.D: Representación de actores: PP en la oposición	139
Tabla 6.A: Colocaciones para referirse a la inmigración y su frecuencia ...	157
Tabla 6.B: Términos designativos empleados y su frecuencia. PP en el gobierno	161
Tabla 6.C: Temáticas en las que se emplea el término <i>Inmigrante</i> y su frecuencia.....	162
Tabla 6.D: Temáticas en las que se emplea el término <i>Personas</i> y su frecuencia.....	164
Tabla 6.E: Temáticas en las que se emplea el término <i>Inmigración</i> y su frecuencia.....	166
Tabla 6.F: Temáticas en las que se emplea el término <i>Extranjero</i> y su frecuencia.....	168
Tabla 6.G: Temáticas en las que se emplea el término <i>Ilegal</i> y su frecuencia.....	169
Tabla 6.H: Términos designativos empleados y su frecuencia. PP en la oposición.....	170
Tabla 6.I: <i>Macroproposiciones</i> (MP) en las que se emplea el término <i>Inmigrante</i> y su frecuencia.....	171
Tabla 6.J: <i>Macroproposiciones</i> en las que se emplea el término <i>Personas</i> y su frecuencia	172
Tabla 6.K: Temáticas en las que se emplea el término <i>Inmigración</i> y su frecuencia.....	174
Tabla 6.L: Temáticas en las que se emplea el término <i>Extranjero</i> y su frecuencia.....	175

Tabla 6.M: Términos empleados en las distintas temáticas durante el periodo PP en el gobierno y su frecuencia.....	176
Tabla 6.N: Términos empleados en las distintas <i>MPs</i> durante el periodo del PP en la oposición y su frecuencia.....	179
Tabla 7.A: Estrategias retórico-argumentativas para <i>Exaltación de la nueva ley</i> y sus frecuencias	235
Tabla 7.B: Estrategias retórico-argumentativas para <i>hay que distinguir entre inmigrantes legales e ilegales</i> y sus frecuencias.....	240
Tabla 7.C: Estrategias retórico-argumentativas para <i>hay que evitar el efecto llamada</i> y sus frecuencias.....	244
Tabla 7.D: Estrategias retórico-argumentativas para <i>hay que evitar las mafias y la explotación</i> y sus frecuencias	247
Tabla 7.E: Estrategias retórico-argumentativas para <i>la asociación de la inmigración y la delincuencia</i> y sus frecuencias.....	252
Tabla 7.F: Estrategias retórico-argumentativas para <i>los datos que dicen que muchos delitos son cometidos por inmigrantes</i> y sus frecuencias	259
Tabla 7.G: Evolución de la población reclusa extranjera y española. Periodo 1999-2006.....	262
Tabla 7.H: Crecimiento de la población reclusa extranjera en proporción con el crecimiento de población extranjera en España.	263
Tabla 7.I: Crecimiento de la población reclusa de españoles en correlación con el crecimiento de la población de españoles nacidos en España	264
Tabla 7.J: Proporción de población con edades comprendidas entre los 20 y los 39 años (en porcentajes sobre la población total de cada colectivo)	265
Tabla 7. K: Estrategias retórico-argumentativas para <i>la llegada de inmigrantes</i> y sus frecuencias	270
Tabla 7.L: Estrategias retórico-argumentativas para <i>los inmigrantes colapsan nuestro sistema</i> y sus frecuencias.....	273
Tabla 7.M: Estrategias retórico-argumentativas para <i>nuestra capacidad de acogida es limitada</i> y sus frecuencias.....	275

Tabla 7.N: Estrategias retórico-argumentativas para <i>España es hospitalaria y a cambio...</i> y sus frecuencias.....	277
Tabla 7.Ñ: Estrategias retórico-argumentativas para <i>los inmigrantes tienen derechos y obligaciones</i> y sus frecuencias.....	280
Tabla 7.O: Estrategias retórico argumentativas para <i>España no es un país racista</i> y sus frecuencias.....	283
Tabla 7.P: Estrategias retórico argumentativas para <i>Ellos deben adaptarse</i> y sus frecuencias	287
Tabla 7.Q: Estrategias retórico argumentativas para <i>El gobierno genera problemas</i> y sus frecuencias	292
Tabla 7.R: Estrategias retórico argumentativas para <i>El gobierno es ineficiente e incompetente</i> y sus frecuencias.....	293
Tabla 7.S: Estrategias retórico argumentativas para <i>El gobierno no tiene criterio</i> y sus frecuencias	295
Tabla 7.T: Estrategias retórico argumentativas para <i>Nadie apoya al gobierno</i> y sus frecuencias.....	296
Tabla 7.U: Estrategias retórico argumentativas para <i>Las personas inmigrantes son engañadas y explotadas</i> y sus frecuencias	301
Tabla 7.V: Estrategias retórico argumentativas para <i>Muchas personas mueren al intentar entrar en España</i> y sus frecuencias.....	303
Tabla 7.W: Estrategias retórico argumentativas para <i>El gobierno ha roto las esperanzas e ilusiones de muchas personas</i> y sus frecuencias.....	304
Tabla 7.X: Estrategias retórico argumentativas para <i>El gobierno no ha creado empleo para todos</i> y sus frecuencias	306
Tabla 7.Y: Estrategias retórico argumentativas para <i>España está desbordada y se colapsa</i> y sus frecuencias.....	309
Tabla 7.Z: Estrategias retórico-argumentativas para <i>España está preocupada por la inmigración</i> y sus frecuencias.....	310
Tabla 7. Aa: Estrategias retórico-argumentativas para <i>Un número elevado de inmigrantes llega a España</i> y sus frecuencias	312
Tabla 7. Bb: Estrategias retórico argumentativas para <i>El gobierno ha provocado un efecto llamada</i> y sus frecuencias.....	313

Tabla 7.Cc: <i>Topoi</i> empleados en cada una de las <i>macroproposiciones</i>	315
Tabla 7.Dd: Estructuras retóricas empleadas en cada una de las <i>macroproposiciones</i>	316
Tabla 7.Ff: <i>Falacias</i> empleadas en cada una de las <i>macroproposiciones</i> ...	317
Tabla 7.Gg: Otros argumentos empleados en cada una de las <i>macroproposiciones</i>	320
Tabla 7.Hh: <i>Topoi</i> empleados en cada una de las <i>macroproposiciones</i>	323
Tabla 7.Ii: Estructuras retóricas empleadas en cada una de las <i>macroproposiciones</i>	324
Tabla 7.Jj: <i>Falacias</i> empleadas en cada una de las <i>macroproposiciones</i>	325
Tabla 8.A: <i>Macroproposiciones</i> destacadas por los sujetos.....	338
Tabla 8.B: Estrategias interaccionales. Frecuencia de cada tipo de pregunta	362
Tabla 8.C: Estrategias interaccionales. Frecuencia de cada tipo de respuesta.....	363

1. INTRODUCCIÓN

La presente tesis analiza las políticas de inmigración del Partido Popular desde una perspectiva del análisis del discurso. El análisis del discurso es una transdisciplina que estudia sistemáticamente el discurso escrito y hablado en su contexto social, cognitivo, político, histórico y cultural, a partir, generalmente, de unos métodos cualitativos que permiten la descripción detallada de las estructuras y estrategias de los discursos a distintos niveles (fonética, sintaxis, semántica, pragmática, etc.).

El tema de la inmigración ha sido escogido entre otros posibles temas políticos para la presente investigación por la gran relevancia que ha tenido en las últimas décadas en España. La migración de los seres humanos es un fenómeno mundial que ha estado presente en todas las épocas de nuestra historia y en todas las partes de nuestro planeta. Las causas que promueven las migraciones pueden ser políticas, socioeconómicas, familiares, por conflictos bélicos o por catástrofes naturales, entre otras. En las últimas décadas, las migraciones mundiales se han caracterizado especialmente por un intento de pasar del éxodo rural al éxodo urbano, o por el movimiento de personas de países menos desarrollados económicamente a países más desarrollados. En particular, el barómetro de migración global, elaborado por la *Economist Intelligence Unit*¹ en 2008 indica que los países con mayor número de personas inmigradas son Australia, Canadá, Estados Unidos, el Reino Unido y Singapur. Tras estos, se encuentra Hong Kong y los países de Europa Occidental. En este *ranking*, España ocupa el decimocuarto lugar.

¹ Ver

http://www.un.org/esa/population/meetings/seventhcoord2008/GMB_ExecSumEIU.pdf

No obstante, dentro de los países miembros de la Unión Europea, se encuentran algunas variedades en cuanto a los fenómenos migratorios se refiere. Así, mientras la zona norte (Irlanda, Reino Unido, Finlandia y Suecia) tiene una mayor tradición como receptores de inmigrantes, la zona mediterránea (Italia, España, Portugal y Grecia) ha experimentado en los últimos años un cambio radical en el que se ha pasado de ser proveedores de emigrantes a ser receptores de inmigrantes. La zona central (Bélgica, Dinamarca, Alemania, Francia, Luxemburgo, Holanda y Austria), por su lado, es en la actualidad el principal foco de atracción de la inmigración que se dirige a Europa.

Las formas en que se manifiestan las migraciones en los distintos estados miembros tienen consecuencias directas sobre las políticas migratorias que cada uno de los estados aplica. En concreto, aquellos países que tienen más tradición como receptores de inmigrantes tienen unas políticas inmigratorias más avanzadas y más detalladas. Para aquellos países, como España, en los que el fenómeno de la inmigración es relativamente nuevo, las políticas de inmigración son más inestables, en el sentido de que sufren constantes reformas y revisiones. Además, como veremos, los países de la zona norte y central (a excepción de Austria, Dinamarca y Alemania) son aquellos que tienen las políticas de naturalización más liberalizadas, mientras que los países mediterráneos (a excepción de Portugal), Austria, Dinamarca y Alemania practican políticas de naturalización más restrictivas.

La influencia de las políticas migratorias de la Unión Europea sobre las políticas migratorias nacionales particulares de cada uno de los estados miembros también varía. En particular, Gran Bretaña aparece como el país que ha sufrido menos cambios en sus políticas de inmigración, frente a Polonia que muestra los cambios más grandes. Entre estos dos extremos, Alemania y Suecia se manifiestan más cercanas a la experiencia de Gran Bretaña y España y Grecia a la experiencia de Polonia, con cambios significativos en sus políticas. Lo mismo sucede con Turquía y Albania, debido al interés de estos países en formar parte de la Unión Europea (ver Faist y Ette, 2007).

España, a pesar del hecho de tener poca tradición como país receptor de personas migradas, según la División de Población de Naciones Unidas², fue en 2005 el país que más había incrementado su población inmigrada en términos absolutos desde 1990. Para hacernos una idea, según el INE³, en 1999 había sólo 748.953 extranjeros en España. En el año 2006, en cambio, había 4.144.166 de extranjeros. Por tanto, en relativamente poco tiempo, España ha visto cómo la población de extranjeros casi se sextuplicaba. Este hecho ha favorecido la creación de nuevas leyes de extranjería, ya que hasta el año 2000 la ley estaba diseñada para regular el fenómeno emigratorio y no el inmigratorio.

En particular, en el año 2000, el Partido Popular gobernaba España, aunque con mayoría simple. Por tanto, a pesar de la oposición del gobierno a promulgar la ley *LO 4/2000 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social*, esta ley vio la luz gracias a los votos del resto de los partidos. No obstante, en marzo del año 2000, hubo elecciones generales en España y el resultado de las mismas supuso la mayoría absoluta parlamentaria para el Partido Popular. Gracias a esta mayoría, el Partido Popular (PP) pudo reformar la ley *LO 4/2000* y aprobar una nueva ley de extranjería: la *LO 8/2000*. Esta ley fue muy problemática, ya que la mayoría de los partidos la rechazaron por considerarla demasiado restrictiva para las personas migradas. En particular, los detractores de esta ley criticaban que se trataba de una ley más focalizada en el control de la llegada de personas migradas que en la integración social de las mismas y que a las personas migradas no regularizadas no se les reconocía ningún derecho fundamental.

Por estas razones, esta ley fue reclamada por los otros partidos de la oposición (encabezada por el Partido Socialista) ante el Tribunal Constitucional, el cual prohibió 13 de sus artículos por ser considerados anticonstitucionales. Esta reclamación produjo un gran debate social que se vio reflejado no sólo en el congreso, sino también en los medios de comunicación.

² <http://www.un.org/spanish/esa/population/unpop.htm>

³ INE: Instituto Nacional de Estadística: www.ine.es

En este contexto de abundante debate social sobre las políticas de inmigración del Partido Popular es cuando esta investigación se desarrolla. El estudio de las políticas puede llevarse a cabo a través de distintas perspectivas. Nuestro punto de partida es que la política consiste en una serie de prácticas socio-políticas como son gobernar, legislar, votar etc. y entendemos que la gran mayoría de estas prácticas tienen una base discursiva. Es a través del discurso que los actores políticos llevan a cabo las distintas acciones políticas como gobernar, legislar, votar, pero también legitimar y justificar decisiones políticas, persuadir a los posibles votantes y, en definitiva, hacer política. Asimismo, a través del discurso los políticos se comunican, pero también definen el modo de entender aquello que comunican. En este sentido, el discurso político, como todos los discursos públicos, funciona no sólo como instrumento con fines informativos y políticos particulares, sino como creador y sustento de maneras de pensar, hablar y actuar. Consecuentemente, la manera en que los políticos definen y representan las distintas realidades sociales tiene un impacto directo sobre cómo la audiencia comprende y valora estas realidades sociales.

Un objetivo que persigue este trabajo es comprender cómo el Partido Popular construye y reconstruye la realidad de la inmigración. Por esta razón, el análisis de las políticas del Partido Popular sobre inmigración será realizado a partir de sus discursos políticos. Esta aproximación nos permitirá no sólo comprender en profundidad estas políticas, sino también entender las actitudes que se proyectan hacia el fenómeno de la inmigración y qué tipo de maneras de pensar, hablar y actuar se están impulsando con respecto a dicho fenómeno. Además, puesto que queremos comprender cómo el discurso político del PP contribuye a la formación en la sociedad española de opiniones, actitudes (y eventualmente ideologías) sobre la inmigración y las personas migradas, nos asomaremos al análisis del discurso desde una perspectiva crítica.

Para ello, se llevará a cabo un análisis de los discursos políticos del Partido Popular entre los años 2000 y 2006. En particular, nuestro corpus está compuesto, por un lado, por entrevistas llevadas a cabo por distintos periodistas a diversos miembros del Partido Popular sobre inmigración y publicadas en periódicos de ámbito nacional

durante el periodo de tiempo señalado. Por otro lado, contamos con las transcripciones del diario de sesiones del pleno y la diputación permanente del Congreso de los Diputados, en los que distintos miembros del Partido Popular realizan intervenciones cuyo tema fundamental es la inmigración.

1.1. Objetivos

El objetivo general de esta investigación es comprender cómo el Partido Popular construye su discurso sobre inmigración para valorar el alcance de la participación que tiene este partido sobre la formación y creación de opiniones y actitudes negativas hacia la inmigración en la sociedad española. La consecución de este objetivo general se llevará a cabo a partir del análisis sistemático de los discursos políticos del PP, centrándonos en los siguientes objetivos específicos que aspiran a:

- Comprender qué representación social de las personas migradas se desprende del discurso político del PP sobre inmigración.
- Entender de qué forma la/s ideología/s particulares del PP influyen, condicionan y dan forma a su discurso.
- Estudiar de qué estrategias se vale el Partido Popular para legitimar y justificar sus decisiones y sus políticas de inmigración, así como sus opiniones y actitudes hacia la misma.

Para la consecución de estos objetivos llevaremos a cabo un análisis de distintas estrategias lingüísticas empleadas por el Partido Popular en su discurso sobre inmigración. En primer lugar, para comprender qué representación social proyecta el PP sobre las personas migradas, realizaremos un análisis de macroestrategias semánticas, centrándonos en las *macroproposiciones* que se derivan del discurso del PP, como modo para comprender la representación social que se desprende de los distintos actores sociales.

En segundo lugar, para entender de qué forma las ideologías del PP condicionan y dan forma a su discurso, llevaremos a cabo un análisis de microestrategias léxico-semánticas. En particular, examinaremos las distintas formas de *designación* empleadas por el

PP para hacer referencia a las personas migradas. De este modo, averiguaremos si las formas de *designación* obedecen o no a objetivos ideológicos. Asimismo, indagaremos sobre las *presuposiciones, implicaciones y asociaciones* que sustentan el discurso del PP sobre inmigración, como medio para comprender cómo la ideología media en la selección de significados que se dejan implícitos o explícitos.

En tercer lugar, para estudiar las estrategias de las que se vale el PP para legitimar y justificar sus políticas de inmigración y sus actitudes, efectuaremos un análisis de las microestrategias retórico-argumentativas, focalizando especialmente en el empleo de *falacias, topoi* y estructuras retóricas.

1.2. Justificación

El detonante que sentó los objetivos de esta investigación surgió como consecuencia de un estudio, que apareció en 2005, realizado por la socióloga María Ángeles Cea, a partir de las encuestas del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) titulado *La actividad de la xenofobia en España*. En este estudio se revelaba que la proporción de ciudadanos españoles que rechazan la inmigración había pasado del 8% al 32% en el periodo comprendido entre 1996 y 2004, etapa que coincide con el gobierno del Partido Popular en España. En particular, este estudio señalaba que el aumento en la tendencia a rechazar al colectivo inmigrante se empezaba a detectar sobre todo después del año 2000. En particular, este rechazo se manifestaba bajo la forma de una intolerancia cultural a que las personas migradas mantengan sus costumbres, un rechazo a la concesión de derechos a estas personas y un vínculo establecido entre la inmigración, el desempleo y el incremento de la delincuencia.

Precisamente, como hemos señalado, en el año 2000 es cuando el Partido Popular consigue la mayoría absoluta parlamentaria y, gracias a esta mayoría, aprueba (con el consenso de sólo dos partidos políticos) una nueva ley de extranjería.

Como consecuencia de este estudio, y debido a las coincidencias temporales, surgió la inquietud de comprobar qué grado de

responsabilidad tiene el partido, que entonces estaba a la cabeza del gobierno, sobre el aumento de estas actitudes negativas hacia la inmigración en la población española. Para ello, se hacía necesario estudiar cómo este partido construye su discurso sobre inmigración y, en particular, qué representación social lleva a cabo de la misma.

En España existen numerosos estudios sobre el discurso de los medios de comunicación sobre inmigración, como veremos en el capítulo tres. Pero los estudios sobre el discurso político sobre inmigración son bastante menos cuantiosos y, por lo general, son estudios (como veremos) que se acercan al discurso político desde distintas perspectivas, pero todos en sentido general, sin indagar en cómo cada partido político concreto construye su discurso sobre inmigración. Consecuentemente, se hacía necesario un estudio que cubriese esta carencia y que analizara el papel del gobierno en la reproducción de opiniones, actitudes e ideologías hacia la inmigración, como un paso para comprender qué tipo de representación del fenómeno se promueve desde el gobierno.

Así, por tanto, este estudio pretende inspeccionar a fondo el discurso político del Partido Popular sobre inmigración, para valorar su grado de responsabilidad en la formación de actitudes en la sociedad sobre las personas migradas.

Esta investigación proporcionará conocimiento sobre cómo el Partido Popular construye la inmigración a través de su discurso, pero también sobre la política de inmigración de este partido. Así, arrojará luz sobre la aplicación práctica de múltiples teorías y diversos métodos de análisis interdisciplinarios para llevar a cabo un estudio sistemático sobre el discurso político. En particular, este estudio se nutre de muy diversas teorías dentro de la psicología cognitiva, la lingüística, la teoría social, la psicología social y las ciencias políticas. Por tanto, esta tesis ofrecerá una aplicación práctica de cómo diversas teorías y distintos métodos de análisis pueden combinarse para analizar de manera sistemática el discurso político, para detectar ideologías y actitudes subyacentes y comprender cómo éstas se proyectan a través del discurso. Asimismo, aportará un mayor entendimiento sobre las actitudes, los prejuicios y estereotipos que se proyectan hacia la inmigración a través del discurso político en el contexto español y la forma en que estas actitudes se legitiman y justifican. Finalmente, esta

investigación hará evidente las formas en las que el Partido Popular manipula la opinión pública. Pasemos ahora a la descripción general de cómo se articulará dicha investigación.

1.3. Estructura de la tesis

Como paso preliminar necesario, en el capítulo dos comenzaremos por describir el objeto de estudio. Así, por un lado, haremos un recorrido histórico por la formación y el desarrollo del Partido Popular como partido, que nos permita situarlo en el espacio y en el tiempo y comprender los supuestos ideológicos que se le atribuyen. Igualmente, realizaremos una descripción crítica de la política migratoria del Partido Popular durante su etapa en el gobierno, focalizando especialmente en su segunda legislatura (2000-2004), que es el periodo de tiempo que nos ocupa. Por otro lado, y puesto que nuestro corpus está compuesto por debates parlamentarios y por entrevistas políticas, puntualizaremos sobre las características fundamentales de éstos.

Seguidamente, en el capítulo tres detallaremos los supuestos teóricos sobre los cuales se fundamenta esta tesis, así como las distintas teorías y términos que emplearemos para la consecución del análisis. Asimismo, haremos un recorrido por el estado de la cuestión, poniendo de relieve aquellos estudios que se han llevado a cabo en España sobre el discurso político y la inmigración que, de algún modo, sirvieron de inspiración para la formulación de los objetivos de esta investigación.

En el capítulo cuatro especificaremos los métodos empleados para la colección y la selección del corpus, así como los métodos de análisis utilizados para cubrir los objetivos de este estudio.

Posteriormente, pasaremos al análisis del corpus seleccionado, que se extenderá a lo largo de tres capítulos: los capítulos cinco, seis y siete. El capítulo cinco estará consagrado al análisis de las macroestrategias semánticas; el capítulo seis cubrirá el análisis de las microestrategias léxico-semánticas; y en el capítulo siete analizaremos las microestrategias retórico-argumentativas.

Finalmente, llevaremos a cabo un análisis cualitativo y detallado de una entrevista en concreto para mostrar, a modo de ejemplo, las distintas estrategias discursivas que pueden considerarse para llevar a cabo un estudio de estas características. Esto nos permitirá mostrar otras estrategias discursivas (como por ejemplo, las sintácticas o las interaccionales), que para nuestro análisis no se han tenido en cuenta, por considerarse menos reveladoras para los objetivos de esta investigación, pero que pueden ser útiles como complemento para la misma. Igualmente, el estudio cualitativo y detallado de una entrevista nos permitirá ver, a partir de un ejemplo concreto, si los resultados obtenidos van en consonancia con los extraídos del análisis general del corpus.

Por consiguiente, se espera que a partir de estos análisis, cubramos los objetivos de investigación y podamos alcanzar unas conclusiones sobre cómo el Partido Popular construye a la inmigración a través de su discurso y qué representación social realiza de la misma.

2. EL OBJETO DE ESTUDIO

Como ya hemos señalado, el objeto de estudio de esta investigación son los discursos del Partido Popular sobre inmigración entre los años 2000 y 2006. En este capítulo se pretende mostrar el contexto histórico socio-político que engloba la creación y el desarrollo del PP como partido político.

Igualmente, como paso preliminar necesario para comprender el discurso de los/as políticos/as del Partido Popular sobre inmigración, se indagará críticamente sobre las bases de su política migratoria durante el periodo en que estuvieron al frente del gobierno entre los años 2000 y 2004.

Finalmente, pasaremos a describir las principales características de los discursos que analizaremos: los debates parlamentarios y las entrevistas políticas.

2.1. El Partido Popular: contexto histórico sociopolítico

El Partido Popular es uno de los dos partidos políticos mayoritarios en España (junto con el Partido Socialista Obrero Español-PSOE) con representación en las Cortes Generales. Se autodefinen como un partido de Centro reformista “con clara vocación europea e inspirado en los valores de la libertad, la democracia, la tolerancia y el humanismo cristiano de tradición occidental” (www.pp.es). También alegan distinguirse por tener “un compromiso renovado con el derecho a la vida, la integración y el respeto a las minorías y la defensa y solidaridad con las víctimas de la violencia en todas sus manifestaciones, así como la protección del medio ambiente” (www.pp.es).

En la actualidad, es el principal partido de la oposición en España y su jefe es Mariano Rajoy. El Partido Popular, a lo largo de su historia, sólo ha estado durante dos legislaturas a la cabeza del gobierno de España. Con José María Aznar como presidente del partido, el Partido Popular gobernó España entre los años 1996 y 2004 (periodo correspondiente a las legislaturas VI y la VII de la democracia de España).

La formación del Partido Popular se remonta a principios de 1970 (si bien no es conocido con su actual nombre hasta 1989), tras la muerte de Francisco Franco, el dictador que tras la guerra civil española, en 1939, se interpuso como jefe de estado hasta su muerte en 1975. Durante los últimos años de vida de este dictador, nos encontramos con una derecha y una izquierda fragmentadas sin ningún tipo de tradición democrática. En el ala izquierda apreciamos dos bandos principales: el comunista y el socialista. La élite de la derecha franquista se dividió en dos grandes corrientes: por un lado, la derecha conservadora capitaneada por José Antonio Girón y Fernández-Miranda Cuesta; por otro lado, los reformistas que, a su vez, se dividieron también en dos corrientes: los seguidores de Manuel Fraga y los de Adolfo Suárez. El partido de Suárez (Unión de Centro Democrático, que más tarde sería Centro Democrático y Social) tendía más hacia el una ideología de centro, mientras que el de Fraga (Alianza Popular) permaneció en la derecha (ver Penella, 2005). Es este último el antecesor de lo que más tarde se conocería como el Partido Popular.

A mediados de 1973, tres militares (Javier Calderón, José Luís Cortina y Florentino Ruiz) decidieron crear un Gabinete de Orientación y Documentación (GODSA) para empresas y partidos políticos. Este Gabinete fue creciendo poco a poco y, finalmente, Manuel Fraga se puso a la cabeza del mismo y ordenó escribir el *Libro blanco para la reforma democrática* en el que se apostaba por la democracia, la monarquía, la integración de España en la OTAN, la economía mixta y la iniciativa privada. Este *Libro* promovía la necesidad de una reforma fiscal en la que el Estado tuviera todos los recursos necesarios para una redistribución de la riqueza, de manera que se produjese una estabilidad social que permitiese la igualdad de oportunidades (ver Palomo, 2006)

Pero cuando el rey de España, Juan Carlos I, nombró a Adolfo Suárez como presidente del gobierno, Fraga decidió dar un giro a su política y aliarse con la derecha española en un intento de “centrar” a la misma. Ningún miembro de GODSA fue consultado a este respecto, sino que fueron arrastrados a la derecha con Fraga a pesar de que los ideales de los fundadores siempre habían tendido hacia la izquierda. Así, Fraga, a la cabeza de GODSA, se alió con la derecha y, en Octubre de 1976, Alianza Popular nace como una federación de pequeños partidos conservadores, algunos de ellos liderados por antiguos dirigentes de la dictadura franquista (Penella, 2005).

Tras obtener muy pocos votos en las elecciones de 1977 (las primeras elecciones de la transición tras la muerte de Franco que dieron la victoria a Adolfo Suárez a la cabeza de Unión de Centro Democrático -UCD), Alianza Popular, junto con otros partidos, formó una nueva coalición llamada Coalición Democrática en 1979. No obstante, a pesar de la coalición, Alianza Popular siguió existiendo aunque las personas más conservadoras abandonaron el partido para unirse a grupos de ultraderecha. Tras el referéndum a favor de la Constitución Española, Adolfo Suárez disolvió las cámaras y convocó elecciones generales.

El candidato a la presidencia por Coalición Democrática para las elecciones de 1979 fue Manuel Fraga, que obtuvo aún menos votos que su predecesor en Alianza Popular (Federico Silva). Esto hizo que Fraga dimitiera como presidente de Coalición Democrática, aunque siguió como presidente de Alianza Popular (AP). En 1979, se organizó el III congreso del partido con Fraga como presidente de AP y se estableció una nueva estructura presidencial, que es la vigente en nuestros días. También se redactó un nuevo *Libro Blanco* para intentar alejarse de la rama socialdemócrata y acercarse más a un liberalismo moderado, en el plano económico; este liberalismo económico se contraponía con el conservadurismo en el plano moral, ya que se posicionaba en contra del divorcio, del aborto, y se situaba a la pornografía en el mismo nivel que al terrorismo (Penella, 2005:519)

En enero de 1981, Adolfo Suárez presentó su dimisión como presidente de UCD y Calvo Sotelo fue investido presidente del gobierno. En 1982, Alianza Popular formó una coalición llamada Coalición Popular con el recién fundado Partido Demócrata Popular

(fundado por algunos ex-miembros de UCD). Esta coalición se convirtió en el principal partido de la oposición cuando, en 1982, el PSOE ganó las elecciones con mayoría absoluta y con Felipe González a la cabeza. A pesar de no ganar las elecciones, la Coalición alcanzó ciento seis escaños y ciento cinco diputados, lo cual era un gran avance con respecto a las anteriores elecciones.

Más adelante Alianza Popular impulsó la fundación de un nuevo partido (Unión Liberal), que pasó a formar parte de la Coalición. Esta nueva unión supuso algunos problemas entre los antiguos miembros de Alianza Popular y los nuevos, puesto que había ideologías extremadamente conservadoras que chocaban con aquellas más moderadas. En un intento de estabilizar la situación, Fraga pidió a José María Aznar que se hiciera cargo de la comunidad autónoma de Castilla y León, puesto que allí había una verdadera oportunidad de ganar al PSOE (Graciano, 2006)

José María Aznar, un estudiante de derecho que se había presentado como una falangista independiente⁴, ahora se interesaba por las tendencias neoliberales y tenía energía para afrontar este reto de tanta importancia para AP. Pero, tras la victoria del PSOE, de nuevo con Felipe González a la cabeza, en 1986 la Coalición entró en una profunda crisis interna, que supuso el cese y la sustitución de algunos de sus miembros. Así, Fraga dimitió como presidente de Alianza Popular. Sin embargo, José María Aznar ganó las elecciones en Castilla y León y comenzó una política de recortar los gastos para el sostenimiento del aparato burocrático para invertir ese dinero en generar puestos de trabajo. Esta tendencia neoliberal se acompañó con un intento de hacer lo contrario de lo que hacía el PSOE. En concreto, Penella señala que:

“Si éstos [el PSOE] habían tendido a centralizar la administración, se trataba de descentralizarla; si la habían extendido, había que podarla. Si habían dado trabajo a los amigos en la administración –el famoso enchufismo- había que tomar medidas para seleccionar a los funcionarios con criterios objetivos [...] Ahora bien, tras ese hacer lo contrario de los

⁴ La Falange es un partido político español de extrema derecha, que surge en el periodo histórico de la II República (1931-1939). Este partido fue tomado por Francisco Franco durante su dictadura como soporte ideológico y gestor político.

socialistas se escondía algo más: un proyecto de inspiración neoliberal” (Penella, 2005: 965)

En febrero de 1987, Antonio Hernández Mancha asumió la presidencia de Alianza Popular pero, tras intentar una moción de censura fallida contra Felipe González, dimitió igualmente y fue entonces cuando Fraga decidió tomar las riendas de nuevo y produjo la refundación del partido como un partido único, pasándose a llamar, en 1989, tal y como se conoce ahora: Partido Popular.

El 4 de septiembre de ese mismo año, José María Aznar fue elegido como candidato a las elecciones generales y, en 1989, se convirtió en el presidente del partido y Fraga fue nombrado Presidente Fundador del mismo. En las elecciones de 1989, el Partido Popular obtuvo un 25,79% de los votos y 107 escaños. Felipe González volvió a ganar las elecciones quedándose tan sólo a un escaño de la mayoría absoluta. En 1993, de nuevo Felipe González ganó las elecciones y el Partido Popular obtuvo un 34,76% (para más detalles, ver Graciano, 2006)

Pero pronto comenzaron a hacerse públicos numerosos casos de corrupción llevados a cabo por altos cargos del gobierno socialista. Según Palomo (2006), Aznar se dio cuenta de que la única manera de ganar las elecciones y abatir a Felipe González era realizando una estrategia de acoso y derribo contra su figura, hasta el punto de que Aznar llegó a aliarse con Julio Anguita, el presidente de Izquierda Unida⁵, para llevar a cabo dicha estrategia y expulsar a Felipe González del poder.

No obstante, Palomo (2006) señala que, una vez que el PP se hizo con el gobierno, se rompió este pacto político-personal con Izquierda Unida. Igualmente, Aznar se dio cuenta de que era necesario hacer que CiU (el entonces partido gobernante en Cataluña, con Jordi Pujol a la cabeza) dejara de apoyar también a Felipe González y, para ello, presionaron, e incluso insultaron públicamente, a los catalanes y a su gobierno hasta que Jordi Pujol

⁵ Izquierda Unida es una coalición de varios partidos políticos de izquierda, cuyo miembro más representativo es el Partido Comunista de España.

decidió reunirse con Aznar en febrero de 1995. Poco después, en julio de ese mismo año, Jordi Pujol anunció que retiraba el apoyo parlamentario que hasta entonces había prestado a Felipe González (para más detalles, ver Palomo, 2006)

Así, finalmente en 1996, el Partido Popular ganó las elecciones con mayoría simple (obtuvo un 38,79% frente al 37,63% del PSOE), presentándose conjuntamente con La Unión del Pueblo Navarro (UPN) y el Partido Popular-Partido Aragonés (PP-PA). En las elecciones del 2000, el Partido Popular volvió a ganarlas y José María Aznar fue investido como presidente con 182 escaños, lo que otorgó al PP la mayoría absoluta en el parlamento.

Algunas de las medidas más llamativas del gobierno popular fueron el intento de liberalizar la economía, la privatización de numerosas empresas públicas (como Repsol, Endesa o Telefónica), la supresión de la obligatoriedad del servicio militar y el intento de negociación con ETA.

Según Palomo (2006), los rasgos más característicos de la economía española, durante el mandato del PP fueron, por un lado, el sostenimiento de un crecimiento equilibrado y, por otro, el profundo proceso de reforma del Estado que se llevó a cabo. Los logros más importantes de Aznar y Rodrigo Rato como ministro de economía radicaban en la voluntad de ampliar la autonomía de los individuos para mejorar el funcionamiento de los mercados e implantar una cultura de estabilidad macroeconómica. Esto hizo que el Producto Interior Bruto (PIB) se situara en un 3.6% de media anual y que se crearan 4.5 millones de empleos, por lo que la tasa de desocupación se redujo de un 22,9%, en 1995, a 11,1% en el 2003.

Como contrapartida, durante el mandato del PP, el precio de la vivienda sufrió incrementos de hasta un 400%, lo que hizo que el acceso a la misma fuera prácticamente imposible para las nuevas generaciones.

Asimismo, las privatizaciones de numerosas empresas públicas se debieron a un intento de reducir el peso del Estado en el sistema económico y potenciar la iniciativa privada. Sin embargo, esto produjo numerosas protestas por parte de la izquierda y de los trabajadores afectados.

El Partido Popular persiguió sin descanso a la banda terrorista ETA⁶ y llegó a acuerdos con el gobierno francés para obtener su colaboración en la captura de numerosos núcleos terroristas afincados en Francia. Probablemente, durante el gobierno de Aznar, ha sido el momento en el que la banda terrorista ha estado más debilitada militarmente, debido al acoso incesante del gobierno a la banda. Igualmente, Aznar intentó negociar con los terroristas para pedirles que cesaran los ataques y esto supuso la ruptura total del apoyo que el PNV (Partido Nacionalista Vasco) había dado al PP hasta la fecha. En cualquier caso, el intento de negociación no dio ningún fruto, como tampoco lo dio cuando cinco años más tarde, José Luis Rodríguez Zapatero⁷ lo intentó de nuevo.

Algunos expertos⁸ afirman que las acciones que condujeron al declive del Partido Popular, que hizo que perdiera las elecciones en el 2004 frente al Partido Socialista fueron: la reforma laboral (que supuso una huelga general), el hundimiento del *Prestige* (un barco petrolero que se hundió en las costas de Galicia y la gestión del gobierno en torno a esta cuestión fue altamente criticada), y sobre todo, la guerra de Irak (se enviaron patrullas españolas a la guerra de Irak, a pesar de la fuerte oposición en el parlamento y en la sociedad a formar parte de esa guerra).

Se cree que la participación española en esta guerra está relacionada con que el atentado que se produjo el 11 de marzo de 2004 en Madrid, que acabó con la vida de 200 personas. El gobierno popular atribuyó la autoría de los atentados a ETA, pero pronto se supo que los autores que perpetraron el atentado pertenecían a una célula terrorista de Al Qaeda⁹. La que, a ojos de muchos, fue una mala gestión del Partido Popular en esta cuestión, fue un factor

⁶ ETA es una organización terrorista autodeclarada independentista, nacionalista vasca. Fue fundada en 1958, durante la dictadura franquista, y continúa actuando hasta nuestros días.

⁷ Jose Luis Rodriguez Zapatero en el momento de entrega de esta tesis es el presidente de España. Fue elegido presidente dos veces consecutivas en marzo de 2004 y marzo de 2008.

⁸ Ver Graciano (2006), Penella (2005) y Palomo (2006).

⁹ Al Qaeda es una organización paramilitar que emplea prácticas terroristas y se plantea como un movimiento de resistencia islámica alrededor del mundo.

determinante para que, tres días más tarde, el partido perdiera las elecciones generales y pasara a ser parte de la oposición con Mariano Rajoy como presidente. Así, por tanto, en marzo de 2004 el Partido Socialista, con José Luis Rodríguez Zapatero a la cabeza, pasó a gobernar España.

La VIII legislatura de España se caracterizó para el Partido Popular por sus frecuentes enfrentamientos con el gobierno, especialmente en lo referente al diálogo político que éste sostuvo con ETA, la reforma de los Estatutos de Autonomía y la inmigración, como veremos más adelante.

En 2008, el Partido Socialista volvió a ganar las elecciones, lo que supuso una fuerte crisis interna para el Partido Popular, que acabó con la renuncia de algunos de los más importantes personajes del partido como Eduardo Zaplana, Ángel Acebes o María San Gil. Mariano Rajoy fue de nuevo votado como presidente del partido y jefe de la oposición.

Tras esta introducción al contexto histórico socio-político del Partido Popular es necesario, tal y como hemos dicho, un estudio detallado de su política de inmigración mientras estaba en el gobierno, especialmente entre los años 2000 y 2004.

2.2. Las Políticas de inmigración del Partido Popular¹⁰

Como ya hemos señalado, tradicionalmente España ha sido un país de emigración que contaba con unas leyes que no contemplaban la posibilidad de la inmigración. La primera regulación de extranjería que consideraba a las personas inmigradas fue la *Ley Orgánica 7/1985 del 1 de Julio sobre derechos y libertades de los extranjeros en España*. Esta ley fue elaborada con condiciones muy restrictivas

¹⁰ Aparte de los trabajos que se citan, la documentación para la realización de esta sección se ha llevado a cabo a través de un análisis exhaustivo de los artículos que componen las cuatro leyes de extranjería que se mencionan accesibles a través de la página web del Ministerio de Interior (www.mir.es)

para la población inmigrante y con unos criterios para la entrada en España muy difíciles de alcanzar. Así, puesto que se recortaban algunos derechos fundamentales para los inmigrantes, esta ley fue declarada inconstitucional por el Tribunal Supremo en 1987. Además, esta ley trataba el fenómeno de la inmigración como algo temporal. Por esta razón, en 1996, se promulgó el reglamento de desarrollo de esta ley, en donde empezó a considerarse la inmigración como un fenómeno estructural y comenzaron a reconocerse algunos derechos a las personas migradas (ver Ortega Pérez, 2003).

Tras reconocer que esta ley no atendía verdaderamente las necesidades migratorias de España, se propuso una nueva ley: *La Ley Orgánica 4/2000 del 11 de enero sobre derechos y libertades de los Extranjeros en España y su integración social*. Esta ley dio una nueva perspectiva con respecto a la anterior, ya que se incluyeron objetivos como la equiparación de derechos entre españoles y extranjeros, la integración laboral de los extranjeros y el derecho a la reagrupación familiar. Esta ley, sin embargo, no llegó a aplicarse de lleno, puesto que fue modificada por el Partido Popular tras conseguir la mayoría parlamentaria absoluta en las elecciones del año 2000.

El Partido Popular (entonces a la cabeza del gobierno) fue el único grupo parlamentario que votó en contra de la *LO 4/2000*, pero dicha ley pudo ver la luz porque, por entonces, el Partido Popular gobernaba con mayoría simple. Sin embargo, tras su mayoría parlamentaria absoluta, introdujo numerosas reformas a esta ley, creando la *Ley Orgánica 8/2000*, a pesar de la oposición de los otros partidos¹¹. La justificación ofrecida por el Partido Popular para la reforma de la ley anterior fue, en primer lugar, que la *4/2000* no se adecuaba a las directrices marcadas por el tratado de Tampere, firmado en 1999 por los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de la Unión Europea.

¹¹ Sólo Coalición Canaria y Convergencia i Unió apoyaron esta ley, aunque más adelante criticaron la restricción de derechos a las personas migradas no legalizadas.

Este tratado suponía la creación de un espacio de libertad, seguridad y justicia, que reflejara los acuerdos sobre el espacio europeo "Schengen", en relación a la unificación del régimen de entrada de los estados miembros y la supresión de fronteras entre los mismos. Además, este acuerdo obligaba a los estados miembros a reforzar las fronteras de los estados exteriores de la Unión, a controlar los flujos migratorios, impedir la trata de personas inmigrantes y promover el retorno voluntario de las mismas¹².

En segundo lugar, se expuso como motivación que la ley anterior había provocado un "efecto llamada" a una cantidad tan inabarcable de personas migradas, que España no podía gestionar ni su acogida ni su integración. Por estas razones alegadas, la *LO 8/2000 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social* se estableció, a pesar de ser considerada como una contrarreforma, puesto que volvía, en muchos sentidos, a los supuestos de la ley de 1985 (ver Izquierdo, 2002). Por mencionar un ejemplo, los derechos a reunión, manifestación, sindicación, asociación o asistencia jurídica (derechos fundamentales que se recogen en la constitución española) eran sólo aplicables cuando los extranjeros obtuvieran la autorización de estancia o residencia en España. Por tanto, se hacía una clara diferenciación entre inmigrantes en situación regular e inmigrantes en situación irregular (privando de numerosos derechos fundamentales a los segundos).

Esta misma ley también incluía numerosas restricciones a la hora de permitir la reagrupación familiar, exigiendo (además de la demostración de que el inmigrante tenía los medios económicos para llevarla a cabo) que, al menos, hubiera permanecido en España durante un año y tener permiso para un segundo año. Esto hacía que el inmigrante tuviera que pasar, al menos, un año privado de su familia.

Así pues, debido a las condiciones altamente restrictivas de dicha ley, el Tribunal Constitucional anuló trece de los artículos

¹² Ver la resolución del *Consejo Europeo* del 16 y 17 de octubre de 1999: http://www.europarl.europa.eu/summits/tam_es.htm

propuestos por el gobierno, por considerarlos anticonstitucionales y porque violaban los derechos humanos fundamentales.

La última gran reforma en la ley de extranjería, dentro del periodo que nos ocupa (si bien entre el 2000 y el 2003 se reformaron algunos de los artículos de la 8/2000), es la llevada a cabo a través de la *LO 14/2003 sobre medidas de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración de los extranjeros*. La discutible conveniencia del título para dicha ley iba acompañada de una aún más alta restricción de los derechos para los inmigrantes en situación irregular en España y un mayor control de la entrada de los mismos en el país, hasta el punto de casi impedir por completo su posible regularización.

Como ejemplo, se restringía la posibilidad de acceder a la adquisición del permiso de residencia y trabajo en España para aquellos extranjeros que acreditasen haber permanecido en España de manera continuada durante más de cinco años. Así, las nuevas restricciones de esta ley buscaban, mayormente, la expulsión y devolución de los inmigrantes no regularizados a sus países de origen, más que la integración social de los mismos, tal y como su título anunciaba¹³.

Además de las citadas reformas en la ley de extranjería llevadas a cabo por el gobierno del Partido Popular, durante su segunda legislatura, se introdujeron otras políticas de inmigración como el denominado “Programa GRECO” (Programa Global de Coordinación de la Inmigración y la Extranjería en España) aprobado en diciembre de 2000 y compuesto por cuatro líneas básicas:

- a) El diseño global y coordinado de la inmigración como fenómeno deseable;
- b) La integración de los residentes extranjeros que contribuyan activamente al crecimiento de España;
- c) La regulación de los flujos migratorios para garantizar la convivencia en la sociedad española;

¹³ Ver los nuevos apartados incluidos en los artículos 54, 55, 58, 62 y 63 de la *LO 14/2003* en la página web del Ministerio de Interior: www.mir.es

d) El mantenimiento del sistema de protección para refugiados y desplazados (ver www.congreso.es).

Sin embargo, debido a la inoperancia de este programa a nivel estatal (ver García Añón, 2003), fueron algunas comunidades autónomas (como Cataluña, La Rioja, Andalucía, Navarra, o Murcia) las que tuvieron que desarrollar sus propios Planes de Integración Social.

Además, en 1996, 2000 y 2001, el gobierno lanzó programas de regularización extraordinarios para los inmigrantes, con el fin de compensar unas políticas de acceso demasiado restrictivas. Inicialmente, se concedieron permisos de residencia durante un año, pero la dificultad para renovar estos permisos obligó a muchos inmigrantes a volver a una situación irregular.

Por poner un ejemplo, en el año 2001, se concedieron 175.757 autorizaciones (ver Zapata-Barrero et al., 2008). Por el contrario, durante el gobierno del partido socialista, en febrero del 2005, se concedieron más de medio millón de permisos de residencia.

La última política migratoria llevada a cabo por el Partido Popular durante su segunda legislatura fue la de los *convenios bilaterales para la regulación y ordenación de los flujos migratorios* suscritos con algunos de los países de origen de la inmigración que llegaba a España (como Ecuador, Colombia, Marruecos, Polonia, Rumanía etc.). Estos convenios reglamentaban las oportunidades laborales, así como las condiciones de transporte y admisión de personas. Tenían como fin mejorar las condiciones sociales y laborales de los inmigrantes, así como sus condiciones de trabajo. Sin embargo, estos convenios también favorecían a los trabajadores temporales y se facilitaban medidas para devolverles a sus países de origen (ver Jiménez, 2005).

Para finalizar, cabría señalar que la ley de extranjería en todas sus reformas tiende a supeditar la inmigración a las necesidades laborales del estado destino. Por esta razón, a los inmigrantes los considera trabajadores antes que personas. Por otro lado, hace una distinción entre inmigrantes positivos y negativos. Los positivos son los que entendemos como culturalmente asimilables y necesarios para el mercado laboral. Los negativos, en cambio, son delincuentes (porque entran de forma clandestina y a través de las mafias), no

tienen cabida en el mercado laboral y plantean dificultades de adaptación cultural (ver García Añón, 2003). Estos inmigrantes negativos son, por tanto, indeseables y privados de todo derecho fundamental. Consecuentemente, se hace necesario controlar su entrada y procurar su expulsión. Además, y puesto que la aceptación de la inmigración tiene que ver con las necesidades laborales de España, no se tienen en cuenta las necesidades ni los problemas de las personas que emigran, sino si son o no necesitadas en el país de destino.

A través del análisis del discurso político del Partido Popular estudiaremos cómo estas políticas se articulan, se legitiman y justifican. A continuación, pasaremos a describir las características fundamentales de los discursos políticos que analizaremos.

2.3. Los discursos políticos que analizar

Como se ha mencionado, se llevará a cabo un análisis de los discursos políticos del Partido Popular sobre inmigración en los debates parlamentarios¹⁴, en concreto en el Pleno y la diputación permanente¹⁵. Asimismo, se analizarán entrevistas a distintos miembros del Partido Popular sobre inmigración, publicadas en periódicos de ámbito nacional.

Puesto que el objetivo general de nuestra investigación es valorar el alcance de la participación que tiene el Partido Popular sobre la formación y creación de opiniones y actitudes negativas hacia la inmigración en la sociedad española, necesitábamos unos discursos públicos que fueran fácilmente accesibles para el mayor

¹⁴ Téngase en cuenta que en España el Parlamento se denomina Cortes Generales. No obstante, en esta tesis emplearemos el término de *debates parlamentarios* (puesto que es el término que más ampliamente se emplea en la literatura internacional para denominar a este género) para referirnos a los debates que se suceden en las Cortes Generales y, más concretamente, en el Congreso de los Diputados.

¹⁵ Para detalles ver el capítulo cuatro, sección 4.1.

número posible de audiencia¹⁶. Por esta razón, se descartaron los mítines porque generalmente se producen en la sede del propio partido y la audiencia que asiste suelen ser los afiliados al mismo. Por las mismas razones, se descartaron los discursos que se producen en los congresos y conferencias organizadas por el partido.

Por el contrario, consideramos que los debates parlamentarios, debido a la amplia cobertura mediática de la que son objeto, resultan fácilmente accesibles para la gran audiencia. Además, es a través de los debates parlamentarios que se toman decisiones, se votan y se aprueban leyes, se gobierna, etc. Asimismo, estos debates parlamentarios son accesibles para cualquiera que esté interesado en descargarlos del diario de sesiones de la página web del Congreso de los Diputados, donde se encuentran las transcripciones de todos los debates parlamentarios que se suceden desde 1979.

Igualmente, las entrevistas políticas en prensa escrita, además de tener una amplia difusión, son accesibles a través de las hemerotecas de los distintos periódicos, por lo que no sólo se distribuyen en el momento de su redacción, sino que pueden ser consultadas por cualquier persona siempre que lo desee.

Es evidente que tanto las transcripciones de los debates parlamentarios como las entrevistas pasan por un proceso de revisión y redacción antes de ser publicada. Por esta razón, el resultado final puede no ser exactamente el mismo que el discurso literal emitido por el político de turno. Sin embargo, para los objetivos de nuestra investigación, lo que importa es el discurso que finalmente llega a la audiencia (editado o sin editar).

¹⁶ Es evidente que si los discursos no son accesibles para la gran audiencia, sino que se manifiestan en círculos cerrados, no podemos explorar el rol que juega el PP como constructor de la realidad de la inmigración. En otras palabras, para que haya influencia del discurso del PP sobre la formación de opiniones y actitudes en la sociedad española, este discurso debe ser fácilmente accesible para la misma.

Teniendo lo antedicho en cuenta, pasemos a destacar cuáles son las características generales de cada uno de estos géneros que configuran nuestro objeto de estudio.

2.3.1. Los debates parlamentarios

En España el poder legislativo recae sobre la asamblea bicameral denominada *Cortes Generales*, que se compone de la cámara alta (el senado) y la cámara baja (el congreso de los diputados). Los senadores se eligen desde cada una de las comunidades autónomas que conforman España y además se asigna un senador por cada medio millón de habitantes. El senado tiene funciones legislativas, políticas y de integración territorial.

El congreso de los diputados, por el contrario, está compuesto por 350 miembros elegidos desde las distintas provincias españolas, que tienen atribuidas una representación mínima inicial y un número adicional de escaños con arreglo a su población. El régimen de elección de los diputados hace del Congreso una cámara de representación popular y con un carácter netamente político, por lo que es el auténtico centro de la vida política española y el escenario donde se protagonizan los debates y votaciones de mayor relevancia.

Es por esta razón, que para nuestro análisis hemos seleccionado los debates parlamentarios que se suceden en el Congreso de los Diputados¹⁷.

En estos debates existen distintas formas de intervención por parte de los políticos: las interpelaciones, las preguntas, las comparecencias, las solicitudes de información, las proposiciones no de ley, las mociones y las resoluciones.

Zapata-Barrero et al. (2008) realizan una descripción de la definición de cada una de estas intervenciones y el alcance político

¹⁷ Ver www.congreso.es

que tienen. Así, señalan que las interpelaciones tienen la función de pedir explicaciones al gobierno acerca de un determinado tema y permiten un intercambio de información y puntos de vista sobre algún conflicto. El gobierno de turno está obligado a explicar razonadamente las cuestiones que se plantean en dicha interpelación, que puede acabar con una moción que obligue al gobierno a solucionar un determinado problema.

Las preguntas son realizadas sobre diversas cuestiones por parte de otros diputados (que pueden ser también del mismo partido político que el gobierno) y van dirigidas a un miembro concreto del gobierno, que generalmente es un ministro. Estas preguntas sirven como preámbulo para expresar algún tipo de crítica al gobierno. Generalmente, se produce la pregunta, el ministro contesta de manera breve y, a partir de esa respuesta, se produce una crítica o un juicio de valor acerca de la acción del gobierno sobre una determinada temática. Tras esta intervención, el ministro tiene una nueva oportunidad para defenderse de las críticas o para clarificar o expresar más extensa y detalladamente algún punto concreto. Parece evidente el papel que juegan estas preguntas para darnos a conocer la postura de un parlamentario (o del grupo político al que representa) acerca de un determinado tema

Las comparecencias suponen más bien una transmisión de información de una persona/personas que se suponen expertas en la temática tratada. En las comparecencias es donde menos interacción hay por parte de los distintos actores políticos, puesto que, como norma general, se trata de un discurso preparado por la persona que comparece a partir de unas preguntas concretas que han llevado a la convocatoria de esta persona.

La solicitud de información obedece simplemente a una información requerida por algún diputado a algún miembro del gobierno. A menudo, suele ir seguida de alguna interpelación o de una pregunta.

Finalmente, las proposiciones no de ley, las mociones y las resoluciones no son actos legislativos, sino que son una forma a través de la cual los diferentes miembros del congreso manifiestan su postura con respecto a un tema determinado. Por tanto, aunque

no suponen un acto legislativo, sí que tienen un efecto político, puesto que instan al gobierno a tomar algún tipo de decisión acerca de una determinada cuestión (ver Zapata-Barrero, et al., 2008).

Todos estos tipos de intervención siguen los cánones del género discursivo de los debates parlamentarios que, en España, están rigurosamente medidos y cronometrados. En particular, el presidente/a de la sesión autoriza el turno de palabra a algún parlamentario en particular. Éste agradece el turno de palabra al presidente/a y realiza alguna de las intervenciones citadas al presidente del gobierno o alguno de sus ministros. Si se trata de una pregunta, por ejemplo, el presidente/a vuelve a dar permiso al ministro para que conteste. El ministro, de nuevo, agradece el turno de palabra y responde brevemente a la pregunta. El presidente/a agradece al ministro y da el turno de palabra al parlamentario. Éste agradece el turno de palabra e introduce algún juicio de valor sobre lo respondido por el ministro. Finalmente, el presidente concede por última vez la palabra al ministro y éste, tras agradecerlo, tiene la posibilidad de réplica o aclaración.

Los tiempos en los debates parlamentarios están perfectamente medidos y son cronometrados y cumplidos. El presidente/a tiene el poder para interrumpir y quitar la palabra a todo aquel que exceda el tiempo estipulado. Dependiendo de qué tipo de intervención se trate, los tiempos varían de entre tres a treinta minutos por intervención.¹⁸

Teniendo en cuenta estas premisas, los parlamentarios tienen muy pocas herramientas para intervenir en el orden del día de manera espontánea, excepto con aplausos o abucheos. No obstante, si estos se hacen demasiado frecuentes, el presidente/a tiene potestad para pedir silencio y poner orden.

¹⁸ Para más detalles sobre el reglamento del congreso, consultar la siguiente dirección: <http://www.psoe-regiondemurcia.com/oficina/archivos/reglamentocongreso.pdf>

Obviamente, esta estructura cerrada limita enormemente la interacción entre los distintos parlamentarios y esto condiciona igualmente su discurso, que resulta poco natural.

2.3.2. Entrevistas políticas

En las entrevistas políticas la estructura es mucho más abierta y menos estricta. Las entrevistas que componen nuestro corpus, como cualquier otro género periodístico escrito, suelen tener un titular. Éste destaca habitualmente una frase textual, entrecomillada, dicha por la persona entrevistada. Esa oración no tiene por qué ser la más relevante o la más informativa, sino que, a menudo, es la que más llama la atención.

Tras el titular es frecuente abrir con una entradilla, o bien unas líneas dentro del mismo cuerpo de la entrevista que realiza el periodista sobre la persona que se está entrevistando. Esta entradilla puede hablar sobre la persona, sobre el tema que se va a tratar o incluso describir el lugar donde se ha celebrado la entrevista (esto es especialmente relevante cuando la entrevista tiene lugar en el despacho de la persona entrevistada).

La parte principal o el cuerpo de la entrevista aparece con la fórmula pregunta-respuesta, como si se tratara de un diálogo. Además, se distingue visualmente las preguntas de las respuestas, no sólo con párrafos diferentes, sino mediante elementos visuales, como el uso de guiones. Por lo general, las preguntas son cortas y concisas. En ocasiones, el periodista introduce un juicio de valor o una opinión en forma de frase declarativa, antes de iniciar la pregunta. Pero, como norma general, la pregunta se formula sin más preámbulos.

Igualmente, en el formato escrito que se presenta al público de la entrevista, la respuesta del entrevistado político es necesariamente corta. El entrevistador no cronometra el tiempo de respuesta, pero en pos del dinamismo de la entrevista se espera que la respuesta sea corta, directa y concisa. No obstante, cabe señalar que las entrevistas pasan por un laborioso proceso de redacción, como veremos. Por tanto, las interrupciones, reformulaciones, o

recapitulaciones, si las hubo, no aparecen reflejadas en el resultado final que se publica en la prensa escrita.

En cuanto a las respuestas, el político no tiene porqué contestar siempre a las preguntas que se le plantean. A menudo, el político elige contestar parcialmente a la pregunta o no contestar en absoluto interponiendo otro tema. Generalmente, estas no-respuestas tienen que ver con la intención de preservar la imagen positiva del político o con gestionar la posible imagen negativa del mismo (ver Bull, 2003). Este tipo de análisis de la interacción, por los motivos que expresaremos en el capítulo cuatro, está más allá de los objetivos de este trabajo, pero resultaría indudablemente interesante estudiar los mecanismos empleados por el PP para responder (o no hacerlo) a las preguntas planteadas por los entrevistadores. No obstante, sí que realizaremos un acercamiento al estudio de las estrategias interactivas en el capítulo ocho.

Una tendencia frecuente que sí que nos gustaría resaltar es que, si el político en cuestión, no responde a la pregunta que se le ha formulado, el entrevistador, como norma general, no insiste en rehacer la pregunta o en pedirle que la responda. Por lo habitual, las preguntas están fijadas desde el principio y, en muy pocas ocasiones, se establece un diálogo entre lo que el político responde y la siguiente pregunta del entrevistador. Por el contrario, la tendencia es que tras una respuesta se pasa a otra pregunta, sin tener en cuenta el contenido de la respuesta recibida.

Por tanto, resulta evidente que el entrevistador dirige la línea temática de la entrevista y selecciona aquellos aspectos que, a su juicio, pueden despertar más interés en el público.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que el periodista, al realizar la entrevista, ordena las preguntas en orden de comodidad para ir ganándose la confianza del entrevistado y sacarle paulatinamente la información. Una pregunta difícil y comprometida nunca irá al principio de la entrevista porque, de ser así, el periodista podría arriesgarse a que el entrevistado se enfade ante una pregunta incómoda y decida dar por finalizado el encuentro. Sin embargo, ese orden no tiene por qué mantenerse al transcribir la entrevista, sino que se pueden ir intercalando las preguntas con mayor interés.

Asimismo, la transcripción final de la entrevista no tiene por qué ser literal. Es común que los periodistas editen las entrevistas, de manera que éstas reflejen el contenido semántico expresado por el entrevistado, pero no necesariamente con las palabras exactas que éste empleó. Sin embargo, el resultado final debe ser fiel al contenido y las ideas que intenta expresar el entrevistado. De este modo, se puede cambiar la forma (en caso de que el entrevistado cometiera errores sintácticos o empleara tecnicismos difíciles de entender, etc.), pero no el sentido.

Por tanto, se hace necesario tener estas cuestiones en cuenta a la hora de llevar a cabo el análisis y ser conscientes de las limitaciones que tienen tanto un género como el otro. No obstante, para nuestra investigación, entendemos que los discursos que analizaremos, mediados o no por procesos de redacción, cuentan con la aprobación de los actores sociales que los producen.

Además, estos discursos son los que resultan finalmente accesibles a la audiencia y, por tanto, los que construyen y reconstruyen la realidad social de la inmigración y los que producen y reproducen ideologías, opiniones y actitudes acerca de la misma. Consecuentemente, son estos los discursos que serán objeto de nuestro análisis, aunque no correspondan literalmente con lo que fue expresado, en origen, por el político de turno.

En el próximo capítulo, definiremos los supuestos teóricos sobre los que se fundamenta este trabajo, así como los conceptos y términos que manejaremos a lo largo del mismo.

3. MARCO TEÓRICO

Este capítulo establecerá los presupuestos teóricos y conceptuales desde los que se aborda este trabajo. Nuestro objetivo, por tanto, tiene una triple dimensión:

- Por un lado, esbozar las principales teorías que han utilizado en el desarrollo de esta tesis.
- Por otro lado, definir los distintos términos que emplearemos a lo largo de este estudio.
- Y, finalmente, describir brevemente la literatura más relevante concerniente a las teorías, las disciplinas, los enfoques y los conceptos que manejaremos en esta investigación.

Así, por tanto, este capítulo se dividirá en cuatro grandes bloques. En primer lugar, comenzaremos con una breve descripción de la perspectiva a través de la cual abordaremos nuestro análisis: el Análisis Crítico del Discurso y, en particular, el enfoque socio-cognitivo.

En segundo lugar, acudiremos a la teoría social para definir qué entendemos por representaciones sociales. Asimismo, indagaremos sobre la noción del encuadre (*frame*) y sobre la relevancia que tiene para nuestra investigación.

En tercer lugar, puesto que nuestro objeto de análisis es el discurso político, describiremos qué entendemos por discurso político y de qué premisas partimos para llevar a cabo el análisis del mismo, enfocando especialmente en los géneros del debate parlamentario y las entrevistas políticas.

En cuarto lugar, haremos un recorrido general sobre el estado de la cuestión que nos ocupa. Así, por un lado, desde una perspectiva politológica, realizaremos una breve descripción de las distintas políticas de inmigración en Europa Occidental, como paso

preliminar necesario para comprender cómo se enmarca la política de inmigración Española a nivel global. Por otro lado, desde una perspectiva lingüística, señalaremos algunos de los más prominentes estudios sobre el análisis crítico del discurso sobre inmigración en España, focalizando en particular en el análisis del discurso político sobre inmigración en España.

En concreto, las siguientes figuras muestran de manera gráfica la estructura en cuatro bloques de este capítulo.

Figura 3.A: Primer bloque del marco teórico

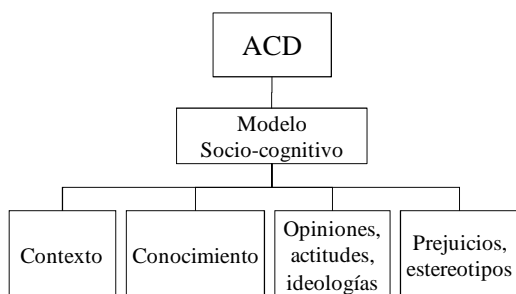


Figura 3.B: Segundo bloque del marco teórico

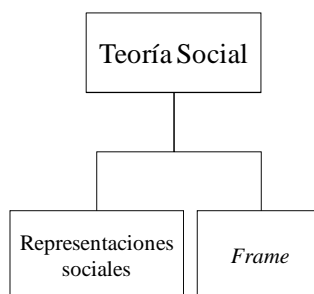


Figura 3.C: Tercer bloque del marco teórico

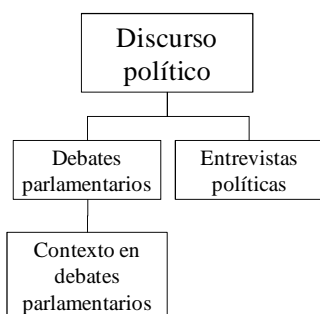
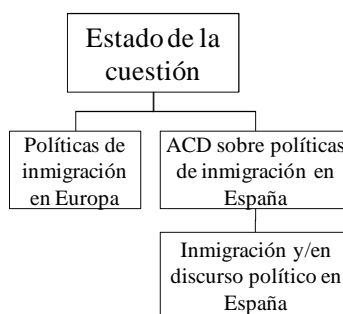


Figura 3.D: Cuarto bloque del marco teórico



3.1. El Análisis Crítico del Discurso

El Análisis Crítico del Discurso (ACD) es una perspectiva crítica que se enmarca dentro de la disciplina general del Análisis del discurso. Como paso preliminar, conviene señalar qué entendemos por *discurso*. Van Dijk (2009) define el discurso como un fenómeno multidimensional muy complejo que engloba dimensiones lingüísticas, interaccionales, prácticas sociales, representaciones mentales, etc. Y alega que, para poder definir el discurso, es necesario atender a estas (y otras) dimensiones que lo componen, le dan forma, lo condicionan e interactúan con él de algún modo. Martín Rojo *et al.* (2003) señalan que el discurso es una práctica social que, a través de las prácticas lingüísticas, realiza otras prácticas sociales como hacer política, educar, relacionarse, o enseñar y que, al mismo tiempo, produce representaciones de estas prácticas sociales.

Teniendo en cuenta estas premisas, consideraremos el discurso como una práctica social en la que se expresa y comunica una interpretación de la realidad que va cambiando en función de cómo el discurso se construye. Así, por ejemplo, si hablamos de un “inmigrante”, es muy probable que el sujeto que tengamos en mente no sea lo que es de verdad un inmigrante, sino la construcción social que se ha hecho del mismo a través del discurso. El Análisis Crítico del Discurso, por tanto, tiene que ver con poner en tela de juicio los supuestos que conforman esa construcción social.

Esta perspectiva supone un estudio multidisciplinario de las relaciones entre el discurso, el poder y la desigualdad social, en la que el investigador adquiere una actitud crítica sobre una determinada realidad social. Por tanto, se centra especialmente en cómo se representan discursivamente agentes sociales, acontecimientos, relaciones sociales, así como en las *implicaciones* sociales que estos procesos de representación tienen (ver Martín Rojo, 2003).

Consecuentemente, el objetivo principal es el análisis de las relaciones de poder y desigualdad y el modo en que éstas se reproducen a través del discurso de los miembros de determinados

grupos sociales que conforman algún tipo de élite (ya sea política, académica, ejecutiva, o social), con mayor o menor acceso al discurso público (ver Van Dijk, 2009).

Otro de los objetivos del ACD, es hacer explícitas aquellas ideologías subyacentes que, de otro modo, permanecerían implícitas o escondidas en el discurso. Asimismo, el ACD está íntimamente relacionado con el estudio de la gestión discursiva de la legitimación y la manipulación, así como con la influencia del discurso público en la formación de opiniones y actitudes en los oyentes/lectores acerca de una determinada cuestión.

Por tanto, a partir de esta perspectiva crítica del Análisis del Discurso, nuestra investigación persigue concretamente entender cuál es la representación de las personas migradas que se desprende del discurso del PP, hacer explícitas la(s) ideología(s) o actitudes subyacentes hacia la inmigración, así como las formas de legitimación y mitigación empleadas por este partido para justificar estas actitudes.

Conviene, por tanto, realizar un recorrido más a fondo sobre la formación y evolución de esta perspectiva, que es relativamente nueva, y ha tenido contribuciones de campos tan diversos como la sociolingüística, la psicolingüística, la psicología o la pragmática.

El interés en el análisis del texto y el discurso emerge en la década de los 70 (ver Wodak y Meyer, 2001: 5-9), pero la etiqueta de Análisis Crítico del Discurso para denominar a una (inter)disciplina que se está consolidando aparece en la década de los 90 cuando Kress (1990:94) señala que el ACD está “emergiendo como una teoría del lenguaje diferenciada, una forma de lingüística radicalmente distinta”.

Fairclough y Wodak (1997) establecieron los principios básicos del ACD teniendo en cuenta el criterio señalado por Kress en 1990. Estos principios comprenden supuestos como que:

- el lenguaje es un fenómeno social;
- tanto los individuos, como las instituciones y los grupos sociales tienen unos valores específicos que se expresan a través del lenguaje de manera sistemática;

- los textos son unidades relevantes del lenguaje en la comunicación;
- los oyentes/lectores no son receptores pasivos en su relación con el discurso;
- hay similitudes entre el lenguaje de la ciencia y el lenguaje de las instituciones (ver también Kress, 1989; Wodak y Meyer, 2001).

Hoy en día, en el contexto internacional, pueden distinguirse cuatro modelos fundamentales dentro del ACD.

- El modelo histórico-discursivo de Wodak, un enfoque multidisciplinario orientado al problema que implica el análisis de múltiples géneros y espacios públicos teniendo en cuenta siempre el contexto histórico (ver Wodak y Meyer, 2001:69-70).
- El modelo de Fairclough (1989, 2000) centrado principalmente en la investigación científica social. Este enfoque ha establecido las más importantes teorías sociales del ACD.
- El modelo de Kress y Van Leeuwen (1996), que tuvieron una gran influencia en el enfoque de Scollon (ver Scollon, 2001: 139-184), los cuales se centran, sobre todo, en el discurso de los medios de comunicación y el análisis multimodal.
- Finalmente, el modelo socio-cognitivo de Van Dijk (ver, por ejemplo, 1997b, 1998, 2001, 2002b, 2003, 2008), que es el enfoque que se empleará, principalmente, en esta investigación y que será desarrollado en detalle en la siguiente subsección.

En el contexto nacional, en España, los estudios del discurso se nutren fundamentalmente de estos cuatro modelos, si bien encontraremos (en la sección 3.4.2.) nuevas perspectivas y aplicaciones prácticas originales a la aproximación de cómo se construye el discurso público sobre determinadas realidades sociales y cómo este discurso contribuye a la dominación de los grupos.

3.1.1. El modelo Socio-cognitivo

En este modelo, la cognición trata de mediar como una interfaz entre el discurso y la sociedad considerando, por un lado, la parte cognitiva de los emisores para entender cómo ésta da forma y condiciona la selección de las diferentes estructuras lingüísticas y, por otro lado, la parte cognitiva del oyente/lector.

Condor y Antaki (2000) señalan precisamente que la cognición social implica, por un lado, cómo las personas construyen sus conocimientos y, por otro, cómo estos conocimientos son interiorizados en la memoria de las personas.

De manera más concreta, Van Dijk (2008) sostiene que este enfoque considera no sólo el conocimiento, sino también cómo el contexto, la ideología y las actitudes condicionan la producción lingüística de los hablantes y cómo este discurso se almacena en la memoria de los oyentes/lectores e influye en la formación de opiniones, actitudes y eventualmente ideologías. Así, cuando una persona narra una historia, está formulando un *Modelo mental* personal y subjetivo y, a la vez, el oyente/lector está construyendo un *Modelo mental* sobre ese evento.

La comprensión no consiste sólo en la *asociación* de significados y palabras, oraciones o discursos, sino en la construcción de *Modelos mentales*, que incluyen nuestras propias opiniones personales y actitudes asociadas con un evento. Este *Modelo mental* finalmente constituirá nuestro conocimiento, nuestras actitudes e ideologías. En el capítulo cinco, ahondaremos en esta noción de *Modelo mental*.

Baste con señalar, por el momento, que si bien este enfoque no es el único, sí que es el que mejor sirve para los objetivos de nuestra investigación, puesto que recordemos que nos interesa entender cómo la ideología de los políticos (o del partido político al que representan) determina el discurso que producen y cómo los discursos políticos pueden influir en las opiniones de las personas y en las actitudes e ideologías de los distintos grupos sociales. Por tanto, este modelo es el más apropiado para abordar nuestro objeto de estudio, ya que, por un lado, el análisis socio-cognitivo nos servirá especialmente para comprender cómo la ideología condiciona la producción lingüística de los políticos del PP. Por

otro lado, este modelo nos permitirá comprender qué actitudes se desprenden del discurso del Partido Popular hacia la inmigración y esto arrojará luz sobre la representación social de la inmigración que el Partido Popular realiza a través de su discurso político.

López y De Santiago (2000) precisamente señalan que en la comunicación de la retórica política es fundamental la producción de efectos cognitivos a través de la representación para generar una opinión pública e incluso cambiar las opiniones de las distintas audiencias.

No obstante, Albadalejo (2000) habla de *poliacroasis* o escucha múltiple. Esto significa que, en la audiencia, puede haber oyentes de muy distinta índole, por lo que resulta viable que el orador escoja un sector de su público al que quiera dirigirse y adapte su discurso y su oratoria a lo que se predice que ese sector quiere escuchar/leer, de manera que se consoliden las actitudes de dicho sector y se adhieran más simpatizantes. Esta elección de la oratoria está profundamente relacionado con el *modelo contextual* del hablante sobre las ideologías de su público (ver siguiente sección).

En esta búsqueda de efectos cognitivos no sólo lo que el político dice juega un papel importante, sino también la manera en que lo dice: el uso de la palabra, el manejo de la argumentación, el estilo, lo que se dice explícita e implícitamente, su capacidad para generar emociones, etc. Pero, además, hay otros factores que también tienen importancia en esta construcción del político como un personaje atractivo y carismático que tiene como objetivo principal ganar adeptos; es decir, votantes. Estos factores tienen que ver con la apariencia física del político, su dominio de la expresión corporal, su vocalización, etc. Sin embargo, nosotros no entraremos en estos detalles, sino que nos ceñiremos al discurso textual, teniendo en cuenta su contexto. En concreto, focalizaremos en la transmisión, a través del discurso del Partido Popular, de conocimiento y en especial de ideologías subyacentes, opiniones y actitudes hacia la inmigración.

Llegado este punto, se hace necesario clarificar qué entendemos por contexto, conocimiento, ideología, opiniones y actitudes.

3.1.1.1. El contexto

El contexto es definido por Van Dijk (2009) como una representación mental dinámica de los participantes sobre las propiedades determinadas de la situación comunicativa concreta. Por tanto, es esta representación mental la que gestiona la adaptación de nuestra producción y comprensión discursiva a la situación social que corresponda. Consecuentemente, este *Modelo de contexto* (Van Dijk, 2008, 2009) sirve como mediación entre la dimensión discursiva y la dimensión social.

Este autor entiende la dimensión social como una combinación entre las estructuras situacionales (entre las que se incluirían los participantes, sus identidades y sus roles, dependiendo de cada interacción) y las estructuras sociales (que incluirían las relaciones e interacciones entre diversos grupos, clases, organizaciones, etc.).

En concreto, Van Dijk (2008: 16-23) señala que los (*Modelos de contextos*) son definiciones subjetivas y dinámicas llevadas a cabo por los participantes. Estas definiciones subjetivas del *Modelo de contexto* están basadas en sus propias experiencias personales (emociones, percepciones, perspectivas, etc.) y sociales (conocimiento, actitudes, ideologías, normas y valores, etc.), que se organizan a partir de un esquema que incluye las categorías de tiempo, espacio, los participantes, la acción, los objetivos y el conocimiento, sin las cuales los participantes no podrían adaptar el discurso a la situación de comunicación. Igualmente, señala que los *Modelos del contexto* son, parcialmente planificados, ya que los participantes planearán con anticipación con quién, dónde, cuándo y con qué objetivo se van a comunicar. Esta planificación se hace aún más patente en los discursos institucionales, como los debates parlamentarios, donde los participantes tienen constantemente en cuenta estos factores. A la vez, como hemos señalado, estos *Modelos de contexto* son dinámicos porque pueden cambiar y readaptarse durante la interacción. Finalmente, este autor indica que son culturalmente variables y que, al igual que los géneros, los eventos comunicativos, o las prácticas sociales pueden ser clasificados de muy distintas maneras según los objetivos de los participantes, sus roles, etc.

Por consiguiente, tanto el escenario (el lugar y el tiempo) en que la situación comunicativa se desarrolla, como los participantes que la conforman, las relaciones entre ellos, sus actos, sus objetivos y su cognición juegan un papel determinante sobre la adaptación de su discurso a la situación comunicativa particular en la que están envueltos. En las secciones 3.3.1.1. y 3.3.2.1. nos adentraremos en la descripción del rol del contexto como elemento definitorio de los géneros que analizaremos en este estudio; es decir, de los debates parlamentarios y las entrevistas políticas.

Antes de esto, conviene definir los distintos términos que utilizaremos a lo largo de este estudio y que forman parte de la cognición de los participantes: el conocimiento, la ideología, las opiniones, las actitudes, los prejuicios y los estereotipos.

3.1.1.2. El conocimiento

Para poder realizar un análisis ideológico se hace necesario poder discernir y separar el conocimiento de la ideología y las opiniones. Van Dijk (2003) define el conocimiento como el conjunto de creencias consensuadas en una comunidad epistémica.

Para poder llevar a cabo una comunicación, es necesario un amplio conocimiento: no sólo sobre el lenguaje mismo y sus propiedades, sino también sobre el tipo de situación comunicativa en que estamos envueltos, quiénes son nuestra audiencia y qué conocimiento compartido y no compartido tenemos con ella. En lo que a la parte del lenguaje se refiere, es necesaria la existencia de un conocimiento socialmente compartido (o consensuado) de manera que no sea necesario exponer explícitamente todo el conocimiento relevante cada vez que nos involucremos en una comunicación. De este modo, cierto conocimiento puede presuponerse y ciertos significados pueden implicarse.

Parece evidente, por tanto, la íntima relación que existe entre el conocimiento y el discurso, puesto que los distintos actores sociales adquieren y dan forma a este conocimiento a través del discurso y de otras formas de interacción social.

Van Dijk (2003: 90) establece una tipología de las distintas formas de conocimiento, entre las que distingue:

- Conocimiento declarativo y procedimental. Mientras el primero tiene que ver con los hechos, los conceptos o las ideas que conocemos conscientemente, el segundo está relacionado con las cosas que sabemos hacer de manera inconsciente como, por ejemplo, montar en bicicleta (ver Ruiz-Vargas, 1994; Tulving, 1994). Así, el conocimiento procedimental engloba habilidades cognoscitivas generales, como la planificación, la solución de problemas, o la comprensión del lenguaje (ver Greeno, Collons y Resnick, 1996).
- Conocimiento personal y social. El primero aplica a cada individuo y no puede ser presupuesto en el discurso, sino que tiene que aparecer explícitamente verbalizado (o mostrado), de manera que deje de ser un conocimiento personal. El conocimiento social, en cambio, sí que puede presuponerse en el discurso, puesto que se trata de un conocimiento socialmente compartido por una comunidad o un grupo. Si se trata de un conocimiento social compartido por varias personas o grupos, hablaremos de conocimiento interpersonal, mientras que, si se trata de un conocimiento compartido por los miembros competentes de una determinada cultura, hablaremos de conocimiento cultural. Este último tipo de conocimiento se considera el conocimiento de “base común” (ver Van Dijk, 1998). Y, precisamente, dentro de este conocimiento común se encuentran las normas y valores compartidos por los miembros de una cultura.
- Conocimiento particular y el general. El particular es un conocimiento socialmente compartido sobre eventos específicos (como, por ejemplo, las matemáticas o la política de inmigración de un partido), mientras que el conocimiento general sería lo que se sabe sobre inmigración, en general, como fenómeno social.

En cuanto a esta investigación se refiere, nos centraremos en cómo se manifiesta discursivamente el conocimiento de grupo compartido por el Partido Popular sobre inmigración, así como el conocimiento socio-cultural (muy especialmente las representaciones sociales

sobre la inmigración que se desprenden del discurso del Partido Popular). En particular, en el capítulo seis, prestaremos especial atención a aquellas formas de conocimiento de grupo que se presentan como si fueran conocimiento social compartido, con fines persuasivos y manipulativos. Igualmente, veremos qué tipo de conocimiento se explicita y cuál se deja implícito y evaluaremos el papel que juega la ideología en la selección de aquello se expresa implícita o explícitamente.

3.1.1.3. Opiniones, actitudes e ideología

Van Dijk (2002) distingue entre creencias factuales y creencias evaluativas. Mientras las primeras se basan en un criterio de verdad o falsedad, las segundas se basan en un criterio evaluativo sobre lo bueno o malo, positivo o negativo que es algo. Estas creencias evaluativas, que presuponen un valor y requieren de algún tipo de juicio (ver McKinnon, 2006), son las que denominaremos opiniones.

Hablamos de actitud, en cambio, cuando un conjunto de estas opiniones, organizadas a mayor escala, son socialmente compartidas por un colectivo.

Van Dijk (1998, 2007) señala que las ideologías son un conjunto más general y abstracto de creencias evaluativas, que controlan las opiniones y las actitudes de los grupos que comparten unas determinadas representaciones sociales. Por tanto, las ideologías son la base fundamental que controla y organiza otras creencias socialmente compartidas, así como las actitudes de los grupos. De este modo, por ejemplo, una ideología racista o una ideología nacionalista determinan las actitudes negativas de un determinado colectivo hacia la inmigración. Igualmente, las ideologías pueden condicionar la selección de las normas y valores culturalmente compartidos que el grupo selecciona y toma como propios del grupo ideológico.

Las ideologías se expresan y, por tanto, se adquieren a través del discurso y, en particular, a través del discurso de aquellas personas/instituciones que controlan el discurso público como, por ejemplo, los medios de comunicación o los políticos.

Estas ideologías también controlan la identidad de los grupos y se manifiestan discursivamente a través de una estrategia ideológica general que presenta una polarización entre *Nosotros* (el *endogrupo*) y *Ellos* (el *exogrupo*). El *endogrupo* hace referencia a los grupos a los que pertenece y/o con los que se identifica el sujeto, mientras que el *exogrupo* sería todo el grupo al que no pertenece, o con el que no se identifica, el sujeto. Esta estrategia ideológica general se caracteriza por el énfasis en *Nuestros* aspectos positivos y *Sus* aspectos negativos y, a su vez, por la mitigación de *Nuestros* aspectos negativos y *Sus* aspectos positivos (para más detalles ver Van Dijk, 1995, 1998, 2000, 2001b, 2002c, 2007).

En nuestra investigación, llevaremos a cabo un análisis sistemático y detallado de cómo las ideologías y actitudes del Partido Popular sobre inmigración se manifiestan en el discurso y dan forma y determinan la producción discursiva de este partido.

Para finalizar, cabe destacar que, como hemos dicho, las ideologías controlan las actitudes, y estas actitudes basadas en opiniones socialmente compartidas, a menudo son creadas a partir de prejuicios y estereotipos. Para estos dos conceptos reservaremos la siguiente subsección.

3.1.1.4. Prejuicios y estereotipos

Desde la psicología social se han llevado a cabo numerosos estudios y numerosas aproximaciones a la comprensión de qué son los prejuicios y los estereotipos y qué factores intervienen en la formación de los mismos. Por ejemplo, Allport (1977) define el prejuicio como una actitud hostil o desconfiada por parte de un/os individuo/s hacia una persona por el mero hecho de pertenecer a un grupo determinado exterior a aquel con el cual estos individuos se identifican.

El estereotipo, por su parte, de acuerdo con Hamilton y Trolie (1986), es una estructura cognitiva que contiene conocimientos, creencias y expectativas sobre algún grupo humano. Estos autores explican que, puesto que la realidad sobre cada individuo es inmensamente rica en variedad y diversidad, si percibiéramos cada individuo de forma individual, sobrepasaríamos nuestro

procesamiento cognitivo y nuestras capacidades de almacenamiento en la memoria. Por esta razón, se tiende a simplificar buscando rasgos comunes que nos permitan categorizar a los individuos de manera colectiva y generalizar sobre estos atributos comunes.

Así, mientras el estereotipo (que puede ser positivo, negativo o neutro) es una simplificada representación generalizada de las propiedades atribuidas a una colectividad social (por ejemplo a una nación, un grupo étnico, etc.), el prejuicio es una actitud generalmente negativa hacia una persona o un colectivo social o situación que se basa en una información insuficiente o incompleta. Algunos autores como Gerrig y Zimbardo (2005), consideran que el prejuicio implica siempre una actitud negativa. Asimismo, las actitudes negativas hacia un colectivo social implican sentimientos o creencias de desvalorización hacia el mismo. Los prejuicios, como los estereotipos, constituyen formas de interpretar la realidad. Sin embargo, esta interpretación contiene informaciones erróneas, exageradas o generalizadas.

Los prejuicios tienen como característica que son difíciles de eliminar, en cuanto a que se manifiestan como un convencimiento firme que dificulta cualquier tipo de refutación y, por tanto, implica una resistencia al cambio.

Según Brown (1988), el estereotipo y el prejuicio son percibidos como categorías cognitivas, en la medida en que se basan en la tendencia del pensamiento humano a utilizar categorías para simplificar y ordenar su medio social y constituyen fenómenos inherentes a la propia naturaleza humana, siendo por ello “inevitables”. Sin embargo, el problema que plantea esta explicación del prejuicio exclusivamente en términos de categorización es que no da cuenta del porqué la diferencia es frecuentemente valorada positivamente para el *endogrupo* y negativamente para el *exogrupo*. Por tanto, los prejuicios tienen que ver también con su función en la dominación de grupos.

Los prejuicios pueden ser de muy distinta índole; puede haber prejuicios religiosos, de género, de orientación sexual, raciales, étnicos, etc.

Precisamente, Adorno *et al.* (1950) destacan que una de las formas de prejuicios y estereotipos más frecuente viene articulada por el

etnocentrismo, que es la tendencia a expresar opiniones hostiles hacia una variedad de grupos étnicos y a ser acríticamente favorable a todo lo que provenga de los grupos con los que se identifica el sujeto.

Kleinpenning y Hangendoorn (1993) ponen de manifiesto algunas de las características fundamentales del etnocentrismo entre las que se destacan la tendencia a pensar en términos de *endogrupo* y *exogrupo*, donde cada uno de los grupos se percibe como una entidad homogénea. Además, señalan que los sujetos no suelen considerar la posible subjetividad de sus juicios y valores, sino que estos se interponen como hechos objetivos y válidos. Igualmente, se tiende a pensar en términos categóricos y responsabilizar al *exogrupo* de las tensiones *intergrupales*. Por otro lado, el modelo de integración que esta tendencia etnocentrista propone es la asimilación total o la segregación total (exclusión de aquellos que no quieran ser asimilados).

A su vez, se produce un rechazo generalizado hacia el *exogrupo*, que se percibe como una amenaza. Así, se establece una percepción jerárquica de los grupos donde un grupo dominante defiende su posición de poder luchando contra aquellos grupos dominados, que son percibidos como una amenaza por querer situarse por encima de su posición natural (ver Echebarría, Garaigordobil, González y Villarreal, 1995).

Numerosos estudios (ver, por ejemplo, Goldberg, 2002; Ansell, 1997; Modood y Werbner, 1997) sobre el discurso político sobre inmigración de la Unión Europea ponen de manifiesto que esta ideología etnocentrista impera y se reproduce mayoritariamente a partir de estos discursos políticos. Por tanto, en nuestro análisis estudiaremos qué prejuicios y estereotipos se proyectan sobre las personas migradas en el discurso del Partido Popular. Estos prejuicios y estereotipos forman parte de la representación social que el Partido Popular hace de la inmigración y configuran el encuadre a través del cual definen a la misma. Acudamos a la teoría social para explicar qué entendemos por representación social y por encuadre (*frame*).

3.2. La teoría social

El sustento de la teoría social reside en el análisis y la valoración de diversas imágenes de la sociedad para descubrir su coherencia lógica interna, su grado de correspondencia con la realidad y su capacidad interpretativa con el fin de poner de relieve y valorar las premisas de valor que subyacen a toda formulación teórica. Para la consecución de este análisis, se emplean esquemas conceptuales más o menos coherentes y consistentes, tentativas de explicación y de interpretación, perspectivas u orientaciones del análisis social, fases de conceptualización y clasificación, generalizaciones, intentos de previsión, etc., de manera continua y sistemática (ver Demarchi y Ellena, 1986).

Dentro de la teoría social existen numerosas perspectivas y aproximaciones: individualistas, funcionalistas, conductistas, estructuralistas, o simbólicas interaccionales (ver Giddens et al, 1990). Dentro de estas aproximaciones, se observan apuestas normativas o más empíricas que enfocan sobre muy diversos aspectos que no se restringen al ámbito social, sino que pueden abordar aspectos políticos, económicos, de la ciencia o la salud (ver Giddens, 1997).

En particular, a principios del siglo XX encontramos lo que se conoce como *teoría social clásica*, con autores estructuro-funcionalistas como Durkheim (1965 [1895]) o Weber (1978 [1905]) que conciben a la sociedad como un sistema integrado de patrones sociales estables. En este sentido, las sociedades se entienden como construcciones coherentes unidas y relacionadas entre sí que funcionan como organismos con sus partes (instituciones sociales) en las que un cambio en una de ellas precipitará el cambio en las otras (Durkheim, 1965 [1895]).

Sin embargo, a mediados del siglo XX, la teoría social comenzó a reconocer la naturaleza impredecible de la actividad humana y esto hizo que la teoría se volviera más compleja dando lugar a lo que se conoce como la *teoría social moderna* con la perspectiva *simbólico interaccionista* (Plummer, 1991), que clamaba que los individuos, lejos de estar determinados por el ambiente, ayudan a dar forma al

mismo, por lo que las identidades y los roles adquieren aquí una vital importancia.

Dentro de la *teoría social moderna*, encontramos también la perspectiva del *conflicto social* más centrada en la distribución desigual de los recursos y las ayudas sociales, especialmente entre los grupos diferenciados por la raza, el género, la clase, etc. Aquí se incluyen algunos de los estudios sobre prejuicios y discriminación que hemos mencionado en la sección anterior.

A finales del siglo XX y principios del XXI surgen la *teoría de las redes sociales* y la *teoría de sistemas* donde el estudio de la interacción y las relaciones entre grupos e individuos resultan ser las herramientas indispensables para comprender los sistemas sociales (ver Parsons y Shils, 2001).

Contemporáneamente a éstas, surgen también las *teorías neomarxistas*, cuyos representantes principales son la escuela de Frankfurt (Adorno et al., 1950; Fromm, 1973; Habermas, 1989, 1996; Horkheimer, 1982; Marcuse, 1969) y Bordieu (1998). Mientras los otros autores de la escuela de Frankfurt compartían una visión pesimista de criticismo a la racionalidad, Habermas concebía a la sociedad como un dominio dinámico en el que sus miembros se comunican y trabajan juntos.

Con base a esta idea del importante papel de la comunicación para el entendimiento de la interacción social, surgieron las teorías *posestructuralistas* y *posmodernistas* (ver Foucault, 1966) que entendían el discurso como mediador de la sociedad. Es aquí donde el discurso empieza a considerarse como una forma de entender la realidad social.

Este necesariamente breve recorrido por las teorías más importantes dentro de la teoría social, nos sirve para comprender las bases que la sustentan de manera general. No obstante, lo que nos interesa destacar es que lo que caracteriza a todas estas teorías, independientemente de su aproximación, es que su tarea fundamental es la explicación, esto es, mostrar por qué suceden los acontecimientos, por qué algo cambia o qué estados o eventos varían en el tiempo, en el espacio, entre grupos o entornos sociales y/o constitucionales, etc. (Lago, 2008). En la teoría social, por tanto,

la identificación de las causas es el fundamento para entender los fenómenos y construir una ciencia explicativa (ver Elster, 2000).

Uno de los aspectos abundantemente estudiados en la teoría social es la formación de grupos sociales, cómo estos grupos se definen, se identifican y, a su vez, cómo definen e identifican a otros grupos sociales (ver Barnes, 1995). Para los objetivos de nuestra investigación esto resulta particularmente relevante y tomaremos, por tanto, de la teoría social: la teoría de las representaciones sociales y la noción de *frame* como elementos necesarios para explicar cómo el Partido Popular identifica y, sobre todo, define, construye y reconstruye a sí mismo y a otros grupos sociales y, en particular, a las personas migradas como actores sociales.

3.2.1. Las representaciones sociales

Entendemos la representación social en términos de Moscovici (1979, 1986), como una modalidad particular de conocimiento común cuya función es la elaboración de estos conocimientos comunes, las realidades y los actores sociales. En este sentido, una representación social es un sistema cognoscitivo que no representa sólo opiniones y actitudes hacia una realidad concreta, sino también teorías o ramas de conocimiento que proporcionen una forma de organización de esa realidad, mediante la inclusión de sistemas de orientación y códigos que faciliten al individuo dicha organización. Por tanto, representar una realidad social o unos actores sociales implica no sólo repetir o reproducir el concepto que se representa, sino reconstruirlo y alterar la percepción que se tiene del mismo.

Las representaciones sociales se construyen sobre la base del conocimiento compartido y el entendimiento de la realidad común. Consecuentemente, cada interacción entre grupos o individuos presupone una serie de representaciones que permiten nombrar y clasificar una determinada realidad social. Así, los individuos no dan forma a sus pensamientos por separado, sino que se influyen unos a otros conformando opiniones, ideas y actitudes que dan significado a las cosas. Por esta razón, las representaciones sociales funcionan como un puente entre el individuo y el mundo social (Deuax y Philogène, 2001).

Moscovici (2001) señala que la representación social elige y combina nuestros conocimientos compartidos junto con aseveraciones aceptadas de manera que deciden qué aspectos de nuestras categorías son ejemplos para clasificar a personas o cosas. De este modo, las representaciones sociales permiten convertir en familiar aquello que es desconocido. En este sentido el lenguaje figurativo y, en particular, las *metáforas* juegan un papel crucial en la creación de estas representaciones sociales, como veremos en el capítulo siete.

Igualmente, las representaciones sociales compartidas por los miembros de un grupo definen la identidad de este grupo y conforman su sistema de valores y creencias. Además estas representaciones compartidas son necesarias para que las personas puedan comunicarse, ya que la carencia de las mismas haría que las representaciones individuales dificultaran la decodificación del mensaje. Así, las representaciones compartidas son, a diferencia de las individuales, estables, impersonales y holísticas (Moscovici, 2001).

Además, las representaciones son sociales, ya que se manifiestan en un contexto concreto en el que se sitúan los individuos y los grupos, a través de la comunicación que se establece entre ellos, y a través de los *marcos* (ver siguiente sección), códigos, valores y ideologías relacionadas con las posiciones sociales específicas (Jodelet, 1986).

La representación siempre porta un significado asociado que le es inherente (Ibáñez, 1988). Al ser formulada por sujetos sociales, se produce una construcción que engloba no sólo al objeto representado, sino también el carácter activo y creador de quien representa, así como el grupo al que pertenece y sus limitaciones y libertades.

La realidad es que la definición del concepto de representación social ha sido uno de los aspectos más controvertidos dentro de la teoría social. Si bien, la definición de Jodelet (1986: 474) parece ser la más aceptada, que define a la representación social como una forma de conocimiento (de sentido común) que supone una modalidad de pensamiento social orientado hacia la comunicación, la comprensión y el dominio del entorno social. Por consiguiente,

las representaciones sociales influyen a nivel de la organización de los contenidos, las operaciones cognitivas y la lógica.

El papel de la comunicación sobre las representaciones sociales parece innegable, puesto que estas representaciones son construidas y reconstruidas a través del discurso (Moscovici, 2001). Por esta razón, en nuestro análisis estudiaremos qué representaciones sociales emergen del discurso del Partido Popular, para comprender qué interpretación y qué actitud se está proyectando sobre el fenómeno migratorio.

Precisamente, Martín Serrano (2004) señala que las representaciones sociales consisten en la propuesta de una determinada interpretación de una realidad en la que se hace referencia a unos temas en detrimento de otros y a unas evaluaciones en lugar de otras posibles. En este sentido, las representaciones sociales están íntimamente relacionadas con la noción de *marco (encuadre/frame)*, que pasaremos a detallar a continuación.

3.2.2. *Frame*

La noción de *frame* (ver Goffman, 1974; Feldman, 2007) en la teoría social sugiere que los individuos confían en un esquema de interpretación para comprender e interactuar con un evento particular. Efectivamente, comprendemos y organizamos nuestro mundo a través del empleo de marcos de referencia que nos permiten definir las distintas situaciones sociales. Como consecuencia, los marcos de referencia son los que establecen las creencias de un grupo específico.

Se podría decir que el *frame* o *encuadre* es un esquema interpretativo que nos permite definir, identificar, categorizar y situar unos hechos concretos definidos en unos términos determinados. Así, la misma información, presentada con un formato u otro, puede alterar la interpretación de los oyentes/lectores.

Por tanto, si los medios de comunicación o los políticos, por ejemplo, encuadran discursivamente el fenómeno de la inmigración

como un problema, esta construcción condicionará la interpretación que los oyentes/lectores hagan de dicho fenómeno. En concreto, tanto los políticos como los medios de comunicación, por su acceso al discurso público, están situados en un lugar privilegiado para definir el encuadre o marco de referencia a partir del cual la imagen del inmigrante será socialmente interpretada. Igualmente, podríamos asumir que dicho encuadre condicionará y, en muchos casos determinará, las actitudes y las creencias del oyente/lector hacia la inmigración, especialmente en los casos en los que el oyente/lector no tiene contacto directo con personas migradas y, por tanto, su única fuente de información proviene de la proyección social que realizan los políticos y los medios de comunicación. Tanto unos como otros asumen un punto de vista concreto a la hora de transmitir información, ofreciendo su propia visión encuadrada de la realidad a través de una serie de estrategias como pueden ser la selección del léxico, el énfasis en determinados aspectos, la exclusión de otros, etc. Así, el papel del político como productor de esquemas interpretativos es verdaderamente importante.

Por ello, en esta tesis nos acercaremos al análisis de los discursos políticos del PP, para comprender cómo este partido construye su discurso sobre inmigración, cómo la representa socialmente y qué tipo de encuadre (o encuadres) proyecta sobre la misma y sobre las personas migradas. Esto nos permitirá comprender qué interpretación de la realidad migratoria se está promoviendo y qué tipo de actitudes, prejuicios y estereotipos se están impulsando a partir del discurso político del PP.

Llegado este punto, conviene señalar qué entendemos por discurso político y cómo concebimos el análisis del mismo.

3.3. Discurso político

La literatura concerniente al análisis del discurso político desde un punto de vista lingüístico es enorme (ver, por ejemplo, Atkinson, 1984; Chilton, 2004; Fairclough, 2000; Carbó, 1996, 2000; Illie, 2000, 2001; Martín Rojo, 2000; Ribas, 2000; Wodak y Van Dijk, 2000). Un recorrido detallado de esta literatura está más allá de los límites de esta investigación. Por el contrario, trataremos de

delimitar qué entendemos por discurso político para comprender desde qué mirada nos acercaremos al mismo a lo largo de esta investigación.

Así, empezaremos por señalar que, desde el punto de vista estrictamente politológico, la política es la actividad humana que tiende a gobernar o dirigir la acción del Estado en beneficio de la sociedad. Es el proceso orientado ideológicamente hacia la toma de decisiones para la consecución de los objetivos de un grupo (ver Slomp, 2000). Desde un punto de vista lingüístico, Chilton y Schäffner (2002) señalan dos posturas distintas a la hora de definir este concepto teniendo en cuenta los estudios en las ciencias políticas y los estudios del Análisis del discurso político.

Por un lado, destacan la postura que define la política como una lucha de poder entre aquellos que buscan mantener el poder y aquellos que buscan resistirse al mismo. Por otro lado, subrayan la posición que entiende la política como una cooperación entre las instituciones y las prácticas que una sociedad tiene para resolver conflictos de intereses sobre el dinero o el poder.

La política consiste en una serie de prácticas socio-políticas, como gobernar, legislar, votar, etc. Estas prácticas son mayoritariamente discursivas. Dado que discurso político supone una de las formas más directas de hacer política y de crear opinión, el estudio de la política de inmigración del Partido Popular a partir de su discurso político nos revelará no sólo cómo se articula y se legitima esta política, sino también las actitudes, los prejuicios y estereotipos que se proyectan hacia inmigración, la representación social que se hace de la misma y cómo la ideología del PP opera en la conformación de esta representación. De este modo, podremos evaluar qué papel juega el Partido Popular sobre la formación de opiniones acerca de la inmigración en la sociedad española.

Una vez esbozadas las razones que nos llevan a estudiar la política migratoria del PP a partir de su discurso político, cabe destacar que este discurso es multidimensional y abarca numerosos géneros dentro de la política. No en vano, Van Dijk (2002) señala que el discurso político no es un género en sí mismo, sino un conjunto de géneros definidos por las situaciones comunicativas (el contexto) en el dominio social de la política. Así, tanto los debates

parlamentarios, como las entrevistas a políticos, las charlas políticas, los programas electorales, etc. son algunos de los géneros que pertenecen al dominio social de la política.

Partimos de la base de que todo discurso político pone en juego unas determinadas estrategias discursivas, en la medida en la que selecciona y ordena determinadas operaciones lingüísticas en función de un objetivo muy preciso. Por tanto, el discurso político es fundamentalmente estratégico y su finalidad es disfrazar discursivamente posibles contradicciones y presentar positiva o negativamente a los distintos actores sociales, según convenga. Por esta razón, nuestro análisis mostrará de manera sistemática las distintas estrategias empleadas por el PP, que operan a nivel macro y micro, en su discurso sobre inmigración, de manera que evidenciamos los objetivos que promueven dichas estrategias.

Por otro lado, el discurso político se define por su carácter performativo, lo que significa que quien lo sustenta no se limita a informar, sino que también produce un acto, expresa públicamente un compromiso y asume una posición.

Otra característica definitoria del discurso político es que, en éste, el mensaje no va generalmente dirigido al parlamentario o al entrevistador, sino que va dirigido al elector, al posible votante. Así, la principal función del discurso político es apelativa. Se trata de persuadir y captar nuevos votantes. Igualmente, por lo general, en el discurso político, no sólo se debate sobre la posibilidad de crear una determinada política, sino que se intenta legitimar y justificar esta política para buscar consenso y generar adeptos.

Teniendo en cuenta todo esto, nuestra concepción de lo que conlleva realizar un análisis del discurso político parte de las siguientes premisas:

- El discurso (político) es un conjunto de prácticas socio-políticas discursivas (géneros) dentro del dominio social de la política.
- Cada género del discurso político se define por las características de la situación comunicativa (el escenario, los participantes y sus roles, los actos, etc.)

- El discurso político tiene un carácter performativo y fundamentalmente persuasivo.
- El discurso político construye formas de pensar y genera y modifica opiniones sobre determinadas realidades sociales.
- El análisis del discurso político permite conocer la representación social que se hace de estas realidades sociales.
- El discurso emitido se configura a partir de unas estrategias lingüísticas observables en el plano semántico, sintáctico, léxico, pragmático, etc.
- El análisis de estas estrategias permite inferir la presencia de procesos cognitivos que preceden y condicionan la formulación y elaboración de las mismas.

Por tanto, se hace necesario contar con un método de análisis interdisciplinario que dé cuenta de todas las dimensiones del discurso político, que recoja las formas de persuasión que lo caracterizan y que, a su vez, permita explicitar el modo en que los distintos procesos cognitivos conforman la producción lingüística de los actores políticos. Así, consideramos que, debido a la naturaleza interdisciplinaria del enfoque socio-cognitivo arriba esbozado (que tiene en cuenta la cognición de los participantes y el contexto en que los discursos de estos participantes se generan), este enfoque cubrirá las necesidades de investigación para la consecución de los objetivos de este trabajo.

Dentro del campo de la lingüística, además de Van Dijk, no hay muchos autores que se hayan acercado al Análisis del discurso político desde una perspectiva cognitiva. Algunas excepciones son Chilton (1996, 2004, 2005), Chilton y Lakoff (1995), Lakoff (1991, 1996, 2003), O'Halloran (2003). En particular, los trabajos de Chilton y de Lakoff con su aproximación cognitiva al empleo de *metáforas*, nos serán de utilidad para dar cuenta de aquellas *metáforas* empleadas por el Partido Popular para conceptualizar la inmigración.

Como hemos señalado, el dominio político está compuesto por diversos géneros que lo configuran: debates parlamentarios, entrevistas políticas en prensa escrita u oral, etc. Puesto que nuestro

corpus está formado por debates parlamentarios y entrevistas políticas escritas, conviene definir estos conceptos y sus características principales, como introducción necesaria para comprender el posterior análisis de estos discursos.

3.3.1. Debates parlamentarios

Bayley (2004) define el parlamento como una institución en la que se debaten propuestas legislativas, el trabajo del gobierno y a explicar y justificar sus políticas.

Este poder legislativo que tienen los parlamentarios es una de las formas mediante la cual los políticos dan forma a determinadas realidades sociales. Ribas (2009) señala que los debates parlamentarios son la materialización del sistema político democrático y destaca el poder performativo de los mismos, puesto que los parlamentarios tienen el poder para aprobar o rechazar leyes, debatir cuestiones políticas, económicas, culturales y sociales, orientar determinadas acciones políticas, etc. Es precisamente este poder performativo lo que hace que los políticos construyan y reconstruyan las distintas realidades sociales, así como las identidades de los distintos sujetos sociales.

A la hora de acercarnos al estudio del debate parlamentario, Carbó (2004) apuesta por una teoría histórica y materialista, basada en supuestos cognitivos, que opere desde un marco funcional de análisis lingüístico para dar cuenta de los entresijos que suponen los debates parlamentarios, que ella entiende como un conflicto y una lucha continua por el poder.

Sin embargo, resulta extremadamente complicado definir qué son los debates parlamentarios si nos fijamos sólo en las características textuales. Van Dijk (2002) pone de manifiesto que los debates parlamentarios no son particularmente distintos de otros debates en cuanto a la temática, al estilo o la estructura se refiere. En otras palabras, a nivel textual no tienen unas características claramente definitorias que los diferencie de otros discursos, pero lo que sí los define y los determina son las características contextuales.

Por tanto, dedicaremos la siguiente subsección al acercamiento a las características contextuales propias que definirán los debates parlamentarios.

3.3.1.1. El contexto en los debates parlamentarios

Como forma de discurso, un debate parlamentario es una secuencia ordenada de discursos argumentativos en los que se debate sobre asuntos políticos en un contexto parlamentario. Van Dijk (2004: 354-361) señala la relevante necesidad de estudiar este contexto en los debates parlamentarios para comprender el discurso que en ellos se produce. En concreto, destaca una serie de categorías contextuales que determinan y dan forma al discurso parlamentario, como son el dominio global, las acciones y los actores globales, el lugar y el tiempo, las acciones locales, los participantes y la cognición de los mismos.

Así, nos parece necesario poner explícitamente de manifiesto estas propiedades contextuales, como preámbulo para comprender el debate parlamentario y los discursos que estudiaremos en nuestro análisis.

Consecuentemente, comenzaremos diciendo que el dominio global que da forma y determina el discurso en el parlamento es, sin duda, el político, por lo que los diputados o congresistas tienen muy claro en todo momento que están haciendo política, ya sea gobernando o legislando. Estos actos globales, obviamente, guían el discurso de los políticos, así como su comprensión e interacción y afectan, a su vez, a los actos locales concretos. Por tanto, como hemos señalado, en esta interacción, los políticos siempre hablan como representantes de un partido político, o como miembros del gobierno o de la oposición, lo cual determina su discurso, su estilo, su retórica, su registro, e incluso el modo de dirigirse a los otros parlamentarios.

Dentro de los actos globales de gobernar y legislar, los políticos realizan actos locales a través de los cuales proponen, aprueban o rechazan leyes, toman decisiones, critican al gobierno o a la oposición, pero además se posicionan con respecto a los distintos

temas tratados, de acuerdo con la ideología política de su partido, etc.

El espacio y el tiempo en los debates parlamentarios tienen, sobre todo, un significado legal y político. En concreto, el espacio (es decir, el congreso de los diputados) determina la sucesión y el proceso discursivo, ya que la producción discursiva está siempre adherida a las muy estrictas normas dictadas por la cámara. El tiempo de intervención de cada político también está rigurosamente medido por el presidente/la presidenta de la sesión, que es quien otorga el turno de palabra y puede, a su vez, interrumpir a los políticos si estos sobrepasan el tiempo estipulado o incumplen el reglamento de algún modo.

La dimensión temporal es abstracta, ya que un debate puede durar una o varias sesiones (puede ser interrumpido por el/la presidente y reanudado en otro momento) o prolongarse durante varios días. Asimismo, este debate puede acabar sugiriendo la necesidad de tener otros debates sobre otras temáticas determinadas.

Igualmente, puede ser que un debate trate una sola temática con numerosas subtemáticas o que, incluso, dentro de un mismo debate sobre una temática, se aluda a otras temáticas diferentes que evoquen muy distintos significados. Por lo general, sin embargo, los debates parlamentarios se adhieren perfectamente a la agenda programada y los parlamentarios, como norma general, focalizan sobre el tema concreto que se está tratando. No obstante, el reglamento sí que permite asociar temáticas globales, siempre y cuando estas temáticas globales estén supeditadas a la temática agendada. Así, por ejemplo, es frecuente, como veremos, que al hablar sobre la temática global de la inmigración, se aluda a la temática global de la inseguridad ciudadana y de la delincuencia. De esta manera, se construyen discursivamente dos realidades que se yuxtaponen y se interrelacionan.

El analista, por su parte, dependiendo de los objetivos de su investigación, puede elegir a qué nivel de análisis de actos locales situarse. Así, se puede centrar sólo en las preguntas, o sólo en las respuestas, o en una determinada temática y, dentro de estos actos, el nivel de análisis puede ir desde las *macroestructuras* más globales, hasta el análisis más local y detallado.

Por otro lado, quienes son los participantes, sus identidades, sus roles y las relaciones entre ellos son dimensiones especialmente relevantes que determinan la producción discursiva de estos participantes. Los participantes cuando hablan, lo hacen como miembros de un partido político, o como miembros de la oposición y este rol tiene una influencia directa sobre el modo en que se organizan sus discursos, los temas que se tratan, así como el registro y el estilo empleado. Igualmente relevantes son las relaciones entre los participantes: dos miembros del mismo partido tendrán una interacción distinta a la de dos miembros de distinto partido, por ejemplo.

No obstante, cabe señalar que los participantes en el discurso parlamentario y, en general, en el discurso político tienen una dimensión más amplia que la tradicional de *hablante* y *oyente*. Esto se debe principalmente al hecho de que los políticos rara vez expresan sus propias opiniones, sino que expresan las opiniones de su partido. Por tanto, la dimensión de hablante en el caso de los políticos se extiende al expresar las opiniones del partido al que representan. Es por esta razón que, para nuestro análisis, no tomaremos en cuenta qué político en concreto del Partido Popular está hablando en cada momento. Consideraremos, por el contrario, la intervención de cada político como una intervención (y, por tanto, una opinión) del partido al que representan.

De igual forma, la figura del oyente tiene dos dimensiones: por un lado, el oyente compuesto por los diputados presentes en el debate (o el entrevistador en las entrevistas) y, por otro, el oyente indirecto que supone la audiencia ausente (es decir, los posibles votantes). Parece evidente la fuerza que tiene esta segunda dimensión de oyente en el discurso político, puesto que, por lo general, los discursos irán dirigidos a persuadir, convencer y agradar a la audiencia ausente y, en menor medida, a los oyentes presenciales. En el caso de las entrevistas políticas, esta segunda dimensión del oyente está más presente, puesto que ambos participantes (entrevistador y entrevistado) saben que la entrevista va a ser publicada y que será leída potencialmente por una gran cantidad de gente. En el caso de los debates parlamentarios, el acceso es también público (a través de los diarios de sesiones que pueden descargarse en la página web del congreso de los diputados), pero está más restringido, puesto que requiere la realización de una

búsqueda particular por parte de cada persona. Este acceso también puede considerarse restringido debido a los medios de comunicación, ya que son ellos los que seleccionan aquellas partes de los debates parlamentarios que sacan a la luz a través de las pantallas de televisión, por ejemplo. En cualquier caso, como vemos, tanto las entrevistas como los debates parlamentarios son de dominio público y son accesibles para cualquier persona que esté interesada en acceder a los mismos.

Esta multidimensión de las figuras del hablante y el oyente tiene una serie de consecuencias no sólo en cómo se construyen los discursos, sino también en la configuración de los mismos. Dicho de otro modo, cuando el objetivo principal del partido es presentarse positivamente y agradar a un sector de la audiencia en concreto, el diálogo y el debate se ven seriamente afectados puesto que, como veremos especialmente en la etapa en que el Partido Popular está en la oposición, la cuestión a debatir queda relevada a un segundo plano y es empleada como excusa para vilipendiar al partido contrario y alabar y ensalzar al propio partido.

Asimismo, desde el punto de vista semántico, resulta especialmente relevante los diversos roles sociales (y políticos) que se construyen discursivamente: los roles que adquieren los hablantes y, muy especialmente, aquellos roles que estos hablantes adjudican a los otros actores sociales. En nuestro análisis mostraremos los diversos roles adjudicados por el Partido Popular a sí mismos, a las personas migradas, a España y al Partido Socialista.

Finalmente, es determinante la cognición de los hablantes (y los oyentes) que, en esta investigación, resulta particularmente prominente, puesto que los objetivos y las intenciones generales del partido acerca de una determinada cuestión (en este caso la inmigración) van a determinar la forma en que esta cuestión se presenta y se representa a través del discurso. En concreto, en nuestro análisis nos centraremos en cómo se presenta el conocimiento de grupo del PP, y cómo su ideología, opiniones y actitudes se manifiestan y condicionan su discurso sobre inmigración.

En particular, sobre el conocimiento cabe destacar que los políticos en el parlamento deben tener un amplio conocimiento sobre

política, en general, pero también sobre cómo funcionan los procedimientos en el congreso y los turnos de palabra, sobre el tema que se está debatiendo, así como sobre los otros partidos y sus políticas, etc.

En el discurso político especialmente, aquello que es expresado por un partido como un conocimiento, puede ser interpretado por otros partidos como una opinión o una ideología. Por esta razón, en ocasiones encontraremos que resulta particularmente complicado discernir si lo que se está presentando discursivamente es conocimiento o ideología, puesto que estas dos dimensiones a menudo se entremezclan. El estudio de las *presuposiciones*, *implicaciones* y *asociaciones*, que llevaremos a cabo en el capítulo siete, nos permitirá evidenciar y desentrañar estas dos dimensiones.

En cuanto a lo que el conocimiento se refiere, Van Dijk (2003b) distingue tres tipos de conocimientos que se manifiestan discursivamente: el explícito, el implícito y el contextual.

- El conocimiento explícito se manifiesta cuando hay marcadores discursivos que hacen referencia a este conocimiento, ya sea para constatar un conocimiento compartido (que puede servir como forma de persuasión), para transmitir lo que se presenta como hechos, para mostrar evidencias sobre lo que se establece, o para señalar el grado de seguridad o certeza del hablante con respecto a la temática tratada.

Por ejemplo, el análisis de la *modalidad* y de la *evidencialidad* que llevaremos a cabo resultará especialmente útil para comprender cómo se manifiestan discursivamente algunas formas de conocimiento explícito. Igualmente, como hemos señalado, nos centraremos en aquellas referencias al conocimiento compartido que se emplean como forma de persuasión para legitimar posibles opiniones o actitudes del PP sobre inmigración.

- El conocimiento implícito, en cambio, es aquel que no se manifiesta de manera obvia en el discurso, pero que puede inferirse. Este conocimiento puede estar presupuesto en el discurso o implicado a partir del mismo. Para los objetivos de nuestra investigación esto es particularmente interesante. El

análisis de las *presuposiciones*, las *implicaciones* y las *asociaciones* pondrá de relieve aquel conocimiento que aparece en el discurso de manera implícita y asociado a algún tipo de ideología subyacente o algún tipo de actitud hacia la inmigración.

- Finalmente, el conocimiento contextual es aquel que tiene que ver con la situación comunicativa en la que nos vemos envueltos. Dentro de este tipo de conocimiento se engloban los *Modelos contextuales* que son, como ya hemos señalado, construcciones mentales relevantes que realizan los participantes acerca de la situación o el evento comunicativo en el que se encuentran (ver Van Dijk, 2008). Estos *Modelos contextuales* son, por tanto, los que regulan qué conocimiento debe activarse en cada situación. El conocimiento sobre el tipo de situación comunicativa en el congreso es especialmente relevante porque los políticos son conscientes de que están hablando, no sólo para los otros políticos del congreso, sino para una audiencia de posibles votantes a los que tienen que convencer de que son la mejor opción para gobernar el país.

Por tanto, como hemos señalado, en este contexto, la gestión de una imagen positiva cobra especial importancia e influye, innegablemente, en la forma en que se presenta la información, de manera que se intentará proyectar una imagen positiva de sí mismos y, a su vez, se intentará mitigar aquellos aspectos que pueden, de algún modo, manchar la imagen del político en cuestión o del partido al que representa.

La ideología en la política tiene una relevancia innegable. En nuestra investigación trataremos de arrojar luz sobre cómo operan las distintas ideologías (políticas y no políticas) en el discurso político del Partido Popular sobre inmigración, a través del análisis crítico exhaustivo del mismo desde una perspectiva, como hemos señalado, socio-cognitiva.

3.3.2. Entrevistas políticas

La entrevista, como género periodístico escrito, puede estar redactada en primera persona con las palabras textuales de ambos participantes (entrevista directa) o como un artículo basado en las declaraciones de un determinado personaje (entrevista creativa).

Quesada (1998) define la entrevista como un texto especializado mediante el cual un periodista entra en contacto con un personaje que despierta interés público.

En las entrevistas políticas, la autoridad recae sobre el entrevistador, mientras que el político asume el rol de entrevistado y, por tanto, tiene que ajustarse a las normas y a la temática planteada por el entrevistador. De este modo, el entrevistador tiene el poder para iniciar o cambiar de tema y, por tanto, para seleccionar los temas a tratar (ver O'Keefe, 2006).

Las entrevistas tienen una estructura muy definida en la que, tanto el entrevistador y el entrevistado, se ajustan al formato de pregunta-respuesta. Sin embargo, algunos estudios (Bull, 1994, 2003; Bañón, 2005; Chilton, 2004;) sugieren que esta estructura no es del todo cerrada puesto que, especialmente en entrevistas orales, hay casos de solapamientos e interrupciones. En las entrevistas escritas, por lo general, estos cambios de turno fuera de la norma no se registran al editar la entrevista. Igualmente, en las entrevistas orales las preguntas suelen ser más largas, ya que suelen ir precedidas de enunciados declarativos que sirven como introducción a las mismas. En las entrevistas escritas, en cambio, tanto las preguntas como las respuestas suelen ser más cortas, concisas y directas en el resultado final tras la edición.

Podría decirse que, dentro del dominio político, las entrevistas políticas compiten en importancia con el debate parlamentario (Chilton, 2004) y, como éstos, las entrevistas son uno de los géneros que pertenecen al dominio de la política.

Lo único que diferencia la entrevista política de las demás modalidades de entrevista se circunscribe al protagonista, que es un personaje político que trata temas políticos. Ni conceptualmente, ni en su estructura formal tiene otra característica que la singularice.

Se trata, por tanto, de un texto informativo que contiene un mensaje persuasivo, emitido por un comunicador político.

Consiguientemente, la entrevista política escrita es, en esencia, un texto que se publica en un medio de comunicación de masas en el que se da cuenta del diálogo sostenido entre un periodista y un actor político del que interesa su opinión sobre algún asunto. Es un diálogo entendido como una apertura del político hacia el receptor, por lo que el periodista se convierte en un puente de relación entre las opiniones del personaje y las inquietudes políticas del ciudadano. Es, precisamente, por esta razón por lo que a las entrevistas se les presupone un máximo interés por parte de la sociedad.

Yanes (2004) destaca que la entrevista está compuesta por cinco integrantes: el entrevistador, el comunicador político, el medio informativo, el asunto y el contexto. Este autor señala igualmente que las preguntas en las entrevistas pueden ser abiertas (aquellas que dan libertad al político para contestar como le parezca oportuno) o cerradas (aquellas que sólo admiten una respuesta afirmativa o negativa, aunque dejen espacio para algún tipo de elaboración o explicación por parte del político). En el capítulo ocho, veremos en detalle los tipos de preguntas abiertas que hay, así como los distintos tipos de respuestas a preguntas abiertas y cerradas.

El *Modelo contextual* en las entrevistas políticas es, por tanto, aquello que las determina y las define como género. Por tanto, se hace necesario atender a las mismas cuestiones que hemos señalado para los debates parlamentarios: es decir, al escenario, a los participantes, sus actos, sus roles y su cognición.

3.3.2.1. El contexto en las entrevistas políticas

Como hemos señalado, lo que diferencia a la entrevista política del resto de las entrevistas es que el participante entrevistado es un político tratando temas políticos. Por tanto, el político toma el rol de entrevistado que tiene que responder a las preguntas que el entrevistador le plantea. El rol del entrevistador es el de velar por el (presupuesto) interés de la posible audiencia sobre la/s temática/s

tratadas en la entrevista. Por tanto, las preguntas que realice al personaje político estarán determinadas por aquello que se presuponga de mayor interés en el momento de la realización de la entrevista. El tiempo, por tanto, juega un importante papel en la selección de preguntas que se plantearán. En cada momento, dependiendo de lo que haya sucedido, unas preguntas serán más relevantes que otras.

Los actos globales de las entrevistas políticas para cada uno de los participantes presentes son preguntar y responder respectivamente. Debido al contexto es mediático, el objetivo principal del periodista es informar al público sobre la opinión del político con respecto a los distintos temas tratados. El objetivo principal del político, aunque también es informar, es sobre todo hacer política: es decir, persuadir a la audiencia ausente para que se adhiera a sus puntos de vista. En este sentido, los actos locales pueden ser desde defender una ley (o una determinada política) hasta hacer oposición, legitimar distintas posturas, representar positiva o negativamente a distintos grupos sociales, etc.

Parece, por tanto, evidente que, al igual que sucedía con los debates parlamentarios, el participante de la audiencia ausente juega aquí un papel determinante sobre la producción discursiva de los participantes presentes. Ambos participantes son conscientes de que lo que se registre en la entrevista va a ser publicado y será potencialmente objeto de juicio de la audiencia. Para el entrevistador, la audiencia son clientes que comprarán o no comprarán el periódico en el que la entrevista será publicada y, en consecuencia, el resultado final debe ser claro a la vez que atractivo o interesante para esta audiencia. Para el político la audiencia son posibles votantes, por lo que su discurso tiene que ser persuasivo, pero a la vez debe transmitir una imagen positiva del político en cuestión o del partido al que representa.

Por consiguiente, la cognición de los hablantes es absolutamente determinante de su producción discursiva. De igual modo que sucede con los debates parlamentarios, el estudio de las formas (explícitas o implícitas) en las que se manifiesta discursivamente el conocimiento de grupo del Partido Popular resulta particularmente relevante para comprender el papel que juega la ideología del partido en la selección de aquellos significados que se dejan

implícitos o se expresan explícitamente. Asimismo, parece evidente que tanto el conocimiento general como el específico de los participantes sobre la situación comunicativa en la que están envueltos determina la organización de su discurso (lo que se dice, pero también el modo en que se dice). Así, el político sabe que lo que se espera es que conteste a las preguntas que se le realicen, pero además es consciente de que debe cuidar lo que dice y proyectar una imagen positiva de sí mismo y del partido al que representa, porque todo lo que diga está potencialmente sujeto al juicio de los posibles votantes. Por tanto, este conocimiento va a condicionar el modo en que el político organiza y construye su discurso. Vemos, una vez más, que el conocimiento y la ideología están íntimamente relacionados y, como consecuencia, se hace necesario llevar a cabo un análisis exhaustivo y sistemático de las formas en que estos dos se manifiestan e influyen en la construcción del discurso político del PP.

Una vez definidos los términos y conceptos que emplearemos a lo largo de este estudio, así como el prisma a través del cual nos acercaremos a cada uno de ellos, pasaremos a señalar el estado de la cuestión. Consecuentemente, la próxima sección se acercará y tratará de enmarcar el estado de la cuestión desde un punto de vista politológico y desde un punto de vista lingüístico.

3.4. Estado de la cuestión

En este cuarto bloque abordaremos el estado de la cuestión. En particular, fijaremos nuestra mirada sobre los estudios más prominentes sobre las políticas de inmigración en Europa, desde un punto de visto politológico para enmarcar la política de inmigración española con respecto a sus países vecinos. Seguidamente, haremos un recorrido general por algunos de los estudios más destacados en el Análisis Crítico del Discurso relacionado con temas de inmigración, centrándonos especialmente en el análisis del discurso sobre inmigración en el discurso político.

3.4.1. Las políticas de inmigración en la Unión Europea

Como hemos señalado, esta sección pretende mostrar de manera breve y desde una perspectiva politológica, el estado actual de las distintas políticas de inmigración de España y de sus países vecinos. En nuestro análisis, veremos cómo estos países vecinos sirven como referente a los políticos del PP para justificar sus propias políticas sobre inmigración. Por tanto, se hace necesario señalar qué tipo de políticas de inmigración imperan en estos países que aparecen frecuentemente referenciados en el discurso del PP.

En primer lugar, en cuanto a políticas de naturalización, Howard (2009) distingue cuatro tipos de enfoque en Europa occidental:

- Políticas de inmigración liberalizadas: Se trata de los países de Europa que, en los últimos años, han liberalizado sus políticas de ciudadanía, permitiendo un más fácil proceso de nacionalización de las personas migradas. Aquí incluye a Suecia, Finlandia, Luxemburgo, Holanda y Portugal. Como factor común a estos cinco países, Howard destaca que en la liberalización de sus políticas se buscaba el establecimiento de un marco normativo legal que mejorara los derechos humanos y la dignidad de las personas migradas sin dañar los intereses particulares de cada uno de estos países.
- Políticas de continuidad restrictiva: Se trata de los países que han tenido históricamente políticas de ciudadanía restrictivas que aún no han sido liberalizadas. Aquí incluye a Austria, Dinamarca, Italia, España y Grecia. Destaca, además que, mientras los tres primeros países, los partidos políticos de extrema derecha tienen una fuerte influencia sobre las políticas de inmigración, los dos últimos carecen de dicha influencia. En particular en España, aunque el periodo mínimo que un extranjero tiene que residir en el país para poder solicitar el derecho a la nacionalidad española es de dos años (en lugar de los diez años que hay en otros países) y, a pesar del hecho de que aquellos hijos de extranjeros que nacen en este país adquieren la ciudadanía española automáticamente, España se considera restrictiva por la forma en que su ley se aplica sobre las personas migradas. En

concreto, Rubio-Marín (2006) señala que la ley de extranjería en España, a pesar de todas las reformas de la misma que se han llevado a cabo, no va encaminada a la integración de las personas migradas, sino que el foco continúa estando en los españoles emigrantes y sus descendientes. Además España distingue entre nacionalidad de origen y nacionalidad derivada. Así, la gente que se encuentra en la segunda categoría son más susceptibles de perder la nacionalidad (por ejemplo, si cometen un crimen).

Por tanto, el estatus de las personas migradas que han adquirido la nacionalidad (por los medios legales correspondientes) es menos seguro que aquellas personas que adquirieron su nacionalidad al nacer. No obstante, Howard añade que, puesto que en España no existen partidos de extrema derecha con representación parlamentaria, es muy posible que en los años venideros se produzca una liberalización de sus políticas de inmigración.

Finalmente, cabe destacar que estos cinco países con políticas restrictivas tienen en común que han sido históricamente países mayoritariamente emigrantes, por lo que no tienen mucha historia como países receptores. Howard, además, señala que en todos los casos, los partidos de izquierda de cada uno de estos países siempre son más proclives a liberalizar las políticas de inmigración que los partidos de derecha.

- Políticas de inmigración con liberalización parcial aunque con fuertes restricciones: Este es el caso de Alemania, que durante la década de los ochenta y los noventa comenzó a liberalizar sus políticas de naturalización, pero en 1998 se produjo un levantamiento popular en contra de esta liberalización. Esto produjo que la liberalización se frenara en seco y se introdujeran numerosas medidas restrictivas para las personas migradas.
- Políticas de inmigración históricamente liberales: Los países que se consideran como históricamente liberalizados, en cuanto a las políticas de naturalización se refiere, son Francia, Bélgica, el Reino Unido e Irlanda.

Esta perspectiva global, un tanto generalista, de las políticas de naturalización de Europa occidental muestran, de algún modo, el contexto en el cual se enmarca la política de inmigración española con respecto a sus países vecinos más inmediatos.

En segundo lugar, en cuanto a las políticas de inmigración comunes a la Unión Europea, cabe destacar que su origen y desarrollo comienza en 1985. Geddes (2003) señala que probablemente el tratado de Schengen en 1985 marca el principio de las políticas de inmigración comunes en Europa. Este tratado supuso la abolición de las fronteras internas y el desarrollo de medidas de seguridad compensatorias para las fronteras externas a los países que firmaron el tratado. A partir de este tratado, por tanto, se fortalecieron las cooperaciones internas entre los distintos países de la Unión Europea en materia de inmigración. Estas cooperaciones se intensificaron con el tratado de Maastricht en 1992 que, entre otros aspectos, establecía la figura de ciudadano Europeo y consideraba a la inmigración como un tema de interés común¹⁹.

En 1999, el consejo europeo presentó un programa en Tampere sobre las medidas comunes para las políticas de inmigración europeas. Este tratado obligaba a los estados miembros a reforzar las fronteras de los estados exteriores de la Unión, a controlar los flujos migratorios, impedir la trata de personas inmigrantes y promover el retorno voluntario de las mismas. Vemos, por tanto, que los esfuerzos de las políticas comunes de la Unión Europea van encaminados al control de la inmigración y no al diseño de medidas dirigidas a tratar las causas de esa inmigración. Precisamente, estos pilares del tratado de Tampere conforman la base de la política del PP sobre inmigración. Como veremos, la política del Partido Popular sobre inmigración tiene como primera base el control de la inmigración de carácter ilegal.

Precisamente, Ette y Faist (2007) señalan que existe una gran influencia de las políticas de inmigración europeas en las políticas nacionales de inmigración de cada uno de los estados miembros.

¹⁹ Ver página web de la síntesis de la legislación Europea:
http://europa.eu/legislation_summaries/economic_and_monetary_affairs/institutional_and_economic_framework/treaties_maastricht_es.htm

Sin embargo, esta influencia ha sido muy poco atendida por la literatura debido a la relativa novedad de estas políticas de inmigración común. Es por esta razón que la literatura ofrece resultados contradictorios: algunos autores como Thieleman (2002) señalan que el impacto de las políticas comunes europeas sobre las nacionales es muy considerable; otros autores como Vink (2002) o Geddes (2003) afirman que no hay una patente europeización de las políticas de inmigración nacionales de los estados miembros. Lo que sí parece evidente, es que las políticas comunes europeas han tenido un impacto directo sobre las muy diversas reformas internas de las leyes de extranjería que se han llevado a cabo en los distintos países miembro. Por ejemplo, en España, en los últimos diez años, la ley orgánica 4/2000 *sobre los derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social* se ha reformado cinco veces hasta la actual 2/2009.

En el libro *The Europeanization of national policies and politics of immigration* editado por Ette y Faist (2007), distintos autores llevan a cabo un análisis del impacto de la política y las políticas de la Unión Europea sobre la política y las políticas de inmigración de distintos países miembros, como son: Alemania, Gran Bretaña, Suecia, España, Grecia, Polonia, Turquía y Albania. En particular, Gran Bretaña aparece como el país que ha sufrido menos cambios en sus políticas de inmigración, frente a Polonia que muestra los cambios más grandes. Entre estos dos extremos, Alemania y Suecia se manifiestan más cercanas a la experiencia de Gran Bretaña y España y Grecia a la experiencia de Polonia, con cambios significativos en sus políticas. Lo mismo sucede con Turquía y Albania, debido al interés de estos países en formar parte de la Unión Europea. Los términos concretos en los que cada uno de estos países está más o menos influenciado por la política migratoria europea están más allá de los objetivos de esta sección. Pero sí que conviene ver en detalle la influencia de las políticas migratorias europeas sobre las políticas migratorias españolas.

Antes de profundizar en esto, cabe señalar que, en una línea más general, Dell'Olio (2005) pone de manifiesto que, a nivel global, la ciudadanía europea conlleva intrínsecamente una polarización entre *Nosotros* y *Ellos*, donde dos procesos tienen lugar. Por un lado, un proceso que tiende a expandir los derechos de los ciudadanos de

cada estado miembro y define la categoría de ciudadano europeo. Por otro lado, un proceso que refuerza la ciudadanía nacional cuando la ciudadanía europea se enfrenta a los no ciudadanos europeos.

Estos dos procesos que se dan en la Unión Europea se reproducen en España de igual manera y se retroalimentan y perpetúan especialmente a partir del discurso de los políticos y los medios de comunicación. De aquí la importancia de analizar críticamente estos discursos como una manera de hacer evidente estas formas de inclusión y exclusión.

Asimismo, Ruiz y Ruiz (2001) señalan que estos países tienen en común que sus políticas de extranjería van encaminadas a regular los aspectos de orden público o problemático-delictivos de la sociedad de acogida. Así, la inmigración se ubica con categorías relacionadas con la justicia y la delincuencia, lo cual limita las posibilidades de integración del inmigrante, que aparecen relevadas a un segundo plano. Parece evidente, por tanto, que estas políticas favorecen la percepción amenazadora por parte de la opinión pública ante la inmigración. Igualmente, estos autores destacan que hay una tendencia a vincular la inmigración con la exclusión social en las políticas globales. Esto tiene, del mismo modo, consecuencias sobre la percepción del fenómeno migratorio que podría ser proyectado con connotaciones más neutras y menos dramáticas.

Pero, ¿en qué medida podemos decir concretamente que estas políticas europeas comunes influyen sobre la política de inmigración española? Pues bien, autores como Freeman (1995) destacan que la primera reforma de la ley de extranjería en España en 1985 vino promovida por la entrada de España en la Unión Europea. Otros autores como Izquierdo (1993), cuestionan el impacto de la Unión Europea en esta primera fase. Fauser (2007), sin embargo, señala que existe muy poca evidencia empírica que favorezca a ninguna de estas dos hipótesis. Esta última autora pone de manifiesto que la europeización en la política y las políticas de inmigración en España se lleva a cabo a partir de la debilitación de los actores sociales o las instituciones españolas que se muestren en contra de alguna de las políticas europeas. Así, sobre todo en la época de mayoría absoluta parlamentaria (2000-2004), la posición

de los actores gubernamentales se reforzó en detrimento de los actores contrarios a la europeización de las políticas migratorias nacionales. En un primer momento, España firmó el tratado de Schengen, pero no tuvo ninguna influencia en la formulación del mismo. Por esta razón, este acuerdo no tuvo demasiado efecto en España, cuyas leyes diferían bastante de los procesos propuestos por Europa en ese momento. Sin embargo, Muñoz (2008) destaca que en los últimos años se aprecia un acercamiento de las políticas migratorias europeas al modelo español.

Fausser (2007) señala que, en los siguientes años, se observa una transformación en las políticas de asilo de España, influenciadas por las políticas de asilo europeas. Sin embargo, no se aprecian cambios significativos en el campo de la migración laboral o en el tratamiento de la migración irregular.

Por lo que se refiere al campo de la migración laboral, mientras Europa defendía la libre circulación de la migración laboral (excluyendo a los países del Tercer Mundo), España, desde 1993, estableció una serie de cupos para regular la fuerza laboral. Originalmente, estos cupos servían para regularizar a aquellas personas migradas que estuvieran residiendo legalmente y trabajando en España. La ley 8/2000 puso final a esta práctica (ver Gortázar, 2002). Además, España firmó contratos bilaterales para la migración laboral con distintos países con el fin de controlar la inmigración. Sumado a esto, han habido unas relativamente frecuentes regularizaciones extraordinarias de trabajadores no regularizados. En particular, la regularización que se llevó a cabo en el año 2001 fue forzada por los distintos actores sociales (a través de manifestaciones en la calle) y distintos actores políticos (a través de la presión en el parlamento). Esta presión socio-política obligó al Partido Popular a llevar a cabo una regularización extraordinaria, a pesar de mostrarse en contra de la misma por el *efecto llamada* que ésta podría provocar. En la Unión Europea algunos países se mostraron favorables y otros muy críticos a las distintas regularizaciones que se fueron sucediendo en España. En este sentido, como vemos, España ha tenido poca influencia de las políticas de inmigración europeas.

Por lo que se refiere al tratamiento de la migración irregular, el tratado de Tampere pedía un tratamiento justo y la otorgación de

derechos a todos aquellos inmigrantes que residieran legalmente en cualquiera de los países miembros. Como consecuencia de esto, España diseñó una ley en 1999 (la *LO 4/2000*) en la que reconocía los derechos fundamentales de asamblea, huelga, reunión, etc. a todas las personas migradas, independientemente de su estado legal. Sin embargo, con la ley *LO 8/2000*, estos derechos, como hemos señalado, les fueron negados a las personas migradas no regularizadas, apelando a las recomendaciones de Tampere. Igualmente, en cuanto a las expulsiones, España se alió completamente con Europa, ya que la residencia ilegal en España se consideraba motivo de sanción que llevaba a la expulsión del país. Estas nuevas introducciones hicieron la política migratoria española más restrictiva, especialmente si la comparamos con la reforma más liberal de 1999. De este modo, como veremos, las conclusiones del tratado de Tampere legitimaron las medidas restrictivas introducidas por el Partido Popular, que consiguió combinar las guías europeas con sus intereses domésticos. Sin embargo, Pumares (2003) señala que esta restricción de derechos infringía las normas europeas de la *European Human Rights Convention* (Convención Europea de Derechos Humanos).

Por tanto, vemos que, si bien en algunos aspectos España ha sido influenciada por la política y las políticas de inmigración de la Unión Europea, Fauser (2007) señala que es uno de los países de la Unión que más selectivamente ha elegido los cambios que quería introducir o no, de acuerdo con las pautas europeas.

Tras este necesariamente breve recorrido por las políticas de inmigración Europeas y su influencia en los distintos países y, en especial, en España, en la siguiente sección indagaremos de manera general sobre algunos de los más prominentes estudios críticos del discurso sobre inmigración llevados a cabo en España (y sobre España). De manera más específica y detallada, nos centraremos sobre el estado de la cuestión de nuestra investigación, poniendo de relieve los estudios críticos llevados a cabo sobre el discurso político sobre inmigración.

3.4.2. El Análisis Crítico del discurso sobre inmigración en España

En el contexto español, existen numerosos autores que se han acercado a los estudios del discurso sobre inmigración en España. En primer lugar, en una línea investigadora más focalizada en el discurso de los medios de comunicación y, en particular, en cómo se representa en ellos a la inmigración, encontramos, por ejemplo, a autores como Bañón (2002, 2008, 2009), De la Fuente García (2002, 2007), o Lario (2005, 2006, 2008). Desde una perspectiva más divulgativa véanse los trabajos de Aierbe et al. (2007), Xiró y Jarque (2007) o Rodrigo (2009). Dentro del discurso de los medios, centrada especialmente en un enfoque multimodal y en la proyección social que se hace en los medios de los inmigrantes y, en particular, de la mujer inmigrante, tenemos los trabajos de Lirola (2008, 2009).

Estos autores ponen de manifiesto numerosas características discursivas, que aparecen en el discurso sobre inmigración de los medios de comunicación. Entre ellas, destacaremos la tendencia a asociar léxico-semánticamente al *exogrupo* con la delincuencia, la ilegalidad o la violencia combinando el miedo y la compasión. Igualmente destacan las *generalizaciones*, la *homogeneización*, la *cosificación*, *animalización* y la *prescindibilidad* (ver Bañón, 2002). Comprobaremos que estos rasgos que, típicamente, se dan en el discurso de los medios, aparecen también frecuentemente en el discurso político del Partido Popular sobre inmigración.

En segundo lugar, desde una perspectiva sociológica resultan interesantes los trabajos de Santamaría (1993, 2000, 2002), que señalan que los actuales movimientos migratorios están estrechamente relacionados con el resurgimiento de las ideologías racistas, debido a los procesos sociopolíticos y cognitivos en los que se tiende a dibujar a la inmigración como una amenaza o un problema. Este autor sostiene que la mayoría de los estudios sociológicos llevados a cabo se centran en las descripciones sociodemográficas y en las condiciones de vida y trabajo de las personas migradas y propone un acercamiento que tenga en cuenta el contexto histórico, sociopolítico y cultural que engloba la creación de una imagen negativa sobre estas personas. No obstante,

en los últimos años, sí que han aparecido numerosos estudios en los que se tratan temas de racismo y xenofobia y qué causas y consecuencias tienen estas actitudes para los españoles y las personas migradas (ver, por ejemplo, Barbadillo, 1997; García Martínez, 2004; García O'Meany 2002; Solé Puig, 2006).

En tercer lugar, con una línea investigadora más interaccionista y etnográfica tenemos, por ejemplo, a Martín Rojo (1994, 1998, 2000), que ha realizado trabajos sobre cuestiones de inmigración en los debates parlamentarios, así como cuestiones de multiculturalidad e integración en las aulas.

Sin embargo, en lo que se refiere a los estudios sobre discurso político sobre inmigración en España la literatura es menos cuantiosa, como veremos a continuación.

3.4.2.1. El análisis del discurso sobre inmigración en el discurso político en España

En esta subsección, realizaremos un recorrido por las más recientes y, desde nuestro punto de vista, más relevantes aportaciones de otros investigadores al estudio del discurso político sobre inmigración. La lectura de estas aportaciones sentaron los cimientos de nuestra investigación y sirvieron como punto de partida para establecer las preguntas de investigación que en ella se plantean. Por tanto, consideramos de especial interés mostrar la base sobre la que se sustentan nuestras inquietudes de investigación, que se fundamentan a partir de una perspectiva lingüística (o discursiva), pero también a partir de una perspectiva eminentemente política.

Desde el punto de vista politológico, los trabajos de Zapata-Barrero han servido de inspiración para el planteamiento de algunas de las inquietudes de la investigación que nos ocupa. En concreto, Zapata-Barrero (2009) habla de la existencia de una *política del discurso* sobre inmigración que puede producir el llamado discurso re-activo (que tiende a intentar restablecer un pasado monocultural) y el discurso pro-activo (que tiende hacia un futuro multicultural como marco para afrontar los cambios en la sociedad). Según este autor estos dos tipos de discurso son dos formas de enfrentarse a la inmigración: el discurso re-activo que percibe la llegada de

inmigrantes como algo negativo y el discurso pro-activo que busca proporcionar a las personas recursos para gestionar el fenómeno, que perciben como un hecho histórico irreversible. Este autor señala que cada uno de estos discursos tiene una audiencia particular: mientras el primero tendría como audiencia preferida los ciudadanos votantes y excluiría a los no-ciudadanos (no votantes), el segundo tendría una audiencia más amplia incluyendo a ambos grupos.

Así, mientras el discurso re-activo gira en torno a una retórica tradicionalista y populista, el discurso pro-activo tiende más a una retórica de la igualdad y la ciudadanía.

- La retórica tradicionalista se centra en el interés por los valores de la tradición, la cultura y la identidad nacional, que se consideran sagrados e inamovibles; la populista se centra en el interés por el ciudadano en detrimento del interés por el inmigrante (lo que Zapata-Barrero, 2009: 434 denomina *ciudadanismo*).
- En contraste, la retórica de la igualdad produce sus argumentos basándose en el principio de igualdad de oportunidades para gestionar los posibles conflictos multiculturales; la retórica de la ciudadanía produce sus argumentos teniendo en cuenta que se debe llevar a cabo un proceso que finalice con el reconocimiento pleno de la ciudadanía para el inmigrante.

Una apuesta empírica de esta teoría viene de la mano de Zapata-Barrero, *et al.* (2008), que realizan un estudio sobre el discurso político en torno a inmigración en la Unión Europea y en España. En concreto, el periodo que analizan, corresponde a las legislaturas VI, VII y mitad de la VIII (es decir, de 1996 a 2006). Estos autores llevan a cabo un análisis a tres niveles: un primer nivel en que se tienen en cuenta la cantidad de producción discursiva; un segundo nivel que engloba el análisis temático; y un tercer nivel que estudia cómo el discurso es objeto de acción política y cómo los temas son parte de las políticas de discursos sobre inmigración en España.

La creciente cantidad de producción discursiva sobre inmigración en este periodo les lleva a hablar a estos autores de una *politización*

de la inmigración, que conlleva una inclusión creciente en la agenda política de temas relacionados con la inmigración. Además, este estudio muestra los diversos temas tratados a lo largo de este periodo. Sin embargo, el sistema de categorías empleado para describir estos temas es un tanto hermético y general, por lo que no se refleja de manera exhaustiva y específica el discurso sobre inmigración, sino que más bien refleja cuantitativamente la temática (muy) general dentro de la cual se inscribe el discurso político sobre inmigración. En el tercer nivel de análisis, sí que se observan unos resultados más cualitativos, que se agrupan dentro de los dos tipos de discurso re-activo y pro-activo, que ya hemos explicado más arriba. Así, se establece una serie de rasgos generales que típicamente aparecen en cada uno de los dos tipos de discurso, los cuales pueden incluso combinarse y aparecer en una misma intervención en el discurso de un parlamentario.

De acuerdo con estos parámetros, en nuestra investigación, veremos qué tipo de discurso prevalece en el hablar del PP y si hay una retórica que predomine, o se trata más bien de una combinación de varias.

Desde un punto de vista lingüístico, fundamentales resultan los trabajos de Ribas (2000, 2002, 2009) que realiza un estudio exhaustivo sobre la representación de la inmigración que emerge de las preguntas en comisiones parlamentarias y pone de manifiesto algunos rasgos típicos del discurso parlamentario sobre inmigración. Esta autora señala que estos rasgos típicos de representación social de la inmigración en el discurso político tienen una orientación xenófoba, puesto que tienden a homogeneizar al *exogrupo*, atribuyéndoles unos valores morales negativos a través del uso de generalizaciones y estereotipos, lo cual despersonaliza a los inmigrantes y los convierte en un colectivo con una cultura diferente a la *Nuestra*, que no tiene voluntariedad de integrarse. Igualmente, destaca la tendencia generalizada (que concuerda con la estrategia ideológica general esbozada más arriba) de enfatizar *Nuestros* aspectos positivos y *Sus* aspectos negativos y desenfaticar *Nuestros* aspectos negativos y *Sus* aspectos positivos.

Asimismo, Martín Rojo (2000) en su análisis del discurso parlamentario sobre inmigración nos muestra que el discurso está más focalizado en la llegada de inmigrantes y en la política para

gestionar esta llegada, y apenas en cómo mejorar las condiciones de vida y la integración de las personas migradas. Por otro lado, si bien destaca la representación de la inmigración negativamente como una amenaza, a través del empleo de *metáforas* como *avalancha* u *oleada*, concluye que no se manifiestan posturas explícitamente racistas.

Nuestra investigación indagará sobre los modos en que se representan socialmente a las personas migradas en el discurso del PP y ahondará sobre los diferentes temas que se tratan cuando se habla sobre inmigración. De este modo, comprobaremos si el discurso del PP es consonante o disonante con los resultados obtenidos en los estudios de Ribas y Martín-Rojo sobre el discurso parlamentario español sobre inmigración.

De manera más general, Dios (2005) lleva a cabo una investigación que abarca desde 1985 a 2003, donde estudia la creación y el desarrollo del concepto político de “inmigración extracomunitaria” en los debates parlamentarios, centrándose en el discurso del Partido Popular, el Partido Socialista e Izquierda Unida. Esta autora señala que, ya con la creación de la primera ley de extranjería en 1985, el debate parlamentario estaba dominado por la representación negativa de la inmigración y esto iba vinculado a la necesidad de crear una ley de extranjería lo suficientemente restrictiva para impedir la llegada de más inmigrantes. Si bien, entre 1991 y el año 2000 se empieza a contemplar la inmigración como una fuente de riqueza social, a partir del año 2000 se establece en el discurso del PP una dicotomía entre la inmigración regularizada y la no regularizada, criminalizando y demonizando a la última. Esta autora concluye que, de los tres partidos analizados, el Partido Popular es el que más reticencias muestra a flexibilizar las medidas de regularización y de control de llegada de inmigración, apelando al efecto llamada que puede producir para otras personas migradas.

En nuestra investigación analizaremos en detalle los términos en los que se establece esta dicotomía y qué consecuencias tiene para la representación de las personas migradas. Igualmente, indagaremos sobre cómo se justifica y legitima esta reticencia a flexibilizar las medidas de regulación y de control de la llegada de inmigrantes.

Olmos (2007) destaca la tendencia de nuestros parlamentarios a producir un discurso políticamente correcto, pero que sigue caracterizando a la inmigración como un problema. En nuestro análisis profundizaremos más en estas cuestiones e indagaremos sobre qué estrategias discursivas emplea el PP para producir un discurso *políticamente correcto* que salvaguarde su imagen pública positiva y mitigue posibles atentados contra la misma.

Finalmente, Márquez (2007) realiza un estudio de los debates parlamentarios sobre inmigración entre 1982 y 2004 y remarca que la inmigración empieza a cobrar importancia en la agenda política a partir del año 2000, que es, precisamente, cuando comienza el periodo de nuestra investigación. Asimismo, esta autora señala que todos los partidos analizados tienen en común la percepción de la cultura de las personas migradas como diferente a la *Nuestra*, si bien se interpone una preferencia por los migrantes latinoamericanos, a los que se les asocia con una cultura más afín.

Así, por tanto, nuestro estudio tiene como punto de partida estos cimientos y profundizará en estos y otros aspectos desde una perspectiva socio-cognitiva, con el fin de contestar a las preguntas que se plantean en nuestra investigación y contribuir con la aportación de un mayor conocimiento sobre el modo en que se representa socialmente a las personas migradas en el discurso del Partido Popular.

Los conceptos y teorías explicados y desarrollados en este capítulo necesitan ser integrados en un marco metodológico que contemple su articulación. El siguiente capítulo dará cuenta de los detalles de este marco metodológico que guiará nuestro análisis.

4. METODOLOGÍA

En este capítulo definiremos la metodología empleada en la elaboración de este trabajo. Así, comenzaremos por describir cómo se ha llevado a cabo la recolección y la selección del corpus. Seguidamente, explicaremos de manera general los métodos de análisis empleados para la consecución de los objetivos de esta investigación. Por tanto, en este capítulo se aspira a describir la arquitectura de este trabajo y los análisis que se llevarán a cabo en el mismo.

4.1. Recolección y selección del corpus

Para responder a las preguntas y dar cuenta de los objetivos que plantea esta investigación, se han recolectado todos los discursos pronunciados por el Partido Popular sobre inmigración, en el Pleno y la Diputación permanente entre el año 2000 y 2006. Igualmente, se han recogido todas las entrevistas a distintos miembros del Partido Popular, que aparecen en periódicos de ámbito nacional en el mismo periodo de tiempo.

La decisión de analizar los discursos políticos entre el año 2000 y el 2006, y no otro periodo de tiempo, obedece al hecho de que es en esa época cuando el debate sobre la inmigración cobra más importancia en España. Como dato, y según lo que se recoge en la página web del Congreso de los Diputados, en la legislatura de 1992 a 1996, se encuentran 71 iniciativas que tratan sobre la inmigración, frente a las 574 que se observan en la legislatura comprendida entre 1996 y 2000.

Igualmente, en la siguiente legislatura del año 2000 al 2004, se producen 2.083 iniciativas que tratan temas de inmigración (para un

informe detallado del crecimiento de la presencia de la inmigración en la agenda política española entre 1996 y 2006, ver Zapata-Barrera, *et al.*, 2008). Por tanto, se hace patente que la inmigración se conforma como un tema de actualidad y prioridad en el debate parlamentario. Este aumento tiene, sin duda alguna, repercusiones en el debate social sobre la inmigración impulsado, especialmente, por los medios de comunicación.

Por otro lado, en el año 2004, el Partido Popular se convierte en el principal partido de la oposición. Por tanto, resulta de particular interés estudiar si su discurso político sobre inmigración varía con respecto a su discurso cuando se encontraba a la cabeza del gobierno.

La recolección de los discursos parlamentarios se ha realizado a través de la página del Congreso de los Diputados, accediendo y descargando todos los diarios de sesiones y buscando todos aquellos discursos en los que interviene algún miembro del PP hablando sobre algún aspecto de inmigración o extranjería. De esta primera cosecha, surgieron noventa textos.

La recolección de las entrevistas políticas se ha realizado a partir de la base de datos *Activa*. Esta base de datos permite buscar todo tipo de archivos (artículos, entrevistas, noticias, etc.) publicados en los distintos periódicos de ámbito nacional. A partir de la selección del formato entrevista y la búsqueda de distintas palabras clave relacionadas con el PP y la inmigración, se obtuvieron cincuenta textos.

Posteriormente, se realizó una lectura exhaustiva de estos textos y se seleccionaron aquellos en los que la inmigración era el tema central del debate o de la entrevista, descartando aquellos que trataban la inmigración de manera tangencial. Así, se obtuvo un total de veintidós entrevistas y cuarenta y cinco debates parlamentarios. La siguiente tabla muestra la distribución de cada uno de ellos a lo largo de los años.

Tabla 4.A: Número de entrevistas y debates parlamentarios por año

Año	Entrevistas	Debates
2000	7	4
2001	5	10
2002	16	6
2003	2	2
2004	0	6
2005	0	7
2006	2	10

Fuente: elaboración propia.

Como vemos, durante el periodo del PP en el gobierno, se producen veinte entrevistas y tan sólo dos de ellas durante su periodo en la oposición. La escasa cantidad de entrevistas durante el periodo del PP en la oposición podría sugerir que los miembros del PP son menos accesibles a la hora de conceder una entrevista durante su periodo en la oposición. Sin embargo, hay que resaltar que, durante el periodo del PP en el gobierno, apenas hay entrevistas a miembros del PSOE y, cuando éste pasa al gobierno, sí que se producen numerosas entrevistas a diferentes miembros del gobierno. Por tanto, la escasa cantidad de entrevistas al PP durante su periodo en la oposición parece venir dada por el hecho de que se considera, desde las propias editoriales de prensa, que la opinión de los miembros de la oposición produce menos interés público y, por tanto, se realizan menos entrevistas a estas personas.

En lo que a esta investigación se refiere, dos entrevistas no son de modo alguno representativas del discurso del PP durante su periodo en la oposición por lo que, individualmente, no serán tenidas en cuenta para el análisis cualitativo. Sin embargo, si muestran estrategias discursivas similares al discurso de los debates parlamentarios, sí que serán tenidas en cuenta a la hora de realizar un análisis cuantitativo de estas estrategias a lo largo de todo el corpus.

De los debates parlamentarios, cabe destacar que veintidós de ellos pertenecen al periodo del Partido Popular en el gobierno y veintitrés de ellos al periodo del Partido Popular en la oposición. Teniendo en cuenta que el periodo analizado en que el PP está en el gobierno

abarca cuatro años y como oposición sólo tres, llama la atención que, en menor cantidad de tiempo, haya más discursos sobre inmigración durante el periodo analizado del PP en la oposición. Esto sugiere que el tema de la inmigración cobra más importancia con el paso de los años, en sentido general, pero también que el Partido Popular parece dotar de más importancia al tema de la inmigración durante su periodo en la oposición. Por esta razón, realiza más preguntas y más intervenciones al respecto.

Además de los motivos esbozados en el capítulo dos (sección 2.3.), la elección del Congreso de los Diputados como fuente principal de discurso político obedece al hecho de que el congreso es un espacio donde intervienen gran número de actores políticos en un contexto formal y regulado. Y, precisamente, en este espacio se aprueban y se rechazan leyes pero, especialmente, se legitiman y justifican las políticas y las opiniones de cada uno de los partidos. Por esta razón, el discurso que se produce en este contexto es de especial relevancia para los objetivos de nuestra investigación.

En concreto, el corpus seleccionado procede de las sesiones del Pleno y la Diputación Permanente. El Pleno es el órgano central del Congreso donde se reúnen los miembros de la cámara siempre que estén presentes la mitad más uno de sus miembros. La Diputación Permanente es el órgano que cumple las funciones legislativas mientras se encuentra cerrado el periodo de sesiones (que dura de septiembre a diciembre y de febrero a junio).

Por otro lado, consideramos la actividad en el Congreso como la base de la creación del discurso político, dado que su objetivo general es la creación de leyes y la búsqueda de consenso (político y social) de estas leyes. Será, por tanto, a partir de esta base, que se producirán otros tipos de discurso político, como pueden ser los distintos tipos de entrevistas, orales o escritas, en programas de televisión, en ruedas de prensa o en periódicos o revistas.

No obstante, cabe destacar que, como señalan Zapata-Barrero et al., (2008), buena parte del debate parlamentario sobre inmigración no se da en el Pleno, sino que aquí sólo se tratan los temas más relevantes o más conflictivos. Por tanto, asumiremos que los temas que llegan al Pleno son aquellos que más preocupan a nuestros políticos y, por tanto, resulta especialmente interesante estudiar qué

tipo de temas acerca de la inmigración resultan prioritarios, en concreto para el Partido Popular.

La elección de considerar las entrevistas como segunda fuente de producción discursiva política es porque, en éstas, el lenguaje es más natural, menos regulado, más espontáneo y más directo. Por esta razón, cabe esperar que lo que se diga en una entrevista esté menos medido y, por tanto, exprese más abiertamente las opiniones, actitudes e ideologías subyacentes del Partido Popular sobre inmigración.

Asimismo, hay que tener en cuenta que el discurso que se produce en los medios de comunicación es más accesible al público general que aquel que se produce en el Congreso. Si bien es cierto que cualquier persona puede acceder al diario de sesiones del congreso y leer todo lo que se ha debatido, parece evidente que aquello que llega a través de los medios de comunicación tiene más difusión y más repercusión social.

Finalmente, resaltaremos que, tanto en el corpus seleccionado de los debates parlamentarios como en el de las entrevistas, se han mantenido los textos tal cual aparecían en su formato original. Los únicos cambios que se han realizado han sido la numeración de sus líneas para facilitar al lector la localización de las mismas.

A lo largo del análisis, resaltaremos aquellos ejemplos que consideremos oportunos y, al final de los fragmentos, aparecerá entre paréntesis el nombre del político que los ha pronunciado, el partido político al que pertenece, si lo ha hecho en el congreso o en una entrevista, la fecha en que lo pronunció y el intervalo de líneas que abarca la intervención. Asimismo, resaltaremos en negrita aquellas estructuras a las que nos referiremos en el análisis para facilitar la comprensión del mismo.

El corpus al completo aparece en el CD adjunto²⁰, de manera que, si el lector así lo desea, puede consultarlo. Por lo general, los ejemplos serán autoexplicativos y suficientes. No obstante, cuando sea preciso para la comprensión de los mismos, se explicitará en el análisis la información contextual necesaria.

4.2. Métodos de análisis

Para la consecución del análisis de este corpus, se han seleccionado aquellas estrategias discursivas que se repiten con cierta frecuencia a lo largo de los dos periodos analizados. De este modo, se han descartado aquellas estrategias “únicas” que pudieran obedecer a realizaciones particulares de cada uno de los políticos. En esta investigación, el interés reside en encontrar patrones y analizar aquellas estrategias que configuran la oratoria del PP sobre inmigración de manera generalizada.

El análisis del discurso, a diferencia de otros métodos de análisis más superficiales e indirectos, como pueden ser las encuestas o los experimentos, permite estudiar las representaciones sociales que el PP hace sobre la inmigración, así como los prejuicios y estereotipos que se proyectan hacia la inmigración a través de su discurso político. Puesto que la (re)producción de prejuicios y estereotipos sobre las personas migradas desde posiciones políticas supone una forma de dominación de un grupo mayoritario hacia una minoría étnica, cultural o religiosa, nuestro análisis se llevará a cabo desde una perspectiva crítica.

Como premisa esencial que guiará este análisis, es necesario señalar el prisma a través del cual nos acercaremos al mismo. Compartimos con Wodak su visión de cómo debe ser el Análisis Crítico del

²⁰ En el CD adjunto se encuentra el corpus al completo. En el encabezado de cada página se incluye información sobre la fecha en la que se produce el discurso, dónde se pronuncia y quién lo pronuncia. En el caso de las entrevistas, también se incluye el periódico en el que aparecen.

Discurso. Esta autora señala que el análisis debe ser multiteórico, multimetodológico, crítico y que debe reflejar al analista (Wodak, 2001: 64).

Considerando la gran extensión del corpus que manejamos para nuestro análisis, se hace necesario utilizar métodos cuantitativos que den cuenta de la frecuencia con que aparece cada una de las estrategias discursivas empleadas por el PP. Igualmente, combinaremos estos métodos cuantitativos con métodos cualitativos, que revelen una descripción detallada y completa de las estrategias, teniendo en cuenta el contexto en que se producen.

Tal y como hemos señalado, emplearemos el modelo socio-cognitivo para llevar a cabo un análisis que revele los objetivos de nuestra investigación. Dentro de este modelo, manejaremos una combinación de numerosas teorías y metodologías para evitar los posibles sesgos que conllevaría el empleo de un solo método de análisis. Además, para cada uno de los planos analizados, las categorías de análisis varían, así como el modo de acercarse a ellas. Aunque esencialmente, como hemos dicho, combinaremos análisis cuantitativos y cualitativos para cada una de las categorías de análisis, la aproximación en cada caso será un poco distinta. Por esta razón, en cada uno de los capítulos de análisis (capítulos cinco, seis y siete) se explicitarán las categorías de análisis que se están teniendo en cuenta, así como los métodos de análisis empleados.

De este modo, y con el fin de facilitar la legibilidad de este trabajo, cada capítulo de análisis de las distintas estrategias discursivas contará con sus propias categorías y métodos de análisis.

Cabe destacar, no obstante, que cuando nos aproximamos al estudio de un discurso, podemos analizar muy diversas estructuras discursivas a muy distintos niveles. Por ejemplo, se podría estudiar el empleo de los pronombres personales, o el uso de falacias y nos encontraríamos en el nivel sintáctico o argumentativo respectivamente. Pero hay que tener en cuenta que no todas las estructuras que se producen en el discurso son ideológicas. Generalmente, las estructuras ideológicas son aquellas que son contextualmente variables. Y dentro de éstas, hay estructuras que revelan mejor que otras las ideologías subyacentes. Aquellas

estructuras que sean más susceptibles de revelar estas ideologías subyacentes serán las que consideraremos para nuestro análisis. Así, para cada grupo de estrategias discursivas analizadas, estudiaremos aquellas estructuras que mejor sirvan a nuestros objetivos de investigación.

Igualmente, hay estrategias discursivas (como, por ejemplo, las interaccionales) cuyo análisis requiere una aproximación cualitativa muy detallada, por lo que la búsqueda de patrones es dificultosa y, por esta razón, el análisis global de estas estrategias se ha descartado. No obstante, en el capítulo ocho, llevaremos a cabo un análisis cualitativo detallado de una entrevista en concreto, que sí nos permitirá mostrar algunas de las categorías de análisis, que se han descartado para el análisis global del corpus por considerarse menos reveladoras, pero que pueden resultar de utilidad como complemento de análisis.

Teniendo en cuenta lo antedicho, nuestro análisis se llevará a cabo a dos niveles: un primer nivel de macroestrategias semánticas y un segundo nivel, que se subdivide en microestrategias léxico-semánticas, por un lado, y microestrategias retórico-argumentativas, por otro. En las siguientes secciones, detallaremos con precisión la relevancia de cada uno de estos análisis para la consecución de nuestros objetivos de investigación. Igualmente, describiremos brevemente las categorías de análisis que se tendrán en cuenta en cada uno de estos niveles para revelar las distintas estrategias que operan en cada uno de ellos.

4.2.1. Análisis de macroestrategias semánticas

Puesto que el primer objetivo específico de esta investigación es comprender qué representación de las personas migradas se desprende del discurso del Partido Popular, el análisis de las macroestrategias semánticas nos permitirá indagar sobre cuál es la representación global de los distintos actores sociales, centrándonos especialmente en la representación social de las personas migradas. Consecuentemente, atenderemos primordialmente a las macroestrategias de representación positiva, negativa o neutra de las

personas migradas, pero también del Partido Popular, de España y del Partido Socialista.

Para este fin, llevaremos a cabo un análisis temático que nos permitirá comprender cuáles son los temas a los que el Partido Popular recurre más frecuentemente cuando habla sobre inmigración. Dentro de este análisis temático, efectuaremos un análisis de las *macroproposiciones* semánticas concretas que se derivan del discurso del PP. Esto nos proporcionará un estudio más exhaustivo de las formulaciones particulares y específicas del PP con respecto a cada uno de los temas. De este modo, podremos explicitar cuál es el contenido semántico que se repite con más o menos frecuencia en el discurso del PP y cuáles son aquellos significados más prominentes. El análisis exhaustivo de cada una de las *macroproposiciones*, y de cómo se relacionan entre sí, nos permitirá comprender la *macroestructura* del discurso del PP sobre inmigración, así como los distintos actos, atributos y roles que a través de su discurso asignan a los distintos actores sociales, en particular a las personas migradas.

Consecuentemente, en el capítulo cinco, el lector encontrará los detalles sobre las distintas categorías de análisis que se tendrán en cuenta, así como de la metodología concreta empleada para llevar a cabo el análisis de las mismas.

Este análisis de las macroestrategias globales, debe ser necesariamente completado con el análisis de las distintas microestrategias que suceden a nivel local.

4.2.2. Análisis de microestrategias

A nivel micro, dividiremos nuestro análisis en dos partes. Por un lado, realizaremos un estudio de las estrategias léxico-semánticas y, por otro, de las estrategias retórico-argumentativas.

4.2.2.1. Microestrategias léxico-semánticas

El segundo objetivo específico de nuestra investigación es hacer explícitas las formas en las que la/s ideología/s del PP se

manifiestan, influyen y condicionan su discurso. Para la consecución de este objetivo, realizaremos un análisis léxico de las formas en que los distintos actores sociales, que aparecen en nuestro corpus, se refieren al fenómeno de la inmigración. Esta primer aproximación tiene como finalidad entender qué tipo de actitud se proyecta al categorizar el fenómeno de la inmigración por parte de los distintos actores sociales, de manera que veamos qué formas de designación son más o menos frecuentes para referirse al fenómeno de la inmigración y qué *implicaciones* sociales tiene el uso de cada una de estas formas.

A nivel particular, se llevará a cabo un análisis léxico de cómo el PP *designa* a las personas migradas, de manera que podamos establecer algún tipo de patrón en la elección del uso de cada uno de los términos que emplea y analizar los posibles efectos de dicha elección. Para ello, realizaremos un análisis cuantitativo de todas las formas en las que cualquier miembro del Partido Popular se refiere a las personas migradas en el corpus seleccionado. En ese análisis cuantitativo, se tendrá en cuenta la temática en que cada término aparece, para poder comprobar si esta elección de términos sigue algún tipo de patrón. De este modo, podremos valorar si la ideología influye en la selección de los distintos términos empleados para designar a las personas migradas.

Por otro lado, analizaremos qué significados se expresan explícitamente y cuáles permanecen implícitos y/o se dan por supuestos para comprender el papel de la ideología en la selección de aquellos significados que se expresan de manera implícita. Así, realizaremos un estudio de las *presuposiciones*, *implicaciones* y *asociaciones* que se infieren del discurso del Partido Popular agrupándolas temáticamente. De este modo, podremos explicitar cómo la/s ideología/s del PP condicionan la información que se presenta de manera explícita y de manera implícita, y si la elección obedece a estrategias ideológicas de autopresentación positiva y heteropresentación negativa.

En particular, las *presuposiciones* muestran el conocimiento que se da por sentado. Por tanto, estudiaremos especialmente aquellas formas de conocimiento que pertenecen al conocimiento de grupo, pero que se interponen discursivamente como si fueran un

conocimiento comúnmente compartido con la audiencia, como estrategia de persuasión.

En el capítulo seis, el lector encontrará los detalles metodológicos, así como las definiciones de las categorías de análisis concretas.

4.2.2.2. Microestrategias retórico-argumentativas

El tercer objetivo específico de esta investigación es comprender las estrategias de las que se vale el Partido Popular para justificar o legitimar sus políticas de inmigración y aquellas posibles actitudes negativas hacia las personas migradas, así como las estrategias discursivas empleadas para mitigar o atenuar aquellas opiniones y actitudes hacia la inmigración que pueden manchar su imagen pública. Como consecuencia, llevaremos a cabo un análisis de las estrategias retórico-argumentativas para dar cuenta de estas inquietudes de investigación.

En particular, el análisis de las principales estructuras retóricas (especialmente de las *metáforas*), las *falacias*, los *topoi* y otros argumentos relevantes, nos permitirá hallar las herramientas discursivas de las que se sirve el Partido Popular para justificar y legitimar sus políticas y sus actitudes hacia la inmigración. Así, en el capítulo siete analizaremos las estrategias de argumentación, retórica, persuasión y manipulación. Los detalles sobre las teorías y las categorías de análisis empleadas, así como la metodología concreta, podrán encontrarse en el capítulo siete, correspondiente al análisis de las microestrategias retórico-argumentativas.

Esta investigación es, por tanto, un estudio transversal basado en teorías previas, dónde se combinarán las ventajas de múltiples teorías y enfoques metodológicos con la esperanza de sacar partido del conocimiento acumulado de otros investigadores, para poder comprender las teorías más en profundidad y aplicarlas a un caso concreto que es cómo el Partido Popular construye su discurso sobre inmigración y qué proyección social hace de la misma.

Así, para cada uno de nuestros objetivos de investigación, hemos seleccionado el análisis de las estrategias que mejor convenía para dar cuenta de los mismos. De manera que hemos considerado que,

para responder a la pregunta de investigación de cómo se representa a las personas migradas en el discurso del PP, el análisis de las macroestrategias semánticas, nos será muy útil pues revelará la representación global de los distintos actores (así como los actos, los atributos y los roles que se les asigna a cada uno de ellos).

Para responder a la pregunta de investigación de cómo la ideología da forma y condiciona el discurso, el análisis de las *presuposiciones*, las *implicaciones* y las *asociaciones* resulta particularmente relevante, puesto que nos permitirá evidenciar las formas en las que la/s ideología/s del PP condicionan la información que se presenta explícita e implícitamente. Igualmente, el estudio de cómo se designa a las personas migradas nos permitirá observar si existe algún patrón en las formas de *designación* que pueda obedecer a algún tipo de estrategia ideológica.

Finalmente, para responder a la pregunta de investigación de cómo se legitiman y justifican las políticas del PP, así como posibles actitudes negativas del PP hacia las personas migradas, se estudiarán las distintas estrategias retórico-argumentativas llevadas a cabo por el PP.

Esto no quiere decir que en cada capítulo de análisis vayamos a responder a una sola de nuestras preguntas de investigación y vayamos a desatender o desestimar el resto, sino que el objetivo principal del análisis de cada una de las estrategias va encaminado a responder una pregunta en concreto. No obstante, encontraremos que, por ejemplo, que la selección de algunas *asociaciones*, obedecen a fines persuasivos o que la ideología del PP determina el uso de determinadas *metáforas*, *generalizaciones* o *falacias*, así como la selección temática.

Como resumen, las siguientes dos figuras muestran el mapa de los análisis que llevaremos a cabo, con las categorías de análisis que se tendrán en cuenta en cada uno de ellos y el objetivo específico, reformulado en forma de pregunta, para la cual se espera obtener respuesta.

Figura 4.A: Mapa macroestrategias

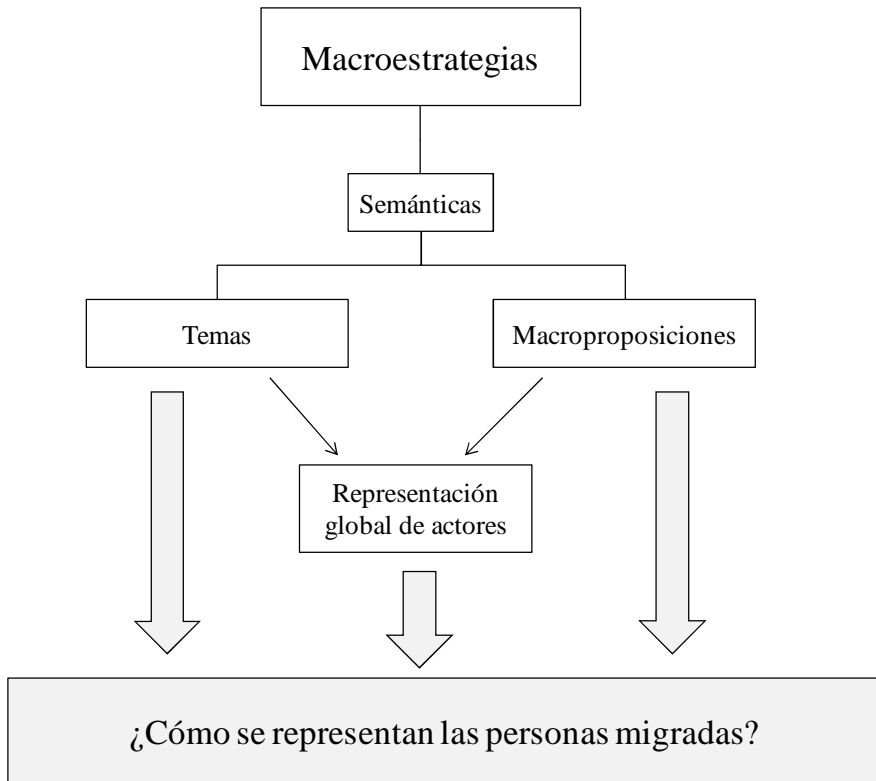
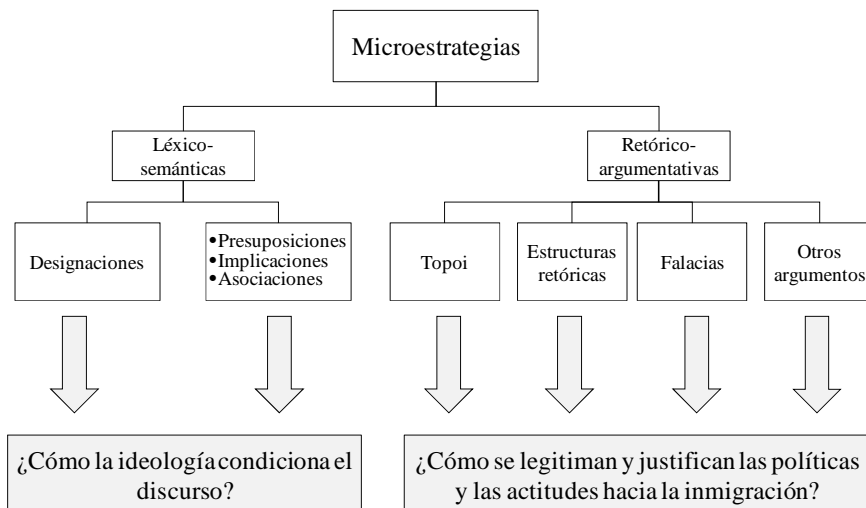


Figura 4.B: Mapa Microestrategias



5. MACROESTRATEGIAS SEMÁNTICAS

Como primera aproximación y con el fin de responder a la pregunta de investigación de cómo se representa a la inmigración en el discurso del PP, en este capítulo realizaremos un análisis de las macroestrategias globales de representación de los distintos actores sociales que aparecen en el discurso del PP, centrándonos de manera particular en la representación de las personas migradas. Para ello, atenderemos especialmente a las macroestrategias de representación positiva, negativa o neutra de las personas migradas, pero también del Partido Popular, de España y del Partido Socialista.

Para poder estudiar esta representación global de los actores sociales, realizaremos un análisis de las *macroproposiciones* semánticas que emergen del discurso del PP sobre inmigración. Para cada *macroproposición*, estudiaremos qué roles, atributos y actos se asignan a cada uno de los actores sociales. Igualmente, indagaremos sobre las relaciones secuenciales entre las distintas *macroproposiciones*. Cuando sea pertinente, estudiaremos también la *modalidad* para explicitar la actitud que muestran los hablantes hacia los hechos que expresan cada una de las proposiciones. Este análisis sistemático y exhaustivo nos proporcionará las herramientas necesarias para comprender cuál es la representación social que emerge del discurso del PP, de cada uno de los distintos actores sociales y, en particular, de las personas migradas.

Como pasos preliminares al análisis, comenzaremos, por tanto, por definir las categorías de análisis que se manejarán para la consecución del mismo, así como de los métodos de análisis empleados.

5.1. Categorías de análisis

En esta sección describiremos las categorías de análisis que se van a utilizar para estudiar las macroestrategias semánticas. Como hemos señalado, llevaremos a cabo un análisis de las distintas *macroproposiciones* que emergen del discurso del PP sobre inmigración en el corpus seleccionado. Para que la presentación del análisis sea más inteligible, agruparemos las distintas *macroproposiciones* temáticamente, de manera que se explicité qué temas aparecen más y menos frecuentemente en el discurso del PP sobre inmigración. Es importante diferenciar estas dos categorías, por lo que comenzaremos por la definición de cada una de ellas. Igualmente, definiremos las categorías que tendremos en cuenta para analizar la *modalidad* y la representación global de los actores, basadas en el estudio de las *macroproposiciones*.

5.1.1. Macroestructura y macroproposiciones

La *macroestructura* es el contenido semántico global que representa el sentido del discurso y sirve como mecanismo de coherencia textual (Van Dijk, 1977, 1978, 1980). Se trata de una estructura jerárquica global de sentido que se compone de un conjunto de proposiciones semánticas globales (*macroproposiciones*) que, a su vez, se derivan de los significados locales de las oraciones. Esta derivación se produce a través del uso de unas macroreglas, que son: la *supresión*, la *generalización*, la *selección* y la *integración* (ver Van Dijk, 1977).

Las *macroproposiciones* semánticas, o lo que informalmente se denomina *tópicos*, contienen la información más importante del discurso según el criterio de los participantes del acto comunicativo (Van Dijk, 1998). Obviamente, estas *macroproposiciones* tienen una estructura proposicional, compuesta por un predicado y uno o más argumentos con significado completo (ver Halliday, 1985).

Como hemos dicho, la *macroestructura* dota al discurso de coherencia global. Si encontráramos un discurso con una secuencia

de oraciones que careciera de *macroestructura*, el conjunto sería percibido como una sucesión de enunciados incoherentes.

Sabemos, gracias a la psicología cognitiva (ver Baddeley, 1999; Piaget, 1977), que el ser humano no puede recordar todos los detalles de un discurso concreto, sino que reduce la información semántica compleja del mismo para almacenarlo en la *Memoria a Largo Plazo*. La *Memoria a Largo Plazo* consta de dos partes: *La Memoria Episódica*, que es personal y es donde se almacenan las experiencias personales; y *La Memoria Semántica*, que es más global y abstracta y es donde se almacenan las representaciones sociales y compartidas por los miembros de una comunidad (como pueden ser, por ejemplo, los conocimientos, las actitudes y las ideologías).

Por tanto, la *macroestructura* tiene una función cognitiva esencial para el almacenamiento de la información semántica más importante de un discurso. Concretamente, la *macroestructura* es lo que más efecto tiene en la construcción de los *Modelos mentales*, que son representaciones mentales particulares y personales sobre un determinado evento (ver Van Dijk, 2008). Los *Modelos mentales* se construyen a través de la información que se deriva del discurso, conjuntamente con nuestro conocimiento general sobre un determinado tema. Al igual que la *macroestructura*, los *Modelos mentales* tienen una estructura jerárquica en la que las categorías más importantes aparecen arriba y las menos importantes más abajo en el esquema jerárquico.

Estos *Modelos mentales* son la base de la memoria de la gente y dan forma a las opiniones y las actitudes con respecto a un tema, puesto que definen cómo las personas interpretan cada situación. Además, los *Modelos mentales* no solamente representan el conocimiento sobre un determinado evento, sino también las opiniones y las emociones. Consecuentemente, los *Modelos mentales* son esencialmente subjetivos: son interpretaciones individuales y personales sobre un evento pero, a su vez, sus *proposiciones* específicas se basan en conocimientos, actitudes e ideologías.

Como hemos señalado, cuando leemos un texto, en la *Memoria a Corto Plazo* no se puede almacenar toda la información para la producción y la comprensión de ese texto. Así, en lugar de

mantener activas todas las *microproposiciones* que componen ese texto, se produce una abstracción y una generalización que de algún modo resume el contenido semántico más importante a través de *macroproposiciones* que a nivel global ayudan a interpretar las *microproposiciones* de una manera coherente con el resto del discurso. Las *macroproposiciones*, por tanto, se construyen como *Modelos mentales* coherentes que muestran su estructura jerárquica, de manera que se pone de manifiesto cuál es la información más importante para los participantes. Cabe destacar que, aunque los hablantes y los oyentes construyen sus propios *Modelos mentales* personales, los hablantes a partir de la *macroestructura* de su discurso pueden intentar influir en los *Modelos mentales* de los oyentes.

A su vez, las *macroproposiciones* pueden expresar opiniones, por lo que tienen una clara influencia en la proyección social de estereotipos o prejuicios y, como consecuencia, en la formación de actitudes e ideologías particulares. Consecuentemente, el interés especial en el análisis de las *macroproposiciones* reside no solamente en el hecho de que éstas definen la coherencia global del discurso, sino en que también representan la información de un discurso que será potencialmente mejor memorizada por la audiencia. Consiguientemente, esta información almacenada en la *Memoria Semántica* contribuirá a la formación de los distintos *Modelos mentales* acerca de una determinada temática y condicionará y dará forma a opiniones y actitudes con respecto a dicha temática.

Parece evidente que, para la consecución de nuestros objetivos de investigación, el análisis sistemático de la *macroestructura* y sus *macroproposiciones* resulta altamente pertinente para comprender qué representación social de la inmigración se desprende del discurso político del Partido Popular.

No obstante, cabe señalar que, en el sentido puramente estricto, una *macroproposición* es una proposición única, enunciada en un determinado contexto por un hablante en concreto. Sin embargo, en nuestro análisis veremos que *macroproposiciones* similares se repiten constantemente a lo largo del discurso del Partido Popular sobre inmigración, dando lugar a *macroproposiciones generalizadas y recurrentes*. Por tanto, adoptaremos el término

macroproposiciones para referirnos a estas *macroproposiciones generalizadas y recurrentes*.

5.1.2. Temas

El tema es el asunto o la materia principal sobre lo que trata el discurso. Se trata de una entidad abstracta y general que suele tener una estructura nominativa. Parece evidente que la selección particular de unos temas va en detrimento de otros que no son enfatizados. Por esta razón, resulta interesante ver qué temas son los que el Partido Popular selecciona cuando habla sobre inmigración y con qué frecuencia recurre a los mismos.

Para clarificar la distinción entre tema y *macroproposición* consideremos el siguiente ejemplo:

- (1) Precisamente paso ahora a la segunda parte de mi intervención en la que intentaré resumir, puesto que dispongo de poco tiempo, las causas que influyen en la evolución de las estadísticas de seguridad. En primer lugar, el aumento de la población en España. Por un lado, **el aumento de la población extranjera, que tiene incidencia en la evolución delictiva**. Efectivamente, del **total de detenidos por la policía durante el año pasado, un 40 por ciento eran extranjeros** y, en determinados delitos, aquellos que más aumentaron en el año 2001, la tasa de detenidos extranjeros llegaba al 50 por ciento. Además, la franja de edad —la mayoría, población inmigrante ilegal— coincide con las edades de mayor riesgo delictivo desde el punto de vista estadístico: de 16 a 30 años. También tiene que ver con este aspecto el hecho de que una parte importante de estos inmigrantes ilegales se mueve en el ámbito de la marginalidad social, lo que está sociológicamente comprobado que incide en la comisión de delitos. Un dato significativo es que **el 89 por ciento de los presos preventivos que ingresaron en prisión en los meses de enero y febrero de este año eran extranjeros**. (Mariano Rajoy (PP). Congreso. 20-3-02. Líneas 7543-7565)

Efectivamente, podríamos decir que el tema de este fragmento es “las causas del aumento de la delincuencia”. En cambio, las *macroproposiciones* (*mps*) semánticas que se establecen son:

- (*mp1*) El incremento de la población extranjera influye en el incremento la delincuencia;
- (*mp2*) Casi la mitad de los detenidos el año pasado eran extranjeros;

- (*mp3*) La mayoría de los presos preventivos que ingresaron en prisión eran extranjeros.

Por tanto, vemos que mientras los temas son más generales y abstractos, las *macroproposiciones* se refieren a las realizaciones y articulaciones particulares de dichos temas.

5.1.3. Modalidad

Las marcas de *modalización* o *modalizadores* introducen el punto de vista del emisor en el discurso, a través de verbos modales (poder, desear), de opinión (creer, opinar) o performativos (prometer, jurar). Igualmente la *modalidad* puede manifestarse mediante otros procedimientos, como la cuantificación, la calificación mediante adjetivos o elementos equivalentes, el uso de exclamaciones o interrogaciones de carácter retórico, los adverbios oracionales, la connotación, el léxico marcado positiva o negativamente, el uso de comillas o guiones para marcar la distancia y el posicionamiento del enunciador respecto del enunciado (Álvarez, 2001).

Tales marcas o indicadores revelan la actitud que el hablante (enunciador) adopta con respecto a los *hechos* expresados por las proposiciones. Por tanto, la *modalidad* indica el grado de adhesión, de certidumbre o de rechazo del sujeto de la enunciación con respecto a los contenidos enunciados. De acuerdo con esto, distinguiremos entre tres tipos de *modalidad*:

- *modalidad epistémica*, que expresa el grado de certeza o duda que el emisor muestra con respecto a la verdad de la *macroproposición*;
- *modalidad deóntica*, que indica el grado de obligatoriedad de que se produzca el contenido enunciado;
- *modalidad apreciativa o axiológica*, que muestra juicios de valor por parte del emisor sobre lo enunciado (para más detalles, ver Bybee y Fleischman, 1995).

Hay que tener en cuenta que el estudio de la *modalidad* no se puede basar en las *macroproposiciones*, sino en las proposiciones locales

de las cuales éstas se derivan. Por tanto, puede suceder que, aunque el contenido semántico sea el mismo en la proposición local que en la *macroproposición*, la *modalidad* con que cada proposición se enuncie varíe ligeramente en cada caso particular. Así, en los casos en que haya discordancias en la *modalidad* entre las distintas proposiciones locales, se hará notar resaltando la proporción para cada una de ellas. Precisamente para la enunciación de las *macroproposiciones* se ha mantenido la *modalidad* que prevalecía mayoritariamente en las proposiciones locales.

5.1.4. Representación global de actores sociales

Las categorías que emplearemos para analizar la representación global de los actores sociales obedecen a la taxonomía enunciada por Van Leeuwen (1995, 1996).

Comencemos por destacar que entendemos por actores sociales cualquier grupo, sector, clase, organización o movimiento que interviene en la vida social o en los procesos políticos, culturales y de desarrollo de una comunidad (Coleman, 1990). En nuestro análisis en particular, distinguiremos entre cinco actores sociales principalmente: las personas migradas, las mafias, España, el Partido Popular y el Partido Socialista. Este último aparecerá especialmente durante el periodo de tiempo analizado en que el Partido Popular está en la oposición.

Van Leeuwen, distingue entre actores sociales excluidos e incluidos en el discurso. Dentro de las formas de exclusión, los actores pueden estar *suprimidos* o puestos en un segundo plano. Dentro de las formas de inclusión, los actores pueden ser representados de las siguientes maneras:

- *generalizada* o *específica*,
- *en asociación* o *disociación*,
- *asimilados*, *diferenciados* (*polarizados*), *nominados* o *categorizados*.
- *impersonalizados* (representados por formas cuyo significado no incluye la característica semántica “humano”),

- *sobredeterminados* (representados como participando en más de una práctica social).

Por tanto, nuestro análisis mostrará las distintas formas de inclusión y exclusión en la representación de las personas migradas. Igualmente, se resaltarán los distintos roles (activo o pasivo), así como los actos y atributos que el Partido Popular asigna a los distintos actores sociales.

Una vez descritas las categorías que se tendrán en cuenta para la consecución del análisis, pasemos a la descripción de los métodos empleados para la consecución del mismo.

5.2. Metodología

Puesto que el corpus seleccionado es muy grande y recoge buena parte de los discursos del Partido Popular a lo largo de siete años, no se puede realizar un análisis detallado de todas y cada una de las estrategias que aparecen en el discurso. Por tanto, el análisis de la *macroestructura* y sus *macroproposiciones* nos permitirá tener una idea general sobre el contenido semántico principal del discurso y sus significados, que nos servirán como punto de partida para llevar a cabo el análisis microlingüístico.

Como ya hemos señalado, con el fin de presentar el análisis de forma que sea más accesible para el lector, haremos una enumeración de los distintos temas que aparecen recurrentemente en el discurso del Partido Popular sobre inmigración. Dentro de estos temas, realizaremos un análisis sistemático de las *macroproposiciones* concretas sobre las cuales se articula dicho tema. Dentro de estas *macroproposiciones*, atenderemos a la representación de los distintos actores y sus roles, así como de los atributos y los actos que se asignan a cada uno de ellos. Cuando sea pertinente, analizaremos también la *modalidad* de dichas *macroproposiciones*. Igualmente, para tener una idea más concreta sobre la superestructura y la coherencia interna del discurso, analizaremos la relación secuencial de las distintas *macroproposiciones* encontradas.

Para comprender a qué temas recurre más frecuentemente el Partido Popular en su discurso sobre inmigración, se han agrupado las distintas *macroproposiciones* bajo distintas etiquetas temáticas y se ha contado el número de veces que aparece cada una de estas temáticas en el corpus seleccionado. A partir de esto, se ha establecido una proporción entre ellas para entender, en forma de porcentaje, qué temas el PP invoca con más o menos frecuencia. Por tanto, después de la enunciación de cada tema aparecerá, entre paréntesis, el porcentaje que indicará la frecuencia con que este tema aparece. Igualmente, la presentación del análisis de cada uno de los temas se ha ordenado de mayor a menor frecuencia, de manera que los temas más recurrentes aparecen primero y los menos recurrentes al final.

Asimismo, dentro de cada tema, se ha contado la frecuencia con la que aparecen las distintas *macroproposiciones* (que también aparecerá entre paréntesis tras la enunciación de cada una de ellas). Para llevar a cabo la búsqueda de cada *macroproposición*, se ha realizado una lectura exhaustiva del corpus seleccionado y se ha asignado a cada párrafo o sección una *macroproposición* (MP), aplicando las reglas de *supresión*, *generalización*, *selección* e *integración* para resumir el contenido semántico más importante del discurso. De este modo, se ha observado que manifestaciones similares de las mismas *macroproposiciones* se repetían de forma constante a lo largo de todo el corpus. Por tanto, se han contado las veces en que aparece cada *macroproposición*. Finalmente, estas *macroproposiciones* se han agrupado, dando lugar a *macroproposiciones recurrentes generalizadas* (que denominaremos *macroproposiciones*).

Las *macroproposiciones* son, por tanto, construcciones de la analista que responden a la interpretación global de los discursos y representan cómo probablemente los otros oyentes comprenderán estos discursos. Cabe destacar que la enunciación de las distintas *macroproposiciones* responde al contenido semántico del discurso y no necesariamente a la realización sintáctica o estilística literal del mismo.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que se ha contado no sólo las *macroproposiciones* que aparecen de forma explícita en el texto, sino que también se han contado las veces en las que, el significado

de las mismas, puede ser inferido del discurso, sin que necesariamente aparezca una referencia explícita en el mismo. Precisamente, por lo general, las *macroproposiciones* son inferidas porque solamente se expresan explícitamente en titulares, resúmenes y oraciones temáticas.

Cabe destacar que existe la posibilidad de que haya una cierta subjetividad a la hora de resumir las *macroproposiciones*. Pero debemos recordar que las *macroproposiciones* son, por definición, subjetivas y que se trata de recoger el sentido global de los discursos. Es decir, aquello que muy probablemente los lectores oyentes recordarán. Por tanto, no son tan importantes aquí las formulaciones específicas realizadas por la analista de cada una de las *macroproposiciones*, sino el contenido semántico global de las mismas. De igual modo, el análisis *microlingüístico* mostrará, con ejemplos concretos, las realizaciones particulares que, a nivel micro, configuran el significado global de los discursos del corpus seleccionado.

A continuación, pasaremos al análisis temático y *macroproposicional* de los discursos políticos del Partido Popular sobre inmigración.

5.3. Análisis temático y *macroproposicional*

Para comenzar, cabe destacar que, la línea discursiva del Partido Popular mientras está en el gobierno es sustancialmente distinta de la línea desarrollada cuando pasa a formar parte de la oposición, en el año 2004. Tal y como veremos más adelante, el análisis del corpus seleccionado revelará que, durante el gobierno del Partido Popular (entre el año 2000 y marzo de 2004), su discurso sobre inmigración está esencialmente centrado en mostrar los problemas que ésta plantea y las justificaciones pertinentes para explicar las actuaciones y decisiones del gobierno en torno a dicha problemática.

Sin embargo, una vez que el Partido Popular pasa a ser parte de la oposición, asistimos a un cambio de focalización en su discurso sobre inmigración. Así, con el Partido Popular en la oposición

veremos (en líneas generales y salvo algunas excepciones, que analizaremos en detalle) que el foco de atención gira en torno a la crítica a la (mala) gestión del gobierno socialista en su política de inmigración. De este modo, las personas migradas y los españoles pasan a formar parte de un mismo grupo (si bien aparecen claramente diferenciados), que se convierten en víctimas de la (mala) gestión del gobierno socialista. Veremos, por tanto, cómo la inmigración se convierte no ya en una problemática central a la que había que hacer frente, sino en un medio para vilipendiar la gestión del gobierno socialista y su política de inmigración.

Del mismo modo, encontraremos que algunos de los temas recurrentes, que aparecen en ambos periodos de tiempo, tienen sentidos diferentes dependiendo del contexto. Así pues, asistiremos a una recontextualización no sólo de los temas, sino de las relaciones entre los distintos actores y sus representaciones sociales a través del discurso.

Consecuentemente, se hace necesario que dividamos el análisis temático en dos periodos de tiempo: un primer periodo en el que el Partido Popular está en el gobierno (del año 2000 a marzo de 2004); y un segundo periodo en el que el Partido Popular forma parte de la oposición (de marzo de 2004 a diciembre de 2006).

I. El Partido Popular en el Gobierno

Durante el periodo del Partido Popular en el gobierno encontramos los siguientes ocho temas, de forma recurrente y constante:

Tabla 5.A: Temática y su frecuencia: PP en el gobierno

Temática	Frecuencia
Defensa de la nueva ley	22.11%
La delincuencia	13.68%
La llegada de inmigrantes	12.63%
La exaltación de España	11.58%
Los derechos y las obligaciones	11.41%
Racismo y Xenofobia	10.88%
La cultura	9.82%
La religión	4.56%

Fuente: elaboración propia

Como vemos, la temática más recurrente, con diferencia, es la defensa de la nueva ley de extranjería, puesto que, como ya hemos señalado, esta ley recibió numerosas críticas por parte de los otros partidos políticos. Con el fin de que el lector tenga siempre presente aquellos temas sobre los que se reincide más en el discurso del PP sobre inmigración, en nuestro análisis mantendremos este orden de mayor a menor frecuencia. A continuación, realizaremos un estudio detallado de cada una de las temáticas y, en particular, de las *macroproposiciones* que las componen, así como de las relaciones entre dichas *macroproposiciones*.

A. Defensa de la nueva Ley de Extranjería LO 8/2000 (22.11%)

Parece evidente que, al estar esta ley reclamada por el resto de los partidos políticos, y puesta en manos del Tribunal Constitucional, se hace necesario justificarla y defenderla frente a la sociedad, a través de los medios de comunicación, y frente a los otros partidos en el congreso. Consecuentemente, esta defensa se articula en torno a tres *macroproposiciones* semánticas o *tópicos* principales:

a) Hay que luchar contra las mafias (52.38%): esta primera *macroproposición* sirve como elemento de defensa de la ley, ya que se dictamina que, para evitar que existan las mafias que trafican con personas, hay que luchar contra la inmigración ilegal, puesto que la inmigración ilegal está siempre promovida por estas mafias. Y, puesto que la nueva ley tiene como punto fundamental la lucha contra la inmigración de carácter ilegal, esta lucha contra las mafias sirve como justificación del control de la inmigración de carácter ilegal.

Por tanto, observamos que los inmigrantes no regularizados aparecen representadas de manera *asociada* y *generalizada* como actores pasivos y perjudicados por la existencia de estas mafias, que trafican con ellos y les engañan. El PP, como contrapunto, se representa como un agente activo que tiene que salvar a los inmigrantes de las mafias. Esta proactividad se ve reforzada por el modo en que se expresan las distintas *microproposiciones* que componen esta *macroproposición* general. En concreto, esta *macroproposición*, a diferencia de las dos siguientes, se expresa mediante distintos tipos de

modalidad en sus diversas manifestaciones. En particular, hallamos (en el 62.50% de los casos) una *modalidad deóntica* que expresa la obligación de llevar a cabo la lucha contra las mafias; una *modalidad epistémica* que expresa absoluta certeza sobre la necesidad de luchar contra ellas (25%); y, tan sólo en un 12.50% de los casos, encontramos una *modalidad apreciativa*, que expresa un juicio de valor categorizando la lucha contra las mafias como positiva y deseable. En consecuencia, se transmite mayoritariamente la certeza de que, obligatoriamente, hay que luchar contra las mafias. Así, la *modalidad deóntica* y la *epistémica* transmiten que la aplicación inmediata de lo enunciado por la proposición es necesaria y urgente.

b) Hay que evitar “el efecto llamada” (15.87%): esta segunda *macroproposición* sirve de justificación para la defensa de la nueva ley, ya que ésta se establece como un mecanismo necesario para evitar “el efecto llamada”, es decir, para evitar que vengan más inmigrantes a España. Este “efecto llamada” es una constante en el discurso del PP, ya sea para justificar sus propias leyes, durante su etapa en el gobierno, o para criticar la mala gestión del gobierno socialista, durante su etapa en la oposición, como veremos. En ambos periodos, en cambio, se observa la representación de la inmigración como una amenaza, como un mal a evitar y, por ello, se hace necesario tener unas leyes restrictivas que impidan que más gente quiera venir a España.

Las personas migradas, en este caso, aparecen *suprimidas e impersonalizadas*, ya que, aunque se infiere que el efecto llamada se refiere a que vengan más personas migradas, estas personas no aparecen referidas en ningún momento. Así, esta abstracción de la necesidad de evitar un efecto sirve como atenuador de lo potencialmente negativo que sería expresar directamente que hay que evitar que vengan más personas migradas a España. Consecuentemente, mediante el empleo de este “efecto llamada” se produce una abstracción, como estrategia de mitigación.

Asimismo, tanto ésta como la siguiente *macroproposición*, se enuncia en todas sus manifestaciones a partir de una

modalidad deóntica que expresa un alto grado de obligatoriedad de llevar a cabo las acciones propuestas.

c) *Hay que distinguir entre inmigrantes legales e ilegales (31.75%)*: esta tercera *macroproposición* obedece a un objetivo de legitimación de una de las secciones más criticadas de la ley, que es la distinción entre inmigrantes regularizados y no regularizados (recordemos que a estos últimos no se les reconoce ningún derecho fundamental). Para justificar este apartado de la ley, se alega que esta distinción es en beneficio de los inmigrantes (regularizados, se entiende) para poder proteger sus derechos y garantizar su integración.

Nos encontramos ante la interposición de la legalidad como un camino para alcanzar la integración del colectivo inmigrante, aunque esta relación directa que se interpone no es, en ningún momento, explicada ni especificada. Esta *generalización* un tanto sesgada se extiende hacia su contrario, es decir: la inmigración ilegal favorece la explotación, la no integración y la acción de las mafias. Se presupone, por tanto, que todo inmigrante no regularizado está siendo explotado, es incapaz de integrarse y ha venido a España engañado por las mafias.

Esta representación del inmigrante no regularizado como una víctima, que tiene que ser salvada por el gobierno, favorece la autopresentación positiva del PP, ya que se presentan como un partido preocupado por el bienestar de las personas migradas. Así, tanto el inmigrante regularizado como el no regularizado aparecen representados con roles pasivos, como sujetos dependientes, carentes de acción e incapaces de ejercer sus derechos por sí solos. Por el contrario, se activa al PP como partido paternalista que debe velar por el bienestar de las personas migradas.

Estas tres *macroproposiciones* comparten una estructura interna similar, ya que las tres se muestran como imposiciones de acciones que hay que llevar a cabo. Las tres van encaminadas a la defensa de la parte de la ley que es más restrictiva con los inmigrantes no regularizados. Esta ley, como vimos en el capítulo dos, es muy restrictiva para con las personas migradas no regularizadas y parece

tener como principal objetivo control de la llegada de inmigrantes. Sin embargo, los aspectos sobre integración y reconocimiento de derechos de los inmigrantes en situación regular parecen estar excluidos. Este hecho constituye una de las partes más criticadas de la ley por parte de los otros partidos políticos y los medios de comunicación. Ésta es la principal razón por la que el PP focaliza mayoritariamente sobre la defensa de dicha ley.

Por otro lado, a) y c) establecen la figura del inmigrante como un sujeto pasivo, que es víctima de las mafias y de la explotación, mientras que en b) sencillamente las personas migradas son *suprimidas e impersonalizadas*. El PP, en cambio, en las tres *macroproposiciones* se interpone como un agente activo, que tiene que proteger a los inmigrantes.

Finalmente, las diversas manifestaciones de cada una de estas tres *macroproposiciones* se enuncian, mayoritariamente, a través de una *modalidad deóntica* que expresa una obligación y una certeza sobre la necesidad de luchar contra las mafias, evitar el efecto llamada y distinguir entre inmigrantes en situación legal o ilegal, de manera que la ley se interpone como la herramienta necesaria para proteger a las personas migradas.

B. La delincuencia (13.68%)

En el discurso del Partido Popular sobre inmigración, es una constante la *asociación* del aumento de los índices de delincuencia con el incremento de la inmigración. En concreto, esta temática se materializa en torno a dos *macroproposiciones* generales:

a) *La inmigración va ligada al aumento de la delincuencia (68.42%)*: se proclama una relación directa entre la inmigración y la delincuencia. Así, a las personas migradas se les atribuye un rol activo en el incremento de la delincuencia. Esta atribución de actos provoca que se perciba a las personas migradas como a un colectivo social (delincuente), y no como a individuos, con rasgos o características particulares. De este modo, se crean estereotipos de carácter negativo sobre este grupo social que, innegablemente, condicionarán las interrelaciones de los miembros del *endogrupo* con los miembros del *exogrupo*. Cabe destacar que en algunas ocasiones se señala que son los inmigrantes no regularizados

los que cometen delitos pero, en la mayoría de los casos (como veremos en el capítulo seis), se generaliza y se extiende hacia todo el colectivo inmigrante.

b) Los datos dicen que muchos delitos son cometidos por inmigrantes (31.58%): hay una tendencia general a establecer esta relación entre inmigración y delincuencia acompañada de afirmaciones categóricas que la presentan como un hecho objetivo, incontestable, evidente, e irrefutable. Estas afirmaciones categóricas funcionan como *modalizadores realizantes* (ver Fuentes y Alcaide, 2007), puesto que intensifican el significado dotándolo de una aparente objetividad, que se ve reforzada por la inclusión de datos numéricos que permiten, de algún modo, delegar la responsabilidad de lo dicho: como si estas afirmaciones no provinieran del Partido Popular, sino de algún tipo de organismo, que maneja estos datos y el Partido Popular fuera un mero trasmisor de los mismos. Así pues, mediante la referencia a unos datos (cuya procedencia rara vez se menciona) que *hablan, dicen, reflejan o ponen de manifiesto* que numerosos delitos son cometidos por inmigrantes se pretende camuflar la autoría de estas afirmaciones negativas, personificando y convirtiendo a “los datos” en el agente que expresa dichas afirmaciones. Esto, innegablemente, contribuye a la mitigación de los aspectos negativos del Partido Popular, ya que, al presentarse como meros transmisores, minimizan la posible imagen negativa que del partido se proyectaría al señalar directa y explícitamente que muchos delincuentes son inmigrantes. Resulta especialmente sutil la formulación de esta idea porque no se dice que los inmigrantes sean delincuentes sino que muchos delincuentes son inmigrantes. En cambio, la abstracción directa que probablemente se producirá en los *modelos mentales* de la audiencia es que la inmigración incrementa la delincuencia.

Entre estos dos *tópicos* encontramos una relación secuencial *funcional* (Van Dijk, 1977, 1984). Las relaciones secuenciales *funcionales* son aquellas en las que una proposición se define con respecto a la otra. Ejemplos de este tipo de relaciones son las ilustraciones, las explicaciones o los ejemplos. En el caso que nos

ocupa, el segundo *tópico* es una especificación o incluso una ilustración del primero. Si bien, como hemos visto, el segundo *tópico* tiene la función de exonerar la responsabilidad del PP sobre lo dicho, a su vez sirve de refuerzo del primero puesto que, a través de unos datos numéricos concretos, se intenta dotar de cierta objetividad y rigurosidad lo dicho en el *tópico* anterior.

En ambos tópicos encontramos la asignación de un rol activo a las personas migradas como agresores que suponen una amenaza para la seguridad ciudadana de España, que aparece como víctima pasiva. Frente a esto, el PP se representa como el defensor de la sociedad española frente a la amenaza latente.

C. La llegada de inmigrantes (12.63%)

La llegada ilegal de inmigrantes a España es otra temática recurrente que se articula en torno a dos *macroproposiciones* fundamentales:

a) *Un número muy elevado de inmigrantes llega a España (46.30%)*: hay una tendencia generalizada a mencionar las continuas llegadas de inmigrantes. Estas llegadas se conceptualizan como una invasión mediante el uso de expresiones *hiperbólicas* y *metáforas* asociadas a desastres naturales, guerras y otras conceptualizaciones negativas, como veremos en el capítulo siete. Esto tiene, inexorablemente, connotaciones negativas que alimentan la percepción social negativa del fenómeno y facilitan su representación como una amenaza que, a su vez, obliga a adoptar una actitud defensiva frente a la misma. Así, rara vez se hace referencia al número de inmigrantes que llega, sino que se utilizan sustantivos como *oleada*, *avalancha* o *aluvión* para conceptualizar e *hiperbolizar* el fenómeno de manera negativa.

De este modo, las personas migradas aparecen representadas colectivamente como una amenaza para España que, de nuevo, se representa como víctima pasiva.

b) *Los inmigrantes colapsan nuestro sistema (53.70%)*: cuando se habla de estas “avalanchas” es frecuente hacer mención al colapso o el desbordamiento que esto nos supone

a *Nosotros*: ya sea por el desbordamiento de los sistemas de ayuda humanitaria, que se ven incapaces de asistir a tantas personas en las costas, o ya sea porque *Nuestra* sociedad se ve incapaz de acoger y gestionar a tanta gente. Así, encontraremos continuas alusiones a *Nuestra* incapacidad para dar trabajo a todos, o *Nuestra* incapacidad para asegurar servicios sociales para todos (como la sanidad, la educación, etc.). Vemos aquí que ésta es, probablemente, la única representación negativa del *endogrupo*, que se representa como “incapaz”. No obstante, vemos que esta autopresentación negativa sirve como argumentación para poner freno a la llegada de inmigrantes y para representarlos, una vez más, como una amenaza para nuestro estado de bienestar.

La relación secuencial entre estos dos tópicos es de carácter *condicional* (Van Dijk, 1977, 1984). Las relaciones secuenciales condicionales son aquellas que se interrelacionan a través de una causa, una razón o una consecuencia. En este caso, el segundo tópico se interpone como una consecuencia del primero. Y, por tanto, una vez más, la conclusión implícita que se impone es que, para evitar que los inmigrantes colapsen *Nuestro* sistema, es necesario limitar su llegada a *Nuestro* país. Así, la inmigración se representa activamente como una amenaza para *Nuestro* estado de bienestar y, en consecuencia, *Nuestro* rechazo a la llegada de más personas migradas se justifica estableciendo este rechazo como forma de defensa ante dicha amenaza.

D. La exaltación de España (11.58%)

Asistimos a la exaltación de España, que se representa como un país hospitalario, habituado a la diversidad, de talante abierto, tolerante, sin partidos de extrema derecha, etc. Esta exaltación, en el discurso del Partido Popular, toma forma a partir de tres *macroproposiciones*, cada una de ellas con una función específica:

a) España quiere ofrecer puestos de trabajo a todos, pero nuestra capacidad de acogida es limitada (27.27%): las *macroproposiciones* que componen esta *macroproposición* general, cuentan con una estructura idéntica en la que, la primera parte antes del conector adversativo (*pero, sin*

embargo, no obstante, etc.) funciona como preámbulo antes de introducir una idea negativa. De esta forma, en esta primera parte se introduce una *autopresentación* positiva del PP o de España, que acompaña al mensaje principal de carácter negativo, que es que España tiene una capacidad de acogida limitada. Este movimiento se denomina *disclaimer* (ver Van Dijk, 2003e) y sirve para mitigar (a la vez que, de algún modo, legitimar) el hecho de que no podemos acoger a personas de forma ilimitada. De este modo, *Nuestra* incapacidad se mitiga con *Nuestra* buena voluntad.

En este caso, en la primera parte del *disclaimer* las personas migradas son representadas como beneficiarias pasivas de los puestos de trabajo que España (y el gobierno popular) tiene la voluntad de ofrecer. En la segunda parte del *disclaimer*, en cambio, las personas migradas aparecen *excluidas*, de forma que se representan en un segundo plano mediante la *abstracción* de la *capacidad de acogida*. Obviamente, esta *capacidad de acogida* se refiere a la acogida de las personas migradas, pero éstas no aparecen referidas en ningún momento, si bien su referencia puede inferirse. Esta no referencia explícita de las personas migradas, tiene un efecto *deshumanizador* que sirve igualmente como estrategia de mitigación de la incapacidad de acogida del *endogrupo*.

b) España es un país hospitalario y a cambio sólo pedimos... (42.42%): esta segunda *macroproposición*, aunque también tiene una función mitigadora, se presta para la exigencia de reciprocidad. En otras palabras, se representa a España como un país hospitalario y acogedor y se exige a las personas migradas que realicen algo a cambio, o procedan de una determinada manera (que trabajen, que permanezcan en España de forma legal, que respeten y se adapten a *Nuestra* constitución, *Nuestra* cultura, *Nuestra* religión, etc.)

Las personas migradas, en este caso, aparecen, por un lado, pasivizadas como *beneficiarios* (Van Leeuwen, 1996) de la tolerancia y hospitalidad de España, que aparece positivamente representada. Por otro lado, se produce una *circunstancialización* (Van Leeuwen, 1996) que consiste en activar a las personas migradas a partir del requerimiento de

que realicen algo a cambio. Por tanto, vemos que la activación de lo que se representa como pasivo, viene dada por *Nosotros*. En otras palabras, se representa a las personas migradas pasivamente como beneficiarios de *Nuestra* hospitalidad y se interpone a España como elemento necesario para su activación, de modo que las personas migradas participen activamente en la sociedad, trabajando, adaptándose, integrándose, etc. Consecuentemente, una vez más las personas migradas aparecen representadas como incapaces de ejercer sus obligaciones por sí mismos y, por tanto, se hace necesario que España les recuerde estas obligaciones. Igualmente, la autorrepresentación positiva de España sirve como mitigación de la imposición de estas obligaciones a las personas migradas.

c) España es una sociedad abierta y tolerante (39.30%): esta tercera *macroproposición* cumple la función de exaltar España, como forma de autorrepresentación positiva, sin más objetivo que enfatizar los aspectos positivos del *endogrupo*.

Así, por tanto, las tres *macroproposiciones* que encontramos en el discurso del PP sobre la exaltación de España responden a un intento de autorrepresentación positiva; no obstante, cada una de ellas tiene una función particular que suele estar ligada a estrategias de mitigación y legitimación de *Nuestros* aspectos negativos. De este modo, se proyecta una imagen positiva de España y del Partido Popular que se contrapone con la imagen pasivizada de las personas migradas.

E. Los derechos y las obligaciones (11.41%)

El tema de los derechos y las obligaciones de los inmigrantes gira en torno a dos *macroproposiciones* básicas:

a) Los inmigrantes tienen derechos y obligaciones (65%): observamos que mientras las obligaciones que se adjudican a las personas migradas aparecen detalladas y especificadas, los derechos aparecen meramente referidos y rara vez (sólo dos veces a lo largo de todo el corpus) explicitados o explicados. Por tanto, la mención a *Sus* derechos parece obedecer a una estrategia de mitigación, para minimizar el efecto de la

imposición por *Nuestra* parte de *Sus* obligaciones (ver Brown y Levinson, 1987).

Otra estrategia de mitigación de la imposición de estas exigencias se lleva a cabo a partir de *impersonalizaciones* (*a los inmigrantes se les debe exigir*), que ocultan al agente que exige. Así, se entiende que somos *Nosotros* (los españoles o el gobierno español) los que debemos exigir estas obligaciones, pero a través de este impersonal, ese *Nosotros* aparece oculto.

Por otro lado, la *modalidad deóntica* con que se expresan estas proposiciones nos sugiere que, se considera un derecho y una obligación propia de España el exigir a los inmigrantes que acepten y respeten *Nuestra* constitución, *Nuestras* normas de convivencia, *Nuestras* reglas del juego, *Nuestras* costumbres, *Nuestra* ley, *Nuestra* democracia, *Nuestra* cultura, *Nuestra* religión, etc. Sin embargo, en ningún momento se habla de la necesidad de la existencia de una reciprocidad, ni de *Nuestra* obligación de respetar y aceptar *Sus* culturas, *Sus* religiones, *Sus* costumbres etc. De este modo, se prioriza a los ciudadanos autóctonos y se les sitúa jerárquicamente por encima de las personas migradas, a las que se presupone supeditadas a los autóctonos, como veremos en detalle en el capítulo seis.

Así, los autóctonos aparecen representados polarizadamente con respecto a las personas migradas, que se les representa activadas como *deudores* de unas obligaciones específicas; obligaciones específicas reguladas por España y el gobierno, por lo que éstos aparecen representados como *acreedores* de estas deudas.

b) Debemos controlar la llegada de inmigrantes para poder garantizar sus derechos fundamentales (35%): el poder garantizar unos derechos fundamentales (que, una vez más, no aparecen especificados) a los inmigrantes, sirve como justificación para poner freno a la llegada de los mismos, puesto que se establece que, si llegan más inmigrantes de los que podemos acoger, el gobierno no será capaz de garantizarles una serie de derechos fundamentales. Como vemos, los inmigrantes que llegan a España de manera ilegal

aparecen representados como *agresores* activos que suponen una amenaza para sí mismos (porque llegan descontroladamente) y para *Nuestro* estado de bienestar (porque colapsan las organizaciones que lo garantizan). Por el contrario, el PP se autorepresenta como el *bienhechor* que se preocupa por salvaguardar los derechos fundamentales de los inmigrantes.

Sin embargo, no se hace referencia al hecho de que, como vimos en el capítulo dos, la ley de Extranjería LO 8/2000, promulgada por el PP gracias a su mayoría parlamentaria, sólo reconoce derechos a los extranjeros que se encuentren en España de forma regular. En cambio, en el discurso público del PP sobre los derechos de los inmigrantes, apenas (sólo dos veces a lo largo de todo el corpus) encontramos esta distinción entre inmigrantes en situación regularizada o no regularizada. Así, por tanto, en el discurso público del PP, estos derechos parecen aplicar a todos los inmigrantes, y no solo a los regularizados, como dicta la ley. La carencia de esta especificación podría explicarse como un intento de proteger la imagen pública del PP porque, obviamente, es negativo para un gobierno no reconocer los derechos básicos a las personas. Asimismo, el no reconocimiento de los derechos fundamentales a los inmigrantes no regularizados, es una de las principales objeciones, de los otros partidos, a la ley de extranjería aprobada por el PP. Sea, pues, por una razón o por otra, la no especificación de esta realidad parece no ser arbitraria.

Por tanto, parece contradictorio que el PP hable de frenar la llegada de inmigrantes para poder garantizar a éstos una serie de derechos cuando, por ley, estos derechos no pueden ser reconocidos a inmigrantes que estén en España de forma irregular.

Asimismo, si atendemos a la *modalidad*, encontramos de nuevo una *modalidad deóntica* que expresa la obligatoriedad de controlar la llegada de inmigrantes para poder salvaguardar sus derechos fundamentales. Se dictamina, pues, como hecho incuestionable que sólo a través del control de las fronteras se puede garantizar el bienestar de los inmigrantes.

Encontramos un silogismo entre el contenido expresado en la primera *macroproposición* y el de la segunda: la primera premisa es que los inmigrantes tienen derechos, la segunda premisa es que no podemos garantizar los derechos a todos. En consecuencia, la conclusión implícita que se impone es que tenemos que controlar la llegada de inmigrantes para garantizar sus derechos fundamentales. Así, por tanto, a través de estas dos *macroproposiciones*, se produce una coherencia interna en la argumentación para la justificación del control de la inmigración.

F. Racismo y xenofobia (10.88%)

Otro tema que aparece recurrentemente en el discurso del Partido Popular sobre inmigración es el *racismo*. Concretamente, en esta temática encontramos dos *macroproposiciones* fundamentales:

a) España no es un país racista (48.39%): asistimos a una negación de la existencia de racismo en España. O bien se mitiga, diciendo que es un hecho muy puntual, que no se puede considerar como un problema; o bien se niega su existencia, alegando que no es racismo, sino miedo o preocupación lo que la gente siente. Esta mitigación o negación de la existencia de actitudes racistas comporta la representación positiva de los españoles como una sociedad tolerante y hospitalaria. De este modo, no sólo se consigue alabar a la posible audiencia (es decir, a los votantes españoles), sino que, implícitamente, también se está ensalzando la labor del gobierno como gestor de una política de inmigración adecuada, que permite e impulsa la integración de los inmigrantes y repele y rechaza toda actitud racista. Este no reconocimiento de la existencia de actitudes racistas en España acarrea una consecuencia inquietante, que ya señaló Torrens (2002) en su tesis doctoral sobre el racismo cultural. Esto es, como el problema no existe, no hay que implantar ningún tipo de medidas para solucionar los (pocos o muchos) problemas de convivencia que se daban entonces y se siguen dando ahora en nuestra sociedad a causa de actitudes racistas e intolerantes.

Así, la representación positiva de España y el PP como tolerante y no racista, comporta la representación de las

personas migradas como beneficiarios pasivos de esta tolerancia.

b) La inmigración ilegal puede generar racismo (51.61%): la posibilidad de que se engendre un racismo, una marginalidad o una exclusión social, que actualmente no existen en la sociedad, se establece como argumento para justificar determinadas decisiones políticas relacionadas con las partes más restrictivas de la ley de extranjería.

Por tanto, se implica que dichas políticas son buenas para los inmigrantes porque, gracias a ellas, no tendrán que padecer actitudes racistas, ni marginalidad, ya que se interpone una relación directa entre legalidad e integración y entre ilegalidad y marginalidad. Sin embargo, no se explicita de ningún modo la relación entre la ilegalidad, la marginalidad y el racismo, ni cómo el hecho de ser un inmigrante, que está de forma ilegal en España, puede hacer nacer actitudes racistas en una sociedad que ha sido calificada como tolerante, hospitalaria, etc. Si esto fuera cierto, de esta relación causal, se derivaría que, en cambio, un inmigrante que está de forma legal en España no hace despertar actitudes racistas: como si la creación y perpetuación de actitudes racistas estuviera determinada por la tenencia o carencia de papeles en regla por parte de los inmigrantes.

Igualmente, con este razonamiento que se establece como hecho incuestionable, se produce una victimización de la sociedad española y una criminalización del inmigrante que está en España de forma ilegal, ya que se dibuja a la sociedad española como víctima del inmigrante: como si el hecho de que haya inmigrantes de manera ilegal en España, nos abocara indefectiblemente a la formación de actitudes racistas. Así, asistimos a una culpabilización de la víctima (ver “Blaming the victim”: Ryan, 1976; Janoff-Bulman, Timko y Carli, 1985).

Si prestamos atención a la estructura de la *macroproposición*, veremos que el sujeto activo es “la inmigración ilegal”. Por tanto, es la inmigración ilegal la causa de los posibles brotes de racismo. De este modo, la responsabilidad recae sobre la

inmigración y no sobre *Nosotros*, los españoles. Consecuentemente, la conclusión que se impone es que hay que evitar la llegada descontrolada de estos inmigrantes a España, para prevenir dichas actitudes racistas, que nacerían inevitablemente en *Nosotros*.

Como vemos, entre estas dos *macroproposiciones*, existe una secuencia *condicional* (Van Dijk, 1977, 1984), ya que se proclama una relación consecutiva entre una y otra. La conclusión implícita que se transmite, es que en España no hay racismo, siempre y cuando no haya demasiada inmigración ilegal, porque ésta puede generar racismo y, por tanto, hay que controlar y limitar el número de inmigrantes que llegan a España de manera ilegal. Esta secuencia de tópicos, por tanto, parece obedecer a esquemas cognitivos subyacentes grupales, que representan positivamente al *endogrupo* (como tolerante, no racista, etc.) y negativamente al *exogrupo* (como una amenaza para *Nuestra* tolerancia).

G. La cultura (9.82%)

Asistimos por un lado, a la disgregación sistemática entre *Nuestra* cultura y *Su* cultura, como dos culturas irreconciliables y, por otro lado, a la descripción detallada de los problemas de integración y de convivencia que supone este choque de culturas. Así, el discurso sobre la cultura se manifiesta a partir de dos *macroproposiciones*:

a) *Ellos tienen una cultura diferente (71.43%)*: se tiende a destacar y enfatizar los aspectos negativos de *Su cultura* supeditándola, de algún modo, a la *Nuestra* que, por contraposición, aparece representada como superior

En líneas generales, se representa la cultura del colectivo inmigrante como una amenaza, que vulnera los principios del estado democrático y como una cultura ostensiblemente machista y una religión fundamentalista, que atenta contra *Nuestra Constitución* y *Nuestro Estado de Bienestar*. En este sentido, (todas) las personas migradas se representan como agresores activos en contraposición con la representación de España como víctima activada. Una vez más, asistimos a la proyección de prejuicios negativos sobre este colectivo, a partir de generalizaciones que engloban a todo el colectivo, categorizándolo de manera homogénea: como si todos los

inmigrantes tuvieran la misma cultura, que a su vez es completamente distinta a *la Nuestra*.

Sumado a esto, se tiende a enfatizar aquellas diferencias culturales o religiosas que tienen que ver con el uso del velo. Se podría alegar que el uso del velo sólo se aplica en los países islamistas. Pero en el discurso del PP esta diferencia se extiende a todo el colectivo inmigrante. Esto resulta en una *generalización* muy imprecisa, puesto que en España, entonces y ahora, el colectivo más grande de inmigrantes es de origen ecuatoriano, seguido del colombiano.

En contadas ocasiones sí que encontramos una distinción entre aquellas personas que pueden integrarse fácilmente, en contraposición con aquellas que generan dificultades a la hora de ser integrados. En general, dentro del discurso sobre la cultura, se tiende a simpatizar más con los países de Latinoamérica, que se representan como inmigrantes más cercanos a *Nuestra* cultura y más fácilmente integrables. Esto se contrapone a los inmigrantes procedentes de países islámicos, que se representan como una amenaza, por tener una cultura irreconciliable con la *Nuestra* y abiertamente hostil e impositiva. Asistimos, por tanto, a una de las lógicas mediante las cuales, según Torrens (2002), el racismo se hace operativo y a la que denomina *metamorfosis*. En esta *metamorfosis*, la víctima se convierte en verdugo y se criminaliza a los inmigrantes (islamistas) por querer imponer *Su* propia cultura sobre la *Nuestra*. Se les presupone, así, una intencionalidad hostil de querer cambiar *Nuestra Cultura* y *Nuestra Tradición*.

b) Ellos deben adaptarse (28.57%): esta *metamorfosis* está profundamente relacionada con la línea argumentativa del discurso del Partido Popular, que presupone la existencia de una intolerancia por parte de los inmigrantes hacia *Nuestra* cultura. Como consecuencia, se establece como necesidad el hecho de que los inmigrantes tienen que hacer lo posible por adaptarse e integrarse en *Nuestra* cultura.

Así pues, por un lado, a las personas migradas se les asigna un rol activo impositivo y se les categoriza de manera

homogénea y *generalizada* como *intolerantes* e *intransigentes*. Por otro lado, se tiende a degradar *Su* cultura y *Sus* costumbres, enfatizando sus aspectos más negativos.

La relación secuencial que se interpone entre estas dos *macroproposiciones* parece obvia: La primera sirve como argumento para justificar a la segunda. Esta macroestrategia de representación negativa de la cultura de *Ellos* como *inferior*, que se contrapone a *Nuestra* cultura (representada como constitucional, igualitaria, democrática y, en definitiva, superior), sirve como argumento para justificar el reclamo de que son *Ellos* los que tienen que adaptarse a *Nosotros*, y no al contrario.

H. La religión (4.56%)

A menudo, solapado con el tema de la cultura, está el tema de la religión que, si bien no es muy frecuente en cuanto a cantidad, sí que aparece de forma constante a lo largo de todo el periodo analizado. Este tema se articula en torno a dos *macroproposiciones*, con una estructura muy similar a la del tema de la cultura, como veremos:

a) *Su religión favorece la desigualdad entre hombre y mujer (43.85%)*: aparecen numerosas referencias a la religión de *Ellos*, a través de la crítica (explícita o implícita) al uso del velo en las mujeres, que aparece siempre representado como un símbolo de la desigualdad de géneros y como una imposición hacia la mujer.

Cabría alegar que, en este discurso, no se tienen en cuenta las muy diversas causas (históricas, sociales, políticas, religiosas e incluso personales, que varían considerablemente dependiendo de los diferentes países) que han impulsado a cada persona a llevar dicho velo, sino que se asocia inexorablemente a la discriminación de la mujer, interponiendo a ésta como un ser sin voluntad. Es bien sabido, sin embargo, que el uso del velo es, en muchas ocasiones, una elección personal de la mujer que lo porta y no una imposición. Este hecho, sin embargo, no se pone en relevancia, lo cual contribuye a la proyección de prejuicios negativos sobre el uso del velo. Asimismo, de nuevo,

asistimos a una generalización de todos los inmigrantes, considerándoles a todos musulmanes.

Esta representación negativa de la religión de *Ellos*, como favorecedora de la desigualdad, sumado a la *presuposición* de que *Ellos* son anticonstitucionales e intolerantes, es consistente con la macroestrategia general de enfatizar, exagerar, e incluso malinterpretar los aspectos negativos del *exogrupo*. A su vez, esta representación negativa, por contraposición, fomenta la autorrepresentación positiva del *endogrupo* como país favorecedor de la igualdad, la tolerancia y lo constitucional. Por tanto, se presupone que en nuestra sociedad sí que existe una igualdad entre hombre y mujer. Asimismo, esta polarización contribuye a la visión del *exogrupo* como una amenaza que vulnera los principios del estado democrático y, por tanto, se proyecta la necesidad de proteger *Nuestra* identidad, *Nuestra* cultura y, en general, *Nuestra* sociedad frente a dicha amenaza.

b) *Ellos deben adaptarse (56.15%)*: al igual que con el discurso sobre la cultura, se establece que los inmigrantes tienen la obligación de adaptarse a la religión cristiana, ya que la musulmana fomenta la desigualdad entre hombre y mujer y, por tanto, se considera *peor* que la *Nuestra*. Una vez más, se tiende a englobar a todo el colectivo inmigrante dentro de una misma religión (la musulmana) dotándole, además, de un fundamentalismo y una radicalización generalizada. Se tiende, por tanto, a incluir temas como la ablación del clítoris, el uso del velo, o la supremacía del hombre sobre la mujer, como si estas prácticas fueran comunes a todos los inmigrantes que se encuentran en España. Esta visión homogeneizada y generalizada que se proyecta sobre los inmigrantes contribuye indudablemente, una vez más, a la creación de prejuicios negativos hacia este colectivo.

Finalmente, cabe destacar que el discurso del PP sobre la cultura y la religión de los inmigrantes tiene una estructura tópica secuencial muy marcada. En ambos casos y, como norma general, encontramos una relación contrastiva entre la representación negativa de *Su* cultura y *Su* religión, que se contrapone con la representación positiva de *Nuestra* cultura y *Nuestra* religión. La conclusión obvia

que se deriva de este razonamiento, es que deben ser *Ellos* los que se adapten a *Nosotros*. En todos los casos contemplados sobre la cultura y la religión, se observa una *modalidad deóntica* que expresa la obligación incuestionable de que sean *Ellos* los que tienen que adaptarse a *Nosotros*.

Así, tras el análisis de las *macroproposiciones* que emergen del discurso del PP durante su periodo en el gobierno, pasemos al análisis de aquellas que emergen durante su periodo en la oposición en los tres años analizados (2004-2006).

II. El Partido Popular en la oposición

Tal y como decíamos más arriba, la línea discursiva del PP cuando pasa a la oposición experimenta un cambio de focalización y se centra más en la crítica a la mala gestión del gobierno socialista en su política de extranjería, por un lado; y en el otro lado de esta mala gestión, coloca a los inmigrantes y a España como víctimas de la misma. Sin embargo, aún encontramos casos, aunque en menor medida, de representación negativa de la inmigración, como veremos. Así, por tanto, las principales temáticas durante el periodo del PP como miembro de la oposición aparecen reflejadas en la siguiente tabla.

Tabla 5.B: Temática y su frecuencia: el PP en la oposición

Temática	Frecuencia
La mala gestión del gobierno	28.84%
Los problemas del inmigrante	19.75%
Los problemas de España	18.50%
Otros	32.91%

Fuente: elaboración propia

Cabe destacar que “Otros” hace referencia a algunas de las *macroproposiciones* que encontramos durante el periodo del PP en el gobierno. Aunque esencialmente son las mismas *macroproposiciones*, encontramos algunos matices diferentes que analizaremos en detalle. Dejando estas *macroproposiciones* aparte, por el momento, vemos que la temática más recurrente es la mala gestión del gobierno socialista. Pasemos al análisis detallado de cada una de estas temáticas y de las *macroproposiciones* que las conforman.

A. Mala gestión del gobierno (28.84%)

La crítica a la mala gestión de la política migratoria por parte del gobierno socialista se articula en torno a cuatro *macroproposiciones* que sólo mencionaremos brevemente, puesto que no se trata, directamente, del discurso del PP sobre inmigración, sino del discurso del PP sobre la mala gestión del gobierno socialista en temas de inmigración. Por tanto, encontramos las siguientes *macroproposiciones* que se engloban dentro de la crítica a la mala gestión del gobierno socialista:

a) *El gobierno es ineficiente, incompetente e irresponsable (28.05%)*: esta *macroproposición* aparece recurrentemente y engloba la crítica a la incompetencia y la ineficiencia del gobierno y su política irresponsable.

En el discurso relacionado con esta *macroproposición* observamos un desplazamiento en la polarización que ahora se ubica entre *Nosotros* (el PP, que se representa como un partido eficaz que apuesta por la legalidad, la integración y la humanidad) frente a *Ellos* (el gobierno socialista, que se representa como ineficaz e incompetente). Mediante este ataque a la ineficiencia del gobierno, se magnifica la eficacia del PP y se sitúa al PSOE en una posición de desinterés por el colectivo inmigrante. La falacia *Ad Hominem* o el ataque directo, como veremos en el capítulo siete, es una de las falacias más utilizadas por el PP en su etapa como oposición, con el fin de debilitar al gobierno y transmitir a la audiencia mensajes de caos, fracaso, desorden, irresponsabilidad y peligrosidad.

b) *El gobierno genera problemas (24.39%)*: se representa al gobierno socialista como un generador de problemas debido a su gestión de la política de inmigración. Esta *macroproposición* se articula en torno a las numerosas referencias al hecho de que las encuestas del CIS²¹ indiquen que la inmigración es uno de los principales problemas que más preocupa a la sociedad española. Para justificar estas

²¹ CIS es el Centro de Investigaciones Sociológicas (www.cis.es)

actitudes negativas de la sociedad hacia la inmigración, se culpabiliza al gobierno socialista de haber generado un problema y de haber convertido a la inmigración en un problema. De este modo, se delega toda la responsabilidad sobre el gobierno y se gana la simpatía de la sociedad, que queda completamente exculpada. Así, por tanto, mediante esta estrategia se intenta mitigar y justificar las actitudes negativas de la sociedad hacia la inmigración, lo cual refuerza la polarización entre *Nosotros* (que ahora engloba al PP y a España) frente a *Ellos* (el gobierno socialista).

Igualmente, al otro lado de la representación negativa del gobierno socialista, encontramos la representación positiva de las comunidades autónomas que se remarcan como solidarias, pero desbordadas por la mala acción del gobierno. De este modo se consigue también agradar a la audiencia y facilitar la complicidad del PP con la audiencia y las comunidades autónomas. En otras palabras, el mensaje implícito que se proyecta es que las comunidades autónomas y el PP están actuando de la mejor manera posible, pese a los problemas que genera el gobierno.

Asistimos, por tanto, a una recontextualización del *endogrupo* y el *exogrupo*. Como veremos, en el *endogrupo* estará la sociedad española y los inmigrantes, que se dibujarán como agentes pasivos y el PP que se representa como el agente activo que tiene que salvaguardar los intereses de todas las personas, para defenderles de la nueva amenaza: el gobierno socialista.

c) *El gobierno no tiene criterio (25.61%)*: junto con esto, encontramos la crítica a la falta de criterio del gobierno en un intento de crear una sensación de inseguridad en la audiencia.

Los esfuerzos van dirigidos a descalificar personalmente al adversario, categorizando al gobierno de imprudente, insensato, irresponsable y sin criterio. En ningún momento se explican las bases de esa imprudencia o esa irresponsabilidad, sino que se dictamina como hecho incuestionable, que nadie pone en tela de juicio. En un diálogo natural, quizás el receptor de semejantes ataques preguntaría a su adversario por

las causas que le han llevado a pensar así, pero en el entorno político, este tipo de ataques parecen no ser tenidos en cuenta por los interlocutores, puesto que simplemente se ignoran.

d) *Nadie apoya al gobierno (21.95%)*: para reforzar todo lo anterior, asistimos a una nueva recontextualización del *endogrupo*, que engloba al PP, a todos los sectores de la sociedad española y a la Unión Europea. Así, se vigoriza la polarización del *endogrupo* frente al *exogrupo* (el gobierno socialista), que se representa aislado y sin ningún tipo de apoyo. Esta *macroproposición* se repite en numerosas ocasiones con el fin de transmitir el mensaje de que el gobierno, debido a su mala gestión, se encuentra sólo y sin ningún apoyo, ni respaldo.

Así pues, el ataque directo al gobierno y a su (mala) gestión, se ve fortalecido gracias a la polarización que, de algún modo, busca el aislamiento del gobierno frente al resto de la sociedad y la Unión Europea.

B. Los problemas del inmigrante (19.75%)

Frente a esta mala política de extranjería sembrada de caos, irresponsabilidad, insensatez, etc. encontramos la interposición del inmigrante como víctima de esta mala gestión. El inmigrante pasa de ser una amenaza, como veíamos en la época del gobierno del PP, a ser una víctima pasiva de la política del gobierno socialista. Esta victimización se materializa a partir de las siguientes *macroproposiciones*:

a) *Las personas inmigrantes son explotadas y engañadas (42.86%)*: en esta *macroproposición*, observamos que los inmigrantes aparecen representados como sujetos pasivos que son explotados por los empresarios y engañados por las mafias. Sabemos gracias a nuestro conocimiento y al contexto que los que explotan a los inmigrantes son los empresarios (españoles autóctonos) y los que engañan a los inmigrantes son las mafias que trafican con personas. Sin embargo estos agentes no aparecen representados en el discurso del PP, sino que son suprimidos (*desagentivados*). En cambio, el agente activo al que se le atribuye la responsabilidad de la

explotación y el engaño es el gobierno socialista. Así, por un lado, se enfatiza la mala gestión del gobierno y, por otro, se mitiga la acción de las mafias y, en especial, la responsabilidad que los empresarios autóctonos tienen sobre la explotación de las personas migradas.

Asimismo, cabe destacar la victimización del inmigrante que se construye en torno a la referencia a los mismos como “*personas*” y *seres humanos*. Obviamente, al hablar de la llegada de inmigrantes a nuestras costas en pateras, siempre se utiliza el término *inmigrante*, para evitar cualquier tipo de empatía por parte del oyente con quien se está dibujando como una amenaza. En cambio, aquí el interés es precisamente el contrario: se trata de crear empatía y despertar la compasión en el oyente por los seres humanos que son víctimas de la mala gestión del gobierno. Este empleo estratégico de los distintos términos para designar a las personas migradas, lo veremos en detalle en el siguiente capítulo.

b) Muchas personas mueren al intentar entrar en España (26.98%): se hacen constantes referencias al hecho de que muchas personas pierdan la vida en nuestras costas al intentar llegar a España. Para ello, por un lado, se utilizan números para recalcar la gravedad del asunto y presentarlo como una objetividad aparente. Y, por otro, se recurre a expresiones que categorizan a estos hechos de “drama humano” o “crisis humanitaria”. Resulta obvia, por tanto, la intención de conmover y emocionar a la audiencia, de modo que la criminalización del gobierno socialista resulte más patente. Cabe destacar, sin embargo, que el uso de números, las constantes repeticiones de los mismos y la forma un tanto deshumanizada de hablar de ello contribuye a una cierta naturalización de la muerte de estas personas. Esto se hace particularmente obvio en el siguiente ejemplo:

- (2) Fíjese lo que dice la Guardia Civil en Ceuta, que no pueden frenar la avalancha, que no tienen medios, que han subido la valla seis metros y que lo único que se encuentran es que siguen teniendo la misma avalancha, **pero ahora con inmigrantes con piernas y brazos rotos**. (Ángeles Muñoz (PP). Congreso. 23-2-05. Líneas 11300-11305)

Sumado a esto, se presupone, por un lado, que el gobierno tiene una política errática que no quiere cambiar y se implica, por otro, que no le importan las muertes de inmigrantes en nuestras costas puesto que, a pesar de todas las muertes que ha habido, el gobierno mantiene su postura inamovible. Este mensaje de que al gobierno no le importa lo que suceda con estas personas se transmite tanto implícita como explícitamente en numerosas ocasiones.

Una vez más, por tanto, se representa a las personas migradas como víctimas pasivas de la acción del gobierno socialista, que se representa como irresponsable y negligente. Frente a esta representación, encontramos de nuevo la representación del PP como el partido preocupado por las muertes de estas personas.

c) El gobierno no ha creado empleo para todos los inmigrantes que hay en España (20.63%): esta *macroproposición* hace referencia al hecho de que el gobierno ha realizado un proceso de regularización de 800.000 inmigrantes, pero no ha creado los suficientes puestos de trabajo para todos ellos y, por tanto, se victimiza al inmigrante porque ahora está regularizado pero no tiene trabajo.

Especialmente interesantes son los casos en los que se hace referencia a unos “expertos” (aunque no se dice en qué son expertos) y se informa de que éstos advierten del riesgo de que aumente el desempleo por la regularización de inmigrantes. Obviamente, el aumento del desempleo tiene unas connotaciones negativas en el contexto español. Se representa, por tanto, a las personas migradas como responsables del aumento del desempleo en España (si bien el gobierno socialista continúa interponiéndose como el máximo responsable).

Por tanto, aunque por un lado las personas migradas aparecen representadas como víctimas pasivas de la mala acción del gobierno, cuando se habla del incremento del desempleo (de manera generalizada) a las personas migradas se les adjudica un rol activo sobre este incremento. Así, asistimos de nuevo a una polarización entre *Nosotros* y *Ellos* en la que se

presupone que los puestos de trabajo existentes deben ser asignados para los autóctonos, por lo que los inmigrantes venidos son, en realidad, parados y no trabajadores.

d) *El gobierno ha roto las esperanzas y las ilusiones de muchas personas (9.52%)*: esta *macroproposición* establece que el gobierno, con su proceso de regularización, ha creado unas expectativas en las personas migradas que estaban en España y en las que vinieron posteriormente, que luego no han sido satisfechas.

Por tanto, se tiende a una selección léxica con una carga altamente emotiva. Así, encontraremos que se habla de la “esperanza”, las “ilusiones”, y las “expectativas” de los inmigrantes, que se han visto frustradas por la mala gestión del gobierno. Obviamente, la selección léxica no es arbitraria, ya que se trata de unos elementos muy humanos que tienen que ver con las emociones y los sentimientos, por lo que apelan a la sensibilidad, a la humanidad, a la lástima y a la empatía de la audiencia y sirven, por tanto, como elemento de persuasión para que ésta se adhiera a la crítica del gobierno.

En suma, asistimos como norma general a una recontextualización de la figura del inmigrante, que se representa no ya como una amenaza, sino como una víctima; recontextualización que sirve como herramienta para fortalecer y dotar de emotividad a los argumentos del PP en su construcción de la ofensiva al gobierno.

Igualmente, cabría inferir que estas *macroproposiciones* sirven de argumentos para defender el control de la inmigración porque, si muchos inmigrantes son engañados por las mafias, pierden la vida antes de llegar a España y una vez en España son explotados y no tienen trabajo, se podría concluir que, en su propio beneficio, es mejor que no vengán a España. Parece, por tanto, que los objetivos del PP van encaminados en ambas direcciones. Es decir, por un lado, se critica al gobierno y, por otro, se construye un discurso que aliente al impedimento de la llegada de inmigrantes.

C. Los problemas de España/de la sociedad (18.50%)

Al igual que asistimos a una victimización del inmigrante, también encontramos una victimización similar de la sociedad española que se ve afectada por la mala gestión del gobierno en su política de inmigración. Esta victimización se articula en torno a tres *macroproposiciones*:

a) España está desbordada y se colapsa (61.02%): se victimiza a las comunidades autónomas transmitiendo la idea de que están desbordadas y colapsadas por la mala acción del gobierno. Resulta particularmente interesante el hecho de que, durante el periodo del PP en el gobierno, el sujeto de la *macroproposición* eran los inmigrantes (“Los inmigrantes colapsan nuestro sistema”). Ahora, en cambio, nos encontramos que el sujeto paciente de la *macroproposición* es España y que se *desagentiva* el quién desborda y colapsa España. Tan sólo una vez a lo largo del corpus seleccionado se interpone a la inmigración como el agente que desborda y colapsa España. En el resto de los casos, es el gobierno socialista el agente activo del colapso y el desbordamiento de España. De este modo, se consigue culpabilizar total y absolutamente al gobierno del colapso, al esconder al agente de la *macroproposición*.

Una vez más, no se explica en qué consiste la mala acción del gobierno que hace que España esté colapsada, sino que se establece como hecho indiscutible que el gobierno es el máximo responsable de este desbordamiento. Así, encontraremos una selección léxica catastrofista relacionada con el caos, el colapso y el desbordamiento, como veremos.

No obstante, no podemos obviar que persisten las continuas alusiones a las *oleadas* y las *avalanchas* de inmigrantes que llegan a España. El sentimiento de peligro se ve reforzado por las también continuas alusiones a los numerosos problemas que tienen las comunidades autónomas para maniobrar ante tales llegadas (masivas) de inmigrantes. Por tanto, y aunque de forma implícita y casi en un segundo plano, seguimos asistiendo a la representación de la inmigración como una amenaza, como veremos en detalle más abajo.

b) España está preocupada por la inmigración (27.12%): asistimos a la victimización de los ciudadanos (autóctonos), que se representan como preocupados por la inmigración. Se intenta además justificar, de algún modo, las actitudes negativas de los mismos hacia la inmigración, mediante la responsabilización al gobierno. Es decir, una vez más, se inculpa al gobierno socialista de que los ciudadanos autóctonos se sientan preocupados por la inmigración y de que interpongan a la inmigración como uno de los principales problemas de España, de acuerdo con las encuestas del CIS. Esta delegación de responsabilidad en el gobierno contribuye a la construcción de la alianza entre el PP y los ciudadanos puesto que, de algún modo, se están ganando su simpatía al justificar sus actitudes negativas e inculpar al gobierno de las mismas. Por consiguiente, se reafirma la polarización entre *Nosotros* (el PP y los ciudadanos) y *Ellos* (el gobierno socialista).

Las personas migradas, de nuevo, aparecen representadas como las causantes de la preocupación. No obstante, como veremos en el capítulo seis, cuando se habla de la preocupación de España, siempre se emplea el término “inmigración”, de modo que se abstrae y se nominaliza como estrategia de mitigación para evitar decir que existe preocupación por los inmigrantes. Asimismo, el responsable directo de que exista esta preocupación es, como hemos dicho, el gobierno socialista, por lo que las personas migradas aparecen, de algún modo, desagentivadas y desresponsabilizadas.

c) España no tiene financiación por parte del gobierno para afrontar la llegada de inmigrantes (11.86%): esta *macroproposición* funciona como acusación al gobierno de la falta de financiación hacia las comunidades autónomas receptoras de inmigrantes. De este modo, se fortalece la responsabilidad del gobierno sobre el desbordamiento y el colapso que sufre España debido a la (masiva) llegada de inmigrantes, que se ve agravada por la mala gestión del gobierno, en este caso concreto, por la falta de fondos económicos. Consecuentemente, España aparece representada como una víctima del gobierno, por carecer de medios

económicos para afrontar la llegada de inmigrantes. De nuevo, los inmigrantes aparecen representados como causantes del problema, pero su responsabilidad queda relevada a un segundo plano.

Así pues, el evento que expresa la tercera *macroproposición* parece ser una causa del evento que expresa la primera ya que, debido a la falta de financiación de las comunidades autónomas por parte del gobierno, éstas se ven desbordadas. Aunque, como hemos visto, ésta sería la única causa de este desbordamiento que aparece explicada, ya que en el resto de las acusaciones no se explica qué es exactamente lo que el gobierno está haciendo mal para que se haya llegado a esta situación de colapso.

A su vez, los dos eventos expresados por la primera y la tercera *macroproposición* son causa y justificación del evento de la segunda *macroproposición*: que España esté colapsada y no tenga fondos económicos es causa y justificación de que España esté preocupada y sienta que la inmigración es uno de los principales problemas. Sin embargo, como hemos visto, la responsabilidad de esta situación recae sobre el gobierno y no sobre la inmigración, puesto que se asegura que, de acuerdo con las encuestas del CIS, los ciudadanos están preocupados por la mala gestión del gobierno en su política de inmigración y no por la inmigración en sí misma. No obstante, estas encuestas del CIS no recogen datos sobre la gestión del gobierno, sino sobre las actitudes de la sociedad española hacia la inmigración²². Por tanto, esta desresponsabilización de la sociedad española y su consiguiente responsabilización del gobierno socialista, parece obedecer a una estrategia ideológica del PP por mitigar los aspectos negativos del *endogrupo* (de España) y enfatizar los aspectos negativos del *exogrupo* (del gobierno socialista).

²²Ver

http://www.cis.es/cis/opencm/ES/1_encuestas/estudios/ver.jsp?estudio=5438

D. Otras macroproposiciones recurrentes

En menor medida, pero de forma continuada, encontramos algunas de las *macroproposiciones* recurrentes que hemos visto durante la etapa del PP en el gobierno, que tienen que ver con la representación negativa del inmigrante y de la inmigración:

a) Un número elevado de inmigrantes llega a España (16.61%): de nuevo, asistimos a continuas referencias a la llegada de inmigrantes a nuestras costas. La principal diferencia que se aprecia con respecto al periodo del PP en el gobierno, es que se explicita el número de inmigrantes (que siempre es un número elevado) que llega. Igualmente, se establecen relaciones sobre el incremento de este número a lo largo de diferentes periodos de tiempo más o menos recientes. Esta explicitación del número concreto dota, por un lado, de una aparente objetividad al mensaje y, por otro, contribuye a la representación de la inmigración como una amenaza, puesto que el número de personas que llega siempre es creciente. Del mismo modo, esta amenaza se ve fortalecida por las continuas alusiones a las “oleadas” y “avalanchas” de inmigrantes que llegan y que, como hemos visto, colapsan España.

b) El gobierno ha provocado un efecto llamada (10. 66%): durante el periodo del PP en el gobierno vimos que el “efecto llamada” se categorizaba como un mal a evitar, que servía como defensa de la ley. Así, se justificaba que, a través de una ley restrictiva, se impedía que más gente quisiera venir a España. Durante este periodo del PP en la oposición, en cambio, el “efecto llamada” se emplea para acusar al gobierno por su proceso de regularización de inmigrantes. Por tanto, este “efecto llamada” responde al hecho de que el gobierno haya anunciado esta regularización y haya alentado la llegada de más inmigrantes. Así pues, se representa la llegada de (más) inmigrantes como algo negativo que hay que evitar. Esta representación negativa de la llegada de más inmigrantes permite que, el que el gobierno aliente a los inmigrantes a venir a España, sirva como un mecanismo más de ataque al gobierno por parte del Partido Popular.

c) Los inmigrantes tienen derechos y obligaciones (2.82%): resulta especialmente interesante el cambio en la línea discursiva del Partido Popular en este caso durante su etapa en la oposición. Vimos que, durante su etapa en el gobierno, el PP establecía un catálogo específico de obligaciones para las personas migradas y, en cambio, no explicitaba los derechos de los inmigrantes, sino que la referencia a estos últimos servía como estrategia de mitigación de las obligaciones. Durante esta etapa del PP en la oposición, asistimos exactamente a la estrategia contraria: No existe ni una sola referencia a las obligaciones de los inmigrantes. Sin embargo, en el 77.78% de los casos, se habla sobre los derechos específicos de los inmigrantes (se habla de derechos humanos, derecho al bienestar, a la educación, a la sanidad, al empleo etc.), sin hacer mención a las obligaciones. En un 22.22% de los casos, se hace mención a los derechos y a las obligaciones pero se explicitan los derechos y, en cambio, las obligaciones aparecen simplemente referidas pero no especificadas.

Este cambio en el discurso es consistente con la estrategia general de recontextualización y polarización del *endogrupo*, en la que el PP se representa como el defensor de los derechos de las personas migradas, frente al gobierno socialista. Esta defensa de los derechos sirve al PP, por un lado, como mecanismo de ataque hacia el gobierno. Y, por otro, como herramienta para fortalecer la alianza entre el PP y la población inmigrante.

Para finalizar, cabe destacar que igualmente aparecen meramente mencionadas otras temáticas, como son la representación negativa de *Su* religión (1.25%), la *asociación* de la delincuencia con la inmigración (0.63%), la exaltación de España (0.63%) y las referencias a la enfatización de los aspectos diferentes de *Su* cultura con respecto a la *Nuestra* (0.31%).

Así, por tanto, aunque la focalización en el discurso del PP durante el periodo en que se encuentra en la oposición se desplaza mayoritariamente hacia la gestión del gobierno socialista, seguimos encontrando algunas representaciones negativas del colectivo inmigrante y de la inmigración como una amenaza y un peligro para *Nuestra* sociedad.

5.4. Síntesis y discusión de los resultados obtenidos

A la luz de los resultados que se derivan del análisis realizado, asistimos a una polarización entre el *endogrupo* (compuesto por el PP y por España) y el *exogrupo* (compuesto por las personas migradas). No obstante, hemos visto que durante el periodo del PP en la oposición, en *endogrupo* y el *exogrupo* se recontextualizan, interponiendo al PP, la sociedad española, las personas migradas y la Unión Europea como *endogrupo* y al gobierno socialista como *exogrupo*. Podría decirse que sobre esta polarización en los distintos periodos analizados, se fundamenta el discurso del Partido Popular.

Para recoger la representación global de los distintos actores se han elaborado dos tablas que muestran qué representación social se desprende del discurso del PP sobre los distintos actores sociales en cada una de las *macroproposiciones* estudiadas en los dos periodos de tiempo analizados. Nótese, no obstante, que se han tomado sólo los actores sociales más prominentes; es decir: para el periodo de tiempo correspondiente a cuando el PP está en el gobierno, se han considerado a los inmigrantes, España, el Partido Popular y las mafias que trafican con personas; para el periodo de tiempo en que el PP está en la oposición se han considerado estos mismos actores sociales y la Unión Europea, que aparece de manera prominente. Para cada uno de estos actores sociales, se han resaltado los distintos roles, actos y atributos que les son asignados a partir del discurso del Partido Popular en el corpus seleccionado.

En consecuencia, por un lado, se han analizado los roles, los actos y/o los atributos que se interponen a cada actor social en cada una de las *macroproposiciones* y, por otro, la representación positiva, negativa o neutra que se proyecta de los mismos. Para hacer la búsqueda de los distintos actores más accesible, se han empleado distintos colores para cada uno de ellos: tonos azules para los inmigrantes, naranjas para las mafias, verdes para España y rosados para el PP.

Por otro lado, recordemos que a lo largo de nuestro estudio en este capítulo contábamos la frecuencia con que aparecía cada

macroproposición en proporción con las otras *macroproposiciones* que configuraban cada tema particular. En estas tablas hace constar la frecuencia total de cada *macroproposición* en proporción con el resto de las *macroproposiciones* que aparecen en el discurso del Partido Popular, de modo que se haga evidente cuáles son aquellas *macroproposiciones* que se emplean con más y menos frecuencia.

Finalmente, cabe destacar que cuando algún actor social no es representado en alguna de las *macroproposiciones*, porque no resulta relevante, este actor no aparece reflejado. No obstante, cuando un actor social no aparece representado porque ha sido suprimido o relevado a un segundo plano, obedeciendo a algún tipo de estrategia ideológica, se ha hecho constar como “No repres” en la casilla de representación y en la casilla de asignación de roles, actos y atributos, se ha especificado que ha sido suprimido o impersonalizado.

Teniendo en cuenta estos factores, comencemos por observar la siguiente tabla, que muestra la representación global de los distintos actores sociales que se desprende del discurso del PP durante su etapa en el gobierno.

Tabla 5.C: Representación global de los actores: PP en el gobierno

MP	Fre- cuencia	Representación de actores		
		Actor social	Roles /Actos / Atributos	Repre- sentación
Hay que luchar contra las mafias	10.93%	Mafias	Agresor activo	Negativa
		Inmigrante	Víctima pasiva	Posit./Neg.
		PP	Defensor activo	Positiva
Los inmigrantes colapsan nuestro sistema	9.60%	Inmigrante	Agresor activo	Negativa
		España	Víctima pasiva	Posit./Neg.
		PP	Defensor activo	Positiva
Inmigración va ligada al aumento de delincuencia	8.61%	Inmigrante	Delincuente/ Agresor activo	Negativa
		España	Víctima pasiva	Posit./Neg.
		PP	Defensor activo	Positiva
Los inmigrantes tienen derechos y obligaciones	8.61%	Inmigrante	Deudor pasivo	Negativa
		España	Acreeedor activo	Positiva
		PP	Acreeedor activo	Positiva
Número elevado de inmigrantes llega a España	8.28%	Inmigrante	Agresor activo	Negativa
		España	Víctima pasiva	Posit./Neg.
		PP	Defensor activo	Positiva
Ellos tienen una cultura diferente	6.62%	Inmigrante	Agresor activo	Negativa
		España	Víctima activa	Positiva
		PP	Defensor activo	Positiva
Hay que distinguir entre inmigrantes legales e ilegales	6.62%	Inmigr. ilegal	Víctima Pasiva	Negativa
		Inmigr. legal	Trabajador activo	Positivo
		España	Beneficiaria pasiva	Neutra
		PP	Defensor activo	Positiva
La inmigración ilegal puede generar racismo	5.30%	Inmigrante	Amenazador activo	Negativa
		España	Bienhechor → Víctima→	Positiva Posit./Neg.
		PP	Defensor activo	Positiva
España no es un país racista	4.97%	Inmigrante	Beneficiario pasivo	Neutra
		España	Bienhechor activo	Positiva
		PP	Bienhechor activo	Positiva
España es un país hospitalario y a cambio sólo pedimos...	4.64%	Inmigrante	Beneficiario pasivo/ Deudor activo	Negativa
		España	Tolerante activo	Positiva
		PP	Acreeedor activo	Positiva
Debemos controlar llegada de inmigrantes para garantizar derechos	4.64%	Inmigrante	Beneficiario pasivo	Neutra
		PP	Defensor activo	Positiva

Los datos dicen que delitos son cometidos por inmigrantes	3.97%	Inmigrante	Delincuente activo	Negativa
		España	Víctima pasiva	Posit./Neg.
		PP	Defensor activo	Positiva
Los inmigrantes tienen derechos y obligaciones	3.64%	Inmigrante	Deudor activo	Negativa
		PP	Acreedor activo	Positiva
España es abierta y tolerante	3.31%	Inmigrante	Beneficiario pasivo	Neutra
		España	Bienhechor activo	Positiva
		PP	Bienhechor activo	Positiva
Hay que evitar el efecto llamada	3.31%	Inmigrante	Suprimido/ Impersonalizado	No repres.
		España	Víctima pasiva	Posit./Neg.
		PP	Defensor activo	Positiva
España quiere ofrecer trabajo pero tiene capacidad limitada	2.98%	Inmigrante	Beneficiario → Excluido →	Neutra No repr.
		España	Bienhechor	Positiva
		PP	Bienhechor	Positiva
Ellos deben adaptarse (cultura)	2.65%	Inmigrante	Agresor activo	Negativa
		España	Víctima pasiva	Posit./Neg.
		PP	Defensor activo	Positiva
Ellos deben adaptarse (religión)	2.31%	Inmigrante	Agresor activo	Negativa
		España	Víctima pasiva	Posit./Neg.
		PP	Defensor activo	Positiva
Su religión favorece la desigualdad hombre-mujer	1.99%	Inmigrante	Agresor activo	Negativa
		España	Víctima pasiva	Posit./Neg.
		PP	Defensor activo	Positiva
Los inmigrantes tienen derechos	0.66%	Inmigrante	Beneficiario Pasivo	Positiva
		PP	Bienhechor activo	Positiva

Fuente: elaboración propia.

Como vemos, las *macroproposiciones* más recurrentes son aquellas que tienen que ver con la representación negativa de las personas migradas como agresores activos que colapsan nuestro sistema, inciden negativamente sobre el incremento de la delincuencia y tienen una cultura diferente a la *Nuestra* que quieren imponernos. Sumado a esto, tenemos la conceptualización de la llegada de inmigrantes como una amenaza en torno a los términos relacionados con desastres naturales, como *oleada*, *aluvión*, *avalancha*, etc.

Por tanto, podemos concluir que dentro del discurso del Partido Popular sobre inmigración durante su etapa en el gobierno, lo que más destaca es la representación negativa de las personas migradas,

frente a otras representaciones que aparecen menos frecuentemente. No obstante, cabe señalar que la representación negativa de las personas migradas conlleva intrínsecamente la representación positiva del Partido Popular como el defensor activo de las amenazas que suponen las personas migradas para la sociedad española, o incluso como defensor activo de las propias personas migradas y de sus intereses en los casos de explotación y engaño por parte de las mafias que trafican con personas.

En particular, advertimos en la tabla que las personas migradas mayoritariamente se representan de forma negativa como agresores/amenazadores/delincuentes activos. De las veinte *macroposiciones* analizadas, encontramos sólo cuatro formas de representación neutra cuando se les representa como beneficiarios de los derechos o el empleo que *Nosotros* les ofrecemos, de *Nuestra* tolerancia y *Nuestra* hospitalidad. Observamos un solo caso de representación simultáneamente positiva y negativa de las personas migradas como víctimas de las mafias que trafican con personas. Esta representación tiene una doble dimensión porque, si bien la representación de alguien como una víctima pasiva tiene connotaciones negativas, esta victimización se representa de manera positiva desde una perspectiva paternalista porque refuerza el rol del PP como defensor de los intereses de las personas migradas. Finalmente, hallamos tan sólo dos representaciones estrictamente positivas de los inmigrantes: por un lado, en un 0.66%, se especifica los derechos que tienen los inmigrantes y, por otro, se construye una representación positiva de los inmigrantes en situación legal (que son considerados sólo como trabajadores) para fortalecer la contraposición con los inmigrantes en situación no legal (que son agresores).

España, por su lado, de las dieciséis veces que aparece representada, en nueve de ellas se muestra como una víctima pasiva de la inmigración. De nuevo, esta victimización se categoriza simultáneamente como positiva y negativa. Cabe resaltar que encontramos un caso en que España aparece representada positivamente como víctima activa en cuanto a que se le posiciona en contra de que las personas migradas nos impongan *Sus* costumbres y *Su* cultura. Asimismo, localizamos seis formas de representación positiva cuando se representa a España como

bienhechora (hospitalaria, benevolente, solidaria, tolerante, etc.). Finalmente, tan sólo encontramos una representación neutra de España cuando se la interpone como beneficiaria pasiva de la política del PP de distinguir entre inmigrantes regularizados y no regularizados.

El Partido Popular aparece siempre, y sin excepción alguna, representado de manera positiva como el defensor del bienestar de los españoles y los inmigrantes. Como vimos, todas las medidas llevadas a cabo por el Partido Popular aparecen justificadas mediante estrategias argumentativas que denotan que estas medidas son en beneficio de los inmigrantes o de España. También encontramos algunas *macroproposiciones* en las que juega el rol de acreedor (el que tiene que asegurarse de que los inmigrantes cumplan con sus obligaciones), o de bienhechor (tolerante, solidario, etc.).

Durante el periodo del PP como miembro de la oposición, como ya hemos señalado, el foco de atención se deriva hacia el gobierno socialista, que se representa, sin excepción, negativamente como un generador de problemas, ineficiente, incompetente y con una gran falta de criterio. Esta representación negativa del gobierno se ve reforzada por la polarización que se interpone entre *Nosotros* (el PP, España, los inmigrantes y la Unión Europea) y *Ellos* (El gobierno socialista. En esta polarización se incluye, por tanto, también al colectivo inmigrante, cuya figura se recontextualiza y pasa a ser parte del *Nosotros*. Así, lo que antes era una figura amenazante ahora se convierte en una víctima de la mala gestión del gobierno en su política de inmigración.

No obstante, y a pesar de que, durante el periodo en que el PP está en la oposición, su foco de atención gira en torno a la crítica de la política de inmigración del gobierno socialista, encontramos, aunque en menor medida, constantes representaciones negativas del colectivo inmigrante recurriendo, de nuevo, a la diferencia de culturas, de religión, la llegada de inmigrantes, al efecto llamada, y, en general, a la representación de la inmigración como una amenaza.

En concreto, la siguiente tabla recoge, al igual que la anterior, la representación de los actores durante el periodo del Partido Popular

en la oposición. En este periodo, con respecto al anterior, se diferencia porque aparece la Unión Europea como actor social activo (que aparece en tonos grisáceos) y el gobierno socialista (PSOE), que aparece en tonos morados.

Tabla 5.D: Representación de actores: PP en la oposición

MP	Frecuencia	Representación de Actores		
		Actor social	Actos / Atributos	Representación
Número elevado de inmigrantes llega a España	17.15%	PSOE	Responsable activo	Negativa
		Inmigrantes	Agresor activo	Negativa
		España	Víctima pasiva	Posit./Neg.
		PP	Defensor activo	Positiva
España está desbordada y se colapsa	11.65%	PSOE	Responsable activo	Negativa
		Inmigrantes	Agresor desagentivado	Negativa mitigada
		España	Víctima pasiva	Posit./Neg.
		PP	Defensor activo	Positiva
El gobierno ha provocado un efecto llamada	11%	PSOE	Responsable activo	Negativa
		Inmigrantes	Víctima pasiva	Posit./Neg.
		España	Víctima pasiva	Posit./Neg.
		PP	Defensor activo	Positiva
Los inmigrantes son explotados y engañados	8.74%	PSOE	Responsable activo	Negativa
		Personas Inmigrantes	Víctima pasiva	Posit./Neg.
		Empresarios españoles	Agresor desagentivado/Suprimido	No repres.
		Mafias	Agresor desagentivado	Negativa mitigada
		PP	Defensor activo	Positiva
Gobierno ineficiente incompetente irresponsable	7.44%	PSOE	Incompetente/generador de problemas activo	Negativa
		Inmigrantes	Víctima pasiva	Posit./Neg.
		España	Víctima activa	Positiva
		PP	Competente / Defensor activo	Positiva

El gobierno no tiene criterio	6.80%	PSOE	Imprudente	Negativa
		Inmigrantes	Víctima pasiva	Posit./Neg.
		España	Víctima activa	Positiva
		PP	Prudente/Defensor	Positiva
El gobierno genera problemas	6.47%	PSOE	Causante activo	Negativa
		Inmigrantes	Víctima pasiva	Posit./Neg.
		España	Víctima activa	Positiva
		PP	Defensor activo	Positiva
Nadie apoya al gobierno	5.83%	PSOE	Aislado/rechazado	Negativa
		Inmigrantes	Oponente activo	Positiva
		PP	Oponente activo	Positiva
		España	Oponente activo	Positiva
		Un. Europea	Oponente activo	Positiva
Muchas personas mueren al intentar entrar en España	5.50%	PSOE	Responsable activo	Negativa
		Inmigrantes	Víctima pasiva	Posit./Neg.
		España	Observador/oponen.	Positiva
		PP	Defensor activo	Positiva
España está preocupada por la inmigración	5.18%	PSOE	Responsable activo	Negativa
		Inmigrantes	Agresor desagentivado	Negativa mitigada
		España	Víctima activa	Positiva
		PP	Defensor activo	Positiva
El gobierno no ha creado empleo para todos los inmigrantes de España.	4.21%	PSOE	Responsable activo	Negativa
		Inmigrantes	Víctima pasiva	Posit./Neg.
		España	Víctima pasiva	Posit./Neg.
		PP	Defensor activo	Positiva
España no tiene financiación por parte del gobierno para mediar con la inmigración	2.27%	PSOE	Responsable activo	Negativa
		Inmigrantes	Agresor desagentivado	Negativa mitigada
		España	Víctima pasiva	Posit./Neg.
		PP	Defensor activo	Positiva
Los inmigrantes tienen derechos	2.27%	PSOE	Agresor activo	Negativa
		Inmigrantes	Víctima pasiva	Positiva
		PP	Defensor activo	Positiva
El gobierno ha roto las esperanzas y las ilusiones de muchas personas	1.94%	PSOE	Responsable activo	Negativa
		Inmigrantes	Víctima pasiva	Posit./Neg.
		España	Observador/oponente activo	Positiva
		PP	Defensor activo	Positiva

Su religión favorece la desigualdad entre hombre y mujer	1.29%	Inmigrantes	Agresor activo	Negativa
		España	Víctima pasiva	Posit./Neg.
		PP	Defensor activo	Positiva
La inmigración va ligada al aumento de delincuencia	0.65%	Inmigrantes	Agresor activo	Negativa
		España	Víctima pasiva	Posit./Neg.
		PP	Defensor activo	Positiva
España es hospitalaria y tolerante	0.65%	Inmigrantes	Beneficiario pasivo	Neutra
		España	Bienhechor activo	Positiva
		PP	Bienhechor activo	Positiva
Los inmigrantes tienen derechos y obligaciones	0.65%	PSOE	Responsable activo	Negativa
		Inmigrantes	Víctima pasiva	Posit./Neg.
		PP	Defensor activo	Positiva
Ellos tienen una cultura diferente	0.32%	Inmigrantes	Agresor activo	Negativa
		España	Víctima activa	Positiva
		PP	Defensor activo	Positiva

Fuente: elaboración propia.

Como puede apreciarse, las *macroproposiciones* más frecuentemente enunciadas por el PP durante su periodo en la oposición siguen siendo aquellas que tienen que ver con la representación de la inmigración como una amenaza, en lo que respecta a las continuas referencias a las llegadas de estas personas a España y a las negativas consecuencias que tiene sobre España esta llegada (masiva) de personas migradas. Sin embargo, como hemos visto, la responsabilidad de las personas migradas sobre el colapso y el desbordamiento de España aparece desagentivada, de manera que la responsabilidad recae sobre el gobierno socialista.

Asimismo, excluyendo a estas dos *macroproposiciones*, sólo encontramos tres *macroproposiciones* más en las que se representa negativamente a las personas migradas como agresores activos: las que tienen que ver con que *Ellos* tienen una cultura y una religión diferente que pretenden imponerse sobre las *Nuestras* y la que tiene que ver con el incremento de la delincuencia (que aparece sólo en un 0.65%). No obstante, cabe destacar que, mientras en el periodo del PP en el gobierno las referencias a estas diferencias culturales y religiosas aparecían en un total de 13.57% con respecto a las otras *macroproposiciones*, en el periodo del PP en la oposición estas referencias suman un total de 1.61%. Por tanto, la representación negativa de las personas migradas durante el periodo del PP en la

oposición es significativamente menor que la que ejerce durante su periodo en el gobierno.

En particular, encontramos que, de las diecinueve *macroproposiciones*, en nueve de ellas los inmigrantes aparecen representados de manera positiva y negativa simultáneamente, como víctimas pasivas de la (mala) acción del gobierno socialista. Una vez más, esta victimización le permite al PP adoptar una actitud paternalista, que favorece la apelación a la empatía y la compasión de la audiencia, de manera que se consolida su rol de “defensor”. En este caso, tan sólo encontramos una representación neutra en la que los inmigrantes aparecen como beneficiarios de *Nuestra* hospitalidad y tolerancia.

Resulta especialmente interesante que tan sólo encontramos una *macroproposición* con representación positiva donde se dibuja a las personas migradas como oponentes activos a la gestión de la inmigración promovida por el partido socialista. Esto es relevante si lo comparamos con las veces en que la sociedad española aparece representada como activamente en contra de la política de inmigración del gobierno socialista. Concretamente, a España se la representa en dieciséis *macroproposiciones* y, en ocho de ellas, se la representa como activamente en contra de la política del gobierno, frente al único caso en el que se representa a las personas migradas activamente en contra. Por tanto, podríamos concluir que mientras a la sociedad española se la representa positivamente como oponentes/víctimas activas, a las personas migradas se les mantiene mayoritariamente en el rol de víctima pasiva.

Además de estas ocho representaciones de España como oponente activo, en siete *macroproposiciones* España aparece representada como víctima pasiva de la mala gestión del gobierno socialista. En tan sólo un caso se representa de manera positiva como tolerante, hospitalaria, etc.

El partido socialista aparece, siempre y sin excepción alguna, representado negativamente como el culpable, el causante y el responsable de todos los problemas que tiene España y las personas migradas.

El Partido Popular permanece invariablemente representado positivamente como el defensor (prudente y competente) de los intereses de los españoles y los inmigrantes y como oponente activo a la mala gestión que está llevando a cabo el gobierno en su política de inmigración.

Así, por tanto, parece evidente que la representación que se hace de las personas migradas, tanto en uno como en otro periodo, es fundamentalmente negativa, si bien durante el periodo del Partido Popular en la oposición es considerablemente menor. Lo que sí parece ser una constante en ambos periodos es la representación de la inmigración como una amenaza que hay que controlar y regular. Esta regulación se establece, como veremos en el capítulo siete, como una necesidad que va en beneficio de las propias personas migradas y del conjunto de la sociedad española.

El análisis de las *macroproposiciones* en este capítulo nos servirá de guía para el estudio de las microestrategias que se llevará a cabo en los dos siguientes capítulos. Así, podremos ver ejemplos precisos de las *microproposiciones* concretas a partir de las cuales se derivan las *macroproposiciones* generales que hemos señalado en este capítulo. De igual modo, el presentar el análisis de las microestrategias de acuerdo con el esquema general *macroproposicional*, nos permitirá ver qué tipo de estrategias concretas operan en cada uno de los temas. Veremos que para cada tema concreto operan diversas estrategias y que la selección de estas estrategias está profundamente relacionada con el contenido semántico de cada una de las *microproposiciones*. Es decir, las distintas estrategias lingüísticas se emplearán de acuerdo con aquel contenido semántico que se quiera enfatizar o mitigar y, por tanto, dependiendo del contenido semántico las estrategias lingüísticas operarán de manera un poco distinta.

6. MICROESTRATEGIAS LÉXICO-SEMÁNTICAS

Definir un concepto o una realidad implica dotar a estos de una determinada perspectiva, de unos juicios de valores. Precisamente, Walton y Macagno (2010) señalan que, cuando una persona acepta una definición, está aceptando a la vez una evaluación y una perspectiva que se impone sobre esa realidad, así como las acciones y las decisiones que ello implica. Por tanto, destacan que las definiciones deben entenderse como un intento de alcanzar ciertos objetivos cuya finalidad es alterar o dar forma a nuestra evaluación de la realidad.

Tanto la manera de designar a una persona como los supuestos (*presuposiciones*) de los que partimos al referirnos a ella suponen una forma de definición de esta persona y de su mundo. Igualmente, las *asociaciones* que se interponen entre distintas personas, situaciones o eventos tienen un importante poder sobre las representaciones que influyen en nuestro *Modelo mental* de esas personas, situaciones o eventos.

Resulta evidente que la/s ideología/s del hablante juegan un papel vital en la conformación de estas definiciones. Es por esta razón que el análisis exhaustivo de éstas nos permitirá comprender de qué modo opera la ideología del PP sobre su producción discursiva. En particular, analizaremos en detalle las formas en que el Partido Popular designa a las personas migradas para detectar si la selección de uno u otro término obedece a algún tipo de estrategia ideológica. Igualmente, el análisis de las *presuposiciones*, *implicaciones* y *asociaciones* nos permitirá comprender cómo la ideología opera en la selección de los significados que se presentan explícita e implícitamente, así como la manera en que estos significados se dan por supuesto, se implican o se asocian entre sí.

Así, este capítulo estará dividido en dos bloques. Por un lado, un bloque en el que llevaremos a cabo un análisis de la selección léxica de los términos empleados para designar a las personas migradas y, por otro, un bloque en el que desarrollaremos un análisis semántico-pragmático de las distintas *presuposiciones*, *implicaciones* y *asociaciones* que emergen del discurso del Partido Popular sobre inmigración. Comenzaremos, por tanto, por definir las categorías y los métodos de análisis que utilizaremos a lo largo de este capítulo.

6.1. Categorías de análisis

En esta sección, definiremos las categorías de análisis que se tendrán en cuenta en este capítulo. Así, comenzaremos por las *designaciones* y posteriormente pasaremos a las *presuposiciones*, *implicaciones* y *asociaciones*.

6.1.1. Designaciones

Una *designación* es una función lingüística mediante la cual se hace referencia a las personas y a las cosas. Se trata, por tanto, de una relación semiótica que se establece entre el signo y su referente. Las *designaciones* pueden ser nombres propios (como *España* o *Partido Popular*) o comunes (como *inmigrante* o *extranjero*) aunque también adjetivos (como *ilegal* o *irregular*). Dentro de los nombres comunes, éstos pueden ser concretos (como *inmigrante*) o abstractos (como *inmigración*). Como vemos, existen muy diversas maneras de designar o dar nombre a un mismo colectivo.

Dar un nombre a una persona o a un colectivo implica definirlo, determinar una forma de interpretación social. Quien designa adquiere un tipo de compromiso discursivo, porque designar implica hacerlo desde un determinado punto de vista. Si, por ejemplo, se designa a una persona como *delincuente*, se le está asignando una serie de connotaciones, como que es un peligro para la sociedad y que, por tanto, debe ser encarcelado, etc. Y estas connotaciones, sin duda, orientan los discursos y, de algún modo,

condicionan el tipo de relación y actitud hacia el individuo designado (ver López y De Santiago, 2000).

Ribas (2000:211) señala que designar significa tomar partido y adoptar un punto de vista en detrimento de otros, ya que aquello a lo que se hace referencia se construye y reconstruye con cada manifestación de esa referencia.

De forma similar, Moreno (2006) realiza un estudio sobre las formas de referirse a los extranjeros en los medios de comunicación españoles y señala que designar a una realidad o a un colectivo indica cómo esa realidad o colectivo es interpretada por quien la designa.

Así, el designar supone una importante carga de subjetividad y puede incluso tener importantes efectos persuasivos, ya que el empleo de distintos términos conlleva una serie de connotaciones y evocaciones. En concreto, Portolés (1997) señala, por ejemplo, que el empleo del término *emigrante* tiene connotaciones más positivas que el de *inmigrante* y que la sustantivación del adjetivo calificativo *ilegal*, suprimiendo el sustantivo, lleva a suponer la propiedad denotada por el adjetivo en un alto grado.

Así, todos estos estudios nos indican que, el empleo de uno u otro término puede generar valoraciones distintas en el oyente/lector. En consecuencia, en nuestro análisis detectaremos qué términos se emplean para designar a las personas migradas y en qué contextos se prefiere el uso de uno u otro término. De este modo, buscaremos algún tipo de patrón en la elección de cada término e indagaremos sobre las posibles causas que llevan a la elección de cada uno, para detectar si la selección de los mismos puede considerarse una estrategia ideológica.

6.1.2. Entre lo explícito y lo implícito: lo que se dice y lo que se implica

Bertuccelli-Papi (2000) señala que la línea que separa lo explícito de lo implícito a menudo no es evidente. Podríamos definir lo explícito como aquellos significados que aparecen textualmente en el discurso. Esto no quiere decir que, para comprenderlos, no se

necesite ningún tipo de conocimiento contextual. Quiere decir, en cambio, que lo explícito es aquello que se puede localizar literalmente en un discurso. El significado implícito, por el contrario, es aquello que complementa al significado literal y que no es localizable en el discurso, sino que se infiere a partir del mismo, por lo que sí que se manifiesta en el *Modelo mental*. Por tanto, lo implícito no se expresa verbalmente en el discurso, pero es implicado por una proposición que sí que se expresa verbalmente. Sin embargo, este autor señala que entre lo explícito y lo implícito existe una gran variedad de fenómenos escondidos para los que se necesita una serie de categorías analíticas específicas que los desvelen.

Asimismo, aquello que permanece implícito en el discurso es más difícil de ser rebatido. Bañón (2002) en su análisis del discurso de los medios de comunicación sobre inmigración concluye que lo implícito y lo indirecto conforman las estrategias discursivas de la discriminación. En otras palabras, este autor advierte una tendencia a dejar de manera escondida aquellos contenidos semánticos que se puedan considerar abiertamente discriminatorios. Por tanto, la selección de los significados que se dejan explícitos e implícitos parece obedecer a una estrategia de tipo ideológica.

Consecuentemente, para comprender cómo la ideología del PP condiciona qué contenidos semánticos se dejan implícitos, así como para indagar sobre los supuestos que sustentan el discurso del PP y las *asociaciones* que se asignan a la inmigración, estudiaremos las *presuposiciones*, las *implicaciones* y las *asociaciones* que se desprenden del discurso del PP. Señalemos, para comenzar, qué entendemos por cada uno de estos términos.

6.1.2.1. *Presuposiciones*

Las *presuposiciones* son proposiciones que el hablante sabe o cree que son conocidas por los receptores y, por tanto, no se afirman sino que se señalan como conocidas a partir de una serie de *huellas* apreciables en el discurso. Simon-Vanderbengen, White y Aijmer (2007) destacan empíricamente el poder persuasivo de las *presuposiciones* en el discurso político y señalan que estas

formulaciones pueden emplearse con el objetivo de convertir a las proposiciones implícitas en irrefutables o, por lo menos, en difícilmente rebatibles (ver Caffi, 1998).

Las *presuposiciones* tienen el poder de introducir de manera implícita (y, por tanto, irrefutable) opiniones y actitudes. Parece evidente, pues, que las *presuposiciones* nos indican un posicionamiento y una perspectiva por parte del hablante, que orientan el discurso y su interpretación.

Sin embargo, no todas las *presuposiciones* tienen un objetivo persuasivo, sino que algunas de ellas son simplemente condiciones necesarias de información compartida que permiten la comprensión del discurso. Ducrot (1991) destaca que no toda la información es lingüísticamente relevante, por lo que alguna información se da por supuesta y se entiende como un conocimiento compartido por los interlocutores. En el caso en el que las *presuposiciones* configuran el conocimiento compartido por el hablante y su audiencia, hablaríamos de *presuposiciones* sin fines persuasivos. La persuasión entra en juego cuando se establece como conocimiento compartido algo que no es tal, sino que más bien es un conocimiento de grupo, o un conocimiento personal.

Precisamente, Stalnaker (2002) introduce esta aproximación cognitiva al entendimiento de las *presuposiciones*, que son definidas como un grupo de creencias que los hablantes dan por supuestas en el contexto discursivo en el que se encuentran. Estas creencias compartidas son lo que Stalnaker denomina “conocimiento común”.

Wodak (2007) señala que, en circunstancias normales, y al no ser que haya una actitud interpretativa minuciosa por parte del oyente/lector, el significado presupuesto es aceptado sin mucha atención crítica, mientras que aquello que aparece explícito, o expresado a través de *implicaciones* o *implicaturas* evidentes, está normalmente sujeto a algún tipo de evaluación.

Tradicionalmente, se ha hecho una distinción entre *presuposición* semántica y *presuposición* pragmática (ver Caffi, 1998). Las *presuposiciones* semánticas se definen en términos de verdad, como un subtipo de *implicación*, en el sentido de que una proposición que se presupone permanece siendo verdad, aunque la proposición

explícita se niegue o se ponga en modo de pregunta. Así, por ejemplo, en la proposición “los inmigrantes vienen en oleadas” se presupone que existen inmigrantes y, aunque la proposición se niegue (“los inmigrantes no vienen en oleadas”) o se ponga en modo de pregunta (“¿los inmigrantes vienen en oleadas?”), la *presuposición* permanece inamovible. En este caso, lo que el hablante señala en el texto como ya conocido por el oyente requiere la presencia de una *huella* en el texto que indique que se está presuponiendo algo. Estas *huellas* textuales han sido identificadas por numerosos autores (ver Keenan, 1971; Levinson, 1983) que resaltan entre las mismas a los sintagmas nominales con artículos definidos, los verbos factivos (como *darse cuenta*, o *descubrir*, *perdonar*), los verbos aspectuales (como *comenzar*, *acabar*, *continuar*, *seguir*, o *terminar*), adverbios de tiempo (como *todavía*, *aún*, *ya*), las preguntas con pronombre interrogativo, los comparativos, las oraciones hendidas (por ejemplo: *Son los inmigrantes los que tienen que adaptarse*) y las proposiciones relativas.

Las *presuposiciones* pragmáticas, en cambio, se definen en términos de conocimiento y sentido común por aquello que se evoca en una proposición cuando el hablante asume que el oyente sabe aquello que se evoca o que, al menos, está dispuesto a aceptarlo (ver Lambrecht, 1994). Las *presuposiciones* pragmáticas, por tanto, tienen una importante dimensión contextual.

Sin embargo, aunque en la teoría estos dos conceptos parecen estar perfectamente diferenciados, en la práctica los dos conceptos parecen entremezclarse (ver Simon-Vanderbengen, White y Aijmer, 2007). En concreto, para nuestro análisis, nos interesa analizar esas estructuras que evocan hechos que son presentados por el hablante como conocimiento común. Pero además, nos interesa la dimensión semántica. Así, las *presuposiciones* tienen que ver con el significado textual (semántica), pero también con el contexto (pragmática). Mazid (2007) señala que un híbrido en el que la semántica y la pragmática se tengan en cuenta es la mejor manera de manejar las *presuposiciones*. Por tanto, ambas dimensiones serán consideradas en nuestro estudio.

Por otro lado, el concepto de *acomodación* merece una mención aparte. Este concepto alude al hecho de que los hablantes, a

menudo, crean una nueva situación a partir de una *presuposición*, que puede ser el punto de partida para el desarrollo de futuros intercambios conversacionales (ver Lambrecht, 1994). Por ejemplo, si en una conversación alguien dice: “mañana voy a comer con mi hermano”, se presupone que el hablante tiene un hermano y, por tanto, el oyente (incluso si hasta entonces no lo sabía) contará con esta información para futuros intercambios conversacionales. Este tipo de *acomodación* puede ser igualmente empleada con objetivos persuasivos, de manera que se puede crear una nueva situación ficticia a partir de la cual se fundamenten distintos argumentos posteriormente.

En nuestro análisis prestaremos especial atención a esta búsqueda de *acomodación* por parte del oyente, que se utiliza como método de persuasión para incluir conocimiento de grupo como si fuera conocimiento común. Parece evidente, por tanto, la relevancia del estudio de las *presuposiciones* para detectar ideologías subyacentes (ver Sbisá, 1999a). No obstante, Sbisá también pone de manifiesto que, además de *presuposiciones* ideológicas, existen las *presuposiciones* informativas en las que no hay ningún tipo de juicio de valor, ni expresan una visión del mundo. En nuestro análisis, sin embargo, nos centraremos en las *presuposiciones* ideológicas y no en las informativas.

6.1.2.2. Implicaciones

Los hablantes saben que, por lo general, sus oyentes son capaces de inferir proposiciones que no necesitan ser explícitamente expresadas en su discurso, sino que pueden ser implicadas a través del mismo. Estas *implicaciones*, por lo general, tienen como base el conocimiento compartido entre los interlocutores y se generan como una consecuencia de lo explicitado en el discurso (ver Van Dijk, 2003d). Por esta razón, las proposiciones implicadas se consideran por lo general voluntarias, en el sentido de que expresan una proposición que por alguna razón el hablante decide transmitir de manera implícita (ver Brewer, 1977).

Las razones para dejar implícita esta información pueden ser muy diversas: desde la economía del lenguaje, hasta intereses personales

por dejar ciertos significados implícitos porque no son consistentes con la autorrepresentación positiva del *endogrupo*, por ejemplo. En concreto, es muy probable que los aspectos negativos del *endogrupo* se expresen de forma implícita, al igual que aquellos aspectos negativos del *exogrupo* cuya explicitación podría acarrear consecuencias negativas para el hablante.

En cualquier caso, el explotar el lenguaje de este modo para generar *implicaciones* inferidas es posible porque sabemos que la búsqueda de la relevancia es una característica básica de la cognición humana (ver Sperber y Wilson, 1987, 1995).

Al igual que sucede con las *presuposiciones*, las *implicaciones* son proposiciones que se dan en el *Modelo mental*, pero que no se expresan en el texto. Asimismo, las *implicaciones* pueden ser semánticas o pragmáticas. Las *implicaciones* semánticas son proposiciones que se pueden inferir de un texto sobre la base del conocimiento general del mundo. Las *implicaciones* pragmáticas, en cambio, son conclusiones deducibles a través del discurso y el contexto juntos (ver Sperber y Wilson, 2004). Por ejemplo, si un político dice que está preocupado por la inmigración, la *implicación* pragmática (contextual) es que es una buena persona, solidaria, empática, etc. La *implicación* semántica, por el contrario, es que este político tiene sentimientos. Así, en circunstancias normales, cuanto mayor sea el conocimiento compartido entre los interlocutores, mayor será la posibilidad de explotar y decodificar el alcance de las *implicaciones*.

En consecuencia, en nuestro análisis, llevaremos a cabo un estudio sobre las distintas *implicaciones* que se desprenden del discurso del PP sobre inmigración, para comprender qué contenido semántico se explicita y cuál se deja implícito y qué *implicaciones* pragmáticas se derivan del discurso.

6.1.2.3. Asociaciones

La psicología nos advierte de que existe un principio de conexión entre los diferentes pensamientos o ideas en nuestra mente y que la aparición de una idea puede evocarnos otra. La teoría de la *asociación* de ideas, profundamente estudiada por filósofos y

psicólogos desde tiempos de Platón, sostiene que los fenómenos mentales complejos están compuestos por elementos simples que se derivan unos de otros. Así, los mecanismos que llevan a que estas conexiones entre unos elementos y otros se formen depende de:

- 1) La similitud ente uno y otro elemento.
- 2) La contigüidad repetida de uno y otro elemento en el espacio y en el tiempo.
- 3) La relación causa y el efecto que existe entre uno y otro elemento. (Hume, 1999 [1748])

Consecuentemente, la yuxtaposición de dos elementos repetidas veces hace que, finalmente, estos elementos queden conectados en nuestras mentes y, por tanto, la apelación a uno de estos elementos, nos evoque al otro. Por tanto, si se tiende a yuxtaponer repetidamente a la inmigración con la delincuencia, se creará una *asociación* de ideas que hará que cada vez que pensemos en la inmigración aparezca indefectiblemente la delincuencia. En concreto, Bain (1868: 327) lo expresa con las siguientes palabras:

Actions, sensations and states of feeling, occurring together or in close connection, tend to grow together, or cohere, in such a way that, when any one of them is afterwards presented to the mind, the others are apt to be brought up in idea.

[Las acciones, sensaciones o estados de ánimo que ocurren juntos o cercanamente relacionados, tienden a crecer juntos, o coherentes, de manera que cuando uno de ellos se presenta en la mente, los otros tienden a crecer]

Sumado a esto, Mills (1995 [1889]), señala que si, por ejemplo, dos elementos se yuxtaponen constantemente, llegará un momento en el que se formará lo que se denomina una “asociación inseparable”, por la cual estos dos elementos permanecerán mentalmente vinculados hasta que haya una experiencia de tipo personal o un proceso mental que los disuelva²³.

²³ Numerosos filósofos y psicólogos modernos han realizado estudios que recogen los principales conceptos de esta teoría de la asociación de ideas, pero la mayoría son estudios que revisan las obras de estos autores mencionados y otros autores que esbozaron esta teoría, sobre todo en el siglo XIX. Para leer algunos estudios modernos, ver por ejemplo:

Por tanto, se hace necesario explorar qué *asociaciones* se evocan cuando el PP habla sobre inmigración, para comprender qué vínculos mentales se están creando en la audiencia.

6.2. Metodología

Como ya hemos señalado, el análisis en este capítulo, estará dividido en dos partes. Por un lado, llevaremos a cabo un análisis sobre las formas de *designación* de las personas migradas en el discurso del PP. Por otro lado, analizaremos aquellas *presuposiciones, implicaciones y asociaciones* que se infieren de su discurso.

En primer lugar, para comprender cómo se construye la representación de los inmigrantes es conveniente estudiar la manera en que el Partido Popular se refiere a las personas migradas. Para ello, se ha realizado un análisis cuantitativo de todas las formas en las que cualquier miembro del Partido Popular se refiere a las personas migradas en el corpus seleccionado.

Lo interesante de esto es observar en qué tipo de temáticas se usa preferiblemente uno u otro término. Por tanto, más importante que conocer el número de veces que se usa uno u otro término es entender en qué tipo de contextos se da predilección al uso de cada uno de ellos.

Así, se ha realizado un estudio cuantitativo en el que se ha tenido en cuenta la temática en que cada término aparece, para poder establecer algún tipo de patrón en la elección del uso de cada uno de los términos y analizar los posibles efectos de dicha elección. Por consiguiente, se ha contado el número de veces que cada término se emplea en las diversas temáticas planteadas en el capítulo cinco; de este modo, obtendremos con qué frecuencia se usa cada término en

-
- <http://www.inisoc.org/61moigne.htm>
 - <http://www.human-nature.com/rmyoung/papers/paper58h.html>
 - Allen, R. C. (2001) "David Hartley's New Words of Action: 'Automatic' and 'Decomplex'". En *Enlightenment and Dissent*. Vol. 20.

las distintas temáticas y podremos hallar qué término se utiliza preferentemente en cada una de ellas.

En segundo lugar, se ha llevado a cabo un estudio cualitativo sobre las distintas *presuposiciones*, *implicaciones* y *asociaciones* generales que se desprenden del discurso del Partido Popular. Esto quiere decir que se han descartado, una vez más, aquellos significados implícitos particulares que obedecen a realizaciones específicas de los hablantes. Se han tenido en cuenta, por el contrario, aquellos significados implícitos recurrentes que configuran, de algún modo, los supuestos de los que parte el Partido Popular para hablar sobre inmigración. En este caso, el análisis cualitativo se ha impuesto como necesario para comprender cómo la ideología se manifiesta y determina la selección de los significados que se expresan explícita e implícitamente en las distintas temáticas, porque parece evidente que las *presuposiciones* e *implicaciones* sobre las que sustenta la formulación dentro de cada temática serán distintas, como igualmente lo serán las *asociaciones* que se interponen. Por tanto, para la presentación del análisis de las *presuposiciones*, *implicaciones* y *asociaciones* agruparemos a éstas temáticamente para comprender cómo estos significados implícitos se combinan y se complementan entre sí en las distintas temáticas.

En particular, como ya hemos señalado, nos centraremos en aquellos supuestos y aquellas *asociaciones* que obedecen a objetivos persuasivos: es decir, en aquellas manifestaciones en las que el conocimiento grupal se presenta en forma de conocimiento comúnmente compartido con la audiencia, como estrategia de persuasión.

6.3. Análisis de microestrategias léxico-semánticas

Tal y como hemos señalado, el análisis en este capítulo se dividirá en dos grandes bloques. Por un lado, atenderemos a un análisis léxico de las *designaciones* utilizadas por el Partido Popular para referirse a las personas migradas. Por otro lado, indagaremos sobre las *presuposiciones*, *implicaciones* y *asociaciones* que se desprenden de su discurso sobre inmigración.

6.3.1. Designación

Resulta interesante estudiar, a modo de introducción, cómo todos los actores sociales que aparecen en el corpus seleccionado categorizan la realidad de la inmigración. Obviamente, el modo de referirse a la inmigración tiene un efecto considerable sobre la forma en que la audiencia comprenderá y valorará este fenómeno y, en consecuencia, sobre la construcción y procesamiento de los *Modelos mentales* particulares que se crearán con respecto al mismo. Por tanto, esta representación en los distintos *Modelos mentales* de la audiencia tendrá consecuencias sobre la posible formación de actitudes con respecto a la inmigración. Por esta razón, estudiaremos cómo los distintos actores sociales que aparecen en el corpus seleccionado se refieren a la inmigración como realidad. Esto nos permitirá comprender qué proyección social se está haciendo de esta realidad y si se está categorizando, mayoritariamente, de forma positiva o negativa. Consiguientemente, sólo para la realización de este estudio tendremos en cuenta a todos los actores sociales (políticos de todos los partidos y periodistas) que intervienen, como paso preliminar para tener una idea general sobre la conceptualización del fenómeno de la inmigración por los distintos actores sociales. Tras este estudio introductorio, pasaremos en concreto al estudio de cómo el PP designa a las personas migradas.

6.3.1.1. Categorización de la inmigración

Empezaremos señalando que en el corpus analizado aparecen siete formas distintas de referirse a la inmigración. Hay que tener en cuenta que se han contado sólo las formas de referirse a la inmigración en las que ésta aparece referida como fenómeno o realidad. Consecuentemente, se han descartado aquellas formas en las que la inmigración aparece referida en sentido general, sin ningún tipo de categorización, así como aquellas que se refieren no a la inmigración como realidad, sino a asuntos concretos que tienen que ver con ella (por ejemplo: *política de inmigración*, *ley de inmigración*, *plan de inmigración* etc.).

De acuerdo con estas condiciones, de todas las veces en que aparece el término *inmigración*, se han tenido en cuenta los términos que aparecen en *colocación* con la misma. Así, se han detectado siete formas de referirse a la inmigración por parte de los distintos actores sociales, que son: *problema de la inmigración*, *reto de la inmigración*, *fenómeno de la inmigración*, *materia de inmigración*, *tema de la inmigración*, *cuestión de la inmigración* y *realidad de la inmigración*.

A continuación, se ha contado el número de veces que aparece cada una de estas *colocaciones*. A partir de este análisis cuantitativo, se ha calculado la proporción con que cada una de estas colocaciones aparece, para comprender en forma de porcentaje qué formas de referirse a la inmigración son más y menos frecuentes en el discurso. Por consiguiente, la siguiente tabla muestra las siete *colocaciones* empleadas por los distintos actores sociales analizados para referirse a la inmigración y la frecuencia con que cada una de ellas es utilizada.

Tabla 6.A: Colocaciones para referirse a la inmigración y su frecuencia

Colocación	Frecuencia
Problema de la inmigración	38.89%
Reto de la inmigración	16.67%
Fenómeno de la inmigración	15.56%
Materia de inmigración	15.56%
Tema de la inmigración	8.89%
Cuestión de la inmigración	2.22%
Realidad de la inmigración	2.22%

Fuente: elaboración propia

Como vemos, las dos formas más comunes de referirse a la inmigración son aquellas que la categorizan como *problema* y como *reto*. Merece la pena que estudiemos con especial detalle estas dos formas más recurrentes.

- La inmigración como problema

La caracterización de la inmigración como problema es observable en numerosas ocasiones a lo largo del corpus analizado, como vemos en los siguientes ejemplos:

- (3) Y, como bien decía ayer mismo Rosa Montero en su columna de la página final de *El País*, el **problema de la inmigración** es la cuestión crucial del siglo XXI. (Salvador de la Encina (PSOE). Congreso.14-2-01. Líneas 3851-3854)
- (4) La inmigración es **un problema** de los dos, del país de donde vienen y al que llegan. (Entrevista a Ana Palacio (PP). 12-7-03. Líneas 1642-1643)
- (5) No se deshagan en triunfalismos y palabras huecas. **La inmigración es un problema y lo seguirá siendo** aunque ahora dejen de llegar cayucos por el mal tiempo, porque seguirán llegando inmigrantes a través de La Junquera y de los aeropuertos que ustedes son incapaces de controlar. (María Salom (PP). Congreso. 27-9-06. Líneas 14484-14488)

Obviamente, la categorización de la inmigración como problema indica una actitud negativa hacia dicha realidad por parte del emisor; actitud que naturalmente transmite al receptor. Por ello, cabe esperar que los lectores/oyentes desarrollarán una actitud igualmente negativa hacia la inmigración.

Por otro lado, como norma general, nadie cuestiona ni pone en tela de juicio que los políticos o los periodistas estén deliberadamente categorizando a la inmigración negativamente, como un problema, como algo indeseable. Sin embargo, sí que aparecen algunas excepciones, a lo largo de todo el corpus, que merecen ser observadas con detenimiento:

- (6) Nosotros creemos que debe haber acuerdo en materia de inmigración, que se debe hacer de la inmigración **una oportunidad y no un problema**. (Joan Herrera (ICV²⁴). Congreso. 23-10-04. Líneas 9754-9756).
- (7) Al final a usted, señoría, **le ha delatado su pensamiento y el del Partido Popular**. Supongo que habrá sido un lapsus linguae. Espero que haya sido un lapsus. Ha dicho usted textualmente **que la inmigración es un problema**. (Rumores.) O sea, ¿que los dos millones de personas que viven en España son un problema para ustedes? [Varios señores diputados: No, no.] Sí, usted ha dicho eso, ha dicho que la inmigración es un problema. (Rumores.) **A ustedes se les oyen los pensamientos con demasiada facilidad**, porque es lo que piensan (Jesús Caldera (PSOE). Congreso. 27-9-06. Líneas 14515-14524)

²⁴ ICV es Iniciativa per Catalunya Verds. Para más información, vea la página web del partido (<http://www.iniciativa.cat/>)

El ejemplo (6), puede interpretarse como un intento de autorrepresentación positiva del grupo ICV, que se representan a sí mismos distanciados de los demás, al categorizar a la inmigración de forma positiva como una oportunidad y no como un problema. El ejemplo (7), en cambio, es la contestación a la intervención de María Salom (ejemplo (5)), en la que alega que la inmigración es un problema y siempre lo será. Como hemos dicho, lo natural es que en general todos los actores sociales se refieran a la inmigración como un problema y nadie lo cuestione. Sin embargo aquí, Jesús Caldera (el entonces ministro de Trabajo y Asuntos Sociales) aprovecha una de las veces en las que la inmigración se caracteriza como problema para desacreditar y atacar al Partido Popular, explicitando que el Partido Popular piensa que la inmigración (y por tanto las personas migradas) es un problema. De este modo, el PP aparece explícitamente representado de forma negativa ante la audiencia como un partido con actitudes negativas hacia la inmigración. Esta representación negativa del PP conlleva, por contraposición, una autorrepresentación positiva del PSOE, que pretende distanciarse de esta concepción de la inmigración como problema

Sin embargo, estos dos ejemplos mostrados son los únicos casos que aparecen en todo el corpus en los que algún actor sociopolítico condena el hecho de que la inmigración sea calificada como un problema. Aunque, como hemos visto, dichas condenas están más bien encaminadas a la autorrepresentación positiva, en el primer caso, y a la presentación negativa del PP, en el segundo.

Por tanto, estas denuncias no parecen obedecer a un objetivo que lleve a condenar el hecho de que desde la política y los medios de comunicación se proyecte socialmente a la inmigración como un problema, ya que dicha proyección puede generar sentimientos racistas o xenófobos en la sociedad, sino que parece obedecer a estrategias ideológicas generales de autorrepresentación positiva y heterorrepresentación negativa.

- La inmigración como reto

La segunda colocación más común es, como hemos visto, la que dibuja la gestión de la inmigración como un reto que el país tiene que afrontar. Esta visión es compartida tanto por el gobierno de turno, como por los periodistas, y la oposición:

- (8) Señor ministro, evidentemente la inmigración es un **reto** de futuro. Nosotros sabemos que es una prioridad para el Gobierno y también para este grupo parlamentario. (Ángeles Muñoz (PP). 7-2-01. Congreso. Líneas 2971-2972)
- (9) Aunque les moleste, ante un **reto** de tal naturaleza como la inmigración, con las dificultades que entraña para todos, este Gobierno lo está haciendo razonablemente bien, como ha indicado su presidente. (Jesús Caldera (PSOE). 27-9-06. Congreso. Líneas 14507-14511)

Si consultamos la palabra *reto* en el diccionario de la Real Academia Española de la lengua²⁵, encontraremos que se define como: *Objetivo o empeño difícil de llevar a cabo, y que constituye por ello un estímulo y un desafío para quien lo afronta*. Obviamente la categorización de la inmigración como un reto contribuye a la representación positiva de *Nosotros* (de España en general y nuestros políticos en particular), puesto que el afrontar un desafío requiere de aquel que lo afronta la posesión de una serie de características consideradas generalmente positivas, como la valentía, la determinación y la habilidad para llevar a cabo exitosamente dicho empeño. De este modo, y al mismo tiempo, la caracterización de la inmigración como un reto presupone a la inmigración como una dificultad, un problema que hay que afrontar, por lo que asistimos, de nuevo, a una representación negativa de la inmigración.

Por tanto, hemos visto que las dos formas más frecuentes de referirse a la inmigración por parte de los distintos actores sociales son *problema* y *reto*. Ambas formas conllevan la categorización negativa de la inmigración, que sirve como punto de partida para la proyección social de la misma de forma negativa. Esta proyección social negativa tendrá igualmente un efecto en la construcción, formación y desarrollo de actitudes igualmente negativas en la sociedad hacia al fenómeno migratorio. Este pequeño estudio, consiguientemente, nos sirve como marco de referencia para comprender la categorización general que se hace del fenómeno migratorio a partir de la selección léxica empleada para definirlo.

²⁵ La Real Academia Española (<http://www.rae.es>)

Pasemos ahora, de manera particular, al estudio detallado de cómo las personas migradas son designadas por los distintos miembros del Partido Popular.

6.3.1.2. Designaciones de las personas migradas

Como vimos en el capítulo cinco, la temática varía considerablemente durante el periodo en el que el PP está en el gobierno y el periodo en que está en la oposición. Por tanto, resulta pertinente dividir esta sección en los dos grandes periodos de tiempo.

I. El Partido Popular en el gobierno

Durante el periodo del Partido Popular en el gobierno, se han detectado seis formas distintas de referirse a las personas migradas. La siguiente tabla muestra estos seis términos y la frecuencia global de aparición de cada uno de ellos a lo largo de todo el periodo.

Tabla 6.B: Términos designativos empleados y su frecuencia. PP en el gobierno

Término	Frecuencia
Inmigrante	38.35%
Inmigración	21.83%
Persona	21.53%
Extranjero	14.75%
Ilegal	2.65%
Irregular	0.88%

Fuente: elaboración propia.

Encontramos que el término más frecuentemente usado para referirse a las personas migradas es *inmigrante*, seguido de *inmigración*. El empleo de un nombre abstracto para designar a las personas migradas facilita la *despersonalización* y la *deshumanización*, que convierte a las personas en un fenómeno. *Persona* es la tercera forma más frecuente, seguida de *extranjero* y, en menor medida, de *ilegal* e *irregular*.

A continuación, mostraremos la frecuencia con la que cada uno de los términos esbozados arriba aparece en las distintas temáticas.

Tabla 6.C: Temáticas en las que se emplea el término *Inmigrante* y su frecuencia

Tema	Frecuencia <i>Inmigrante</i>
Defensa de ley	48.46%
Llegada ilegal de inmigrantes	10.77%
Derechos y obligaciones	8.46%
Delincuencia	6.92%
Exaltación de España	6.15%
Cultura y religión	5.38%
Racismo y xenofobia	1.54%
Otras	12.31%

Fuente: elaboración propia.

No sorprende que la temática en la que más veces se emplee el término *inmigrante* sea precisamente en la temática más recurrente en el discurso del PP: la defensa de la nueva ley de extranjería. Dentro de esta defensa, cabe destacar que en el 57.14% de los casos, el término *inmigrante* se emplea para la exaltación de la ley; en el 23.81% de los casos, el término aparece en las proposiciones que tienen que ver con la necesidad de distinguir entre inmigrantes legales e ilegales; con una frecuencia de 15.87%, el término se utiliza para hablar de las mafias que trafican con inmigrantes y, finalmente, sólo un 3.17% se usa en las alusiones al “efecto llamada” y la necesidad de detenerlo.

Dentro de la temática de los Derechos y las obligaciones, conviene señalar que, para hablar sobre las obligaciones de las personas migradas, se recurre al término *inmigrante* en un 72.73%. En cambio, este término sólo se emplea con una frecuencia de 23.23% para hablar de la necesidad de controlar la llegada ilegal de inmigrantes, para poder garantizar los derechos fundamentales a los mismos.

Al hablar de la defensa de la ley, de las obligaciones de los inmigrantes, de la llegada ilegal de los mismos y del incremento de la delincuencia con la que se les asocia, conviene utilizar un término que permita fijar la mirada en el *Otro*. El término *inmigrante* favorece esa sensación del *Otro* como un ente lejano, que no forma parte de *Nosotros*. Por tanto, este término se usará

fundamentalmente en descripciones negativas de las personas migradas, donde conviene dibujarlas como una amenaza o un peligro, de manera que se impida cualquier tipo de empatía o compasión por parte de la audiencia hacia estas personas.

Por otro lado, encontramos que frecuentemente el término *inmigrante* es el que más se emplea para hablar de manera aislada del empadronamiento, la integración, la regularización, los encierros o las manifestaciones de inmigrantes. Se trata de temáticas puntuales y no recurrentes que aparecen a lo largo del discurso del PP, pero que no han sido consideradas como temáticas generales por su carácter esporádico y puntual. Sin embargo, en todas estas temáticas en las que se recurre al término *inmigrante*, se aprecia el intento de representar a las personas migradas de manera lejana y de forma polarizada.

Finalmente, resulta interesante que, a menudo, el término *inmigrante* se refiere sólo y exclusivamente a los inmigrantes en situación legal pero, sin embargo, se utiliza dicho término de manera general, lo cual implícitamente excluye a los inmigrantes que se encuentran en situación irregular, como puede observarse en los siguientes ejemplos:

(10) -¿Cómo va a afrontar el Gobierno la integración social de **los inmigrantes**?

-Consiguiendo que todos tengan su puesto de trabajo e impidiendo la marginalidad. (Entrevista a Enrique Fernández-Miranda (PP). 11-7-00. Líneas 129-130)

(11) El objetivo es que la inmigración sea legal, que luchemos contra la ilegal y facilitemos la integración de **los inmigrantes**. (Entrevista a Ignacio González (PP). 13-9-03. Líneas 1891-1892)

En ambos casos, se habla de la integración de los inmigrantes regularizados. Esta exclusión de los inmigrantes no regularizados, dentro de la categoría *inmigrantes*, sugiere que se está obviando el hecho de que existen inmigrantes no regularizados en España o que, si existen, no hay que trabajar por su integración. Otro ejemplo parecido lo apreciamos cuando se trata el tema de los derechos de los inmigrantes y se utiliza el término general de *inmigrantes* sin especificar que dichos derechos sólo se les reconoce, por ley, a los inmigrantes regularizados. Esta especificación y distinción sí que aparece claramente en la ley de extranjería, ya que no reconoce los

derechos básicos de asociación, de libre circulación, reunión y manifestación, asociación al trabajo y a la Seguridad Social, de sindicación y de huelga a todos aquellos inmigrantes que no se encuentren en situación administrativamente legal. Sin embargo, en el discurso público del PP se emplea el término *inmigrantes* sin distinción cuando se habla de sus derechos, aunque en realidad dichos derechos sólo sean reconocidos para los regularizados. Consideremos el siguiente ejemplo:

- (12) Creo que se trata de una reforma sensata que responde al sentido común, que huye de la demagogia y que es la mejor garantía para que el **inmigrante** que venga a España pueda ejercer sus derechos en las mismas condiciones que el resto de los ciudadanos españoles. (Entrevista a Mariano Rajoy (PP). 9-7-00. Líneas 280-283)

En este ejemplo, se habla de los derechos de los inmigrantes sin mencionar que se refiere sólo a los inmigrantes que llegan a España con los papeles en regla y de forma legal. Esta no especificación, por tanto, podría obedecer a un intento de mitigar el impacto que sobre la imagen de los políticos del PP tendría el decir explícitamente que los planes de integración y los derechos son sólo para los inmigrantes regularizados y no para todas las personas.

En la siguiente tabla se muestra igualmente la frecuencia con la que el término *personas* se emplea en las diversas temáticas.

Tabla 6.D: Temáticas en las que se emplea el término *Personas* y su frecuencia

Tema	Frecuencia <i>Personas</i>
Defensa de ley	42.47%
Derechos y Obligaciones	10.96%
Definición de ley	10.96%
Llegada de personas	8.22%
Exaltación de España	8.22%
Delincuencia	6.85%
Racismo y Xenofobia	5.48%
Cultura y religión	2.74%
Otras	4.11%

Fuente: elaboración propia.

De nuevo encontramos que, con gran diferencia, en la temática que se utiliza con más frecuencia el término *personas* es en la defensa de la ley. Sin embargo, encontramos algunas diferencias con respecto al uso del término *inmigrante*. Por un lado, es dentro de las *microproposiciones* relacionadas con la explotación de inmigrantes y las mafias que trafican con personas, donde encontramos la mayor frecuencia (48.39%) del uso de este término. En la exaltación de la ley encontramos la utilización de este término en un 45.16%. Sobre la necesidad de frenar el efecto llamada, encontramos una frecuencia bastante baja (6.45%) y no encontramos ni un solo uso del término *persona* para hablar de la necesidad de distinguir entre personas legales e ilegales.

Parece evidente que, cuando se trata de hablar de la necesidad de frenar la acción de las mafias, resulta conveniente crear un lazo entre el oyente y la persona explotada, de modo que el discurso sea más emotivo, evoque más compasión y, por tanto, tenga un mayor efecto persuasivo. La exaltación de la ley en estos casos, se articula mayoritariamente en torno al hecho de que, las medidas adoptadas por el PP, son en beneficio de las personas migradas y, por tanto, el empleo del término *personas* permite una presentación positiva del PP, como un partido preocupado por el bienestar de estas personas. Por el contrario, en ningún momento se habla de *personas legales* o *personas ilegales*, quizás porque esto tendría un impacto negativo sobre la imagen del PP. Sin embargo, la colocación “*inmigrante ilegal* sí que es comúnmente aceptada (y, al parecer, aceptable), ya que aparece un total de 35 veces a lo largo del periodo en que el PP está en el gobierno.

Por otro lado, al contrario que sucedía con el uso del término *inmigrante*, en el discurso sobre derechos y obligaciones, se usa el término *persona* en un 75%, para hablar de garantizar los derechos fundamentales, mientras que tan sólo en un 25% se emplea para hablar de las obligaciones que se presuponen a las personas migradas. Una vez más, a la hora de hablar de la necesidad de controlar la inmigración para garantizar los derechos fundamentales a las personas, el empleo del término *persona* facilita la representación positiva del PP, que se dibuja como solidario y paternalista. Sin embargo, cuando se trata de interponer obligaciones, veremos que el término preferentemente del que se

valen es *inmigrante*, que facilita, como hemos dicho, la ruptura de una posible identificación de *Nosotros* con *Ellos*.

Así, la función del término *persona*, en estos y en otros cuantiosos casos, obedece al intento de crear en el oyente una empatía que le torne más receptivo para aceptar las premisas de argumentación y legitimación arrojadas por el PP, como veremos en detalle en el siguiente capítulo.

Finalmente, en lo que se refiere al discurso sobre la delincuencia, cabe destacar que los casos en los que se hace uso del término *persona* están relacionados con la expulsión (que se proclama como una necesidad) de aquellas personas que delinquen de manera reincidente. Por tanto, quizás el uso del término *personas* aquí obedece a un intento de mostrar que se expulsa a delincuentes reincidentes, pero no interesa incidir en el hecho de que sean extranjeros. De este modo, se mitiga una posible acusación de actitudes discriminatorias por parte del PP, ya que la medida de expulsar de España a aquel que delinca es, en sí misma, discriminatoria con respecto a los delincuentes autóctonos.

Pasemos a ver con qué frecuencia se emplea el término *inmigración* en las distintas temáticas.

Tabla 6.E: Temáticas en las que se emplea el término *Inmigración* y su frecuencia

Tema	Frecuencia <i>Inmigración</i>
Distinción entre legal/ilegal	70.27%
Delincuencia	9.46%
Inmigración laboral	9.46%
Exaltación de España	5.41%
Racismo y Xenofobia	2.70%
Derechos y Obligaciones	1.35%
Llegada ilegal	1.35%

Fuente: elaboración propia.

Como vemos, este término sólo aparece en determinadas temáticas y, lo que es más interesante, se utiliza de forma muy frecuente para defender la necesidad de distinguir entre inmigración legal e ilegal. Parece evidente que aquí *inmigración* se refiere a inmigrantes, a las personas. En cambio, se hace uso de esta *nominalización* como

estrategia de mitigación puesto que, a través de ella, se intenta minimizar el posible efecto negativo que provocaría el decir explícitamente, por ejemplo, que hay que luchar contra los inmigrantes ilegales. Dentro de la distinción entre inmigración legal e ilegal, se dictamina que, en un 43.24%, hay que *luchar, combatir, evitar, controlar y hacer frente* a la inmigración ilegal. Por contraposición, hay que *lograr favorecer y fomentar* la inmigración legal (27.03%). Así, estableciendo que lo que hay que combatir es un fenómeno y no a personas, se consigue mitigar el mensaje.

Algo similar sucede en el tema de la delincuencia: para mitigar el posible efecto negativo, se habla de un incremento de la delincuencia, que va ligado a la inmigración. Así, en lugar de relacionarlo con personas, se le atribuye la responsabilidad al fenómeno cuando, en realidad, son las personas las que cometen delitos.

Resulta destacable una temática, que hasta ahora no había sido mencionada, en la que se emplea el término *inmigración*: se trata de la inmigración laboral. Se reconoce como aceptable aquellos inmigrantes que vengan a España a cubrir las necesidades laborales del país y, por tanto, se intenta defender y fomentar el contrato de inmigrantes en su país de origen. De este modo, los inmigrantes son cosificados, considerados como una herramienta, reducidos a ser sólo y exclusivamente mano de obra. La tendencia general de referirse a la inmigración y a los extranjeros como trabajadores tiene un importante efecto deshumanizado, puesto que la parte humana se aparta para dejar paso a los inmigrantes, entendidos como una herramienta al servicio del país receptor. Y, por tanto, el permiso de la llegada de inmigrantes se lleva a cabo por razones laborales, no humanitarias, y obedece a las necesidades de empleo del país de acogida, en este caso de España.

Consideremos la siguiente tabla, que muestra la frecuencia del empleo del término *extranjero* en las distintas temáticas.

Tabla 6.F: Temáticas en las que se emplea el término *Extranjero* y su frecuencia

Tema	Frecuencia <i>Extranjero</i>
Definición de ley	50%
Delincuencia	20%
Derechos y Obligaciones	10%
Defensa de la ley	8%
Exaltación de España	8%
Otras	4%

Fuente: elaboración propia.

Como vemos, La palabra *extranjero* parece ser más un término formal al que se recurre cuando se está hablando de la ley de extranjería, al definir los términos de la misma. Por tanto, cuando se habla de ésta, se utilizará el término *extranjeros* o *personas extranjeras*, que parecen ser los términos más neutros.

Dentro de la definición de ley, destaca (36%), una vez más, el énfasis en la necesidad de traer a España sólo a aquellos *trabajadores extranjeros* que sean necesarios. Resulta interesante que, de todas las veces que ocurre el término *extranjero*, la colocación *trabajador extranjero* aparece en un 70% de los casos. Sin embargo, de todas las veces que ocurre el término *inmigrante*, la colocación *inmigrante trabajador* aparece sólo en un 3.75% (la colocación más recurrente para *inmigrante* es *inmigrante ilegal* con un 43.75%, seguido de *inmigrante irregular* con un 31.25%). Por tanto, puede concluirse que, cuando se habla de la necesidad de establecer una inmigración laboral, se utiliza preferentemente los términos *inmigración* o *extranjeros*.

Por otro lado, dentro de la definición de la ley, se contemplan aspectos como la integración de los extranjeros (32%), la expulsión/devolución de los mismos (20%) y los términos de la regularización extraordinaria de extranjeros que se llevó a cabo en el año 2001 (12%). Por tanto, en estas subtemáticas el término *extranjero* es el único utilizado. Así, no se han detectado casos en los que se emplee ningún otro término para hablar de las demarcaciones legales que definen la ley de extranjería.

Consecuentemente, el uso de *extranjero* parece estar asociado a la descripción de los términos legales de la Ley de Extranjería. Parece ser, por tanto, el término más neutral y el que se usa en los documentos oficiales. Así, cuando el PP hace referencia a determinados artículos de la ley, empleará siempre el término *extranjero*.

Para concluir con este periodo, consideremos la siguiente tabla, que muestra la frecuencia del término *ilegal* en las distintas temáticas.

Tabla 6.G: Temáticas en las que se emplea el término *Ilegal* y su frecuencia

Tema	Frecuencia <i>Ilegal</i>
Devolución/expulsión	33.33%
Distinción entre legal/ilegal	22.22%
Llegada de ilegales	22.22%
Explotación de ilegales	11%
Otras	11%

Fuente: elaboración propia.

Probablemente, éste es el término designativo que más perjudica al colectivo inmigrante, puesto que la persona aparece cosificada y reducida a su situación administrativa. Ya hemos mencionado que las personas no son ilegales, sino que son sus actos los que pueden ser o no ilegales. Pero aquí asistimos casi a una deshumanización, ya que, con esta *recategorización* en la que el adjetivo se convierte en nombre, se elimina completamente la parte personal para dejar paso a la acción ilegal. Esto tiene un evidente efecto criminalizador sobre los inmigrantes, ya que la ilegalidad parece aplicar no sólo a la parte administrativa, sino que se extiende a todos los aspectos personales del individuo (ver Martín Rojo, 2000: 192).

No parece casualidad que todas las temáticas en las que se recurre a este término estén, de algún modo, relacionadas con la justificación del control de la llegada ilegal de inmigrantes y la legitimación de la expulsión de los mismos. Parece obvio que estas justificaciones tienen un efecto más persuasivo cuanto más deshumanizado y criminalizado sea el término empleado para designar a las personas migradas.

Finalmente, el término *irregular* se destina en todos los casos para hablar de la llegada ilegal de personas a España. Este término tiene los mismos efectos deshumanizadores y criminalizadores que el término *ilegal* y, por tanto, desenfatisa la parte humana de la llegada de personas a España. Así, puesto que la llegada de personas migradas se quiere representar de manera negativa, tiene sentido que el término para referirse a esas personas sea uno que no genere ningún tipo de empatía en la audiencia.

Tras el análisis de los distintos términos utilizados por el PP para designar a las personas migradas durante el periodo de tiempo en que está en el gobierno, pasemos a realizar el mismo análisis durante el periodo en que el PP está en la oposición.

II. El Partido Popular en la oposición

Ya hemos visto que durante el periodo del PP en la oposición la temática varía completamente y el foco de atención se ve desplazado hacia la acción del gobierno. Esto va a tener una repercusión en el empleo de los distintos términos empleados para designar a las personas migradas. Para empezar, aparece un nuevo término que hasta ahora no se había usado, como vemos en la siguiente tabla:

Tabla 6.H: Términos designativos empleados y su frecuencia. PP en la oposición

Término	Frecuencia
Inmigrante	37.65%
Inmigración	21.60%
Persona	18.52%
Extranjero	3.09%
Ilegal	4.94%
Irregular	4.94%
Muertos	9.26%

Fuente: elaboración propia.

Efectivamente, dentro de la temática de los problemas del inmigrante, aparece el término *muertos* para designar a los inmigrantes que llegan sin vida a las costas de España. El poder conmovedor que tiene este término parece evidente y su uso parece estar determinado por un intento de perpetuar la victimización de las personas migradas y, por tanto, apelar a las emociones de la

audiencia para que se sienta conmovida y se adhiera a la crítica del PP hacia el gobierno socialista.

Aparte de esto, comprobamos que la proporción en el uso de cada uno de los términos es parecida a la del periodo anterior, siendo igualmente *inmigrante* el término más ampliamente utilizado.

Al realizar este análisis del empleo de cada uno de estos términos, hemos comprobado, sin embargo, que dentro de una misma temática la utilización de los términos *inmigrante* y *persona* varía dependiendo de si se trata de uno u otro contexto. Así, recordemos que, en el capítulo anterior señalamos que las *macroproposiciones* analizadas se derivan de *microproposiciones* locales. Pues bien, para el análisis del empleo de los términos *persona* e *inmigrante*, se requiere un estudio más específico, que permita mostrar la frecuencia con que cada término se utiliza en cada una de las *microproposiciones* locales. Consecuentemente, sólo para el estudio de estos dos términos, tendremos en cuenta el uso de cada uno de ellos en las *macroproposiciones* generales que engloban el conjunto de las *microproposiciones* locales. Por tanto, la siguiente tabla muestra la frecuencia con que se emplea el término *inmigrante* en cada una de las *macroproposiciones* halladas.

Tabla 6.I: Macroproposiciones (MP) en las que se emplea el término *Inmigrante* y su frecuencia

Macroproposición (MP)	Frecuencia <i>Inmigrante</i>
Un número creciente de inmigrantes llega ilegalmente a España	32.79%
El gobierno no ha creado suficiente empleo para todos los inmigrantes que hay en España	14.75%
Los inmigrantes son explotados y engañados	8.20%
Inmigrantes mueren al intentar entrar en España	8.20%
El gobierno ha provocado un efecto llamada	8.20%
España está desbordada y se colapsa	6.56%
El gobierno ha roto las esperanzas y las ilusiones de muchos inmigrantes	4.92%
España no tiene financiación para afrontar la llegada de inmigrantes	4.92%
Los inmigrantes no apoyan al gobierno	4.92%
El gobierno genera problemas a los inmigrantes	4.92%
Otros	1.64%

Fuente: elaboración propia.

Observamos que, las *MPs* en las que se recurre con más frecuencia el término *inmigrante* son las relativas a la llegada ilegal de inmigrantes y a la posibilidad de que incremente el paro por la presencia de éstos en España. De nuevo, encontramos el empleo de este término asociado a contextos negativos, de modo que se perpetúa la connotación negativa asociada a la palabra *inmigrante*. O, por el contrario, el ya establecido término con connotaciones no positivas ayuda a perpetuar la conceptualización de la inmigración como una amenaza, puesto que este término enfatiza el hecho de que son personas que se han instalado en *Nuestro* país y aparecen claramente diferenciados del *Nosotros*.

En la siguiente tabla encontraremos que, por el contrario, el término *personas* no se utiliza para hablar del efecto llamada ni del desbordamiento ni el colapso de España, sino que se usan mayoritariamente en unas determinadas *macroproposiciones*.

Tabla 6.J: Macroproposiciones en las que se emplea el término *Personas* y su frecuencia

Macroproposición (MP)	Frecuencia <i>Persona</i>
Muchas personas mueren al intentar entrar en España	36.67%
Las personas inmigrantes son explotadas y engañadas	20%
El gobierno ha roto las esperanzas y las ilusiones de muchas personas inmigrantes	13.33%
Los inmigrantes tienen derechos	10%
El gobierno no ha creado suficiente empleo para todas las personas inmigrantes que hay en España	10%
Un número creciente de personas llega a España	10%

Fuente: elaboración propia.

Efectivamente, observamos que el término *personas* se utiliza, mayoritariamente, para hablar de las personas que mueren al intentar entrar en España, de la explotación y de las ilusiones rotas de estas personas. Obviamente, el empleo de este término aparta esa visión del inmigrante como *Otro* y lo incluye entre *Nosotros*,

creando un lazo empático que perpetúa la victimización del inmigrante. Igualmente, al hablar de la falta de empleo, en los casos en los que aparece el término *persona*, no se enfoca como una amenaza a nuestra sociedad, sino como una denuncia de la situación que el gobierno ha creado para los inmigrantes que ha regularizado y que ahora no tienen trabajo. De este modo, la victimización de las personas migradas resulta más efectiva, por la apelación a la empatía que este término sugiere. Similarmente sucede con la denuncia de la falta de derechos hacia las personas migradas. Encontramos, de nuevo, el uso del término *persona* fundamentalmente para llevar a cabo la victimización de las personas migradas, como vemos en el siguiente ejemplo:

- (13) Está abriendo la puerta a que esos 800.000 nuevos inmigrantes tengan una situación de legalidad en nuestro país por tres años y que además, al año de haber regularizado esa situación, tengan también aquí a sus familiares? ¿Ustedes han tenido en cuenta esa situación, la situación nacional de empleo? ¿Ustedes han previsto **los derechos que van a acompañar a esas personas** en cuanto a vivienda, a sanidad o a educación? ¿Ustedes lo han previsto? **Esas son las cuestiones que nos interesan** (Ángeles Muñoz (PP). Congreso. 3-11-04. Líneas 10293-10302)

De este modo, el PP se representa como un partido preocupado por el bienestar de las personas (migradas), que lucha por sus derechos, lo que favorece su representación positiva como salvador. Por otro lado, en cambio, se aprecia en este ejemplo la conceptualización de la inmigración como una amenaza, puesto que se presenta a los inmigrantes como un elemento desestabilizador de *Nuestro* sistema.

Con respecto al empleo del término *inmigración*, resulta destacable el hecho de que se utilice este término para referirse a unos temas en buena parte distintos a los ya esbozados, como vemos en la siguiente tabla:

Tabla 6.K: Temáticas en las que se emplea el término *Inmigración* y su frecuencia

Tema	Frecuencia <i>Inmigración</i>
La inmigración como problema	31.43%
Crítica al gobierno de no fomentar la inmigración legal	22.86%
Crítica al gobierno de fomentar la inmigración ilegal	20%
Llegada/incremento de inmigración	14.29%
Problemas de capacidad de acogida	8.57%
Otros	2.86%

Fuente: elaboración propia.

Como vemos, la principal temática en la que se recurre a este término es en la de la inmigración como problema. Una de las principales críticas que el PP hace al gobierno es que éste genera problemas y uno de estos problemas es el hecho de que los ciudadanos españoles consideren en las encuestas, realizadas por el CIS, que la inmigración es uno de los principales problemas de España. Una vez más, encontramos que el término *inmigración* se emplea para mitigar el negativo efecto que se produciría si se hablara de que las personas migradas son un problema para los españoles. Por ello, esta abstracción permite amainar este efecto. Similarmente sucede cuando se habla de fomentar la inmigración legal e impedir la ilegal. Con esto, se consigue una deshumanización que legitima, de algún modo, la crítica del PP al gobierno por no frenar el incremento de la inmigración ilegal, lo cual provoca enormes problemas de acogida para *Nosotros*. Parece evidente que este mismo discurso, utilizando el término *personas* en lugar del abstracto y deshumanizado *inmigración*, podría ser tachado de discriminatorio, exclusionista e insolidario, al decir explícitamente que las personas son un problema, o pedir que se frene la entrada de estas personas.

El término *extranjero*, como hemos visto, se emplea durante este periodo con muy poca frecuencia (la menor de todas) y sólo relacionado con unos pocos temas determinados, como vemos en la siguiente tabla:

Tabla 6.L: Temáticas en las que se emplea el término *Extranjero* y su frecuencia

Tema	Frecuencia <i>Extranjero</i>
Llegada de extranjeros	40%
Crítica al gobierno sobre regularización de extranjeros	40%
No empleo para extranjeros	20%

Fuente: elaboración propia.

Apreciamos que, mayoritariamente, se usa para hablar de la llegada de extranjeros y la crítica al gobierno sobre la regularización de los mismos. Esta crítica se articula en torno al hecho de que la regularización de extranjeros provoca que vengan más extranjeros que quieren ser regularizados, y esto provoca que no haya empleo para todos y, por tanto, surjan problemas de acogida. La baja frecuencia con que se produce este término reduce la posibilidad de establecer un patrón de uso del mismo, puesto que su utilización parece corresponder a hechos aislados o incluso realizaciones particulares de alguno de los miembros del Partido Popular, más que a una tendencia generalizada del partido.

Finalmente, tanto el término *ilegal* como *irregular* se emplean, una vez más, para hablar sólo y exclusivamente de la llegada ilegal de personas migradas a España.

6.3.1.3. Síntesis y discusión de los resultados obtenidos

Con el fin de evidenciar a qué términos se recurre más frecuentemente al tratar cada uno de los temas, se ha sumado el número de veces que aparece cada término en las distintas temáticas y se ha calculado la proporción con el resto de los términos en la misma temática, de manera que se pueda apreciar claramente qué términos se utilizan de manera preferente en cada una de las temáticas. De este modo, podremos establecer un patrón sobre el empleo de estos términos y analizar las implicaciones que tiene dicho uso para cada una de las temáticas.

Así, la tabla 6.M muestra la frecuencia con que cada uno de los términos se utiliza en las diversas temáticas, durante el periodo del PP en el gobierno. Los números que aparecen en negrita indican el

término que se usa con frecuencia más alta para cada uno de los temas. Cabe destacar que, tanto la tabla 6.M como la 6.N, reflejan solamente aquellos temas coincidentes en los que se emplea al menos dos de los términos. Aquellos términos que se emplean sólo para un tema en concreto aparecerán explicados, pero no reflejados en las tablas, puesto que no aportan comparación posible con otros términos.

Tabla 6.M: Términos empleados en las distintas temáticas durante el periodo PP en el gobierno y su frecuencia

Términos Temáticas	Inmigrante	Persona	Inmigración	Extranjero	Ilegal	Irregular
Defensa ley	42%	20.67%	34.67%	2.67%	-	-
Delincuencia	29.03%	16.13%	22.58%	32.26%	-	-
Llegada ilegal	53.85%	23.08%	3.85%	-	7.69%	11.54%
Exaltación de España	36.36%	27.27%	18.18%	18.18%	-	-
Derechos y Obligaciones	44%	32%	4%	20%	-	-
Racismo y Xenofobia	25%	50%	25%	-	-	-
Cultura y Religión	77.78%	22.22%	-	-	-	-
Definición de Ley	-	24.24%	-	75.76%	-	-
Campo Laboral	-	-	43.75%	56.25%	-	-

Fuente: elaboración propia.

Hemos visto que el sustantivo *inmigrantes* es el término más comúnmente usado por los miembros del Partido Popular a lo largo de los dos periodos. Esto es consistente con los resultados obtenidos por Martín Rojo (2000:189) en su estudio realizado sobre los debates parlamentarios en los años 1996 y 1997, que señala que *inmigrantes* es, igualmente, el término más usado por todos los diputados. En otros países europeos como Holanda, Austria, Gran Bretaña el término preferido es *extranjero* en el habla informal y *minoría étnica* en el habla formal (ver Wodak y Van Dijk, 2000). Apreciamos en la tabla que, los temas en los que el término

inmigrante se utiliza de manera preferente tienen que ver con la representación del mismo como una amenaza.

Como hemos señalado, el término *inmigrante* fija la mirada en el hecho de que es una persona que ha llegado a *Nuestro* país y se ha instalado en el mismo, e intrínsecamente orienta la mirada hacia la diferencia entre *Ellos* y *Nosotros*. Por tanto, este término se usa estratégicamente en temáticas relacionadas con marcar esta diferencia, fijar la mirada en el *Otro*, e impedir así que se produzca cualquier tipo de empatía por parte del oyente/lector.

Consecuentemente, encontramos que este término se emplea preferentemente cuando se habla de *Su* cultura y *Su* religión como distinta (a la *Nuestra*), de las obligaciones que deben tener, del número de inmigrantes ilegales que llegan a España, de lo tolerantes y abiertos que *Nosotros* somos con *Ellos* y de la defensa de la ley. Dentro de esta defensa, sin embargo, cabe destacar que cuando se habla de las mafias y la explotación, el término preferido es *personas* (en un 53.57% de los casos, frente al 35.71% para *inmigrantes* y el 10.71% para *extranjeros*), que invita a la compasión del oyente/lector y perpetúa la victimización de las personas migradas. Y, sin embargo, cuando se habla de la necesidad de distinguir entre inmigrantes legales e ilegales, se prefiere mayoritariamente el deshumanizado término *inmigración*, como estrategia de mitigación.

El término *persona* en este periodo se utiliza ampliamente para hablar de la negación de la existencia del racismo en España. Por tanto, aquí se habla de la tolerancia hacia las personas (independientemente de su procedencia), lo cual enfatiza la presentación positiva de España y del PP.

El término *extranjero* se usa preferentemente para definir la ley. Se trata, por tanto, del término más neutro que aparece en contextos no negativos (ni tampoco necesariamente positivos).

Asimismo, *extranjeros* es el término más usado cuando se habla de delincuencia. Como veremos en el siguiente capítulo, cuando se habla de la inmigración y la delincuencia se tiende a dotar al discurso de una aparente objetividad, que presente estas afirmaciones como irrefutables, indiscutibles e incuestionables. Por esta razón, es posible que, en ese intento de mostrar objetividad, se

emplee mayoritariamente el término *extranjero* cuando se habla sobre delincuencia. Este término, como hemos visto, está dotado de una aparente neutralidad y, sobre todo, de un grado de oficialidad. Por tanto, el empleo del mismo dota a la vinculación entre la inmigración y la delincuencia de ese mismo grado de oficialidad.

A pesar de la aparente neutralidad con la que se utiliza el término *extranjero*, no podemos olvidar que este término conserva esta polarización intrínseca que distingue a *Ellos* de *Nosotros* y que dibuja a la persona como un miembro claramente diferenciable, que pertenece al *exogrupo*.

El término *inmigración* se emplea mayoritariamente para cuando se interpone como necesidad el luchar/combatir/controlar la inmigración ilegal, de modo que se mitiga el posible efecto negativo que tendría si se usara, por ejemplo, el término *persona*. Por otro lado, se recurre a este término también abundantemente para hablar de la necesidad de tener una inmigración laboral controlada. Asimismo, cuando se hace referencia a la necesidad de controlar la llegada ilegal de personas migradas, se usa mayoritariamente la *designación* del fenómeno de la *inmigración*, como estrategia mitigadora. De este modo, se habla de frenar al fenómeno y no a las personas.

El término *ilegal* se destina mayoritariamente para hablar de la expulsión de España de las personas migradas no regularizadas. Por tanto, se utiliza un término deshumanizador, que además criminaliza a la persona, legitimando así la decisión del gobierno de expulsarla. En segundo lugar, también se emplea para hablar de la llegada ilegal de personas migradas a España, al igual que sucede con el término *irregular*, que en todas sus manifestaciones se usa para este mismo tema. De este modo, la representación negativa de la llegada de personas migradas se ve incrementada por el empleo de estos dos términos altamente *deshumanizados*.

Durante el periodo del PP en la oposición apreciamos la siguiente frecuencia en el empleo de los diferentes términos en cada una de las *macroproposiciones*. Una vez más, las cifras en negrita resaltan aquellos términos que se emplean con mayor frecuencia.

Tabla 6.N: Términos empleados en las distintas MP's durante el periodo del PP en la oposición y su frecuencia

Términos MPs	Inmigrante	Persona	Inmigración	Extranjero	Ilegal	Irregular	Muerto
Inmigrantes que llegan	43.48%	6.52%	10.87%	4.35%	17.39%	17.39%	-
No empleo para todos	69.23%	23.08%	-	7.69%	-	-	-
Son Explotados y	45.45%	54.55%	-	-	-	-	-
Desilusionados	42.86%	57.14%	-	-	-	-	-
Muchos mueren	16.13%	35.48%	-	-	-	-	42.86%

Fuente: elaboración propia.

Apreciamos que el término *inmigrante* también aquí se utiliza para fomentar la conceptualización negativa de las personas migradas. Así, vemos que, con una diferencia abrumadora, se prefiere el uso de este término para hablar de la llegada ilegal de estas personas y del peligro que puede suponer esta llegada por el incremento del paro. Las veces en las que se recurre al término *persona* es para representar como víctimas a estas personas, ya sea hablando de que llegan a España en condiciones insalubres y sufriendo muchas calamidades para llegar, o bien diciendo que no tienen empleo y, por ello, no pueden sobrevivir en España. Por tanto, este término se emplea con la intención de crear un lazo empático o compasivo entre la audiencia y las personas designadas, con la finalidad de conmover al oyente/lector y hacer así un discurso más persuasivo.

Del mismo modo, se prefiere el uso del término *personas*, para consolidar la victimización de las personas migradas cuando se habla de que mueren al intentar llegar a España, de que son explotadas y engañadas y de las ilusiones y las esperanzas de estas personas que el gobierno ha roto. El efecto emotivo del empleo de la palabra *personas* parece evidente, al igual que la intención de buscar que el oyente/lector las integre como uno de *Nosotros* y

sienta empatía y compasión por ellas. De esta forma, el gobierno socialista se representa como el verdugo, las personas migradas se representan como las víctimas y el Partido Popular como el salvador que se preocupa por estas víctimas.

Igualmente, vemos que el término *inmigración* se utiliza mayoritariamente, debido a la *abstracción* y *deshumanización* que conlleva, para minimizar el efecto negativo cuando se hace referencia a que los ciudadanos españoles (autóctonos) consideran a los inmigrantes un problema. La misma estrategia mitigadora aplica en la articulación de la ofensiva al gobierno, donde se critica que se esté fomentando que lleguen más inmigrantes de forma ilegal. Así, mediante la designación *inmigración* se mitiga el efecto de los términos combativos y belicosos que se usan para hablar de controlar la llegada de inmigrantes. De este modo, se evita decir abiertamente que la lucha es contra personas, sino que la lucha es contra fenómenos.

Finalmente, los términos *ilegal* e *irregular* se utilizan con igual frecuencia y sólo y exclusivamente para hablar de la llegada ilegal de inmigrantes. El uso de estos términos permite la criminalización de las personas migradas, de modo que se perpetúe la conceptualización de la llegada de éstas como una amenaza. El término *extranjero*, como vemos, apenas se emplea durante este periodo y esto quizás pueda explicarse por las pocas referencias a los contextos legales que el PP hace durante su periodo en la oposición. Por el contrario, durante su periodo en el gobierno el discurso es más normativo y tiene más referencias a explicaciones concretas de la ley de extranjería, por lo que el término *extranjero*, en este contexto, es más frecuente. Esta interpretación es, en cualquier caso, tentativa porque, la frecuencia tan baja con que este término aparece no nos permite establecer un patrón de uso como con los otros términos.

Así, queda visiblemente manifiesto que la selección de los términos utilizados para designar a las personas migradas está en buena parte determinada por la ideología del PP. En concreto, esta selección va en consonancia con las estrategias de mitigación de *Nuestros* aspectos negativos y *Sus* aspectos positivos y la enfatización de *Sus* aspectos negativos y *Nuestros* aspectos positivos (ver Van Dijk, 2003e). Estas estrategias sitúan indefectiblemente al oyente/lector a

favor o en contra de la persona migrada, según convenga en cada uno de los contextos.

En cualquier caso, resulta evidente que, la *designación* de las personas migradas por los miembros del PP, en los casos que nos ocupan, parece favorecer la mirada en el *Otro* como un extraño que no pertenece a *Nosotros*, salvo en los casos en los que conviene realizar una victimización del mismo. En estos casos, como hemos visto, se intenta integrar en el *Nosotros*, utilizando preferentemente el término *persona*.

6.3.2. Presuposiciones, implicaciones y asociaciones

En esta sección, haremos un recorrido por las distintas *presuposiciones, implicaciones y asociaciones* que se desprenden del discurso del Partido Popular. Así, señalaremos aquellos significados implícitos generalizados que se repiten en las distintas temáticas, de manera que podamos explicitar aquellas formas de conocimiento grupal propias del Partido Popular, que se dan por supuestas. Para cada una de estas *presuposiciones, implicaciones y asociaciones*, realizaremos un análisis de las consecuencias que tienen para la representación de la inmigración. Asimismo, explicitaremos lo implícito para comprender de qué modo opera la/s ideología/s del PP en la elección de significados que se expresan explícita e implícitamente. Aunque en menor medida, estudiaremos también la representación que se hace del gobierno socialista durante el periodo del PP en la oposición, puesto que éste se convierte en el foco principal de atención en su discurso.

I. El Partido Popular en el gobierno

A. Defensa de la nueva ley de extranjería

Recordemos que la defensa de la ley se articula en torno a tres puntos, que se establecen como tres necesidades. En primer lugar, la necesidad de evitar el efecto llamada; en segundo lugar, la necesidad de distinguir entre inmigrantes legales e ilegales; y, en tercer lugar, la necesidad de evitar la acción de las mafias.

En primer lugar, en cuanto a la necesidad de evitar el efecto llamada se refiere, encontramos *presuposiciones* de las que se infiere que frenar el llamamiento de inmigrantes es positivo. En consecuencia, se implica que la llegada ilegal de más inmigrantes a España es negativa, como vemos:

- (14) **La nueva ley**, el final del proceso de regularización y los convenios que firmaremos con los países de origen de estas personas **frenarán el llamado «efecto péndulo» que se está produciendo ahora**. Y lo espero fundamentalmente por los propios inmigrantes, porque son personas que se están jugando la vida por venir aquí, **donde hasta ahora tenían la garantía de que iban a ser explotados**. Un Estado democrático como el nuestro no puede mirar a otro lado cuando sabe que se está explotando a estas personas. (Entrevista a Enrique Fernández-Miranda (PP). 17-12-00. Líneas 549-465)

Vemos que la nueva ley se plantea como una herramienta para frenar el efecto llamada (o efecto péndulo) que hasta entonces había. El verbo *frenar* nos indica la presencia de una *presuposición* semántica que conlleva que se está dando por sentado que existe un efecto llamada que la ley va a frenar. La *presuposición* pragmática es que el efecto llamada es negativo. Puesto que esta frenada del efecto llamada se establece como una forma de enfatización de la nueva ley, la *implicación* implícita que impera es que esta frenada es positiva.

Para justificar que frenar la llegada de personas migradas es positivo, se asocia la llegada de estas personas con las mafias y la explotación, de manera que se dictamina que todas las personas migradas que vienen a España serán víctimas de esta explotación. Esta *asociación* permite disponer que el frenar la llegada de personas migradas es en beneficio de las mismas, para evitar que sean explotadas. Además, la marca textual *hasta ahora* nos indica que se está implicando que a partir de *ahora*, con la nueva ley, estas personas ya no serán explotadas.

A partir de estas *presuposiciones*, *implicaciones* y *asociaciones* el PP justifica su actitud negativa hacia la llegada de más personas migradas y la *presuposición* pragmática que se deriva de esta argumentación es que el PP es un partido político preocupado por el bienestar de estas personas.

Por otro lado, se asocia la democracia con la Unión Europea, con el progreso y con el control de la inmigración, como puede verse en el siguiente ejemplo:

- (15) Esta Ley nos sitúa en idéntica situación jurídica que la UE. **En todos los países democráticos** las personas tienen que entrar con un permiso previo. (Entrevista a Enrique Fernández-Miranda (PP). 23-1-01. Líneas 503-504)

Observamos que la nueva ley también se justifica a través del respaldo de la Unión Europea (UE), a la que se la presupone como un *Modelo* a seguir. Asimismo, se implica que para ser un país democrático debe existir una regulación de la inmigración. Así, se asocia a la Unión Europea con la democracia y a la democracia con el control de la inmigración. El primer vínculo establecido entre la Unión Europea y la democracia resulta obvio, puesto que todos los países que conforman la UE son democráticos.

Sin embargo, el segundo vínculo establecido entre la democracia y el control de la inmigración no es tan evidente, ya que, en principio, la democracia y el control de la inmigración son dos terrenos que no están naturalmente vinculados. La democracia, en su sentido estricto, es una forma de gobierno en la cual las decisiones colectivas son adoptadas por el pueblo mediante mecanismos de participación directa o indirecta que confieren legitimidad a sus representantes políticos (Dahl, 1999). Esta definición, por tanto, no contempla el control de la inmigración que en el discurso del PP se interpone como directamente vinculada. Asimismo, esta *asociación* se presenta como si se tratara de un conocimiento compartido con la audiencia y, por tanto, no se hace necesario explicitar las relaciones que conforman este vínculo, a pesar de que estas relaciones no son, como hemos visto, del todo evidentes.

En segundo lugar, la necesidad de distinguir entre inmigrantes legales e ilegales se fundamenta a partir de una *asociación* entre la legalidad y la integración, como vemos:

- (16) La principal reforma que establece la ley es la distinción entre legales e ilegales, eso lo entiende todo el mundo, y **solamente la inmigración legal garantiza de verdad la integración** del emigrante. (Entrevista a Mariano Rajoy. 9-7-00. Líneas 267-269)

Esta *asociación* establece, por tanto, que sólo el inmigrante que se encuentra en España de manera legal va a integrarse. Esta

asociación conlleva internamente su opuesto: es decir, el inmigrante que está de manera irregular en España no tiene asegurada su integración. De estas *asociaciones* se desprende la justificación de que se hace necesario controlar la inmigración ilegal para favorecer la integración de los inmigrantes. Sin embargo, el vínculo entre la situación administrativa de las personas migradas y la facilidad de éstas para integrarse no parece ser muy evidente y, por tanto, no puede considerarse como un conocimiento comúnmente compartido. Se trata, por el contrario, de un conocimiento de grupo que se presenta como si fuera un conocimiento comúnmente compartido, como forma de persuasión.

Parece axiomático que esta distinción entre inmigrantes legales e ilegales determina una preferencia por los inmigrantes en situación legal, que se consideran aceptables y, a su vez, un rechazo por los inmigrantes en situación ilegal. Observemos el siguiente ejemplo:

- (17) Mi discurso no es en absoluto xenófobo. Yo digo que en Canarias estamos muy acostumbrados a convivir con razas, religiones, orígenes y continentes. **No hablo de esa inmigración que ha venido por los cauces legales** a lo largo de muchos años. **Hablo de los que vienen ilegalmente** buscando una oportunidad que luego no es oportunidad ni es nada, **ni siquiera para los que estamos aquí**. Si se me dice que soy xenófobo por decir que no es lo mismo que vengan legal o ilegalmente, entonces hablamos de otra cosa. (Entrevista a José Manuel Soria (PP). 5-7-02. Líneas 1521-1526)

Como vemos, se establece la inmigración a través de *cauces legales* como un proceso natural y aceptable y se implica que el que vengan a España inmigrantes de manera ilegal perjudica tanto a los propios inmigrantes como a los autóctonos. De este modo, se proyecta una dicotomía sobre inmigrantes legales, que son buenos (o aceptables) y los inmigrantes ilegales, que son malos (o inaceptables).

En esta dicotomía reside la *presuposición* de que la expulsión de inmigrantes en situación irregular es positiva, como vemos:

- (18) Pero con la actual ley no podemos expulsar a estas personas. **Con la nueva sí se podrá** porque el estar en España en situación irregular será causa de expulsión, **como sucede en toda Europa**. Con la ley en vigor estás en la **indefensión** absoluta. (Entrevista a Mariano Rajoy (PP). 9-7-00. Líneas 248-250)

Como puede observarse, el haber enmarcado a la inmigración ilegal como algo negativo, que perjudica a todos los sectores, permite interponer la expulsión de estos inmigrantes como forma de defensa de la ley. Alguien podría argumentar que expulsar a personas de un país no es algo positivo de lo que sentirse orgulloso. Sin embargo, si el oyente/lector comulga con la construcción de la inmigración como algo negativo o como una amenaza, ineludiblemente entenderá la expulsión de inmigrantes como algo positivo y necesario.

Por otro lado, en la comparación con Europa encontramos una *presuposición* pragmática que está asignando una serie de valores positivos a Europa, que se presenta como *Modelo* a seguir. Además, resulta especialmente interesante el empleo del sustantivo *indefensión*, que implica que se está librando algún tipo de batalla o que nos acecha algún tipo de amenaza de la que hay que defenderse. De este modo, se proyecta una imagen de la inmigración ilegal como una amenaza de la que tenemos que defendernos con una ley que permita expulsar a aquellos inmigrantes que se encuentren de manera ilegal en el país.

En tercer y último lugar, la defensa de la ley a partir de la necesidad de evitar las mafias que trafican con personas conlleva la *asociación* de las mafias con la inmigración ilegal y la *presuposición* de que toda la inmigración ilegal viene promovida por las mafias que trafican con personas, como vemos en los siguientes ejemplos:

- (19) El problema de fondo es que cuando llegan **inmigrantes ilegales éstos están desprotegidos y caen en manos de mafias**. Hay que poner en marcha todas las medidas necesarias para evitar esta ilegalidad. (Entrevista a Julia García. 9-6-02. Líneas 1119-1121).
- (20) El Gobierno lucha seriamente contra **la inmigración ilegal**, que tampoco debemos olvidar **que está promovida por mafias** que se aprovechan de estas personas, explotándolas y poniendo en la mayoría de las ocasiones en riesgo sus propias vidas, como hemos podido ver casi todos los días desgraciadamente a través de los medios de comunicación. (Antonio González (PP). Congreso. 15-10-03. Líneas 9244-9250)

Puede observarse que no se toma en consideración que el 55% de los inmigrantes, que posteriormente permanecen en España de manera ilegal, llegan en avión como turistas y no a través de las mafias a las que se hace mención²⁶. Sin embargo, el presuponer que toda la inmigración ilegal viene promovida por las mafias y está asociada a la explotación de personas permite justificar la necesidad de frenar la inmigración ilegal, en beneficio de las propias personas migradas para que no sean explotadas y engañadas. Por esta razón, una vez más, si el lector oyente toma esta *presuposición* como verdadera, se hace necesario aceptar el que haya que luchar contra la inmigración ilegal o contra las mafias.

A modo de resumen cabría señalar que, como hemos visto, todas estas *presuposiciones, implicaciones y asociaciones* que conforman la defensa de la nueva ley proceden del conocimiento grupal que se establece como conocimiento comúnmente compartido y sirven de base para justificar el rechazo hacia la inmigración ilegal. A partir de ellas, por tanto, se fundamenta la argumentación que justifica la necesidad de *luchar* contra la inmigración ilegal que, a su vez, constituye en punto principal que fundamenta la defensa de la ley. En resumidas cuentas, parece ser que toda la defensa de la nueva ley está encaminada a justificar su punto más polémico: la lucha contra la inmigración ilegal. Las *presuposiciones, implicaciones y asociaciones* que hemos estudiado obedecen a un objetivo ideológico que pretende representar negativamente a la inmigración ilegal (ya sea interponiéndolo como un peligro para la sociedad española, o representando como víctimas a sus protagonistas), de manera que el rechazo y la lucha contra la inmigración ilegal y el control de fronteras queden mitigados y legitimados.

²⁶Numerosos periódicos (http://www.abc.es/hemeroteca/historico-23-09-2006/abc/Madrid/unos-1500-inmigrantes-ilegales-entran-cada-dia-por-barajas-como-turistas_1423433342392.html; <http://www.20minutos.es/noticia/155270/0/inmigrantes/ilegales/barajas/>; http://www.elpais.com/articulo/espana/millar/inmigrantes/bolivianos/entran/diariamente/aeropuerto/Barajas/elpeuint/20070104elpepinac_16/Tes) han puesto de manifiesto que, según el Sindicato Unificado de Policía, más del 55% de los inmigrantes, que posteriormente permanecen en España de manera ilegal, han entrado al país a través de los aeropuertos, como turistas.

B. La delincuencia

La *asociación* que se produce con más frecuencia en el discurso del PP sobre inmigración es, sin duda, la de la inmigración²⁷ y la delincuencia. Como ya hemos señalado, se impone un vínculo directo entre el crecimiento de la inseguridad ciudadana y el incremento de las personas migradas.

- (21) - ¿Y el sentimiento humanitario de ayudar a los inmigrantes?
- En el tema de la inmigración ilegal y de la lucha contra la delincuencia no valen medias tintas. **La inmigración ilegal va ligada al aumento de delincuencia.** Una prueba: el 90% de los detenidos que ingresan en la Modelo son inmigrantes. (Entrevista a Alberto Fernández (PP) 15-9-00. Líneas 1686-1689)

Como vemos, aunque el periodista pregunta por el sentimiento humanitario, Alberto Fernández le responde estableciendo un vínculo directo entre el incremento de la delincuencia y la inmigración ilegal. De este modo, se implica que el rechazo de ayudar a las personas migradas viene dado por el hecho de que *Ellos* son delincuentes y, como la delincuencia es negativa, hay que luchar contra ella y, por tanto, contra la inmigración ilegal. De este modo, se justifica la declinación de ayuda a estas personas.

Por otro lado, la *asociación* de la inmigración ilegal con las mafias y la explotación se extiende hacia la marginalidad y la marginalidad se asocia con la delincuencia. Así, se establece que el permanecer en España de manera ilegal lleva indefectible, invariablemente y en todos los casos, a la delincuencia, la confrontación social y la marginalidad, como vemos:

- (22) Muchas veces he puesto el ejemplo del círculo vicioso que se inicia con la llegada irregular de personas **que son víctimas de grupos que trafican con seres humanos**, que continúa con la permanencia irregular en nuestro país y la contratación irregular y, por tanto, la explotación laboral de estas personas, y que conduce **casi inevitablemente** a la marginalidad, cuando no a la pobreza, a la delincuencia de supervivencia o a la confrontación social, casi como un **círculo maldito e inevitable**. (Enrique Fernández-Miranda (PP). Congreso. 17-4-01. Líneas 5122-5132).

²⁷ A veces se especifica que es la inmigración ilegal la que va ligada al incremento de la delincuencia, pero en otras ocasiones se generaliza a toda la inmigración, sin distinguir entre la de carácter legal o ilegal.

El que todos los inmigrantes que se encuentren en España en situación irregular vayan a acabar abocados a la delincuencia parece ser un conocimiento de grupo que, sin embargo, se presenta como si fuera un conocimiento comúnmente compartido a partir de las oraciones subordinadas consecutivas, en donde se presupone que cada oración es una consecuencia de la anterior. Así, este *círculo vicioso inevitable* se interpone como una cadena de consecuencias en la que el elemento anterior causa el siguiente elemento. No obstante, cabría señalar que estas relaciones consecutivas son un tanto generalizadas y no necesariamente verdaderas para todos los casos. En este sentido, esta opinión de grupo puede considerarse un prejuicio.

A partir de esta *asociación*, y fundamentada en estas *presuposiciones*, se argumenta que el objetivo del gobierno es romper este *círculo vicioso*, evitando que lleguen más inmigrantes de manera irregular y procurando la llegada de inmigrantes de forma legal, como vemos:

- (23) El objetivo del Gobierno es romper ese círculo vicioso y procurar la llegada legal de los inmigrantes. Nuestra obsesión es que lleguen con su **contrato de trabajo firmado** debajo del brazo, con la posibilidad de que en un plazo inmediato —que hemos cifrado en un año a través de la Ley 8/2000— pueda hacer realidad la reagrupación familiar, con un puesto de trabajo digno, disfrutando de todos **los beneficios** de nuestro Estado del bienestar. Esto da lugar a una convivencia multirracial, que en **muchísimas** ocasiones es impecable en España. (Enrique Fernández-Miranda (PP). Congreso. 17-4-01. Líneas 5131-5141).

Observamos que se presupone igualmente lo contrario. Es decir, al igual que se interpone que la inmigración ilegal desemboca indefectiblemente en la delincuencia, se presupone que el venir a España de manera legal y tener un trabajo provoca, obligatoriamente, una convivencia pacífica que lleva a la integración. En concreto aquí, Fernández-Miranda aprovecha para realizar una representación positiva de España señalando que *Nuestro* estado cuenta con numerosos *beneficios* y que la convivencia y, por tanto, la tolerancia y la aceptación de las personas migradas por parte de los españoles es impecable. De este modo, por un lado se alaba a la audiencia y, por otro, encontramos una *implicación* pragmática que indica que esta convivencia impecable se debe a la política del gobierno. Al mismo tiempo, del

marcador textual *muchísimas ocasiones* se desprende la *presuposición* semántica de que hay otras situaciones en las que la convivencia no es impecable. Sin embargo, esta información se deja de manera implícita y no se manifiesta explícitamente. Se trata, así, de una estrategia ideológica de mitigación de *Nuestros* aspectos negativos.

Asimismo, en contadas ocasiones se explicita la existencia de personas migradas que llevan una vida alejada de la delincuencia. Por el contrario, más frecuentemente se presupone la existencia de dos grupos de personas migradas: aquellas que son delincuentes (que ya eran delincuentes antes de venir a España) y aquellas personas que no eran delincuentes pero que en España acaban en situaciones de marginalidad, la cual se ha establecido como causa del abocamiento a la delincuencia:

(24) -Luego comparte la opinión que liga el incremento de la delincuencia a la inmigración.

-No es que la comparta, es un hecho objetivo. Por ejemplo, en la Comunidad Valenciana las detenciones de inmigrantes han aumentado un 60 por ciento y en el conjunto de España un 40 por ciento. En **muchos casos** han llegado personas que son **delincuentes y en otros** en situaciones de **marginalidad**. Tenemos que actuar contra la delincuencia y hacer un esfuerzo para evitar las situaciones de marginación. (Entrevista a Mariano Rajoy (PP), 24-2-02. Líneas 880-885).

No se admiten, por tanto, ningún tipo más de persona que no encaje en esta dicotomía. Por otro lado, tal y como se expresa, parece decir que las personas que llegan a España ya están en situación de marginalidad antes de llegar. Así, se oculta el sujeto que margina que, en principio, sería la sociedad española. En su lugar, se prefiere una *nominalización (situaciones de marginalidad)* que oculta el agente activo y que, una vez más, obedece a una estrategia ideológica de mitigación de *Nuestros* aspectos negativos.

Igualmente, se presupone una voluntad proactiva de las personas migradas a delinquir, como si el fin último de estas personas fuera el venir a España a delinquir:

(25) Con aquellos inmigrantes **que vienen legalmente a integrarse** y a trabajar hay que ser muy generosos (Protestas.), pero **el inmigrante ilegal que viene a delinquir a nuestro territorio...** (Protestas.)

La señora PRESIDENTA: Señora Blanco Terán, guarde silencio. Un momento, señor ministro, por favor. Señorías, guarden silencio. Adelante.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Acebes Paniagua): Señorías, ustedes se han opuesto a la reforma legislativa que el Gobierno ha propuesto para que el inmigrante ilegal delincente sea expulsado de España y no vuelva a entrar en la Unión Europea en diez años, para que haya claridad. Ustedes se oponen a eso (Ángel Acebes (PP). Congreso. 7-5-03. Líneas 9191-9203).

Las oraciones subordinadas de relativo (*que vienen legalmente a integrarse y a trabajar/que viene a delinquir*) nos muestran la presuposición de que los inmigrantes vienen a España con la finalidad de integrarse o delinquir respectivamente. Asimismo, se observa, una vez más, la *asociación* de la delincuencia con el inmigrante ilegal y la *asociación* de la integración y el trabajo con el inmigrante legal.

En esta ocasión, la presidenta interrumpe a Acebes para pedir silencio en la cámara. Cuando Acebes reanuda el discurso, sin embargo, cambia su línea discursiva y recrimina al partido socialista que se esté oponiendo a la expulsión de inmigrantes que el PP propone.

Consecuentemente, vemos que esta *presuposición* de voluntariedad (o predisposición) delictiva por parte de las personas migradas permite justificar la expulsión de las mismas.

Finalmente, de similar manera, se implica que, como existe un porcentaje muy alto de extranjeros detenidos, se hace necesario acelerar los procesos de expulsión de aquellos extranjeros que hayan cometido algún delito, como vemos:

- (26) Hay un dato que no podemos obviar, que es que el 45 por ciento de los detenidos este año en Madrid son extranjeros. Eso no quiere decir nada, simplemente que son extranjeros y que debemos darle la **máxima celeridad** posible a los procedimientos de **expulsión** (Mariano Rajoy (PP). Congreso. 2-10-01. Líneas 6780-6785)

Así, mediante esta *asociación* entre la delincuencia y la inmigración, se justifica la necesidad de expulsar a las personas migradas que delincan. Una vez más, si el lector oyente acepta esta *asociación* inmigración-delincuencia, si siente a la inmigración como una amenaza, es más probable que acepte la necesidad de expulsar a estas personas que suponen una amenaza para *Nosotros*.

C. La llegada ilegal de inmigrantes

La llegada de inmigrantes, como hemos visto, se construye como una amenaza para la sociedad de acogida. Además, se presupone que los autóctonos deben tener prioridad con respecto a las personas migradas tanto en los derechos, como en las ayudas:

- (27) Por ello, tenemos que ser capaces de acoger dignamente a los que quieren venir, pero **sin poner en peligro** nuestra capacidad de respuesta a los españoles, a los que tenemos absoluta obligación de atender con todas las garantías. La llegada desordenada de **inmigrantes** no puede **repercutir** las ayudas a **nuestros ciudadanos**. (Entrevista a Ignacio González (PP). 23-9-02. Líneas 1732-1734)

Sin poner en peligro presupone que existe un peligro provocado por la llegada de las personas migradas que hay que evitar. Por tanto, se dispone que la llegada de inmigrantes puede repercutir sobre las ayudas para los autóctonos. Asimismo, *no puede repercutir* presupone que la llegada de inmigrantes repercute de algún modo (y contextualmente se implica que de manera negativa). Por tanto, se representa la llegada desordenada de las personas migradas como un peligro para las ayudas de los autóctonos. En consecuencia, *nuestros ciudadanos* se establecen jerárquicamente más arriba que las personas migradas, puesto que su llegada debe estar supeditada a que las ayudas a los autóctonos permanezcan intactas.

Parece evidente que si el lector/oyente se identifica con el grupo de ciudadanos preferentes, que sitúa inmediatamente a las personas migradas como una amenaza para el bienestar de los preferentes, será más receptivo a las medidas para frenar la llegada de estas personas, que pueden poner en peligro su propia prosperidad.

Sumado a esto, cabe destacar que al referirse al impacto que supone la inmigración sobre nuestra sociedad, suelen emplearse términos como *poner en peligro*, *repercutir*, *amenazar*, *desbordar*, *colapsar* o *atentar* y además se dispone que la inmigración ilegal genera *conflictividad*, *marginalidad*, *delincuencia*, o *pobreza*. Al referirse a los efectos que estos impactos pueden provocar sobre *Nuestra* sociedad, se habla de *preocupación*, *alarma social*, *estallido social*, *miedo*, *inquietud* e incluso *actitudes racistas y xenófobas*. Así, a partir de la descripción de los impactos negativos, que se interponen como actuales y presentes, se construye una representación negativa de la inmigración. Esta representación negativa se ve reforzada por

los efectos negativos que potencialmente pueden producirse en *Nuestra* sociedad. Encontramos, pues, una dicotomía entre lo que la inmigración es y lo que puede llegar a suceder si no se controla y se regula. Esto, indudablemente, contribuye a la representación de la llegada de las personas migradas como una amenaza.

Por otro lado, asistimos de nuevo a la *asociación* de la llegada de inmigrantes de manera no regularizada con la explotación y la economía sumergida, como vemos:

- (28) Por lo tanto, venir a buscar trabajo creo que potenciaría, facilitaría algo que está sucediendo en este momento, porque la llegada de personas irregulares las lleva **automáticamente** a la economía sumergida, las lleva **automáticamente** a la **explotación laboral**, con mayor o menor crudeza. (Enrique Fernández-Miranda (PP). Congreso. 17-4-01. 5334-5339)

El adverbio modal *automáticamente*, que aparece dos veces, nos muestra que se está presuponiendo una relación consecencial indefectible entre la llegada de personas de manera ilegal y la explotación y la economía sumergida. Así, la economía sumergida y la explotación se dibujan como consecuencias directas e ineludibles de la llegada de personas migradas de manera no regulada. De este modo, no se deja espacio para otros posibles desenlaces para las vidas de estas personas, sino que se interpone un destino único común a todas ellas. Esto obedece a un objetivo fundamentalmente ideológico que pretende legitimar el control de la llegada de personas migradas porque va en detrimento de estas personas, que serán explotadas, y en detrimento de la sociedad de acogida, que tendrá que lidiar con la economía sumergida. Consecuentemente, el control de la llegada de personas migradas se ve legitimado por el hecho de que se pretende evitar aquello que se establece como negativo para todos. Asimismo, cabe destacar que, como estrategia ideológica de mitigación de *Nuestros* aspectos negativos, se recurre a la *nominalización* de la *explotación laboral* escondiendo el sujeto activo que explota: los empresarios españoles.

Por tanto, parece evidente que, a través de estas dos construcciones de la inmigración ilegal como un peligro para la sociedad de acogida y para las personas migradas en sí mismas, la *implicación* pragmática que se genera es que la llegada de inmigrantes de manera irregular no es beneficiosa para *Nosotros* porque supone un peligro para nuestro estado de bienestar, ni para *Ellos* porque van a

ser explotados. En base a esta *implicación*, se justifica, por tanto, la necesidad de controlar la llegada de inmigrantes.

D. La exaltación de España

En la construcción positiva de la exaltación de España, como norma general, se explicita la tolerancia y la hospitalidad de la sociedad española. Sin embargo, también encontramos numerosos casos en los que esta tolerancia y esta hospitalidad se presuponen y, por tanto, se consideran un hecho consumado, como vemos:

- (29) Valores como los de la tolerancia y el pluralismo cultural y étnico, son los que hay que inculcar a los niños y recordar a los adultos. De ese modo, **preservaremos** una sociedad como la española abierta, hospitalaria, habituada a la diversidad... España puede presumir de no tener partidos de extrema derecha y ése es un **gran mérito de nuestra sociedad**. Un mérito del que carecen otros países de nuestro entorno. (Entrevista a Enrique Fernández-Miranda (PP). 4-11-01. Líneas 691-694).

El verbo *preservar* nos indica que se está presuponiendo que España ya es abierta y hospitalaria. Además, se asocia la intolerancia con los partidos de extrema derecha. De este modo, el PP se representa como un partido que se desmarca de esta extrema derecha y, por tanto, de posturas intolerantes hacia las personas migradas. Así, el Partido Popular y *Nuestra* sociedad se representan de manera positiva.

Este *gran mérito* que se interpone al PP y a la sociedad española, se contrapone con otros países y se implica que España es más tolerante que otros países de la Unión Europea. Si bien hemos visto que a menudo se suele recurrir a la Unión Europea como *Modelo* a seguir, resulta especialmente interesante que al hablar de tolerancia y hospitalidad, se emplee también el mismo referente que sirve de elemento comparativo. En estas comparaciones se presupone siempre a España en un grado superior con respecto a los otros elementos comparados, que son, por lo general, los países vecinos de España. No obstante, estos otros países con los que se compara a España nunca son nombrados, explicitados, ni especificados, porque esto podría significar una amenaza a la propia imagen pública del hablante o a la del partido al que representa (ver las estrategias para minimizar las amenazas contra la imagen negativa de *Nosotros* de Brown y Levinson, 1987).

Además de los comparativos, esta autorrepresentación positiva de la sociedad española se lleva a cabo a través de superlativos, interponiendo a España por encima de todos los demás países del mundo en tolerancia y apertura de mente. Consideremos el siguiente ejemplo:

(30) -¿Es partidario de establecer cupos de inmigrantes?

-Sí. Hoy no podemos tener una política de puertas abiertas precisamente porque la ciudadanía está asimilando la cultura democrática poco a poco, de manera que **estas personas sean todo lo diferentes que quieran ser**. Para eso, se necesita proteger la convivencia y la seguridad, y el Estado sí que debe garantizar la seguridad de sus ciudadanos y la libertad de todos ellos.

-¿Quiere decir que los inmigrantes tienen que venir poco a poco para que los españoles nos acostumbremos a ellos?

-Mire, España es **uno de los países** del mundo donde la gente tiene el **talante más abierto** y acepta más la inmigración, **con todo lo xenófobos que podamos ser**. (Entrevista a Mikel Azurmendi²⁸ (PP). 23-2-02. Líneas 826-834)

Como vemos, se presupone que las personas migradas son muy diferentes a *Nosotros* y, en consecuencia, se implica que *Nosotros* necesitamos tiempo para poder acostumbrarnos a *Ellos*. Así, en su segunda pregunta, el periodista busca confirmación de esta *implicación* que se infiere de la anterior intervención de Mikel Azurmendi. De este modo, hace explícito aquello que Azurmendi ha expresado implícitamente. Sin embargo, vemos que Azurmendi no contesta a la pregunta que se le ha realizado, sino que toma una posición defensiva en la que enfatiza el talante abierto de España con respecto a otros países. De esta forma, evita decir explícitamente un comentario que podría considerarse abiertamente

²⁸ Mikel Azurmendi no era entonces un miembro del Partido Popular, sino el presidente del Foro social para la integración de inmigrantes. Este cargo se le fue encomendado por el Partido Popular en su segundo mandato y, en concreto, por el entonces ministro de interior (Mariano Rajoy). En las entrevistas que hemos recogido, habla siempre en calidad de representante del Partido Popular y como experto en materia de inmigración. Por esta razón, incluimos sus intervenciones como intervenciones propias del Partido Popular.

discriminatorio. En su lugar, prefiere la autorrepresentación positiva de los Españoles como una sociedad abierta y tolerante.

No obstante, resulta sorprendente el reconocimiento de la existencia de sentimientos xenófobos en España. La proposición *con todo lo xenófobos que podamos ser* nos señala la *presuposición* de que los españoles somos xenófobos. Como estrategia para mitigar esta xenofobia, se expresa explícitamente que, a pesar de ello, España es uno de los países más abiertos y más tolerantes. De este modo, se mitiga el efecto negativo que puede producir el declarar la existencia de xenofobia en la sociedad española. Una vez más, sin embargo, estos otros países con los que España se compara no aparecen especificados.

Asimismo, la exaltación de España a menudo va unida a la exaltación de la política del PP, que se proclama como un gobierno que concede a las personas migradas numerosos derechos y permite que España sea un país de oportunidades, como puede verse:

- (31) España, afortunadamente, hoy no es un país emigrante, ofrece oportunidades a los inmigrantes. Esto es consecuencia del **cambio radical** que se ha producido en los últimos años. Hace **15 ó 20** hablábamos de los emigrantes españoles, hoy España es **un país de oportunidades**. Emigran las empresas españolas y reciben mano de obra extranjera. La inmigración no es un problema en España pero si se aborda desde **la insensatez, desde la falta de rigor o al margen de la UE, sí puede convertirse en un problema** de futuro. Los inmigrantes tienen hoy en España unos derechos que no tienen prácticamente en **ningún país de la Unión Europea**. (Entrevista a Javier Arenas (PP). 6-5-01. Líneas 567-573).

En este fragmento, se implica que la política del PP sobre inmigración es sensata, rigurosa y en concordancia con la Unión Europea y que, gracias a ella, la inmigración en España actualmente no es un problema. Y, por tanto, se implica que sin esta política la inmigración puede convertirse en un problema y que todo aquel que no esté a favor de la misma es insensato, no riguroso y va en contra de la Unión Europea. Se presupone, consecuentemente, que la Unión Europea sigue una buena política de inmigración y es, por consiguiente, un *Modelo* a imitar. A pesar de esto, y de manera casi contradictoria, una vez más, se compara a España con el resto de la Unión Europea, y se sitúa a España por encima en cuanto a los derechos que otorga a los inmigrantes. Estos derechos, sin embargo,

no son especificados, como tampoco lo son las oportunidades que España ofrece.

Por otro lado, se establece una dicotomía entre los países con gente que emigra y los países con gente que inmigra y se sitúa a España como país receptor en una posición superior. Así, al referirse al pasado emigrante de España, se presupone un cierto progreso hacia lo que ahora es. Ese *cambio radical* se presupone positivo y, por tanto, consigue desmarcar a España de los *Otros* países que aún no han alcanzado ese grado de progreso. En consecuencia, España se presenta como un país que ha progresado positivamente en los últimos *15 ó 20 años*, que ofrece oportunidades y garantiza a las personas migradas más derechos que otros países de la Unión Europea.

Por consiguiente, se observa la *presuposición* de España como un país tolerante, abierto y hospitalario que ofrece oportunidades. Este conocimiento grupal es más fácil de ser aceptado por la audiencia, puesto que se está representando a España y a los españoles de manera positiva, a la vez que se refuerza la identidad del colectivo. Asimismo, los *Otros* son, por un lado, las personas migradas que aparecen como beneficiarios de *Nuestro* progreso, *Nuestras* oportunidades, *Nuestra* hospitalidad, etc. y, por otro, los otros países de la Unión Europea y del mundo, que se representan siempre como menos tolerantes, menos abiertos y menos hospitalarios que España.

E. Los derechos y las obligaciones

Como ya hemos visto, los derechos de los inmigrantes tan sólo dos veces aparecen explicitados en los discursos analizados. Como norma general, mientras se explicitan las obligaciones, los derechos aparecen meramente referidos. Dentro de las obligaciones y las exigencias, se presupone que a los españoles autóctonos se les debe exigir menos que a las personas migradas, como vemos:

- (32) Ese falso progresismo tiene malas consecuencias porque no se puede exigir más a los españoles que a los inmigrantes. (Entrevista a Julia García (PP). 9-6-02. Líneas 1168-1169).

De nuevo, encontramos esta dicotomía de ciudadanos preferentes y ciudadanos no preferentes. La *presuposición* de que los autóctonos

deben tener prioridad con respecto a las personas migradas, al igual que más derechos y menos obligaciones, tiene consecuencias negativas sobre las personas migradas, a las que se les presupone diferentes, con (menos) derechos y (más) obligaciones.

Sumado a esto, se dice explícitamente que somos *Nosotros* los que tenemos que realizar el esfuerzo por integrar a los inmigrantes, porque *Ellos* se muestran reacios a cumplir con las obligaciones que se les presupone y, por tanto, se hace necesario integrarlos para que cumplan con ellas, como vemos:

- (33) Hay que hacer un esfuerzo para integrar a los extranjeros que vienen a trabajar a España **para que al final sientan esto como propio y se sientan ciudadanos con sus derechos y también con sus obligaciones**, y esto tenemos que decirlo y no podemos callarlo. Los ciudadanos extranjeros que vienen a España **tienen que saber** que aquí hay unas reglas de juego que son las que dan los españoles y que responden a unos valores, a unos principios y a una historia que son los que están en la Constitución. Y si aquí la enseñanza es obligatoria hasta los 16 años, es obligatoria para un ciudadano español y para cualquier ciudadano que viene aquí, que además de tener derechos, tiene que tener obligaciones, y malo es que los representantes políticos no digamos esto, no vaya a ser que nos lo digan otros. (Mariano Rajoy (PP). Congreso. 8-5-02. Líneas 8268-8282).

Vemos que se interpone el requisito de realizar un esfuerzo que va seguido de una oración subordinada de finalidad. Esta oración subordinada nos indica que se presupone que las personas migradas no sienten España como propia y no se sienten ciudadanos españoles, sino que es la sociedad española la que debe hacer que esto suceda. Así, las personas migradas son representadas como incapaces de ejercer sus derechos (y sus obligaciones) por sí mismos.

Además, a partir de la oración *Los ciudadanos extranjeros (...)* *tienen que saber* se implica que las personas migradas no saben que hay unas obligaciones marcadas por los autóctonos o que, si lo saben, es necesario recordárselo. Consecuentemente, esto presupone que *Ellos* no respetan nuestras normas y obligaciones, y que no se adaptan a ellas y, por tanto, hay que recordarles que *las reglas del juego* las marcan los Españoles.

Asimismo, del ejemplo de la obligatoriedad de la enseñanza hasta los 16 años se desprende la *implicación* pragmática de que las

personas migradas no cumplen con sus obligaciones y se les adjudica una intencionalidad y una determinación de no cumplirlas. En particular, se implica que las personas migradas se muestran reacias a educar a sus hijos en el colegio, de acuerdo con nuestras leyes y, por tanto, se impone que les obliguemos a hacerlo. Como manera para mitigar el mensaje, este ejemplo se expresa a través de un condicional. De este modo, si alguien alegara que éste no es el caso para todos los inmigrantes, Rajoy podría cancelar su mensaje diciendo que él no ha dicho tal cosa, sino que lo ha expresado como si fuera una posibilidad o un caso hipotético.

Por otro lado, se presupone que todos los inmigrantes que ya estén instaurados de manera regular en España, traerán a sus familiares. Y se implica que estas personas tendrán unos derechos de acceso a los servicios sociales que supondrán una carga para el estado, lo cual tendrá una repercusión negativa directa sobre los ciudadanos autóctonos, como vemos:

- (34) Nosotros estamos prácticamente en esa situación, el 90 por ciento de los permisos que se conceden en España son permisos de trabajo y de residencia, es decir estamos asistiendo a la llegada de la primera fila, **la primera oleada** de inmigrantes a España. Estos inmigrantes traerán a sus familias, traerán a sus cónyuges, y en nuestro caso pueden traer también a sus ascendientes y a sus descendientes hasta los 18 años, que pueden trabajar a partir de los 16 años. A su vez, estas personas, estando aquí, en un momento determinado, podrán acceder, lo mismo que el cónyuge, a un permiso de residencia independiente y tendrán la posibilidad de acceder a su vez a un permiso de trabajo. Por lo tanto, hay un índice que varía entre el 1,3 y el 1,4, un índice multiplicador de población desde el primer miembro de la familia que llega a un tercer país, que va también absorbiendo la capacidad de crecimiento de los mercados laborales en cada país, y que además **va incrementando la posibilidad de acceder a los servicios sociales básicos o a la enseñanza o a la educación o a la vivienda o al subsidio de desempleo, que en definitiva supone una carga más añadida a los Presupuestos Generales del Estado**. Estas deben ser variables que nos lleven a decidir no solamente cuántos puestos de trabajo podemos ofrecer cada año en el contingente, sino a cuántas personas, que tendrán todos esos derechos, podremos asistir como al ciudadano del país de destino en el momento en que estén aquí. (Enrique Fernández-Miranda (PP). Congreso. 17-4-01. Líneas 5248-5275)

Esta es una de las dos veces en las que se habla explícitamente de los derechos que potencialmente podrían tener las personas migradas. Sin embargo, observamos que esta manifestación

explícita de los derechos sirve para representar a la inmigración como una amenaza, ya que se proyecta implícitamente la idea de que la llegada de inmigrantes puede traer efectos negativos a *Nuestro* sistema y, por tanto, se impone como necesario controlar esta llegada, así como la regularización de su permanencia.

Precisamente, esta discusión sobre los derechos de acceso a los servicios sociales para las personas migradas es uno de los temas más frecuentemente debatidos hoy en día entre aquellas personas que proclaman el control de la inmigración. Es decir, en estos contextos, uno de los temas más susceptibles de aparecer cuando se habla sobre inmigración, es la necesidad de negar a las personas migradas el derecho de disfrutar plenamente de los servicios sociales, puesto que estas personas los colapsan y esto impide que los autóctonos puedan disfrutar de estos derechos por los que llevan cotizando en la seguridad social más tiempo²⁹. Por tanto, cabría destacar que esta representación de la inmigración como una amenaza para la seguridad social, se ha convertido en uno de los temas más controvertidos y más frecuentes en el discurso de aquellas personas que se muestran en contra de la inmigración.

Así, vemos que la *presuposición* de que los autóctonos deben tener más derechos y menos obligaciones que las personas migradas y la *presuposición* de que *Nosotros* tenemos que imponerles unas obligaciones que *Ellos* no quieren cumplir, representa a las personas migradas como un colectivo ajeno al *Nosotros*, que puede dañarnos y al que hay que reeducar y subyugar para que se integren bajo *Nuestros* parámetros.

F. Racismo y xenofobia

Como hemos visto, hay una tendencia generalizada a negar la existencia de actitudes racistas o xenófobas en España. Igualmente, existe una tendencia generalizada a presuponer que es normal

²⁹ Existen numerosos foros en internet en los que frecuentemente se debaten estos temas. Entre muchos, ver por ejemplo:

<http://www.inmigracionmasiva.com/>

<http://madrepatria.blogspot.com/>

<http://www.lukor.com/not-por/0504/14153610.htm>

mostrar oposición hacia los inmigrantes puesto que, de algún modo, éstos afectan negativamente a *Nuestra* sociedad, como vemos:

(35) - La mayoría de los valencianos no se declara racista pero prefiere no tener a inmigrantes de vecinos o en la clase de sus hijos. ¿no es esto contradictorio?

- No debemos fustigarnos. El valenciano no es más tendente al racismo al reaccionar con preocupación u oposición **ante fenómenos que alteran su vida ordinaria**. Somos gente normal, **comparables** a los catalanes, los madrileños, los murcianos, franceses o italianos. **Es normal que el habitante de una sociedad sienta extrañeza ante lo otro**, más aún cuando lo otro produce **alteraciones negativas** o problemáticas en su vida. Y eso genera una situación de doble moral que **sucede en todas partes**. (Entrevista a Antonio Lis (PP). 10-2-02. Líneas 809-816).

En un primer momento, se presupone que las personas migradas alteran la vida ordinaria de los autóctonos. Que la alteración es negativa, se presupone. Pero más adelante se confirma esta *presuposición* con la declaración explícita de que los inmigrantes producen alteraciones *negativas o problemáticas*. Sin embargo, estas alteraciones negativas que las personas migradas producen en *Nuestra* sociedad no son explicitadas, sino que se presuponen y se establecen como un conocimiento común compartido con la audiencia, que no necesita ser explicado ni justificado.

Por otro lado, se realiza una comparación con otras comunidades autónomas de España y otros países de Europa, a los que se les presupone la misma actitud negativa hacia las personas migradas. De esta forma, se naturaliza y se justifica el rechazo hacia las personas migradas y se niega la existencia de un racismo, que se redefine como una *preocupación*, una *oposición*, o una *extrañeza* justificada.

Asimismo, se implica que todas las personas migradas son distintas a *Nosotros*, que son problemáticas y que producen alteraciones negativas. Y esto sirve para justificar la *preocupación* u *oposición* ante ellas. Esta representación de las personas migradas como un fenómeno que altera negativamente *Nuestra* sociedad obedece al objetivo ideológico de enfatizar *Sus* aspectos negativos. Igualmente, la redefinición del racismo en términos de *preocupación*, *oposición* o *extrañeza* obedece al objetivo ideológico de mitigar *Nuestros* aspectos negativos.

En consonancia con esto, resulta especialmente destacable la elección de los términos *fenómenos* (en lugar de personas) y *lo otro* (en lugar de *el otro*) cuando se habla del rechazo de los autóctonos hacia la inmigración. De este modo, se consigue un efecto deshumanizador que sirve como estrategia de mitigación para no decir explícitamente que los valencianos sienten oposición por las personas migradas, sino que sienten esta oposición por un fenómeno.

Sumada a esta representación negativa de las personas migradas, existe una *presuposición* generalizada de que los inmigrantes son intolerantes, intransigentes y que no respetan *Nuestra* Constitución, como vemos:

- (36) No quiero alimentar ningún discurso xenófobo, pero ciertamente, si algo debe caracterizar a la tolerancia es la reciprocidad. Porque si no, **estaríamos en alguna de las paradojas que estamos viendo**, como que los demócratas tenemos que ser respetuosos con los que no respetan la Constitución. Pero igual que hay que ser transigente con los transigentes, a veces **hay que ser intransigente con los intransigentes**. (Entrevista a Juan Carlos Aparicio (PP). 22-2-02. Líneas 964-968)

En este fragmento puede observarse que la xenofobia se explica a través de la *presuposición* de intransigencia e intolerancia por parte de las personas migradas. Como estrategia mitigadora, estas personas, como puede verse, no aparecen referidas en ningún momento. No obstante, se implica que aquellos que *no respetan la Constitución* y que son *intransigentes* son las personas migradas, ya que el discurso comienza haciendo una alusión a la xenofobia. Se implica, por tanto, que las personas migradas son intolerantes, irrespetuosos e intransigentes y esta *implicación* sirve para justificar *Nuestra* intransigencia hacia estas personas.

Así, en base a la *presuposición* de que los inmigrantes afectan negativamente a nuestra sociedad y en base a la *implicación* de que son intolerantes e irrespetuosos con *Nuestros* valores, se justifica *Nuestra* oposición o rechazo hacia las personas migradas.

G. La cultura y la religión

La cultura y la religión de las personas migradas aparecen frecuentemente mezcladas y solapadas, por lo que resulta difícil discernir cuándo se está refiriendo a uno u otro terreno. Esto ocurre

principalmente porque, generalmente, se agrupan bajo las mismas *presuposiciones*, que son que las personas migradas en sus países de origen no gozan de los derechos y los valores que *Nosotros* sí podemos otorgarles, como vemos:

- (37) También merece sin duda una referencia especial el hecho de que la acogida de los inmigrantes en España tiene que servir para proveerles de una mejor calidad de vida, así como para **enriquecerles con unos derechos y con unos valores que no todos han tenido la ocasión de conocer**, e igualmente es deseable que la integración de estos inmigrantes en España se produzca sin pérdida de sus originarias señas de entidad. Sin embargo, **el respeto a la cultura propia no debe servir de coartada** para menoscabar la dignidad, la integridad y la libertad de las mujeres y las niñas. (María Jesús Sainz (PP). Congreso. 19-6-01. Líneas 6163-6174)

De este modo, se interpone una polarización entre España y los países de origen de las personas migradas, colocando a España por encima de estos países en cuanto a derechos y valores. En este caso concreto, se está hablando sobre la ablación del clítoris y se refiere, por tanto, exclusivamente a los países en los que se realizan estas prácticas. Pero esta *presuposición* de que *Su* cultura y *Su* religión son *peor* que las *Nuestras* aparece siempre que se habla sobre estos temas, como vemos en el siguiente ejemplo:

- (38) - ¿La sociedad está preparada para un futuro multiétnico?
- El futuro de la sociedad europea es multiracial. Pero con una exigencia: Dentro de esa variedad debe haber un denominador común, que son nuestras normas de convivencia que, en definitiva, es nuestra Constitución. El futuro es multiracial, pero **no multicultural. Una cultura que sostenga que el hombre es superior a la mujer, no tiene cabida en nuestra sociedad.** (Entrevista a Enrique Fernández-Miranda (PP). 30-5-02. Líneas 1086-1091).

Se presupone que hay culturas tolerables y culturas intolerables desde *Nuestro* punto de vista. En concreto, en muy contadas ocasiones se dice explícitamente qué culturas son inaceptables, sino que se implica a partir del contexto que se trata de las culturas árabes y la religión islámica, como sucede en este ejemplo. Así, gracias a nuestro conocimiento, somos capaces de inferir que la cultura a la que se está refiriendo en este caso es la cultura árabe y/o la religión islámica, pero esto no se dice explícitamente como estrategia de mitigación.

Por otro lado, se presupone que la cultura/religión árabe es intolerable porque considera que el hombre es superior a la mujer y, por tanto, es una cultura *peor* que la *Nuestra*. Esto conlleva en sí mismo otra *presuposición* que es que, en *Nuestra* sociedad, al hombre no se le considera superior a la mujer. Estas dos *presuposiciones* sirven como base para argumentar explícitamente que la cultura árabe no puede ser aceptada en nuestra sociedad y, a su vez, se implica que si bien el futuro Europeo es multirracial, debe ser, en cualquier caso monocultural; es decir, siguiendo *Nuestra* cultura y *Nuestra* religión.

Por otro lado, este establecimiento de la cultura europea como la válida lleva consigo la *presuposición* de que en Europa hay una sola cultura y una sola religión, que es la válida y la aceptable. Sin embargo, resulta obvio que en Europa conviven diversas culturas y diversas religiones. Este intento de homogeneizar la cultura europea en una, sirve para crear dos bandos en los que se separan las culturas aceptables de las que no lo son. Las que no son aceptables, por tanto, son la cultura árabe y la religión islámica, que aparecen criminalizadas, frente a la cultura homogénea europea.

Sumado a esto, se suele asociar *Su* religión con el retraso, y a *Nuestra* religión y *Nuestras* formas de vida con el progreso, como vemos:

- (39) Nuestros abuelos mataban el cerdo en casa. Pero nuestra costumbre ancestral ha tenido que ceder ante la ley cívica de seguridad alimenticia. **¿Por qué no vamos a exigir que también cedan los que vienen con otra religión?** (Entrevista a Mikel Arzurmendi (PP).18-3-02. Líneas 1018-1020).

Así, se asocia su religión con tradiciones pasadas incívicas que *Nosotros* ya hemos superado, debido al sentido común y al progreso. En principio, parece evidente que matar a un cerdo en casa puede no ser muy seguro desde el punto de vista de la salud y, por tanto, conviene prohibirlo. Pero la *asociación* que se hace de esto con otras religiones que no sean la *Nuestra*, no parece del todo clara. Por tanto, parece más bien que se trata de una estrategia para crear representaciones mentales de las otras religiones como algo del pasado que no va de la mano del progreso y la actualidad.

Unido a esto, se presupone que las personas migradas no provienen de países democráticos y que, por tanto, tienen que adaptarse a *Nuestro* sistema democrático, como vemos:

- (40) Los inmigrantes, por el mero hecho de haber salido de su tierra, ya tienen un aspecto insólito que les acerca a nosotros. Pero deben saber mirarnos bien y mucho para tratar de **modificar su estilo de vida y adecuarlo al máximo a las pautas de interacción democrática**. Otro aprendizaje importantísimo es vivir una vida de dignidad, **sin aceptar degradaciones**. (Entrevista a Mikel Azurmendi (PP). 18-3-02) Líneas 1004-1007).

Como puede observarse, se presupone que para adecuarse a las pautas de interacción democrática, las personas migradas deben modificar su estilo de vida, lo que implica que su estilo de vida en origen va en contra de lo democrático. Resulta sorprendente esta *presuposición* que se establece como hecho objetivo, puesto que los últimos estudios sobre los países democráticos³⁰ señalan que la inmensa mayoría de los países del mundo se identifican como democráticos, en mayor o menor medida, a excepción de Ciudad del Vaticano, Arabia Saudita, Myanmar y Brunéi.

Finalmente, no sólo en este ejemplo, sino también en numerosas ocasiones a lo largo del corpus analizado, se presupone que los inmigrantes aceptan degradaciones y que si no viven dignamente es porque tienen que aprender hacerlo. Asistimos, así, a una *culpabilización de la víctima* (*Blaming the victim*. Ver Ryan, 1976) en la que la responsabilidad por ser degradados recae sobre las personas migradas, que se presupone que permiten que esto suceda. De este modo, igualmente, se consigue mitigar *Nuestros* aspectos negativos, puesto que obviamente quien degrada son, en principio, los españoles autóctonos.

En consecuencia, vemos que se dibujan dos bandos: Por un lado, *Nosotros* (europeos, occidentales, democráticos, que defienden la igualdad entre hombre y mujer, etc.) y, por otro, *Ellos* (árabes, no democráticos, que fomentan la desigualdad entre hombre y mujer, etc.). Y, bajo estas *presuposiciones* se infiere, cuando no se

³⁰ Ver los estudios de The economist intelligence Unit's index of democracy (2008) y de Polity IV Data Series (2009).

explicita, que, puesto que *Su* cultura y *Su* religión son peores que la *Nuestra*, son *Ellos* los que deben adaptarse a *Nosotros*.

II. El Partido Popular en la oposición

A. La mala gestión del gobierno

Recordemos que uno de los puntos a través de los cuales se articula la ofensiva al gobierno socialista es dando a entender, implícita o explícitamente, que nadie apoya al gobierno español. En particular, la Unión Europea se interpone como contraria a la política de inmigración del gobierno. De este modo, además de apelar a la autoridad de otros países para expresar las propias opiniones del Partido Popular, se camufla las opiniones del propio partido tras las opiniones de otros.

Por tanto, cuando se trata de verter opiniones que van explícita y abiertamente en contra de la inmigración, se suelen interponer estas voces, como la opinión de otros que, por lo general, son la Unión Europea, los empresarios españoles, o el propio pueblo español, como veremos más en detalle en el siguiente capítulo.

Dentro del contenido implícito, una de las *implicaciones* generales que abunda es la idea de que es negativo que vengan más personas migradas a España y, por tanto, que alentar a que vengan más personas se considera deplorable, como vemos:

- (41) Fíjense lo que dice el Gobierno amigo: **Francia crítica al Gobierno español por alimentar la inmigración**. Dice que no va a adoptar ningún proceso de regularización porque este tipo de medidas son entendidas en el extranjero como una forma de alentar la inmigración. Y añade el primer ministro francés que debemos concienciarnos de que la inmigración clandestina se dirige siempre hacia los **países** que son percibidos como **menos firmes**. Fíjese si es grave, señor ministro, lo que le están diciendo desde un socio de la Unión Europea. (Ángeles Muñoz (PP). Congreso. 3-11-04. Líneas 10235-10245).

Como puede observarse, se dibujan dos bandos: los amigos/socios, que son la Unión Europea, y los *Otros*, aquellos cuya llegada no debemos alentar. Igualmente, se asocia el incremento de inmigración con la debilidad de un país. Por tanto, se está proyectando una imagen negativa de aquel hipotético país que fomenta la llegada de inmigrantes. Así, una vez más, se está presuponiendo que la llegada de personas migradas es negativa y

que, para ir de la mano de los socios (de la Unión Europea, de lo que representa el progreso) hay que frenar la llegada de estas personas. Así, se asocia la debilidad o la falta de firmeza con el incremento de la llegada de inmigrantes a un país. Por tanto, se implica que, para que no alentar la inmigración, se hace necesario mostrarse como un país firme (con políticas de inmigración estrictas, se entiende).

Asimismo, como estrategia para mellar la credibilidad del gobierno, se da por supuesto que la Unión Europea, en su totalidad, no apoya al gobierno socialista en su política de inmigración, como vemos:

- (42) **No caiga usted en la tentación de usar el *tippex*** con ese informe que nos ha mostrado de la Unión Europea. Sabemos que usted es muy aficionado a usar el *tippex* en los documentos oficiales y le daría **todavía más** descrédito a su política de inmigración ante la Unión Europea (María Mercedes Roldós (PP). Congreso. 22-3-06. Líneas 13150-13155)

El marcador textual *todavía más* indica que se está presuponiendo que el ministro de trabajo Caldera (a quien esta intervención va dirigida) ya cuenta con el descrédito de la Unión Europea y que la situación no puede sino empeorar. A través de la mención al uso del *tippex*, se implica, aquí y en numerosas ocasiones, que Caldera manipula documentos oficiales, lo cual tiene consecuencias negativas sobre la credibilidad hacia el gobierno.

Sumado a este descrédito, se presupone que el gobierno no tiene criterio y que es incompetente:

- (43) Señor presidente, usted cuando no sabe lo que hacer sobre un tema concreto y determinado, propone un pacto, pero **usted lo que tiene que tener es criterio como Gobierno**. Propone un pacto y le echa la culpa al pasado, y cuando le **echa la culpa al pasado únicamente está afirmando su incompetencia** y su falta de preparación para resolver los **problemas importantes que tiene España**. (Aplausos.—Protestas.) Lo único claro es que usted no tiene nada claro. (Mariano Rajoy (PP). Congreso. 22-9-04. Líneas 9493-9502).

Vemos que la reclamación de criterio al gobierno por parte del PP está presuponiendo que el gobierno no tiene criterio. Cuando hace mención de *echarle la culpa al pasado*, se está implicando que este *pasado* se refiere al periodo en el que el Partido Popular estaba en el gobierno y a su política de inmigración. De este modo, *cuando le echa la culpa al pasado* presupone que efectivamente el gobierno

socialista culpabiliza al PP. Asimismo, la proposición: *Únicamente está afirmando su incompetencia*, de nuevo, presupone que el gobierno es incompetente y se dice explícitamente que culpabilizar al PP sólo sirve para hacer evidente esta incompetencia. Consecuentemente, estas opiniones del Partido Popular se presentan como un conocimiento comúnmente compartido entre el hablante y su potencial audiencia. Asimismo, la inmigración se está categorizando como uno de los problemas importantes que tiene España, por lo que la representación negativa de la realidad migratoria resulta evidente.

Como consecuencia de la redefinición de los grupos en este periodo, la representación negativa del colectivo inmigrante queda relevada a un segundo plano. Así, por un lado encontramos al Partido Popular alineado con la Unión Europea, el pueblo español, el progreso y la responsabilidad y, por otro, al gobierno socialista aislado y en solitario, como un gobierno irresponsable, sin criterio, incompetente y sin credibilidad. Por tanto, la irresponsabilidad, la falta de criterio, la incompetencia y la falta de credibilidad que se presupone al gobierno socialista, obedece a un objetivo ideológico de enfatizar los aspectos negativos del gobierno socialista, como estrategia política general de derrocar al gobierno y hacer que pierda votantes.

Veremos en las siguientes secciones que, en este intento por derrocar al gobierno, las personas migradas y los autóctonos españoles, a través del discurso del Partido Popular, se construyen como víctimas de esta presunta mala acción del gobierno.

B. Los problemas de los inmigrantes

Como ya hemos visto, se presupone que la política del gobierno socialista ha sido irresponsable y altamente negativa. Y se asocia esta mala política con el incremento en el número de personas que han muerto al intentar llegar a España, como vemos:

- (44) Creo que está muy claro cuál es el resultado de su **pésima política**, de esa política cargada de **demagogia, de irresponsabilidad** y caracterizada por la imprevisión. **Los resultados de esa política son más muertos**, porque, señor Caldera, usted habla de cifras de inmigrantes irregulares que llegan a nuestras costas y se olvida de decir, por ejemplo, que en el año 2005 murieron 400 personas, 375 que venían en pateras —de las que se hayan recuperado cadáveres, porque todos sabemos cómo son las costas de

Canarias e ignoramos cuántos no habrán aparecido— más los 15 que murieron en las verjas de Ceuta y Melilla, que parece que **usted tiene una memoria muy floja en el caso de los muertos**. (María Mercedes Roldós (PP). Congreso. 22-3-06. Líneas 13162-13174).

Asimismo, se presupone que al gobierno socialista (o al ministro Caldera, en este caso) no le importan las muertes de estas personas. Igualmente, se le acusa de negligencia implicando que está escondiendo u obviando alguna de las muertes en sus informes al hacer mención a su *memoria floja*.

Esta *implicación* de que el gobierno es consciente de las muertes pero que no hace nada para evitarlas y continúa con una política errática, desde el punto de vista del Partido Popular, se repite en numerosas ocasiones. Observemos el siguiente ejemplo:

(45) Quinientas personas han fallecido y los desaparecidos se cuentan por miles. **¿Cuántos muertos más necesitan** para cambiar su errática política de inmigración, señor Caldera? (María Mercedes Roldós (PP). Congreso. 20-9-06. Líneas 14135-14138)

Como vemos, se presupone que el gobierno se identifica a sí mismo como responsable de estas muertes, pero que se niega a cambiar su política, que reconoce como errática. De este modo, se le adjudica al gobierno una responsabilidad y una intención de continuar con una política que sabe que es perjudicial. Sin embargo, que la política es errática es una opinión del PP y no algo que el gobierno socialista reconozca abiertamente. Por tanto, mediante esta adjudicación de lo que el gobierno sabe, pero se niega a cambiar, se representa al gobierno socialista como irresponsable e insensible por no preocuparse por las muertes de estas personas. En consecuencia, podemos ver que esta *presuposición* es más una estrategia para convencer a la audiencia de que el gobierno socialista es consciente de su mala política, que provoca muertes de personas y, aun así, no hace nada para evitarlo.

Por otro lado, se presupone que (todos) los ciudadanos desaprueban la política de inmigración que está llevando a cabo el gobierno socialista, como puede observarse:

(46) Señor ministro, ya **estamos acostumbrados** a su cinismo político, a sus respuestas cínicas una y otra vez, pero **son los ciudadanos** los que teniendo información directa de su actuación, en materia de inmigración ilegal, **la rechazan. Los ciudadanos han visto** avalanchas de inmigrantes

explotados y engañados por las mafias que llegan a Canarias no en pateras de 20, sino en cayucos de 200, y hasta en barcos negreros hacinados en las dependencias desbordadas o muriendo en el mar; van 590 muertos en lo que va de año, según cifras del Gobierno de Canarias, diez más hace solo dos días. (María Mercedes Roldós (PP). Congreso. 22-11-06. Líneas 15086-15097).

El *ya estamos acostumbrados* nos indica la presencia de una presuposición de que Caldera, en este caso, es cínico y que ésta es sólo una manifestación de ese cinismo, lo cual presenta negativamente al gobierno socialista. Igualmente, el discurso se apoya en imágenes de explotación, engaño y muerte de las personas migradas para lograr conmover a la audiencia y que, de este modo, se sienta identificada con el rechazo que se la presupone hacia el gobierno. Así, las opiniones del Partido Popular se interponen como un conocimiento que se atribuye a los ciudadanos españoles. En consecuencia, se busca que la audiencia acepte como propia esta visión que se le atribuye, para así culpabilizar al gobierno de la explotación, el engaño y las muertes que se producen diariamente.

Finalmente, se implica que el gobierno socialista juega un papel activo en la producción de decepción y desilusión de las personas migradas. Así, se interpone al gobierno socialista como el culpable del malestar de estas personas que han sido engañadas y defraudadas, como vemos:

(47) Lo que me duele es que **se haya jugado con muchísimas personas** que, efectivamente, viven en condiciones difíciles y complicadas y que han decidido abandonar su país porque creían que en España encontrarían mejores expectativas de vida. **Han venido con ilusión y se sienten defraudadas y engañadas, y con esas personas no se puede jugar**, señor Caldera. Por eso, desde el Grupo Popular le decimos que, **dado que usted es el responsable del drama que sufrimos** hoy en muchos lugares de España, por el bien del conjunto de la sociedad española, sería bueno que **le relevaran en su ministerio** y que otra persona asumiera esa responsabilidad, mejorando mucho su gestión, que creo que ha sido nefasta. (María Salom (PP). Congreso. 27-9-06. Líneas 14786-14799)

Por un lado, se presupone que las personas migradas se sienten defraudadas y engañadas y, por otro, se presupone a Jesús Caldera como la persona responsable que engaña y defrauda a estas personas. Precisamente, la elección del verbo *jugar* no hace más que enfatizar esta intención proactiva de engañar a estas personas. De este modo, a través de esta *presuposición*, se fundamenta la

necesidad de relevar a Jesús Caldera de su cargo como ministro de trabajo y asuntos sociales.

Así, vemos que, por un lado, al gobierno socialista se le hace directamente responsable de las muertes de las personas migradas y de que éstas sean engañadas, defraudadas y explotadas. Por otro lado, se sitúa a los ciudadanos españoles y a las personas migradas en contra de la política del gobierno. En consecuencia, mediante la *asociación* de la política del gobierno con las desgracias que sufren las personas migradas, se intenta persuadir a la audiencia, apelando a su compasión, de que la política del gobierno es errática y de que el gobierno activamente la lleva a cabo a pesar de todo el mal que provoca. Por tanto, si la audiencia acepta esta *asociación*, será más probable que acepte igualmente el rechazo a la política del gobierno socialista.

C. Los problemas de España

Como hemos visto, se produce una victimización de España o de las comunidades autónomas que la componen y se culpabiliza al gobierno socialista de la mala situación en que éstas se encuentran. Por tanto, se expresa explícitamente que las comunidades autónomas están desbordadas y colapsadas por la inmigración y se les da voz presuponiendo las preocupaciones que estas comunidades tienen, como vemos:

- (48) **A las comunidades receptoras** de inmigrantes, ante esta avalancha, **les preocupa** que el Gobierno garantice una protección social, que no está cubriendo, y un necesario control, que tampoco. (Lourdes Méndez (PP). Congreso. 2-11-05. Líneas 11013-11017).

Asimismo, se explicita que el gobierno tiene que garantizar una protección social, lo que presupone que hay algo de lo que protegerse; es decir, de la inmigración. Y, por otro lado, se presupone que tiene que haber un control de la inmigración, que explícitamente se dice que no lo hay. De este modo, se configura la inmigración de manera negativa, como una amenaza, que necesita ser controlada y que requiere de algún tipo de protección social por parte del gobierno a las comunidades receptoras. Una vez más, asistimos a la expresión, explícita e implícita, de las opiniones del PP que se transmiten no en primera persona, sino dando voz a los ciudadanos autóctonos. El efecto persuasivo de esto es innegable,

puesto que el PP se sitúa como el defensor de los ciudadanos que están sufriendo las consecuencias de la inmigración y, especialmente, de la (mala) política del gobierno.

Igualmente, se presupone que el gobierno socialista improvisa sus planes de inmigración y no ofrece financiación para las comunidades autónomas, que se presuponen desbordadas por la inmigración, como vemos:

- (49) Ahora, después de nueve meses, **de manera improvisada** y sólo para salir al paso de las críticas, presentan un plan oportunista, redactado en dos días, que no es sino una declaración de intenciones, un plan donde no se concreta ni cómo ni cuándo, **no tiene dotación económica**, les transfieren el problema a las comunidades autónomas, porque, señora vicepresidenta, en lugar de evaluar al Gobierno anterior, dígame usted a las comunidades receptoras de inmigrantes, **que están llegando al límite**, con qué recursos cuentan, porque la financiación que se recoge en el plan es la del año 2004 —no sé si la vicepresidenta se ha dado cuenta—, es decir, es la financiación que nosotros habíamos presupuestado. (Lourdes Méndez (PP). Congreso. 2-2-05. Líneas 10992-11003).

Igualmente, se implica que el gobierno socialista no ha llevado a cabo su trabajo en lo que se refiere a la financiación de las comunidades autónomas, sino que están utilizando los mismos presupuestos que el Partido Popular realizó durante su gobierno. De este modo, se caracteriza al gobierno socialista de incompetente y negligente, por no atender a las tareas necesarias que implica el gobierno de un país, como es la elaboración de presupuestos. Así, se representa al gobierno negativamente, de manera que aparecen dibujados como despreocupados por el asunto de la inmigración y por las presupuestas repercusiones negativas de la misma en las comunidades autónomas.

Consecuentemente, una vez más, se representa a la inmigración de manera negativa hasta el punto de que *lleva al límite* a las comunidades autónomas y, por otro lado, se representa al gobierno como máximo responsable de esta situación negativa. Como contrapunto, se representa al Partido Popular como el único consciente de esta situación negativa, que exige cambios. Por tanto, el Partido Popular, a lo largo de este periodo en la oposición, se representa ineludiblemente como el salvador: aquel que se preocupa por los intereses de los españoles y de los inmigrantes, y se alía con ellos para hacer frente a la mala acción del gobierno.

D. La llegada ilegal de inmigrantes

A pesar de que el centro de atención en el discurso del PP en su etapa en la oposición está principalmente encaminado a representar negativamente al gobierno socialista, apreciamos también algunas representaciones de la inmigración similares a las que encontrábamos durante su periodo en el gobierno. En concreto, la llegada ilegal de inmigrantes se presupone negativa y una auténtica emergencia nacional, como vemos:

- (50) **La avalancha de inmigrantes que está sufriendo Canarias** ha sido calificada por el delegado del Gobierno en Canarias como una **emergencia nacional** y el presidente del Gobierno de Canarias lo calificó como una situación de **emergencia** sin precedente en las islas. (María Mercedes Roldós (PP). Congreso. 22-3-06. Líneas 12729-12734)

El sintagma nominal determinado *La avalancha de inmigrantes* presupone la existencia de un gran número de inmigrantes que llegan a Canarias. Sumado a la conceptualización de esta llegada como un desastre natural amenazante, se usa el verbo *sufrir*, que presupone que los efectos de esta llegada sobre la comunidad receptora son negativos. Resulta interesante la perspectiva desde la cual se expresa esta idea. Asistimos a un tipo de *culpabilización* de la víctima, pues son las comunidades autónomas, y no los inmigrantes, las que se interponen como aquellas que sufren la llegada de los mismos. Así, se criminaliza al inmigrante por generar sufrimiento y emergencias nacionales y se obvia el sufrimiento de las personas migradas por tener que dejar a su país, a su familia, etc.

Igualmente, se presupone que el que haya inmigrantes es negativo y que la expulsión de España de los mismos es positiva:

- (51) Su efecto llamada ha provocado que entren 690.000 **ilegales** y no han devuelto más que 12.000 (Aplausos.), **ni evita que entren ni propicia que salgan**. (Ángel Acebes (PP). Congreso. 27-9-03. Líneas 14222-14224)

Consecuentemente, vemos como el hecho de que haya inmigrantes no regularizados en España sirve como reproche hacia el gobierno. Esto tiene unas consecuencias deshumanizadoras, porque el considerar la expulsión de personas positiva hace olvidar a la audiencia que se trata de personas. El empleo del término *ilegales* contribuye a esta deshumanización, puesto que se proyecta la visión

de que aquello que es ilegal es negativo y, por lo tanto, no deseable. De este modo, la expulsión de inmigrantes se presenta como algo deseable y necesario.

A pesar de lo señalado, el principal foco de atención sigue estando en desprestigiar al gobierno, por lo que se presupone que el incremento de la llegada de inmigrantes (que se presupone negativo) es responsabilidad del mismo y de su (presupuesta) mala política de inmigración, como vemos:

(52) El presidente del Gobierno siguió con su conocida política de que nadie me estropee un buen titular, **aunque genere un problema al conjunto de los ciudadanos**. Las consecuencias no se han hecho esperar y **lo ven cada día todos los ciudadanos españoles**: asaltos multitudinarios a nuestras fronteras en Ceuta y Melilla —hubo 15 muertos, señor ministro-; avalanchas en Canarias —2.000 inmigrantes en una semana y entran 600 cada día por La Junquera y por los pasos del norte y muchos más por los aeropuertos—. Resultado de su política: un millón más de inmigrantes irregulares en un solo año. Ha batido todos los récords de incompetencia. (Rumores.) ¿Sabe qué es lo más grave? Que estas avalanchas han convertido en un coladero nuestras fronteras y lo están aprovechando las bandas de delincuentes para introducirse en España. **La delincuencia que se está produciendo en las casas tiene que ver con las bandas de delincuentes que trafican con seres humanos**, como los robos con violencia, los secuestros exprés, los homicidios. Claro que tiene que ver, por lo tanto **hay que exigir políticas eficaces** que acaben con este problema que cada vez preocupa más a los ciudadanos. . (Rumores.) Mientras tanto este Gobierno, absolutamente desbordado, hace el ridículo, como usted, diciendo que toda Europa iba a copiar su política... (Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: El tiempo ha concluido, lo siento. Señor ministro. (Ángel Acebes (PP). Congreso. 24-5-06. Líneas 13388-13413).

Una vez más, el presidente de la sesión interrumpe a Acebes para indicarle que su tiempo se ha acabado. Antes de esta interrupción, observamos algunas de las *presuposiciones* y *asociaciones* que ya hemos detectado más arriba. En primer lugar, que la llegada de inmigrantes se presupone negativa y que se asocia con las mafias. En segundo lugar, que el incremento de la delincuencia está asociada a la inmigración y, en concreto, a las mafias que trafican con personas. Y en tercer lugar, que el gobierno es incapaz de gestionar la política de inmigración, que genera problemas, que es ineficaz, que está desbordado y que va en contra de lo marcado por la Unión Europea. Asimismo, se sitúa a los ciudadanos españoles en

contra de la política del gobierno, poniendo voz a sus presupuestas preocupaciones.

E. El efecto llamada

Ya vimos que, durante el periodo del PP en el gobierno, el efecto llamada se suponía negativo y como un mal a evitar. Durante el periodo del PP en la oposición este efecto llamada sigue presuponiéndose negativo y, además, se presupone que el gobierno socialista es el que ha provocado este efecto llamada, como vemos:

- (53) Lo que está diciendo a todos los inmigrantes no sólo de los países de inmigración sino al resto de inmigrantes que están en situación irregular en toda Europa: entren, entren como quieran en España, trabajen como puedan que ya les daremos papeles. (Rumores.) Señor Caldera ¿cómo valora el Gobierno **el efecto llamada que ha generado** su anuncio de regularización de inmigrantes? (Soraya Sáez de Santamaría (PP). Congreso. 29-9-04. Líneas 9567-9576)

Disfrazado dentro de la pregunta, se presupone la existencia de un efecto llamada y se responsabiliza al gobierno de este efecto que se considera negativo. En este caso en concreto, el ministro Caldera en su respuesta, decide anular explícitamente esta *presuposición*, haciendo alusión a que dicho efecto llamada no existe, como vemos:

- (54) No, si ya han entrado en España, señoría, si ya han entrado. **No hay ningún efecto llamada apreciable**, salvo el que suponía la existencia de trabajadores irregulares que pueden ser explotados. Ese sí es un efecto llamada y la irresponsabilidad del primer partido de la oposición, que no hace más que decir falsedades en un tema tan importante como éste. (Jesús Caldera (PSOE). Congreso. 29-9-04. Líneas 9576-9583)

Así, anulando explícitamente la *presuposición* escondida en la pregunta realizada por Soraya Sáez de Santamaría, se anula automáticamente la presupuesta responsabilidad del gobierno y se traslada explícitamente otra responsabilidad al PP, que se presenta como falseador.

Como norma general, en cambio, esta *presuposición* generalizada de que existe un efecto llamada que ha sido provocado por el gobierno no suele negarse ni cancelarse. Por el contrario, esta *presuposición* sirve como otra de las bases argumentativas para construir la desacreditación del gobierno, al culpabilizarlo de que la

llegada ilegal de inmigrantes haya incrementado. No obstante, el hecho de que a España vinieran más inmigrantes durante esa época, puede estar causado por muchos factores: principalmente aquellos que tienen que ver con la necesidad humana de sobrevivir y encontrar una mejor forma de vida. Sin embargo, estos factores no se tienen en cuenta, sino que se culpabiliza al gobierno socialista de este incremento.

Por otro lado, se presupone que la regularización de inmigrantes, que el Partido Socialista llevó a cabo en el año 2005, es una irresponsabilidad y una locura que ha provocado este efecto llamada, como puede verse en el siguiente fragmento:

(55) El Partido Popular tiene un triste mérito que no desearíamos haber contraído, que es **advertir a la sociedad** de lo que estaba pasando —como hicieron **otras fuerzas políticas y gobiernos europeos**—, de la improvisada política de inmigración; de esa **improvisada y temeraria** política de extranjería que usted lleva a cabo, señor Caldera. Esa **improvisada y temeraria** política de extranjería, con ese proceso de regularización masiva de la que usted se siente tan orgulloso, no ha sido más que un **efecto llamada para las mafias que trafican con las personas** y que ha tenido una importante **repercusión en la seguridad** de Canarias y en los derechos de las personas a las que las mafias embarcan en sus expediciones genocidas. (María Mercedes Roldós (PP). Congreso. 22.3.06. Líneas 12783-12796).

Así, se presupone que la política de extranjería y, en concreto, el proceso de regularización de inmigrantes llevada a cabo por el gobierno socialista es negativa y se asocia con el incremento de las mafias, la explotación de las personas migradas y con la inseguridad ciudadana. De este modo, se presupone que el efecto llamada ha funcionado fundamentalmente para las mafias, que trafican con personas y que esto conlleva un incremento de la inseguridad para la comunidad receptora. Asimismo, el PP se representa, una vez más, como el salvador, como aquel que sabía que la situación descrita iba a suceder y, por tanto, como aquel al que se le atribuye el rol de advertir a la sociedad. Se produce, igualmente, una alianza entre el Partido Popular y los gobiernos europeos, que se representan igualmente en contra de la política del gobierno socialista, la cual se representa con numerosos efectos negativos que repercuten tanto a las personas migradas como a la sociedad española.

6.3.2.1. Síntesis y discusión de los resultados obtenidos

A la luz del análisis realizado, observamos que la *presuposición* general que se infiere del discurso del Partido Popular es que la inmigración es negativa. Y, en consecuencia, que vengan más inmigrantes a España de manera ilegal se considera igualmente negativo. Por tanto, se hace necesario establecer medidas que pongan freno al efecto llamada, que se asocia siempre a las mafias y a la explotación de las personas migradas. De este modo, se dictamina que, en el propio beneficio de las personas migradas, el gobierno debe impedir este efecto llamada, para evitar que se produzcan este tipo de situaciones indeseables para estas personas. Así, la implicación pragmática que se infiere de este planteamiento es que el PP es un partido solidario y empático, que se preocupa por el bienestar de las personas migradas. Consecuentemente, si la audiencia acepta la *presuposición* y la *asociación* de que la llegada de inmigrantes está siempre promovida por las mafias y que esta llegada desemboca en la explotación de estas personas, será más proclive a aceptar la necesidad de impedir que vengan más personas migradas.

Igualmente, se asocia a la inmigración en situaciones regularizadas con la integración y a las no regularizadas con la imposibilidad de integración. Por lo que se dictamina que, para poder favorecer la integración de las personas migradas regularizadas, se hace necesario controlar la llegada de inmigrantes de forma no regularizada. Encontramos, de nuevo, que la aceptación de esta *asociación* implica la aceptación de la necesidad de controlar la inmigración no regularizada. De tal forma, se construye discursivamente una dicotomía entre inmigrantes *aceptables* e *inaceptables* y, por consiguiente, la expulsión de los *inaceptables* se presupone positiva, hasta el punto que de esta expulsión se emplea como forma de defensa de la nueva ley de extranjería.

De manera similar, se asocia a la inmigración ilegal con el incremento de la delincuencia y se presupone y se implica que todo tipo de inmigración ilegal acaba generando delincuencia, marginalidad y confrontación social. De este modo, se justifica, por un lado, la necesidad de impedir que vengan más inmigrantes de manera ilegal y, por otro, la necesidad de expulsar a aquellos que delincan. Por tanto, vemos que este conocimiento grupal (o

prejuicio), que se establece como conocimiento comúnmente compartido, sirve como base para argumentar la necesidad de contener la inmigración de carácter ilegal y procurar la expulsión de las personas migradas.

Sumado a la *presuposición* de una voluntariedad proactiva a delinquir por parte de las personas migradas, encontramos una similar voluntariedad atribuida de no respetar las normas marcadas por los autóctonos. Por tanto, se implica que los españoles tienen que hacer un esfuerzo por integrar a las personas migradas, para que éstas cumplan con las obligaciones que se les presupone. Además, esta presupuesta intransigencia hacia *Nuestras* normas por parte de las personas migradas allana el camino para la representación de estas personas como impositivas, intolerantes e intransigentes, a las que se les presupone una voluntariedad de imponernos *Sus* costumbres y *Sus* formas de vida.

Esta intransigencia, e incluso intolerancia, que se presupone a las personas migradas hacia *Nuestro* sistema, *Nuestra* constitución y *Nuestros* valores y tradiciones, se materializa especialmente en el discurso sobre *Su* cultura y *Su* religión. Tanto una como la otra se presuponen *diferentes* e *inferiores* a las *Nuestras*. En consecuencia, la inferencia que se impone es que *Nosotros* debemos resistirnos a que *Ellos* nos cambien y que *Ellos* deben adaptarse a *Nosotros*. La representación negativa de las personas migradas resulta evidente, puesto que la implicación pragmática que se infiere es que, además de ser intolerantes e intransigentes, tienen unas formas de vida que van en contra de *Nuestros* valores.

Igualmente negativa es la representación de la llegada ilegal de las personas migradas, que se presupone como una amenaza para *Nuestro* estado de bienestar. Sumado a esto, la *asociación* de la llegada ilegal de inmigrantes con la explotación y las mafias ayuda a perpetuar la necesidad de frenar este tipo de inmigración. Así, mediante estas *presuposiciones* y *asociaciones*, la implicación pragmática que se deriva es que la llegada de inmigrantes perjudica tanto a *Nosotros* como a *Ellos*, por lo que, si la audiencia acepta estas inferencias, es muy probable que acepte la necesidad de controlar y poner freno a la inmigración de carácter ilegal.

Por otro lado, se presupone que los ciudadanos autóctonos deben tener más ayudas, más derechos y menos obligaciones que las personas migradas, lo cual tiene consecuencias en la representación de estas personas como un colectivo que no pertenece a *Nosotros* y que está supeditado a *Nosotros*.

Frente a esta representación negativa generalizada de las personas migradas encontramos la *presuposición* de España como un país tolerante, hospitalario y abierto, que se sitúa por encima de otros países del mundo en cuanto a tolerancia. A esto, se le une la *presuposición* de que en España no existen sentimientos racistas y xenófobos.

Se reconoce explícitamente, sin embargo, la existencia de actitudes de preocupación y rechazo por la inmigración como fenómeno (nunca por las personas migradas), pero no se reconoce explícitamente que España sea un país racista. No obstante, si la audiencia acepta que la inmigración supone una amenaza para *Nosotros*, es muy probable que acepte que es natural que exista preocupación e incluso rechazo por este fenómeno. Por tanto, las actitudes racistas se redefinen como una *preocupación*, que aparece siempre justificada mediante las *presuposiciones* de *Su* intolerancia, *Su* intransigencia y *Su* intento de imponernos *Sus* costumbres y tradiciones, (además de las presupuestas consecuencias negativas que la inmigración conlleva para la inseguridad ciudadana). Resulta evidente que estas *presuposiciones* son relativamente fáciles de ser aceptadas por la audiencia, puesto que justifican *Nuestras* posibles actitudes negativas hacia la inmigración y trasladan la responsabilidad de éstas a las propias personas migradas.

Durante el periodo del PP en la oposición, como hemos señalado, los grupos son recontextualizados y las personas migradas pasan a ser, de algún modo, parte del *endogrupo*. Más concretamente, en ocasiones, el Partido Popular en alianza con la Unión Europea se representa como salvaguardia de los intereses de los ciudadanos autóctonos y las personas migradas, que se representan como víctimas. En otras ocasiones, los ciudadanos y las propias personas migradas pasan a formar parte del *endogrupo*, cuando el Partido Popular les pone voz para transmitir las presupuestas preocupaciones y problemas que tienen con respecto a la política del gobierno. El *exogrupo* por excelencia durante este periodo es el

gobierno socialista: aquel sobre el cual se enfatizan los aspectos negativos y se niegan los aspectos positivos.

Así, al gobierno se le presupone ineficiente, incompetente, irresponsable e incoherente. Se presupone que genera problemas tanto a las personas migradas como a los españoles autóctonos y se queda impávido ante las muertes de las personas migradas y el colapso de las comunidades autónomas. A pesar de esto, prevalecen buena parte de las *presuposiciones* sobre la inmigración y las personas migradas que regían durante el periodo del PP en el gobierno. En concreto, se sigue presuponiendo que la llegada ilegal de inmigrantes y el efecto llamada son negativos y, por tanto, hay que evitarlos. Para ello, se recurre a las ya conocidas *asociaciones* que relacionan la inmigración con las mafias, la explotación, la delincuencia, el colapso de las comunidades receptoras y se añade la muerte de las personas migradas. De este modo, si la audiencia acepta sin cuestionarse estas *asociaciones* y *presuposiciones*, será más tendente a aceptar la necesidad de controlar y frenar la llegada de inmigrantes.

Precisamente, veremos en el siguiente capítulo que una de las principales estrategias argumentativas utilizadas por el PP para justificar el control de la llegada de inmigrantes, es estableciendo que la llegada ilegal de personas migradas perjudica tanto a las personas migradas como a los autóctonos y, por tanto, como no reporta beneficios, hay que evitar y controlar esta llegada. En el siguiente capítulo ahondaremos sobre estas cuestiones y estudiaremos las estrategias retórico-argumentativas empleadas por el Partido Popular para justificar y legitimar sus acciones políticas y sus actitudes hacia la inmigración.

7. MICROESTRATEGIAS RETÓRICO-ARGUMENTATIVAS

En este capítulo nos centraremos en el análisis de aquellas microestrategias retórico-argumentativas empleadas por el Partido Popular para legitimar o justificar sus acciones políticas, así como posibles actitudes negativas hacia el colectivo inmigrante. Igualmente, estudiaremos las estrategias utilizadas para mitigar discursivamente el impacto de posibles amenazas contra la imagen pública del Partido Popular.

Por tanto, comenzaremos por una introducción teórica que nos permitirá definir lo que entendemos por retórica, argumentación, persuasión y manipulación. Seguidamente, en la sección 7.2., realizaremos un recorrido por las distintas categorías de análisis de las que nos valdremos para la consecución de nuestros objetivos, así como por los métodos de análisis empleados. Esto nos proporcionará las bases de lo que será nuestro análisis retórico-argumentativo, que se llevará a cabo en la sección 7.4.

7.1. Retórica, argumentación, persuasión, manipulación

La retórica, que se ha estudiado ampliamente desde tiempos de Aristóteles, es entendida como una disciplina que se encarga de estudiar y sistematizar las técnicas del lenguaje utilizadas con una finalidad persuasiva o estética. La retórica aristotélica (ver Aristóteles, 1995 [329-323 A.C.]) distingue seis componentes del discurso:

- El *exordio*, que aparece al comienzo del discurso, cuya función es la de atraer la atención de la audiencia.
- La *proposición*, que es una enunciación de lo que va a tratar el discurso.
- La *división*, que anuncia las partes en las que se divide el discurso.
- La *narratio*, que es la exposición y el desarrollo de los hechos necesarios para llegar a la conclusión que se persigue.
- La *argumentación*, que es la parte donde se adjuntan las pruebas que confirman las tesis de la exposición y se refutan las de las tesis que sostiene la parte contraria.
- La *peroración*, que es la parte destinada a inclinar la voluntad del oyente/lector.

Nuestro análisis se centrará especialmente en las tres últimas; es decir, en la *narratio*, en la *argumentación* y en la *peroración*. Estos tres componentes cobran especial importancia en la retórica política por su carácter eminentemente persuasivo.

Precisamente, López y De Santiago (2000) señalan que en la retórica política actual se prefiere un discurso articulado de manera organizada al cargado de *metáforas* y florituras. En nuestro análisis veremos que los principales recursos retórico-estilísticos empleados, sobre todo las *metáforas*, obedecen a objetivos puramente persuasivos y no estéticos, de manera que se generen unos efectos cognitivos que muevan al oyente a una acción social favorable para el orador. Se trata, por tanto, de producir cambios de opinión, de mentalidad y de puntos de vista en los oyentes/lectores acerca de una determinada realidad social o política.

Nosotros, para nuestro análisis, consideraremos la retórica de acuerdo con los términos de Modood y Webner (1997). Es decir, como una forma especial de práctica discursiva que tiene el propósito específico de persuadir y que organiza las experiencias de la audiencia evocando a un contexto que dota a dichas experiencias de significado. Esto requiere que el retórico conozca las experiencias y preocupaciones de su audiencia. El retórico político en concreto normalmente busca promover ciertas interpretaciones de los hechos, presentándolos a la luz de las construcciones

específicas de la realidad para influir a la audiencia, de modo que actúe de acuerdo con dichas concepciones y valores.

Por otro lado, la argumentación es una estructura discursiva (y/o una secuencia de proposiciones y/o de actos) en la que se produce un encadenamiento de argumentos a una conclusión. Por tanto, tiene como objetivo principal guiar al oyente a aceptar una conclusión a través de un razonamiento lógico, que avala dicha conclusión (ver Fuentes y Alcaide, 2007).

Walton (2007) define la persuasión como una forma de producir un cambio de opinión o de creencia en el oyente desde un estado inicial a un estado nuevo, que es el resultado del acto de la persuasión. Según este autor, la persuasión sólo se consigue si el emisor convence al receptor de aceptar la proposición propuesta por el hablante. Para ello, es necesario que cada argumento y cada inferencia de la cadena argumentativa sean estructuralmente correctos, de acuerdo con los requisitos apropiados establecidos en el principio del diálogo; y, por otro lado, que las premisas de los argumentos de todas las proposiciones sean aceptadas por el receptor.

El pensamiento racional permite al emisor dejar fuera ciertas partes del mensaje que sabe que el receptor llenará. Las estructuras cognitivas compartidas por ambas partes permiten al receptor decodificar *implicaturas* en forma de sugerencias implicadas. La capacidad de persuadir a través de esto está basada en la presunción de que tanto el hablante como el oyente saben que están formando parte de una conversación colaborativa de un tipo que ambos pueden reconocer (ver Sperber y Wilson, 2004). Por ello, la persuasión debe entenderse con unos componentes tanto cognitivos como dialécticos que permitan a una parte comunicar con otra y entender las *implicaciones* de ciertas formas de argumento y ciertos tipos de movimientos que son apropiados y relevantes en una conversación colaborativa.

Igualmente, el grado de conocimiento que el oyente tenga sobre la temática tratada tendrá una influencia directa en el efecto, ya que, cuanto menor sea el conocimiento, más fácil será que el oyente acepte las premisas y los argumentos ofrecidos por el emisor. Y con esto entraríamos en el campo de la manipulación.

Fuentes y Alcaide (2007) afirman que la persuasión y la manipulación son dos formas de influir en el receptor, la primera respetando los principios de cooperación discursiva (sobre todo el de cualidad) y la segunda por medios menos lícitos, sin sinceridad u honestidad: mediante argumentación que no podemos juzgar, mediante *falacias*, sin argumentar (por ejemplo, presentando los hechos desde la autoridad), o cuando se reafirma un elemento como conocido por medio de marcadores para que sea incuestionable. Van Dijk (2006:51) señala que la manipulación “es una práctica comunicativa e interaccional, en la cual el manipulador ejerce control sobre otras personas, generalmente en contra de su voluntad o en contra de sus intereses”. Además, indica que la manipulación se considera socialmente negativa porque favorece los intereses de los hablantes más poderosos, en detrimento de los intereses de los hablantes menos poderosos. Este autor concreta que si, por ejemplo, en una entrevista política la audiencia recibe una información incompleta o prejuiciada, se puede hablar de manipulación, debido al legítimo derecho que tienen los ciudadanos a recibir información completa y desprejuiciada. Por tanto, el objetivo general del discurso manipulativo es el control de las representaciones sociales compartidas por grupos de personas. Además, el discurso manipulativo, como veremos, bloquea posibles contra-argumentos (Maillat y Oswald, 2009) porque impide el avance de una discusión cooperativa.

En concreto, a nosotros nos interesa señalar posibles formas discursivas usadas para influir a otras personas y crear y dar forma a creencias socialmente compartidas (o actitudes) acerca de la inmigración. Como veremos, hay estrategias que resultan más efectivas que otras para influir sobre las opiniones de otras personas a favor de los intereses propios. Por tanto, nuestro análisis iluminará dichas estrategias discursivas susceptiblemente efectivas, lo cual no quiere decir que el empleo de las mismas tenga el efecto manipulativo o persuasivo deseado en la audiencia. Es muy probable que haya gente disidente o incrédula que sea impermeable a este tipo de discurso, pero esto va más allá del alcance de este estudio: no pretendemos analizar las posibles repercusiones de estas formas de manipulación y persuasión en la audiencia, sino las representaciones sociales que se proyectan sobre la inmigración en

el discurso del Partido Popular y las formas en que las acciones y opiniones políticas del partido se justifican y legitiman.

Consecuentemente, en este capítulo, nuestro análisis se centrará, por tanto, en los mecanismos y estrategias retórico-argumentativas empleados por el Partido Popular para justificar, mitigar, o legitimar sus políticas, opiniones y actitudes sobre las personas migradas. Para ello, focalizaremos sobre las estrategias retórico-argumentativas que lleva a cabo el PP, lo que nos llevará a comprender cómo se alcanza la persuasión y nos permitirá vislumbrar si se aprecian formas de manipulación en el discurso.

La siguiente sección mostrará las categorías de análisis que se tendrán en cuenta para estudiar dichos mecanismos y estrategias retórico-argumentativas.

7.2. Categorías de análisis

Para la consecución de nuestros objetivos de investigación, realizaremos un análisis sistemático de los *topoi*, las estructuras retóricas, las *falacias* y de otros argumentos utilizados por el Partido Popular para justificar, mitigar, o legitimar sus acciones políticas, sus opiniones y sus actitudes con respecto a la inmigración. Por tanto, se hace necesario especificar qué entendemos por cada una de las categorías de análisis que emplearemos en nuestra investigación.

7.2.1. *Topoi*

Según Ducrot (1996: 10-54), un *Topos* (en plural *topoi*) es una creencia social compartida por una comunidad cultural que depende de valores y normas que son vigentes en un contexto determinado, pero que se presentan de forma generalizada como si fuera una verdad incuestionable y, puesto que se suponen compartidas, no requieren ser explicadas. Por tanto, se trata de la evocación de una red de experiencias colectivas, ya evaluadas y codificadas, y la invocación del sentido común. Además el *topos* es *general*, ya que se establece una correspondencia entre dos dimensiones a través de

una regla presentada como general, sin tener en cuenta las excepciones. También el *topos* es *gradual*, puesto que pone en relación diferentes escalas y sitúa una correspondencia entre ellas.

Wodak (2001) define el *topos* como un lugar común de argumentación, que contiene unas premisas obligatorias, ya sean explícitas o implícitas. Se trata, por tanto, de una serie de reglas concluyentes que conectan el argumento o los argumentos con la conclusión. Wodak (2001: 74-77) predispone un listado de *topoi* que nosotros utilizaremos para nuestro análisis. Entre los más recurrentes, encontraremos el *topos de la ventaja*, el de *la desventaja* y el de *la carga*, que explicaremos a lo largo del análisis.

Así, entendemos el *topos* como un componente de la argumentación basado en una supuesta creencia compartida que se presenta de forma generalizada y que, debido a su apelación al sentido común, se establece como una verdad incuestionable que no necesita ser explicitada, ni explicada, ni justificada.

7.2.2. Estructuras retóricas

Las estructuras retóricas son una modificación consciente del lenguaje por parte del hablante, que obedecen a un fin estético o persuasivo. Van Dijk (1998) señala que las estructuras retóricas pueden servir para dar o quitar énfasis a los significados, en función de los intereses del hablante de manera que, a través de ellas, puede manejarse cómo los receptores comprenderán y, lo que es más importante, cómo evaluarán los distintos fenómenos comunicados. De este modo, el uso de estructuras retóricas hace que determinadas ideas aparezcan ensalzadas o enfatizadas, por lo que resulta interesante comprender qué significados aparecen enfatizados y cuáles mitigados.

Nos interesan especialmente las estructuras retóricas del pensamiento (es decir, las que afectan al significado de las palabras), y no tanto las estructuras retóricas de dicción (las que afectan a la forma de las palabras). Consecuentemente, prestaremos atención a aquellas *metáforas*, *hipérboles*, *generalizaciones*, *dramatizaciones*, *juegos de cifras* etc. que, de algún modo, tengan un componente persuasivo. Estas estructuras retóricas serán

definidas en la práctica con ejemplos concretos durante nuestro análisis. Sin embargo, sí que merece la pena que hagamos una mención aparte sobre las *metáforas*, debido al gran volumen de literatura que existe sobre las mismas.

Semino (2008) sostiene que las *metáforas* tienen un gran poder para conceptualizar realidades abstractas y complejas a partir de experiencias concretas que resulten más familiares y accesibles para el oyente. En concreto, la utilización, por ejemplo, de *metáforas* relacionadas con desastres naturales para hablar de la llegada de inmigrantes producirá unas representaciones mentales en la *Memoria a Largo Plazo* que, en combinación, constituirán una ideología particular que será compartida socialmente por los miembros de diferentes grupos. Así, por tanto, la elección de una *metáfora* en lugar de otra tendrá consecuencias sobre cómo se estructura un tema, qué aspectos se realzan y cuáles se ocultan, qué inferencias se facilitan y qué *asociaciones* evaluativas y emocionales se transmiten (ver Fairclough, 1992).

Más concretamente, en lo que se refiere al discurso político, Chilton y Schäffner (1997) destacan que las *metáforas* son recursos cognitivos que forman y comunican conceptualizaciones de la realidad. Asimismo, Chilton e Ilyin (1993) y Chilton (2004) señalan la tendencia a construir en el discurso político a las distintas entidades políticas como un cuerpo, una persona, un edificio, un contenedor o una familia. Mientras las *metáforas* cuyo dominio fuente son el cuerpo, la familia y la persona activan escenarios de jerarquía y de interrelaciones de amistad y enemistad con los otros grupos, las del edificio o el contenedor activan los dominios de la casa, la fortaleza y los esquemas mentales que contraponen a los que están dentro con los que están fuera del edificio o contenedor. Veremos que la *metáfora* que conceptualiza a España como contenedor es altamente frecuente en el discurso del PP y analizaremos las implicaciones que tienen el empleo de estas y otras *metáforas*.

Igualmente, Charteris-Black (2004, 2005) muestra que las *metáforas* en el discurso político tienen el rol de comunicar argumentos políticos, comunicar ideologías, intensificar el impacto emocional e influenciar al oyente/lector. Por tanto, las *metáforas* empleadas por políticos explotan tanto las creencias conscientes

como las *asociaciones* emocionales inconscientes para proyectar representaciones particularmente poderosas sobre los propios hablantes o los demás. Además, señala que el propósito retórico que predomina es la persuasión para que el oyente/lector se adhiera a la postura del hablante, de manera que se construya un sentido de identidad y unificación en el *endogrupo* que contraste con la construcción de un sentido de polarización y división con respecto al *exogrupo*. Por tanto, resulta particularmente relevante para los objetivos de nuestra investigación analizar qué representaciones se proyectan socialmente sobre la inmigración a través de las *metáforas* y otras estructuras retóricas relevantes.

Es precisamente este poder persuasivo que tienen las *metáforas* lo que nos hace situar su análisis en este capítulo, en lugar de en el capítulo concerniente al análisis semántico, de acuerdo con la tradición de Lakoff y Johnson (1980b), que señalan que hay expresiones metafóricas que a menudo usamos sin ser conscientes de su metaforismo. Estos autores ponen de manifiesto que las *metáforas* son omnipresentes en el lenguaje y que tienden a formar grupos sistemáticos. Así, estas expresiones no son sólo formas de hablar de una cosa con los términos de otra, sino también de pensar en una cosa con términos de otra y, por tanto, orientan el pensamiento humano. En particular, la gente que está en el poder, mediante la imposición de sus *metáforas*, consigue dar forma y definir la realidad. En especial, Cuvardic García (1994) remarca esta capacidad de las *metáforas* para impulsar sentimientos o acciones más allá de la mera representación.

En consecuencia, el análisis de las estructuras retóricas y, en particular de las *metáforas* utilizadas por el Partido Popular, podrá desvelar actitudes y opiniones del PP sobre la inmigración y lo que es más importante, la proyección social que se hace de la misma a través de su discurso. Igualmente, evaluaremos el poder persuasivo de las mismas e indagaremos sobre posibles patrones en el uso de las mismas por los miembros del Partido Popular.

7.2.3. *Falacias*

Las *falacias* son argumentos que aparentemente son lógicamente válidos pero que, en realidad, no lo son. Son, por tanto, refutaciones aparentes o argumentaciones muy convincentes, aunque lógicamente inadmisibles. Su eficacia se basa en cuestiones de orden sociológico más que lógico (ver Nocceti, 1990).

Van Eemeren y Grootendorst (1992: 208-209) señalan que hay diez reglas para la discusión crítica que juegan un papel esencial en la resolución de una disputa. La violación de una o más de estas reglas supone una *falacia*, puesto que frustra la posible resolución de la disputa. Así, estas reglas para la discusión crítica son:

Regla 1: Ninguna de las partes implicadas debe impedir a la otra avanzar en su postura o en su cuestionamiento de la misma.

Regla 2: Si el proponente avanza en su postura, está obligado a defenderla si el oponente se lo pide.

Regla 3: El ataque del proponente sobre una postura debe estar relacionado con la postura avanzada por el oponente.

Regla 4: El proponente puede defender su postura sólo avanzando en la argumentación relativa a dicha postura.

Regla 5: El proponente no puede presentar falsamente algo como una premisa que no haya sido expresada por el oponente, o negar una premisa que se haya dejado implícita.

Regla 6: El proponente no puede presentar falsamente una premisa como un punto de partida comúnmente aceptado o negar una premisa representando un punto de partida comúnmente aceptado.

Regla 7: El proponente no puede contemplar una postura como defendida de forma concluyente, si la defensa no tiene lugar a través de un esquema de argumentación adecuado que haya sido correctamente aplicado.

Regla 8: En su argumentación, el proponente puede sólo usar argumentos que sean lógicamente válidos o que puedan ser validados explicitando una o más de las premisas no expresadas.

Regla 9: Una defensa fallida de la postura debe resultar en que el participante, que ha avanzado su postura, se retracte. Igualmente, debe resultar en una defensa concluyente de la otra parte retractándose de la duda que ha puesto sobre esa postura.

Regla 10: El proponente no debe usar formulaciones que son insuficientemente claras, ambiguas o confusas y debe interpretar las formulaciones del oponente de manera tan rigurosa y adecuada como sea posible.

Por tanto, nuestro análisis mostrará las violaciones a estas reglas cometidas por el PP para comprender las *falacias* (y, por tanto, las técnicas de manipulación) usadas para persuadir y dar forma a la opinión pública. Así, encontraremos abundantemente *falacias* como el *Argumentum ad Verecundiam* (que supone la violación de la regla número siete), el *Argumentum ad Baculum* o *ad Hominem* (que suponen la violación de la regla número uno). A lo largo de nuestro análisis definiremos y estudiaremos el alcance de cada una de estas *falacias*, así como la función de las mismas en el discurso del Partido Popular sobre inmigración.

7.2.4. Otros argumentos

Perelman y Olbrechts-Tyteca (1989) proponen un repertorio de argumentos que clasifican como:

- Argumentos Cuasi lógicos: Son aquellos que se presentan como comparables a razonamientos lógicos, formales o matemáticos y, sin embargo, lo son sólo en apariencia. En esta subdivisión se encuentran los *argumentos de reciprocidad*, los de *comparación*, la *argumentación por los contrarios*, etc.
- Argumentos basados en la estructura de lo real: Son aquellos que se sirven de lo real para establecer una solidaridad entre los juicios admitidos y los otros que se intentan promover. Lo esencial es que parecen suficientemente garantizados para permitir el desarrollo de la argumentación. En esta subdivisión se encuentran los *argumentos causales*, los *pragmáticos*, la *argumentación por el ejemplo*, la *ilustración*, el *Modelo*, etc.

Este repertorio de argumentos guiará nuestro análisis para complementar el estudio de los *topoi*, las estructuras retóricas y las *falacias*. Encontraremos que el Partido Popular hace uso especialmente de los argumentos basados en la estructura de lo real. Es decir, hallaremos a menudo *argumentos pragmáticos* (que

justifican las acciones -factuales o discursivas- por sus consecuencias favorables o desfavorables), la *argumentación por el ejemplo* (que presupone la posibilidad de una generalización a partir de un ejemplo) o el *Modelo* (donde la argumentación se fundamenta en la imitación de algo o alguien que se ha establecido previamente como ejemplo a seguir). Consecuentemente, nuestro análisis estudiará, igualmente de manera práctica, el alcance de cada uno de estos argumentos que aparezca de manera reincidente en el discurso del Partido Popular.

Así, mediante la aplicación de distintas herramientas de análisis de la retórica y la argumentación, obtendremos una visión más completa, que nos permitirá llegar a conclusiones más congruentes sobre las principales estrategias retórico-argumentativas empleadas por el Partido Popular cuando habla sobre inmigración.

7.3. Metodología

Para hacer el análisis más coherente y accesible, utilizaremos como apoyo estratégico, una vez más, la división temática y *macroproposicional* que describimos en el capítulo quinto. Como ya hemos señalado, cada *macroproposición* se deriva de una serie de *microproposiciones* concretas en el texto y es en estas *microproposiciones* donde se sucederá el microanálisis de las principales estrategias retórico-argumentativas a las que el Partido Popular recurre cuando habla sobre inmigración.

Esta división temática obedece al hecho de que, dependiendo de los distintos temas tratados, la argumentación y la retórica tienen unos matices diferentes, ya que el contenido semántico de cada uno de los temas determina el contenido y la forma de los argumentos, como veremos. Por esta razón, se hace necesario estudiar por separado cada una de las *macroproposiciones*, de manera que puedan apreciarse estos matices como paso preliminar para establecer posibles patrones sobre el uso de las estrategias retórico-argumentativas más frecuentemente utilizadas por el PP para justificar/legitimar/mitigar sus acciones políticas, sus opiniones y sus actitudes hacia la inmigración.

Para llevar a cabo este análisis, se han detectado dentro de cada *macroproposición* aquellas estrategias retórico-argumentativas que aparecen a nivel micro de manera más frecuente. Para la consecución de la búsqueda de patrones, se han desestimado aquellas realizaciones estilísticas o retóricas particulares de cada hablante, puesto que lo interesante es comprender aquellas que configuran la oratoria del Partido Popular de manera generalizada.

Por tanto, nuestro análisis recogerá sólo aquellas estrategias que son utilizadas de manera más o menos recurrente por distintos hablantes y en distintos contextos, de forma que se pueda extraer algún tipo de patrón o tendencia general. Para ello, se ha contado el número de veces que aparecen las distintas estrategias dentro de cada una de las *macroproposiciones* y se ha establecido una proporción entre las mismas, de modo que se haga visible qué estrategias se emplean más frecuentemente que otras.

No obstante, hay que tener en cuenta que hay *macroproposiciones* que aparecen más frecuentemente que otras, por lo que el número de repeticiones de las estrategias empleadas dentro de cada *macroproposición* vendrá determinado por la frecuencia con que dicha *macroproposición* aparece. Así, por ejemplo, recordemos que la *macroproposición* *hay que luchar contra las mafias* aparece, con respecto al total, en un 10.93% de los casos. Esta es la *macroproposición* que más frecuentemente aparece en el discurso del PP sobre inmigración y, por tanto, cabe esperar que las estrategias retórico-argumentativas que se utilizan, así como el número de veces que se repiten sea más alto que, por ejemplo, en la *macroproposición* *España es abierta y tolerante* (que sólo aparece en un 3.31% de los casos).

Consecuentemente, la selección de lo que se considera recurrente se ha realizado teniendo en cuenta la frecuencia con que aparece cada *macroproposición* y el número de repeticiones de cada una de las estrategias dentro de la misma. Por consiguiente, si una *macroproposición* tiene una frecuencia de aparición alta y la estrategia que más se repite aparece un total de 20 veces, aquellas estrategias que aparecen sólo 3 veces se han desestimado por no considerarse lo suficientemente representativas. Sin embargo, si una *macroproposición* tiene una frecuencia de aparición más baja (por ejemplo, 7 casos), el total de estrategias empleadas para legitimar o

justificar dentro de esta *macroproposición* son sólo 2 y se repiten respectivamente en 4 y 3 casos, sí que resulta relevante y, por tanto, estos casos serán considerados.

Conjuntamente con este análisis cuantitativo, realizaremos un análisis cualitativo de cómo las distintas estrategias se relacionan entre sí en cada *macroproposición* para comprender cómo se articula la legitimación y justificación de las acciones políticas, las actitudes y las opiniones del PP hacia la inmigración. Así, este análisis cualitativo y cuantitativo, nos permitirá establecer patrones en el uso de las distintas estrategias retórico-argumentativas.

7.4. Análisis retórico-argumentativo

Como hemos mencionado, mantendremos la misma estructura organizativa que en el capítulo cinco, de manera que dividiremos nuestro análisis en dos partes correspondientes, por un lado, al periodo de tiempo en que el Partido Popular está en el gobierno y, por otro lado, al periodo en que el PP es el principal partido de la oposición con el Partido Socialista en el gobierno. Igualmente mantendremos la estructura temática que aparecerá ordenada de mayor a menor frecuencia de aparición en el discurso del PP, de modo que la estructura sea más coherente y, por tanto, más accesible para el lector.

I. El Partido Popular en el Gobierno

Durante el periodo del Partido Popular en el gobierno, el foco de atención está en la representación de la inmigración como una amenaza y un peligro que debe ser controlado y regulado para que no repercuta negativamente sobre *Nosotros*. En esta sección, analizaremos qué estrategias retórico-argumentativas emplea el PP para llevar a cabo esta representación, así como para mitigar, legitimar y justificar aquellas acciones políticas, opiniones y actitudes hacia la inmigración que puedan considerarse negativas y que, por tanto, puedan dañar de algún modo la imagen pública del PP.

A. Defensa de la nueva ley LO 4/2000

Como vimos en el capítulo cinco, la defensa de la nueva ley comporta gran parte del discurso del Partido Popular sobre inmigración. Y esta defensa se articula en torno a tres puntos fundamentales que se interponen como necesarios: la necesidad de distinguir entre inmigrantes legales e ilegales, la necesidad de luchar contra el efecto llamada y la necesidad de luchar contra las mafias y la explotación hacia las personas migradas. Estos tres puntos fundamentales se ven reforzados por una continua exaltación de la ley, que va encaminada a justificar y mitigar las partes más criticadas de la misma.

Por tanto, estudiaremos las principales estrategias retórico-argumentativas utilizadas para justificar y defender esta ley y, lo que resulta más interesante, aquellas estrategias empleadas para mitigar y amainar las partes más restrictivas de la misma que pueden ser más susceptibles de crítica y, consecuentemente, que pueden perjudicar la imagen y la representación positiva del Partido Popular. Para ello, y como introducción, comenzaremos viendo las estrategias más generales usadas para exaltar la ley y posteriormente pasaremos a las estrategias más específicas que se emplean en cada uno de los tres puntos en los que se fundamenta su defensa.

a) Exaltación de la nueva ley

La argumentación encaminada a la consecución de la exaltación para la defensa de la nueva ley se articula principalmente en torno a seis estrategias. Sin embargo, encontraremos que estas estrategias suelen ir acompañadas de otras que, si bien se dan en menor medida, ayudan a reforzar el efecto persuasivo de los argumentos. La siguiente tabla muestra la frecuencia con que cada una de estas seis estrategias recurrentes se utilizan para exaltar la nueva ley de extranjería.

Tabla 7.A: Estrategias retórico-argumentativas para Exaltación de la nueva ley y sus frecuencias

Estrategia	Frecuencia
Topos de la ventaja	36.84%
Juego de Cifras	15.79%
Argumentum ad Verecundiam	15.79%
Topos de la carga	14.47%
Razonabilidad	10.53%
Argumentum ad Ignorantiam	6.58%

Fuente: elaboración propia

Como vemos, la estrategia argumentativa más frecuentemente empleada para exaltar la ley es el *topos de la ventaja*. Esta argumentación obedece al esquema de que si una determinada acción es útil o beneficiosa, hay que llevar a cabo dicha acción. Así pues, se establece que, puesto que la nueva ley va a favorecer al inmigrante porque le va a otorgar una serie de derechos y va a mejorar su integración, se hace necesario aplicarla, como vemos:

(56) Creo que se trata de una reforma **sensata** que responde al **sentido común**, que huye de la **demagogia** y que es la **mejor garantía para que el inmigrante** que venga a España pueda ejercer sus derechos en las mismas condiciones que el resto de los ciudadanos españoles. (Entrevista a Mariano Rajoy (PP). 9-7-00. Líneas 280-283).

(57) Ahora, **con la nueva ley, España será el único país**, junto con Italia, que tendrá un **catálogo explícito de derechos fundamentales** y sociales de los extranjeros residentes en nuestro país. Se trata, en definitiva, de poner instrumentos al servicio de su integración social. (Entrevista a Enrique Fernández-Miranda (PP). 7-11-00. Líneas 351-354).

El topos de la ventaja se subdivide en tres tipos: *pro bono eorum* (por el bien de Ellos), *pro bono nobis* (por Nuestro bien) y *pro bono publico* (por el bien de todos). En el primer ejemplo, encontramos el *topos de pro bono eorum*, ya que se dictamina que esta ley va en beneficio de los inmigrantes. Este *topos* se refuerza por la descripción de la ley apelando a la *razonabilidad* (ver Van Dijk, 2003e:125) y al sentido común e implicando que la no aplicación de la nueva ley sería insensato y demagógico. Como veremos, esta última estrategia es muy recurrente en el discurso del PP para enfatizar que tanto los argumentos como el interlocutor son razonables, lo cual aporta un cierto grado lógico.

En el segundo ejemplo, encontramos el *topos* de *pro bono publico*, donde el beneficio recae sobre los extranjeros, pero también sobre los españoles porque la ley hará que España sea el único país, junto con Italia, con unas características presentadas como positivas.

Como estrategia para dotar a los argumentos de una aparente objetividad se utilizan con idéntica frecuencia el *Argumentum ad Verecundiam* (argumento a la autoridad) y el *Juego de cifras*.

El *Argumentum ad Verecundiam* consiste en apelar a una autoridad y presentar unos argumentos como válidos por el mero hecho de que esta autoridad los aprueba o los comparte. En términos de Van Eemeren y Grootendorst (1992), esta *falacia* supondría la violación de la regla número siete, ya que el esquema argumentativo resulta inapropiado al presentar como correcto un punto de partida por el mero hecho de que una autoridad dice que es correcto.

En nuestro caso, el Partido Popular introduce determinados principios de la ley como válidos porque Europa ya los emplea. El recurrir a Europa como apoyo y justificación de las políticas de inmigración es muy común en el discurso del Partido Popular. Resulta obvio que el hecho de que el resto de Europa tenga políticas similares, no implica en absoluto que éstas sean las más adecuadas. Sin embargo, la apelación a Europa manifiesta cuáles son los puntos de referencia del PP y cuáles no. Así, Europa se interpone como el *Modelo* a seguir (ver Perelman & Olbrechts-Tyteca, 1989) y más adelante veremos que el hecho de que Europa sea contraria a determinadas políticas aplicadas por el PSOE sirve como argumentación para criticar la mala acción del gobierno socialista. Observemos el siguiente ejemplo en el que los gobiernos de Europa se presentan en concordancia con la política que está llevando a cabo el Partido Popular y esto sirve como argumentación suficiente para la justificación de dicha política:

- (58) Quiero decirle que todos **los responsables políticos europeos en materia de inmigración** enuncian exactamente los mismos principios dentro y fuera de los consejos europeos. **¿Que es un discurso o un proyecto lleno de limitaciones? Sin duda. ¿De imperfecciones? Sin duda. ¿Que no resuelve todos los problemas? Sin duda**, pero tratan siempre de buscar no la satisfacción de una ideología determinada; buscan siempre y en estos momentos, y algunos **gobiernos de Europa lo han entendido ya, el equilibrio, lo razonable, lo prudente, el sentido común**, porque si este talante resulta indispensable para todos los

problemas políticos ante un fenómeno como el de la inmigración, que nadie sabe y en qué grado va a evolucionar en las próximas décadas, todavía hay que poner más el acento en este carácter. **Todo aquel que afirme que en una década ya conoce la evolución del fenómeno de la inmigración, por lo menos, señoría, es un insensato.** Lo que nosotros decimos con esta ley y con esta política, es que **no nos debe guiar el miedo, pero sí la prudencia; que no nos debe atraer la radicalidad, sino lo que le he dicho antes, la búsqueda permanente de un equilibrio.** El Gobierno, señoría, en la elección y en la definición de esta actitud, tiene un gran reto en materia de inmigración. (Jaime Mayor Oreja (PP). Congreso. 14-2-01. Líneas 3502-3525)

En este ejemplo, además, encontramos el uso de *preguntas retóricas*, que permiten realzar y enfatizar los argumentos. En este caso concreto, el falso diálogo que Mayor Oreja establece consigo mismo sirve para poner de manifiesto que es consciente de las limitaciones de su política y estas preguntas retóricas permiten mitigar los aspectos negativos de la ley. No obstante, y a pesar de estas limitaciones, la ley se interpone como fundamentalmente positiva, de acuerdo con el *Modelo* y el sentido común.

Sin embargo, no se define en qué consiste este equilibrio, ni este sentido común. Por el contrario, el empleo de estos términos absolutos relacionados con la lógica y la prudencia sirven como argumentación para aportar un valor añadido al resto de los argumentos. A su vez, esta *razonabilidad* sirve como estrategia de autorrepresentación positiva, que se ve reforzada con la representación negativa de todas aquellas personas que discernan de su visión de la inmigración, ya que éstas son caracterizadas como *insensatas*.

Finalmente, en este ejemplo apreciamos un *paralelismo* que, además de aportar coherencia al discurso, permite enfatizar determinadas partes del mismo, lo que ayuda a que se retengan más fácilmente en la memoria del oyente/lector debido al poder de sistematización que tienen las repeticiones. Así, mediante este paralelismo se enfatiza la necesidad de ser prudentes y guardar un equilibrio en la política de inmigración.

Por otro lado, el *Juego de cifras* consiste en la introducción de muchos números y cifras, ya que éstos dotan al discurso de una cierta objetividad y realismo. En concreto, en las *microproposiciones* de las que se deriva esta *macroproposición* esta

estrategia se usa de forma contrastiva para hacer constar que, gracias a la nueva ley, se puede controlar la llegada ilegal de inmigrantes mejor de lo que la anterior ley (la LO 4/2000) permitía hacer. Observemos el siguiente ejemplo:

- (59) No estamos ante un problema de nuestra legislación, que **es la que reconoce más derechos a los inmigrantes de toda Europa**, cosa que S.S. **nunca ha podido demostrar** exactamente lo **contrario**, lo que sí se produce es un problema porque **las mafias** que trafican con inmigrantes, señorías, han cambiado claramente su estrategia y su rumbo. Le quiero dar unos datos: de **875** inmigrantes irregulares llegados a Canarias en **1999** hemos pasado a **4.112** en el año **2001**; hasta el **1** de marzo han sido detenidas **948** personas, lo cual es un **22** por ciento más, y eso ha coincidido con un descenso muy notable de los inmigrantes que llegan a través del estrecho de Gibraltar. Quiero decirle que los centros de Fuerteventura y de Lanzarote tienen una capacidad máxima de **634** personas; el mes pasado llegó a haber **614**, y el **1** de marzo eran exactamente **354** personas. [...] Esto quiere decir, señorías, hacer las cosas en serio en la lucha contra la inmigración ilegal, **en la defensa de los derechos de los inmigrantes**, y superar cualquier **posición irresponsable**, como la que **ustedes** han mantenido, que en cualquier parte puede entrar cualquiera con papeles o sin ellos **porque las cosas son ilimitadas**. (José María Aznar (PP. Congreso. 6-3-02. Líneas 7082-7117).

Como vemos, se indica que, a pesar del crecimiento de la llegada de inmigrantes, se han detenido a más inmigrantes (lo cual se representa como algo positivo) y los centros de acogida se mantienen de acuerdo con sus capacidades. Así, las detenciones de inmigrantes se emplean como método de defensa de la ley, puesto que la inmigración ilegal, como hemos visto, es una amenaza para España y se considera negativa. La referencia a los números, por tanto, transmite una cierta objetividad y precisión que resulta más persuasiva que si utilizara adjetivos indeterminados más vagos.

En este mismo ejemplo se utiliza la otra estrategia que encontramos con frecuencia para exaltar la ley: la *falacia de Argumentum ad Ignorantiam*. Esta *falacia* viola la regla número dos al instar a la parte antagonista a demostrar que lo que se presenta como punto de partida es falso. Como norma general, esta *falacia* se emplea para poner de manifiesto que España tiene la ley que reconoce más derechos a las personas migradas, o que más permisiva es con ellas, o que cuenta con las mejores herramientas para la integración de

estas personas y se insta al oponente dialéctico a que demuestre lo contrario.

En particular, en este ejemplo (59), se apela al hecho de que, como no se ha demostrado que haya otra ley en Europa que reconozca más derechos a los inmigrantes, se establece como hecho incuestionable que ésta es la que más derechos reconoce. Así, la falta de demostración de lo contrario por parte del antagonista se interpone como argumento suficiente para consolidar la validez de lo enunciado. De nuevo, se recurre como *Modelo* a Europa (Europa Occidental, se entiende, o más precisamente a los países vecinos de la Unión Europea), que se sitúa como punto de referencia.

Perelman y Olbrechts-Tyteca (1989) ponen de manifiesto que, para evitar inconvenientes como que el *Modelo* tenga aspectos negativos o el *Antimodelo* tenga aspectos positivos, se induce a los oyentes a embellecer o a ensombrecer la realidad creando seres totalmente buenos o totalmente malos. En consecuencia, veremos que hay una tendencia general a representar a la Unión Europea de forma contantemente positiva, casi como un ente único con una sola opinión y unas directrices marcadas muy concretas. Por tanto, no se hace referencia a las opiniones y posturas de los distintos países (aún menos de los distintos parlamentarios representantes de cada país), ni a las discordancias entre los mismos, sino que se interpone de forma generalizada como una única entidad, que sirve de *Modelo* o punto de referencia.

Igualmente, en este ejemplo, encontramos nuevamente el *topos pro bono eorum* al clamar que la ley defiende los derechos de los inmigrantes, lo cual legitima las políticas propuestas aunque, una vez más, no se especifica qué derechos son los que se defienden ni de qué modo. Sin embargo, Aznar en este caso aprovecha para atacar al Partido Socialista, que es a quien se refiere con el *ustedes* (ver el debate parlamentario correspondiente), con un argumento circunstancial *Ad Hominem*. Esta *falacia* viola la regla número uno, ya que consiste en poner bajo sospecha los motivos o argumentos de la otra parte. Así, con esta *falacia* se categoriza al PSOE de irresponsables y se ridiculiza su postura con otro de los *topoi* preferidos por el PP en esta defensa de la ley y a lo largo de su discurso, como veremos: el *topos de la carga*.

El *topos de la carga* obedece a un esquema argumentativo que se reduce a que, puesto que nuestra capacidad de acogida es limitada, hay que limitar la llegada de inmigrantes. Parece evidente que, en palabras de Aznar, *las cosas no son ilimitadas*, pero no se especifica qué significa que *nuestra capacidad es limitada*: si se pone en duda nuestra capacidad en términos económicos, o en términos de espacio físico, en términos sociales o en términos de tolerancia. Por el contrario, se interpone esta *carga* como un *lugar común* que no necesita ser explicada, ni especificada.

b) Hay que distinguir entre inmigrantes legales e ilegales

Como hemos visto, una de las partes más criticadas de la ley es precisamente la distinción entre inmigrantes regularizados y no regularizados y el no reconocimiento de ningún derecho fundamental a los últimos. Por esta razón, gran parte del discurso del PP sobre inmigración está encaminado a argumentar y justificar esta distinción y a defender la necesidad de la misma. Encontramos, por tanto, numerosas técnicas retórico-argumentativas cuya finalidad es persuadir a la audiencia sobre la necesidad de distinguir entre inmigrantes legales e ilegales. Las más recurrentes las mostramos en la siguiente tabla:

Tabla 7.B: Estrategias retórico-argumentativas para *hay que distinguir entre inmigrantes legales e ilegales* y sus frecuencias

Estrategia	Frecuencia
Topos de la ventaja	19.05%
Petito Principii	19.05%
Topos de la carga	16.67%
Argumentum ad Verecundiam	14.29%
Topos de la desventaja	11.90%
Afirmar el Consecuente	11.90%
Argumento de la falsa causa	7.14%

Fuente: elaboración propia

Encontramos de nuevo el *topos de la ventaja* que, junto con la *falacia Peticio Principii*, encabeza las formas de argumentación para la necesidad de distinguir entre inmigrantes legales y legales.

A partir del *topos de la ventaja y el de la desventaja* se dictamina que la distinción entre inmigración legal e ilegal es en beneficio de los inmigrantes porque, de esta forma, se protegen sus derechos; e inversamente, se dictamina que la inmigración ilegal favorece la explotación y el engaño a los inmigrantes, por lo que, en beneficio de las personas migradas, se hace necesario controlar la inmigración ilegal. Esta argumentación conlleva implícitamente la autorrepresentación positiva del PP, que se representa como preocupado por los intereses de las personas migradas y se proclama, por tanto, que las medidas propuestas son en beneficio de los propios inmigrantes (*pro bono eorum*), lo cual amaina cualquier acusación hacia el PP de posibles actitudes discriminatorias hacia las personas migradas.

Como ya hemos señalado, esta *asociación* de la inmigración de carácter ilegal con la explotación y las mafias obedece más a un conocimiento de grupo del PP y no a un conocimiento comúnmente compartido con la audiencia. Por tanto, la presentación de esta *asociación* como base de argumentación para la necesidad de controlar la inmigración de carácter ilegal conforma lo que se denomina la *falacia Petitio Principii*, que supone la violación de la regla número seis, puesto que se presenta falsamente una premisa como si fuese comúnmente aceptada. Observemos el siguiente ejemplo:

(60) Pero yo digo: ¡basta ya de buenos sentimientos!, nunca seguidos de hechos, y más realismo. Con nuestra débil tasa de natalidad, necesitaremos mano de obra, pero no de cualquier manera. Queremos una inmigración legal. **Establecer más control. Eso es proteger los derechos de los inmigrantes**, asegurarles un estatuto, un salario y unas condiciones de existencia dignas. **Lo contrario es favorecer la explotación** clandestina de la que son objeto. (Entrevista a Jaime Mayor Oreja (PP). 4-8-00. Líneas 308-313).

Comprobamos que el control de la inmigración de carácter ilegal se establece como algo que beneficia a las personas migradas en base a que la inmigración ilegal va vinculada a la explotación. Resulta particularmente interesante en este ejemplo la *nominalización* de la *explotación*, que esconde al sujeto que realiza la acción de explotar: es decir, los empresarios españoles. Por tanto, a través de esta estrategia de mitigación, se evita decir de manera explícita que los

responsables directos de la explotación a inmigrantes somos *Nosotros*.

Otra de las formas para legitimar la necesidad de distinguir entre inmigrantes legales e ilegales se articula a partir de la *presuposición* de que para que las personas migradas se integren necesitan estar en España de manera legal. Esto conlleva la *falacia de afirmar el consecuente*, que supone la violación de la regla número siete y consiste en tratar una condición necesaria como si fuera suficiente. Como vemos en el siguiente ejemplo, se afirma que para que el inmigrante se integre es necesario que esté regularizado y esta regularización se presenta, además, como condición suficiente para la integración.

- (61) La principal reforma que establece la ley es la distinción entre legales e ilegales, **eso lo entiende todo el mundo**, y **solamente** la inmigración legal **garantiza de verdad la integración del emigrante**. De esa manera, el Gobierno sabe qué gente puede venir, encontrar trabajo y tener garantizados sus derechos fundamentales. Y además, la inmigración legal es la única forma de luchar contra las mafias que trafican con personas. (Entrevista a Mariano Rajoy (PP). 0-7-00. Líneas 267-271).

Cabría señalar que la integración depende de numerosos y muy complejos factores y no de la tenencia o no de papeles en regla. Sin embargo, el Partido Popular posiciona a la regularización como condición necesaria y suficiente para la integración de las personas migradas. Así, la *asociación* de la inmigración de carácter ilegal con las mafias que trafican con personas permite reafirmar este argumento. Por tanto, aunque es cuestionable el hecho de que la tenencia de papeles en regla sea una condición necesaria para la integración de las personas migradas, parece evidente que, en cualquier caso, esta tenencia de papeles no es condición suficiente para la correcta integración de estas personas.

En línea con esto, encontramos el *Argumento de la falsa causa*. Ribas (2000) señala que existen varias causas para todo y no una única; por lo que la atribución de causas responde a una selección del hablante. En concreto, esta autora denomina *falsa causa* a la interposición de estereotipos como causa. En el discurso del PP sobre inmigración hay una tendencia generalizada a establecer estereotipos como causas y, en concreto aquí, a asociar la inmigración ilegal con la marginalidad y la marginalidad con la

delincuencia. Así, se sitúa a la inmigración ilegal como causa del aumento de delincuencia, cuando la inmigración ilegal no tiene por qué necesariamente generar marginalidad, ni la marginalidad tiene por qué generar delincuencia. Esta falsa causa se utiliza como argumento para justificar la no admisión en las fronteras y la expulsión de inmigrantes para evitar, por su bien y por el nuestro, que aumente la delincuencia en España, como vemos en el siguiente ejemplo:

- (62) La inmigración debe ser legal, y hay numerosísimos procedimientos en nuestra legislación vigente para entrar legalmente en España. Y eso por dos razones, primera, porque **la inmigración no puede ser infinita** y, segunda, porque **la ilegalidad acaba generando marginalidad y la marginalidad acaba generando delincuencia**. En tercer lugar, por tanto, **hay que** luchar contundentemente contra la ilegalidad. **Hay que hacer devoluciones; no hay que** hacer admisiones en frontera; **hay que** hacer expulsiones, y creo que hemos hecho un esfuerzo significativo en el último año, como demuestran pura y simplemente los datos. (Mariano Rajoy (PP). Congreso. 8-5-02. Líneas 8228-8239).

Además, para reforzar este argumento, se emplea el *topos de la carga* una vez más (*la inmigración no puede ser infinita*) y la *repetición de hay que*, que transmite un grado de contundencia y determinación, que representa al Partido Popular como resolutivo ante lo que plantean como un problema: la inmigración ilegal. Así, la inmigración ilegal se representa como una carga para la sociedad que acoge y, de este modo, se justifican las expulsiones y las no admisiones en la frontera.

Como forma para dotar a estos argumentos de mayor contundencia, se usa, casi en un 15%, la *falacia del Argumentum ad Verecundiam*, apelando a que esta distinción entre inmigrantes regularizados y no regularizados se hace en Europa y, puesto que Europa se ha interpuesto como el referente a seguir, este argumento se entiende como suficientemente justificativo de este acto político. No obstante, recordemos que, si bien en el tratado de Tampere se estableció que a los inmigrantes regularizados se les debería reconocer todos los derechos, el no reconocimiento de los derechos fundamentales a los inmigrantes no regularizados es algo que España aplicó independientemente de las directrices europeas.

c) Hay que evitar el efecto llamada

Como vimos en el capítulo cinco, la necesidad de evitar el efecto llamada se interpone como uno de los puntos de defensa de la nueva ley, ya que ésta, debido a sus políticas restrictivas, no alienta la llegada de más inmigrantes. Así, encontramos numerosas formas de justificar la necesidad de frenar el efecto llamada y, por tanto, la necesidad de tener una ley lo suficientemente restrictiva como para frenarlo. Entre las formas de justificación retórico-argumentativas más recurrentes, encontramos las siguientes:

Tabla 7.C: Estrategias retórico-argumentativas para *hay que evitar el efecto llamada* y sus frecuencias

Estrategia	Frecuencia
Topos de la desventaja	36.36%
Hipérbole	27.27%
Topos de la Ventaja	18.18%
Argumentum ad Misericordiam	18.18%

Fuente: elaboración propia

La estrategia que más recurrentemente se emplea, como puede verse, es el *topos de la desventaja*, donde el razonamiento lógico que se impone es que, puesto que no queremos que las mafias trafiquen con personas, hay que evitar el efecto llamada que está provocado por la LO 4/2000. Este argumento se ve reforzado por la *hipérbole*, que consiste en realizar una exageración. Al igual que con la llegada ilegal de inmigrantes a España, cuando se habla del efecto llamada se suelen hacer uso de términos hiperbólicos que caracterizan el fenómeno como una crisis nacional, lo que produce una, en ocasiones exagerada, *dramatización* de la situación. En el siguiente ejemplo, Enrique Fernández-Miranda habla sobre la LO 4/2000 y el efecto llamada que ha provocado, como forma de defensa de la nueva ley (la LO 8/2000), que ha frenado el susodicho efecto llamada:

- (63) La ley, por mucho que moleste a algunos de los que pueden considerarse autores de la misma, ha tenido un efecto llamada **indiscutible**. El número de personas que llegan de forma ilegal a España ha aumentado de forma **absolutamente espectacular**. **Y no se puede ocultar esa realidad**: se aprueba una ley y se produce ese **aumento espectacular, para beneficio de las mafias** que se dedican al tráfico de seres humanos y contra las que

estamos obligados a luchar. (Entrevista a Enrique Fernández-Miranda (PP). 27-5-00. Líneas 46-50).

Observamos que el adjetivo *indiscutible* posee un importante componente persuasivo, ya que permite introducir una opinión como si fuera un conocimiento compartido (ver De la Fuente, 2007).

No obstante, que el que vengan más inmigrantes favorece a las mafias no es necesariamente cierto en todas las situaciones. También es una opinión del PP el que haya sido la LO 4/2000 la causante de que vengan más personas a España, ya que no se considera que el aumento puede tener que ver con la necesidad humana de encontrar una vida mejor en otro lugar. Estas opiniones se insertan en el discurso como si fueran un conocimiento compartido por todos y sirven para fundamentar el razonamiento y la argumentación a favor de la nueva ley. Consecuentemente, puede entreeverse que el efecto llamada, es decir, que vengan más inmigrantes a España, se considera como algo negativo que hay que evitar y sirve como base de argumentación para justificar la nueva ley. Consecuentemente, si partimos de que no todas las personas piensan que la inmigración es algo negativo, el resto de la argumentación pierde su sustentación lógica y, por tanto, carece de sentido.

Igualmente, que el efecto llamada se considere negativo no aparece generalmente justificado, sino que simplemente se toma como un hecho que no es necesario explicar ni justificar. En algunas ocasiones, como en el ejemplo (63), se justifica su efecto negativo estableciendo que las mafias que trafican con personas se benefician del efecto llamada y, por tanto, hay que evitarlo. Pero, como hemos visto, esta relación causal no es aplicable a todos los casos.

Por otro lado, al hablar del efecto llamada generalmente se tiende a emplear como justificación las consecuencias negativas que este efecto llamada tiene sobre *Ellos*, y no las consecuencias negativas que tiene sobre *Nosotros*. De este modo, gracias a esta victimización, se nos representa (a *Nosotros*, españoles, y más específicamente al Partido Popular) como altruistas y preocupados por el bienestar de los inmigrantes. Así, mediante el *topos de la ventaja* y, en particular, mediante el *pro bono eorum* (por el bien de

Ellos), se justifica la actitud negativa hacia la llegada ilegal de más inmigrantes y la necesidad de frenar y controlar esta llegada, tal y como vemos en el siguiente ejemplo:

- (64) La nueva ley, el final del proceso de regularización y los convenios que firmaremos con los países de origen de estas personas frenarán el llamado «efecto péndulo» que se está produciendo ahora. Y lo espero **fundamentalmente por los propios inmigrantes**, porque son **personas** que se están jugando la vida por venir aquí, donde hasta ahora tenían la garantía de que iban a ser **explotados**. **Un Estado democrático** como el nuestro no puede mirar a otro lado cuando sabe que se está explotando a estas personas. (Entrevista a Enrique Fernández-Miranda (PP). 17-12-00. Líneas 459-465).

Como se aprecia en el ejemplo, el *topos de pro bono eorum* aparece frecuentemente acompañado del *Argumentum ad Misericordiam* o, lo que es lo mismo, la fundamentación de la argumentación en la apelación a la compasión y a la misericordia del oyente/lector. Por tanto, mediante esta apelación a los sentimientos, se busca conmover al oyente/lector para que acepte como válido el planteamiento argumentativo. Esto se considera una *falacia* porque el argumento no está basado en la lógica, sino que se fundamenta en torno a la presión ejercida sobre el oyente/lector para conmoverlo y así evitar posibles reacciones adversas ante el planteamiento. En términos de Van Eemeren y Grootendorst, con esta *falacia* estaría violando la primera de las reglas para la discusión crítica: al mencionar que los inmigrantes son personas que se juegan la vida por venir a España se está presionando a la audiencia, jugando con sus sentimientos de compasión e impidiendo, así, que se avance o se ponga en duda el punto de partida de dicho razonamiento. Finalmente, esta presión se refuerza con la mención a que España es *un estado democrático* que no puede ignorar la explotación, lo que implica que, todo aquel que la ignore, no es democrático.

d) Hay que evitar las mafias y la explotación

Del mismo modo que el efecto llamada se representa como un mal a evitar que sirve como defensa de la nueva ley, las mafias y la explotación son igualmente representadas negativamente y se utilizan como punto de justificación de las partes de la nueva ley que tienen que ver con el control de la inmigración no regularizada y la expulsión y devolución de los inmigrantes no regularizados. La

lógica argumentativa que se impone es: “Como *A* es negativo y *B* promueve la acción de *A*, entonces tenemos que evitar *B*”, donde “*A*” serían las mafias y la explotación, y “*B*” sería la inmigración ilegal. Esta lógica argumentativa se fundamenta en los pilares que aparecen reflejados en la siguiente tabla:

Tabla 7.D: Estrategias retórico-argumentativas para *hay que evitar las mafias y la explotación* y sus frecuencias

Estrategia	Frecuencia
Argumentum ad Misericordiam	21.21%
Petito Principii	16.67%
Metáforas	15.15%
Evidencialidad	15.15%
Argumentum ad Verecundiam	9,09%
Topos de la ventaja	7.58%
Topos de carga	6.06%
Topos de la desventaja	4.55%
Argumentum ad Ignorantiam	4.55%

Fuente: elaboración propia.

Al igual que la argumentación en torno al efecto llamada, en la argumentación sobre las mafias es muy frecuente la *falacia* del *Argumentum ad Misericordiam* que supone la violación de la regla número uno, ya que busca conmover a la audiencia y guiar sus emociones para que acepten como lógicamente válidos los argumentos propuestos, como vemos:

- (65) -¿Cómo le puede explicar a la madre que dio a luz en el desierto y entró en patera en Fuerteventura con su bebé el argumento de los flujos ordenados?
- Entendemos que en un estado de necesidad cualquier persona quiera salir de su país y progresar. El problema es que nuestra **capacidad de acogida es limitada**. Lo que tenemos que hacer son esfuerzos para conseguir que esos países se estructuren adecuadamente, puedan dar solución a sus propios nacionales y **se acabe con las mafias** porque, probablemente, **a esta mujer la han engañado, la han extorsionado, la han sometido a todo tipo de actuaciones de explotación** bajo una promesa de un futuro aparentemente mejor del que ella pudiera tener en su país. **Contra eso es contra lo que queremos luchar**. (Entrevista a Ignacio González (PP). 23-9-02. Líneas 1817-1825)

(66) No se le escapa al señor ministro que, como diputado por Ceuta, represento a una ciudad que vive intensamente **toda la problemática relacionada con la inmigración** en nuestro país. Para conseguir este objetivo, no es menos cierto que el Gobierno **lucha seriamente contra la inmigración ilegal**, que tampoco debemos olvidar que está **promovida por mafias que se aprovechan de estas personas, explotándolas y poniendo en la mayoría de las ocasiones en riesgo sus propias vidas**, como hemos podido ver casi todos los días desgraciadamente **a través de los medios de comunicación**. Se devuelve a todas estas personas que utilizan métodos y vías ilegales para llegar a nuestro país que, además, **perjudican notablemente al inmigrante legal**. (Antonio González (PP). Congreso. 15-10-03. Líneas 9240-9253).

En el ejemplo (65), a través de la ejemplificación de una supuesta mujer, se pretende conmover a la audiencia y, precisamente esto, es la base de la argumentación para justificar la lucha contra la inmigración de carácter ilegal. Asimismo, en las dos primeras líneas de la intervención de Ignacio González encontramos un *disclaimer* en el que la relación adversativa se presupone. A partir del mismo, se recurre nuevamente al *topos de la carga*, que es otra de las estrategias que se emplean frecuentemente en esta forma de defensa de la ley. De este modo, se representa al PP positivamente como empáticos con las personas que emigran de su país y esta representación sirve como mitigación del *topos* que pone de manifiesto nuestra limitación en la capacidad de acogida. Este *topos de la carga*, como veremos, se emplea en numerosas temáticas durante el periodo del PP en el gobierno para justificar cualquier tipo de medidas en base a que *nuestra capacidad de acogida es limitada*.

En el ejemplo (66), en cambio, el *Argumentum ad Misericordiam* se ve reforzado por la *evidencialidad* (ver Chafer y Nichols, 1986) al hacer referencia a los medios de comunicación como los informantes de las tragedias que se reportan. Esta *evidencialidad* consiste en hacer referencia a fuentes externas al PP que corroboren los argumentos ofrecidos por el Partido, de manera que éstos resulten más plausibles. Esta estrategia aparece frecuentemente acompañando a otros argumentos, puesto que dota a éstos de cierta objetividad y credibilidad al exponerse no como una opinión personal, sino como, por ejemplo, algo que *todo el mundo* puede ver en los medios de comunicación.

Otra forma de reforzar los distintos argumentos, que se utiliza con relativa frecuencia (9%), es la *falacia* del *Argumentum ad Verecundiam*, mediante la cual se interpone que como Europa aprueba la lucha contra las mafias, el endurecimiento de las medidas de control de la inmigración de carácter ilegal es necesario, como herramienta para luchar contra las mismas.

La segunda *falacia* más ampliamente utilizada para argumentar la necesidad de luchar contra las mafias es la *falacia Petitio Principii*. Como norma general, el punto de partida base que se impone en esta argumentación es la *asociación* de (toda) la inmigración de carácter ilegal con las mafias y la explotación que, como hemos visto, obedece a un conocimiento del PP. Este punto de partida sesgado se emplea dentro de esta defensa para justificar el rechazo a la inmigración ilegal y la devolución y expulsión de las personas migradas no regularizadas a sus países de origen. En el ejemplo (66) encontramos una manifestación de esta *falacia* que establece que las personas que se encuentran en España de manera no regulada perjudican a las que sí están reguladas. Esta idea no aparece argumentada ni especificada, ni se explica de qué modo estas personas pueden perjudicar a las otras pero, sin embargo, se utiliza como punto de partida común para la justificación de las devoluciones de personas no regularizadas a su país de origen.

Otra justificación recurrente (7.6%) de la nueva ley de extranjería se lleva a cabo mediante el *topos de la ventaja*, en el que se proclama que como es necesario y beneficioso luchar contra las mafias, la nueva ley es pertinente porque resulta efectiva contra esta lucha, como vemos en el ejemplo:

- (67) **Esta ley permite luchar** de manera muy efectiva **contra las mafias** y contra aquellos que se lucran con la inmigración irregular, y yo creo que eso es fundamental. Si queremos hablar de explotación, si queremos hablar de marginalidad, hay que hablar de esto, porque **esta ley es la que va a hacer posible que no haya situaciones de marginalidad y que se combatan esas situaciones de explotación**. (Ángeles Muñoz (PP). Congreso. 14-2-01. Líneas 4065-4072)

De nuevo, no se explica por qué esta ley es efectiva contra las mafias ni de qué mecanismos se vale para combatir las, simplemente se constata la efectividad de la ley para dicho cometido. Igualmente, ésta se interpone como un dispositivo para evitar la marginalidad y

la explotación. En este caso concreto, tampoco se especifican los resortes de la ley que hacen posible que esto pueda evitarse pero, como hemos visto más arriba, probablemente se explique con la relación impuesta por el discurso del PP que establece que, si no hay inmigración ilegal, no hay marginalidad ni explotación.

Cabe destacar el frecuente uso de *metáforas* que conceptualizan en términos bélicos el rechazo hacia las mafias. Así, encontramos frecuentemente términos como *luchar* o *combatir*, que se aplican también a la inmigración ilegal por interrelación. En otras palabras, puesto que mediante esta conceptualización se enfatiza y se realiza el rechazo proactivo hacia las mafias, y las mafias aparecen directamente asociadas con la inmigración no regularizada, el dominio de la lucha y el combate se extiende también hacia la inmigración no regularizada, de nuevo no considerando el hecho de que no toda la inmigración de carácter ilegal está promovida por las mafias. Consecuentemente, encontraremos frecuentemente numerosas alusiones a la necesidad de *estar alerta*, *luchar* y *combatir* la inmigración ilegal. Esta conceptualización tiende a dramatizar e incrementar la oposición entre los diferentes participantes y a construir a *los Otros* como enemigos que hay que vencer. Estas *metáforas* también enfatizan la gravedad del asunto y la urgencia que se requiere para resolverlo. Por tanto, la inmigración ilegal, mediante esta conceptualización, se convierte en una amenaza a la que los españoles se tienen que enfrentar.

Como contrapunto al *topos de la ventaja*, se recurre a la *argumentación de la desventaja*; es decir, puesto que la explotación, la marginación y la falta de derechos es algo negativo, se impone la necesidad de limitar la llegada de inmigrantes de forma ilegal para que esto no suceda, como vemos en el siguiente ejemplo:

(68) - Parece que el fin único de la ley es limitar la llegada de ilegales y el control sobre las mafias.

- Es que es casi obsesivo para nosotros porque **la mejor garantía de explotación, de marginalidad**, de imposibilidad de disfrutar los derechos fundamentales **es venir irregularmente y permanecer así en España**. Por eso hemos hecho una ley muy exigente con estas personas y muy dura, por ejemplo, con los empresarios **que se atreven a contratar, mejor dicho, a explotar a estas personas**. (Entrevista a Enrique Fernández-Miranda (PP). 17-12-00. Líneas 444-449)

De nuevo, asistimos a la interposición de una opinión como si fuera un conocimiento comúnmente compartido, al relacionar directamente la explotación y la marginalidad con la inmigración ilegal, no teniendo en cuenta que dicha explotación y dicha marginalidad pueden producirse independientemente de la tenencia o no por parte de los inmigrantes de papeles en regla.

Cabe señalar que ésta es una de las pocas excepciones en las que se expresa explícitamente el agente que explota a las personas migradas: los empresarios españoles. Sin embargo esta mención explícita parece obedecer a un intento de mitigar el control de la inmigración, de manera que se evidencie que no sólo se va a controlar la llegada de las personas migradas, sino también a los autóctonos españoles que quieran explotarlas.

Finalmente, en un 4.5% de los casos, encontramos el empleo de la *falacia* del *Argumentum ad Ignorantiam* y, en particular, de la *falacia de cambio en la responsabilidad*. Esta *falacia* es una de las formas de la *falacia* a la ignorancia (*Argumentum ad Ignorantiam*) y consiste en pedir al oponente que demuestre que lo que alega el proponente es falso. Así, si el oponente no puede demostrar que es falso, se considera verdadero, lo cual es un argumento falaz, como sucede en el siguiente ejemplo:

- (69) Para nosotros, señorías, es importante que en el plan que está llevando a cabo el Gobierno se recoja que debe existir una regularización para que **la persona que acuda a nuestro país lo haga con un salario digno, con un contrato y en unas condiciones que no sean las de extorsión por parte de las mafias**, vendiéndoles que España es el país donde es más fácil regularizar su situación, porque evidentemente así fue en el pasado año. La Ley 4/2000 permitía esa regularización permanente, **y yo les reto aquí, igual que ha hecho el presidente Aznar, a decir si existe una legislación en la Unión Europea que pueda ser más avanzada en cuanto a derechos que la que tiene actualmente España.** (Ángeles Muñoz (PP). 14-2-01. Líneas 4116-4128)

En este ejemplo en concreto, se recurre al *Modelo* de la Unión Europea como figura de comparación y supeditación y, a través del mismo, se reta a la oposición a demostrar que lo que alega Ángeles Muñoz es falso. De este modo, se representa a España como el país que concede más derechos a las personas migradas, mientras el oponente no demuestre lo contrario. Por otro lado, en este ejemplo

se emplea el *topos de la ventaja* para enfatizar que el plan llevado a cabo por el gobierno en materia de inmigración obedece a un intento de favorecer a los inmigrantes y está pensado y concebido en beneficio de los mismos.

B. La delincuencia

El tema de la *asociación* del aumento de la delincuencia con el incremento de la inmigración es, probablemente, uno de los temas más controvertidos y más criticados por el resto de los partidos y los medios de comunicación. Por tanto, se hace necesario manejar una serie de estrategias que, de algún modo, justifiquen y den credibilidad y objetividad a esta *asociación*. Veamos cómo se articulan las distintas estrategias retórico-argumentativas para las *microproposiciones* de las que cada una de las *macroproposiciones* generales derivadas.

a) La inmigración va ligada al aumento de la delincuencia

Puesto que lo que se pretende es presentar como un hecho (y no como una opinión o una impresión) la relación que existe entre el aumento de delincuencia y el incremento de la inmigración, encontramos numerosas estrategias recurrentes que sirven para legitimar y justificar dicha relación. Hagamos un recorrido en detalle por todas estas estrategias, que aparecen reflejadas en la siguiente tabla:

Tabla 7.E: Estrategias retórico-argumentativas para la asociación de la inmigración y la delincuencia y sus frecuencias

Estrategia	Frecuencia
Generalización reduccionista	28.21%
Argumentación por el ejemplo	23.08%
Petito Principii	15.38%
Honestidad	12.82%
Topos de la carga	10.26%
Argumentum ad Populum	10.26%

Fuente: elaboración propia.

La estructura retórica más ampliamente utilizada aquí es la *generalización reduccionista*, que consiste en abstraer y extrapolar

un hecho o acción concreta de manera que se presente como un elemento típico y representativo. Las *generalizaciones*, por tanto, no tienen en cuenta las posibles excepciones y, por ello, conforman las bases de la formación de prejuicios y estereotipos (ver Van Dijk, 2000)

En líneas generales, se podría decir que la mayor parte del discurso del Partido Popular sobre inmigración está colmado de *generalizaciones reduccionistas*. Nótese que las *generalizaciones* sirven, en cierto modo, para sintetizar y abstraer estructuras más complejas que, de otro modo, no podrían ser descritas o abarcadas. No obstante, el peligro reside en lanzar *generalizaciones* de tipo negativo sobre un colectivo de forma constante y sistemática, ya que esto provoca que se entienda al colectivo como un grupo homogéneo y, por tanto, la interacción con los miembros individuales de dicho colectivo estará profundamente influenciada por dichas *generalizaciones*.

En el siguiente ejemplo, Mariano Rajoy divide a todo el colectivo de extranjeros (independientemente de su nacionalidad, su cultura, su religión, etc.) en tres grupos:

(70) Creo que **entre los extranjeros hay tres grupos de personas**. Hay uno en el que están la mayoría, que son los más de 600.000 que están cotizando a la Seguridad Social, que sin duda alguna tienen sus familias y que son personas que observan un comportamiento normal. Hay otro que es el de las mafias, que se han instalado en toda la Unión Europea y en general en todos los países occidentales con un nivel de riqueza, primero porque aquí hay un sistema de garantías, derechos y libertades que no se disfrutaban en sus países y segundo porque la situación económica es aquí bastante mejor que en sus países, y contra eso sin duda alguna debemos luchar con contundencia. Y hay un tercer grupo que es el de aquellas personas que llegan irregular e ilegalmente, que **caen en la marginalidad** y terminan en la delincuencia. (Mariano Rajoy (PP). Congreso. 8-5-02. Líneas 8296-8311).

Nos encontramos con un contraejemplo porque, en este caso, en lugar de asociar la delincuencia con todos los inmigrantes, se separan a aquellos que están trabajando de los que no. Pero, en cambio, se generaliza sobre la afirmación de que todos los que llegan de forma irregular a España acaban convirtiéndose en delincuentes. Especialmente interesante es la proposición *que caen en la marginalidad*. Parece evidente que, para que haya

marginalidad, tiene que haber alguien que margine. En principio, cabe esperar que ese alguien seamos *Nosotros*, los autóctonos, pero *Nosotros* no aparecemos por ningún lado, sino que son *Ellos* los que caen en la marginalidad, como si de un accidente se tratara.

Igualmente, la reducción de los extranjeros a tres categorías dentro de las cuales son ineludiblemente insertados, acentúa la *generalización* y la percepción del colectivo como un grupo homogeneizado, desindividualizado e incluso deshumanizado.

Íntimamente relacionado con estas *generalizaciones*, encontramos la *Argumentación por el ejemplo*, que permite concretar y dotar al discurso de más viveza, por lo que el empleo de ejemplos concretos, para probar o justificar una afirmación, resulta de gran utilidad para la subsecuente abstracción y *generalización* a partir de los mismos. El siguiente fragmento muestra cómo el ejemplo se emplea para fundamentar una idea:

(71) En segundo lugar, efectivamente, —y es un tema que me preocupa—, **la inmigración ha producido un aumento de la delincuencia**, como lo prueba el que en los meses de enero y febrero el **89** por ciento de las personas que han ingresado en prisión preventiva en las cárceles son extranjeros. **Eso es así y yo no tengo la culpa**. (Mariano Rajoy (PP). Congreso. 13-6-02. Líneas 8739-8945).

Tanto en el fragmento (72) como en éste, vemos cómo la referencia a un ejemplo concreto, que muestra unos datos determinados, transmite una cierta verosimilitud y objetividad. Especialmente en el fragmento (71), la objetividad queda robustecida por la última frase: *Eso es así y yo no tengo la culpa*, que implica que estos son datos objetivos y el Partido Popular no es más que un mero transmisor de los mismos. Por tanto, a través de los ejemplos y las cifras, se pretende delegar la responsabilidad de la autoría de las declaraciones vertidas. De esta manera, las declaraciones se presentan como hechos objetivos. Por esta razón, encontramos una tendencia general a presentar pruebas y datos que sustenten estos hechos, como en el siguiente ejemplo:

(72) La inmigración ilegal va ligada al aumento de delincuencia. Una prueba: **el 90%** de los detenidos que ingresan en la Modelo son inmigrantes. **El corazón me llevaría a acoger a todas las personas que buscan una oportunidad en nuestro país**, pero debemos ser conscientes de **que nuestra capacidad de acogida no es ilimitada**. De lo contrario,

agrietamos nuestra cohesión social. (Entrevista a Alberto Fernández (PP). 15-9-02. Líneas 1688-1691)

Aquí encontramos un *disclaimer* que permite representar positivamente al hablante como una persona solidaria que actúa con el corazón. Sin embargo, esta representación positiva sirve como preámbulo antes de introducir el ya conocido *topos de la carga*, que sirve como base para la argumentación de la amenaza (*Argumentum ad Baculum*). Es decir, se proclama que, como acoger inmigrantes de forma ilimitada va a agrietar nuestra cohesión social y nadie quiere que esto suceda, la conclusión que se impone es que debemos controlar el número de inmigrantes que acogemos. De este modo, el aumento de delincuencia relacionado con la inmigración ilegal se usa como argumento de justificación para la limitación de la llegada de inmigrantes.

La *falacia* del *Argumentum ad Baculum* consiste en presionar al oponente o a la audiencia para que acepte los argumentos propuestos por el PP por la amenaza que lo expuesto supone. Esto es lo que, de otra forma, se denomina la retórica del miedo; es decir, representar, por ejemplo, a un colectivo como una amenaza para la sociedad, de manera que esta sociedad acepte las medidas que se proponen para evitar posibles males mayores. Buena parte de la retórica del PP está fundamentada en esta retórica del miedo. Durante su periodo en el gobierno, el colectivo que se dibuja como una amenaza son los inmigrantes, mientras que durante su periodo en la oposición veremos que el PSOE se representa como el colectivo mayoritariamente peligroso. En este caso en concreto, el *topos de la carga* y el *Argumentum ad Baculum* conforman esta retórica del miedo, que representa a la inmigración como una amenaza porque supone un incremento de la delincuencia y, como consecuencia, de la inseguridad ciudadana. Por tanto, todas las estrategias retórico-argumentativas que se emplean para justificar la relación entre el incremento de la delincuencia y la inmigración conllevan intrínsecamente la persuasión a partir del miedo.

Como hemos visto, una estrategia muy recurrente en todas las temáticas es la interposición de la opinión del Partido Popular como una verdad comúnmente aceptada que sirve de base para su argumentación. Esta *Petitio Principii* también se da de manera recurrente aquí y los movimientos utilizados para inducir a la

audiencia a que acepte el conocimiento de grupo del PP como si fuera un conocimiento común son múltiples y variados, pero una de los más comunes es el que se muestra en el siguiente ejemplo:

- (73) Incrementaremos las expulsiones, contando con el apoyo de la autoridad judicial y de los países a los que hay que mandar a estas personas y seguiremos incrementando la oferta de empleo público de la policía. Esto es lo más eficaz, aparte de otras medidas sociales, **porque la delincuencia en muchas ocasiones, como ustedes saben, está unida a la marginalidad...**

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor vicepresidente, su tiempo ha concluido. (Mariano Rajoy (PP). Congreso. 13-6-02. Líneas 8756-8764)

Efectivamente, se trata de incluir locuciones como: *como ustedes saben, como ya sabe, como es bien sabido, como sabemos*, etc. para hacer partícipe al interlocutor de las afirmaciones vertidas por el hablante. En este caso concreto, la intervención de Mariano Rajoy es interrumpida por la Presidenta del Congreso. De no ser por dicha interrupción, Mariano Rajoy habría establecido como justificación para las expulsiones de inmigrantes aquello que interpone como conocimiento compartido por todos: que la inmigración ilegal genera marginalidad y que la marginalidad genera delincuencia.

Todos estos argumentos vienen reforzados por la *Falacia Argumentum ad Populum* y por la *honestidad*. El *Argumentum ad Populum* se conoce comúnmente como populismo y tiene dos vertientes. Por un lado, consiste en interponer algo como verdadero o correcto porque mucha gente dice que lo es. Y, por otro, consiste en jugar con los sentimientos de la audiencia para convencerla y persuadirla de que lo dicho es verdadero o correcto. Ambas se consideran una forma de manipulación puesto que, mientras la primera puede ser simplemente mentira (que mucha gente comparta una opinión, no convierte a ésta en una verdad absoluta), la segunda supone una forma no lícita de persuasión. En el siguiente ejemplo, Ángel Acebes emplea ambas vertientes de esta *falacia*, como vemos:

- (74) Vaya a Valencia y pregunte a los valencianos si quieren que los inmigrantes ilegales que vienen a España a delinquir sean expulsados, como nosotros queremos, o se queden, como el Partido Socialista piensa. (Ángel Acebes (PP). Congreso. 7-5-03. Líneas 9101-9105)

Por un lado, Acebes establece lo que los valencianos puedan juzgar u opinar como verdad o como procedimiento a seguir y, por otro, juega con los sentimientos de los valencianos porque parece evidente que nadie quiere que haya delincuencia en la zona donde habita. Por tanto, si se acepta que los inmigrantes ilegales delinquen, será más viable que se acepte su expulsión. Especialmente interesante es la construcción de la locución *Inmigrantes ilegales que vienen a España a delinquir*. Dicho de este modo, casi se dictamina que el objetivo primordial de estas personas es venir a delinquir y que vienen a España sólo y exclusivamente a realizar dicha tarea. En este caso, por tanto, no se hace uso de la estrategia de mitigación de hablar de la marginalidad como causa de la delincuencia, sino que directamente se les interpone a los inmigrantes una voluntad determinista de venir a España a delinquir. Esto, obviamente, tiene un efecto persuasivo importante, puesto que la representación de los inmigrantes como actores activos con el objetivo de delinquir produce, inevitablemente, en el oyente/lector un efecto de rechazo hacia los mismos.

Finalmente, como estrategia de refuerzo de los argumentos se emplea la *Argumentación por la honestidad*, que se fundamenta sobre el honor a la “verdad” y a la credibilidad. Así, bajo el manto de la supuesta verdad, el político se construye como un mero trasmisor de la verdad aunque, en ocasiones, lo que introduce como verdad no es más que una opinión del hablante o del partido al que representa, como vemos en el siguiente ejemplo:

- (75) En segundo lugar, quería hacer una precisión sobre algún tema en el **que yo estoy obligado a decir la verdad y, mientras sea ministro del Interior, señoras y señores diputados, la voy a decir: el tema de los inmigrantes**. Aquí hay que ser equilibrado. Me han gustado mucho, me han parecido unas afirmaciones muy inteligentes las que ha hecho el secretario general del Partido Socialista en Canarias, que ha dicho: Hay muchos políticos que se callan o no dicen lo que piensan, porque parece que si se dice esto uno está cometiendo algún delito. Creo que **hay que decir que en muchos sectores de la ciudadanía de Canarias, en Arrecife, en Puerto del Rosario, en El Fraile, en Santa Lucía** —me estoy recorriendo Canarias—, **noto que hay una gran sensibilidad social y muchos ciudadanos consideran que la presencia en la calle de inmigración irregular ha aumentado la inseguridad**. La mejor forma de poder tomar decisiones de cara al futuro es saber cuáles son las causas que provocan los problemas. Y este discurso hay que acompañarlo de un

discurso equilibrado, sensato, moderado, diciendo cuáles **son los aspectos positivos de la inmigración**. A mí, como ministro del Interior, no se me puede decir, igual que al señor secretario general del Partido Socialista en Canarias, que no diga la verdad, pero se puede hacer un discurso sensato, equilibrado, **decir lo que todo el mundo sabe y no pasa absolutamente nada**. No hay nada peor que no querer ver qué es lo que pasa en la realidad. (Mariano Rajoy (PP). Congreso. 20-3-02. Líneas 7839-7865)

Con esta estrategia de apelación a la verdad se consigue infiltrar la opinión del Partido Popular sobre la relación entre inmigración irregular y la inseguridad o la delincuencia como si fuera una verdad comúnmente aceptada. Precisamente, la locución *decir lo que todo el mundo sabe* está presuponiendo que este vínculo forma parte del conocimiento compartido de la comunidad epistémica, lo cual no es cierto.

Igualmente, la enumeración de los municipios de Canarias permite situar y especificar lo cual dota al discurso de más viveza y más persuasión, ya que no se está hablando en términos generales y vagos, sino que se está concretizando sobre unos lugares concretos y localizables. Sin embargo, encontramos que la actitud negativa hacia la inmigración se delega sobre los ciudadanos de estos municipios, porque la sensación de inseguridad se les está atribuyendo a ellos, de modo que el PP aparece de nuevo como un mero transmisor de una sensación que se interpone, de manera generalizada, como comúnmente percibida.

No obstante, Mariano Rajoy no hace referencia a la procedencia de esta percepción. El enunciado *noto que hay una gran sensibilidad* parece indicar que él mismo, en primera persona, ha estado en estos municipios hablando con la gente, o que tiene información de primera mano sobre esta cuestión, lo cual es improbable. Esta estrategia podría caracterizarse como un tipo de *Argumentum ad Verecundiam*, en donde la autoridad es uno mismo y la percepción del hablante se utiliza como justificación del argumento, evadiendo la presentación de las pruebas que demuestren que este planteamiento es lógicamente válido y verdadero, e interponiéndose a uno mismo como prueba suficiente de lo pronunciado.

Asimismo, esta estrategia tiene también ciertos tintes de *populismo*, puesto que se establece lo que algunas personas de estos municipios

podrían hipotéticamente sentir o pensar como verdad absoluta que se generaliza a todas las personas de estos municipios.

b) Los datos dicen que muchos delitos son cometidos por inmigrantes

Como vimos en el capítulo cinco, se tiende a enfatizar la existencia de unos datos que ponen de manifiesto la vinculación entre el incremento de la delincuencia y el aumento de inmigración (de carácter regular o irregular). Por tanto, parece evidente que las *microproposiciones* de las que deriva esta *macroproposición* conforman en sí mismas una apelación a la autoridad (*Argumentum ad Verecundiam*) de unos datos que *muestran, ponen de manifiesto, o dicen* que muchos delitos son cometidos por inmigrantes. A continuación, veremos cómo otras estrategias retórico-argumentativas se articulan en torno a esta apelación a la autoridad para justificar esta vinculación impuesta entre la delincuencia y la inmigración:

Tabla 7.F: Estrategias retórico-argumentativas para los datos que dicen que muchos delitos son cometidos por inmigrantes y sus frecuencias

Estrategia	Frecuencia
Juego de cifras	31.25%
Topos de la ventaja	25%
Topos de la carga	25%
Argumentos contradictorios	18.75%

Fuente: elaboración propia.

Parece evidente que, puesto que lo que se pretende es apelar a la autoridad de unos datos para justificar esta vinculación entre el incremento de la delincuencia y la inmigración, la estrategia imperante aquí será el *Juego de cifras*. Se observa una tendencia a vincular la inmigración y delincuencia a partir de afirmaciones categóricas que la representan, por ejemplo, como un hecho *objetivo, incontestable, evidente, e irrefutable*. Estas afirmaciones categóricas intensifican el significado dotándolo de una aparente objetividad, que se ve reforzada por la inclusión de datos numéricos que permiten, de algún modo, delegar la responsabilidad de lo dicho, como si estas afirmaciones no provinieran del Partido Popular, sino de algún tipo de organismo que maneja estos datos y

el Partido Popular fuera un mero mensajero de los mismos. Rara vez se hace mención a la procedencia de estos datos numéricos y nadie cuestiona nunca la validez de los mismos. Pero, si los miramos detalladamente, nos daremos cuenta de que esta relación de la inmigración con la delincuencia aparece sobre-representada. Por ejemplo, si consideramos el siguiente fragmento:

(76) -Luego comparte la opinión que liga el incremento de la delincuencia a la inmigración.

-No es que la comparta, **es un hecho objetivo. Por ejemplo**, en la Comunidad Valenciana **las detenciones de inmigrantes han aumentado un 60** por ciento y en el conjunto de España un **40** por ciento. En muchos casos han llegado personas que son delincuentes y en otros situaciones de marginalidad. Tenemos que actuar contra la delincuencia y hacer un esfuerzo para evitar las situaciones de marginación. (Entrevista a Mariano Rajoy (PP). 24-2-02. Líneas 880-885)

Encontramos que Mariano Rajoy habla de un aumento de un 40% en las detenciones a Extranjeros en España. Sin embargo, no especifica con respecto a cuándo se ha producido este aumento, ni cuánto aumento ha habido en las detenciones a nacionales. Este dato, por sí sólo, no explica nada, puesto que al oyente/lector le es imposible saber si se refiere a los últimos años, o al año pasado y esto es absolutamente relevante para comprender el alcance de este dato, como veremos. Por otro lado, recurre a una *generalización* que divide a los inmigrantes en delincuentes o personas marginadas que terminarán siendo delincuentes, lo cual proyecta unos estereotipos altamente negativos para el colectivo inmigrante.

Para ilustrar mejor esta sobre-representación, tomemos como ejemplo el año en el que se produjeron más detenciones a extranjeros durante el mandato del Partido Popular: el año 2003.

Según el Anuario Estadístico del Ministerio de Interior³¹, en este año se produjo un total de 355.547 detenciones, de las cuales 180.101 fueron a extranjeros. Si consideramos sólo estas dos cifras

³¹ Anuario Estadístico del Ministerio de Interior
(<http://www.mir.es/MIR/PublicacionesArchivo/publicaciones/catalogo/indice.htm>
l)

veremos que el 50.65% de los detenidos fueron extranjeros y el 49.35% de los detenidos fueron nacionales.

Sin embargo, en el mismo anuario se detalla que, de esas detenciones a extranjeros, 66.793 fueron detenciones por estancia ilegal. En España, la inmigración ilegal constituye una infracción administrativa, por lo que, aunque haya habido detención, no puede considerarse como un hecho delictivo. Consecuentemente, si aislamos este número de detenciones, vemos que el número de detenciones a extranjeros se reduce a 113.308, por lo que el porcentaje de detenciones a extranjeros se reduce a menos de un 40%.

Además, García (2001) señala que habría que aplicar otro corrector a esta cifra en aras de la precisión, puesto que habría que saber con certeza cuántas de estas detenciones han sido a extranjeros residentes en España, pero esta variable no se muestra en ninguna de las fuentes consultadas³², ya que se engloba a todos los extranjeros independientemente de si son transeúntes, residentes o si vinieron explícitamente a España a delinquir (como es el caso del tráfico de drogas o de armas). Si contáramos con estos datos, probablemente el porcentaje de detenciones a extranjeros residentes en España sería aún más reducido.

Vemos, por tanto, que las afirmaciones del Partido Popular para inculpar a la inmigración del aumento de la delincuencia no son todo lo precisas que cabría esperar, pero tienen la finalidad de dotar de una falsa objetividad a las afirmaciones vertidas por estos políticos que, inevitablemente, promueven la creación y el fomento de prejuicios hacia el colectivo inmigrante como grupo. Esto ineludiblemente facilita que este prejuicio se aplique de forma individual a cada uno de los miembros de este colectivo. Por otro lado, estos prejuicios funcionan como fuente de retroalimentación ya que generan que, a la hora de realizar detenciones, se centre la

³² Las fuentes consultadas son: El Instituto Nacional de Estadística: INE (www.ine.es); el Centro de Investigaciones Sociológicas: CIS (www.cis.es); el Anuario Estadístico del Ministerio de Interior: AEMI (<http://www.mir.es/MIR/PublicacionesArchivo/publicaciones/catalogo/indice.html>)

atención preferentemente sobre el *exogrupo*, es decir, sobre el colectivo inmigrante y esto provoca que se produzcan cada vez más detenciones de inmigrantes.

Este hecho hace que el número de detenciones no sea un dato especialmente relevante para entender la relación que se establece entre inmigración y aumento de delincuencia. Más relevante sería ver cuántas de estas detenciones finalmente se convierten en condena, para entender cuántas de estas detenciones son justificadas y comprender el verdadero impacto que tiene la inmigración en el aumento de la delincuencia.

Consecuentemente, acudiendo al INE, en el año 2003 comprobamos que al finalizar el año tan sólo hubo 6.294 condenas contando tanto a extranjeros como a españoles, es decir que sólo un 2.18% de los detenidos, fueron condenados. Parece evidente, pues, que las detenciones no son en absoluto un indicador exacto del grado de delincuencia entre extranjeros. Para obtener un indicador más preciso, se hace necesario realizar un estudio comparativo del crecimiento de la población reclusa extranjera a lo largo de un periodo de tiempo, con el crecimiento de la población reclusa de españoles en el mismo periodo. Para ello, observemos la siguiente tabla.

Tabla 7.G: Evolución de la población reclusa extranjera y española. Periodo 1999-2006

Año	Total	Espanoles	Extranjeros
1999	44.197	36.297	7.900
2000	45.104	36.114	8.990
2001	47.571	36.476	11.095
2002	51.882	38.469	13.413
2003	56.096	40.891	15.205
2004	59.375	42.073	17.302
2005	61.054	42.438	18.616
2006	64.021	43.378	20.643

Fuente: Anuario Estadístico del Ministerio de Interior.

Si atendemos exclusivamente a la tabla 7.G, tal y como aparece en el Anuario Estadístico del Ministerio de Interior, parecería que mientras la población reclusa española ha tenido un crecimiento

más o menos sostenido de un 2.58%, la población reclusa extranjera se ha prácticamente triplicado a lo largo de los años. Esta tabla, por sí sola, podría evidenciar la tesis que sostiene el discurso del Partido Popular de que el incremento de la delincuencia está ligado a la inmigración. Sin embargo, para comprender el crecimiento de la población reclusa, es absolutamente indispensable relacionarlo con el crecimiento de la población extranjera en España porque, evidentemente, no había el mismo número de inmigrantes en España en 1999 que en el 2006. Este dato, imprescindible para explicar el crecimiento de la población reclusa extranjera, no aparece mencionado ni reflejado en ninguna parte del discurso del Partido Popular, ni tampoco en el Anuario Estadístico realizado por su Ministerio de Interior. Así pues, tras obtener los datos sobre la población reclusa extranjera del Anuario y realizar una investigación, a partir de los datos del INE, sobre el crecimiento de la población extranjera en España en el mismo periodo, encontramos la relación que se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 7.H: Crecimiento de la población reclusa extranjera en proporción con el crecimiento de población extranjera en España.

Año	Población reclusa extranjera	Población extranjera en España	Proporción
1999	7.900	748.953	1.05%
2000	8.990	923.879	0.97%
2001	11.095	1.370.657	0.81%
2002	13.413	1.977.946	0.68%
2003	15.205	2.664.168	0.57%
2004	17.302	3.034.326	0.57%
2005	18.616	3.730.610	0.50%
2006	20.643	4.144.166	0.50%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos del Anuario Estadístico del Ministerio de Interior y del INE.

Como vemos, se hace patente que si relacionamos el crecimiento de la población reclusa extranjera con el crecimiento de la población extranjera en España a lo largo de los años, vemos que, lejos de haber aumentado, proporcionalmente se ha reducido a más de la mitad.

Para poder entender el alcance de este dato, se hace necesario contrastarlo con la proporción de la población reclusa de españoles, en relación con la población de españoles a lo largo del periodo analizado, como muestra la siguiente tabla:

Tabla 7.I: Crecimiento de la población reclusa de españoles en correlación con el crecimiento de la población de españoles nacidos en España

Año	Población reclusa de españoles	Población de nacidos en España	Proporción
1999	36.297	38.943.104	0,09%
2000	36.114	39.027.332	0,09%
2001	36.476	39.147.572	0,09%
2002	38.469	39.243.842	0,10%
2003	40.891	39.414.624	0,10%
2004	42.073	39.503.878	0,11%
2005	42.438	39.717.046	0,11%
2006	43.378	39.871.342	0,11%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos del Anuario Estadístico del Ministerio de Interior y del INE.

Vemos que, comparativamente, el número de reclusos extranjeros en 1999 era en proporción once veces mayor que la proporción de españoles; sin embargo, a lo largo de los años va descendiendo hasta reducirse a más de la mitad, mientras que la proporción de españoles va creciendo con los años. Esto hace que en el 2006, la proporción de reclusos extranjeros sea cinco veces mayor que la de los españoles reclusos. Sin embargo, si calculamos la tasa de crecimiento interno de cada proporción encontraremos que, mientras la proporción de reclusos españoles aumenta cada año un 2.23%, la proporción de reclusos extranjeros se reduce cada año un 10.16%. Por lo que podríamos concluir que la delincuencia de extranjeros va disminuyendo año tras año y no aumentando como el discurso del Partido Popular indica.

No obstante, para realizar una comparación aún más precisa habría que tener en cuenta una serie de factores. Por un lado, según el INE y el Anuario Estadístico del Ministerio de Interior (AEMI), la edad de mayor riesgo delictivo se encuentra entre los 21 y los 39 años. Por otro lado, según el INE, a lo largo del periodo de tiempo analizado, buena parte de la población extranjera se concentra en

torno a esta edad, mientras que la población española está más distribuida a través de las distintas edades. Por estos motivos, debemos comprobar qué proporción de extranjeros se encuentra dentro de este grupo de edades, que potencialmente pueden cometer un delito y compararlo con la proporción de españoles que se encuentran dentro de este grupo. Observemos, pues, la siguiente tabla en la que se aprecia la evolución de la proporción de la población extranjera, que se encuentra en este rango de edad durante el periodo estudiado, en contraste con la misma evolución de la población de españoles.

Tabla 7.J: Proporción de población con edades comprendidas entre los 20 y los 39 años (en porcentajes sobre la población total de cada colectivo)

Año	Población Extranjera entre 20-39 años	Población Española entre 20-39 años
1999	28,86%	31,87%
2000	41,64%	32,06%
2001	41,77%	31,93%
2002	44,27%	31,78%
2003	51,69%	31,48%
2004	51,95%	31,08%
2005	51,91%	30,55%
2006	51,55%	30,03%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos en el INE.

Como se puede observar, la población española con edades comprendidas entre 20 y 39 años de edad se mantiene en torno al 30% de la población total de españoles a lo largo del periodo investigado. Sin embargo, la población extranjera con edades comprendidas entre los 20 y los 39 años, va creciendo cada año hasta el punto de que, a partir del 2003, más de la mitad de la población extranjera está dentro de este grupo de edades; edades que, como hemos visto, coinciden con las edades de mayor riesgo delictivo. Por tanto, tiene sentido que, puesto que proporcionalmente, hay más población extranjera con edades comprendidas entre 20-39, haya potencialmente más probabilidad de que en este colectivo se detecten más delitos. Por tanto, este es un corrector que debería aplicarse para obtener una imagen fiel de la comparativa entre ambos grupos.

Igualmente, la clase social y el nivel de ocupación de las personas migradas tienen una incidencia en la posible tendencia a cometer delitos. Así, por ejemplo, en el año 2007 había en España, según el INE, 4.519.554 inmigrantes, pero tan sólo 2.269.092 de ellos/as estaban ocupados. Hein³³ indica que la no tenencia de trabajo, la exclusión social, la pobreza y la estigmatización son factores de riesgo que inciden en la posibilidad de cometer delitos de algún tipo (lo cual no quiere decir que todos los casos de marginalidad vayan a desembocar indefectiblemente en delincuencia, como el PP sugiere). La estigmatización, en concreto, provoca además que se produzcan más detenciones a extranjeros, puesto que los prejuicios negativos hacia estas personas por parte de las fuerzas del orden hacen que estén más atentos a este colectivo, lo cual alimenta el problema de manera circular: es decir, más prejuicios conllevan más detenciones y más detenciones conllevan más prejuicios.

En conclusión, todas estas variables y correcciones que hemos esbozado a lo largo de esta sección no aparecen en ninguna parte del discurso del Partido Popular, ni tampoco en el Anuario Estadístico realizado por su Ministerio de Interior. Hemos visto que el número de detenciones a extranjeros no es un indicador exacto del grado de delincuencia y, sin embargo, encontramos esta variable en numerosas ocasiones en el discurso del Partido Popular para justificar el aumento de delincuencia relacionado con la inmigración.

Igualmente, hemos observado que a menudo el Partido Popular utiliza unos datos que, por sí solos, carecen de información real sobre su alcance, puesto que no se proporcionan referencias temporales ni contrastivas, sino que se dan números que al oído del oyente pueden sonar informativos, e incluso amenazantes, pero que en realidad carecen de referente.

Y, finalmente, observamos en el AEMI y en el discurso del Partido Popular un intento de sobre-representar el crecimiento de la población reclusa extranjera (como veíamos en la tabla 7.G), en donde se muestra cómo se triplica a lo largo de los años, sin hacer

³³ <http://alegislativo.bcn.cl/alegislativo/pdf/cat/docs/3585-07/176.pdf>

referencia en ningún momento al crecimiento de la población extranjera en España. Al aplicar las variables planteadas, vemos cómo el crecimiento de la población reclusa extranjera proporcionalmente ha ido disminuyendo a lo largo de los años, mientras que la población reclusa de españoles ha ido aumentando. Este hecho se oculta y, en cambio, lo que se proyecta a la sociedad, a través del discurso, es un crecimiento vertiginoso de la delincuencia llevada a cabo por el colectivo inmigrante.

Resulta obvio que, otra de las estrategias reinantes aquí es el *topos de la carga*, ya que la inmigración se representa como una carga para la sociedad de acogida porque tiene efectos negativos sobre la misma (en este caso, sobre el aumento del índice de delincuencia). Observemos el siguiente ejemplo:

(77) Aunque estamos, sin que eso sea ni mucho menos para estar satisfechos, en uno de los países con índice más bajo de delincuencia—, pero también es verdad que se han producido acontecimientos muy importantes, como **es en mi opinión** el aumento de la población extranjera, **como por otra parte reflejan los datos**. (Mariano Rajoy (PP). Congreso. 20-3-02. Líneas 7672-7678)

Como vemos, a pesar de que se representa positivamente a España como un país con un bajo índice de delincuencia, parte de este índice se achaca a la población extranjera de manera generalizada. Por esta razón, la inmigración se representa de manera negativa como una carga. Aquí vemos cómo Mariano Rajoy sí que admite que este vínculo entre inmigración y delincuencia es una opinión suya propia, pero finalmente la presenta como un hecho objetivo al hacer referencia a los datos, que se proclaman casi como una deidad (ni son cuestionados, ni necesitan ser justificados, ni explicados, ni descritos).

Por otro lado, cabe destacar que es en torno a esta temática donde más argumentos contradictorios se aprecian. Por un lado, se establece un vínculo entre la inmigración y la delincuencia y, por otro lado, se niega este vínculo. Así, se pone de manifiesto que son *los datos* los que muestran que este vínculo es real y, sin embargo, el PP, como estrategia de mitigación, niega el vínculo, como vemos en el siguiente ejemplo:

- (78) - ¿Hay un vínculo serio entre inmigración y delincuencia?
- Los datos son **incontestables. Ha habido un crecimiento de la inseguridad y de la delincuencia** que en gran medida va ligada a **la inmigración ilegal**. Pero no tiene sentido establecer un vínculo directo entre inmigración y delincuencia. (Entrevista a Josep Piqué (PP). 21-6-02. Líneas 1368-1371)

Así, la negación del vínculo que se expone que los datos confirman sirve como estrategia de mitigación para no dañar la imagen pública del PP como un partido con actitudes negativas hacia las personas migradas. Sin embargo, a pesar de esta negación aparente, se constata siempre que son los datos, y no el PP, los que hablan y ponen de manifiesto este vínculo.

Finalmente, en la legitimación de la expulsión de las personas migradas que cometen delitos, el *topos de la ventaja* juega un papel indispensable. Puesto que se interpone, incluso de forma contradictoria, un vínculo entre el crecimiento de la delincuencia y la inmigración, se asevera que en beneficio de los inmigrantes y de *Nosotros (pro bono publico)*, se hace necesario promulgar unas leyes que regulen esto: ya sea expulsando a aquellos inmigrantes que cometan delitos, o impidiendo que entren más inmigrantes. Consecuentemente, esta vinculación sirve de justificación para la no aceptación de inmigrantes, como vemos en el siguiente ejemplo:

- (79) -¿No cree que la vinculación entre inmigración y delincuencia es un mensaje peligroso para ser alentado desde posiciones oficiales?
- Claro que sí, pero es que **nadie lo ha alentado desde esas posiciones**. Lo que hemos dicho desde el Gobierno en reiteradas ocasiones es que la inmigración entendida como el grupo de personas que quiera venir a trabajar y a vivir con nosotros es algo bueno para España porque necesitamos recursos laborales que sigan contribuyendo a nuestro crecimiento. El problema es que **si no tomamos medidas rigurosas contra la ordenación de flujos ilegales, lo que se puede producir es un desbordamiento de la capacidad de acogida** y una imposibilidad de atender adecuadamente a esas personas que no sólo no van a poder encontrar una vía de desarrollo y de progreso sino que, probablemente, pueden convertirse en un elemento de marginación social que acabe generando conflictividad. Por tanto, no hemos vinculado nunca la inmigración a la delincuencia, pero lo que **no podemos negar son los datos que ponen de manifiesto que hay un número muy importante de delitos que son cometidos por inmigrantes. No poner de manifiesto** esta situación es negar una evidencia que puede dificultar el abordar el problema. Y nosotros no queremos que eso sea así, **en**

beneficio de los inmigrantes y de nuestros ciudadanos. (Entrevista a Ignacio González (PP). 23-9-02. Líneas 1754-1768)

De nuevo, apreciamos una contradicción, como la del ejemplo (78), en la que se afirma y se niega simultáneamente la vinculación entre la inmigración y la delincuencia. Sumado a esto, se añade el *topos de la carga*, con la alusión a la necesidad de controlar los flujos migratorios ilegales para que no se produzca un desbordamiento. Así, este *topos*, que lleva inherente otro *topos de la ventaja* (en beneficio de *Ellos*, debemos controlar su llegada), conforma, junto con la vinculación de la inmigración y la delincuencia, la base de la argumentación para justificar las medidas para la ordenación de la inmigración. Por tanto, parece evidente que toda esta argumentación gira en torno a la conceptualización de la inmigración como una amenaza: en este caso en torno a la posibilidad de que las personas migradas acaben generando conflictividad y delincuencia, lo cual es indeseable.

C. La llegada ilegal de inmigrantes

La llegada de inmigrantes es el único tema que se mantiene de manera similar y de forma recurrente y constante en el discurso del PP sobre inmigración tanto durante su periodo en el gobierno como en la oposición. Las referencias constantes a la llegada de inmigrantes tienen consecuencias directas sobre la representación de esta llegada como una amenaza para la sociedad que acoge. Observemos qué estrategias se emplean para conceptualizar esta llegada.

a) Un número muy elevado y constantemente creciente de inmigrantes llega a España

Asistimos a la conceptualización de la llegada de inmigrantes como una amenaza que conforma en sí misma la base de la argumentación para justificar las medidas llevadas a cabo para el control de fronteras y el freno de la llegada ilegal de inmigrantes. Para poder perfilar esta fundamentación argumentativa, se emplean distintas estrategias retórico-argumentativas que tenderán a representar la inmigración ilegal como una amenaza y un peligro para *Nosotros*. La siguiente tabla muestra las más recurrentes:

Tabla 7. K: Estrategias retórico-argumentativas para la llegada de inmigrantes y sus frecuencias

Estrategia	Frecuencia
Topos de la desventaja	44%
Juego de cifras	20%
Hipérbole	20%
Metáforas	16%

Fuente: elaboración propia.

Como vemos, el *topos de la desventaja* es la estrategia más ampliamente utilizada. Sin embargo, para comprender cómo se articula este *topos*, se hace necesario explicar primero cómo interaccionan las otras tres estrategias recurrentes.

Como hemos señalado, la estrategia general es representar a la inmigración como una amenaza y, por tanto, las otras tres estructuras retóricas se utilizan con el fin de perpetuar dicha representación.

Para la representación de la inmigración como un peligro y una amenaza, la estructura retórica del *juego de cifras* resulta de gran utilidad, puesto que ayuda a crear una sensación de invasión. Sin embargo, esta estrategia obedece durante el periodo del PP en el gobierno a un objetivo muy concreto, como vemos:

- (80) Las cifras, desde luego, son determinantes: en agosto de **2001** llegaron **3.632** personas a bordo de pateras; en septiembre este número descendió ya a **1.706** y en octubre a **693**, que es una cifra que nos lleva al nivel de **1999**. El gran **aluvión** se produjo en **2000**, coincidiendo con la entrada en vigor de la anterior ley de Extranjería. En octubre de aquel año llegaron nada menos que **3.056** inmigrantes ilegales en pateras y dos años después han sido, como le he dicho, **693**. (Entrevista a Enrique Fernández-Miranda (PP). 4-11-01. Líneas 654-658)

Efectivamente, siguiendo el *Modelo mental* del PP no tendría sentido hablar de un crecimiento de la llegada de inmigrantes porque esto implicaría que la política del gobierno para gestionar la inmigración no está siendo la adecuada. Por el contrario, el crecimiento de la llegada de inmigrantes se presenta como una justificación de la nueva ley y el freno de este crecimiento gracias a ésta, se emplea como una exaltación de la misma. Así, se establece

como un hecho positivo que el número de inmigrantes que vienen a España haya descendido y, por tanto, se transmite que es positivo controlar la entrada de inmigrantes y negativo que entren demasiados.

Sin embargo, cabe destacar que este *juego de cifras* durante el periodo del PP en el gobierno no es tan frecuente como lo será durante el periodo del PP en la oposición, donde la referencia a las cifras será continua. Durante este periodo, por tanto, encontramos menos referencias y siempre con el objetivo de exaltar la ley.

Otra forma de representar la llegada de inmigrantes como una amenaza es a través del uso de *metáforas* relacionadas con desastres naturales o términos bélicos. Esta conceptualización inexorablemente tiene connotaciones negativas que alimentan la percepción social negativa del fenómeno, como una amenaza que, a su vez, obliga a adoptar una actitud defensiva frente a la misma. Hemos visto que, al no ser que sea para indicar el número descendiente de inmigrantes, no se hace referencia al número exacto de inmigrantes que llegan, ya que parece carecer de importancia. Por el contrario, se utilizan sustantivos como *oleada*, *avalancha*, *aluvión*, *explosión* o *estallido*, para hiperbolizar el fenómeno. Conjuntamente, cuando se habla de estas *avalanchas* es frecuente hacer mención al colapso o al desbordamiento que esto nos supone a *Nosotros*, como veremos. Tanto el ejemplo (81) como el (82) muestran esta conceptualización de la inmigración como una amenaza.

(81) Lo que hay es una preocupación respecto a **oleadas de inmigración** ilegal que vienen de determinados países, y la mayoría no son precisamente latinoamericanos, sino del Magreb, del África subsahariana y del propio continente asiático. (Entrevista a Josep Piqué (PP). 19-6-02. Líneas 1261-1264)

Chilton (2004) señala que la conceptualización de la llegada de inmigrantes como fluidos que desbordan la capacidad del contenedor (España, en este caso) es altamente frecuente en los discursos políticos sobre inmigración. En particular, este autor relaciona esta conceptualización con esquemas mentales conectados con las emociones. Parece evidente que la conceptualización de la llegada de inmigrantes como fluidos tiene un efecto emocional muy fuerte en el *Modelo mental*, ya que propicia la sensación de ahogo,

agobio, opresión, etc. Charteris-Black (2006) indica que las *metáforas* con líquidos activan tanto los escenarios de desastre, como los relacionados con la idea del contenedor. La persuasión, por tanto, se lleva a cabo por el miedo que surge en estos escenarios.

Consecuentemente, este tipo de esquema mental favorece el sentimiento de miedo hacia el *Otro*, frente al sentimiento de defensa y protección del *yo*, ante la predicción de que la inmigración tendrá efectos destructivos. Estos efectos emocionales provocan indefectiblemente el sentimiento de que la inmigración es excesiva, amenazante y debe ser detenida. Así, el efecto deshumanizador de estas *metáforas* parece evidente, lo cual desalienta cualquier tipo de empatía por parte del oyente/lector hacia las personas migradas.

Finalmente, la representación de la inmigración como amenaza se lleva a cabo a través de la *dramatización* y la *hipérbole*, que suponen formas de exagerar los hechos a favor de uno mismo. Así, la llegada de inmigrantes tiende a representarse como una gran crisis nacional de la cual los españoles son víctimas o, por el contrario, como un atentado contra los propios intereses de los inmigrantes, como vemos en el siguiente ejemplo:

(82) **Este año están llegando más que nunca y eso es enormemente negativo** porque hace imposible que el Gobierno pueda atender a todas esas personas y que España pueda ser un país de acogida. Lo hace absolutamente imposible. Es gente que entra ilegalmente y el Gobierno no tiene posibilidades de darles un nivel de trabajo y unas condiciones de vida dignas. Y por eso es nuestra tesis: **esto hay que regularlo**. (Entrevista a Mariano Rajoy (PP). 9-7-00. Líneas 234-238).

Como vemos, el *topos de la desventaja* entra en juego a partir de estas tres representaciones amenazantes de la inmigración. En otras palabras, se dictamina que, puesto que la inmigración de carácter ilegal es un peligro y una amenaza (para *Nosotros* y para *Ellos*), se hace necesario regularla con el fin de evitar que nos repercuta negativamente.

b) Los inmigrantes colapsan nuestro sistema

Como complemento a la conceptualización de la inmigración como una amenaza, asistimos a continuas referencias a los posibles, probables o vigentes, efectos adversos que los inmigrantes pueden

provocar/provocan en nuestra sociedad. Asistimos a la *conceptualización* de España como un continente que se desborda y encontraremos que esta conceptualización tiene como fin la justificación de la regulación de la llegada ilegal de inmigrantes. Junto con las *metáforas*, encontramos además frecuentemente *argumentos por la probabilidad e hipérboles*, como muestra la siguiente tabla:

Tabla 7.L: Estrategias retórico-argumentativas para los inmigrantes colapsan nuestro sistema y sus frecuencias

Estrategia	Frecuencia
Metáfora	41.67%
Probabilidad	33.33%
Hipérbole	25%

Fuente: elaboración propia.

El *argumento por la probabilidad* se fundamenta sobre la posibilidad de que ocurran unos acontecimientos indeseados y esto se sitúa como la base argumentativa para ejecutar unas medidas que impidan que estos efectos adversos aparezcan, como vemos:

- (83) Todos los esfuerzos que hemos venido realizando han ido dirigidos precisamente a favorecer la llegada de personas de forma legal, precisamente **para evitar ese estallido social**. Una política pretendidamente muy social, pero poco realista con las posibilidades de nuestro **país podría desembocar en una situación de conflictividad** que a su vez **pudiera tener** otro tipo de incidencias en el orden público y en las implicaciones electorales. **Para evitar que se reproduzcan problemas que han ocurrido en otros países, insistimos** en la necesidad de hacer una política rigurosa, seria y **diciendo la verdad de lo que está detrás del fenómeno migratorio**. (Entrevista a Ignacio González (PP). 23-9-02. Líneas 1737-1743)

Así, se presentan posibles circunstancias negativas que contribuyen a la conceptualización de la inmigración como una posible amenaza, con el objetivo de representar al PP como responsable directo del bienestar social. De este modo, se dictamina que el deber primero del gobierno es proteger a la sociedad de los posibles peligros que la acechen y, para ello, se hace necesario establecer unas leyes que permitan ordenar la llegada de inmigrantes, de modo que no se conviertan en un peligro para *Nosotros*.

Igualmente, tanto en este ejemplo como en la temática en general, se hace uso de *metáforas* como *estallido social*, *desbordamiento* o *colapso* para perpetuar este efecto amenazante. En este ejemplo, la locución *diciendo la verdad de lo que está detrás del fenómeno migratorio* supone una apelación a la *razonabilidad* y a la verdad que esconde una cierta amenaza, ya que aquello que está detrás del fenómeno migratorio se presupone negativo.

Unido a esto, encontramos frecuentes *hipérboles* que dramatizan la llegada de inmigrantes convirtiéndolo en una auténtica crisis nacional. El efecto persuasivo de esta conceptualización y dramatización de la inmigración como una amenaza parece evidente, pues apela al miedo, a la desconfianza y a la preocupación de la audiencia; sentimientos un tanto irracionales que facilitan la adhesión de la audiencia a los argumentos ofrecidos por el PP para poner fin a esta amenaza, que se presenta como inminente.

D. La exaltación de España

La exaltación de España tiene como principal objetivo la consecución de la representación positiva del *endogrupo*. No obstante, vimos que ésta podría tener un objetivo mitigador para argumentos de tipo impositivo que pueden, de algún modo, dañar la imagen de España o del Partido Popular. Consecuentemente, en esta sección veremos cómo se justifica la necesidad del control de la inmigración y qué estrategias retórico-argumentativas se emplean para construir una representación positiva del *endogrupo* que contrasta con la representación negativa del *exogrupo*.

a) España quiere ofrecer puestos de trabajo pero nuestra capacidad de acogida es limitada

Las *microproposiciones* de las que se deriva esta *macroproposición* conforman en sí mismas un *disclaimer*, que comportan intrínsecamente el *topos de la carga* que, a su vez, supone la conceptualización de España como contenedor.

Hablar de la capacidad limitada de un país conlleva la conceptualización del mismo como contenedor, lo cual permite desarrollar múltiples expresiones metafóricas que indican la existencia de un interior, un exterior y una frontera. Obviamente, este tipo de *metáforas* acentúa las diferencias entre los que están

dentro y los que están fuera y refuerza el sentimiento de resistencia hacia lo que está fuera, como se observa en el siguiente ejemplo:

- (84) El proceso de regularización **va a ocupar muchos puestos de trabajo disponibles** y España **tiene una capacidad limitada** de trabajo, por lo que **sería suicida** plantear políticas de puertas abiertas. (Entrevista a Enrique Fernández-Miranda (PP). 11-6-00. Líneas 160-162).

Observamos que la conceptualización del país como contenedor permite hablar de *ocupar*, ya sea espacio dentro del contenedor o, como en este caso, puestos de trabajo. El verbo *ocupar* tiene unas connotaciones de toma de posesión o de apropiación de un espacio, de modo que este espacio ya no puede ser ocupado por otra persona, por lo que aviva la conceptualización de la inmigración como una invasión y como un modo de apoderarse del espacio interior del contenedor. Esta conceptualización cobra más vivacidad con la *metáfora* referente al suicidio, que comporta intrínsecamente una amenaza para los que están dentro, si se permite que entren de forma desordenada los que están fuera.

Si bien el *topos de la carga* y las *metáforas* son las estrategias más prominentes aquí, encontramos también frecuentemente las dos estrategias que aparecen en la siguiente tabla:

Tabla 7.M: Estrategias retórico-argumentativas para *nuestra capacidad de acogida es limitada* y sus frecuencias

Estrategia	Frecuencia
Argumento contra el procedimiento por etapas	66.67%
Argumento de reciprocidad	33.33%

Fuente: elaboración propia.

A través del *Argumento contra el procedimiento por etapas* se justifica el hecho de que no es posible acoger a todas las personas que quieren venir a España, puesto que si se acepta a todos, siempre habrá más que quieran venir.

- (85) -¿Cree que el Gobierno está haciendo todo lo posible para arreglar el problema en Las Palmas?
 -Ahora mismo, sí. De hecho, **uno de los pilares para solucionarlo** - no sólo en Las Palmas, sino en toda Europa-es el acuerdo sobre inmigración aprobado de la cumbre de Sevilla, que, por cierto, fue propuesto por el presidente del Gobierno, José María Aznar. Es un acuerdo que va en la

línea de propiciar la inmigración legal, luchar contra las mafias, controlar las fronteras y procurar expulsiones de **ilegales, porque si los admitimos, tenemos que tener en cuenta que hay más de 500 millones de subsaharianos que quieren venir a España**. Por lo tanto, el Gobierno no sólo ha hecho mucho, sino que **está liderando esta cuestión en la UE**. (Entrevista a José Manuel Soria (PP). 30-6-02. Líneas 1456-1463)

Así, el *topos de la carga* se ve reforzado por este tipo de argumento. En este ejemplo, encontramos, asimismo, la mención al *Modelo*, a la UE, y el posicionamiento del PP como el líder en la política de inmigración de la Unión; es decir, se presenta a sí mismo como el *Modelo* a seguir por el resto de los gobiernos de la UE.

Otra forma de fortalecer estos argumentos es a través del *argumento de la reciprocidad*, que exige a *Ellos* legalidad a cambio de *Nuestra* acogida, como vemos:

- (86) Haremos ofertas que prácticamente satisfarán el número de personas que irregularmente han venido a España, **porque ellos son los primeros que están padeciendo una situación de marginalidad. España quiere seguir ofreciendo puestos de trabajo** mientras siga teniendo puestos de trabajo que ofrecer y, de momento, vamos a poder hacerlo en una temporada. Pero la realidad es que **nuestra capacidad de acogida está limitada y la exigencia** de que vengan y permanezcan entre nosotros de manera legal, creo que es una exigencia razonable. (Entrevista a Enrique Fernández-Miranda (PP.) 23-1-01. Líneas 520-525).

A través de la victimización de los inmigrantes se fundamenta la exaltación de España como un país que quiere, y además puede, ofrecer puestos de trabajos a inmigrantes. Mas esta exaltación viene seguida del *topos de la carga* y el *argumento de reciprocidad*. Por tanto, se presupone que las personas migradas están en deuda con *Nosotros* y, como consecuencia, nos encontramos en posición de exigirles legalidad, que se adapten a *Nosotros*, etc. Este tipo de argumentación, debido a su simplicidad interna, se presenta como suficiente para justificar *Nuestro* derecho a exigir. Este *argumento de reciprocidad* es aún más patente en la siguiente *macroproposición*.

b) España es hospitalaria y a cambio sólo pedimos...

En esta *macroproposición* encontramos una *polarización* entre *Nosotros* y *Ellos*, que se manifiesta a partir de un *argumento de reciprocidad* evidente que exige a las personas migradas algo a cambio de *Nuestra* hospitalidad. Esta argumentación de reciprocidad a menudo aparece intensificada por otras estrategias, como son:

Tabla 7.N: Estrategias retórico-argumentativas para *España es hospitalaria y a cambio...* y sus frecuencias

Estrategia	Frecuencia
Topos de la ventaja	60%
Argumentación por el ejemplo	30%

Fuente: elaboración propia.

Asistimos a la representación positiva de España, que aparece como preámbulo mitigador de argumentos que justifican la ordenación y el control de la inmigración a través del *topos de la carga*. Este *topos*, además, aparece frecuentemente acompañado del *topos de la ventaja*, como sucede en el siguiente fragmento:

- (87) España se ha convertido en los últimos años en un país de acogida de inmigrantes, **una sociedad abierta** a la llegada de trabajadores extranjeros. Al mismo tiempo, y como eje básico de nuestra política, queremos que esa inmigración sea legal, ordenada y **controlada en beneficio de los propios inmigrantes y del conjunto de la sociedad**. (Ángel Acebes (PP). Congreso. 15-10-03. Líneas 9267-9273)

Se interpone como hecho incuestionable que el control de la llegada de inmigrantes beneficia a todas las personas, aunque no se especifica de qué modo beneficia, ni se menciona el perjuicio que supone para los inmigrantes que no se les permita la entrada, ni las condiciones infrahumanas que algunos tienen que soportar para llegar hasta a España, ni los tratos, en ocasiones, vejatorios a los que son sometidos en la frontera. Igualmente, la limitación de movimiento, la expulsión y devolución de inmigrantes, que tiene repercusiones negativas sobre estas personas, no son nunca mencionados; por el contrario, se dictamina que estas medidas de control son en *Su* propio beneficio y, por tanto, se hace necesario llevarlas a cabo.

En la *argumentación por el ejemplo* encontramos una selección tendenciosa de ejemplos y anécdotas que tienden a enfatizar y exagerar los aspectos negativos del *exogrupo*, como vemos:

- (88) **España siempre ha sido hospitalaria**, pero nuestra tolerancia **debe ser correspondida** con la suya. **Por ejemplo**, me preocupa mucho que algunas familias magrebíes saquen a sus hijas de la escuela a los 12 años, porque así pierden la igualdad de oportunidades respecto a los niños. (Entrevista a Enrique Fernández-Miranda (PP). 25-6-00. Líneas 203-205).

Por un lado, se presupone que los inmigrantes son intolerantes y, por otro, se destaca uno de los temas más sensibles y controvertidos, que suscita gran parte de los prejuicios sobre los inmigrantes magrebíes: la desigualdad entre hombre y mujer. Con esto, se consigue crear un contraste entre *Nuestra* hospitalidad y *Su* intolerancia, a la vez que se denigran lo que se establece como *Sus* hábitos de vida. Así, la selección de este ejemplo, lejos de tener fines aclarativos o especificativos, parece obedecer más a un intento de polarización y, en concreto, de representación negativa del *exogrupo*.

c) España es una sociedad abierta y tolerante

Recordemos que esta *macroproposición* proviene de *microproposiciones* que tratan de la exaltación de España con el único objetivo de representar a ésta positivamente. El tipo de argumentación que más frecuentemente aparece en estas proposiciones es el *argumento de la comparación*, como vemos:

- (89) Hay que difundir los valores y principios que conforman nuestro ordenamiento jurídico y político, no sólo entre la población inmigrante, sino también en el resto de la sociedad. Valores como los de la **tolerancia y el pluralismo cultural y étnico**, son los que hay que inculcar a los niños y recordar a los adultos. De ese modo, preservaremos una sociedad como la española **abierta, hospitalaria, habituada a la diversidad...** España puede presumir de no tener partidos de extrema derecha y ése es **un gran mérito** de nuestra sociedad. Un mérito del que carecen **otros países de nuestro entorno**. (Entrevista a Enrique Fernández-Miranda (PP). 4-11-01. Líneas 689-695).

Ya hemos visto que el referente de la Unión Europea como *Modelo* a seguir es una constante en el discurso del Partido Popular. Sin embargo, en esta temática, España se sitúa de manera comparativamente superior al resto de los países con los que se

compara. Cabe destacar que, como estrategia de atenuación, en estas comparaciones no aparecen nombres propios de países concretos, sino que se habla de *otros países* o se utiliza alguna forma superlativa del tipo:

(90) Mire, España es **uno de los países del mundo** donde la gente tiene el talante más abierto y acepta más la inmigración, con todo lo xenófobos que podamos ser. Yo he recorrido muchos países y he vivido varios años en algunos de ellos y **le puedo garantizar** que, pese a todo lo que ha pasado por ejemplo en El Ejido, **este es un gran país** para con los extranjeros. (Entrevista a Mikel Azurmendi (PP). 23-2-02. Líneas 833-836)

En este ejemplo se observan algunos de los rasgos que encontramos de forma generalizada en torno a esta temática. Por un lado, la *falacia de la autoridad personal*; es decir, establecerse a uno mismo como autoridad, como si la experiencia personal le dotara de los elementos de análisis suficientes para emitir los juicios necesarios que permiten llegar a las conclusiones que se explicitan. Y por otro lado, la justificación de agresiones (físicas o verbales) a inmigrantes a través de la atenuación discursiva, como veremos en detalle en la temática sobre racismo y xenofobia.

E. Los derechos y las obligaciones

En lo concerniente al discurso sobre los derechos y las obligaciones parece razonable que lo que se presenta de manera imperativa tiene que ser de algún modo legitimado y justificado para proteger la proyección de la imagen social del Partido Popular (ver Brown y Levinson, 1987).

El Partido Popular dictamina como necesaria la imposición de unas obligaciones específicas hacia los inmigrantes y, por tanto, se hace ineludible la inclusión de un repertorio de estrategias retórico-argumentativas que legitimen esta decisión política. Por tanto, en esta sección destacaremos aquellas estrategias más sobresalientes empleadas por el Partido Popular para la consecución de esta legitimación.

a) Los inmigrantes tienen derechos y obligaciones

Como ya hemos señalado, cuando el PP habla sobre los derechos y las obligaciones de los inmigrantes tiende a mencionar los derechos

(sin especificarlos) como estrategia de mitigación para la especificación de las obligaciones. Entre las estrategias de justificación y legitimación más típicas dentro de esta línea, encontramos las siguientes:

Tabla 7.Ñ: Estrategias retórico-argumentativas para los inmigrantes tienen derechos y obligaciones y sus frecuencias

Estrategia	Frecuencia
Argumento de reciprocidad	29.17%
Honestidad	25%
Argumentación por el ejemplo	20.83%
Razonabilidad	16.67%
Metáfora	8.33%

Fuente: elaboración propia

La argumentación que predomina, como vemos, es el *Argumento de reciprocidad*, que establece que se debe aplicar el mismo tratamiento a dos situaciones parejas, como vemos en el siguiente ejemplo:

(91) **Las reglas del juego** han de ser igual para los inmigrantes que para nosotros. (Entrevista a Juan Carlos Aparicio (PP). 22-2-02. Líneas 921-922).

Así, se interpone como argumentación que todo lo que se aplique a *Nosotros* se debe aplicar a *Ellos*. Sin embargo, como vimos, este *todo* aplica sólo a las obligaciones, pero no a los derechos de forma explícita.

Por otro lado, en este ejemplo aparece la conceptualización de los deberes como *las reglas de un juego*. Esta *metáfora* tiene un efecto mitigador, ya que resulta menos impositivo y más liviano hablar de las reglas de un juego (que tiene connotaciones positivas), en lugar de deberes y obligaciones (que puede tener connotaciones negativas por su *asociación* con la limitación de la libertad de los individuos sobre los que se imponen estas obligaciones). Estas *metáforas* que conceptualizan a los deberes en términos más livianos son bastante frecuentes (8.33%) como estrategia para mitigar la imposición de las obligaciones.

La otra estrategia argumentativa a la que se recurre frecuentemente (20.8%) es la *argumentación por el ejemplo*, que supone una importante herramienta persuasiva ya que, mediante el uso de ejemplos, la cuestión general se presenta de forma más plausible y concreta. En el siguiente fragmento vemos cómo, de la abstracción de los derechos y las obligaciones, se pasa a un ejemplo concreto, que es la obligatoriedad de la enseñanza hasta los 16 años.

- (92) Los ciudadanos extranjeros que vienen a España tienen que saber que aquí hay **unas reglas de juego** que son las que se dan los españoles y que responden a unos valores, a unos principios y a una historia que son los que están en la Constitución. **Y si aquí la enseñanza es obligatoria hasta los 16 años, es obligatoria para un ciudadano español y para cualquier ciudadano que viene aquí**, que además de tener derechos, tiene que tener obligaciones, y **malo es que los representantes políticos no digamos esto**, no vaya a ser que nos lo digan otros. (Mariano Rajoy (PP). Congreso. 8-5-02. Líneas 8272-8282)

Sin detenernos en las *presuposiciones*, que ya vimos, que acarrea esta ilustración, sí es relevante cuestionarnos si este ejemplo resulta pertinente o necesario para la comprensión del mensaje. Muy probablemente no sería necesario, de no ser porque cumple una función retórico-persuasiva muy concreta. Por un lado, dota al discurso de más viveza y, por otro, introduce una cuestión controvertida que va en detrimento de la imagen de los inmigrantes, ya que, como veremos, una de las acusaciones más comunes a (todos) los inmigrantes es que den un trato preferencial a los hombres frente a las mujeres y que saquen a éstas últimas del colegio antes de tiempo (de acuerdo con *Nuestra* escala de valores). En la discusión sobre la argumentación en torno a la cultura y la religión entraremos más a fondo en esta cuestión. Por el momento, basta con señalar que esta ilustración responde a una estrategia de representación negativa de los inmigrantes, cuyo objetivo es enfatizar *Sus* aspectos negativos.

Para avivar más este discurso sobre derechos y obligaciones, se añade la alusión a la *honestidad*. Así, señalando que lo que se dice obedece a la responsabilidad de transparencia y honestidad que supuestamente los políticos adquieren con los ciudadanos, se dota al argumento de una especial credibilidad e incluso cierta objetividad, como también sucede en el ejemplo (92).

Cuando no se emplea la *honestidad*, se recurre a la *razonabilidad* y al consenso forzado para consolidar los argumentos, de forma que éstos se categorizan como razonables, que obedecen al sentido común y se interponen como algo que *todo el mundo* acepta y comparte; se trata de una *generalización* populista que carece de sustento realista, pero con un gran poder persuasivo.

Finalmente, en este ejemplo cabe destacar de nuevo el empleo de *metáforas* que conceptualizan las obligaciones como *las reglas del juego* que, en este caso, se explicita que son aquellas que dictan los españoles y no los inmigrantes. Aparte de la mitigación de las obligaciones a partir de esta conceptualización, se podría ir más allá y decir que esta conceptualización activa los dominios de contrastes entre los que están dentro (los que juegan en su propio campo: *Nosotros*) y los que están fuera (los que vienen a jugar: *Ellos*), enfatizando sus diferencias y reforzando la noción de resistencia, competitividad y protección contra la presión de los que están fuera.

b) Debemos controlar la llegada de inmigrantes para poder garantizar sus derechos fundamentales

Intrínsecamente esta proposición comporta en sí misma una estrategia de argumentación clara: *el topos de la ventaja*. Así, se establece que el control de la llegada de inmigrantes se realiza en beneficio de los propios inmigrantes (*pro bono eorum*). Esta línea argumentativa es la más imperante en las *microproposiciones* de las que se deriva esta *macroproposición*. Este *topos* suele ir acompañado del *topos de la carga* (50%) o el *Argumentum ad Verecundiam* (50%) para reforzar el argumento principal. Observemos el siguiente ejemplo que recoge estas tres estrategias:

- (93) Yo creo que la modificación que planteamos es realista y que se adecua a **la normativa europea** que es bastante más dura que la nuestra-porque España tiene que hacer el mayor esfuerzo de que sea capaz como **país de acogida**, y eso fundamentalmente por razones humanitarias. Pero tiene que acoger al mayor número posible de personas **a las que les pueda garantizar una vida digna**. [...] Lo que me preocupa es que nosotros seamos capaces de acoger a personas que puedan llevar una vida digna. Eso es lo importante y para eso el Estado tiene que tener la posibilidad de **establecer algún mecanismo** para fijar a cuántas personas podemos acoger aquí. Porque si al final entran personas en número ilimitado, **lo que sucederá es que no podremos garantizarles nada**. (Entrevista a Mariano Rajoy (PP). 9-7-00. Líneas 272-290).

Como vemos, este ejemplo muestra una estructura argumentativa compleja. El punto central de la argumentación se basa en el *topos de la ventaja (pro bono eorum)*. Sin embargo, aparece acompañado del *Argumentum ad Verecundiam*, con la referencia al *Modelo de Europa*, como razón suficiente para justificar la validez lógica del argumento planteado. Además, aparece el *topos de la carga* en la referencia a la capacidad limitada que tenemos para acoger a inmigrantes. Al mismo tiempo, como estrategia para atenuar el discurso, encontramos el *eufemismo* de *establecer algún mecanismo para fijar a cuántas personas podemos acoger aquí*, que sustituye a la afirmación de que hay que frenar la entrada de inmigrantes.

F. Racismo y Xenofobia

En España el racismo y la xenofobia son temas especialmente sensibles y las actitudes abiertamente racistas son todavía denunciadas y criticadas por los distintos sectores sociales. Por esta razón, es necesario utilizar técnicas más sutiles que mitiguen el posible efecto adverso que podría provocar sobre la imagen del hablante. Igualmente, se hace necesario amainar las posibles manifestaciones racistas que se den tanto en la esfera política como en la sociedad española e incidir en la exaltación de España como una sociedad abierta y tolerante. En esta sección estudiaremos qué estrategias retórico-argumentativas se emplean para mitigar y exaltar, según la conveniencia.

a) España no es un país racista

Las estrategias más frecuentemente utilizadas para mitigar posibles acusaciones de actitudes racistas y para exaltar la no existencia de racismo en España respectivamente, son las dos siguientes:

Tabla 7.O: Estrategias retórico argumentativas para España no es un país racista y sus frecuencias

Estrategia	Frecuencia
Argumentos de la comparación	61.54%
Redefinición	38.46%

Fuente: elaboración propia.

La *Argumentación de la comparación* sirve como herramienta para dotar de consistencia argumentativa lógica a la negación de la

existencia de racismo en España. Para ello, de nuevo, se incide en la comparación con otros países de la Unión Europea, que aparecen subordinados con respecto a España, como puede observarse en el siguiente fragmento:

- (94) Quisiera hacer algunas consideraciones iniciales. Primero, si nos comparamos, que parece la comparación lógica, con los países de nuestro entorno, los de la Unión Europea, **España no es un país** —y ojalá no lo sea en el futuro— **donde el racismo y la xenofobia sean un problema real**. Esa es mi opinión. **No son los españoles racistas**, en términos generales. No olvidemos que, entre otras cosas, España ha sido un país con un fuerte componente de inmigración y particularmente algunas tierras de España han tenido un enorme componente de inmigración. Esta sería la segunda consideración. La tercera consideración que quería hacer, y que me parece también importante, es **que no se ha producido aquí más que algún brote muy aislado de casos de racismo o de xenofobia**, provocado por hechos puntuales; en algún municipio concreto, con ocasión de algún acontecimiento también muy puntual. Algunos casos, que tienen su importancia, porque la tienen, **si los comparamos con el resto de los países de la Unión Europea** —lógicamente no es para presumir porque creo que es un dato puramente objetivo—, **no se han producido en España casos significativos de racismo**. (Mariano Rajoy (PP). Congreso. 8-5-03. Líneas 8153-8174).

Como vemos, la comparación con otros países de la Unión Europea permite situar a España como el país menos racista. Sin embargo, nunca se hacen referencias explícitas a los nombres concretos de estos países con los que España se compara, como estrategia para evitar posibles recriminaciones por parte de estos países.

Asimismo, apreciamos, en este ejemplo y como norma general, una atenuación discursiva de las actitudes racistas por parte de españoles, donde se suele emplear la expresión *brotos de racismo* para atenuar y proyectar la sensación de que se trata de hechos aislados que deben ser considerados anecdóticamente. En este caso, se hace especial hincapié en la naturaleza excepcional y extraordinaria de hechos racistas a través de la *delimitación* y la *definición*, estableciendo estos hechos como *puntuales* y *concretos*. De este modo, se desenfatan los aspectos negativos del *endogrupo*.

En línea con esto, como estrategia de mitigación y para minimizar la importancia de posibles actitudes racistas, se tiende a *redefinirlas*, de manera que se niega la existencia del racismo y se

redefine como *desconfianza, extrañeza, inseguridad o miedo*, como vemos en el siguiente fragmento:

(95) Los disturbios de 2000 en El Ejido fueron algaradas callejeras. **Una pataleta**. Lo del Consulado de Marruecos puede ser lo mismo. **La gente tiene miedo por su seguridad. Eso no es racismo, es miedo**. Arzalluz es racista, los de HB son racistas sui géneris. **El miedo al otro no es racismo. El racismo nace de ese miedo**. . (Entrevista a Mikel Azurmendi (PP). 22-11-01. Líneas 726-729)

Esta *redefinición* en concreto cuenta con un efecto persuasivo especial promovido por las repeticiones de la palabra *miedo*. Las repeticiones sugieren un incremento en la intensidad, por lo que realzan los argumentos. Sin embargo, no se especifica por qué razón la gente tiene miedo y de dónde nace ese miedo hacia los inmigrantes, sino que se da por sentado. Por otro lado, la selección del término *pataleta* para referirse a los hechos de El Ejido³⁴, induce a restar importancia al asunto, puesto que, las pataletas son algo que típicamente realizan los niños pequeños cuando se enfadan. De este modo, se mitigan estas acciones xenófobas y se *redefinen* con términos que las minorizan.

Obviamente, la mitigación y el no reconocimiento de actitudes racistas en la sociedad tienen como consecuencia que no se considera necesario buscar medidas que amainen estas actitudes racistas, por lo que estas actitudes, sean más o menos acusadamente negativas, no serán consideradas como un problema de la sociedad, sino como un hecho puramente puntual no significativo.

Cabe destacar que tan sólo se ha encontrado a lo largo de todo el corpus seleccionado un contraejemplo en el que se reconoce la existencia en la sociedad de una actitud negativa hacia los inmigrantes, como vemos:

³⁴ En febrero de 2000, más de 300 vecinos de El Ejido (en Almería, Andalucía), se levantaron en un ataque xenófobo contra las personas migradas de esa población, quemando sus comercios, atacando y quemando sus hogares y persiguiendo e hiriendo a más de 22 personas (ver <http://hemeroteca.lavanguardia.es/preview/2000/02/24/pagina-29/34063211/pdf.html?search=El%20Ejido>)

- (96) Cuando usted dice que los inmigrantes en ocasiones tienen problemas para encontrar un factor de convivencia razonable en determinadas ciudades, **eso no depende del Gobierno, ésa es una actitud de la sociedad**. (Jaime Mayor Oreja (PP). Congreso. 14-2-01. Líneas 3443-3447)

No obstante, parece evidente que esta imputación obedece a una estrategia para delegar la responsabilidad del gobierno sobre la formación o perpetuación de dicha actitud negativa hacia la sociedad. De este modo, se mitiga la responsabilidad y la acción del gobierno, por lo que podría decirse que esta declaración no obedece a un verdadero reconocimiento de la posible existencia de un problema de racismo en España, sino a una estrategia para desresponsabilizar al gobierno del fomento de dichas actitudes.

b) La inmigración puede generar racismo

Parece evidente que la técnica argumentativa imperante aquí es la *falacia* del *Argumentum ad Baculum*; es decir, para convencer a la audiencia se presiona a la misma con posibles amenazas que hagan que, debido al miedo, se acepte el razonamiento propuesto, como vemos en los siguientes ejemplos:

- (97) La eliminación de las fronteras es una solución utópica, radicalizada, irresponsable y que **al final produciría brotes de racismo, xenofobia y el desarrollo de políticas de extrema derecha** contra la tolerancia, la interculturalidad y los inmigrantes. (Entrevista a Antonio Lis (PP). 10-2-02. Líneas 793-796).
- (98) -¿Considera que en España, ante las tensiones de la inmigración, puede aparecer un movimiento similar al de Le Pen en Francia?
- **Ante el fenómeno de la inmigración descontrolada todos debemos estar alerta**. En Cataluña tenemos un 5% de población inmigrante, una cifra importante que además no es homogénea en el territorio. Y además contamos con un tipo de inmigración de características diferentes a la del resto de España. El 53% de los inmigrantes no comunitarios son de origen musulmán. **Sin duda**, es un colectivo que requiere una especial atención por las administraciones más cercanas como son los ayuntamientos y la Generalitat. **Esto es imprescindible para garantizar la convivencia pacífica**. (Entrevista a Julia García (PP). 9-6-02. Líneas 1139-1146)

Así, se dictamina que la inmigración sin control puede generar racismo e inestabilidad y, por tanto, para impedirlo es necesario controlarla. Consecuentemente, mediante este *blaming the victim*

(ver Ryan, 1976), se culpabiliza a la víctima de generar racismo y se consigue presionar a la audiencia para que acepte las propuestas del Partido Popular. De este modo, se oculta el hecho de que el racismo nace de los autóctonos hacia las personas migradas y en su lugar, se interpone a estas personas como la causa inicial que genera racismo y actitudes negativas.

En el ejemplo (98) en concreto, se usa la locución *estar alerta*, que se asocia directamente con la inseguridad y el desasosiego, lo cual aviva la sensación de peligrosidad inminente. Por otro lado, a través de la expresión *Sin duda*, se pretende hacer partícipe a la audiencia de la opinión emitida por Julia García, de manera que se impone que la audiencia comparte esta opinión. Consecuentemente, mediante esta expresión, se establece que el colectivo musulmán requiere más atención, como si fuera un conocimiento compartido entre ella y la audiencia, cuando en realidad se trata de una opinión propia o del partido al que representa.

G. La cultura y la religión

La base de la persuasión en esta temática se logra principalmente a través de lo que Ribas (2000) denomina la *argumentación por la diferenciación*. Es decir, se tiende a focalizar y enfatizar el contraste y la confrontación entre el *endogrupo* y el *exogrupo*, y esta divergencia es precisamente la base de la argumentación para justificar que *Ellos* tienen que adaptarse a *Nosotros*. Como complemento a esta argumentación de base, encontramos otras estrategias retórico-argumentativas que el PP emplea de manera recurrente para legitimar la necesidad de que *Ellos* se adapten a *Nosotros*:

Tabla 7.P: Estrategias retórico argumentativas para *Ellos deben adaptarse* y sus frecuencias

Estrategia	Frecuencia
Generalización	42.86%
Argumentud ad Baculum	35.71%
Argumento de la reciprocidad	21.43%

Fuente: elaboración propia.

La *generalización* es sin duda la estructura retórica imperante aquí. Ejemplos concretos o casos específicos se *generalizan*, de manera

que engloban a todo el colectivo homogéneamente. El poder de las *generalizaciones*, como ya hemos señalado, en la formación de prejuicios y estereotipos es innegable. Más aún cuando estas generalizaciones tienden a homogeneizar el colectivo inmigrante bajo un manto de representaciones negativas, como sucede en estos ejemplos:

(99) Pero deben saber [los inmigrantes] mirarnos bien y mucho para **tratar de modificar** su estilo de vida y **adecuarlo al máximo a las pautas de interacción democrática**. Otro aprendizaje importantísimo es vivir una vida de dignidad, sin aceptar degradaciones. (Entrevista a Mikel Azurmendi (PP). 18-3-02. Líneas 1005-1007).

(100) - España siempre ha sido hospitalaria, pero nuestra tolerancia debe ser correspondida con la suya. Por ejemplo, me preocupa mucho que algunas familias magrebíes saquen a sus hijas de la escuela a los 12 años, porque así pierden la igualdad de oportunidades respecto a los niños.

- ¿Por qué lo hacen?

- Consideran que deben tener una educación distinta y aprender lo necesario para estar en casa. **Ellos deben adaptarse a nosotros**. (Entrevista a Enrique Fernández-Miranda (PP). 25-6-00. Líneas 203-208)

En el ejemplo (99), la *generalización* que presupone que los inmigrantes no siguen las pautas democráticas, sirve de argumentación para la justificación de que sean *Ellos* los que modifiquen *Sus* costumbres, para adaptarse a las *Nuestras* (que sí se presuponen democráticas). Del mismo modo, en el ejemplo (100), esta justificación se argumenta a través de la *generalización* que presupone que *Ellos* tienen unos hábitos distintos, que se representan como *peor* que los *Nuestros*. En particular, en este fragmento apreciamos un ejemplo de una tendencia general que consiste en enfatizar de manera constante que *Su* cultura y *Su* religión favorece la desigualdad de géneros y prioriza al hombre sobre la mujer. Esta *diferenciación* entre *Ellos* y *Nosotros*, como vemos, sirve para justificar y legitimar que son *Ellos* los que deben adaptarse a *Nosotros* y no viceversa.

Unida a esta *presuposición* de que *Su* cultura, *Su* religión y *Sus* costumbres son *peores* que las *Nuestras*, encontramos, como ya hemos visto en el capítulo seis, numerosos ejemplos en los que se presupone una voluntariedad proactiva por parte de las personas migradas de imponer a los españoles estas costumbres. Esta *presuposición* conlleva una argumentación por el miedo

(*Argumentum ad Baculum*), que se manifiesta casi en un 36% de los casos. Por tanto, la representación de *Su* cultura y *Su* religión como una amenaza para las identidades, culturas y religiones españolas permite generar una argumentación que posiciona a la sociedad española en modo defensivo hacia el colectivo inmigrante.

Finalmente, encontramos, aunque con menos frecuencia, la utilización del *argumento de la reciprocidad* para exigir que *Ellos* se adapten a *Nosotros*, como vemos en el siguiente fragmento:

- (101) - ¿La sociedad está preparada para un futuro multiétnico?
- El futuro de la sociedad europea es multiracial. Pero con **una exigencia**: Dentro de esa variedad debe haber un denominador común, que son nuestras normas de convivencia que, en definitiva, es nuestra Constitución. El futuro es multiracial, pero **no multicultural. Una cultura que sostenga que el hombre es superior a la mujer, no tiene cabida en nuestra sociedad.** (Entrevista a Enrique Fernández-Miranda (PP). 30-5-02. Líneas 1085-1090).

Si bien lo que *Nosotros* ofrecemos no aparece explícitamente expresado, se infiere que esta exigencia se aplica a cambio de *Nuestra* acogida hacia *Ellos*. Asimismo, de nuevo, encontramos una *generalización* que construye negativamente la cultura de *Ellos* (en la que se presupone que no hay igualdad entre hombre y mujer) como inferior a la *Nuestra* (en la que se presupone una igualdad entre hombre y mujer) y, consecuentemente, esta polarización permite caracterizar *Su* cultura de inaceptable.

Por tanto, encontramos que la argumentación en esta temática está fundamentalmente basada en estereotipos y *generalizaciones* que categorizan negativamente a *Ellos*, de manera que la conclusión que se impone es que son *Ellos* los que deben cambiar *Sus* costumbres y adaptarse a las *Nuestras*, que se presuponen igualitarias, democráticas, etc.

En términos de Martín Rojo et al. (2003), el discurso del PP en este dominio especialmente, muestra una clara política social de *asimilación*, que se contrapone a la de *integración*. Mientras la primera dicta la adaptación unidireccional por parte de las minorías étnicas a los valores, normas y costumbres de la mayoría (hasta el punto de perder las propias señas de identidad de su comunidad de origen), la segunda contempla el intercambio entre las dos

comunidades de estas normas y valores en igualdad, de manera bidireccional y recíproca.

Pasemos a continuación al análisis (aunque más general) del periodo en que el Partido Popular está en la oposición.

II. El Partido Popular en la oposición

Durante este periodo, hemos visto que el tema de la inmigración es más bien tangencial y sirve meramente como excusa para atacar la acción del gobierno. Por tanto, el foco de atención se desplaza hacia el gobierno socialista y el tema de la inmigración queda relevado a un segundo plano. Por esta razón, el análisis de las estrategias retórico-argumentativas en este periodo será menos pormenorizado y más general. No obstante, sí que nos detendremos y nos centraremos en aquellas formas de justificación de posibles actitudes negativas hacia el colectivo inmigrante que aparecen durante este periodo.

A. La mala gestión del gobierno

Ya hemos señalado que la crítica a la mala gestión del gobierno socialista se convierte en el principal foco de atención para el Partido Popular en su época como oposición y, por tanto, esta es la temática central que reina este periodo. En esta sección, estudiaremos las herramientas retórico-argumentativas de las que se hace servir el PP para articular dicha crítica.

La *repetición* es, sin duda, la estructura retórica por antonomasia utilizada por el Partido Popular a lo largo de su periodo en la oposición. Estas repeticiones son especialmente frecuentes en lo que concierne a la crítica a la mala gestión del gobierno socialista en su política de inmigración y la capacidad que se le atribuye para generar problemas, como vemos:

- (102) A Canarias han llegado más menores que en toda la historia de nuestro país. Hay más de 900. Lo primero que hay que decir es que hay **un problema que ha generado el Gobierno**, no sea que alguno intente colocarle el problema a otros. Lo que están haciendo todas las Comunidades es **actuar con solidaridad** para atender a todos esos niños. También hay que trabajar con los países de origen para encontrar a sus familias. La mejor situación de un menor, siempre que tenga el entorno adecuado, es poder vivir con su familia. **El Gobierno intenta poner**

parches al problema que él ha generado y **las Comunidades actúan con solidaridad**. (Entrevista a Ana Pastor (PP). 6-10-06. Líneas 1981-1988)

(103) **Usted dijo** que iba a poner el contador de la inmigración a cero y **ha fracasado**, el contador marca más de un millón y medio. **Usted dijo** que iba a poner legalidad donde había ilegalidad. Señor Caldera, **ha fracasado**; hoy hay más ilegalidad que nunca. **Usted decía** que íbamos a ser la envidia de Europa y **ha fracasado**. Hoy somos los más criticados de Europa. Señor Caldera, los políticos están para resolver los problemas, no para crearlos, y usted ha creado a los españoles el principal problema. (María Salom (PP). Congreso.13-9-06. Líneas 13806-13815).

Observamos que con las repeticiones se incide en remarcar la separación entre España (o las comunidades autónomas) y el gobierno, representando a España, por un lado, como víctima de la mala acción del gobierno y, por otro, como benevolente que hace todo lo que puede por los inmigrantes.

Las *repeticiones* y los *paralelismos* son frecuentes no sólo dentro de un mismo párrafo, sino también dentro de una misma intervención y a lo largo de distintas intervenciones pronunciadas por distintos hablantes. El efecto persuasivo de las repeticiones es indudable: estudios de psicología (ver Razumiejczyk, Macbeth, y López Alonso, 2006) han corroborado que existe una memoria implícita en la que se produce una recuperación no intencional de un conocimiento previo, que influye en la percepción e interpretación de la información nueva. Las repeticiones espaciadas (ver Spitzer, 1939; Cull, 2000) tienen una influencia directa en la capacidad de retentiva de los individuos, ya que facilitan el aprendizaje. Estos estudios sugieren que las repeticiones espaciadas realizadas proactivamente por los individuos tienen un efecto en la memoria explícita (o consciente). Sin embargo, aquellas repeticiones percibidas por parte de los individuos de manera activa o pasiva tienen un impacto directo en la memoria implícita (ver *efecto priming de repetición*: Schacter, 1995).

Por tanto, aquello que se repite numerosas veces es más susceptible de ser retenido en la *Memoria a Largo Plazo* del oyente/lector que aquello que sólo se ha mencionado una vez. Así, por ejemplo, encontramos que durante el periodo analizado del PP como oposición el término *problema* es repetido 58 veces. Asimismo, se observa el empleo de otros términos pertenecientes al mismo campo

semántico que se repiten de manera constante y persistente, como son: *conflicto, caos, crisis, drama o confusión*.

Teniendo esto en cuenta, haremos un recorrido por las distintas *macroproposiciones* y señalaremos las estrategias que más recurrentemente aparecen, a nivel micro, en cada una de ellas. Como veremos, la estructura retórico-argumentativa de estas cuatro *macroproposiciones* es muy similar: se articula en torno a la *falacia ad Hominem* y al *topos de la ventaja*. Sin embargo, en cada una de las *macroproposiciones* se emplean unas estrategias distintas para acompañar a estas dos principales.

a) El gobierno genera problemas

En las *microproposiciones* de las que se deriva esta *macroproposición* encontramos las siguientes estrategias retórico-argumentativas:

Tabla 7.Q: Estrategias retórico argumentativas para *El gobierno genera problemas* y sus frecuencias

Estrategia	Frecuencia
Argumentum ad Hominem	45.83%
Argumentum ad Baculum	29.17%
Topos de la ventaja	25%

Fuente: elaboración propia.

La crítica a los problemas que genera el gobierno se fundamenta sobre la *falacia ad hominem*. Es decir, la argumentación se basa en el ataque a la otra parte, ya sea poniendo en duda su experticia, su inteligencia o su buena intención, o sea poniendo bajo sospecha los argumentos de la otra parte mostrando, por ejemplo, algún tipo de inconsistencia. Esta crítica conlleva implícitamente el *Argumentum ad Baculum*. En otras palabras, se pone de manifiesto (aunque sin ofrecer pruebas) la capacidad del gobierno socialista para generar conflictos y se presiona para que estos conflictos se presenten como una amenaza para la sociedad española. Así, mediante la retórica del miedo, se persuade a la audiencia para que acepte las propuestas del PP.

Estas propuestas son generalmente exhortaciones del PP al gobierno socialista para que rectifique su política, cambie de actitud, o que

alguno de sus ministros dimita de su cargo. Estas peticiones se justifican mediante el *topos de la ventaja*, como se aprecia en el siguiente ejemplo:

- (104) Lo que ustedes están haciendo, señor Caldera, es crear un **gravísimo conflicto**, y le digo una cosa: tengo tantísima seguridad en que desgraciadamente **todos**, nosotros, los inmigrantes, sus familiares, vamos a sentir las consecuencias que espero, **por el bien de todos**, que ustedes recapaciten. (Ángeles Muñoz (PP). Congreso. 3-11-04. Líneas 10835-10840)

Encontramos, pues, el posicionamiento del PP como salvador de España y los inmigrantes, que media con el PSOE para que rectifique en beneficio de todos. De este modo, se perpetua la polarización entre *Nosotros* (el PP, España y los inmigrantes) y *Ellos* (el gobierno socialista) y se presenta al PP como la alternativa necesaria a los problemas que genera el gobierno socialista.

b) El gobierno es ineficiente e incompetente

Las estrategias más recurrentes que se emplean aquí son:

Tabla 7.R: Estrategias retórico argumentativas para *El gobierno es ineficiente e incompetente* y sus frecuencias

Estrategia	Frecuencia
Argumentum ad Hominem	44.44%
Topos de la ventaja	38.89%
Preguntas retóricas	16.67%

Fuente: elaboración propia.

De nuevo, la base argumentativa gira en torno la *falacia ad Hominem*, como vemos:

- (105) Lo que le dice el PP al Gobierno con esta Conferencia es que se puede hacer una política alternativa, basada en la legalidad, integración y humanidad, creando una Agencia de Inmigración y Empleo, vinculando la residencia legal en España con contratos de trabajo estable y que **se puede ser eficaz frente a la ineficacia e incompetencia del Gobierno**. (Entrevista a Ana Pastor (PP). 6-10-06. Líneas 2001-2004).
- (106) Usted propone un pacto y le echa la culpa al pasado, y cuando le echa la culpa al pasado únicamente está afirmando **su incompetencia y su falta de preparación** para resolver los problemas importantes que tiene España. (Aplausos.—Protestas.) **Lo único claro es que usted no tiene nada claro**. (Mariano Rajoy (PP). Congreso. 15-9-04. Líneas 9496-9501).

El ataque al Partido socialista sirve, además de para desprestigiarlo y descalificarlo como gobierno, para enfatizar la eficiencia y la competencia del PP, que se presenta como la alternativa necesaria. Así, asistimos a recurrentes ataques a la imagen del gobierno como un gobierno ineficiente, incompetente, irresponsable, etc. Sin embargo, nunca se explica en qué consiste la incompetencia o la irresponsabilidad del gobierno, o en qué sentido puede considerarse ineficiente. Por el contrario, asistimos de nuevo a la exhortación del PP hacia el gobierno a que tome algún tipo de medidas en beneficio de todos (*pro bono publico*).

También es frecuente el uso de *preguntas retóricas*, ya que éstas transmiten cierta intensidad e inquietud. Esto cobra especial fuerza cuando, tras algunas preguntas, se produce una respuesta por parte de la persona que ha planteado dichas preguntas, tal y como sucede en el siguiente fragmento:

- (107) ¿Cómo están hoy las cosas 16 meses después de Gobierno del señor Zapatero aplicando sus políticas del siglo XXI? ¿Ha acabado con la inmigración irregular? ¿Ha acabado con el trabajo irregular y con la falta de derechos? **Evidentemente, no.** ¿Ha reducido el problema? **Evidentemente, no.** (María Salom (PP). Congreso. 21-9-05. Líneas 12545-12551).

En sí mismo, el adverbio *evidentemente* sugiere la existencia de un cierto consenso generalizado que no se reduce exclusivamente al hablante, ya que verbaliza el conocimiento compartido por una comunidad y es, por tanto, una forma de buscar el apoyo en la voz de otros (ver Simon-Vanderbergen et al., 2007 para un análisis detallado del empleo de la locución *por supuesto* en el discurso político). Así, el hecho de que tras varias preguntas se concluya con una sola respuesta negativa aparentemente consensuada tiene un importante efecto persuasivo cuyo objetivo es la representación negativa del gobierno socialista.

c) El gobierno no tiene criterio

En esta *macroproposición* encontramos las siguientes estrategias retórico-argumentativas:

Tabla 7.S: Estrategias retórico argumentativas para *El gobierno no tiene criterio* y sus frecuencias

Estrategia	Frecuencia
Argumentum ad Hominem	47.62%
Petitio Principii	38.10%
Topos de la ventaja	14.29%

Fuente: Elaboración propia.

Una vez más, el recurso argumentativo usado por antonomasia es la *falacia ad Hominem*:

(108) Ustedes primero dijeron que eran los empresarios los que tenían que regularizar, después dijeron que eran los inmigrantes los que tenían que denunciar, después pusieron una regularización generosa con multa sí y multa no. La verdad es que **lo que evidencia es una falta de criterios**, señor Caldera, impropia de un Gobierno, pero propia de lo que están haciendo ustedes. (Ángeles Muñoz (PP). Congreso. 15-9-04. Líneas 9388-9394).

(109) **Yo no le voy a pedir criterio, ya sé que no lo tiene**, sólo le pido prudencia, responsabilidad y sensatez. Todo lo que no ha tenido hasta ahora. (Soraya Sáez de Santamaría (PP). Congreso. 29-9-04. Líneas 9627-9629).

La denuncia de la falta de criterio desacredita y menoscaba la competencia del gobierno en su hacer de la política, por lo que los argumentos no van dirigidos a rebatir los argumentos de la otra parte, sino que tienen el objetivo de denigrar y mellar directamente al oponente y a sus acciones políticas. Igualmente, por el bien de todos, se exhorta al gobierno a que tenga criterio, a que cambie su política de inmigración de acuerdo con las directrices del PP. No obstante, dentro de la crítica a la mala acción del gobierno, es en las *microproposiciones* de las que se deriva esta *macroproposición* donde encontramos la más baja frecuencia del empleo del *topos de la ventaja* para pedir al gobierno a que tome algún tipo de medidas.

La estrategia que sí encontramos abundantemente es la *falacia Petitio Principii*, como se aprecia en los siguientes fragmentos:

(110) **Porque cuando se carece de criterio o cuando se carece de políticas serias** en materia de inmigración, difícilmente vamos a poder tener una solución acorde con lo que necesita nuestro país, que es simplemente tener un criterio serio, una aplicación firme y que dé un resultado positivo (Ángeles Muñoz (PP). Congreso. 3-11-04. Líneas 10383-10388).

- (111) **Ustedes han improvisado, no han tenido criterio**, han hecho una inmigración sin planificación, y esa política de errores y de improvisación les ha llevado a que en Europa se tenga una honda preocupación. (Ángeles Muñoz (PP). Congreso. 23-2-05. Líneas 11223-11226).

A través de esta *falacia*, se interpone, como base de la argumentación, aquello que podría considerarse como una opinión del PP y no un conocimiento comúnmente aceptado. Por tanto, las conclusiones que se derivan de dicho planteamiento argumentativo carecen de validez lógica, al estar fundamentadas en opiniones no compartidas por las partes que conforman el diálogo. Sin embargo, el poder persuasivo de esta *falacia*, cuando no se detecta como tal, es innegable, ya que pretende infiltrar una opinión, probablemente compartida por los miembros del PP, como si fuera parte del conocimiento compartido por la comunidad.

d) Nadie apoya al gobierno

Ésta parece ser la única de las críticas emitidas por parte del PP al gobierno que debe ser, de algún modo, justificada y especificada. Como hemos visto, el resto de las críticas se establecen como hechos irrefutables y ninguna de las partes implicadas parece cuestionar o pedir evidencia a la otra sobre las acusaciones que se están llevando a cabo. Sin embargo, aquí sí que encontramos que el PP intenta mostrar evidencias que validen su razonamiento y el PSOE, en ocasiones, rebate y desacredita dichas evidencias como forma de defensa. La siguiente tabla muestra las estrategias empleadas para legitimar la falta de apoyo al gobierno:

Tabla 7.T: Estrategias retórico argumentativas para *Nadie apoya al gobierno* y sus frecuencias

Estrategia	Frecuencia
Argumentum ad Hominem	39.13%
Argumentum ad Verecundiam	26.09%
Topos de la ventaja	17.39%
Evidencialidad	17.39%

Fuente: elaboración propia.

Como vemos, el argumento principal sigue siendo la *Falacia ad Hominem* con su correspondiente *topos de la ventaja* para exhortar al gobierno socialista a que cambie su política de inmigración. En

este caso, para dotar a estos argumentos de una cierta objetividad se busca el apoyo en otros sectores a través del *Argumentum ad Verecundiam* y la *evidencialidad*.

El ya conocido *Argumentum ad Verecundiam* apela a la autoridad de la Unión Europea como fuente de validez, como puede observarse:

(112) Su política, la política de su Gobierno, **no solo no se coordina, sino que choca frontalmente con la que siguen nuestros socios de la Unión Europea**. Los franceses han calificado su política de disparate; Holanda, Alemania, Suecia y Luxemburgo han mostrado su desacuerdo con un proceso que han calificado de altamente irresponsable. (Eduardo Zaplana (PP). Congreso. 9-2-05. Líneas 11093-11099).

(113) Le han dicho de todo. **Sus socios europeos los han puesto a bajar de un burro**. Francia ha dicho que ustedes están utilizando políticas débiles, Luxemburgo ha dicho que sus decisiones están creando un problema en Europa, Inglaterra habla del enfado de los socios, y ahí están los recortes de prensa y todos los medios de comunicación europeos, por no decir lo que ha dicho Alemania, Holanda, Dinamarca o Suecia, diciéndoles que van a contracorriente. **Es más**, sabe usted que el JAI va a proponer la creación de un observatorio para evitar que políticas y posturas como la suya hagan lo que está ocurriendo en Europa. (Ángeles Muñoz (PP). Congreso. 23-2-05. Líneas 11227-11238)

De nuevo, el apelar al que se ha configurado como un *Modelo* a seguir se presenta como argumentación suficiente para otorgar validez a lo expuesto. Obviamente, en este caso concreto, el referirse a países concretos dota de más credibilidad a las afirmaciones, que si se hablara sin más de la Unión Europea en su conjunto.

Por otro lado, el enlace *es más*, que aparece en el ejemplo (113), tiene una gran fuerza persuasiva. Según Fuentes y Alcaide (2007), enlaces como *es más*, *encima* o *esto es lo más grave* introducen argumentos que se suman a los anteriores y, por tanto, dotan al discurso de una mayor fuerza argumentativa, ya sea por sí mismos o por la acumulación de los anteriores.

Por otro lado, el PP recurre, aunque en menor medida, a la *Evidencialidad* como medio para justificar la validez de sus afirmaciones, como vemos:

- (114) La verdad es que no sé lo que habrá leído usted, pero yo le voy a recordar algunos de los anuncios que se han hecho por parte de todos los sectores, porque **las críticas no le han venido solamente del Partido Popular sino de todos los sectores**. Desde los sindicatos, UGT los tachaba de imprudentes; desde las ONG, que han dicho que eran unos hipócritas —ustedes, su Gobierno; si quiere se lo paso para que lo vea; **hay que leer toda la prensa, no solamente la que a uno le interesa**—, que crean incertidumbre, que están provocando un efecto perverso, que además se están enfrentando a empresarios y a trabajadores y que crean desconfianza. Los empresarios, un sector que también es importante, no sé lo que le habrán dicho a usted, pero públicamente han manifestado que están engañando a los inmigrantes y acosando a los empresarios. **La prensa marroquí, se lo digo por si acaso tampoco la lee usted**, ha dicho que con sus anuncios se están incrementando las mafias y potenciando la inmigración irregular, y por si fuera poco Marruecos, el país que tiene mayor presión inmigratoria, tenemos un problema importante en Ceuta y Melilla **que al parecer usted tampoco ha debido leer**. Estas críticas no se han hecho ni una vez ni dos sino durante varias semanas. (Ángeles Muñoz (PP). Congreso. 15-9-04. Líneas 9362-9385).

La afirmación de que *nadie apoya al gobierno* se hace más plausible cuando se presentan referencias concretas a organismos, medios de comunicación o colectivos, de manera que la afirmación no se presente como una opinión particular del Partido Popular, sino como algo que afecta a más sectores, en principio desligados del partido. De esta manera, se intenta crear una cierta objetividad, credibilidad y confianza sobre lo afirmado y, por tanto, resulta más eficaz y convincente desde el punto de vista persuasivo. Además, en este fragmento Ángeles Muñoz acusa a Jesús Caldera de leer sólo aquella prensa que le es ideológicamente afín, por lo que está desautorizando su posible respuesta al categorizarla como sesgada y parcial. Consecuentemente, nos encontraríamos de nuevo, con una *Falacia ad Hominem* de tipo circunstancial, donde el ataque va dirigido a poner bajo sospecha los posibles contra-argumentos de la otra parte.

Así, vemos que en la crítica global a la acción del gobierno se observa una tendencia a utilizar mayoritariamente la *Falacia ad Hominem*, con numerosas repeticiones y paralelismos que permiten enfatizarla. Recordemos que la frecuencia con que estas cuatro *macroproposiciones* aparecían a lo largo del discurso del Partido Popular en la oposición está en torno al 25%. Por tanto, podemos concluir que, puesto que las repeticiones aparecen cuantitativamente

de forma más o menos igualitaria, la crítica del Partido Popular al gobierno socialista se articula a través de un discurso muy equilibrado y rigurosamente medido.

B. Los problemas del inmigrante

Asistimos a una victimización generalizada del inmigrante, que se representa como perjudicado directo de la política del gobierno socialista. Por tanto, indudablemente la estrategia que impera es la *Falacia ad Misericordiam*, ya que el fin primordial es conmover a la audiencia y crear empatía hacia los inmigrantes, de manera que se acepten los argumentos del PP como válidos. En otras palabras, el objetivo principal es persuadir a la audiencia de la mala acción del gobierno y, para ello, se emplearán técnicas que apelarán más a los sentimientos que a la razón. Por tanto, encontraremos una selección léxica muy relacionada con el campo semántico de las emociones. Por ejemplo, hallaremos frecuentemente verbos como *sentir sufrir* o *afectar* y adjetivos como *engañados*, *explotados*, *muertos*, *desilusionados*, *desesperanzados*, etc.

Como contrapunto a esta victimización, hallaremos de nuevo el *topos de la ventaja* a partir del cual el PP exhortará al gobierno a tomar medidas en beneficio de todos.

Por otro lado, cabe destacar que el Partido Popular en este periodo de tiempo fue en numerosas ocasiones acusado por el gobierno socialista de intentar *crispar* y crear una sensación de caos y desmoronamiento generalizado. Por ello, observaremos que hay un intento de desligamiento de las opiniones emitidas por el PP y se tenderá a presentar dichas opiniones como hechos objetivos. Para ello, se intentará mostrar evidencia de las afirmaciones vertidas, de manera que el PP se presente como un mero transmisor de lo que otras personas dicen. Así, se recurrirá al *juego de cifras* con la intención de presentar los datos con una aparente objetividad; se pondrá voz al pueblo y a los inmigrantes, de modo que las afirmaciones parezcan venir de los mismos y no del PP, etc. En definitiva, se pretenderá esconder la autoría de las opiniones o aportar datos y evidencias que corroboren dichas opiniones, como veremos.

a) Las personas inmigrantes son engañadas y explotadas

Al igual que en la sección anterior, el *Argumentum ad Misericordiam* vendrá acompañado de numerosas *repeticiones* que lo refuercen; *repeticiones* que igualmente se darán dentro de un mismo párrafo, desde el punto de vista estructural (como sucede en el siguiente fragmento), y de manera generalizada a lo largo de todo el discurso.

(115) Nosotros decimos que **muy mal; muy mal** la política de inmigración que está llevando adelante el Gobierno del señor Zapatero. Lo importante es lo que piensen los ciudadanos. **Pregúntele a la gente de Canarias** cómo está, si está contenta o no con la política del señor Caldera y del señor Zapatero. **Pregúnteles a ellos** qué opinan. (Aplausos.) **Pregunte a las personas que se encuentran hacinadas en los centros**, que vienen aquí, que tienen problemas y que los tienen que repartir por todo el territorio español, que se sienten engañados por las mafias desde su país de origen, que utilizan unos papeles plastificados con sus declaraciones diciéndoles: vayan a España que ahí tendrán papeles, que ahí hay una política de papeles para todos. **Pregunte a esta gente cómo se siente** cuando viene aquí y se encuentran con que les han engañado, **pregúnteles a ellos**. En Europa la mayoría de los **ministros han criticado su política, por activa y por pasiva**. Han dicho que se ha producido un efecto llamado tremendo, importantísimo. **Se lo advirtieron** antes la mayoría de los ministros. **Se lo advertimos** desde el Partido Popular y ustedes no nos hicieron ni caso. (María Salom (PP). Congreso. 27-9-06. Líneas 14727-14748)

La *repetición* del imperativo *Pregunte* dota al discurso de más coherencia, más consistencia y más intensidad y, por otro lado, sirve para esconder la autoría de las opiniones del PP tras la voz de los demás. De este modo, se pone voz a la gente de Canarias y a los inmigrantes y se les representa como contrarios a la política del gobierno. Esto tiene un doble objetivo: por un lado, esconder la autoría del PP, como hemos dicho y, por otro, la consecución de un efecto persuasorio que fortalece la polarización entre *Nosotros* (PP, España e inmigrantes) y *Ellos* (el gobierno). Así, al representar un supuesto consenso, los argumentos emotivos que hablan del engaño a los inmigrantes cobran más fuerza en la consumación de la ofensiva al gobierno.

Las estrategias empleadas para dar credibilidad a los argumentos del PP son las siguientes:

Tabla 7.U: Estrategias retórico argumentativas para *Las personas inmigrantes son engañadas y explotadas* y sus frecuencias

Estrategia	Frecuencia
Juego de cifras	57.14%
Argumentum ad Verecundiam	42.86%

Fuente: Elaboración propia.

Para reforzar los argumentos, como vemos en el ejemplo (115), frecuentemente se recurre a la *Falacia del Argumentum ad Verecundiam*. A partir del apoyo en el *Modelo*, se muestra que si Europa critica la política del gobierno es necesariamente porque esta política es errónea.

Con mayor frecuencia se utiliza el *juego de cifras* para crear una sensación de aparente objetividad y dar credibilidad a los argumentos del PP. Consideremos el siguiente fragmento:

(116) **Ya estamos acostumbrados a su cinismo político**, a sus respuestas cínicas una y otra vez, **pero son los ciudadanos los que teniendo información directa de su actuación**, en materia de inmigración ilegal, **la rechazan**. Los ciudadanos han **visto avalanchas de inmigrantes explotados y engañados** por las mafias que llegan a Canarias no en pateras de **20**, sino en cayucos **de 200**, y hasta en barcos negreros **hacinados** en las dependencias desbordadas o **muriendo** en el mar; van **590** muertos en lo que va de año, según cifras del Gobierno de Canarias, **diez** más hace solo **dos** días. Según las ONG y el señor Frattini, comisario de Justicia de la Unión Europea, hay cerca de **3.000** desaparecidos, hace **dos** días **21** más, y ahí están **los asaltos** a las vallas de Ceuta y Melilla con **14** muertos y con expulsiones vergonzosas en condiciones infrahumanas. Los ciudadanos también han visto el **coladero** de la frontera con Francia, también están viendo el descontrol de los aeropuertos, están viendo que las negociaciones de este Gobierno son patéticas con los países... (María Mercedes Roldós (PP). Congreso. 22-11-06. Líneas 15086-15105)

En primer lugar, observamos que, con la referencia al cinismo político, la *falacia ad Hominem* aparece reforzada por el verbo copulativo en primera persona del plural (*estamos*). De este modo, se generaliza y se implica que el cinismo político de Caldera (a quién esta intervención va dirigida) es algo percibido comúnmente por más personas y no sólo por el hablante que genera la afirmación.

En segundo lugar, la referencia a los números se aviva con la *evidencialidad* de la que van acompañados. Vimos anteriormente que, cuando se hablaba del vínculo establecido entre la inmigración y la delincuencia, a menudo se hacía referencia a unos datos cuya procedencia rara vez se mencionaba. Aquí encontramos que los datos numéricos van generalmente acompañados de la procedencia de los mismos. Así, encontramos las referencias a las cifras del gobierno de Canarias, a las ONG y al señor Frattini, como formas de *evidencialidad*, que dotan de credibilidad y plausibilidad los argumentos.

Encontramos además, que bajo el manto de la ciudadanía, el PP se representa como mero transmisor de la percepción ciudadana, poniendo en los ojos de los ciudadanos unos datos que, muy probablemente, estos ciudadanos no manejaban hasta ahora. Con esta estrategia, se ponen de manifiesto unos datos que se introducen como si ya fueran conocidos por los ciudadanos.

En tercer lugar, no pasa desapercibida la conceptualización de la inmigración como una amenaza con la ya conocida *metáfora* de la *avalancha*, que se ve avivada por la referencia a los *asaltos* y la conceptualización de España como un *coladero*, cuyas connotaciones negativas resultan evidentes. Por un lado, la conceptualización de la llegada de personas migradas como *asaltos* está activando dominios que tienen que ver con invasión y ocupación de un terreno de forma violenta. La conceptualización de España como un *coladero* activa dominios asociados a la debilidad o la extrema permisividad del país. Esto hace que España se represente como una víctima pasiva que deja que los *asaltos* se sucedan.

Finalmente, parece indudable que todo el fragmento está revestido de una clara apelación a la compasión, al hacer referencia a personas engañadas, explotadas, hacinadas y muertas en el mar; elementos que, sumados a los anteriores, convierten al discurso en altamente persuasivo, por la apelación a los sentimientos de compasión y empatía que evocan.

b) Muchas personas mueren al intentar entrar en España

La apelación a las emociones y a la compasión aquí es igualmente innegable. Parece axiomático que la muerte de personas tiene un componente conmovedor que sirve como base de la argumentación para criticar la mala acción del gobierno. Por tanto, una vez más, esta *macroproposición* se fundamenta sobre el *Argumentum ad Misericordiam*.

En este caso, las estrategias empleadas para respaldar estos argumentos son:

Tabla 7.V: Estrategias retórico argumentativas para *Muchas personas mueren al intentar entrar en España* y sus frecuencias

Estrategia	Frecuencia
Juego de cifras	58.33%
Evidencialidad	41.67%

Fuente: elaboración propia.

El *juego de cifras* aquí acarrea un papel muy importante ya que, además de dotar al discurso de objetividad, al destacar el número exacto de personas que llega a España y el número de personas que muere aumenta el efecto dramático. Igualmente, la *evidencialidad* se utiliza para respaldar que no es sólo el Partido Popular el que desapruueba la política del gobierno, sino que Europa, los medios de comunicación, ONGs y otros organismos también se muestran contrarios al gobierno, como vemos:

- (117) Creo que **está muy claro** cuál es el resultado de **su pésima política, de esa política cargada de demagogia, de irresponsabilidad y caracterizada por la imprevisión**. Los resultados de esa política **son más muertos**, porque, señor Caldera, usted habla de cifras de inmigrantes irregulares que llegan a nuestras costas y se olvida de decir, por ejemplo, que en el año **2005** murieron **400** personas, **375** que venían en pateras —de las que se hayan recuperado cadáveres, porque todos sabemos cómo son las costas de Canarias e ignoramos cuántos no habrán aparecido— más los **15** que murieron en las verjas de Ceuta y Melilla, que **parece que usted tiene una memoria muy floja en el caso de los muertos**. Aparte de más muertos, más irregulares, porque después de su proceso de regularización masiva, ese proceso del que usted se siente tan orgulloso y **que fue contrario a los criterios de la Unión Europea y que fue fuertemente criticado por países como Francia, como Alemania y Holanda** —por tanto, ante ese consenso del que usted presume se le puede aplicar el dicho de dime de qué presumes y te diré de qué careces—, tenemos más

irregulares. (María Mercedes Roldós (PP). Congreso. 22-3-06. Líneas 13162-13182).

Si nos adentramos en este fragmento, observamos que la expresión *está muy claro* introduce una opinión sobre la mala política del gobierno como si fuera un conocimiento compartido, y esta opinión se inserta como la base de la consiguiente argumentación, responsabilizando directamente al gobierno de las muertes de estas personas. Esta responsabilización se ve incrementada por la constante implicación de que al gobierno no le importan o no le afectan estas muertes, por lo que el gobierno es acusado de negligencia. En este fragmento, las alusiones a la *memoria floja* de Caldera implican que éste no se interesa, ni presta atención a estas muertes. Esta negligencia se agrava con la referencia a *lo orgulloso* que se siente Caldera de su política. De este modo, se proyecta una representación extremadamente negativa de Caldera en particular, y del gobierno en general, que aún se aviva más con la mención a la oposición del *Modelo* frente a la política del gobierno socialista.

Como puede apreciarse, los esfuerzos van claramente encaminados a desacreditar y representar de manera explícitamente negativa al gobierno, sin que sean necesarias ningún tipo de mitigaciones ni justificaciones de las críticas imputadas.

c) El gobierno ha roto las esperanzas e ilusiones de muchas personas

Aquí, en lugar de encontrar evidencias que refuercen los argumentos expuestos por el PP, encontramos estructuras retóricas que enfatizan la dramatización de las ilusiones y las esperanzas rotas, como estrategia de persuasión. En particular, encontramos las siguientes:

Tabla 7.W: Estrategias retórico argumentativas para *El gobierno ha roto las esperanzas e ilusiones de muchas personas* y sus frecuencias

Estrategia	Frecuencia
Hipérbole	71.43%
Metáforas	28.57%

Fuente: elaboración propia.

La apelación a las emociones y a la empatía se lleva a cabo mediante la *hiperbolización* de los actos, empleando términos vagos que caracterizan a los actos de manera magnificada, como se aprecia en el siguiente ejemplo:

- (118) **Ustedes han decepcionado, han desilusionado, han fallado** a un número **importantísimo** de **personas inmigrantes**. Señor ministro, ha fracasado en su política de inmigración. (María Salom (PP). Congreso. 21-9-05. Líneas 12554-12557)

Como vemos, el *número importantísimo* no aparece especificado. Sin embargo, se hace alusión al mismo con la intención de magnificarlo de manera que resulte más impresionante y el efecto conmovedor sea mayor.

Estas *hipérboles* construyen un discurso dramatizado que se presenta altamente emotivo. Esta emotividad contrasta con las referencias a la supuesta indiferencia que se interpone al gobierno. Así, encontraremos frecuentes *metáforas* que *conceptualizan* esta indiferencia con términos como *jugar* (con las personas migradas), como puede observarse en el siguiente fragmento:

- (119) La inmigración, cuando es legal, ayuda y, efectivamente, ha contribuido durante muchos años a que España pudiera crecer y situarse económicamente en un buen lugar a nivel mundial. El problema se produce cuando la inmigración ilegal desborda a muchas comunidades autónomas de nuestro país. Ese es el problema y esa es su responsabilidad. **Lo que me duele es que se haya jugado** con muchísimas personas que, efectivamente, viven en condiciones difíciles y complicadas y que han decidido abandonar su país porque creían que en España encontrarían mejores expectativas de vida. Han venido con ilusión y se sienten defraudadas y engañadas, y **con esas personas no se puede jugar**, señor Caldera. Por eso, desde el Grupo Popular le decimos que, dado que usted es el responsable del drama que sufrimos hoy en muchos lugares de España, **por el bien del conjunto de la sociedad española**, sería bueno que le relevaran en su ministerio y que otra persona asumiera esa responsabilidad, mejorando mucho su gestión, que creo que ha sido nefasta. (María Salom (PP). Congreso. 27-9-06. Líneas 14780-14799)

Vemos que la *dramatización* es la parte central del argumento que se construye en torno al léxico relacionado con las emociones. Así, encontramos *expectativas* e *ilusión*, que acaba produciendo personas *defraudadas* y *engañadas*. Se trata de sentimientos muy humanos que conforman la emotividad del argumento. Sumado a esto, la *metáfora* del juego alimenta esta idea de que al gobierno no

le importan estas muertes, puesto que un juego es una diversión y un entretenimiento, que no suele acarrear grandes responsabilidades. Además, el jugar con personas requiere una voluntariedad proactiva por parte del gobierno que el PP le está asignando. Esta línea argumentativa, como las demás, deriva en la conclusión de que Caldera debe dimitir, apelando al *topos de la ventaja*: por el bien de todos.

d) El gobierno no ha creado empleo para todos los inmigrantes que hay en España

Dentro de esta temática también asistimos a numerosas apelaciones a la autoridad que ponen de manifiesto las afirmaciones vertidas por el PP, de manera que los argumentos sean irrefutables. Para ello, se usan las siguientes estructuras retóricas:

Tabla 7.X: Estrategias retórico argumentativas para *El gobierno no ha creado empleo para todos* y sus frecuencias

Estrategia	Frecuencia
Evidencialidad	41.48%
Juego de cifras	29.41%
Pregunta retórica	29.41%

Fuente: elaboración propia.

Se apela constantemente a unos *expertos* que, en ocasiones se señala de dónde proceden pero, en la mayoría de los casos, se hace referencia a ellos sin explicitar quienes son o en qué son expertos. Por el contrario, simplemente se constatan como fuente de *evidencialidad*, sin que nadie cuestione su veracidad o pertinencia. Esta *evidencialidad* se ve reforzada por el *Juego de Cifras*, como vemos:

- (120) Le voy a leer una noticia que aparecía el lunes **15** de noviembre de **2004** en un periódico de tirada nacional: **Expertos** advierten del riesgo de que aumente el paro por la regularización de inmigrantes. El PSOE prevé dar papeles a **800.000** extranjeros con contrato, pero solo está previsto crear **270.000** nuevos empleos. **El Instituto de Estudios Económicos** ha advertido que España atraviesa uno de los peores momentos para la regularización masiva de extranjeros que emprenderá el Gobierno en el año **2005**. **Esto no lo dice el Partido Popular, sino que lo dice el Instituto de Estudios Económicos**. Por eso, desde nuestro grupo mantenemos la postura que defiende el **CES** y la **Unión Europea** acerca

de los procesos de regularización y de sus beneficios. (Macarena Montesinos (PP). Congreso. 23-10-04). Líneas 9692-9706).

El *juego de cifras*, la apelación a los expertos del Instituto de Estudios Económicos y a la Unión Europea conforman la estrategia para dotar de objetividad y credibilidad a los argumentos vertidos por el PP.

En este caso concreto sí que se señala la procedencia de estos expertos, que siempre advierten del riesgo o el peligro de llevar a cabo la regularización de inmigrantes que el gobierno Socialista quiere realizar. De este modo, asistimos de nuevo a la *conceptualización* de la inmigración como una amenaza que pone en peligro *Nuestra* estabilidad socio-económica y *Nuestro* estado de bienestar.

Por otro lado, en estas *microproposiciones* encontramos numerosas *preguntas retóricas* cuya finalidad es intensificar y dar más viveza al discurso, de manera que sea más persuasivo, más emotivo y más dramatizado. Como hemos dicho, en ocasiones se explicita la identidad de los expertos, pero en la mayoría de los casos no se constata, como sucede en el siguiente fragmento:

- (121) No nos cuente aquí el tema de los derechos humanos. **Por Dios**, señor Caldera, **¿a nosotros nos lo va a decir**, que fuimos los que modificamos la ley para que pudieran tener todos los derechos exactamente igual que el resto de los ciudadanos españoles? No venga aquí a darnos lecciones de moralidad, señor Caldera. **¿Nos va a decir a nosotros** que no queremos eso y que estamos apostando por el empleo sumergido? **¡Hombre, por Dios!** Se lo voy a decir claro, una y cien veces: empleo sumergido, no, cero. **¿Y sabe** cuál es la mejor opción para no tener empleo sumergido? Crear empleo, que es lo que hizo el Partido Popular y lo que ustedes no están haciendo. Fíjese si creamos empleo para los inmigrantes que pasaron de 300.000 a un millón de puestos de trabajo. **¿Y sabe** lo que están haciendo ustedes? Pues, como no están creando ni generando empleo, han presentado este proyecto de regularización en muy mala época y, además, con efectos muy contrarios para los propios inmigrantes. **No se lo dice el Partido Popular, se lo dicen expertos** que le advierten del riesgo de que aumente el paro por la regularización de inmigrantes. Y les dicen cómo está el mercado laboral y, repito, **no somos nosotros, son los expertos**, que hacen un análisis y un balance de sus políticas de inmigración (Ángeles Muñoz (PP). Congreso. 23-2-05. Líneas 1706-1731)

Como vemos, las repeticiones se suceden constantemente a lo largo de este párrafo. De nuevo, la apelación por partida doble a los expertos que advierten del riesgo de que aumente el paro se emplea como *topos de la desventaja*; esta vez por el perjuicio que supone tanto a los inmigrantes como a España. Esta argumentación se ve intensificada por el empleo de *exclamaciones y preguntas retóricas* que dotan a la *comparación* entre el Partido Popular y el Partido Socialista de más viveza. Mediante esta *comparación*, la representación positiva del PP se contraponen directamente a la representación negativa del Partido Socialista.

C. Los problemas de España

La otra gran victimización que el Partido Popular lleva a cabo en este periodo es la de España o las comunidades autónomas, que se representan como grandes damnificados de la mala acción del gobierno socialista en su política de inmigración. En esta sección veremos de qué estrategias retórico-argumentativas se sirve el PP para enfatizar y ensalzar esta victimización, de manera que parezca más plausible y convincente.

De nuevo, la estructura argumentativa general es la misma que la anterior: el *Argumentum ad Misericordiam* como medio para pedir al gobierno que, en beneficio de todos, tome las medidas que el PP propone: que no regularice a las personas migradas, que se responsabilice de sus errores, que cambie su política o que algún ministro deje su cargo.

a) España está desbordada y se colapsa

El efecto persuasivo aquí se logra a través de una selección léxica asociada al campo semántico de la catástrofe y el caos. Así, se tiende a conceptualizar la llegada de inmigrantes como una auténtica crisis nacional que genera alarma y el solucionar esta situación se convierte en una emergencia. Observemos la siguiente tabla:

Tabla 7.Y: Estrategias retórico argumentativas para *España está desbordada y se colapsa* y sus frecuencias

Estrategia	Frecuencia
Metáfora	38.89%
Hipérbole	33.33%
Juego de cifras	27.78%

Fuente: elaboración propia.

Asistimos de nuevo al empleo de la *metáfora* de España como contenedor cuyo contenido se desborda. Esto hace que se perciba a la inmigración como excesiva, puesto que pone en peligro el interior del contenedor: es decir, a *Nosotros*. Consecuentemente, asistimos de nuevo a la conceptualización de la inmigración como una amenaza, como vemos:

(122) Esta política de inmigración de su Gobierno es, señor Caldera, **un cachondeo**. Los países que no la critican se ríen de nosotros. Mientras en España una orden de expulsión sirva para quedarse en el país y no para marcharse de él, como ocurre en el resto del mundo organizado, el mensaje que se lanza **es fatídico, es fatal**. Señor Caldera, **España, con sus anuncios, se colapsa**. (Miguel Barrachina (PP). Congreso. 20-4-05. Líneas 12138-12144).

(123) La situación en Canarias no puede ser más **alarmante**, un estado de **auténtica emergencia social**. La **avalancha** de inmigrantes que está **sufriendo** Canarias ha sido calificada por el delegado del Gobierno en Canarias como una **emergencia nacional** y el presidente del Gobierno de Canarias lo calificó como una situación **de emergencia sin precedente** en las islas. Los medios de comunicación en bloque consideran que hay motivo de **alarma** en el hecho de que en lo que va de año hayan llegado más de **3.500** personas en patera a Canarias, cuatro veces más que en el mismo periodo de **2005**, y que **hayan muerto ni se sabe cuántos** intentándolo, señor ministro. (María Mercedes Roldós (PP). Congreso. 22-3-06. Líneas 12728-12739).

La *hipérbole* es la estrategia imperante aquí, que aparece frecuentemente acompañada de la *conceptualización* de la llegada de inmigrantes como catástrofe meteorológica (*avalancha, oleada, etc.*). El *juego de cifras* alimenta la sensación de desbordamiento y colapso. Como vemos, el responsable directo del desbordamiento y el colapso de España que se interpone es el gobierno socialista, que se representa como un gobierno débil, que no lleva a cabo expulsiones de inmigrantes y no controla la llegada de los mismos. Por esta razón, encontramos frecuentes conceptualizaciones de la

política del gobierno en términos de *cachondeo*, *circo*, *espectáculo* o *gobierno blandiblu*, que lo categoriza como débil y lo ridiculiza por no ser capaz de gestionar el fenómeno migratorio.

b) España está preocupada por la inmigración

Una vez más, como estrategia para dar más fuerza a los argumentos, el Partido Popular hace referencias constantes a la preocupación de España por la inmigración, de manera que se presenta como un narrador omnisciente que conoce aquello que le preocupa a España, como vemos:

- (124) Le decía **que me preocupaba** la situación en la que quedaban los inmigrantes, pero también **me preocupa y mucho** el recelo y la **preocupación que se está levantando en torno a todos los ciudadanos**. Somos responsables, ustedes y nosotros —y cuando estábamos en el Gobierno también los hicimos responsables a ustedes— de que el fenómeno de la inmigración sea considerado positivo para nuestro país, **porque lo es, porque nosotros somos unos firmes convencidos de que la inmigración es positiva**. Y ahí están nuestros datos: de 300.000 a más de un millón de ciudadanos con permisos de trabajo y residencia, muchos más que durante el tiempo que ustedes estuvieron en el Gobierno. Además hicimos una política con la que los dotamos de los mismos derechos que los ciudadanos españoles. Esa fue nuestra política, por eso nos preocupa sobremanera la percepción que hoy se tiene de la inmigración. (Ángeles Muñoz (PP). Congreso. 23-2-05. Líneas 11346-11361)

A pesar de la *conceptualización*, generalmente negativa, que hemos visto que el PP hace de la inmigración, aquí se posiciona con una actitud positiva hacia la misma, de forma que se implica que la actitud que el gobierno socialista está fomentando es negativa. Para reforzar y enfatizar estos argumentos, el PP emplea las siguientes estructuras retóricas:

Tabla 7.Z: Estrategias retórico-argumentativas para *España está preocupada por la inmigración* y sus frecuencias

Estrategia	Frecuencia
Argumentum ad Verecundiam	27.27%
Juego de cifras	27.27%
Evidencialidad	27.27%
Hipérbole	18.18%

Fuente: elaboración propia.

Como vemos, con idéntica frecuencia se recurre a la *falacia* del *Argumentum ad Verecundiam*, el *juego de cifras* y la *evidencialidad*, como estrategias para dar fiabilidad y credibilidad a estos argumentos. Observemos el siguiente fragmento:

- (125) Señor ministro, el CIS y una encuesta tan poco sospechosa para ustedes como el pulsómetro de la SER, suspenden al Gobierno **clamorosamente** en su gestión de la inmigración. Según el CIS el primer problema de España, según los ciudadanos, y por segunda vez, es la inmigración. Se ha pasado del **11,8** por ciento en importancia en abril de **2004** al **59,2** por ciento en septiembre de este año y al **49** por ciento en octubre. En el pulsómetro de la SER el **60** por ciento de los españoles suspenden al Gobierno en inmigración y, el **58** por ciento de los españoles, cree que su proceso de regularización masiva provocó un efecto llamada. **Son los ciudadanos quienes le suspenden, no solo el Partido Popular, pero en este caso el Partido Popular coincide con el sentir ciudadano y con el sentido común.** (María Mercedes Roldós (PP). Congreso. 22-11-06. Líneas 15040-15055)

La *evidencialidad* y el *juego de cifras* conforman el argumento principal, que expresa que son los ciudadanos los que están preocupados por la inmigración. De esta forma, el PP se interpone de nuevo como trasmisor coincidente, que asocia el sentido común con la preocupación que siente por la inmigración tanto España como el propio PP.

c) España no tiene financiación por parte del gobierno para afrontar la llegada de inmigrantes

La tercera forma de victimización de España se realiza a través de la denuncia de la no financiación por parte del gobierno a las Comunidades Autónomas. Las estructuras retóricas utilizadas aquí son de nuevo el *Juego de Cifras* (50%) y la *evidencialidad* (50%). Además, encontramos frecuentes *repeticiones* y *paralelismos*. Con las *repeticiones* a lo largo de todo el discurso se logra un evidente efecto persuasivo, con los *paralelismos*, en cambio, se consigue dar más contundencia a los argumentos esbozados, como puede observarse en el siguiente ejemplo:

- (126) **Frente a las palabras** del señor Zapatero, **frente a la propaganda, la realidad: no hay** hoy políticas eficaces de integración. Pregunte a los ayuntamientos y a las comunidades autónomas qué piensan y qué opinan. Le piden constantemente recursos y usted no les da un solo euro. **Frente a la propaganda, la realidad: no hay** orden, hay más desorden que nunca,

continuos cambios de criterio, rectificaciones y precipitación. ¡Si basta hasta una tapa de yogur para poder empadronarse! (Varios señores diputados: ¡Oh!) **Frente a la política de propaganda, la realidad: no hay legalidad, hay más ilegalidad hoy que antes de empezar el proceso de regularización. ¿Qué hará usted con todos los inmigrantes ilegales sin trabajo?** (María Salom (PP). Congreso. 18-5-05. Líneas 12345-12357).

Como vemos, el *paralelismo* aquí se emplea para articular la crítica a la acción política de Caldera, de manera que los argumentos cobran más fuerza, lo que provoca que haya una mayor retención en la *Memoria a Largo Plazo* de la audiencia.

D. Otras macroproposiciones recurrentes

a) Un número elevado de inmigrantes llega a España

Una vez más, la llegada de inmigrantes se utiliza para atacar la política del gobierno a través de las siguientes estructuras retóricas:

Tabla 7. Aa: Estrategias retórico-argumentativas para *Un número elevado de inmigrantes llega a España* y sus frecuencias

Estrategia	Frecuencia
Juego de cifras	39.02%
Metáforas	29.27%
Hiperbole	19.51%
Pregunta retórica	12.20%

Fuente: elaboración propia.

Esencial para articular esta crítica al gobierno es el empleo del *juego de cifras*, cuya intervención es vital, no sólo para dotar de objetividad al discurso, sino para reforzar esta conceptualización de la inmigración como una amenaza, haciendo constar números crecientes. Por tanto, el objetivo aquí, en contraste con el objetivo de la misma *macroproposición* durante el periodo del PP en el gobierno, es enfatizar la categorización amenazante que se atribuye a la llegada ilegal de inmigrantes, como vemos:

- (127) Por cada inmigrante que ustedes regularizan, dos han entrado por las fronteras españolas desde que usted, señor Caldera, es ministro de Trabajo, y **si no confía en mis datos confíe en los de la Asociación de directores de recursos humanos de España**. Después de **4.000** consultas, ayer evacuaron un informe que decía que cuando ustedes llegaron había **800.000** inmigrantes ilegales y cuando concluya este proceso habrá **1.100.00** inmigrantes ilegales, es decir, todo un gran esfuerzo para no

conseguir absolutamente nada. Y si este dato macro **a usted le marea y por eso el señor Solbes tiene que corregirle constantemente**, aténgase a uno micro, como el de Figueres: en mi provincia, Comisiones Obreras, que está colaborando en este proceso, dice que cuando empezó el procedimiento había **30.000 ilegales** en Castellón. Se van a regularizar **10.000** y el resultado final, anuncia Comisiones Obreras, será de **40.000**, es decir, otra vez dos por uno. Por cada uno que usted, a través de esa flexibilización, regulariza, entran dos más por las fronteras. (Miguel Barrachina (PP). Congreso. 20-4-05. Líneas 12105-12125)

En este caso en concreto el *juego de cifras* tiene la función de desacreditar y ridiculizar a Caldera, a través de la *falacia ad Hominem*, presentándole como incompetente y carente de apoyo por parte de los miembros de su propio partido. Además, el *juego de cifras* cobra aún más sentido persuasivo mediante el empleo de la *evidencialidad* con la referencia a los datos de la *Asociación de directores de recursos humanos de España*. De este modo, una vez más, se pretende mostrar que se trata de datos objetivos y concretos ajenos a las opiniones del Partido Popular.

Asimismo, el empleo de *metáforas* e *hipérboles* fomentan esta la *conceptualización* de la inmigración como una amenaza y magnifican el fenómeno de la llegada de personas migradas.

b) El gobierno ha provocado un efecto llamada

Ya hemos señalado con anterioridad que el efecto llamada se considera algo negativo que hay que evitar y que se usa, ya sea para justificar las partes más restrictivas de la ley propuesta por el PP en su periodo en el gobierno o, como ahora sucede, como arma arrojadiza para criticar la mala acción del gobierno a través de las siguientes estrategias:

Tabla 7. Bb: Estrategias retórico argumentativas para *El gobierno ha provocado un efecto llamada* y sus frecuencias

Estrategia	Frecuencia
Juego de cifras	46.15%
Preguntas retóricas	30.77%
Hipérbole	23.08%

Fuente: elaboración propia.

Una vez más, el *juego de cifras* ayuda a *hiperbolizar* y magnificar la llegada de inmigrantes y las *preguntas retóricas* intensifican los

significados. La debilidad atribuida al gobierno es lo que se pone en entredicho principalmente con esta crítica, como vemos:

(128) ¿Sabe cuál es el único criterio que hasta ahora yo le he entendido? Lo que está diciendo a todos los inmigrantes no sólo de los países de inmigración sino al resto de inmigrantes que están en situación irregular en toda Europa: **entren, entren como quieran en España, trabajen como puedan que ya les daremos papeles. (Rumores.)** (Soraya Sáez de Santamaría (PP). Congreso. 29-9-04. Líneas 9565-9570).

A través de la *falacia ad logicam* (es decir, poniendo voz a otra persona con palabras que esta persona no ha pronunciado), se consigue la ridiculización del gobierno, que se representa como débil y permisivo.

7.5. Síntesis y discusión de los resultados obtenidos

Del análisis realizado en este capítulo puede deducirse que, si hay una constante en el discurso del PP, que envuelve todo su discurso sobre inmigración, es lo que se denomina la *retórica del miedo*: la conceptualización de la inmigración como una amenaza que conforma la *Falacia ad Baculum*. Así, la persuasión se consigue ejerciendo presión sobre la audiencia, utilizando el miedo y el peligro para que se acepte la visión del PP. Una visión, como hemos visto, focalizada en la diferencia y en categorización de los *Otros* como entes que tienen, con respecto a *Nosotros*, diferencias irreconciliables.

Conservando en la retina este manto que todo lo envuelve, con la finalidad de buscar patrones y en un intento por recoger los resultados del análisis de manera transversal, se han elaborado siete tablas en las que aparecen las estrategias retórico-argumentativas que se emplean en cada una de las *macroproposiciones* derivadas de las distintas *microproposiciones* que las conforman.

Puesto que cada *macroproposición* aparece con una frecuencia distinta, no tiene mucho sentido realizar un análisis cuantitativo del número de veces con que aparece cada estrategia en cada una de las *macroproposiciones*. Pero sí resulta interesante ver qué estrategias

se utilizan y cuáles no para justificar, legitimar, enfatizar o mitigar cada una de las proposiciones. Por tanto, las siguientes tablas muestran con un punto aquellas estrategias que se emplean.

I. El Partido Popular en el gobierno

Como hemos visto, la mayor parte de los esfuerzos del PP durante su época en el gobierno van dirigidos a la legitimación y la justificación del control de la llegada ilegal de las personas migradas y la expulsión y devolución de las mismas. Para ello, se tiende a conceptualizar la inmigración como una amenaza para la sociedad que acoge y el Partido Popular se sitúa como el salvador preocupado por todas las personas (autóctonas y migradas), que actúa siempre en beneficio de las mismas. Observemos las siguientes tablas:

Tabla 7.Cc: Topoi empleados en cada una de las macroproposiciones

	Ventaja	Desventaja	Carga
Exaltación ley	•		•
Inmigración legal/ilegal	•	•	•
Efecto llamada	•	•	
Mafias	•	•	•
Inmigración y delincuencia			•
Los datos y la delincuencia	•		•
Llegada de inmigrantes		•	
España sólo pide...	•		
Capacidad limitada			•
Garantizar derechos	•		•

Fuente: elaboración propia.

Vemos que, durante el periodo del Partido Popular en el gobierno, una de las estrategias retórico-argumentativas que aparece en más proposiciones es el *topos de la ventaja*, al que se recurre para justificar cualquier tipo de medidas, ya sea la necesidad de distinción entre inmigrantes legales e ilegales, la necesidad de controlar las fronteras, evitar el efecto llamada, o limitar la llegada

de inmigrantes. Todas estas medidas se justifican esencialmente alegando que son en beneficio de las propias personas migradas o/y en *Nuestro* propio beneficio. Por el contrario, el *topos de la desventaja* se emplea para justificar las mismas medidas, alegando que la no ejecución de éstas va en detrimento de todos (*Nosotros y Ellos*).

Asimismo, el *topos de la carga* se utiliza igualmente para legitimar el control de la inmigración a través de las continuas referencias a la capacidad limitada que tiene España para acoger inmigrantes. Si bien no se especifica a qué se refieren con *capacidad limitada*, ni qué campos abarca (social, físico, económico, etc.).

Tabla 7.Dd: Estructuras retóricas empleadas en cada una de las macroproposiciones

	Razonabilidad	Juego de cifras	Hipérbole	Metáforas	Evidencialidad	Honestidad	Generalización
Exaltación ley	●	●					
Efecto llamada			●				
Mafias				●	●		
Inmigración y de linchencia						●	●
Datos y de linchencia		●					
Llegada de inmigrantes		●	●	●			
Inmigrantes colapsan			●	●			
Derechos y obligaciones	●			●		●	
Cultura y religión							●

Fuente: elaboración Propia.

Las estructuras retóricas más ampliamente utilizadas son las *metáforas* relacionadas con desastres naturales que perpetúan la proyección de la visión de la inmigración como una amenaza

cuando se habla de la llegada de inmigrantes o de la acción de las mafias. Esta *conceptualización* se ve enfatizada por la categorización del *efecto llamada*, es decir que lleguen más inmigrantes, como un peligro que hay que evitar. Igualmente común es la *conceptualización* de España como contenedor que corre el riesgo de sufrir un colapso y un desbordamiento a causa de la inmigración, lo cual promueve el sentimiento de miedo.

El *juego de cifras*, la *razonabilidad*, la *evidencialidad* y la *honestidad* son estructuras retóricas que ayudan a fortalecer los argumentos y a dotarlos de más credibilidad y objetividad para la consecución de una mayor persuasión. En cambio, la *hipérbole* y la *generalización* son utilizadas para engrandecer el alcance de los datos ofrecidos: ya sea para ofrecer una visión generalizada de un caso particular (en especial aquello que tiene que ver con la descripción del *Otro*: *Su* cultura, *Su* religión y también los actos delictivos con los que se le asocia), o para exagerar y dramatizar el efecto llamada o la llegada de inmigrantes. De este modo, se perpetúa la formación de prejuicios sobre el *Otro*, que se representa como un peligro para *Nosotros*.

Así, por tanto, mientras el empleo de *metáforas*, *hipérboles* y *generalizaciones* tiene como objetivo la conceptualización de la inmigración como una amenaza, el empleo de las otras estructuras retóricas va encaminado a representar al Partido Popular como creíble, imparcial, honesto y objetivo. De este modo, se establece como *objetivamente* necesario reaccionar frente a la amenaza que la inmigración supone para *Nuestro* estado de bienestar con medidas políticas que nos protejan.

Tabla 7.Ff: Falacias empleadas en cada una de las macroproposiciones

	Ad Verecundiam	Ad Ignorantiam	El conseeunte	Petitiio Principiio	Ad Misericordiam	Ad Populum	Ad Baculum
Exaltación ley	●	●					
Inmigración legal/ilegal	●		●	●			
Efecto llamada					●		
Mafias	●	●		●	●		

Delincuencia				●		●	●
Los datos y delincuencia	●						●
Derechos y obligaciones	●						
Garantizar los derechos	●						
Cultura y religión							●

Fuente: elaboración propia.

La *falacia ad Verecundiam* se emplea con tres funciones básicas. En primer lugar, para justificar la necesidad de distinguir entre inmigrantes legales e ilegales y la necesidad de imponer una serie de obligaciones a unos y otros. Para la consecución de esto, se busca el apoyo en la Unión Europea, argumentando que las políticas propuestas por el PP van acorde con las de la Unión. En segundo lugar, se utiliza para delegar la responsabilidad del PP acerca de las afirmaciones vertidas sobre el vínculo que interponen entre inmigración y delincuencia. En este caso, se recurre a la autoridad de unos datos y unos expertos de los que rara vez se indica su procedencia. Y, en tercer lugar, se usa como elemento comparativo con la Unión Europea, con el *Modelo*, para representar a España como más tolerante, más abierta y más hospitalaria que el *Modelo*.

La *falacia Petitio Principii* se usa como forma de persuasión, al introducir una opinión particular del PP en la base del argumento, como si se tratara de un punto de partida común entre el PP y la audiencia. De este modo, por ejemplo, se establece como base de la argumentación que, para que haya integración, la inmigración debe ser legal, lo cual es más una opinión que un hecho objetivo. El poder persuasivo de esta *falacia* parece evidente, puesto que permite infiltrar una opinión (del político de turno, o más adecuadamente, del partido) como si fuera un hecho objetivo.

En una línea similar a la anterior, encontramos la *Falacia ad Ignorantiam*, que supone una forma de manipulación, puesto que se interponen como válidos unos argumentos por el mero hecho de que ninguna de las personas presentes puede probar que no lo sean. Esta estrategia permite al PP representarse positivamente, ya que les

sirve para establecer su ley como la más tolerante y respetuosa de Europa hacia los inmigrantes, sin que nadie pueda cuestionarlo.

La *Falacia ad Misericordiam* se utiliza especialmente para llevar a cabo la victimización de las personas migradas, de manera que se enfatiza semántica y retóricamente el engaño y la explotación que sufren estas personas. De este modo, la manipulación reside en la presión ejercida sobre la audiencia, cuyas emociones son apeladas para que se adhiera a las propuestas planteadas por el Partido Popular.

A la *falacia de afirmar el consecuente* se recurre fundamentalmente para vincular la regularidad y la integración. De este modo, el PP justifica la necesidad de distinguir entre inmigrantes regularizados y no regularizados y la necesidad de luchar contra la existencia en España de los últimos.

La *Falacia ad Populum* se utiliza para justificar la expulsión de inmigrantes que han cometido algún delito. Así, poniendo voz al pueblo y dando a entender que esto es lo que el pueblo quiere, el PP consigue mitigar la autoría de un tipo de afirmaciones que podrían, de algún modo, dañar su imagen pública.

Finalmente, la *Falacia ad Baculum*, como hemos dicho, se encuentra en la mayoría del discurso del PP sobre inmigración. La representación de la inmigración como una amenaza fomenta la sensación de miedo e inseguridad, por lo que, debido a este miedo, es muy probable que la audiencia acepte las propuestas del PP de controlar y limitar la llegada ilegal de personas migradas.

Consideramos estas *falacias* formas de manipulación, de acuerdo con los términos esbozados en la sección 7.1., porque obedecen fundamentalmente a estrategias de representación positiva del PP y representación negativa de la inmigración, a partir de unos argumentos que incitan a la no resistencia de la audiencia a la adhesión y aceptación de los mismos, a favor de los propios intereses del PP. Así, los argumentos a la autoridad inducen a la gente a aceptar como válidos los discursos pronunciados por dicha autoridad; los argumentos populistas y los que apelan a los sentimientos y a las emociones hacen vulnerables a las personas, por lo que la resistencia se hace más inalcanzable; la *falacia ad Ignoratiam* y la de *Petitio Principii* se aprovecha de la falta de

conocimiento relevante (general o específico) de la audiencia.; y, finalmente, la *falacia ad Baculum* ejerce presión sobre la audiencia a partir del miedo.

De estas maneras, se evita la formulación de contra-argumentos frente a aseveraciones incompletas o prejuiciadas. Así, teniendo en cuenta que estas *falacias* impiden la resolución de la disputa por quebrantar las reglas de la discusión crítica, consideremos que la persuasión se lleva a cabo por medios no lícitos. Por lo tanto, hablaríamos de manipulación, ya que los argumentos de PP no son formalmente lógicos y válidos, sino que la persuasión se consigue a partir de la presión ejercida sobre la audiencia, en contra de los intereses de ésta y a favor de los intereses del Partido Popular.

Tabla 7.Gg: Otros argumentos empleados en cada una de las macroproposiciones

	Por Eta pas	Falsa cau sa	Reci proci dad	Ejem plo	Contra dicto rios	Proba bilidad	Compa ración	Rede fini ción	Dife ren cia
Inmigr. legal/ilegal		●							
Inmigr. y delincuen cia				●					
Los datos y delincuen cia					●				
Los inmigr. colapsan				●		●			
España sólo pide			●	●					
Capacidad limitada	●		●						
España es tolerante							●		
Obligacio nes específicas			●	●					
Derechos y obligacio nes			●						
España no es racista							●	●	
Cultura y religión			●						●

Fuente: elaboración Propia.

Encontramos los *argumentos de reciprocidad* empleados especialmente para justificar la imposición de obligaciones de cualquier índole a los inmigrantes, especialmente las que tienen que ver con que *Ellos* se adapten a *Nosotros*.

Igualmente, la *argumentación por el ejemplo* se utiliza fundamentalmente para justificar todo tipo de medidas restrictivas hacia las personas migradas. Así, se muestran ejemplos concretos, que representan negativamente a la inmigración, y se generaliza a todo el colectivo para justificar la necesidad de imponer unas medidas que eviten que estas personas cometan delitos, o la necesidad de imponerles una serie de obligaciones que, por lo general, tienen que ver con la adaptación a *Nuestras* normas, *Nuestros* hábitos y *Nuestras* tradiciones. Con este tipo de argumentación se proyecta una serie de prejuicios que miran al colectivo de manera homogénea, por lo que se fomenta la mirada en el *Otro* como un colectivo con unas características (negativas) particulares. Esta perspectiva tendrá, por tanto, un efecto en las interacciones de la audiencia con los miembros de dicho colectivo, sobre los cuales se tiene, de antemano, una visión homogeneizada y perjudiciada.

Muy relacionado con el *topos de carga* encontramos el argumento *contra el procedimiento por etapas*, que se utiliza para justificar la necesidad de regularizar la inmigración y de contener y disuadir la llegada de inmigrantes. Con esto se logra, una vez más, representar a los inmigrantes como un peligro que va a estar presente de manera continuada e indefinida, al no ser que se implanten medidas para detener la llegada de inmigrantes. Con esta misma finalidad se hace uso del *argumento por la probabilidad*: se proclama que hay que tomar medidas para controlar la llegada de inmigrantes debido a que existe la posibilidad de que estos desborden y colapsen (aún más) *Nuestro* sistema.

Finalmente, los argumentos por *comparación* y de *redefinición* se emplean respectivamente para enfatizar la tolerancia de España hacia los inmigrantes con respecto a otros países de la Unión Europea y para mitigar discursivamente las actitudes racistas o discriminatorias por parte del *endogrupo*. De este modo, se consigue representar positivamente a España y alabar a la audiencia

que se representa como tolerante, abierta y solidaria, lo cual va encaminado a ganar adeptos entre la misma.

Observemos ahora las siguientes tablas que muestran las distintas estrategias retórico-argumentativas utilizadas por el PP durante su periodo en la oposición.

II. El Partido Popular en la oposición

Durante el periodo del PP en la oposición, la estructura argumentativa es perfectamente uniforme para todas las *macroproposiciones*: por un lado, se usa la *Falacia Ad Hominem* para atacar la política migratoria del gobierno socialista o al propio gobierno socialista (*Su* eficiencia, *Su* integridad, *Su* competencia, etc.) y, como contrapunto, se emplea el *topos de la ventaja* para exhortar al gobierno a que, en beneficio de todos, tome algún tipo de acción, de manera que el PP se representa como el salvador que vela por los intereses de todas las personas. Por otro lado, se recurre a la *falacia ad Misericordiam* para perpetuar la victimización de España y las personas migradas, de manera que la audiencia se sienta conmovida y se adhiera a las propuestas del PP. En contraste con esto, se recurre de nuevo al *topos de la ventaja* para increpar al gobierno que tome algún tipo de acción política, de acuerdo con los parámetros que ofrece el PP.

Por tanto, encontramos que estas mismas estrategias se repiten constante e incesantemente, de manera que la línea argumentativa del PP en su periodo en la oposición resulta internamente más simple que el repertorio empleado durante su etapa en el gobierno y extremadamente repetitivo.

Lo que varía ligeramente en este periodo en cada una de las *microproposiciones* de las que se derivan la *macroproposiciones* son las estructuras retóricas utilizadas. Observemos las siguientes tablas:

Tabla 7.Hh: Topoi empleados en cada una de las macroproposiciones

	Ventaja	Desventaja
Gobierno genera problemas	●	
Gobierno ineficiente	●	
No apoyo gobierno	●	●
Personas explotadas	●	●
Ilusiones rotas	●	
Personas que mueren	●	
No trabajo	●	
España se colapsa	●	●
España preocupada	●	
España no financiación	●	
Llegada de inmigrantes	●	
Efecto llamada	●	

Fuente: elaboración propia

El *topos de la ventaja* es la única estrategia que se usa en todas y cada una de las *macroproposiciones* para solicitar al gobierno que, en beneficio de todos, cambie su política migratoria, que tome algún tipo de acción, o para pedir a algún miembro del gobierno en concreto que dimita. De este modo, se representa negativamente al gobierno y, como contrapunto, positivamente al Partido Popular, como un partido preocupado por España que sólo quiere lo mejor para ella.

El *topos de la desventaja*, por el contrario, se emplea para justificar la petición del PP de que el gobierno no realice regularizaciones extraordinarias a extranjeros, ya que se establece que esta regularización hará que la tasa de desempleo aumente y esto será perjudicial para todos (tanto para las personas migradas como para los autóctonos).

Vemos, además, que el *topos de la carga* no aparece en este periodo de tiempo, como consecuencia de la recontextualización del *endogrupo* y el *exogrupo*. Así, aquí ya no es lo más importante conceptualizar a la inmigración negativamente como una carga, sino victimizar a ésta, de manera que se perpetúe la criminalización del gobierno socialista.

Tabla 7.Ii: Estructuras retóricas empleadas en cada una de las macroproposiciones

	Repetición	Preguntas retóricas	Evidencialidad	Juego de cifras	Hiperbole	Metáforas
Gobierno genera problemas	●					
Gobierno ineficiente	●	●				
No apoyo gobierno	●		●			
Personas explotadas	●			●		
Ilusiones rotas	●				●	●
Personas que mueren	●		●	●		
No trabajo	●	●	●	●		
España se colapsa	●			●	●	●
España preocupada	●		●	●		
España no financiación	●			●		
Llegada de inmigrantes	●	●		●	●	●
Efecto llamada	●			●		

Fuente: elaboración Propia.

Además de las repeticiones, la estructura retórica por excelencia utilizada por el Partido Popular durante su periodo en la oposición es el *juego de cifras*, que se utiliza para dotar al discurso de más credibilidad y objetividad, de manera que los miembros del PP no sean acusados de emitir opiniones personales. Con los mismos fines, se emplea la *evidencialidad*, que también sirve para delegar sobre otros la autoría de las afirmaciones vertidas por el PP, especialmente cuando éstas pueden dañar la imagen pública del partido.

Por otro lado, se aprecian continuas *metáforas* que conceptualizan a la inmigración como una amenaza para *Nosotros*, lo cual alimenta la creación de actitudes negativas hacia la inmigración y las personas migradas como colectivo.

La *hipérbole* y las *preguntas retóricas* se utilizan para dar más dramatismo y más fuerza a los argumentos del PP, para perpetuar la victimización de las personas migradas, la victimización de España y la conceptualización de la llegada de inmigrantes como una amenaza. De este modo, se consigue una representación del PP como salvador de todo el colectivo; una representación de España y las personas migradas como víctimas; y, lo que parece ser la prioridad absoluta, una representación del gobierno socialista como un peligro y una amenaza para todos. Por tanto, el PP, en su deber como principal partido de la oposición, se adjudica el rol de defensor de las personas migradas y la sociedad española, frente al peligro que supone el gobierno socialista.

Tabla 7.Jj: Falacias empleadas en cada una de las macroproposiciones

	Ad Hominem	Petito Principii	Ad Verecundiam	Ad Misericordiam	Ad Baculum
Gobierno genera problemas	●				●
Gobierno ineficiente	●				
Gobierno no criterio	●	●			
No apoyo gobierno	●		●		
Personas explotadas			●	●	
Personas que mueren				●	
Ilusiones rotas				●	
No trabajo				●	
España se colapsa				●	
España preocupada			●	●	
España no financiación				●	
Llegada de inmigrantes					●
Efecto llamada					●

Fuente: elaboración Propia

Observamos que, durante el periodo del PP en la oposición, el abanico de *falacias* usadas se reduce cuantitativamente con respecto al uso de las mismas durante el periodo del PP en el gobierno.

Asistimos, sin embargo, a un (ab)uso de la *Falacia ad Hominem*, como hemos dicho, que se destina a la representación negativa del gobierno socialista, que aparece ridiculizado, a la vez que se representa al Partido Popular como la alternativa necesaria al gobierno.

Como contrapunto a la *falacia ad Hominem*, y como consolidación de la misma, se aprecia el *Argumentum ad Misericordiam*, que apela a los sentimientos del oyente/lector para la perpetuación de la victimización de los inmigrantes y de España, con el fin de vigorizar la representación negativa del gobierno y, por contraposición, la representación positiva del PP.

La nueva amenaza es el gobierno socialista, por lo que la retórica del miedo (*falacia ad Baculum*) aparece con respecto a la política del gobierno y los efectos (negativos) de la misma. No obstante, aún apreciamos la conceptualización de la inmigración como una amenaza, especialmente en los temas que tienen que ver con la llegada ilegal de personas migradas a España y los efectos (negativos) que esto tiene sobre la sociedad.

Sin embargo, hemos visto que se pretende dar credibilidad y dotar a los argumentos de objetividad, por lo que, además del *juego de cifras* y la *evidencialidad*, se recurre frecuentemente al *Argumentum ad Verecundiam*. En este caso, la autoridad suele ser mayoritariamente la Unión Europea, de manera que el Partido Popular se introduce como representante de la opinión de (toda) la Unión. De este modo, se fortalece la polarización entre *Nosotros* (el PP, la Unión Europea, España y las personas migradas, que se muestran absolutamente en contra de la política del gobierno socialista) y *Ellos* (el gobierno socialista, que aparece completamente aislado frente a la opinión pública). Asistimos, pues, a una redefinición del *endogrupo* y el *exogrupo* que sitúa al gobierno socialista como el nuevo peligro a evitar.

Finalmente, cabe destacar que, durante el periodo del PP en el gobierno, se han detectado 26 estrategias retórico-argumentativas que se repiten de manera más o menos constante, mientras que, durante el periodo del PP en la oposición, se han detectado tan sólo 13. Nótese que durante el periodo del PP en la oposición no se han encontrado otros argumentos significativos de *reciprocidad*, de

comparación, de argumentación por el ejemplo, etc. Sí se han encontrado argumentos de este tipo puntuales, pero se han desestimado por considerarse argumentos aislados que no configuran la oratoria general del PP como partido, sino que obedecen más a realizaciones particulares de cada hablante.

Por tanto, se podría concluir que el repertorio retórico-argumentativo que el PP emplea para justificar su propia política de inmigración es bastante más amplio que el utilizado para articular la crítica del gobierno socialista. En este último periodo, en cambio, el efecto persuasivo reside sobretodo en las repeticiones constantes de las mismas estrategias argumentativas enfatizadas y reforzadas por un repertorio un poco más amplio de estructuras retóricas.

8. UN EJEMPLO ILUSTRATIVO: ANÁLISIS DE UNA ENTREVISTA

Este capítulo tiene dos objetivos principales: por un lado, pretende mostrar cómo puede abarcarse un análisis cualitativo detallado de una de las entrevistas que componen nuestro corpus. Como ya hemos señalado, existen numerosas formas de acercarse al análisis de un discurso (la fonética, la fonología, los gestos, la entonación, la semiótica, la sintaxis, la semántica, el léxico, la retórica, la interacción, la pragmática, el contexto, etc. Y, dentro de cada uno de estos niveles, se puede llevar a cabo una investigación muy general o muy específica).

La selección de las categorías que analizar depende, fundamentalmente, de los objetivos de investigación que nos lleven a comenzar el estudio. Es decir, según cuáles sean nuestras preguntas, así serán los niveles y las estructuras que decidamos investigar para dar cuenta de estas inquietudes investigadoras.

En esta investigación, las categorías de análisis han sido seleccionadas por ser consideradas las más relevantes para responder a las preguntas que esta investigación plantea. Así, para comprender la representación social que el PP hace de las personas migradas, se ha seleccionado el análisis semántico de *macroproposiciones*.; para entender cómo la ideología condiciona y da forma al discurso del PP, el análisis de las *designaciones*, las *presuposiciones*, las *implicaciones* y las *asociaciones* se ha elegido por considerar que estas categorías eran las más susceptibles de mostrar patrones de ideologías subyacentes; para estudiar los medios de los que se sirve el PP para justificar y legitimar sus políticas y sus actitudes, se ha seleccionado el análisis de las estrategias retórico-argumentativas.

No obstante, existen otras estructuras discursivas que potencialmente pueden ser útiles para responder a las preguntas de investigación, pero que se han desestimado para el análisis global de nuestro corpus por considerarse menos reveladoras que las anteriores. El primer objetivo de este capítulo, por tanto, es analizar en un ejemplo concreto algunas de estas estructuras. Por otro lado, el segundo objetivo de este capítulo es llevar a cabo un análisis detallado de un ejemplo concreto con el fin de averiguar si los resultados de este análisis local, específico y concreto van en consonancia con los resultados globales obtenidos a lo largo de esta investigación.

En consecuencia, en este capítulo seleccionaremos para nuestro análisis aquellas estructuras discursivas que mejor sirvan para responder a las preguntas que se plantean en nuestra investigación. Así, analizaremos en detalle una entrevista (ver apéndice al final del capítulo) llevada a cabo por un periodista al entonces ministro de Extranjería, Enrique Fernández-Miranda.

Por consiguiente, en la sección 8.1., comenzaremos por una descripción del contexto sobre el cual se articula dicha entrevista. Seguidamente, en la sección 8.2., para abordar las macroestrategias semánticas se ha llevado a cabo un experimento empírico con treinta sujetos para evaluar qué *macroproposiciones* son más o menos prominentes en la entrevista que nos ocupa.

Para completar el análisis de las macroestrategias semánticas, en la sección 8.3., llevaremos a cabo un análisis de las microestrategias semánticas, en el cual nos centraremos especialmente en el nivel de descripción y el grado de detalle, en las *presuposiciones*, las *implicaciones*, las *asociaciones* y en la *modalidad*.

Igualmente, en la sección 8.4., analizaremos las microestrategias léxicas (focalizando sobre la *designación* de las personas migradas). En la siguiente sección, indagaremos sobre las microestrategias sintácticas (concentrándonos sobre las *impersonalizaciones* y las *nominalizaciones*). Posteriormente, en la sección 8.6., examinaremos las microestrategias retórico-argumentativas, prestando especial atención a los *topoi*, las *falacias* y las *estructuras retóricas* empleadas por el entrevistado. Finalmente, en la sección

8.7., nos sumergiremos en un análisis de las microestrategias interaccionales.

8.1. Contexto

Para definir el contexto, utilizaremos las categorías sugeridas por Van Dijk (2008): el escenario, los participantes, los actos de los participantes y su cognición.

8.1.1. El escenario

La entrevista que nos ocupa se publicó el día 25 de junio de 2000, en el periódico de ámbito nacional *La Vanguardia*. Este periódico se edita en Barcelona pero se publica en toda España. A este periódico se le presupone una ideología política centrista y, según lo que aparece en su página web, se consideran a sí mismos catalanistas y monárquicos (ver www.lavanguardia.es).

La entrevista se entiende como un diálogo en el que hay una apertura del político hacia el receptor, por lo que el periodista se convierte en un puente de relación entre las opiniones del personaje político y las inquietudes políticas del ciudadano. Es, precisamente, por esta razón por lo que a las entrevistas se les presupone un máximo interés por parte de la sociedad.

Las circunstancias que determinan el posible interés social por los contenidos de la entrevista tienen que ver, en el caso que nos ocupa, principalmente con tres factores. En primer lugar, se trata de un tema de actualidad, como es la inmigración, que como hemos señalado, es un tema que va incrementando su presencia en la orden del día tanto en el congreso como en los medios de comunicación. En segundo lugar, en el momento en que esta entrevista se lleva a cabo, el Partido Popular acaba de conseguir, en las elecciones del 12 de marzo de 2000, la mayoría absoluta en el congreso y, por tanto, ha anunciado su intención de modificar la ley de extranjería; ley que se aprobará meses más tarde, el 22 de diciembre de 2000. En tercer lugar, la persona entrevistada es el ministro de extranjería, que lleva tan sólo un mes en el cargo. Debido a estas tres

circunstancias, esta entrevista es susceptible de despertar interés entre los lectores de este periódico.

8.1.2. Los participantes

Nos hallamos ante una entrevista con tres participantes: por un lado, el periodista del periódico *La Vanguardia*; por otro, el entonces Ministro de Extranjería, Enrique Fernández-Miranda y, finalmente, los posibles lectores de la entrevista. Si nos guiamos por el texto que manejamos, sobre la identidad del periodista sabemos poco; ni siquiera hay marcadores textuales que indiquen si se trata de un hombre o de una mujer. Sin embargo, si nos dirigimos a la hemeroteca del periódico de *La Vanguardia*³⁵, vemos que se trata de Ignacio Orovio, un periodista que en el año 2009 publicó un libro sobre el fundamentalismo islámico y la historia de dos de los terroristas que se vieron involucrados en los atentados del 11 de marzo de 2004 en Madrid³⁶.

Sin embargo, estos datos, en principio, no son relevantes, puesto que entendemos que Orovio realiza las preguntas en calidad de periodista de *La Vanguardia* y no de manera personal. Esto le otorga cierto poder, puesto que es él quien introduce los temas que se van a tratar. Entendemos que la selección de preguntas (quizás pactadas de antemano) responde a aquello que se presupone que suscitará interés entre los posibles lectores.

Asimismo, concebimos a Enrique Fernández-Miranda como un miembro del gobierno, perteneciente al Partido Popular. Pon tanto, hablará en calidad de representante de su partido y del gobierno. El mismo poder que el periodista tiene para realizar una pregunta, Fernández-Miranda lo tiene para responderla, no responderla, o hacerlo parcialmente.

³⁵ <http://hemeroteca.lavanguardia.es/preview/2000/06/25/pagina-43/34100380/pdf.html?search=Miranda>

³⁶ Ver http://www.pontas-agency.com/Llibres/CAT/Llibre_Conexion_Madrid_7027.asp

Se supone que ambos participantes cumplen el rol de hablante y oyente intercaladamente, de acuerdo con la estructura formal de una entrevista, en la que los turnos de palabra están medidos y prediseñados en forma de pregunta-respuesta.

El tercer participante, aunque no esté activamente presente, juega el papel más importante en la determinación de la selección de la información y en la forma en que ésta es presentada. Tanto el entrevistador como el entrevistado son conscientes de que lo que se diga va a ser publicado en la prensa escrita y, por ende, va a estar sujeto a la opinión pública. Esto determina, como consecuencia, tanto la selección de preguntas que realizar, como la selección de aquellos contenidos y significados que se quieren proyectar en las respuestas.

Todas estas circunstancias mencionadas, como vemos, son relevantes y condicionan, no sólo el formato de la interacción, sino también el contenido discursivo y la forma en que éste se expresa.

8.1.3. Los actos

Nos encontramos ante una actividad de carácter político pero con repercusión social. La entrevista política supone para el político una forma de hacer política, de defender, justificar y legitimar las políticas del gobierno y también de crear opinión pública. Por tanto, aunque los actos globales de comunicación predominantes sean el preguntar y el responder, no podemos olvidar que estos actos por parte de la persona que responde tienen un fin sobre todo persuasivo. En particular, de esta entrevista se derivan los siguientes actos locales:

- Se formulan los objetivos de la legislación: aquí se impone la necesidad de regular el fenómeno migratorio y se enfatiza la capacidad de acogida limitada de España como país receptor de personas migradas. Asimismo, se insta a el trabajo y el reagrupamiento familiar como medio de integración.
- Se alaba a la sociedad española: se caracteriza a la sociedad española como un país con oportunidades económicas y libertades que permiten una seguridad para sobrevivir. Igualmente, se niega la existencia de sentimientos racistas en

España, aunque se contempla la necesidad de combatir posibles movimientos racistas.

- Se hace referencia a prácticas, que se consideran indeseables, llevadas a cabo por las personas migradas y se posiciona al PP y a la sociedad en contra de dichas prácticas.
- Se legitima la no necesidad de consenso con otros partidos para aprobar la nueva ley de extranjería: puesto que la sociedad española ha otorgado la mayoría absoluta al PP, se establece que la sociedad española apoya todas las medidas que el PP proponga.

Se trata, por tanto, de actos locales cuya finalidad es esencialmente legitimadora y justificante, que busca la autorrepresentación positiva del gobierno popular y de España, frente a la representación negativa de las personas migradas, como veremos.

8.1.4. La cognición

Los esquemas cognitivos de los hablantes, como ya hemos visto, condicionan su producción discursiva y esto tiene consecuencias sobre la interpretación que los oyentes hacen de dicho discurso. En particular, las intenciones y los objetivos generales y particulares de Enrique Fernández-Miranda, así como su conocimiento y su/s actitud/es e ideología/s van a ser determinantes en su producción discursiva. Hagamos un recorrido por estos esquemas cognitivos.

8.1.4.1. La intención y el objetivo

Como ya hemos señalado, mientras la intención del periodista es la de informar y encontrar respuestas a las preguntas que se presuponen de interés público, el objetivo principal de la persona entrevistada es, en este caso, informar a la audiencia de la política migratoria del PP. Pero, a la vez, existe la intención de persuadir a los posibles lectores para que adopten las mismas premisas y las mismas conclusiones sobre inmigración que propone el Partido Popular. Igualmente, se persigue defender, legitimar y justificar aquellas políticas que puedan ser susceptibles de ser criticadas por la sociedad española, por los otros partidos políticos, o incluso por

los medios de comunicación. Asimismo, asistimos a una legitimación de aquellas opiniones o actitudes que puedan perjudicar, de algún modo, la imagen política de Fernández-Miranda o del partido al que representa. Así, encontramos que, mediante esta entrevista, se pretende justificar y legitimar discursivamente no sólo los actos políticos, sino también las propias opiniones y actitudes del partido hacia la inmigración.

8.1.4.2. El conocimiento

Como vimos en el capítulo tres, para llevar a cabo un acto comunicativo es necesario tener un amplio conocimiento no sólo sobre el lenguaje, sino además sobre el tipo de comunicación en la que los participantes están envueltos. En particular, tanto el entrevistado como el entrevistador son conscientes de que se encuentran realizando una entrevista. Este conocimiento común de base afecta a la estructura y a la forma de los turnos de palabra, al igual que al modo en que se presenta la información. Igualmente, los hablantes saben que lo que se diga en la entrevista va a ser publicado y podrá ser accesible por los posibles lectores. En concreto, para el periodista, los posibles lectores son clientes, por lo que es necesario presentar unas preguntas cuya respuesta sea atractiva para estos clientes. Para el político, los lectores son posibles votantes, por lo que se hace necesario procurar una buena gestión de la imagen que se proyecta del partido al que este político representa.

Obviamente, aparte del idioma, los actores sociales comparten una serie de conocimientos comunes sobre lo que es la inmigración y la manera en que se manifiesta en España, así como el conocimiento sobre la nueva ley de extranjería, que está a punto de aprobarse, o el conocimiento sobre por qué es relevante la opinión del ministro de extranjería sobre el fenómeno migratorio. Por tanto, todo este conocimiento de base comúnmente compartido facilita la interacción, pero además la condiciona.

Entendemos, igualmente, que el político no va a poner de manifiesto su conocimiento personal, sino que pondrá de manifiesto implícita y explícitamente el conocimiento de grupo de su partido. A lo largo de nuestro análisis, indagaremos sobre estas formas de

conocimiento grupal que se desprenden del discurso del entrevistado, tanto explícita como implícitamente.

8.1.4.3. La actitud y la ideología

Del mismo modo, la actitud que el Partido Popular proyecta hacia la inmigración, así como la ideología subyacente que emana de su discurso, es algo que hemos explorado a lo largo de este estudio y sobre lo que investigaremos en detalle en este capítulo.

Una vez descrito el contexto que rodea a la entrevista que analizaremos y, teniendo en cuenta los condicionantes que este contexto ejerce sobre la producción discursiva de los participantes activos, pasemos al análisis de las macroestrategias semánticas.

8.2. Macroestrategias semánticas

Recordemos que las macroestrategias semánticas tienen que ver con la forma de estructurar el contenido semántico en el discurso a partir de las distintas *macroproposiciones* que lo componen. En resumidas cuentas, las *macroproposiciones* son proposiciones que recogen el contenido semántico más importante de un discurso y suponen aquella información que potencialmente permanece en la *Memoria a Largo Plazo* de los oyentes/lectores.

Con la intención de no repetir las observaciones realizadas en el capítulo cinco y como ejercicio para poner a prueba y comprobar la fiabilidad de nuestra selección de *macroproposiciones*, para abordar esta sección se ha llevado a cabo un experimento empírico con treinta sujetos con edades comprendidas entre 18 y 60 años. Como requisito, se pedía que los sujetos tuvieran como lengua materna el español y que estuvieran familiarizados con el contexto histórico y socio-político español.

A estos sujetos se les hizo leer la entrevista que nos ocupa tan sólo una vez y se les pidió que escribieran lo que recordaban de lo que habían leído, evitando expresar su opinión. La narración de cada una de las *macroproposiciones* destacadas variaba ligeramente en

algunos casos; pero, en la mayoría de los casos, se estructuraba de manera muy similar a cómo aparecía estructurada en el texto propuesto.

No nos interesa aquí, de cualquier manera, realizar un análisis de cómo se formulan y estructuran estas *macroproposiciones* en cada caso particular, puesto que la comprensión, la interpretación y la formulación de las mismas depende, en gran medida, de los esquemas cognitivos, formales y emocionales de cada individuo (ver Van Dijk y Kintsch, 1983; Wodak, 1987). Lo que nos interesa es ver qué *macroproposiciones* se recuerdan mejor y, por tanto, cuáles son aquellas más susceptibles de ser recordadas tras enfrentarse a la lectura de la entrevista.

Resulta evidente, no obstante, que todo tipo de cuantificación requiere una reducción drástica de la complejidad a las características más relevantes o dominantes (ver Wodak, 1987). Por tanto, este experimento no pretende dar cuenta de cómo las distintas *macroproposiciones* se almacenan en la memoria de los lectores, sino asomarnos a la comprensión de otras personas para indagar sobre cuáles son aquellas *macroproposiciones* que resultan más prominentes; o dicho de otra manera, aquellas *macroproposiciones* que son destacadas con mayor frecuencia entre los sujetos.

Nuestra hipótesis es que aquellas *macroproposiciones* más generales serán las más susceptibles de ser recordadas por la mayoría de los lectores; sin embargo, aquellas *microproposiciones* que sólo se mencionan una vez en la entrevista y de manera tangencial, son más susceptibles de ser obviadas por la mayoría de los lectores.

La siguiente tabla muestra los casos en los que cada uno de los sujetos destacó las distintas *macroproposiciones* en sus resúmenes tras leer la entrevista. El porcentaje que aparece entre paréntesis hace referencia a qué proporción, de los 30 sujetos, destacó cada una de las *macroproposiciones* como prominentes.

Tabla 8.A: Macroproposiciones destacadas por los sujetos

<i>Macroproposiciones</i>	Casos (Frecuencia)
Ellos deben adaptarse	27 (90%)
No toleraremos planteamientos fundamentalistas	18 (60%)
El PP aprobará la ley aun sin consenso	17 (56.67%)
En España no hay racismo	16 (53.33%)
El trabajo y la reagrupación familiar son herramientas de integración	16 (53.33%)
España tiene una capacidad limitada de acogida	12 (40%)
Hay que ordenar el fenómeno migratorio	11 (36.67%)
España quiere ofrecer trabajo a todos, en primer lugar a los españoles	7 (23.33%)
Nosotros cambiaremos nuestras costumbres por nosotros mismos	7 (23.33%)
Que las personas inmigren a España es un orgullo	7 (23.33%)
Hay que luchar contra brotes racistas	5 (16.67%)
EFM rechaza que los inmigrantes saquen a las niñas de la escuela a los 12 años	5 (16.67%)
Los inmigrantes sufren un retraso cultural	1 (3.33%)

Fuente: elaboración propia

Como vemos, la *macroproposición* que aparece, con diferencia, en más casos recordada es la de que *Ellos deben adaptarse a Nosotros*, que aparece en un 90% de los casos. Esto quiere decir que, de los 30 sujetos consultados, sólo tres no destacaron esta *macroproposición*. Podríamos decir, por tanto, que esta *macroproposición* es la más prominente de acuerdo con los resultados obtenidos. Siguiendo a ésta, en un 60% de los casos, encontramos la *macroproposición* de que *No toleraremos planteamientos fundamentalistas* y, en casi un 56.7%, que *el PP aprobará la ley aun sin consenso*.

Por tanto, parece ser que las dos *macroproposiciones* más recurrentemente destacadas son aquellas que tienen que ver con las interrelaciones directas entre el *endogrupo* y el *exogrupo*. Es decir, la necesidad de que *Ellos* se adapten a *Nosotros* y la necesidad de

que *Nosotros* estemos alerta ante posibles planteamientos fundamentalistas. En consecuencia, aparentemente las dos *macroproposiciones* más recurrentemente recordadas son aquellas que perpetúan la polarización entre *Nosotros* y *Ellos*.

Resulta especialmente interesante, además, que de los 16 sujetos que destacaron la *macroproposición* de que en *España no hay racismo*, sólo tres de ellos señalaron que no hay racismo en el sentido literal del concepto, tal y como señala Enrique Fernández-Miranda en la entrevista (ver líneas 20-21). Aparentemente, por tanto, mientras que el hecho de que en España no hay racismo sí que puede decirse que en más de la mitad de los casos ha sido mencionado, el detalle sobre la literalidad del concepto, en la inmensa mayoría de los casos, se ha perdido.

Tal y como habíamos planteado en nuestra hipótesis, cuanto más específicas, periféricas o anecdóticas son las *macroproposiciones*, menor número de personas las recuerda. Así, vemos que las *macroproposiciones* menos destacadas han sido: 1) *hay que luchar contra brotes racistas*, 2) *Enrique Fernández-Miranda rechaza que los inmigrantes saquen a las niñas de la escuela a los 12 años* y 3) *Los inmigrantes sufren un retraso cultural*.

Con respecto a la primera, resulta especialmente sorprendente que haya sido tan poco frecuentemente destacada, teniendo en cuenta que se menciona al principio de la entrevista (ver línea 8) y también hay una pregunta y una respuesta al respecto de cómo luchar contra el racismo en España (ver líneas 22-27). Sin embargo, como hemos visto, la negación de la existencia de racismo en España (que tan sólo se menciona una vez) sí que aparece frecuentemente recordada.

A propósito de la segunda *macroproposición* menos recordada cabe destacar la abstracción y generalización que se ha producido de la misma en los cinco casos en los que aparece destacada. Mientras Enrique Fernández-Miranda en la entrevista explica esto como un ejemplo y dice que sucede con *algunas familias magrebíes* (ver líneas 36-39), en los resúmenes realizados por los sujetos se ha abstraído y extendido a *los inmigrantes*, en sentido general.

Finalmente, la mención al retraso cultural de las personas migradas se ha dado tan sólo en uno de los casos y parece obedecer más a un

esquema interpretativo a partir de la información presentada en la entrevista. Aun así, veremos en nuestro análisis que esta *macroproposición* puede inferirse con relativa facilidad a partir del discurso de la entrevista, si se mira con el suficiente detalle y detenimiento.

En consecuencia, cabría señalar que en la *macroestructura* de la entrevista, las *macroproposiciones* más prominentes que aparecen de manera jerarquizada en la parte de arriba, de acuerdo con los sujetos estudiados, serían aquellas que han sido más frecuentemente destacadas, mientras que aquellas que aparecen menos frecuentemente estarían más abajo en la estructura jerárquica.

Así, parece evidente que, independientemente de la formulación particular de cada uno de los sujetos, el contenido semántico que prevalece de manera más prominente está relacionado con la polarización entre *Ellos* y *Nosotros*; donde a *Ellos* se les presupone la necesidad de adaptarse a *Nosotros* y a *Nosotros* se nos urge a posicionarnos defensivamente hacia posibles planteamientos fundamentalistas por parte de *Ellos*. Igualmente, el otro contenido semántico prominente tiene que ver con la negación de la existencia de racismo en España que, como hemos visto, está muy presente.

Esto va, obviamente, en consonancia con las estrategias ideológicas generales de enfatizar *Nuestros* aspectos positivos y *Sus* aspectos negativos y desenfatar *Nuestros* aspectos negativos y *Sus* aspectos positivos.

Como complemento a la presentación de estas macroestrategias semánticas globales, pasemos al análisis de las microestrategias semánticas locales, que nos permitirán ahondar más en detalle sobre estas estrategias ideológicas.

8.3. Microestrategias semánticas

En esta sección, nos centraremos especialmente en el nivel de descripción y el grado de detalle que se confiere a los distintos contenidos semánticos del discurso de Enrique Fernández-Miranda, así como en las *presuposiciones*, *implicaciones* y *asociaciones* que

emanan del mismo. Igualmente, prestaremos atención a la *modalidad* para comprender la actitud o el posicionamiento de Enrique Fernández-Miranda hacia las distintas proposiciones expresadas.

Para facilitar la comprensión de los ejemplos que se mostrarán a lo largo de todo el análisis, a partir de ahora, señalaremos con las iniciales *EFM* las intervenciones producidas por Enrique Fernández-Miranda y con *P* las del periodista.

8.3.1. Nivel de descripción y grado de detalle

Cada uno de los temas que se tratan pueden enunciarse con más o menos detalles, utilizando términos más generales y abstractos o más específicos y concretos. En particular, en esta entrevista, en las dos veces que se hace referencia al racismo en España, se emplean términos generales, vagos y abstractos, como vemos:

(129) EFM: Hay que luchar contra los brotes o la organización de movimientos racistas (Líneas 8-9)

(130) EFM: Afortunadamente en España no hay racismo si nos atenemos a la literalidad del concepto (Líneas 20-21)

El primer fragmento hace referencia al posible racismo que podría haber en España a través de términos generales, abstractos y, sobre todo, *despersonificados*. Así, no se hace referencia ni a quien organiza esos movimientos racistas, ni a quien los sufre. En el segundo fragmento, se mitiga el significado con la especificación de que, en sentido literal, no hay racismo en España. Esa literalidad del concepto aparece referida en términos abstractos y vagos. En ambos fragmentos, como vemos, se observa una abstracción y una generalidad que sirve como estrategia de mitigación de los aspectos negativos del *endogrupo*.

Simultáneamente, y como contrapartida, los aspectos negativos del *exogrupo* aparecen descritos con más detalle y de manera más concreta. Observemos el siguiente fragmento:

- (131) EFM: Hay que decirles a los inmigrantes que vienen a nuestro país que tenemos **unas leyes, unas culturas, e identidades** de las que estamos muy orgullosos, y que las **vamos cambiando nosotros mismos**. España siempre ha sido hospitalaria, pero nuestra tolerancia debe ser correspondida con la suya. **Por ejemplo**, me preocupa mucho que **algunas familias magrebíes** saquen a sus hijas de la escuela a los 12 años, porque así pierden la igualdad de oportunidades respecto a los niños. (Líneas 33-39)

Como vemos, los términos utilizados son bastante más específicos. Se habla de una presupuesta voluntad por parte de las personas migradas de cambiar *nuestras leyes, nuestras culturas y nuestras identidades*. Igualmente, cabría destacar que el ejemplo sobre algunas familias magrebíes no es relevante, en términos de Grice (1975), para la comprensión del mensaje principal. La explicitación de este ejemplo, sin embargo, parece obedecer a un intento de representar negativamente a estas familias magrebíes, mediante la amplificación del grado de detalle en la descripción de éstas. No obstante, aun cuando el ejemplo sirve para recrear con más viveza la situación que se pretende describir, encontramos una cierta vaguedad en el adjetivo determinativo *algunas*. Mediante el empleo de este adjetivo, se evita la generalización de señalar a todas las familias magrebíes y, por tanto, sirve como estrategia de mitigación del mensaje. De este modo, en caso de ser necesario, el mensaje podría cancelarse alegando que se trata sólo de *algunas* familias magrebíes y no de *todas*.

Así, vemos que el ejemplo que se ofrece en el fragmento (131) obedece a un intento de representar las costumbres de *Ellos* de manera negativa, asociándolo a la idea de que estas costumbres favorecen la desigualdad de género.

Por tanto, apreciamos una cierta abstracción y vaguedad al hablar de *Nuestros* aspectos negativos, que se contrapone a la descripción específica y concreta de *Sus* aspectos negativos.

8.3.2. Presuposiciones, implicaciones y asociaciones

Si bien cabría señalar que esta entrevista contiene fundamentalmente significados explícitos, conviene estudiar aquellos significados implícitos. Una vez más, atenderemos a

aquellos significados implícitos que tengan una base ideológica. En primer lugar, encontramos una presuposición de que en España hay racismo, aunque explícitamente se niega la existencia del mismo, como vemos en los siguientes fragmentos:

(132) EFM: Hay que luchar contra los brotes o la organización de movimientos racistas (Líneas 8-9)

(133) P: ¿Hay racismo en España?

EFM: Afortunadamente en España **no hay racismo** si nos atenemos a la literalidad del concepto.

P: ¿Cómo hay que **combatirlo**?

EFM: Con una educación adecuada (Líneas 19-23)

En el fragmento (132), se presupone que efectivamente existen movimientos racistas contra los que hay que luchar. En el fragmento (133), mientras se niega explícitamente la existencia de racismo en España, es el periodista, en su siguiente pregunta, quien presupone que sí que existe este racismo y, por tanto, que hay que combatirlo. Resulta particularmente interesante que Enrique Fernández-Miranda, en lugar de negar esta presuposición, la confirma añadiendo que el racismo (que existe) se combate con la educación adecuada. Por tanto, asistimos a una contradicción en la que se niega explícitamente la existencia de racismo en España, pero implícitamente se presupone que sí que existe este racismo.

En segundo lugar y como estrategia de autorrepresentación positiva, se implica que España es un país de oportunidades, como vemos:

(134) EFM: La inmigración es un fenómeno creciente y al mismo tiempo deseable, pero debemos ser capaces de ordenarlo.

P: ¿Deseable en qué sentido?

EFM: Hablamos de personas que buscan **oportunidades económicas, libertades o seguridad** para sobrevivir, y que un Estado sea destino de estas personas es un **orgullo**. (Líneas 13-18)

La primera intervención de Enrique Fernández-Miranda en este fragmento se trata de un *disclaimer*, en el que se presenta una actitud positiva hacia la inmigración, que sirve como estrategia de mitigación del mensaje que viene después de la conjunción adversativa: la necesidad de ordenar el fenómeno migratorio. Así, por un lado se representa como algo positivo, pero por otro se establece la restricción de que debe ser ordenado.

La segunda intervención por su parte implica que España, como país receptor, es un país que ofrece oportunidades económicas, libertades y seguridad. Al mismo tiempo, se presupone que aquellas personas que vienen a España proceden de países en los que no hay dichas oportunidades económicas, libertades o seguridad. De este modo, se representa a España de manera positiva y como superior con respecto a los países de donde proceden las personas que vienen a España.

En tercer lugar, se asocia la integración de las personas migradas con el trabajo, de manera que se dictamina que el trabajo favorece su integración, como vemos:

- (135) EFM: También debemos conocer nuestras posibilidades de acogida y estudiar la temporalidad del trabajo. Si logramos que todos los extranjeros trabajen favorecemos la integración social, y ese es el objetivo prioritario. (Líneas 24-27)

Siguiendo esta lógica, se introduce que, puesto que queremos que las personas migradas se integren, es necesario que vengan a España de acuerdo con *Nuestras* posibilidades laborales. De este modo, se instrumentaliza y se deshumaniza a las personas migradas. Sin embargo, el periodista rompe esta *asociación* poniendo de manifiesto que el trabajo no es el único modo de integración para las personas migradas (ver línea 28). De este modo, se rompe esa *asociación* general, que hemos visto que se repite en el discurso del PP, en la que se interpone el trabajo y la tenencia de papeles en regla como condición necesaria y suficiente para la integración de las personas migradas.

Por otro lado, se implica que el gobierno debe dar prioridad en la creación de empleo para los españoles con respecto a las personas migradas:

- (136) EFM: Qué más querríamos que dar trabajo a todo el mundo, empezando por los españoles. (Líneas 10-11).

Así, vemos que se deja entrever la existencia de ciudadanos de primera prioridad y de segunda prioridad, ya que se interpone la necesidad de que el gobierno ofrezca trabajo en primer lugar a los autóctonos.

En cuarto lugar, como ya hemos señalado, a las personas migradas se les presupone una intencionalidad proactiva de querer cambiar *Nuestra* cultura:

(137) EFM: Hay que decirles a los inmigrantes que vienen a nuestro país que **tenemos unas leyes**, unas culturas, e identidades de las que estamos **muy orgullosos**, y que **las vamos cambiando nosotros mismos**. España siempre ha sido hospitalaria, pero **nuestra tolerancia debe ser correspondida** con la suya. (Líneas 33-36)

(138) EFM: No vamos a tolerar la ablación, por mucho que sea una tradición. Quizá no podemos pasar de la denuncia, pero atenta contra la integridad física.

P: Pero ellos vienen con su cultura, eso es indivisible.

EFM: No estamos dispuestos a que se practiquen en España planteamientos fundamentalistas de ningún tipo. Éstos tendrán enfrente a la sociedad española, no sólo a la autoridad. En ningún caso estamos dispuestos a que **nos impongan realidades inadecuadas e injustas**.(Líneas 45-51)

En el fragmento (137), por un lado, como vemos, se establecen de manera positiva *Nuestras leyes*, *Nuestras culturas* y *Nuestras* identidades, interponiéndolas como un motivo de orgullo. Por otro lado, se presupone que *Nosotros* somos tolerantes y hospitalarios, se implica que *Ellos* no lo son y que, por tanto, tenemos que recordarles que no queremos que nos cambien.

Igualmente, en el fragmento (138), se hace referencia a los aspectos negativos de *Ellos*, en este caso, a la ablación del clítoris. Se presupone que las personas migradas que realizan estas prácticas tienen la intencionalidad de imponerlas también a *Nosotros*. La referencia a la imposición de realidades inadecuadas e injustas permite al gobierno posicionarse en contra de estas realidades y, coyunturalmente, incitar a la sociedad española a situarse igualmente en contra de las mismas.

En consonancia con esto, mediante la *asociación* de *algunas* personas migradas con la idea de que sus tradiciones fomentan la desigualdad de género, se implica que *Sus* formas de vida son peores que las *Nuestras*:

(139) EFM: Por ejemplo, me preocupa mucho que algunas familias magrebíes saquen a sus hijas de la escuela a los 12 años, porque **así pierden la igualdad de oportunidades respecto a los niños**.

P: ¿Por qué lo hacen?

EFM: Consideran que deben tener una educación distinta y aprender lo necesario para estar en casa. **Ellos deben adaptarse a nosotros.** (Líneas 36-42)

Como consecuencia de esta representación negativa de las formas de vida de *algunas familias magrebíes*, se legitima la necesidad de que sean *Ellos* los que se adapten a *Nosotros*.

Finalmente, cabe destacar que, aunque no se dice explícitamente, se implica que la mayoría parlamentaria absoluta de la que goza el PP legitima todas sus políticas:

- (140) EFM: Son las urnas las que dan legitimidad a los políticos y más cuando son compromisos que se expresan con claridad. El consenso puede ser de unanimidad, ojalá, o parcial. No olvidemos que Aznar fue investido con 183 votos. (Líneas 61-64).

Se presupone, por tanto, que la sociedad española respalda la política del PP, en este caso sobre inmigración, por el mero hecho de haberles concedido mayoría parlamentaria; y que, en consecuencia, el PP no necesita alcanzar consenso con otros partidos políticos para aprobar la nueva ley de extranjería. Así, la no necesidad de consenso parece obvia, pero lo que no resulta tan evidente es que la sociedad española apoye todas y cada una de las medidas que el PP propone (aunque éstas fueran anunciadas durante su campaña electoral).

Las *implicaciones* pragmáticas que se desprenden de esta entrevista son que Enrique Fernández-Miranda en particular y el PP en general es un partido preocupado porque las personas migradas se integren y por la lucha contra el afloramiento de actitudes racistas en España. Asimismo, encontramos la *implicación* pragmática de que el PP hará frente a aquellas amenazas contra la cultura, las leyes y las identidades de la sociedad española por parte de las personas migradas. Ante la latente amenaza, el PP se representa entonces como el defensor necesario de la sociedad española y, por tanto, la *implicación* pragmática es que el PP es bueno para España. Esta *implicación* pragmática conlleva otra *implicación* del mismo tipo, que es que las personas migradas son una amenaza para *Nuestras* culturas e identidades.

8.3.3. *Modalidad*

A lo largo de la entrevista encontramos varias manifestaciones de *modalidad*. La *modalidad* nos permite comprender el punto de vista, la actitud o la perspectiva del emisor en el discurso, ya sea a través de verbos modales de opinión o performativos; ya sea a través de otros procedimientos como la cuantificación, la calificación mediante adjetivos o elementos equivalentes, el uso de exclamaciones o interrogaciones de carácter retórico, los adverbios oracionales, la connotación, el léxico marcado positiva o negativamente, así como el uso de comillas o guiones para marcar la distancia y el posicionamiento del enunciador con respecto al enunciado.

Con respecto a las formas verbales, cabe destacar que la mayoría de ellas responden a una *modalidad deóntica*. Por tanto, hablamos de un discurso altamente impositivo que establece una serie de requisitos como irrevocablemente necesarios y transmite una sensación de urgencia por cumplir estos requisitos. No obstante, encontramos, nuevamente, el establecimiento de dos bandos para los que se interpone una serie de requisitos: por un lado, los requisitos exigidos a *Nosotros* y, por otro, los requisitos exigidos a *Ellos*. Comencemos por señalar los requisitos exigidos a *Nosotros*:

- (141) EFM: **Hay que** luchar contra los brotes o la organización de movimientos racistas. (Líneas 8-9)
- (142) EFM: **Hay que** ser consciente de que tenemos una capacidad limitada de acogida. (Líneas 9-10)
- (143) EFM: **Debemos** ser capaces de ordenarlo [el fenómeno migratorio] (Línea 14).
- (144) EFM: También **debemos** conocer nuestras posibilidades de acogida y estudiar la temporalidad del trabajo (Líneas 24-25)
- (145) EFM: **Hay que** favorecer el reagrupamiento familiar. (Línea 29)
- (146) EFM: **Hay que** decirles a los inmigrantes que vienen a nuestro país que tenemos unas leyes [...] (Líneas 33-35)

Vemos que mientras los fragmentos (143) y (145) se refieren a una autoimposición para el propio gobierno, respecto a las medidas que deben tomarse, los otros fragmentos engloban también a la sociedad española. Esta estructura impersonal permite incluir a la sociedad

española, invocándola y urgiéndola a involucrarse en las acciones propuestas por el PP. De este modo, se incita a la movilidad colectiva, lo cual resulta altamente persuasivo. Así, se posiciona a la sociedad española con respecto a la actitud que hay que tomar frente al fenómeno de la inmigración. En concreto, se le incita a tomar una posición un tanto defensiva frente al fenómeno migratorio, pues se nos urge, por un lado, a considerar que nuestra capacidad de acogida es limitada y, por otro, a recordarles a las personas migradas que no queremos que intenten cambiar nuestras costumbres.

En contraposición a este incitamiento de la sociedad española, encontramos formas de *modalidad deóntica* relacionadas con los requisitos exigidos a las personas migradas:

(147) EFM: Nuestra tolerancia **debe** ser correspondida con la suya. (Línea 36)

(148) EFM: Ellos **deben** adaptarse a nosotros. (Línea 42)

Se interpone, por tanto, como una imposición urgente la necesidad de que *Ellos* sean tolerantes con *Nosotros* y se adapten a *Nosotros*. Consecuentemente, se realiza una imposición directa hacia *Ellos* que viene justificada por la afirmación de que *Nosotros* somos tolerantes (y esto legitima para exigir reciprocidad) y porque tenemos unas tradiciones, como hemos visto, de algún modo superiores (más avanzadas) a las *Suyas*.

También encontramos un *modalizador apreciativo* que posiciona a Enrique Fernández-Miranda positivamente con respecto a la sociedad española:

(149) Por ejemplo, **me preocupa mucho** que algunas familias magrebíes saquen a sus hijas de la escuela a los 12 años, porque así pierden la igualdad de oportunidades respecto a los niños. (Líneas 36-39)

El posicionarse como “preocupado” a través del modalizador apreciativo, permite proyectar una imagen paternalista con respecto a las personas migradas. Esto viene intensificado por el adverbio de cantidad *mucho*, que muestra que el grado de preocupación es alto. A su vez, las familias magrebíes son representadas como sujetos dependientes, afectados y pasivos, que requieren de la ayuda del gobierno español para comprender que sus tradiciones favorecen la

desigualdad de género. Por esta razón, Fernández-Miranda aparece activado y representado de manera positiva y paternalista, en contraposición con el rol pasivo y la representación negativa de *algunas familias magrebíes*.

Igualmente, encontramos un posicionamiento con respecto a unos determinados actos que se adjudican a determinadas personas migradas:

(150) **No vamos a tolerar** la ablación. (Línea 45)

(151) **No estamos dispuestos** a que se practiquen en España planteamientos fundamentalistas de ningún tipo. Éstos tendrán enfrente a la sociedad española, no sólo a la autoridad. **En ningún caso estamos dispuestos** a que **nos impongan** realidades inadecuadas e injustas. (Líneas 48-51)

En primer lugar, *No vamos a tolerar* y *No estamos dispuestos* funcionan como *modalizadores apreciativos* en los que se representa la actitud del hablante como negativa hacia la ablación, los planteamientos fundamentalistas y la realidades inadecuadas e injustas. Una vez más, encontramos el empleo de la primera persona del plural como estrategia para incluir a la sociedad española en este posicionamiento de defensa ante aquellos actos de las personas migradas que se consideran intolerables.

En segundo lugar, *en ningún caso* funciona como un modificador *realizante* (ver Fuentes y Alcaide, 2007), puesto que enfatiza y amplía el significado de la proposición, añadiendo que se trata de una regla sin excepciones y, por tanto, expande su alcance a todas las posibles realidades inadecuadas e injustas. De este modo, asistimos a la creación de una regla (que es oponer resistencia) que se basa en la generalización a partir de un ejemplo concreto.

En tercer lugar, se esconde al agente que impone realidades inadecuadas e injustas, aunque el referente (*algunos inmigrantes*) aparece siete líneas más arriba. Sin embargo, la no mención explícita al referente parece obedecer a un intento de atenuación o mitigación para no decir abiertamente que las personas migradas (*algunas*) nos imponen realidades inadecuadas e injustas.

Con respecto a otros tipos de modalización, encontramos un adverbio que funciona como *modalizador apreciativo* y que

posiciona a Enrique Fernández-Miranda con una postura negativa hacia posibles actitudes racistas:

(152) EFM: **Afortunadamente** en España no hay racismo si nos atenemos a la literalidad del concepto. (Líneas 20-21)

El *modalizador apreciativo* *Afortunadamente* estratégicamente presenta a Fernández-Miranda positivamente como alguien que rechaza cualquier actitud racista.

Así, a través de los distintos *modalizadores* analizados vemos que se proyecta una actitud de carácter impositivo que establece como una necesidad urgente llevar a cabo las medidas que el PP propone. Asimismo, se favorece la polarización entre *Ellos* y *Nosotros*. Sin embargo, encontramos que, aunque hay una tendencia general a representar negativamente a *Ellos* y positivamente a *Nosotros*, para la representación negativa de *Ellos* se emplean una serie de recursos atenuadores o mitigadores. De esta forma, se evitan potenciales críticas hacia el PP, por parte de otros partidos o de la opinión pública.

8.4. Microestrategias léxicas

En esta sección nos centraremos en cómo se designan a las personas migradas dependiendo de las distintas temáticas tratadas e indagaremos sobre las distintas connotaciones y efectos cognitivos que producen cada una de estas *designaciones*.

8.4.1. Designación de las personas migradas

Ya hemos visto, a lo largo de nuestro análisis, que existe una tendencia generalizada y marcada a utilizar distintos términos para designar a las personas migradas, dependiendo de la temática concreta que se está tratando. Esta entrevista no es una excepción y va en consonancia con los resultados obtenidos en el capítulo seis. En particular, en esta entrevista encontramos las mismas cuatro formas de designar a las personas migradas: *Personas*, *inmigrantes*, *extranjeros* e *inmigración*.

El término *personas* aparece dos veces en la misma intervención:

- (153) EFM: Hablamos de **personas** que buscan oportunidades económicas, libertades o seguridad para sobrevivir, y que un Estado sea destino de estas **personas** es un orgullo. (Líneas 16-18)

Puesto que se trata de enfatizar un aspecto positivo del *endogrupo*, se emplea el término *persona* para crear un lazo de empatía con la audiencia, de manera que las personas migradas puedan ser momentáneamente integradas en el *endogrupo*. Así, se resalta aún más este aspecto positivo del *endogrupo*, al destacar que se está tratando con personas y que la sociedad española está ayudando a que estas personas mejoren su vida.

Sin embargo, cuando se tratan temas que van encaminados a representar negativamente a las personas migradas, encontramos el término *inmigrante*, tanto por parte de Enrique Fernández-Miranda como por parte del periodista:

- (154) EFM: Hay que decirles a los **inmigrantes** que vienen a nuestro país que tenemos unas leyes, unas culturas, e identidades de las que estamos muy orgullosos, y que las vamos cambiando nosotros mismos. España siempre ha sido hospitalaria, pero nuestra tolerancia debe ser correspondida con la suya. Por ejemplo, me preocupa mucho que **algunas familias magrebíes** saquen a sus hijas de la escuela a los 12 años, porque así pierden la igualdad de oportunidades respecto a los niños. (Líneas 33-39)

- (155) P: Algunos **inmigrantes** proceden de países donde se practica la ablación de clítoris. (Líneas 43-44)

En estos casos, hay una intención de crear un cierto distanciamiento entre la audiencia y las personas migradas, de manera que se fortalezca la mirada hacia la diferencia y que no haya ningún tipo de identificación de la audiencia con estas personas. De esta forma, se consigue reforzar la polarización entre el *endogrupo* y el *exogrupo*.

Además, encontramos que, dentro de los *inmigrantes*, en el fragmento (154), se especifica sobre *algunas familias magrebíes*. Esto resulta interesante, puesto que representa la única manifestación, encontrada en el corpus seleccionado, en la que se alcanza tanto grado de especificación para describir negativamente a las personas migradas. Generalmente, se habla de culturas más fácilmente integrables que otras, pero nunca se hace mención

explícita a los nombres concretos de los países con estas culturas que resultan más difíciles de integrar. Si bien puede inferirse que estas culturas difíciles hacen referencia a los países que practican la religión musulmana, nunca se explicita de manera tan específica el referente como en este fragmento. La estrategia general (de la cual nos encontramos con una excepción aquí) es evitar mencionar explícitamente aquellas culturas o religiones que aparecen representadas negativamente, de manera que se mitigue el mensaje y el PP no pueda ser acusado de lanzar una serie de prejuicios en contra de unos países concretos.

La razón por la cual aquí sí se explicita y se habla de unos países concretos puede obedecer al objetivo de establecer un ejemplo particular, de manera que la audiencia lo sienta como más real y más cercano. Gracias a tal representación negativa, que se introduce de manera tan viva, se puede legitimar la necesidad de que *Ellos* deben adaptarse a *Nosotros*.

Como ya vimos en el capítulo seis, cuando se habla de temas laborales, se suele recurrir al término *extranjero*, tal y como sucede también en esta entrevista:

(156) EFM: Si logramos que todos los **extranjeros** trabajen favorecemos la integración social, y ese es el objetivo prioritario. (Líneas 25-27)

Puesto que, en este caso, no se pretende fijar la mirada en la diferencia, se emplea el término neutro *extranjeros*, que permite designar a las personas migradas como un *Otro* bien diferenciado de los miembros del *endogrupo*, pero sin sumar ese distanciamiento que produce el empleo del término *inmigrante*. Así, puesto que se habla de integración (que es un aspecto positivo), se selecciona el término *extranjero*, que es, como vimos, el término más neutro y el que se utiliza en los contextos legales y oficiales.

Finalmente, el término inmigración se usa igualmente tan sólo una vez:

(157) EFM: La **inmigración** es un fenómeno creciente y al mismo tiempo deseable, pero debemos ser capaces de ordenarlo. (Líneas 13-14)

Pese a que en la primera parte de la proposición la inmigración se representa como algo positivo, ya hemos visto que el mensaje principal es que la inmigración debe estar regulada. Mediante el uso

de una *nominalización*, se consigue, de algún modo, abstraer y generalizar de manera que se hable de regularizar fenómenos y no personas. Así, se mitiga la posible imagen negativa que podría proyectar el decir que hay que regular y ordenar el número de personas que viene a *Nuestro* país. Esto va en consonancia con la tendencia general de emplear el término *inmigración* cuando se habla de la lucha contra la inmigración ilegal, la necesidad de regular el fenómeno, la necesidad de controlar la inmigración, o de impedir que la inmigración se convierta en un problema. En todos estos contextos, como vimos, se recurre al término *inmigración*, para *despersonificar*, y conseguir así que la audiencia se olvide de que se está hablando de personas.

8.5. Microestrategias sintácticas

Dentro de esta sección, focalizaremos sobre la *impersonalización* y la *nominalización* como estrategias que permiten ocultar el agente que realiza las diversas acciones o sobre los actores sobre los cuales estas acciones repercuten.

8.5.1. *Impersonalización*

El expresar una proposición en voz pasiva o a través de un impersonal permite esconder el agente que realiza la acción. Esta estrategia puede llevarse a cabo con el fin de mitigar algún significado, ya sea algún aspecto negativo del *endogrupo*, o algún aspecto cuyo agente no conviene mencionar para no perjudicar la imagen pública del hablante, como sucede en este fragmento:

(158) EFM: No estamos dispuestos a que se practiquen en España planteamientos fundamentalistas de ningún tipo (Líneas 48-49).

El *se* está sustituyendo al agente que practica planteamientos fundamentalistas. Se infiere, a través del co-texto, que estos agentes son los inmigrantes, pero no se dice explícitamente para evitar posibles acusaciones de actitudes discriminatorias. Así, a pesar de que resulta obvio que se está refiriendo a las personas migradas, mediante el uso de este impersonal se consigue expresar el

significado de manera que, en caso de acusación, este significado pueda ser cancelado o redefinido. De este modo, Fernández-Miranda podría alegar que no se refiere a los inmigrantes en concreto, sino a cualquier planteamiento fundamentalista que se practique en España.

Por otro lado, la mayoría de los casos de *modalidad deóntica* sobre los requisitos exigibles a *Nosotros* que hemos visto en la sección 8.3.3. suponen también una forma de *impersonalización*. Así, en lugar de interponer al *Nosotros* como los que tenemos que decir a los inmigrantes que no queremos que nos cambien *Nuestras* costumbres, se realiza a través de un impersonal (*Hay que decirles a los inmigrantes...*), de manera que se mitiga el mensaje mediante la ocultación del agente que realiza la acción.

8.5.2. *Nominalización*

Las *nominalizaciones* tienen un componente ideológico importante, puesto que igualmente ocultan el agente que realiza la acción (Van Dijk, 2003e). Sirve, por tanto, como estrategia de mitigación de *Nuestros* aspectos negativos, como sucede en el siguiente fragmento:

(159) EFM: Hay que luchar contra los brotes o la organización de movimientos racistas (Líneas 8-9)

Esta proposición podría formularse de muchas maneras, pero la *nominalización de la organización de movimientos racistas* parece obedecer a un intento de esconder el agente que organiza estos movimientos racistas; es decir, la sociedad española. De este modo, se consigue una mitigación que permite no hacer referencia a la sociedad española como racista.

Igualmente, las *nominalizaciones* permiten ocultar el agente sobre el cual se realiza la acción, como sucede en la línea 23:

(160) P: ¿Cómo hay que combatirlo [el racismo]?
EFM: Con una **educación** adecuada [...]

La *nominalización* de la educación permite esconder el agente al cual hay que educar, lo que resulta en una expresión ambigua. Así,

no nos es posible saber si hay que educar a la sociedad española, a las personas migradas, o a ambos colectivos. Sea como sea, esta *nominalización* parece obedecer a un intento de atenuación o mitigación de la imposición de una educación adecuada. Asimismo, si se acepta que existe racismo en España (como parece aceptarse en este caso), la necesidad de inculcar la *educación adecuada* para combatirlo conlleva la presuposición de que la actual educación no es adecuada. Igualmente, los términos que conforman esta *educación adecuada* no son explicados ni explicitados, lo que refuerza aún más la vaguedad de la expresión.

8.6. Microestrategias retórico-argumentativas

El análisis de las estrategias retórico-argumentativas permite conocer a fondo los modos de justificación y legitimación de las decisiones políticas y los actos políticos del PP sobre inmigración, así como las formas mediante las cuales se justifican o se mitigan posibles actitudes negativas hacia la misma. En esta sección, nos centraremos en el análisis de los *topoi*, las *falacias*, las *estructuras retóricas* y otros argumentos, de acuerdo con los parámetros establecidos en el capítulo siete.

8.6.1. *Topoi*

En esta entrevista encontramos representación de todos los *topoi* más frecuentemente empleados por el PP, según lo expuesto en el capítulo siete: el *topos Carga*, el *topos de la ventaja* y el *topos de la desventaja*.

El *topos de la carga* se introduce como la única representación negativa del *endogrupo* en la que se pone de manifiesto nuestra incapacidad para acoger a todas las personas migradas:

- (161) EFM: Hay que ser consciente de que tenemos una **capacidad limitada** de acogida. (Líneas 9-10).
- (162) EFM: También debemos conocer **nuestras posibilidades de acogida** y estudiar la temporalidad del trabajo. (Líneas 24-25)

Parece ser un lugar común evidente que la capacidad de acogida de España no puede ser ilimitada. Sin embargo, en estos *topoi* reside una cierta vaguedad, ya que crea dificultad para decidir la connotación completa de los mismos. Es decir, se establece que *Nuestra* capacidad de acogida es limitada, pero no se expresan los términos que conforman esta limitación: si se trata de una limitación en términos económicos, físicos (territoriales), laborales, de beneficios sociales, etc. En el fragmento (162), se añade, además, como restricción de la inmigración, nuestra limitación para ofrecer puestos de trabajo, pero las posibilidades de acogida permanecen vagamente expresadas.

Unido a esto, aparece el *topos de la ventaja*, mediante el cual se dictamina que el lograr que todos los extranjeros trabajen es beneficioso para *Ellos* (pro bono eorum) y para *Nosotros* (*pro bono nobis*):

(163) EFM: Si logramos que todos los extranjeros trabajen favorecemos la integración social, y ese es el objetivo prioritario. (Líneas 25-27).

El que las personas migradas se integren se establece como algo positivo que favorece a éstas, pero también a la sociedad española. El trabajo se interpone como una herramienta para conseguir esta integración. Sin embargo, como hemos visto, igualmente se proclama que *Nuestra* capacidad para ofrecer trabajo es limitada. Por tanto, la conclusión implícita que se deriva de este razonamiento es que, en beneficio de todos, las personas migradas deben venir de acuerdo con nuestras posibilidades laborales, las cuales son limitadas y, por tanto, la inmigración debe ser limitada en consonancia.

Como contraposición al *topos de la ventaja*, encontramos el *topos de la desventaja*, mediante el cual se impone que, puesto que existe una intencionalidad por parte de las personas migradas de imponernos sus propias costumbres y esto es negativo para la sociedad de acogida, implícitamente se invita a que la inmigración se conciba como algo negativo. No obstante, cabe destacar que este *topos* en sí mismo se fundamenta sobre dos *falacias*, como veremos en la siguiente sección.

8.6.2. Falacias

Tal y como hemos señalado, la presupuesta asignación a las personas migradas de una intencionalidad de imponernos sus formas de vida y sus costumbres obedece a un conocimiento de grupo y no a un conocimiento comúnmente compartido con la audiencia. Por tanto, asistimos a la *falacia* denominada *Petitio Principii*, en la que una de las premisas de las que se parte no es válida (puesto que potencialmente no será aceptada por todas las personas) y, en consecuencia, la conclusión (que *Ellos deben adaptarse a nosotros*) resulta igualmente no válida.

Esta misma conclusión se ve reforzada por la *falacia Ad Baculum*. Es decir, la argumentación principal se basa en torno a la creación de un sentimiento de miedo en la audiencia, de modo que ésta ceda y acepte los argumentos propuestos por el PP como válidos. En términos de Van Eemeren y Grootendorst (1992), se está violando la primera regla de la discusión crítica, al presionar a la audiencia estableciendo a la inmigración como una amenaza. De este modo, al mostrar a *algunas* personas migradas con unas costumbres que se representan negativamente (la ablación del clítoris o los actos que favorecen la desigualdad de género), y al asignarles una intencionalidad de imponernos *realidades inadecuadas e injustas* (línea 51), se está conformando la representación de la inmigración como una amenaza para la sociedad receptora. Esta conceptualización legítima explícitamente la necesidad de que sean *Ellos* los que se adapten a *Nosotros* e, implícitamente, invita a la sociedad española a adoptar una postura defensiva frente a dicha amenaza.

No obstante, tal y como hemos señalado, para aceptar como válido este razonamiento que se propone, se hace necesario aceptar previamente como válida la premisa de que las personas migradas quieren imponer sus costumbres. Si esta premisa no se acepta como válida, el resto del razonamiento carece de sentido lógico.

8.6.3. Estructuras retóricas

Dentro de las estructuras retóricas, encontramos la *metáfora* del contenedor, *generalizaciones* y un *sermocinatio*. En primer lugar, al

hablar de la capacidad limitada de acogida de España, se está conceptualizando a España como un contenedor. Esta conceptualización tiene una serie de efectos cognitivos sobre la audiencia, como ya hemos señalado. En particular, esta conceptualización implica la existencia de un interior, un exterior y una frontera, lo cual intensifica las diferencias entre los que están dentro y los que están fuera. Igualmente, esta *metáfora* sirve como elemento unificador de los que están dentro, a los que se les invita a oponer resistencia hacia los que están fuera para salvaguardar los intereses comunes de los de dentro (trabajo, no imposición de realidades injustas, etc.)

En segundo lugar, advertimos una *generalización* en la presuposición de que *todas* las personas migradas tienen la intención de imponer sus propias formas de vida. Esto tiene como consecuencia la formación de prejuicios que conforman a las personas migradas como un peligro para *Nuestra* sociedad. Por otro lado, se apela al sentimiento de nacionalismo con la mención al orgullo que España siente (o debería sentir) por *Nuestras* leyes, culturas e identidades (ver líneas 33-34). Encontramos, así, en esta apelación a los sentimientos de la sociedad española ciertos tintes de populismo. Vemos que España se representa de manera homogeneizada, de forma que se presupone que toda la sociedad española al unísono se siente orgullosa de estas leyes, culturas e identidades. Esta apelación a los sentimientos sirve igualmente para reforzar la identidad española e intensificar la oposición de España hacia otras identidades externas.

En tercer lugar, asistimos a un *sermocinatio*, que recordemos que consiste en poner voz a un/os actor/es que no se encuentran presentes, de manera que se proyecte la impresión de que lo que se dice ha sido expresado por dicho/s actor/es:

(164) EFM: Por ejemplo, me preocupa mucho que algunas familias magrebíes saquen a sus hijas de la escuela a los 12 años, porque así pierden la igualdad de oportunidades respecto a los niños.

P: ¿Por qué lo hacen?

EFM: **Consideran que deben tener una educación distinta y aprender lo necesario para estar en casa.** (Líneas 36-42)

Vemos que Enrique Fernández-Miranda se posiciona como un narrador omnisciente que, a través de una *generalización*, expresa

las razones por las cuales él presupone que *algunas familias magrebíes sacan a sus hijas de la escuela a los 12 años*. De este modo, se proyecta una imagen imprecisa, simplificada, sesgada y, en consecuencia, prejuiciada de las costumbres de estas familias magrebíes.

A propósito de esto, Pérez Beltrán (2007) realiza un estudio sobre los índices de analfabetismo en las mujeres con respecto a los hombres en el *Magreb* y señala que existe un desfase entre uno y otro colectivo; desfase que explica del siguiente modo:

“Este desfase entre ambos sexos es debido a varios factores históricos, sociales, económicos e ideológicos, pero en gran parte son el resultado de las prioridades políticas, ya que cuando un régimen tiene dificultades para desarrollar su política social o económica da prioridad a aquellos elementos que les son más inmediatos o prioritarios para llevar a la práctica su proyecto económico; en este caso, los hombres, aparcando al colectivo femenino en espera de tiempos mejores” (Pérez, 2007: 126)

Por tanto, parece evidente que el desfase en el analfabetismo obedece a numerosos factores que se alejan de la explicación reduccionista de que, de acuerdo con las costumbres magrebíes, las mujeres *deben aprender lo necesario para estar en casa*. Además, este autor añade que:

“La igualdad en educación es un derecho expresado en las Constituciones magrebíes y las distintas legislaciones en materia educativa han afianzado aún más este derecho estableciendo la obligatoriedad de la escolarización entre los niños y niñas hasta la adolescencia. De esta forma, en Argelia la *Orden 76-35 relativa a la organización de la educación y de la formación* de 1976 establecía la obligatoriedad de la enseñanza para todo niño y toda niña entre los 6 y los 15 años. Algo similar establecía Túnez en su *Ley relativa al sistema educativo* de 1991, y Marruecos en su *Carta Nacional de la Educación y la Formación* adoptada en octubre de 1999” (Pérez, 2007: 127)

Así, vemos que la igualdad en la educación de niños y niñas es un derecho y una obligación en el Magreb. En consecuencia, se hace evidente que la explicación simplificada, reduccionista y alejada de la realidad que establece Enrique Fernández-Miranda contribuye, sin duda, a la formación de prejuicios que conllevan la representación negativa de las costumbres del *exogrupo*; prejuicios que permiten, como hemos visto, la legitimación y la justificación de las afirmaciones explícitas vertidas por el entrevistado (y por el

PP en general) que advierten de la necesidad de que sean *Ellos* los que se adapten a *Nosotros*.

8.6.4. Otros argumentos

Para finalizar con las estrategias retórico-argumentativas, destacaremos que en esta entrevista aparece igualmente la *argumentación por la diferencia*, la *argumentación por el ejemplo* y los *argumentos de reciprocidad*.

Parece evidente a partir del análisis que hasta ahora hemos realizado de esta entrevista que, en general, se tiende a una argumentación basada en la diferencia, orientada hacia la mirada en el *Otro* que se representa no sólo como diferente, sino como *peor* con respecto al *Nosotros*. En esta diferencia se basa la argumentación que va encaminada a legitimar la necesidad de que sean *Ellos* los que se adapten a *Nosotros*, en sentido particular en esta entrevista; y, en sentido general, a lo largo del corpus analizado, la necesidad de controlar la inmigración que llega a nuestro país por la amenaza que ésta supone para *Nuestras* culturas, tradiciones, *Nuestra* constitución y *Nuestras* formas de vida.

En línea con esto, la *argumentación por el ejemplo* utilizada entre las líneas 31 y 33, sirve una vez más para extrapolar y generalizar, a partir de un ejemplo (el de *algunas familias magrebíes*), hacia una regla general en la que se proclama que las costumbres del *exogrupo* favorecen la desigualdad de género.

Finalmente, como estrategia de autorrepresentación positiva se establece a España como un país hospitalario y tolerante, como vemos:

(165) España siempre ha sido hospitalaria, pero nuestra tolerancia debe ser correspondida con la suya. (Líneas 35-36)

Esta autorrepresentación positiva permite interponer un *argumento de reciprocidad* en el que se exige a las personas migradas que sean tolerantes con *Nosotros*, presuponiendo, como hemos visto, que *Nosotros* somos tolerantes y *Ellos* no lo son. Una vez más, este argumento de reciprocidad contribuye a la formación de prejuicios

negativos sobre las personas migradas que, por un lado, sirven para legitimar la necesidad de que *Ellos* se adapten a *Nosotros* y, por otro, incitan a la sociedad a adoptar una postura defensiva frente al fenómeno de la inmigración.

8.7. Estrategias interaccionales

En una entrevista, resulta especialmente relevante estudiar las estrategias interaccionales que se llevan a cabo. En particular, analizaremos qué tipo de preguntas se realizan y las diversas formas en que Enrique Fernández-Miranda responde (o no responde) a las preguntas planteadas por el periodista. Prestaremos especial atención a aquellas estrategias interaccionales empleadas que respondan a un criterio ideológico. Es decir, a aquellas estrategias que tengan que ver con intentos de enfatización o mitigación de los aspectos positivos o negativos del *endogrupo* y el *exogrupo* respectivamente.

Para clasificar los tipos de preguntas y respuestas que se llevan a cabo, seguiremos la taxonomía de Bull (2003), que divide las preguntas en *Interrogativas* y *No Interrogativas*. Dentro de las interrogativas, distingue las *preguntas cerradas* (que se responden con *sí* o *no*), las que llevan un pronombre interrogativo (*qué*, *cómo*, *cuándo*, *dónde*, etc.) y las *disyuntivas* (que conllevan la elección de dos o más opciones en la respuesta). Además, nosotros añadiremos las *especificativas* (que son aquellas que buscan aclarar un aspecto que no ha quedado claro en la respuesta precedente). Dentro de las *No interrogativas*, Bull distingue entre las *declarativas* (aquellas que buscan como respuesta el acuerdo o desacuerdo del entrevistado con la afirmación declarada) y las *indirectas* (que engloban la presentación de las afirmaciones de otra/s persona/s, en busca de la opinión del entrevistado sobre dichas afirmaciones). De estas últimas, no se ha encontrado representación en la entrevista que nos ocupa.

Igualmente, Bull clasifica las respuestas en *Respuesta total*, *Respuesta Intermedia*, y *No Respuesta*. Dentro de las *Respuestas Intermedias*, distingue tres tipos:

- *La implicación*, donde el entrevistado no contesta directamente a la pregunta planteada, pero deja claro su punto de vista a través de una *implicación*.
- *Respuesta Incompleta*, que a su vez se subdivide en tres tipos: la respuesta media (sólo se responde a la mitad), la fraccional (de todo lo que se pregunta, sólo se responde a una parte), parcial (se responde sólo a un aspecto, sin tener en cuenta otros que son relevantes para la respuesta correcta de la pregunta).
- *Interrupción*, donde el entrevistado es interrumpido y, por tanto, no puede completar su respuesta.

Para tener una visión general del tipo de preguntas y respuestas que se llevan a cabo en esta entrevista, las siguientes tablas muestran la clasificación de preguntas y respuestas de acuerdo con la taxonomía esbozada, así como la frecuencia con que se da cada una de ellas.

Tabla 8.B: Estrategias interaccionales. Frecuencia de cada tipo de pregunta

Preguntas Interrogativas	Frecuencia
Pregunta cerrada	1(7.7%)
Disyuntiva	1(7.7%)
Especificativa	1(7.7%)
¿Cómo?	2 (15.4%)
¿Qué?	1(7.7%)
¿Por qué?	1(7.7%)
¿Dónde?	1(7.7%)
Total	8 (61.5%)
Preguntas No Interrogativas	Frecuencia
Declarativa	5 (38.5%)
Total	5 (38.5%)

Fuente: elaboración propia

Tabla 8.C: Estrategias interaccionales. Frecuencia de cada tipo de respuesta

Respuestas		Frecuencia
Respuesta total		8 (61.5%)
Respuesta Incompleta	Implicación	2 (15.4%)
	Parcial	1 (7.7%)
No respuesta		2 (15.4%)
Total		13 (100%)

Fuente: elaboración propia

Como vemos, hay un mayor número de preguntas declarativas que de ningún otro tipo y, mayoritariamente, hay respuestas totales por parte de Enrique Fernández-Miranda a las preguntas planteadas. No obstante, este enfoque cuantitativo tan sólo nos permite tener una visión muy generalizada sobre la estructura interaccional de la entrevista. Conviene, por tanto, llevar a cabo un análisis en detalle de cómo estas preguntas y respuestas se interrelacionan entre sí.

Para comenzar, cabe destacar que los temas que tratar son, como ya hemos señalado, introducidos por el periodista y la estructura temática que se genera tiene una influencia directa sobre cómo se desarrolla la interacción. La interacción en las entrevistas, por tanto, viene condicionada por las preguntas que se llevan a cabo. Hay entrevistas que se establecen como un diálogo entre el entrevistador y el entrevistado, donde se aprecia una cierta linealidad temática y estructural en la sucesión de preguntas.

En este caso concreto que nos ocupa, la entrevista se articula en bloques y, si bien cada bloque trata una temática distinta, dentro de cada uno de ellos sí que existe una linealidad coherente entre las distintas preguntas que lo conforman. Sin embargo, entre bloque y bloque se produce una especie de ruptura con esa linealidad, causada por la abrupta introducción de otra pregunta planteada por el periodista, que no está directamente relacionada con lo esbozado en la pregunta-respuesta anterior. De acuerdo con esto, en esta entrevista distinguimos seis bloques de preguntas y respuestas:

a) Primer bloque (líneas 1-5): Este primer bloque supone la introducción a la entrevista. Se compone de la descripción del cargo político del entrevistado y la descripción de por qué esta entrevista es relevante. En particular, hace referencia a la polémica reforma de

la ley de extranjería y categoriza a la inmigración como un *área delicada*.

b) Segundo bloque (líneas 6-11): Este segundo bloque está compuesto por una sola pregunta *disyuntiva* y su respuesta, como vemos:

(166) P: ¿Se siente más policía, más agente social, más educador?

EFM: Nos equivocáramos si diésemos más importancia a un matiz que a otro. Aparte del control fronterizo hay que luchar contra los brotes o la organización de movimientos racistas. **Hay que ser consciente de que tenemos una capacidad limitada de acogida.** Qué más querríamos que dar trabajo a todo el mundo, empezando por los españoles.

Frente a la pregunta *disyuntiva*, obtenemos una respuesta total, aunque no se mencione explícitamente las opciones planteadas en la pregunta. En su lugar, Enrique Fernández-Miranda responde dejando claro que deben atenderse los tres frentes.

Sin embargo, cabría destacar que además añade información no requerida para complementar su respuesta. Así, se podría decir que lo anterior a “hay que ser consciente...” constituye una respuesta válida, total y completa a la pregunta planteada. No obstante, Enrique Fernández-Miranda decide aportar más información de la requerida para enfatizar la parte del control de la inmigración. De esta manera, Fernández-Miranda realiza el acto político de justificar la política de su partido, que consiste en controlar la llegada de personas migradas. Por tanto, el exceso de información parece obedecer a un intento de legitimar el control de la inmigración por parte de su partido, de manera que se refuerce la proyección social de una imagen positiva del mismo.

c) Tercer bloque (líneas 12-18): Este tercer bloque está formado por dos preguntas con sus correspondientes respuestas:

(167) P: Le ha tocado asumir uno de los temas más espinosos.

EFM: **Digamos** que uno de los de **más actualidad**. La inmigración es un fenómeno creciente y al mismo tiempo deseable, **pero** debemos ser capaces de ordenarlo.

P: ¿Deseable en qué sentido?

EFM: Hablamos de personas que buscan oportunidades económicas, libertades o seguridad para sobrevivir, y que un Estado sea destino de estas personas es un orgullo.

Este bloque comienza con una pregunta *declarativa* de la que se espera que el entrevistado muestre su opinión. De acuerdo con Bull (2003), ante una respuesta declarativa de este tipo, se espera que el entrevistado dé una respuesta afirmativa o negativa que confirme o anule su acuerdo o desacuerdo con la afirmación declarada.

La respuesta obtenida, en cambio, es *intermedia* y se lleva a cabo a través de una *redefinición* y una *implicación*. Así, por un lado, se produce una *redefinición* de la pregunta esbozada por el periodista, de manera que se rechaza su afirmación (que contiene connotaciones negativas) y se *redefine* en términos positivos alegando que se trata de uno de los temas de más actualidad. Esta estrategia parece obedecer a un intento de Fernández-Miranda de no dejarse asociar con términos que caractericen negativamente al fenómeno migratorio. Se trata, por tanto, de una estrategia condicionada por un intento de gestionar positivamente su imagen pública.

Por otro lado, se produce una *implicación* que permite posicionar a Enrique Fernández-Miranda con una actitud aparentemente positiva frente a la inmigración. Sin embargo, tras esta autorrepresentación positiva, encontramos la proposición adversativa que impone como condición que el fenómeno de la inmigración debe ser ordenado. De este modo, se enfatiza, una vez más, la política de control de la inmigración llevada a cabo por el Partido Popular.

La segunda pregunta que conforma este bloque es una *especificativa*, ya que busca precisar un aspecto de la anterior respuesta que no ha quedado lo suficientemente claro. La respuesta a esta pregunta podría considerarse parcial porque sólo tiene en cuenta una parte deseable de la inmigración: que supone un orgullo para la sociedad que acoge. Sin embargo, se excluyen a los inmigrantes como agentes activos con algo que aportar al desarrollo de la economía y la cultura de España. Como consecuencia, se produce una autorrepresentación positiva de España como un país de oportunidades, pero se excluye la representación positiva de las personas migradas como agentes que potencialmente contribuyan a la mejora de estas oportunidades.

d) Cuarto bloque (líneas 19-31): Este cuarto bloque está compuesto por cuatro preguntas y respuestas:

(168) P: ¿Hay racismo en España?

EFM: Afortunadamente en España no hay racismo **si nos atenemos a la literalidad del concepto.**

P: ¿Cómo hay que combatirlo?

EFM: **Con una educación adecuada**, y también repasando de vez en cuando lo que dice la Constitución. También debemos conocer nuestras posibilidades de acogida y estudiar la temporalidad del trabajo. Si logramos que todos los extranjeros trabajen favorecemos la integración social, y ese es el objetivo prioritario.

P: Pero el trabajo no es el único modo de integración.

EFM: **No**, hay que favorecer el reagrupamiento familiar.

P: ¿Cómo?

EFM: Legislando bien y permitiendo que traigan a hijos, esposa o padres.

Comienza el bloque con una pregunta *cerrada*, ante la que se espera una respuesta afirmativa o negativa, que aparece totalmente satisfecha con la negación de la existencia de racismo en España. No obstante, esta negación aparece acompañada de una restricción o requisito: “si nos atenemos a la literalidad del concepto”. Cabría una pregunta aquí que indagara sobre cuál es esa literalidad del concepto, pero, en su defecto, el periodista ignora la respuesta del entrevistado y pregunta cómo hay que combatir ese racismo del cual se ha negado su existencia.

Igualmente, en la segunda respuesta de este bloque, Fernández-Miranda podría cancelar la presuposición sobre la cual construye el periodista su pregunta. Sin embargo, en lugar de cancelarla, elabora su respuesta sobre esta presuposición indicando los mecanismos que él considera necesarios para combatir el racismo en España.

La siguiente pregunta es *declarativa*, pero también tiene un cierto carácter *especificativo*, puesto que se busca algún tipo de elaboración por parte del entrevistado sobre uno de los puntos que ha mencionado en su respuesta anterior. De esta pregunta *declarativa* igualmente se espera una confirmación o anulación; anulación que aparentemente resulta ser una *respuesta total*, puesto que se responde negativamente y se añade la necesidad del reagrupamiento familiar para conseguir la integración de las personas migradas.

No obstante, podría considerarse una *respuesta parcial* por los muchos otros aspectos que no son mencionados y que condicionan la integración de las personas migradas: por ejemplo, la actitud de los autóctonos hacia las personas migradas. Este hecho no aparece reflejado en ningún momento: se habla de educación, de trabajo y de reagrupamiento familiar como medidas de integración y lucha contra el racismo, pero todo parece estar encaminado a impactar sobre el *exogrupo* y no sobre el *endogrupo*. Así, parece que la responsabilidad de la integración es única y exclusivamente de las personas migradas y que España, como sociedad, no tiene responsabilidad efectiva sobre dicha integración.

Finalmente, la última pregunta de este bloque es interrogativa y está compuesta sólo por el pronombre interrogativo “¿cómo?”. Se entiende, gracias al co-texto, que la pregunta completa sería: “¿cómo se favorece el reagrupamiento familiar?”. En este sentido, la respuesta obtenida resulta *total*, puesto que cubre completamente lo que la pregunta requiere respetando las máximas de calidad, cantidad, relación y modo (ver Grice, 1975).

e) **Quinto bloque** (líneas 32-51): Este bloque está igualmente compuesto por cuatro preguntas y cuatro respuestas:

(169) P: ¿Qué haría si se le plantease una polémica sobre el uso del chador?

EFM: Hay que decirles a los inmigrantes que vienen a nuestro país que tenemos unas leyes, unas culturas, e identidades de las que estamos muy orgullosos, y que las vamos cambiando nosotros mismos. España siempre ha sido hospitalaria, pero nuestra tolerancia debe ser correspondida con la suya. **Por ejemplo**, me preocupa mucho que algunas familias magrebíes saquen a sus hijas de la escuela a los 12 años, porque así pierden la igualdad de oportunidades respecto a los niños.

P: ¿Por qué lo hacen?

EFM: Consideran que deben tener una educación distinta y aprender lo necesario para estar en casa. **Ellos deben adaptarse a nosotros.**

P: Algunos inmigrantes proceden de países donde se practica la ablación de clítoris.

EFM: No vamos a tolerar la ablación, por mucho que sea una tradición. Quizá no podemos pasar de la denuncia, pero atenta contra la integridad física.

P: Pero ellos vienen con su cultura, eso es indivisible.

EFM: No estamos dispuestos a que se practiquen en España planteamientos fundamentalistas de ningún tipo. Éstos tendrán enfrente a

la sociedad española, no sólo a la autoridad. En ningún caso estamos dispuestos a que nos impongan realidades inadecuadas e injustas.

La primera pregunta de este bloque arranca en forma interrogativa a partir del pronombre interrogativo “¿qué?”, al cual le sucede una proposición condicional. Como vemos, aquí Fernández-Miranda ignora la pregunta y no responde directamente a lo que se le está preguntando. Sin embargo, de su respuesta se puede inferir que está en contra de ciertas costumbres de las personas migradas. Así, aunque no responde explícitamente al caso concreto del chador, puede inferirse que se está posicionando en contra de aquellas costumbres de las personas migradas, que se presuponen impuestas a la sociedad española (como podría ser, por ejemplo, el uso del chador o que *algunas familias magrebíes* saquen a sus hijas de la escuela a los 12 años, que sí que se expresa explícitamente).

Asimismo, como ya hemos señalado, el ejemplo de las familias magrebíes está de algún modo violando la máxima de cantidad, puesto que esa información no es requerida en la pregunta. Aun así, esta información extra parece ir encaminada a enfatizar los aspectos negativos del *exogrupo* y, a su vez, permite dar paso a la segunda pregunta de este bloque.

Esta segunda pregunta interrogativa busca a través del pronombre interrogativo “¿por qué?” una explicación a lo esbozado en la respuesta anterior por el entrevistado. Desde el punto de vista estructural, una vez más la pregunta es satisfecha con una respuesta *total*. En cambio, como ya señalamos, esta respuesta es *parcial*, sesgada e imprecisa, pero permite justificar la información extra, no requerida por la pregunta, por la que se explicita que *Ellos* deben adaptarse a *Nosotros*.

El periodista seguidamente parece seguir con esta línea de enfatizar los aspectos negativos del *exogrupo*, a partir de una pregunta *declarativa* en la que se resalta el tema de la ablación del clítoris y se espera que el entrevistado exprese su opinión al respecto. De esta pregunta, se obtiene una respuesta *total* en la que Fernández-Miranda se posiciona en contra de dicha práctica.

Finalmente, el periodista reincide a partir de una pregunta *declarativa* sobre el hecho de que *Ellos* tienen una cultura de la que

no se pueden desprender. Ante esta pregunta, no se obtiene una respuesta *total*, sino que, a través de una *implicación*, se infiere que Fernández-Miranda reafirma su posicionamiento en contra (e invita a la sociedad española a posicionarse en concordancia). Así, aunque la pregunta iba dirigida a indagar sobre la opinión del entrevistado sobre el hecho de que *Ellos* vengan con su cultura, la respuesta se redirige hacia su posicionamiento y el de España en contra de las presupuestas imposiciones de *realidades inadecuadas e injustas*. Esto, como ya hemos señalado, refuerza la polarización entre *Nosotros* y *Ellos*, así como la cohesión interna del *endogrupo*, que favorece el posicionamiento defensivo del mismo frente al *exogrupo*.

f). Sexto bloque (líneas 52-64): Este último bloque está compuesto por dos preguntas con sus correspondientes respuestas:

(170) P: En la reforma de la ley de Extranjería el Gobierno insiste en su voluntad de consenso.

EFM: La voluntad es inequívoca. Se presentará el borrador de la reforma en el Consejo de Ministros del día 7, con lo que hasta mitad de septiembre habrá tiempo para preparar y discutir las enmiendas. Es el mismo texto que fue rechazado en diciembre de 1999, por lo que ya es conocido de todos. El PP ya anunció en su campaña que la reformaría, y así estamos haciéndolo.

P: Ustedes proponen el mismo texto que en diciembre de 1999, pero tienen ahora mayoría absoluta. **¿Dónde está el consenso?**

EFM: Son las urnas las que dan legitimidad a los políticos y más cuando son compromisos que se expresan con claridad. El consenso puede ser de unanimidad, ojalá, o parcial. No olvidemos que Aznar fue investido con 183 votos.

La primera pregunta *declarativa* de este bloque resulta algo vaga, puesto que no resulta fácil saber qué se está preguntando exactamente. Parece tratarse de una introducción para la segunda pregunta que conforma el bloque, donde sí se formula una pregunta concreta, a partir del pronombre interrogativo “¿dónde?”. Aparentemente, la primera pregunta parece haber sido interrumpida por la respuesta de Enrique Fernández-Miranda, antes de que ésta haya sido completamente formulada. Esto explicaría por qué la segunda pregunta sí que culmina, mientras la primera se queda un tanto en el aire.

Sea como fuere, si entendemos que en la primera pregunta se está indagando sobre la voluntad de consenso, la respuesta obtenida sería *total*. En la segunda pregunta, en cambio, la respuesta es *intermedia* ya que se lleva a cabo a través de una *implicación*.

Así, la segunda pregunta podría interpretarse como una forma de ataque al gobierno popular, al que se le está acusando de imponer su voluntad aprovechando su mayoría absoluta sin consensuarla con los otros partidos.

La respuesta se formula a través de una *implicación* de la que se infiere que se está alegando que la sociedad española apoya esta política del gobierno porque le ha otorgado la mayoría absoluta. Como consecuencia de esto, se infiere que el PP no necesita consensuar con otros partidos porque cuenta con el apoyo de la sociedad española. Decir esto explícitamente podría tener consecuencias negativas sobre la imagen pública del partido (como un partido autoritario, impositivo, déspota, etc.). Por tanto, se prefiere dejar este significado implícito, no contestando directamente a la pregunta que se le plantea.

8.8. Síntesis y discusión de los resultados obtenidos

Del experimento empírico llevado a cabo para localizar las *macroproposiciones* más prominentes que se desprenden del discurso de Enrique Fernández-Miranda en esta entrevista, hemos visto que aquellas que aparecen más frecuentemente tienen que ver con la polarización de *Nosotros* y *Ellos* y con la representación negativa del *exogrupo*, en contraposición con la representación positiva del *endogrupo*. Estas macroestrategias generales son coherentes con las microestrategias locales que se han abordado a lo largo del análisis. Por tanto, comprobamos que todos los análisis efectuados son interdependientes y todos revelan resultados similares interrelacionados a distintos niveles discursivos.

En particular, en primer lugar, en el análisis de las microestrategias semánticas, hemos comprobado que se confiere mayor grado de

detalle y se usan ejemplos y términos más específicos cuando se trata de enfatizar los aspectos negativos del *exogrupo*, a la par que se mitiga o atenúa *Nuestros* aspectos negativos a partir de términos vagos, generales y abstractos. En línea con esto, se representa de manera explícita positivamente a España como una sociedad carente de racismo, aunque implícitamente se presupone la existencia de este racismo que hay que combatir. También España aparece representada como un país de oportunidades y se aprecia una predilección por satisfacer, en primer lugar, las necesidades laborales de los autóctonos antes que las de las personas migradas. Igualmente, se presentan *Nuestras* leyes, culturas e identidades positivamente como un motivo de orgullo.

Como contrapartida, se presupone que los países de donde proceden las personas migradas no ofrecen tales oportunidades y que estas personas tienen una intencionalidad proactiva de imponernos *sus* costumbres y *sus* formas de vida, que aparecen negativamente representadas.

El PP, por su lado, aparece representado como respaldado por la sociedad española, debido a la mayoría parlamentaria absoluta de la que gozan.

El análisis de la *modalidad* nos indica que nos encontramos ante un discurso mayoritariamente impositivo, que establece los requisitos necesarios que deben ser urgentemente cumplidos. Por un lado, a la sociedad española se le urge a posicionarse de manera un tanto defensiva frente a la inmigración y, por otro, a las personas migradas se les urge a adaptarse a nosotros y a ser tolerantes (lo que presupone que no están adaptadas y que no son tolerantes).

En segundo lugar, el análisis de las microestrategias léxicas va en consonancia con los resultados obtenidos en el capítulo seis y revelan que el término *persona* se emplea preferentemente en contextos donde se pretende crear alguna especie de empatía entre la persona referida y la audiencia. El término *inmigrante* aparece asociado en contextos donde se pretende representarlos negativamente, de modo que se cree un cierto distanciamiento con la audiencia. El término *extranjero* es posiblemente el término más neutral y el que se utiliza para marcar la diferencia sobre aquellos que no pertenecen al *endogrupo*, pero sin crear ese distanciamiento

que se crea con el uso del término *inmigrante*. Finalmente, el término *inmigración* se utiliza en contextos donde se habla de luchar contra la inmigración o regular la inmigración con la finalidad de atenuar, de manera que se crea una abstracción que permite la deshumanización y facilita la cosificación de las personas migradas como un fenómeno.

En tercer lugar, del análisis de las microestrategias sintácticas podemos concluir que se recurre a *impersonalizaciones* y *nominalizaciones* con la intención de mitigar *Nuestros* aspectos negativos, así como para ocultar el agente que realiza o sobre el cual se realizan las diversas acciones, de modo que sirva de atenuador.

En cuarto lugar, del análisis de las microestrategias retórico-argumentativas se deriva que la inmigración se interpone como una *carga* para la sociedad de acogida, que tiene una capacidad limitada (aunque los términos que conforman esta capacidad limitada no son expresados). Además, se establece la integración como algo positivo y el trabajo como una herramienta para conseguir dicha integración. Sin embargo, puesto que el trabajo se presenta como igualmente limitado, se interpone que, en beneficio de todos (para la consecución de una integración apropiada), es necesario controlar la llegada de inmigrantes. Como contrapartida a esto, la presupuesta intencionalidad por parte de las personas migradas de imponernos *Sus* costumbres se emplea como modo de legitimación para la necesidad de que *Ellos* se adapten a *Nosotros*. No obstante, esta presupuesta intencionalidad, establecida como premisa, configura una *falacia* por obedecer a un conocimiento de grupo y no a un conocimiento comúnmente compartido por la audiencia. A partir de esta misma premisa, se conceptualiza a la inmigración como una amenaza, lo cual tiene una serie de efectos persuasivos no lícitos sobre la audiencia. En otras palabras, el empleo de premisas no consensuadas con la audiencia genera conclusiones no válidas. Lo mismo sucede con la conceptualización de la inmigración como una amenaza para convencer a la audiencia de las medidas propuestas por el PP, de manera que la persuasión se lleva a cabo por la presión ejercida sobre la audiencia. Ambas estrategias suponen, por tanto, formas de manipulación, según los términos esgrimidos en el capítulo siete.

Igualmente, tanto las estructuras retóricas encontradas como los argumentos por la *diferencia* y por el *ejemplo* obedecen al objetivo de representar negativamente a las personas migradas, proyectando una serie de prejuicios de manera generalizada sobre las mismas. Esta representación negativa permite justificar, una vez más, la necesidad de que sean *Ellos* los que se adapten a *Nosotros* e incitar a la sociedad española a que adopte una postura defensiva frente a la inmigración.

Finalmente, en cuanto al análisis de las microestrategias interaccionales se refiere, cabría destacar que mayoritariamente las preguntas planteadas por el periodista son de tipo *declarativo*. Igualmente, en la mayoría de los casos, Enrique Fernández-Miranda responde a las preguntas de manera *total*. No obstante, apreciamos que, en ocasiones, aporta más información de la requerida como estrategia para legitimar determinadas medidas políticas llevadas a cabo por el partido al que él representa, o como estrategia para representar negativamente al *exogrupo*.

Los casos en los que Enrique Fernández-Miranda no responde de manera *total* obedecen a intentos de autorrepresentación positiva para mitigar mensajes de tipo impositivo o negativo que pudieran dañar su imagen pública como político.

Así, por tanto, parece evidente el papel que juega la ideología en la presentación de la información y en el modo en que ésta se expresa. En particular, todas las estrategias discursivas parecen ir encaminadas a establecer y perpetuar una polarización entre el *endogrupo* y el *exogrupo*. Esta polarización favorece y protege siempre la proyección social del *endogrupo* (Fernández-Miranda y el Partido Popular en particular y España en general) mientras execra al *exogrupo*, a través de la proyección de determinados prejuicios negativos que justifican y perpetúan la necesidad de adaptar al *exogrupo* a las formas y costumbres del *endogrupo*.

Apéndice: Entrevista analizada

- El cirujano Enrique Fernández-Miranda, de 50 años, diputado del PP desde 1989, lleva poco más de un mes como delegado del Gobierno para la Inmigración, un cargo de nueva creación desde el que debe orientarse la polémica reforma de la ley de Extranjería y toda la política en esta materia. Un área delicada a la que deberá aplicar con extrema precisión el bisturí.
- 5
- ¿Se siente más policía, más agente social, más educador?
 - Nos equivocáramos si diésemos más importancia a un matiz que a otro. Aparte del control fronterizo hay que luchar contra los brotes o
 - 10 la organización de movimientos racistas. Hay que ser consciente de que tenemos una capacidad limitada de acogida. Qué más querríamos que dar trabajo a todo el mundo, empezando por los españoles.
 - Le ha tocado asumir uno de los temas más espinosos.
 - 15 - Digamos que uno de los de más actualidad. La inmigración es un fenómeno creciente y al mismo tiempo deseable, pero debemos ser capaces de ordenarlo.
 - ¿Deseable en qué sentido?
 - Hablamos de personas que buscan oportunidades económicas, libertades o seguridad para sobrevivir, y que un Estado sea destino
 - 20 de estas personas es un orgullo.
 - ¿Hay racismo en España?
 - Afortunadamente en España no hay racismo si nos atenemos a la literalidad del concepto.
 - 25 - ¿Cómo hay que combatirlo?
 - Con una educación adecuada, y también repasando de vez en cuando lo que dice la Constitución. También debemos conocer nuestras posibilidades de acogida y estudiar la temporalidad del trabajo. Si logramos que todos los extranjeros trabajen favorecemos
 - 30 la integración social, y ese es el objetivo prioritario.
 - Pero el trabajo no es el único modo de integración.
 - No, hay que favorecer el reagrupamiento familiar.

- ¿Cómo?
- 35 - Legislando bien y permitiendo que traigan a hijos, esposa o padres.
- ¿Qué haría si se le plantease una polémica sobre el uso del chador?
- 40 - Hay que decirles a los inmigrantes que vienen a nuestro país que tenemos unas leyes, unas culturas, e identidades de las que estamos muy orgullosos, y que las vamos cambiando nosotros mismos. España siempre ha sido hospitalaria, pero nuestra tolerancia debe ser correspondida con la suya. Por ejemplo, me preocupa mucho que algunas familias magrebíes saquen a sus hijas de la escuela a los 12 años, porque así pierden la igualdad de oportunidades
- 45 respecto a los niños.
- ¿Por qué lo hacen?
- Consideran que deben tener una educación distinta y aprender lo necesario para estar en casa. Ellos deben adaptarse a nosotros.
- Algunos inmigrantes proceden de países donde se practica la ablación de clítoris.
- 50
- No vamos a tolerar la ablación, por mucho que sea una tradición. Quizá no podemos pasar de la denuncia, pero atenta contra la integridad física.
- Pero ellos vienen con su cultura, eso es indivisible.
- 55 - No estamos dispuestos a que se practiquen en España planteamientos fundamentalistas de ningún tipo. Éstos tendrán frente a la sociedad española, no sólo a la autoridad. En ningún caso estamos dispuestos a que nos impongan realidades inadecuadas e injustas.
- 60 - En la reforma de la ley de Extranjería el Gobierno insiste en su voluntad de consenso.
- La voluntad es inequívoca. Se presentará el borrador de la reforma en el Consejo de Ministros del día 7, con lo que hasta mitad de septiembre habrá tiempo para preparar y discutir las enmiendas. Es el mismo texto que fue rechazado en diciembre de 1999, por lo que
- 65 ya es conocido de todos. El PP ya anunció en su campaña que la reformaría, y así estamos haciéndolo.

- Ustedes proponen el mismo texto que en diciembre de 1999, pero tienen ahora mayoría absoluta. ¿Dónde está el consenso?
- 70
- Son las urnas las que dan legitimidad a los políticos y más cuando son compromisos que se expresan con claridad. El consenso puede ser de unanimidad, ojalá, o parcial. No olvidemos que Aznar fue investido con 183 votos.

9. CONCLUSIONES

A la luz de los resultados obtenidos, nos encontramos en posición de dar respuesta a los objetivos de investigación que han guiado este estudio. En particular, nuestra meta era comprender cómo el PP construye su discurso sobre inmigración para valorar el alcance de la participación que tiene este partido sobre la formación y creación de opiniones y actitudes negativas hacia la inmigración en la sociedad española. Para la consecución de este propósito, predispusimos tres objetivos específicos que, en conjunto, ofrecieran las herramientas necesarias para alcanzarlo. En concreto, estos objetivos específicos eran:

- Comprender qué representación social de las personas migradas se desprende del discurso político del PP sobre inmigración.
- Entender de qué forma la/s ideología/s particulares del PP influyen, condicionan y dan forma a su discurso.
- Estudiar de qué estrategias se vale el Partido Popular para legitimar y justificar sus decisiones y sus políticas de inmigración, así como sus opiniones y actitudes hacia la misma.

Veamos cómo nos hemos aproximado a la consecución de cada uno de estos objetivos de investigación.

9.1. La representación social de las personas migradas

Para la consecución del primero de nuestros objetivos específicos de investigación, hemos llevado a cabo un análisis sobre las *macroproposiciones* que se desprenden del discurso del PP sobre inmigración, así como de los distintos roles, actos y atributos que se asignan a cada uno de los actores sociales y, en particular, a las personas migradas.

Nuestro análisis ha mostrado que los distintos actores sociales aparecen claramente diferenciados: el *endogrupo* está compuesto por el PP, España y la Unión Europea; el *exogrupo* lo conforman las personas migradas. Sin embargo, dentro de las personas migradas, se distingue entre inmigrantes aceptables (aquellos que están regularizados) e inmigrantes inaceptables (aquellos que no están regularizados), que aparecen siempre representados de manera negativa como un problema y una amenaza para la sociedad que acoge. Como contrapunto, estos inmigrantes se representan como víctimas pasivas de las mafias y la explotación y el PP se representa un gobierno paternalista cuyo deber es proteger a estas personas del engaño y la explotación de la que son objeto. De este modo, los inmigrantes no regularizados aparecen o bien como agresores activos que desbordan y desestabilizan la sociedad que les acoge, o como víctimas pasivas incapaces de manejar su destino.

Los inmigrantes regularizados, por lo general, no aparecen representados. Cuando se representan, aparecen en comparación con los inmigrantes no regularizados. En estas comparaciones, los inmigrantes regularizados se representan positivamente como una fuerza laboral para el país. No obstante, en ocasiones la representación negativa se generaliza a todas las personas migradas (independientemente de su estatus administrativo), que se representan como agresores activos con una cultura, una religión y unas costumbres (que se representan negativamente a partir de generalizaciones que se derivan de una selección prejuiciada de ejemplos concretos), que son irreconciliables con las *Nuestras*, que generan conflictividad y delincuencia y que se muestran reacios a

ejercer sus obligaciones. Esta representación negativa del fenómeno inmigratorio y los inmigrantes crea, indudablemente, una serie de prejuicios y actitudes negativas en los posibles oyentes/lectores hacia el colectivo, que se representa de manera *generalizada* y homogénea.

En este sentido, nuestros resultados concuerdan con los de Ribas (2000), que destaca la naturaleza xenófoba del discurso político que se manifiesta a través del uso de *generalizaciones* y estereotipos que despersonalizan a las personas migradas, convirtiéndolos en un colectivo homogéneo. Además, nuestro análisis muestra que a las personas migradas se les atribuye un rol activo impositivo por el cual se presupone que tienen la intención de imponernos *Sus* propias culturas, religiones y costumbres. Consecuentemente, se les presupone intolerantes e intransigentes, lo cual contribuye a la adopción de una postura defensiva por parte de los autóctonos, cuyas identidades y tradiciones aparecen amenazadas.

Asimismo, la representación positiva de España como un país hospitalario, acogedor, tolerante y solidario, se contrapone con la construcción de los inmigrantes como intolerantes, impositivos, con una cultura y una religión *inferiores* a las *Nuestras* y abiertamente *hostiles* hacia las mismas. Igualmente, el espectro de actitudes negativas, que se desprende del discurso del Partido Popular, se ve incrementado por la representación de la llegada ilegal de inmigrantes como una amenaza y de las personas migradas en general como delincuentes y agresores activos. Obtenemos, por tanto, un discurso que proyecta una serie de prejuicios y estereotipos negativos, que van en detrimento de los inmigrantes, a los que representa, de manera generalizada, negativamente como un colectivo homogéneo.

El PP, por su parte, se representa siempre alineado con la Unión Europea como el salvador que se preocupa por las personas migradas y por la sociedad española. De este modo, se representa como un gobierno paternalista que protege a las personas migradas de las mafias y la explotación de las que son objeto y, a la vez, salvaguarda los intereses de España y la escuda del desbordamiento, el colapso y, en general, de los efectos negativos que se asignan a la inmigración.

Durante el periodo del PP en la oposición, asistimos a la recontextualización del *endogrupo* y el *exogrupo*. De este modo, el *endogrupo* lo conforman el PP, España, la Unión Europea y, aunque en menor medida, las personas migradas. El *exogrupo* pasa a estar formado por el gobierno socialista en solitario. Por consiguiente, durante este periodo, el PSOE pasa a representarse como una amenaza y el PP se representa como el salvador que tiene que proteger a las personas migradas y a los autóctonos de la mala gestión del gobierno socialista. Siguiendo esta línea, las personas migradas y España se convierten en víctimas de la mala gestión del gobierno socialista. Así, hemos visto que la inmigración se convierte en una temática más tangencial, que sirve como pretexto para articular esta ofensiva al gobierno. No obstante, dentro de este periodo, aún seguimos encontrando ciertos tintes de representación negativa de las personas migradas. En particular, la llegada de inmigrantes se sigue representando como una amenaza para las comunidades que los reciben y, como consecuencia, el evitar que vengan más personas se representa de manera positiva.

9.2. La influencia de la ideología en el discurso

Para la consecución de nuestro segundo objetivo específico, hemos llevado a cabo un análisis sobre las *designaciones* utilizadas por el PP para referirse a las personas migradas, así como de las *presuposiciones*, *implicaciones* y *asociaciones* que se desprenden de su discurso.

Tal y como señala De la Fuente (2006), el optar por designar a un conjunto de personas con, por ejemplo, el término *ilegales* no es un proceso de descripción neutral de la realidad extralingüística. Por el contrario, esta elección está cargada de ideología porque es la consecuencia de la selección previa de un punto de vista para hablar sobre la inmigración.

En particular, nuestro análisis ha mostrado que efectivamente la ideología juega un papel determinante en la selección de los términos empleados para designar a las personas migradas, que a la vez obedece a fines persuasivos. Así, según convenga alejar o

acercar a la audiencia a las personas migradas se utiliza uno u otro término.

En concreto, la designación *inmigrante* orienta la mirada en el *Otro* y se emplea en temáticas que tienen que ver con la representación de las personas migradas como agresores activos, de manera que el uso de este término perpetúa dicha representación. Similarmente, los términos *irregular* e *ilegal* enfatizan este distanciamiento entre la audiencia y las personas migradas, que aparecen cosificadas y criminalizadas. Por tanto, estos términos se usan esencialmente cuando se habla sobre la expulsión de las personas migradas (para evitar cualquier tipo de empatía por parte de la audiencia), o cuando se habla de la llegada de estas personas (como forma que perpetúa la conceptualización de la inmigración como una amenaza).

La designación *personas*, en cambio, se utiliza con el objetivo ideológico de crear empatía y apelar a la compasión de la audiencia. Por tanto, se usa en contextos donde interesa victimizar a las personas migradas: ya sea para argumentar que es necesario controlar su llegada para evitar que sean explotadas y engañadas, o para representarlas como víctimas del gobierno socialista durante el periodo del PP en la oposición. Igualmente, el término *muertos* (que aparece sólo en la época del PP en la oposición) resulta aún más persuasivo para la consecución del objetivo general de que la audiencia rechace la política del gobierno socialista, puesto que apela a la lástima y a la compasión de manera contundente.

El término *extranjero* es el término oficial que se usa en los contextos legales para definir la ley. Suele, por tanto, emplearse para representaciones no negativas de las personas migradas. Sin embargo, hemos visto que a este término se recurre mayoritariamente cuando se habla de los datos que corroboran el vínculo entre los extranjeros y la delincuencia. Consecuentemente, parece que el empleo del término *extranjero*, en este sentido, obedece a un objetivo de mostrar una aparente objetividad, de manera que estos datos se presenten como oficiales.

Por consiguiente, podemos concluir que la elección de uno u otro término para referirse a las personas migradas obedece a objetivos ideológicos que orientan la perspectiva desde la cual se debe mirar a estas personas, según convenga: acercando o alejando a la audiencia con estas personas; creando o rompiendo vínculos de empatía,

compasión, miedo o indiferencia; o incluyéndolas o excluyéndolas en el *endogrupo*.

Por otro lado, el análisis de las *presuposiciones*, las *implicaciones* y las *asociaciones* desvela que la/s ideología/s del PP operan en la selección de los significados que se expresan explícitamente y los que se expresan implícitamente. Así, aquellos significados que no son coherentes con la autorrepresentación positiva (en general, de España y, en particular del PP) tienden a expresarse implícitamente. Igualmente, tal y como ya sugería Bañón (2002), aquellos contenidos semánticos que, de algún modo, pueden considerarse abiertamente discriminatorios, tienden a ser expresados de manera implícita. Nuestro análisis ha mostrado, además, que existe una tendencia generalizada a incluir el conocimiento de grupo particular del Partido Popular como si se tratara de un conocimiento común compartido con la audiencia. Este conocimiento se infiltra de manera implícita, por lo que puede ser potencialmente cancelable en caso de ser rebatido por alguno de los participantes. En particular, hemos visto que la/s ideología/s del PP operan:

- **Enfatizando *Nuestros aspectos positivos*:** Por un lado, se presupone que España es un país tolerante, abierto y hospitalario, que se sitúa por encima de otros países de la Unión Europea en cuanto a tolerancia y hospitalidad. Por otro lado, el Partido Popular, a lo largo de los dos periodos analizados, se representa de tal manera que la más prominente *implicación* política que se desprende de su discurso es que se trata de un partido solidario y empático, que defiende sobre todo los intereses de España, pero también de las personas migradas. Esta necesidad de defensa de las personas migradas, se fundamenta sobre la *presuposición* de que éstas son engañadas y explotadas, por lo que requieren de la acción del gobierno del Partido Popular para evitar que vengan a España engañadas y, una vez aquí, sean explotadas.
- **Mitigando *Nuestros aspectos negativos*:** Se presupone que la inmigración tiene efectos negativos sobre la sociedad de acogida, pero estos efectos no aparecen en ningún momento explicitados. Se habla explícitamente del colapso y el desbordamiento que supone para las comunidades autónomas

la llegada de inmigrantes, pero no se especifican los términos que conforman este desbordamiento y este colapso. La *presuposición* de estos efectos negativos permite legitimar y mitigar las distintas actitudes negativas que los españoles sienten hacia las personas migradas. Sin embargo, se reitera explícitamente que en España no hay racismo y, como estrategia de mitigación, se redefine como *preocupación, miedo, oposición o extrañeza*.

- **Enfatizando *Sus* aspectos negativos:** Se presupone que la llegada ilegal de inmigrantes es negativa y se asocia la inmigración ilegal con las mafias y la explotación, de manera que se pone de manifiesto que la inmigración ilegal está siempre promovida por las mafias. Así, se dictamina que las personas migradas, al llegar a España, son explotadas y engañadas y esto genera marginalidad, pobreza y, finalmente, acaba desembocando en delincuencia. Así, este recorrido se impone como el único destino común a todas las personas migradas. Consecuentemente, el PP se interpone como defensor de estas personas y, de este modo, se justifica el control de la inmigración de carácter ilegal, en beneficio de las mismas.

Asimismo, se asocia a la inmigración legal con la integración y el trabajo, y a la ilegal con la imposibilidad de integración. Se dispone, por tanto, que para favorecer la integración de las personas migradas, hay que controlar la inmigración de carácter ilegal, que aparece criminalizada. En esta representación negativa de la inmigración ilegal, se presupone positivo el control y la expulsión de las personas migradas que, por ejemplo, hayan cometido algún delito.

Por otro lado, a las personas migradas se les presupone una intransigencia y una intolerancia, que se manifiesta en una presupuesta voluntariedad proactiva de no querer ejercer sus obligaciones y de querer imponernos *Sus* formas de vida, costumbres y religiones.

Durante el periodo del PP en la oposición al nuevo *exogrupo*, al gobierno socialista, se le presupone ineficiente, incompetente, irresponsable e incoherente. Además, se presupone que genera problemas tanto a las personas migradas como a los españoles autóctonos y que se queda

impávido ante las muertes de las personas migradas y el colapso de las comunidades autónomas. A pesar de esto, prevalecen buena parte de las *presuposiciones* sobre la inmigración y las personas migradas que regían durante el periodo del PP en el gobierno. En concreto, se sigue presuponiendo que la llegada de inmigrantes y el efecto llamada son negativos y, por tanto, se implica que hay que evitarlos. Para ello, se recurre a las ya conocidas *asociaciones* que relacionan la inmigración con las mafias, la explotación, la delincuencia, el colapso de las comunidades receptoras y se añade, como estrategia de victimización, la muerte de las personas migradas al intentar llegar a España. De este modo, si la audiencia acepta sin cuestionarse estas *asociaciones* y *presuposiciones*, será más tendente a aceptar la necesidad de controlar y frenar la llegada de inmigrantes.

- **Mitigando Sus aspectos positivos:** Por lo general, los aspectos positivos de la inmigración son simplemente negados y, por lo tanto, prácticamente inexistentes. Encontramos escasas concesiones que categorizan positivamente a la inmigración. Estas concesiones suelen manifestarse o bien en la comparación de las personas migradas regularizadas frente a las no regularizadas, o bien seguidas de un enlace adversativo que mitiga la representación positiva que antecede a este enlace. Lo que sucede a este enlace suele ser algún tipo de *topos* del tipo: *La inmigración legal enriquece al país, pero nuestra capacidad de acogida es limitada*. Estas falsas concesiones (ver Van Dijk, 2003e), tienen como objetivo principal no representar positivamente a la inmigración, sino mitigar el mensaje negativo que aparece después del enlace adversativo.

Como consecuencia de esto, obtenemos un discurso cuyo objetivo ideológico principal es representar negativamente a las personas migradas y al conjunto del fenómeno migratorio como una amenaza que produce efectos negativos sobre la sociedad que la acoge.

Este tipo de discurso va en consonancia con lo que Zapata-Barrero et al. (2008) categorizan como discurso re-activo. Es decir, se aprecia una tendencia a plantear la inmigración como un problema y

una amenaza, asociada a la inestabilidad social y la delincuencia. Por tanto, se determina que hay que regular y controlar la entrada de inmigrantes, establecer unas leyes restrictivas para evitar atraer a más inmigrantes e implantar unos deberes para los que están en España. Igualmente, polariza la sociedad entre españoles y extranjeros, dando preferencia a los primeros. Y dentro de los inmigrantes, se polariza entre inmigrantes legales e ilegales, categorizándolos de aceptables e inaceptables respectivamente.

9.3. Estrategias empleadas para justificar y legitimar

Para la consecución de nuestro tercer objetivo específico, hemos llevado a cabo un estudio sobre las estrategias retórico-argumentativas más prominentes empleadas por el PP en su discurso sobre inmigración.

Según Zapata-Barrero, et al. (2008), el discurso re-activo igualmente se caracteriza por el uso de la retórica populista y la tradicionalista, que observamos en el discurso del PP. En la primera, la supuesta opinión de los ciudadanos se utiliza como argumento suficiente para justificar posiciones políticas. La segunda, se centra en valores como la tradición, la cultura y la identidad nacional, que se consideran valores inamovibles. Como consecuencia de esto, se establece que las personas migradas deben adaptarse a estos valores y ser asimilados por *Nuestra* cultura. Así, encontramos una omisión deliberada de la posibilidad de que las distintas culturas y tradiciones coexistan en el mismo espacio y al mismo tiempo.

En el discurso político del PP sobre inmigración, encontramos estas dos retóricas que estos autores señalan, pero además hemos hallado otras muy diversas formas de justificación y legitimación de las posturas políticas del Partido Popular sobre inmigración. En particular, durante el periodo analizado del PP en el gobierno, observamos que los esfuerzos van encaminados sobre todo a legitimar y justificar el control de la llegada ilegal de inmigrantes a España y la expulsión y la devolución de los mismos a sus países de origen. Para ello, se representa la inmigración como una amenaza

para la sociedad que acoge, o se victimiza, de manera que las medidas de control propuestas por el PP se presenten como las más beneficiosas para *Nosotros* y para *Ellos*.

Así, encontramos que se usa el *topos de la ventaja* para justificar la necesidad de distinción entre inmigrantes legales e ilegales, la necesidad de controlar las fronteras, de evitar el efecto llamada, o de limitar la llegada de inmigrantes. Todas estas medidas se justifican esencialmente alegando que son en beneficio de las propias personas migradas o/y en *Nuestro* propio beneficio. Por el contrario, el *topos de la desventaja* se emplea para justificar las mismas medidas, alegando que la no ejecución de éstas va en detrimento de todos (*Nosotros* y *Ellos*). El *topos de la carga* se utiliza igualmente para legitimar el control de la inmigración a través de las continuas referencias a la capacidad limitada que tiene España para acoger inmigrantes.

Para la conceptualización de la inmigración como una amenaza, la estructura retórica más común es la *metáfora* relacionada con los desastres naturales que conceptualiza la llegada de inmigrantes como un peligro y activan en la audiencia los dominios del miedo, el ahogo o la asfixia. Igualmente común es la conceptualización de España como contenedor con fronteras, que se desborda y se colapsa por la inmigración. Estas dos conceptualizaciones refuerzan la polarización de los que están dentro frente a los que están fuera, e incitan a los de dentro a posicionarse defensivamente ante la amenaza latente proveniente de fuera. Precisamente, Charteris-Black (2006) y Van der Vilke (2003) ponen de manifiesto que estas *metáforas*, cuyos dominios fuente son los desastres naturales y el contenedor, son típicamente utilizadas por partidos políticos conservadores y de extrema derecha. Por tanto, observamos que el Partido Popular, a pesar de no autodefinirse como un partido de derechas, construye un discurso sobre inmigración que contiene rasgos típicamente empleados por los partidos políticos más conservadores.

Asimismo, se recurre a las *generalizaciones* para extender el alcance de los datos ofrecidos, generalizando a partir de un caso particular que tiene que ver con *Su* cultura, *Su* religión, o los actos delictivos que se atribuyen a las personas migradas. Igualmente, las

hipérboles se emplean fundamentalmente para dramatizar y exagerar la llegada de inmigrantes y el efecto llamada.

A partir de estas *metáforas*, *generalizaciones* e *hipérboles* se representa, por tanto, a la inmigración como una amenaza, lo cual tiene un efecto tremendamente persuasivo porque es a partir del miedo que la audiencia se siente presionada a aceptar los argumentos del PP a favor del control de la inmigración. Consideramos que estas estrategias son manipulativas porque, debido a la presión que ejercen sobre la audiencia, bloquean posibles contra-argumentos a la vez que controlan cómo la audiencia comprenderá y evaluará el fenómeno de la inmigración.

Sumado a esto, los *argumentos contra el procedimiento por etapas* y los *argumentos de probabilidad* son utilizados para justificar este control y limitación de la inmigración ilegal para evitar la posibilidad de que el peligro latente ponga en riesgo *Nuestro* estado de bienestar, *Nuestra* economía, *Nuestra* estabilidad, e incluso *Nuestra* tolerancia.

Por su parte, la *argumentación por el Ejemplo* contribuye igualmente a la representación negativa de las personas migradas, ya que los ejemplos concretos se extienden de manera generalizada a todo el colectivo inmigrante para justificar la necesidad de imponer medidas para evitar que estas personas cometan delitos, o medidas para que cumplan con sus obligaciones y se adapten a *Nuestras* reglas y formas de vida. Precisamente, esta necesidad de que sean *Ellos* los que se adapten a *Nosotros* se fundamenta a partir de *argumentos de reciprocidad*, que dictaminan que, a cambio de *Nuestra* hospitalidad, tenemos derecho a exigir a las personas migradas que se adapten a *Nosotros*. Esto, junto al hecho de que *Su* cultura y *Su* religión se representan como *inferiores* a la *Nuestra*, justifica y legitima esta exigencia de asimilación de las personas migradas.

Asimismo, la conceptualización negativa de la inmigración se ve enfatizada por el empleo de otras estructuras retóricas, como son la *evidencialidad*, la *razonabilidad*, el *juego de cifras* y la *honestidad*, que permiten dotar a los argumentos de una aparente objetividad, imparcialidad y credibilidad, de manera que éstos no se consideren opiniones propias del PP, sino datos objetivos.

En línea con esto, encontramos que, con el fin de legitimar las partes más restrictivas de la nueva ley, se utilizan las voces de *otros*. De este modo, el PP se presenta como un mero transmisor de lo que esos *otros* expresan (de manera que protege su propia imagen). Así, a través de la *falacia ad Verecundiam* se busca el apoyo en la Unión Europea para justificar la necesidad de distinguir entre inmigrantes legales e ilegales, así como la necesidad de imponerles una serie de obligaciones. Se establece, por tanto, que estas políticas propuestas por el PP son válidas y buenas porque la Unión Europea, que se instaure como *Modelo* a seguir, ya las aplica. Igualmente, esta apelación a la autoridad se emplea para legitimar el vínculo que se interpone entre la inmigración y la delincuencia. En este caso concreto, la autoridad son unos expertos y unos datos que *ponen de manifiesto* el vínculo existente entre la inmigración y la delincuencia. Como consecuencia de esta asociación, se legitima la expulsión de las personas migradas y se implica, a través de la *falacia ad Populum*, que esta expulsión es lo que el pueblo quiere.

Con la finalidad de hacer más convincentes estos argumentos, se utiliza frecuentemente la *falacia ad Misericordiam*, de manera que la audiencia es presionada mediante la apelación a sus emociones. Consiguientemente, se pone de relieve el engaño y la explotación que sufren las personas migradas, como estrategia para legitimar la necesidad de controlar la llegada de inmigrantes para que no sean engañados ni explotados.

Durante el periodo analizado del PP en la oposición, los *topoi de la ventaja* y la *desventaja* se emplean para pedir al gobierno socialista que realice algún tipo de acción: ya sea no regularizar a más personas migradas, que cambien su política migratoria o que alguno de los miembros del gobierno dimita (en beneficio de todos). En este intento de criminalizar al gobierno socialista, la *falacia ad Hominem* impera de manera absoluta. A partir de esta *falacia* se ataca no a los argumentos del gobierno, sino al gobierno en sí mismo, ridiculizándolo, criticándolo o poniendo en entredicho sus acciones políticas. Como contrapunto a esta crítica al gobierno socialista, asistimos a la victimización de las personas migradas y la sociedad española.

En este caso el *Argumentum ad Misericordiam* cobra especial importancia, ya que apela a las emociones de la audiencia, de

manera que se creen lazos de empatía y compasión y se acepte, por tanto, la crítica a la mala gestión del gobierno. Esta forma de manipulación, que apela a las emociones de la audiencia (y no responde a un formato lógico), se ve fortalecida por el empleo de *hipérboles* y *dramatizaciones* que construyen a las personas migradas y a la sociedad española como víctimas indefensas de la acción del gobierno socialista.

Al igual que durante el periodo del PP en el gobierno, en su periodo en la oposición hace uso del *juego de cifras*, la *evidencialidad* y el *Argumentum ad Verecundiam* para dotar al discurso de una aparente objetividad. En concreto en este periodo, la autoridad es siempre la Unión Europea, que se representa al unísono en alianza con el PP y en contra de la política del gobierno socialista. Finalmente, cabe destacar que, durante este periodo, las constantes *repeticiones* de todas estas estrategias retórico-argumentativas (y del mismo contenido semántico, expresado de distintas formas), dotan al discurso de más intensidad, más coherencia y más persuasión. No obstante, y a pesar de que el foco de atención está en atacar la gestión del gobierno socialista, continuamos encontrando frecuentes *metáforas* que conceptualizan a la inmigración como una amenaza, a través del empleo de términos que tienen que ver con desastres naturales.

Consideramos que las *falacias* son estrategias de manipulación porque conforman argumentos no lógicos que se presentan como si lo fueran. Al mismo tiempo, la persuasión se logra a partir de la presión ejercida sobre la audiencia, apelando a sus emociones, invocando al miedo, introduciendo conocimiento de grupo como si fuera conocimiento comúnmente compartido, o interponiendo como válidos algunos argumentos sólo porque *otros* dicen que son válidos. Todas estas falacias impiden posibles contra-argumentos, ya sea debido a la presión ejercida sobre la audiencia, o por la falta de conocimiento relevante de la misma con respecto a los temas tratados.

No se han considerado los efectos que esta manipulación sobre la audiencia, pero sí hemos podido observar que existe una intención generalizada por parte del PP de introducir argumentos falaces como si fueran argumentos lógicos. Estos argumentos falaces configuran la línea argumentativa general del PP, ya que la *falacia ad Baculum*, la *falacia ad Misericordiam* y la *falacia Petitio*

Principii conforman la base de la argumentación sobre la cual se construye el resto de los argumentos.

Durante la etapa del PP en el gobierno, la argumentación sobre los beneficios de controlar la llegada ilegal de inmigrantes se articula en base a la representación negativa de los inmigrantes no regularizados como una amenaza o como víctimas. Por tanto, toda la línea argumentativa gira en torno a la construcción de la de la representación de la inmigración de manera prejuiciada (*Petitio Principii*), lo cual permite la consecuente presión ejercida sobre la audiencia, que apela a las emociones del miedo (*Baculum*) y/o la compasión (*Misericordiam*).

Durante el periodo del PP en la oposición, la argumentación se basa en las mismas tres *falacias*, sólo que el gobierno socialista se representa como el elemento amenazante principal y el discurso emotivo, que apela a las emociones, recae sobre las personas migradas y España. En base a esta construcción se fundamenta el resto de la argumentación en contra del gobierno socialista, que se representa como una amenaza para todos de la que el Partido Popular debe y puede salvarnos.

Como consecuencia, cabría concluir que el discurso del Partido Popular sobre inmigración es altamente manipulativo, al sentar la base de su argumentación sobre *falacias*, de modo que la perspectiva particular del partido sobre la inmigración se impone como la visión generalizada. Por poner un ejemplo, si la audiencia se negase a aceptar la *asociación* de que toda la inmigración de carácter ilegal está promovida por las mafias, desmontaría toda la subsecuente argumentación que apela a la compasión y a la necesidad de controlar la inmigración, en beneficio de las personas migradas para que no sean engañadas y explotadas.

Por tanto, la manipulación se basa esencialmente en la introducción de conocimientos de grupo como si fueran conocimientos comúnmente compartidos y en la construcción de una argumentación sensacionalista en torno a estos conocimientos.

Asimismo, hemos visto que el Partido Popular realiza una manipulación de las cifras que tienen que ver con el incremento de la delincuencia, de manera que el papel que juega la inmigración en

el aumento de esta delincuencia aparece sobre-representado. Esto conlleva igualmente la formación y perpetuación de prejuicios y estereotipos que vinculan a las personas migradas con la inseguridad ciudadana.

Teniendo en cuenta lo antedicho, queda patente que todos nuestros análisis sugieren (aunque desde distintas perspectivas) que el Partido Popular en su discurso político sobre inmigración proyecta una imagen y una actitud negativa hacia el fenómeno. Esta actitud negativa se proyecta, a través de su discurso oficial, a la sociedad española. Por tanto, tiene sentido decir que el Partido Popular tiene una muy alta responsabilidad en la construcción del fenómeno migratorio como una amenaza y, consecuentemente, en la formación de opiniones negativas y prejuicios acerca del mismo. Con esto no queremos decir que el Partido Popular sea el único responsable de las actitudes negativas que hoy en día se aprecian en la sociedad española hacia la inmigración, pero su participación como constructor y reconstructor de estas actitudes, especialmente durante su época en el gobierno, parece innegable a la luz de los resultados obtenidos.

Igualmente, hemos observado que desde el discurso político del PP se promueve la intolerancia hacia culturas distintas a la *Nuestra*, así como el sentimiento del miedo hacia los *Otros*, de manera que se incita a un posicionamiento defensivo por parte de la sociedad hacia la amenaza latente que la inmigración supone para *Nosotros*.

A su vez, las *implicaciones pragmáticas* que se desprenden del discurso del Partido Popular es que éste es un partido solidario y preocupado por los intereses de la sociedad española y de las personas migradas (si bien los intereses de la sociedad española son prioritarios). Mediante la representación de las personas migradas como una amenaza para la sociedad española, el PP se autorepresenta como el defensor del país ante dicha amenaza. Asimismo, mediante la victimización de las personas migradas como personas que son engañadas y explotadas, el PP se representa como un partido empático y solidario que se preocupa por salvar a estas personas del engaño y la explotación. De este modo, la *implicación* que obtenemos es que las personas migradas son o una amenaza para la sociedad española o una víctima. Sin embargo, nunca se mencionan los aspectos positivos que éstas personas aportan al país, como podría ser el incremento de la población

joven, el enriquecimiento cultural, el crecimiento económico, etc. En su lugar, la descripción y la representación general del fenómeno es negativa, como hemos visto, por lo que tiene sentido que la percepción por parte de la sociedad del fenómeno sea igualmente negativa.

9.4. Futuras líneas de trabajo y limitaciones

Para el futuro, sería pertinente realizar un estudio sistemático del discurso del Partido Socialista para compararlo con el del Partido Popular y comprobar si esta representación negativa de la inmigración prevalece, se mitiga o se incrementa a lo largo de los años en que este partido ha estado en el gobierno desde el año 2004. Igualmente interesante sería analizar el discurso de distintas personas autóctonas hablando sobre inmigración para compararlo con el discurso oficial que los políticos reproducen sobre la misma. De este modo, se podría realizar un análisis contrastivo para comprender el grado de influencia del discurso oficial sobre el discurso de la gente de la calle.

Igualmente interesante sería extender el experimento empírico, que presentamos en el capítulo 8, a todo el corpus seleccionado, de manera que se hiciera un sondeo entre distintos participantes para comprender qué *macroproposiciones* se recuerdan con más frecuencia que otras.

Asimismo, parece evidente que las múltiples disciplinas que abarca esta investigación, las numerosas teorías de las que se nutre y las muchas categorías de análisis que aplica, dificultan y limitan el grado de profundización en detalle en todas y cada una de ellas. Por ejemplo, se podría llevar a cabo un análisis mucho más detallado (tanto desde el punto de vista cualitativo como cuantitativo) sobre cada una de las categorías de análisis empleadas. Esta investigación, en cambio, ofrece una imagen global sobre cómo el discurso político de un partido construye y reconstruye la realidad de la inmigración. Por tanto, esta investigación abre nuevos caminos para la comprensión de cómo el discurso político contribuye a la formación de actitudes, ideologías y opiniones en la sociedad sobre las distintas realidades sociales. Por supuesto, en cuanto a la

construcción de estas realidades se refiere, los medios de comunicación y los libros de texto escolares, por ejemplo, juegan igualmente un papel muy importante que debe ser considerado, analizado y podría ser contrastado con los resultados obtenidos en esta investigación.

Finalmente, cabe destacar que este estudio no pretende ofrecer respuestas totalmente definitivas, sino arrojar luz sobre la existencia de un problema social que concierne a la representación social negativa de la inmigración que realizan *Nuestros* políticos, con la esperanza de que contribuya a la búsqueda de soluciones. Obviamente, no estamos en posición de presentar recomendaciones concretas, pero, de acuerdo con los resultados obtenidos, parece indudable que la proyección de prejuicios de manera generalizada sobre la cultura y la religión de las personas migradas, la *asociación* de la inmigración con la marginalidad, la pobreza, la delincuencia y el desbordamiento de la comunidad que acoge, la interposición de una intención por parte de las personas migradas de no querer integrarse, de no querer ejercer sus obligaciones y de querer imponer sus propias costumbres, son aspectos que indudablemente perjudican a las personas migradas y, en consecuencia, determinan la actitud (negativa) que en la sociedad se tendrá hacia ellas.

Parece evidente que el discurso del Partido Popular analizado no favorece en absoluto la creación de actitudes y opiniones positivas con respecto a la inmigración. Por consiguiente, si se quisiera impedir la formación y la perpetuación de actitudes negativas e ideologías racistas y xenófobas en la sociedad española hacia las personas migradas, desde el gobierno los esfuerzos deberían ir encaminados a evitar este tipo de informaciones prejuiciadas y a mejorar y promocionar a la inmigración como un fenómeno positivo.

BIBLIOGRAFÍA

- Adorno, T.W., Frenkel-Brunswik, E., Levinson, D.J. y Sandford, R. N. (1950). *The Authoritarian Personality*. Nueva York: Harper.
- Albadalejo, T. (2000). Polifonía y poliacroasis en la oratoria política. Propuestas para una retórica bajtiniana. En F. Cortés, G. Hinojo, A. López, (eds.). *Retórica, Política e Ideología. Desde la Antigüedad hasta nuestros días*. Actas del II Congreso Internacional de LOGO, Vol. III: Ponencias (p. 1-21). Salamanca.
- Allen, R. C. (2001). David Hartley's New Words of Action: 'Automatic' and 'Decomplex'. En *Enlightenment and Dissent*, 20, 1-22.
- Allport, G.W. (1977). *La naturaleza del prejuicio*. Buenos Aires: Editorial universitaria de Buenos Aires.
- Álvarez, T. (2001). El diálogo y la conversación en la enseñanza de la lengua. En *Didáctica*, 13, 17-42.
- Amores, R. (2000). Estalla un violento brote racista en El Ejido por el asesinato de una joven por un magrebí. *La Vanguardia*. Recuperado el 30/01/2010 de: <http://hemeroteca.lavanguardia.es/preview/2000/02/24/pagina-29/34063211/pdf.html?search=El%20Ejido>
- Ansell, A. E. (1997). *New Right, New Racism*. New York: New York University Press.
- Anuario Estadístico del Ministerio de Interior*.
<http://www.mir.es/MIR/PublicacionesArchivo/publicaciones/catalogo/indice.html> Accedido por última vez el 07/09/2009.
- Atkinson, J.M. (1984). *Our Masters' Voices*. London and New York: Methuen.
- Aristóteles (1995 [329-323 A.C.]). *Retórica*. Madrid: Editorial Gredos.
- Baddeley, A. (1999). *Memoria humana. Teoría y Práctica*. Madrid: Mc. Graw Hill.
- Bain, A. (1868). *The senses and the intellect*. London: Longmans Green and Co.
- Bañón, A. M. (2002). *Discurso e inmigración. Propuestas para el análisis de un debate social*. Murcia: Universidad de Murcia.
- Bañón, A. M. (2005). El debate político. Una aproximación desde el análisis del discurso oral. En *Llengua, Societat i Comunicació*, 3, 10-19.

- Bañón, A. M. (2008). Análisis crítico del discurso de los medios de comunicación sobre las personas emigradas. En M. Martínez, (ed.), *Inmigración, discurso y medios de comunicación* (p. 23-44). Alicante: Fundación Juan Gil Albert.
- Bañón, A. M. (2009). Conceptos básicos sobre comunicación e inmigración. En A. M. Bañón, J. Fornieles (eds.), *Manual sobre comunicación e inmigración* (p. 9-18). San Sebastián / Donostia: Tercera Prensa/Gakoa.
- Barbadillo, P. (1997). *Extranjería, racismo y xenofobia en la España contemporánea: La evolución de los setenta a los noventa*. Madrid: Siglo XXI de España.
- Bárbulo, T. (2007). *Un millar de inmigrantes bolivianos entran diariamente por el aeropuerto de Barajas*. El País. Recuperado el 30/05/2010 de: <http://www.elpais.com/articulo/espana/millar/inmigrantes/bolivianos/entran/diariamente/aeropuerto/Barajas/elpepuint/20070104elpepinac/16/Tes>
- Barnes, B. (1995). *The elements of social theory*. London: University College London Press.
- Bayley, P. (2004). *Cross-cultural perspectives in Parliamentary discourse*. Amsterdam: John Benjamins.
- Becker, A. (2007). 'Are you saying...?' A cross-cultural analysis of interviewing practices in TV election night coverage. En A. Fetzer, G. E. Lauerbach (eds.), *Political discourse in the media* (p.109-137). Amsterdam: John Benjamins Publishing.
- Bertuccelli-Papi, M. (2000). *Implicitness in text and discourse*. Pisa: ETS.
- Bourdieu, P. (1998). *Practical Reason: On the Theory of Action*. Stanford: Stanford University Press.
- Brewer, W.F. (1977). Memory for the pragmatic implication of sentences. *Memory and Cognition*, 5(6), 673-678.
- Brown, P., Levinson, S.C. (1987[1978]). *Politeness. Some universals in language usage*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Brown, R. (1988). Intergroup relations. En M. Hewstone et al. (eds), *Introduction to social Psychology. A European perspective* (p. 479-515). Oxford: Basil Blackwell.
- Bull, P. (1994). On identifying questions, replies and non-replies in political interviews. *Journal of language and social psychology*, 13 (2): 115-131.

- Bull, P. (2003) *The microanalysis of political communication*. Londres y Nueva York: Routledge.
- Bybee, J., y Fleischman, S. (1995). *Modality in Grammar and Discourse*. Amsterdam/Philadelphia: Jon Benjamins Publishing Company.
- Cea, M. A. (2005). *La actividad de la xenofobia en España*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Coleman, J. (1990). *Foundations of Social Theory*. Cambridge: MA, Belknap Press.
- Caffi, C. (1998). Presupposition, pragmatic. En J. Mey (ed.) *Concise Encyclopedia of Pragmatics* (p. 751-758). Amsterdam: Elsevier.
- Carbó, T. (1996). *El discurso parlamentario mexicano entre 1920 y 1950 (Un estudio de caso en metodología de análisis de discurso)*. México: CIESAS/El Colegio de México.
- Carbó, T. (2004). Parliamentary discourse when things go wrong: Mapping histories, contexts, conflicts. En P. Baley (ed.) *Cross-cultural perspectives in Parliamentary discourse* (p. 301-337). Amsterdam: John Benjamins.
- Cea D'Ancona, M.A., y Valles Martinez, M.S. (2000). Los medios de comunicación y la formación de la opinión pública ante la inmigración y el racismo. *Sociedad y Utopía: Revista de ciencias sociales*, 16, 133-148. Centro de Investigaciones sociológicas. <http://www.cis.es> Accedido por última vez el 07/09/2009.
- Charteris-Black, J. (2004). *Corpus approaches to Critical Metaphor analysis*. Basingstoke: Palgrave Macmillan
- Charteris-Black, J. (2006). Britain as a Container: Immigration Metaphors in the 2005 Election Campaign. *Discourse and Society*, 17, 563-581.
- Chilton, P. (2002). *Analyzing political discourse: theory and practice*. New York: Routledge.
- Chilton, P. (2004). *Analyzing Political Discourse*. London and New York: Routledge.
- Chilton, P. (2005). Missing links in mainstream CDA: Modules, blends and the critical instinct. En R. Wodak, P. Chilton (eds.) *A New Agenda in (Critical) Discourse Analysis: Theory, Methodology and Interdisciplinarity* (p. 19-52). Amsterdam: John Benjamins.

- Chilton, P., and Ilyin, M. (1993). Metaphor in political discourse: the case of the 'common European house'. *Journal of discourse and society*, 4(1), 7-31.
- Chilton, P., Lakoff, G. (1995). Foreign policy by metaphor. En C. Schäffner, A. Wenden (eds.) *Language and peace* (p. 37-59). Aldershot: Dartmouth.
- Chilton, P., Schäffner, C. (1997). Discourse and politics. En T. A. Van Dijk, (ed.) *Discourse studies: A multidisciplinary introduction* (2), (p. 206-230). London: Sage.
- Chilton, P., Schäffner, C. (2002). *Politics as text and talk: analytic approaches to political discourse*. Amsterdam: John Benjamins.
- Clayman, S., Heritage, J. (2002). *The news interviews: journalists and public figures on the air*. UK: Cambridge University Press.
- Cockcroft R., Cockcroft S. (1992). *Persuading People. An introduction to rhetoric*. London: Macmillan Press LTD.
- Colectivo Ioé (2008). Dimensiones de la inmigración en España: Impactos y Desafíos. *BUHEM*, 103, 95-104.
- Congreso de los diputados www.congreso.es accedido por última vez el 20/09/08.
- Consejo Europeo de Tampere (1999). Recuperado el 02/10/2009 de: http://www.europarl.europa.eu/summits/tam_es.htm
- Cortés, J., Hinojo, H., López, A. (eds.) (2000). *Retórica, Política e Ideología. Desde la Antigüedad hasta nuestros días*. Actas del II Congreso Internacional de LOGO, Vol. III: Ponencias. Salamanca.
- Cull, W. L. (2000). Untangling the benefits of multiple study opportunities and repeated testing for cued recall. *Applied Cognitive Psychology*, 14, 215-235.
- Cuvaradic García, D. (1994). La metáfora en el discurso político. *Reflexiones* 83 (2), 61-72.
- Dahl, R. (1999). *La democracia. Una guía para los ciudadanos*. Buenos Aires: Taurus.
- Deaux, K. , Philogène, G. (2001). *Representations of the social. Bridging theoretical traditions*. Massachussetts: Blackwell.
- De la Fuente, M. (2002). Análisis crítico del discurso y medios de comunicación. *Interlingüística*, 13, 129-142.

- De la Fuente, M. (2006). *La argumentación en el discurso periodístico sobre la inmigración*. Tesis doctoral Universidad de León. Recuperada el 12 Diciembre 2008 de http://www.dissoc.org/recursos/tesis/Tesis_Garcia.pdf
- De la Fuente, M. (2007). Argumentación e Inmigración. Reflexiones sobre algunas estrategias empleadas en los medios de comunicación. En A. Bañón (Ed). *Discurso periodístico y procesos migratorios* (p. 343-374). Donostia: Tercera Prensa.
- Dell'Olio, F. (2005). *The Europeanization of citizenship. Between the ideology of nationality, immigration and European Identity*. Hants: Ashgate Publishing Limited.
- Demarchi, F., Ellena, A. (Coords.) (1986). *Diccionario de Sociología*. Madrid: Ediciones Paulinas.
- Dios, S. (2005). Inmigración y extranjería en el debate parlamentario español. En A. Pedreño, M. Hernández (Coords.) *La condición inmigrante. Exploraciones e investigaciones desde la región de Murcia* (p. 175-180). Murcia: Universidad de Murcia.
- División de la población de Naciones Unidas* (2005). <http://www.un.org/spanish/esa/population/unpop.htm> Accedido por última vez el 10/09/2010
- Dorna, A. (1998). *Les fondaments de la psychologie politique*. París: PUF.
- Ducrot, O. (1991) *Dire et ne pas dire. Principes de semantique linguistique*. Paris: Herman.
- Ducrot, O. (1995). Les modificateurs déréalisants. *Journal of Pragmatics*. 24, 145-165.
- Durkheim, E. (1965[1865]). *The rules of Sociological Method*. New York: Free Press.
- Druckman, J. (2001). Evaluating framing effects. *Journal of Economic Psychology*, 22, 96 - 101.
- Echebarría, A., Garaigordobil, T., González, J.L., Villarreal, M., (1995). *Psicología social del prejuicio y el racismo*. Madrid: Centro de estudios Ramón Areces.
- Economist Intelligence Unit (2008). *Global migration barometer*. Recuperado el 10/09/2010 de: http://corporate.westernunion.com/esp/migration/wu_gmb_execsummary.pdf

- Economist Intelligence Unit (2008). *Index of democracy*. Recuperado el 08/01/2010 de:
<http://graphics.eiu.com/PDF/Democracy%20Index%202008.pdf>
- Europa. Síntesis de la legislación de la UE. *Tratado de Maastricht sobre la Unión Europea*. Recuperado el 20/07/2009 de:
http://europa.eu/legislation_summaries/economic_and_monetary_affairs/institutional_and_economic_framework/treaties_maastricht_es.htm
- Elster, J. (2000). *El cambio tecnológico. Investigaciones sobre la racionalidad y la transformación social*. Barcelona: Gedisa.
- Ensink, T. (1986) Political interviews. En T. Ensink, A. Van Essen, and T. Van der Geest (eds.), *Discourse analysis and public life* (p. 331-358). Holland: Foris publications.
- Fairclough, N. (1989). *Language and power*. London: Longman.
- Fairclough, N., Wodak, R. (1997). Critical discourse analysis. En T. A. Van Dijk (ed.) *Discourse studies: A multidisciplinary introduction* (2) (p. 258-284).
- Fairclough, N. (2000). *New Labour, New Language?* London: Routledge.
- Faist, Th., Ette, A. (eds.) (2007). *The Europeanization of national policies and politics of immigration*. Hampshire: Palgrave Macmillan.
- Feldman, J. (2007). *Framing the Debate: Famous Presidential Speeches and How Progressives Can Use Them to Control the Conversation (and Win Elections)*. Brooklyn, NY: Ig Publishing.
- Fetzer, A. (2007). Challenges in political interviews. An intercultural analysis. En A. Fetzer, G. E. Lauerbach, (eds.) *Political discourse in the media* (p.163-196). Amsterdam: John Benjamins Publishing.
- Fetzer, A., Lauerbach, G. E. (2007). *Political discourse in the media*. Amsterdam: John Benjamins Publishing.
- Foucault, M. (1966) *Les mots et les choses. Une archéologie des sciences humaines*. Paris: Gallimard.
- Fowler, R. et al. (1979). *Language and control*. London, Boston: Routledge.
- Freeman, G. P. (1995). Modes of immigration Politics in Liberal Democratic States. *International migration review*, 29(4), 881-902.

- Fromm, E. (1973). *The Anatomy of Human Destructiveness*. New York: Henry Holt and Company.
- Fuentes, C., Alcaide, E. (2007). *La argumentación lingüística y sus medios de expresión*. Madrid: Arco.
- Fuentes, C., Márquez, M. (2006). *Actitudes ante la inmigración. El reflejo lingüístico*. Sevilla: Junta de Andalucía.
- García, E. (2001). *Inmigración y delincuencia en España: Análisis criminológico*. Valencia: Tirant lo blanch.
- García Martínez, A. (2004). *La construcción sociocultural del racismo: Análisis y perspectivas*. Madrid: Dykinson.
- García O' Meany, M. (2002). *Yo no soy racista pero- - justificando la discriminación*. Barcelona: Intermón Oxfam.
- Geddes, A. (2003). *The politics of migration and immigration in Europe*. London: Sage.
- Gerrig, R.J., y Zimbardo, P.G. (2005). *Psicología y vida*. México: Pearson Educación.
- Geuss, R. (1981). *The idea of critical theory: Habermas and the Frankfurt school*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Giddens, A. (1997). *Política, sociología y teoría social. Reflexiones sobre el pensamiento social clásico y contemporáneo*. Barcelona, Buenos Aires, México: Paidós.
- Giménez, G. (1981). *Poder, estado y discurso. Perspectivas sociológicas y semiológicas del discurso político-jurídico*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Giró, X. y Jarque, J.M. (2007). El discurso editorial sobre inmigración de El País, La Vanguardia, El Periódico y El Avui, desde El Ejido hasta la cumbre europea de Sevilla (1999-2002). En R. Zapata-Barrero, T. A. Van Dijk (eds.) *Discursos sobre la inmigración en España: los Medios de Comunicación, los Parlamentos y las Administraciones* (p. 45-68). Barcelona: Ediciones Cibob.
- Goffman, E. (1974). *Frame Analysis*. Cambridge: Harvard University Press.
- Goldberg, D.T. (2002). *The Racial state*. Massachusetts and Oxford: Blackwell Publishers Ltd.
- Gortázar, C. (2002). Two immigration acts at the end of the millenium. *European Journal of Migration and Law*, 4, 1-21.
- Goytisolo, J. (1993). Racismo y conflicto político. *Mientras tanto*, 55, 59-64.

- Graciano, P. (2006). *De Aznar a Rajoy, 1990-2007: la maldición de Casandra: los secretos de la derecha española*. Tres Cantos: Foca.
- Greeno, J. G., Collins, A. M., & Resnick, L. B. (1996). Cognition and learning. En D. Berliner, R. Calfee, (eds.), *Handbook of Educational Psychology*. New York: MacMillian.
- Grice, H.P. (1975) 'Logic and Conversation'. In P. Cole, J. L. Morgan, (eds.). *Syntax and semantics: Speech Acts Vol. 3* (p. 41-58). New York: Academic Press.
- Grice, H.P. (1981). Presupposition and conversational implicature. In P. Cole, (ed.). *Radical Pragmatics* (p.183-198). New York: Academic Press.
- Habermas, J. (1989). *Teoría de la acción comunicativa: Complementos y estudios previos*. Madrid: Cátedra.
- Habermas, J. (1996). *Textos y Contextos*. Barcelona: Ariel.
- Hainsworth, P. (ed.) (1992). *The Extreme right in Europe and USA*. London: Pinter Publishers Limited.
- Halliday, M. A. K. (1970). *The Linguistic sciences and language teaching*. London: Longman.
- Halliday, M.A.K. (1978). *Language as social semiotic*. London: Arnold.
- Halliday, M.A.K. (1985). *Introduction to Functional Grammar*. London: Arnold.
- Hamilton, D.L., Trolrier, T. (1986). Stereotypes and Stereotyping, an overview of the cognitive approach. En J. F. Dovidio, S. L. Gaertner, (eds.), *Prejudice, Discrimination and Racism* (p. 127-157). San Diego: Academic Press.
- Hidalgo, C. (2006). *Unos 1500 inmigrantes ilegales entran cada día por barajas como turistas*. Hemeroteca del ABC. Recuperado el 30/05/2010 de http://www.abc.es/hemeroteca/historico-23-09-2006/abc/Madrid/unos-1500-inmigrantes-ilegales-entran-cada-dia-por-barajas-como-turistas_1423433342392.html
- Hodge, R. , Kress, G. (1988). *Social semiotics*. Cambridge: Polity.
- Horkheimer, M. (1982). *Critical Theory*. New York: Seabury Press.
- Howard, M.M. (2009). *The Politics of citizenship in Europe*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Huck, G.J., Goldsmith, J.A. (1996). *Ideology and linguistic theory*. London and New York: Routledge.

- Hume, D. (1999 [1748]). *An Enquiry concerning Human Understanding*. Beauchamp, T. L. (ed.). Oxford: Oxford University press.
- Ibáñez, T. (1988). *Ideologías de la vida cotidiana. Psicología de las representaciones sociales*. Barcelona: Sendai.
- Iniciativa Per Catalunya Verds (ICV). <http://www.iniciativa.cat/> Accedido por última vez el 21/04/2010.
- Inmigración masiva. <http://www.inmigracionmasiva.com/> Accedido por última vez el 07/06/2010.
- Instituto Nacional de Estadística (INE). <http://www.ine.es> Accedido por última vez el 07/09/2010.
- Izquierdo, A. (1993). The EC and the Spanish immigration policy. En A. Almarcha (ed.), *Spain and EC Membership evaluated* (p. 293-301). London: Pinter Publishers.
- Izquierdo, A. (2002). La inmigración en España entre dos regularizaciones. *Economistas*, 20(91), 277-282.
- Janoff-Bulman R, Timko C, Carli, Ll. (1985). Cognitive biases in blaming the victim. *Journal of Experimental Social Psychology* 21(2), 161-177.
- Jiménez, C. (2005). Ley de extranjería y vulneración de derechos fundamentales. *SOS Racismo: Informe anual sobre el racismo en el estado 2005*, 93-100. Barcelona: Icaria.
- Jodelet, D. (1986). La representación social: fenómenos, concepto y teoría. En S. Moscovici (Coord.). *Psicología Social II. Pensamiento y vida social. Psicología social y problemas sociales*. Barcelona: Ediciones Paidós.
- Johansson, M. (2007). Represented discourse in answers. A cross-cultural perspective on French and British political interviews. En A. Fetzer, G. E. Lauerbach (eds.), *Political discourse in the media* (p.139-162). Amsterdam: John Benjamins Publishing.
- Jones, J.M. (1988). Racism, a cultural analysis of the problem. En J. F. Dovidio, S. L. Gaertner (eds.), *Prejudice, Discrimination and Racism* (p. 279-314). Orlando: Academic Press.
- Katz, Ph, A., Taylor, D.A. (1988). Racial ambivalence, value duality and behaviour. En J. F. Dovidio, S. L. Gaertner (eds.), *Prejudice, Discrimination and Racism* (p. 35-59). Orlando: Academic Press.
- Keenan, E. L. (1971). Two kinds of presupposition in natural language. En C. Fillmore, D. T. Langendoen, (eds.), *Studies in Linguistic Semantics* (p. 45-54). New York: Holt, Reinhardt and Winston,

- Kleiber, G. (1984). Denomination et relations dénominatives. *Langages*, 76, 77-94.
- Kleinpenning, G., Hangendoorn, L. (1993). Forms of Racism and cumulative dimension of ethnic attitudes. *Social Psychology Quarterly*, 56 (1), 21-36.
- Kress, G. and Hodge, R. (1979). *Language as ideology*. London; Boston: Routledge.
- Kress, G. (1989), History and Language: towards a social account of linguistic change. *Journal of Pragmatics*, 13(3), 445-466.
- Kress, G. (1990). Critical Discourse Analysis. *Annual review of Applied Linguistics*, 11, 84-97.
- Kress, G., Van Leeuwen, T. (1996). *Reading images: the grammar of visual design*. London; New York: Routledge.
- Lago, I. (2008). *La lógica de la explicación en las ciencias sociales. Una introducción metodológica*. Madrid: Alianza.
- Lakoff, G. (1991). *Metaphor in Politics: an Open Letter to the Internet from George Lakoff*. En: <http://philosophy.uoregon.edu/metaphor/lakoff-1.htm> Accedido por última vez el 16/07/2010
- Lakoff, G. (1996). *Moral Politics: What Conservatives Know that Liberals Don't*. Chicago: University of Chicago Press.
- Lakoff, G. (2003). *Metaphor and War, Again*. En: <http://www.alternet.org/story.html?StoryID=15414> Accedido por última vez el 18/07/10
- Lakoff, G., Johnson, M. (1980). *Metaphors we live by*. Chicago: Chicago University Press.
- Lakoff, G., Johnson, M. (1999). *Philosophy in the flesh: the embodied mind and its challenge to Western thought*. New York: Basic Books.
- Lambrech, K. (1994). *Information Structure and Sentence Form*. Cambridge: Cambridge University press.
- Lario, M. (2005). Los discursos sobre la inmigración en los medios de comunicación de la Región de Murcia. En A. Pedreño, M. Hernández (coords.), *La condición inmigrante: exploraciones e investigaciones desde la Región de Murcia* (p. 181-196). Murcia: Universidad de Murcia.
- Lario, M. (coord.) (2006). *Medios de comunicación e Inmigración*. Murcia: Convivir sin racismo.

- Lario, M. (2008). La representación de la inmigración y los inmigrantes en la prensa y en la radio. Estado de la cuestión. En A. Bañón, J. Fornieles (eds.), *Manual de comunicación e inmigración*. San Sebastián: Gakoia.
- Le Moigne, J.L. (2001). *La asociación de ideas, fundamento del pensamiento complejo*. Recuperado el 20/04/2010 de: <http://www.inisoc.org/61moigne.htm>
- Levinson, S. C. (1983). *Pragmatics*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Lirola, M. (ed.) (2008). *Inmigración, Discurso y Medios de Comunicación*. Alicante: Instituto alicantino de cultura Juan Gil-Albert.
- Lirola, M. (2009) Immigration news in the free press. Linguistic and visual characteristics. *Brno in English Studies*. 35(1), 63-76.
- López y De Santiago (2000). *Retórica y comunicación política*. Madrid: Cátedra.
- Lukor. <http://www.lukor.com/not-por/0504/14153610.htm> Accedido por última vez el 07/06/2010.
- Madre Patria*. <http://madrepatria.blogspot.com/> Accedido por última vez el 07/06/2010.
- Maillat, D. & Oswald, S. (2009). Defining manipulative discourse: the pragmatics of cognitive illusions. *International Review of Pragmatics* 1 (2): 348-370.
- Máiz Suárez, R. (2004). La teoría política en su contexto. En F. Fernández-Llebres, A. Valencia (coords.), *La teoría política frente a los problemas del siglo XXI* (p. 181-200). Granada, Editorial Universidad de Granada.
- Marcuse, H. (1969). *An Essay on Liberation*. Boston: Beacon Press.
- Martin, J.R., White, P. R. R. (2005). *The language of evaluation: Appraisal in English*. London/New York: Palgrave.
- Martín Rojo, L., Gómez, C., Gabilondo, A. (eds.) (1994). *Hablar y dejar hablar (sobre racismo y xenofobia)*. Madrid: Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Martín Rojo, L., Van Dijk, T. (1998). Había un problema, y se ha solucionado. Legitimación de la expulsión de migrantes ilegales en el discurso del Parlamento Español. En L. Martín Rojo, R. Whittaker, (eds.), *Poder-decir o el poder de los discursos*. Madrid: Arrecife UAM.

- Martín Rojo, L. (2000) Spain, Outer wall of European Fortress. Analysis of the parliamentary debates on the immigration policy in Spain. En R. Wodak, T. A. Van Dijk (eds.), *Racism at the top. Parliamentary discourses on ethnic issues in six European states* (p. 169-220). Klagenfurt: Drava.
- Martín Rojo, L., Alcalá, E., Garí, A., Mijares, L., Sierra, I., Rodríguez, M. A. (2003). *¿Asimilar o integrar? Dilema ante el multilingüismo en las aulas*. CIDE.
- Martín Serrano, M. (2004). *La producción social de comunicación*. Madrid: Alianza Editorial.
- Márquez, E. (2007). La gestión parlamentaria del discurso político sobre inmigración. En R. Zapata-Barrero, T. A. Van Dijk (eds.), *Discursos sobre inmigración en España. Los medios de comunicación, los parlamentos y las administraciones* (p. 93-128). Barcelona: Fundació CIDOB.
- Mazid, B. M. (2007). Presuppositions and strategic functions in Bush's 20/09/2001 speech. *Journal of language and politics*. 3(6), 351-375.
- Mckinnon, C. (2006). *Toleration: A critical introduction*. New York: Routledge.
- Ministerio de Interior <http://www.mir.es> accedido por última vez el 15/03/2008.
- Miles, R., Malcolm, B., (2003). *Racism*. USA: Routledge.
- Mill, J. S. (1995 [1889]). *An examination of Sir William Hamilton's philosophy*. Elibron Classics Replica.
- Modood, T., Werbner, P. (eds.), (1997). *The politics of multiculturalism in the New Europe: Racism, Identity and community*. London and New York: Zed Books.
- Mora, M. (2002). La teoría de las representaciones sociales de Serge Moscovici. *Athenea Digital*, 2, 1-25.
- Moreno, D. (2006). Denominación de los inmigrantes en el lenguaje periodístico actual. En C. Fuentes, M. Márquez (eds.), *Actitudes ante la inmigración. El reflejo lingüístico* (p. 21-62). Sevilla: Junta de Andalucía.
- Moscovici, S. (1979). *El psicoanálisis su imagen y su público*. Buenos Aires: Huemul.
- Moscovici, S. (1986). *Psicología social*. Barcelona: Paidós.

- Moscovici, S. (2001). Why a theory of Social Representation?. En K. Deaux, G. Philogène (eds.). *Representations of the social. Bridging theoretical traditions* (p. 8-35). Massachussets: Blackwell.
- Muñoz, A. (2008). *Política migratoria de la Unión Europea*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Musolff, A. (2000). Political imagery of Europe: A house without exit doors?. *Journal of multilingual and multicultural development*, 21 (3), 216-229.
- Nocetti, O. (1990). *Falacias y Medios de comunicación*. Buenos Aires: Humanitas.
- O'Halloran, K., (2003). *Critical Discourse Analysis and Language Cognition*. Edinburgh: Edinburgh University Press.
- O'Keeffe, A. (2006). *Investigating media discourse*. London: Routledge.
- Orovio, I. (2000) Entrevista a Enrique Fernández-Miranda. *Hemeroteca de La Vanguardia*. Recuperado el 08/12/2009 de: <http://hemeroteca.lavanguardia.es/preview/2000/06/25/pagina-43/34100380/pdf.html?search=Miranda>
- Oteiza, T. (2009). Solidaridad ideológica en el discurso de la historia: Tensión entre orientaciones monoglósicas y heteroglósicas. *Revista Signos*. Vol. 42 (70), 219-244.
- Parsons, T., Shils, E. (eds.) (2001). *Towards a general theory of action. Theoretical foundations for the social sciences*. New Jersey: Transaction Publishers.
- Partido Popular* www.pp.es accedido por última vez el 30/05/09.
- Partington, A. (2003). *The linguistics of political argument*. London and New York: Routledge.
- Patton, M. Q. (1990). *Qualitative evaluation and research methods*. Newbury Park, C.A.: Sage. Second Edition.
- Pedreño, A., Hernández, M. (Coords.), (2005). *La condición inmigrante. Exploraciones e investigaciones desde la región de Murcia*. Murcia: Universidad de Murcia.
- Penella, M. (2005). *Los orígenes y la evolución del Partido Popular: Una historia de AP*. Salamanca: Caja Duero.
- Perceval, J.M. (1997). *Nacionalismo Racismo y xenofobia en la comunicación*. Barcelona: Paidós.
- Perelman, Ch., Olbrechts-Tyteca, L. (1987). *Tratado de la argumentación: la nueva retórica*. Madrid: Gredos.

- Perez Beltrán, C. (2007). Mujeres y ciudadanía en el Magreb: hacia una nueva realidad social en los albores del siglo XXI. *Anales de historia contemporánea*, 23, 119-143.
- Piaget, J. (1977). *Estudios sociológicos*. Barcelona: Ariel.
- Plummer, K. (ed) (1991). *Symbolic Interactionism*. 2 vols. Aldershot: Elgar.
- Polity IV Project (2009). *Political regime characteristics and transitions, 1800-2009*. Recuperado el 07/01/10 de: <http://www.systemicpeace.org/polity/polity4.htm>
- Pontas literary & Film agency. http://www.pontas-agency.com/Llibres/CAT/Llibre_Conexion_Madrid_7027.asp accedido por última vez el 08/12/2009
- Portolés, J. (1997). Ilegales. Nombres, adjetivos, y xenofobia. *Mugak*, 2, 17-21.
- Prince, E., Frader, R., Bosk, C. (1982). On hedging in physician-physician discourse. En J. Prieto (ed.) *Linguistics and the professions* (p. 83-97). Londres: Ablex Publishing.
- Pumares, P. (2003). L'immigration subsaharienne et la politique migratoire de l'Espagne. *Cahier de Migrations Internationales*, 54(F), 52-94.
- Quasthoff, U. (1988). Linguistics prejudices/stereotypes. En U. Ammon, N. Dittmar, K. J. Mattheier (eds.), *Sociolinguistics. An International Handbook of the Science of Language and Society* (p.785-799). Berlin: Walter de Gruyter.
- Quesada, M. (1998). *Periodismo especializado*. Madrid: Ediciones Internacionales Universitarias.
- Raya Lozano, E. (1999). Notas para el análisis de los problemas y las políticas de inmigración en España. *Intervención psicosocial: Revista sobre igualdad y calidad de vida*, 8 (2), 143-162.
- Razumiejczyk, E., Macbeth, G., López, A. (2006). *Evidencia funcional y neuroanatómica del procesamiento del efecto priming de repetición*. Publicación virtual de la Facultad de Psicología y Psicopedagogía de la USAL. Año V. Nº 15. *Real Academia Española (RAE)*. <http://www.rae.es> Accedido por última vez el 22/04/2010.
- Reeves, F. (1983). *British Racial discourse, A study of British political discourse about race and race-related matters*. Cambridge: Cambridge University Press.

- Reglamento del Congreso de los Diputados* <http://www.psoe-regiondemurcia.com/oficina/archivos/reglamentocongreso.pdf>
Accedido por última vez el 20/04/2008.
- Reisigl, M., Wodak, R. (2000). *The semiotics of racism: Approaches in CDA*. Vienna: Passagen Verlag.
- Reisigl, M., Wodak, R. (2001). *Discourse and discrimination: rhetoric of racism and anti-Semitism*. London: Routledge.
- Ribas, M. (2000). *Discurs parlamentari i representacions socials: la representació de la immigració que emergeix de les preguntes d'una Comissió d'Estudi Parlamentària*. Tesis de doctorado de la Universitat de Barcelona, Barcelona.
- Ribas, M. (2005). Les metàfores de l'exclusió (Una reflexió sobre discurs i cognició social). En J. Otal, I. Navarro, B. Bellés (eds.), *Cognitive and Discourse approaches to metaphor and metonymy* (p. 279-287). Castellón: Universitat Jaume I.
- Ribas, M. (2009). Discurso parlamentario e inmigración. En A. Bañón, J. Fornieles (eds.), *Manual de comunicación e inmigración*. San Sebastián: Gakoa.
- Rodrigo, M. (2009). Inmigración y comunicación intercultural: Negociando identidades. En A. Bañón, J. Fornieles (eds.), *Manual de comunicación e inmigración*. San Sebastián: Gakoa.
- Rubio-Marín, R. (2006). Spain. En R. Bauböck, E. Ersboll, K. Groenendijk, H. Waldrauch (eds.), *Acquisition and loss of nationality*, Vol. 2 (p. 477-516). Amsterdam: Amsterdam University Press.
- Ruiz, B., Ruiz, E. J. (2001). *Las políticas de inmigración: La legitimación de la exclusión*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Ruiz-Vargas, J.M. (1994). *Psicología de la memoria*. Madrid: Alianza Editorial.
- Ryan, W. (1976). *Blaming the Victim*. New York: Vintage.
- Sachetti, E., Trigo, J. J. (2009). *El discurso político español sobre inmigración. Análisis crítico*. Sevilla: Andalucía Acoge.
- Santamaría, E. (1993). (Re)presentación de una presencia. La inmigración a través de la Prensa diaria. *Revista Archipiélago*, 12, 65-72.
- Santamaría, E. (2000). *La incógnita del extraño. Una aproximación a la significación sociológica de la inmigración no comunitaria*. Barcelona: Anthropos.
- Santamaría, E. (2002). Inmigración y Barbarie. La construcción social y política del inmigrante como amenaza. *Papers: revista de sociología*, .66, 59-75.

- Sbisá, M. (1999a). Ideology and the persuasive use of presupposition. En J. Verschueren, (ed.), *Language and Ideology: Selected Papers from the 6th International Pragmatics Conference* (p. 492-509). Antwerp: International Pragmatics Association.
- Sbisá, M. (1999b). Presupposition, implicature and context in text understanding. En P. Bouquet. et al (eds.), *Context'99* (p. 324-338). Berlin: Springer-Verlag.
- Scollon, R. (2001). Action and text: towards an integrated understanding of the place of text in social (inter)action, mediated discourse analysis and the problem of social action. En R. Wodak and M. Meyer (eds.). *Methods of Critical Discourse analysis* (p. 139-193). London: Sage.
- Schäffner, C. (1996). Analyzing political speeches. *Current Issues in Language and society*: 3(3), 201-289.
- Semino, E. (2008). *Metaphors in Discourse*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Simon-Vandenberg, A.M., White, P. R. R., Aijmer, K. (2007). Presupposition and 'taking for granted' in mass communicated political argument. En A. Fetzer, G. E. Lauerbach (eds.), *Political discourse in the media* (p. 31-74). Amsterdam: John Benjamins Publishing.
- Slomp, H. (2000). *European Politics into the Twenty-First Century: Integration and Division*. Westport: Praeger.
- Solé Puig, L.C. (2006). La percepción del otro: racismo y xenofobia. En A. Alted, A. Asenjo (coords.), *De la España que emigra a la España que acoge* (p. 580-589). Madrid: Fundación Francisco Largo Caballero.
- Sperber, D., Wilson, D. (1987). *Precis of Relevance: Communication and Cognition*. *Behavioral and Brain Sciences*, 10, 697-754.
- Sperber, D., Wilson, D. (1995). *Relevance: Communication and cognition*. Oxford: Blackwell.
- Sperber, D., Wilson, D. (2004). Relevance Theory. En G. Ward, L. Horn (eds.), *Handbook of Pragmatics* (p. 607-632). Oxford: Blackwell.
- Spitzer, H. F. (1939). Studies in retention. *Journal of Educational Psychology*, 30, 641-657.
- Stalnaker, R. (2002). Common ground. *Linguistics and Philosophy*, 25,701-721.

- Thielemann, E. R. (2002). The “soft” Europeanisation of migration policy: European integration and domestic policy change. ECPR Joint Session of Workshops, Turin, 22-27 de marzo. Recuperado el 07/07/2010 de:
<http://www.essex.ac.uk/ecpr/events/jointsessions/nicosia/index.aspx>
- Thomas, J. (1995). *Meaning in interaction: an introduction to pragmatics*. London and New York: Longman.
- Thomas, W.I. (1928). *The child in America: Behavior problems and programs*. New York: Knopf
- Torrens, X. (2002). *El racismo cultural en las democracias contemporáneas*. Tesis doctoral no publicada. Barcelona: Universitat de Barcelona.
- Torrens, X. (2006). Multiculturalismo. En A. Mellón (coord.), *Ideologías y movimientos políticos contemporáneos* (p. 381-404). Madrid: Tecnos.
- Torrens, X. (2006) Racismo y antisemitismo. En A. Mellón (coord.), *Ideologías y movimientos políticos contemporáneos* (p. 347-380). Madrid: Tecnos.
- Tulving, E. (1994). *Memory systems*. Cambridge, MA: MIT press.
- Van Dijk, T. A. (1977). Context and cognition. *Journal of pragmatics* 1, 211-232.
- Van Dijk, T. A., Kintsch, W. (1983). *Strategies in text comprehension*. New York: Academic press.
- Van Dijk, T. A. (1984). *Prejudice in discourse: An analysis of ethnic prejudices in cognition and conversation*. Amsterdam: John Benjamins.
- Van Dijk, T. A. (1985). Cognitive situation models in discourse production. En J. P. Forgas, (ed.), *Language and social situations* (p. 61-79). New York: Springer.
- Van Dijk, T. A. (1987). *Communicating racism: ethnic prejudice in thought and talk*. Newbury Park: Sage.
- Van Dijk, T. A. (1989). Structures and strategies of discourse and prejudice: Social psychological and methodological perspectives. En J. P. Van Oudenhoven, T. M. Willemsen (eds.), *Ethnic minorities. Social psychological perspectives* (p. 115-138). Amsterdam/Lisse: Swets & Zeitlinger.
- Van Dijk, T. (1989). Social cognition and discourse. En H. Giles, R. P. Robinson (eds.), *Handbook of social psychology and language* (p. 163-183). Chichester: Wiley.

- Van Dijk, T. A. (1993a). Principles of critical discourse analysis. *Journal of discourse and society*, 4(2), 249- 283.
- Van Dijk, T. A. (1993b). Analyzing racism through discourse analysis. Some methodological reflections. En J. Stanfield (ed.), *Race and ethnicity in Research Methods* (p. 92-134). Newbury Park, CA: Sage.
- Van Dijk, T. A. (1993c). Discourse and cognition in society. En D. Crowley, D. Mitchell (eds.), *Communication Theory Today* (p. 107-126). Oxford: Pergamon Press.
- Van Dijk, T. A. (1995). Discourse analysis as ideology analysis. En C. Schäffner, A. Wenden (eds.), *Language and Peace* (p. 17-33). Aldershot: Dartmouth Publishing.
- Van Dijk, T. A. (1997). Political discourse and racism: describing Others in western parliaments. En S. H. Riggins (ed.), *The Language and Politics of Exclusion. Others in Discourse* (p. 31-64). Thousand Oaks, CA: Sage.
- Van Dijk, T. A. (1997b). Cognitive context models and discourses. En M. Stamenow (ed.), *Language Structure, Discourse and the Access to Consciousness* (p. 189-226). Amsterdam: Benjamins.
- Van Dijk, T. A. (1998). *Ideology: A multidisciplinary approach*. London, California, New Delhi: Sage.
- Van Dijk, T. A. (2000). Ideologies, Racism, Discourse: Debates on immigration and ethnic issues. En J. Wal, M. Verkuyten (eds.), *Comparative perspectives on racism* (p. 91-116). Aldershot: Ashgate.
- Van Dijk, T. A. (2001a). Multidisciplinary CDA: a plea for diversity. En R. Wodak, M. Meyer (eds.), *Methods of Critical Discourse analysis* (p. 95-120). London: Sage.
- Van Dijk, T. A. (2001b). Discourse, Ideology and Context. *Folia linguistica* XXX/1, 2, 11-40.
- Van Dijk, T. A. (2002a). Discourse and racism. En D. T. Goldberg, J. Solomos (eds.), *A Companion to Racial and Ethnic Studies* (p. 145-159). Oxford: Blackwell.
- Van Dijk, T. A. (2002b). Political discourse and political cognition. En P. Chilton, C. Schäffner (eds.), *Politics as text and talk: analytic approaches to political discourse* (p. 204-236). Amsterdam: John Benjamins.
- Van Dijk, T. A. (2002c). Political Discourse and Ideology. En C. U. Lorda, M. Ribas (eds.), *Anàlisi del discurs polític* (p. 15-34). Barcelona: Universitat Pompeu Fabra. IULA.

- Van Dijk, T. A. (2003a). The discourse-knowledge interface. En G. Weiss, R. Wodak (eds.), *Critical Discourse Analysis. Theory and Interdisciplinarity* (p. 85-109). Houndsmills, UK: Palgrave-MacMillan.
- Van Dijk, T. A. (2003b). Knowledge in Parliamentary debates. *Journal of Language and Politics*, 2, 93-129.
- Van Dijk, T. A. (2003c). *Dominación étnica y racismo discursivo en España y Latino América*. Barcelona: Gedisa.
- Van Dijk, T. A. (2003d). *Racismo y discurso de las élites*. Barcelona: Gedisa.
- Van Dijk, T. A. (2003e). *Ideología y Discurso*. Barcelona: Ariel.
- Van Dijk, T. A. (2004a). Racist discourse. En E. Cashmore (ed.), *Routledge Encyclopedia of Race and Ethnic Studies*. London: Routledge.
- Van Dijk, T. A. (2004b). La retórica belicista de un aliado menor. Implicaturas políticas y legitimación de la guerra de Irak por parte de Jose María Aznar. *Oralia*, 7, 195-225.
- Van Dijk, T. A. (2006). Discurso y manipulación. *Revista Signos*, 39 (60), 49-74.
- Van Dijk, T. A. (2007). Ideology and Discourse Analysis. En M. Freedon (ed.), *The meaning of ideology. Cross-disciplinary perspectives* (p. 110-136). London: Routledge.
- Van Dijk, T. A. (2008). *Discourse and Context: A sociocognitive Approach*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Van Dijk, T. A. (2009). Critical Discourse Studies: A Sociocognitive Approach. En R. Wodak, M. Meyer (eds.), *Methods of Critical Discourse Analysis* (p. 62-106). London: Sage.
- Van Eemeren, F. H., Grootendorst, R. (1992). *Argumentation, Communication and fallacies: A pragma-dialectical perspective*. Hillsdale, New Jersey: Lawrence Erlbaum Associates, Inc., Publishers.
- Van Leeuwen, T. (1995). Representing Social Action. *Discourse & Society*, 6 (81), 81-106.
- Van Leeuwen, T. (1996). The Representation of Social Actors. En C. R. Caldas-Coulthard, M. Coulthard (eds.), *Texts and Practices – Readings in Critical Discourse Analysis*. USA/ Canada: Routledge.
- Vink, M. P. (2002). Negative and positive integration in European immigration policies. *European integration online papers (EIoP)*, 6 (13), 1-15.

- Walton, D. (2007). *Media argumentation: dialectic, persuasion and rhetoric*. New York: Cambridge University Press.
- Walton D., Macagno, F. (2010). What we hide in words: Emotive words and persuasive definitions. *Journal of pragmatics* (42), 1997-2013.
- Weber, M. (1978 [1905]). *Economy and Society: An Outline of Interpretative Sociology*. 2 vols. Berkeley: University of California Press.
- Wetherhell, M., Potter, J. (1992). *Mapping the language of racism*. Londres: Harvester-Wheatsheaf
- White, P. R. R., (2003). Beyond modality and hedging: A dialogic view of the language of intersubjective stance. *Text*, 23(2), 259-284.
- Wodak, R. (1987). 'And where is the Lebanon?' A socio-psycholinguistic investigation of comprehension and intelligibility of news. En *Text* 7(4), 377-410.
- Wodak, R. (1989). *Language, power and ideology: studies in political discourse*. Amsterdam: John Benjamins.
- Wodak, R. (2002). Discourse and Politics: the rhetoric of exclusion. En R. Wodak, A. Pelinka (eds.), *The Haider phenomenon in Austria* (p. 33-60). New Brunswick: Transaction publishers.
- Wodak, R. (2007). Pragmatics and Critical Discourse Analysis: A crossdisciplinary Inquiry. *Pragmatics & Cognition*, 15(1), 203-225.
- Wodak, R., Chilton, P. (2005). *A New Agenda in (Critical) Discourse Analysis*. John Benjamins, Amsterdam.
- Wodak, R. and Matouschek, B. (1993). 'We are dealing with people whose origins one can clearly tell just by looking': critical discourse analysis and the study of neo-racism in contemporary Austria. *Journal of Discourse and Society*, 4(2), 225-248.
- Wodak R., Meyer, M. (2001). *Methods of Critical Discourse analysis*. London: Sage.
- Wodak, R., Van Dijk, T. A. (2000). *Racism at the top. Parliamentary discourses on ethnic issues in six European states*. Klagenfurt: Drava.
- Worchel, S., Cooper, J., Goethals, G., Olson, J., (2002). *Psicología social*. México: Thomson.
- Yanes, R. (2004). *Géneros periodísticos y géneros anexos*. Madrid: Fragua.

- Young, R.M. *Association of Ideas*. Recuperado el 20/04/2010 de: <http://www.human-nature.com/rmyoung/papers/paper58h.html>
- Zapata-Barrero, R. (2000). Inmigración e innovación política. *Migraciones*, 8, 7-58.
- Zapata-Barrero, R. (2001). Inmigración y extranjería: el inmigrante como actor político. *Diàlegs: Revista d'estudis polítics i socials*, 5(14), 57-76.
- Zapata-Barrero, R. (2003). La actualidad de la teoría política. *Claves de la razón práctica*, 135, 38-43.
- Zapata-Barrero, R. (2005). El significado de la teoría política: gestión de cambios estructurales e innovación política. *Reis: Revista española de investigaciones sociológicas*, 109, 37-74.
- Zapata-Barrero, R. (2005). Una hermenéutica de la inmigración. *Claves de la Razón práctica*, 158, 29-37.
- Zapata-Barrero, R., González, E., Sánchez, E. (2008). *El discurso político en torno a la inmigración en España y en la Unión Europea*. Ministerio de Trabajo e Inmigración: Subdirección general de información.
- Zapata-Barrero, R, Van Dijk, T. A. (2007). *Discursos sobre la inmigración en España*. Barcelona: Fundació Cidob.